



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

MEMORANDO

0100 - 973052019

PARA:	Dr. Marco Antonio Suarez – Asesor Dirección General
DE:	Ing. Rubén Dario Materon Muñoz – Director General
ASUNTO:	Acta de Entrega cargo Director General CVC
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 30 de diciembre de 2019

Para su información y fines correspondientes le incluyo en anexo el Acta de Entrega del cargo de Director General, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

Quedo atento y a su disposición para aclarar o complementar lo que estime conveniente.

Atentamente,

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ
Director General

Comprometidos con la vida

ACTA DE ENTREGA CARGO DIRECTOR GENERAL

1. Manual específico de funciones y de competencias laborales del cargo Director General.
2. Informe de gestión y resultados del Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019, "Hechos de Paz con al Naturaleza".
3. Informe de gestión CVC año 2019.
4. Informe Dirección Financiera – Grupo Tesorería y Gestión de Capitales, Grupo Contabilidad y Grupo Facturación y Cartera.
5. Informe anterior Directora financiera con estado a Dic 2019 situación de la Dirección.
6. Relación de actividades y acciones pendientes de ejecución en la Dirección Financiera.
7. Presupuesto CVC vigencia 2020 aprobado por Consejo Directivo.
8. Informe Dirección Técnica Ambiental y todos sus grupos funcionales.
9. Relación de actividades y acciones pendientes de ejecución en la Dirección Técnica Ambiental.
10. Informe – Acta de entrega cargo Secretaria General elaborado por la Dra. María Cristina Valencia R., Exsecretaria General con fecha Nov. 25 – 2019.
11. Informe de gestión Dirección Administrativa.
12. Informe actividades y acciones pendientes por realizar en Dirección Administrativas.
13. Informe de gestión 2016 – 2019 Dirección de Gestión Ambiental.
14. Informe actividades y acciones pendientes por realizar en la Dirección de Gestión Ambiental – DGA y Direcciones Ambientales Regionales.
15. Informe de gestión Dirección de Planeación.

16. Informe actividades y acciones pendientes por realizar en la Dirección de Planeación.
17. Informe de gestión de la Oficina Asesora de Jurídica cuatrenio 2016 - 2019.
18. Informe de acciones por adoptar en la Oficina Asesora de Jurídica.
19. Informe de gestión de la Oficina Tecnologías de la Información.
20. Informe de gestión de la Oficina de Control Interno.
21. Informe de gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
22. Informe de gestión Asesora Ing. María Clemencia Sandoval G.
23. Informe de gestión Asesor Comunidades Indigenas Juvelt Carvajal.
24. Informe de gestión Asesor Comunidades Negras Mario Andres Sanchez.
25. Informe de Gestión Asesor Comunicaciones – Dr. Wilson García.
26. Informe de Gestión Asesora Dra. Lina María Bedoya.
27. Informe de Gestión Asesora Dra. Nataly Salamanca.
28. Plan de Mejoramiento hallazgos Contraloría General de la Republica en desarrollo.
29. Plan de Mejoramiento frente obras de Jarillón de Cali ante Contraloría General de la República.
30. Informe temas relevantes 65 años sumando Hechos de Paz con la Naturaleza.
31. Informe Comité de Conciliación Segundo Semestre de 2019.
32. Informe de Gestión Grupo Licencias Ambientales.
33. Informe pensiones. Dapne Evelingh Campo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Resolución 0100 No. 0330 -0740 del 9 de agosto de 2019 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC"

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL:	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	DIRECTOR GENERAL
CÓDIGO	0015
GRADO	25
No. DE CARGOS	UNO (1)
DEPENDENCIA	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Dirigir, fijar y adoptar las políticas, planes, programas y proyectos que se gestionen en la Corporación, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes y futuras, sobre la disposición, administración, manejo y aprovechamiento de medio ambiente y recursos naturales renovables, conforme con las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir, coordinar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal.2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea Corporativa y el Consejo Directivo.3. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo; los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación y el proyecto de presupuesto de rentas y gastos, así como los proyectos de organización administrativa y de planta de personal de la misma.4. Presentar al Consejo Directivo los proyectos de reglamento interno.5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos de la Entidad.6. Constituir mandatarios o apoderados que representen la Corporación en asuntos judiciales y demás de carácter litigioso.7. Delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, previa autorización del Consejo Directivo.8. Nombrar y remover el personal de la Corporación y establecer el manual específico de funciones y requisitos para el ejercicio de cargos.9. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyan el	

Comprometidos con la vida



Resolución 0100 No. 0330 -0740 del 9 de agosto de 2019 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC"

patrimonio de la Corporación

10. Rendir informes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la forma que este lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la entidad, así como su situación financiera.
11. Presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos.
12. Establecer mecanismos de participación con las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, sector privado, etnias y comunidad en general para la ejecución de proyectos.
13. Presentar dentro de los cuatros meses siguientes a su posesión ante el Consejo Directivo para su aprobación el "Plan de Acción" que va a adelantar en su período.
14. Elaborar y Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental Regional.
15. Convocar y presidir las audiencias públicas previa solicitud elevada de conformidad al artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 330/07.
16. Solicitar al Consejo Directivo autorización para las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación y las propias, de acuerdo con las normas legales vigentes.
17. Informar al Consejo Directivo sobre los resultados de las investigaciones administrativas que se adelanten por violación a las normas ambientales. Deberá informar oportunamente sobre todo tipo de investigaciones (penales, disciplinarias y administrativas) que involucren la Corporación.
18. Suministrar información trimestral al Consejo Directivo sobre la programación de proyectos detallando lo relativo a inversión y funcionamiento. Con el propósito de proporcionar un conocimiento real de las inversiones que la Corporación adelanta en programas y proyectos de carácter ambiental, el Director General suministrará información mensualmente a los miembros del Consejo Directivo sobre la programación de inversiones detallando lo relativo a inversión y funcionamiento de cada proyecto.
19. Informar al Consejo Directivo sobre los procesos de selección del personal directivo de la Corporación.
20. Convocar a las reuniones extraordinarias de la Asamblea Corporativa y del CD cuando así lo considere necesario, de conformidad con los presentes estatutos.
21. Designar las personas que deban representar a la Corporación en cualquier actividad o comisión en que debe estar presente.

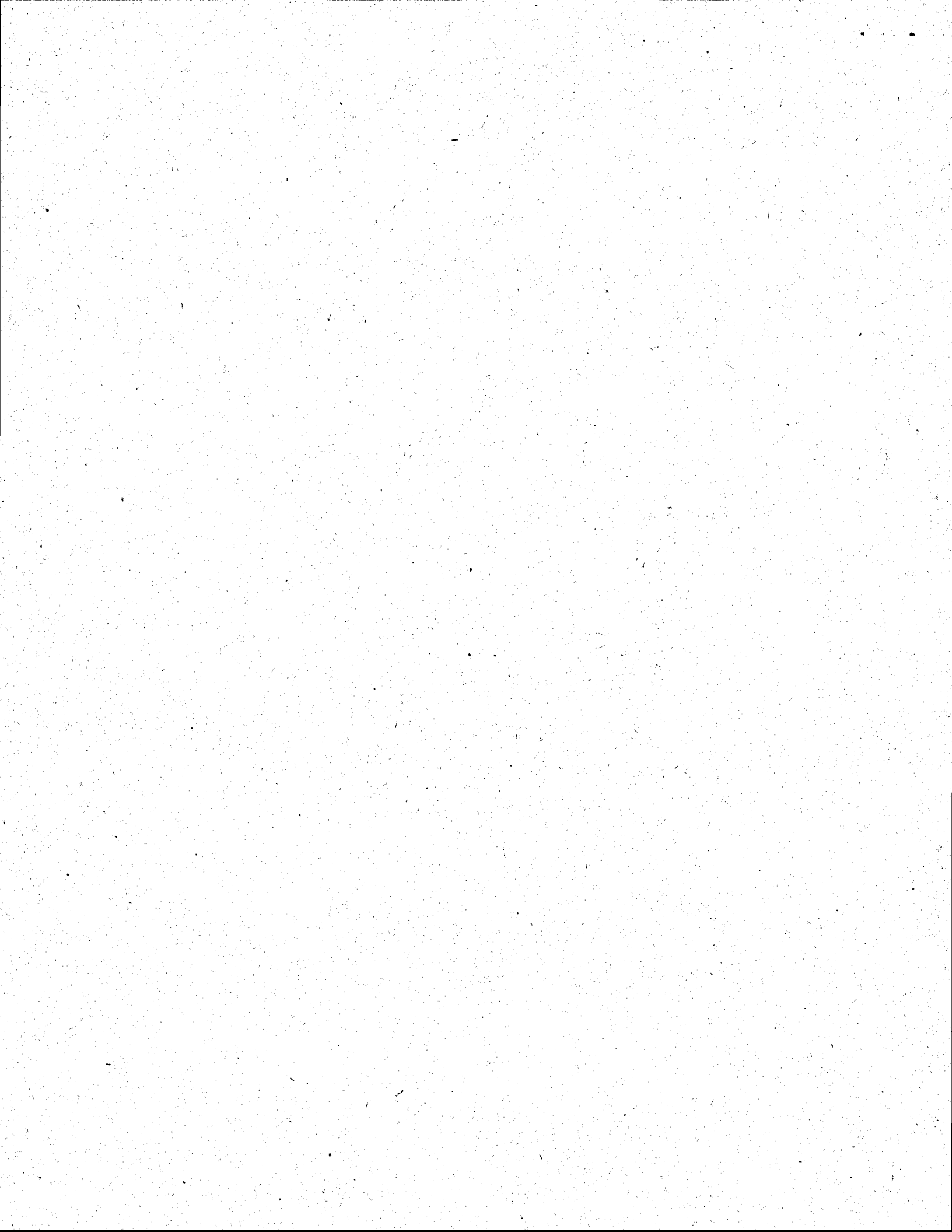
Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Resolución 0100 No. 0330 -0740 del 9 de agosto de 2019 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC"

22. Realizar empalme y efectuar entrega del cargo de manera documentada.	
23. Las demás funciones que le señalen las normas legales vigentes.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normatividad ambiental	
2. Gestión ambiental	
3. Administración pública	
4. Legislación de contratación pública	
5. Paquetes aplicativos en sistemas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje Continuo	Visión estratégica
Orientación a Resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la Organización	Toma de decisiones
Trabajo en Equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al Cambio	Pensamiento Sistémico
	Resolución de Conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional.	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas.	
ALTERNATIVAS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas.	



DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO

OBJETIVO: Orientar la gestión de la Corporación mediante el planteamiento, ejecución y seguimiento de estrategias, lineamientos, políticas, que conduzcan al mejoramiento continuo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes para el cumplimiento de la Misión y la Visión.

Áreas que participan:

- Consejo Directivo
- Dirección General
- Dirección de Planeación
- Dirección Técnica Ambiental
- Dirección de Gestión Ambiental – DAR
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Oficina Asesora Jurídica
- Secretaría General
- Oficina de Tecnologías de información
- Oficina Control Interno

Espacios institucionales en los que se desarrolla:

- Consejo Directivo
- Comité coordinador Corporativo
- Comité de Proyectos

Gestiones en el ciclo de mejoramiento continuo – Planear, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA).

Planear:

- **Establecer las directrices para la formulación del Plan de Acción 2016-2019:**
A inicios del año 2016, la Dirección General direccionó el desarrollo de la formulación del Plan de Acción correspondiente. Para tal fin se generaron directrices para la síntesis y focalización de las intervenciones, tomando como referencia el diagnóstico ambiental, las metas del PGAR 2015-2036 y las necesidades de cada uno de los territorios.
La articulación con el PGAR permitió establecer la estructura programática del Plan, acorde con los componentes del escenario deseado para el Valle del Cauca, fue así como nacieron los cinco programas misionales, un programa de fortalecimiento institucional y las inversiones en la zona urbana de Cali, las cuales conservan en el interior de su programa, la misma lógica conceptual de los componentes del escenario deseado para el Valle del Cauca. Algunos de los principales proyectos desarrollados derivados del ejercicio de planificación fueron los orientados a la descontaminación mediante la construcción y cofinanciación de PTARS, la gestión del riesgo destacándose las obras de protección del Jarillón del río Cauca, los estudios de factibilidad para el acueducto regional de Cali – Agua para Cali, la declaratoria de áreas protegidas, la restauración con el fin de mejorar la tasa de deforestación y la construcción y el mejoramiento de las sedes, fueron las mayores apuestas plasmadas en el Plan de Acción 2016-2019.

Igualmente, y en un trabajo en donde la directriz principal fue la articulación de todas las áreas para la planificación, ejecución y seguimiento, se logró la adopción de un nuevo modelo de gestión de proyectos, buscando una agrupación técnica y conceptual, que permitiera la formulación de proyectos más integrales, acorde al objetivo de cada programa. Finalmente, la definición de nuevos roles y nuevos mecanismos para la gestión interna de los proyectos, buscando la apertura de nuevos espacios que permitieran mayor eficacia, eficiencia e impacto en la gestión.

Hacer:

- **Ejecución del Plan de Acción – Acciones de procesos y proyectos:**

El logro de las metas esperadas en el periodo de cuatro años se sustenta en la gestión tanto de procesos como el desarrollo de proyectos.

Procesos: Se realizó trabajo permanente de mejoramiento de los procesos tanto de la parte institucional como del componente misional, buscando siempre la mejor prestación del servicio y el enfoque a los usuarios. Para lo cual se fortaleció el proceso de atención al ciudadano, al igual que lo correspondiente al ejercicio de la autoridad ambiental, para ello, se aprobó por parte del Consejo Directivo, la ampliación de la planta de cargos en el año 2017, fortaleciendo el componente misional, principalmente las Direcciones Ambientales Regionales.

Proyectos: Se fortaleció la gestión de proyectos, con la creación del manual de proyectos, el cual contemplaba espacios de trabajo como el comité de proyectos, en el cual se realizaba análisis al menos una vez al mes del avance tanto en metas físicas como en metas financieras. Lo anterior en el marco del proceso de “formulación y ajuste de instrumentos de planificación ambiental”. Este espacio permitió llevar a cabo la toma de decisiones basados en información concreta de la ejecución. Se realizaron al menos 50 comités de proyectos, de los cuales salieron directrices para el desarrollo y ajuste de los mismos.

Así mismo el Comité Coordinador Corporativo fue un espacio de retroalimentación constante para todos los temas de la Corporación, en éste, se dieron lineamientos permanentes tanto para aspectos técnicos misionales, el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental y aspectos organizacionales relacionados con el talento humano, las tecnologías de la información y finalmente aspectos financieros en aras de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Verificar:

- **Definición del esquema de seguimiento:** Desde el momento de la formulación del Plan de Acción, se establecieron las directrices para el esquema del seguimiento de los cuatro años, en éste se definió la escala de responsabilidades tanto para los procesos como para los proyectos. La estructura estableció indicadores de programa e indicadores de resultado, con los cuales se daba cuenta del logro de los objetivos de cada proyecto. Igualmente se incorporaron los IMG establecidos por el Ministerio, los cuales se complementaron con la

batería de indicadores definidos por la Dirección de Planeación para medir el cumplimiento del Plan de Acción.

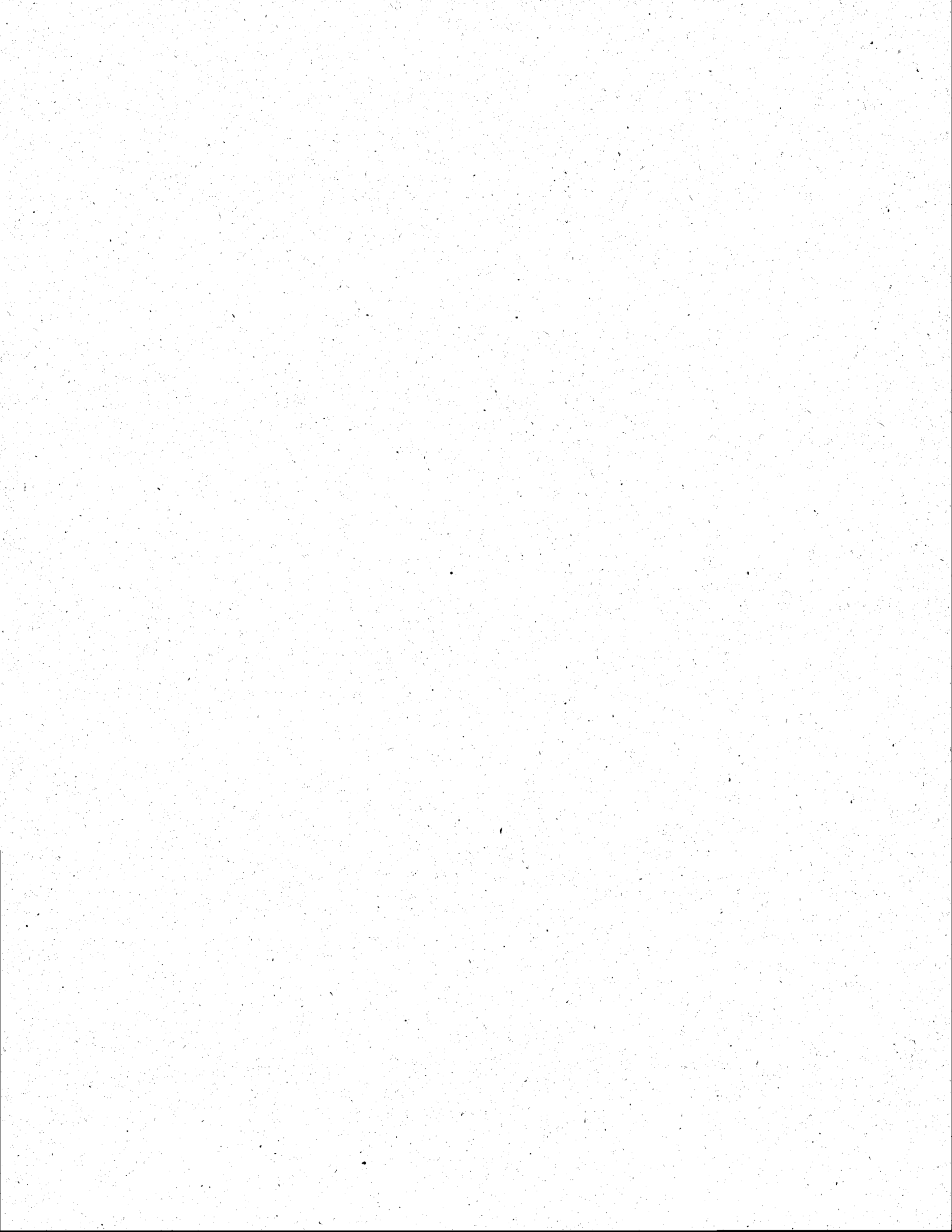
- **Informes de seguimiento:** El proceso de seguimiento y evaluación de la gestión corporativa realizó la consolidación de los informes de gestión semestrales, anuales y cuatrienales, los cuales evidenciaron de manera cuantitativa y cualitativa los logros para cada una de las vigencias. Igualmente, desde el grupo de seguimiento y evaluación se realizó acompañamiento permanente a los líderes de proceso y de proyecto, y los responsables de resultados, con el fin de realizar análisis de avances y generar las propuestas de seguimiento y ajuste a los proyectos y consecuentemente a las metas corporativas. En síntesis, los resultados tanto en metas como financieros para cada año y el consolidado de Plan de Acción, fueron:

2016		2017		2018		2019		TOTAL PLAN	
FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
86%	92%	83%	87%	86%	93%	90%	93%	90%	92%

- **Auditorías Contraloría General de República:** Se llevaron a cabo las auditorías financieras de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, con resultados positivos.
- **Lecciones aprendidas, elaboración del Marco de Referencia:** Durante el 2019 la Dirección de Planeación, construyó el Marco de Referencia para la gestión, con el fin de Establecer el referente corporativo para la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión. Su alcance está determinado para acciones de carácter misional, las cuales consideran la normatividad ambiental vigente, los instrumentos de planificación ambiental aprobados y consideraciones internas producto del seguimiento, auditorías, planes de mejoramiento, entre otros. Igualmente contiene acorde a la normatividad de la gestión pública vigente y bajo el rigor de la autonomía, elementos de carácter institucional, con el fin de garantizar la existencia óptima de los recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros necesarios para el cumplimiento misional.

RECOMENDACIONES:

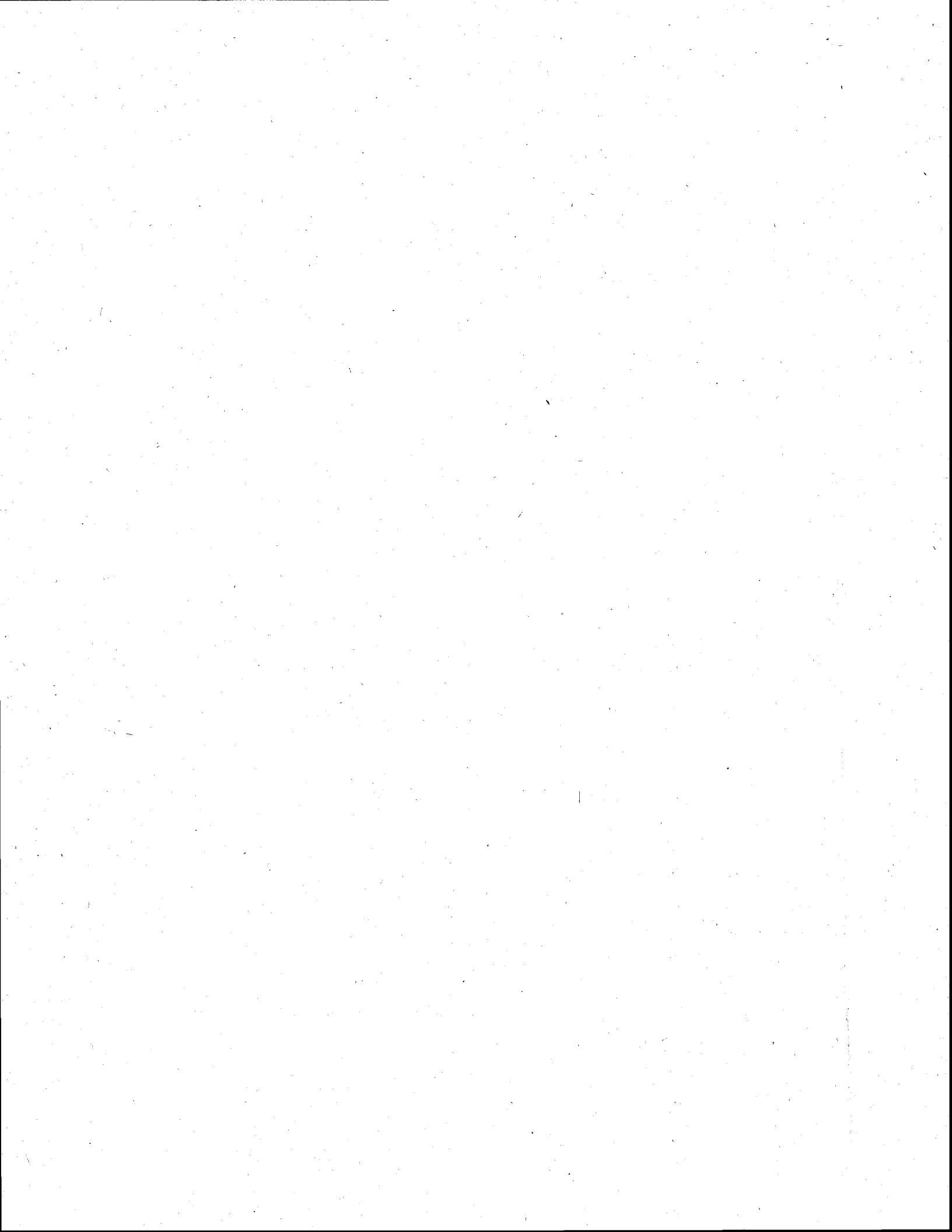
- **Estructura programática:** El Plan de Acción 2016 -2019 se diseñó a nivel de programas, en armonía con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2036, dando respuesta a ese escenario pensado para el Valle del Cauca, construido con la participación de los diferentes actores sociales. Fue así como para cada componente de su escenario (cobertura y uso sostenible del suelo, gestión integral del recurso hídrico, gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, calidad ambiental urbana y rural y el desarrollo territorial acorde a las potencialidades), se conformó un programa, con el fin de planificar y ejecutar las acciones en el marco de las competencias, necesarias para lograr cada objetivo propuesto en los diferentes referentes de corto, mediano y largo plazo. Acciones de conocimiento, planificación, implementación de intervenciones, promoción y transferencia de tecnologías, cultura ambiental y el ejercicio de la autoridad ambiental, se agruparon al interior de cada programa, permitiendo así dar cuenta de los compromisos de la CVC en éste, el máximo referente de planificación ambiental regional. Por esta razón es de vital importancia, conservar dicha estructura programática en el Plan de Acción 2020-2023,



permitiendo diseñar las inversiones dando continuidad a las necesidades de cada uno de ellos componentes y con manteniendo la armonía de planificación con el PGAR. A nivel operativo también es importante, debido a que sería innecesaria una homologación de las acciones con una nueva estructura programática, evitando discusiones conceptuales que ya han sido dadas en el momento de la formulación del PGAR y validadas mediante la ejecución del Plan de Acción 2016-2019.

- **Proyección de ingresos:** Desde el año 2016, la Corporación arrojó para cada vigencia fiscal, excedentes financieros de aproximadamente cien mil millones de pesos anuales, de los cuales, una fracción importante obedece a mayores recaudos. La liquidación de dichos excedentes y su incorporación al presupuesto correspondiente toma al menos, los primeros cuatro meses de cada vigencia fiscal. Por lo anterior es importante generar mecanismos financieros que permitan la utilización de los recursos de manera más eficiente en cada vigencia que lo genera. Opciones como ajustar la proyección de ingresos o identificar mayores recaudos de manera temprana y lograr incorporarlos en la vigencia en curso, podrían disminuir la generación de excedentes por este concepto y hacer más eficiente la gestión.
- **Dinamizar equipos de proyectos-comité (planificación contractual):** Dar continuidad al comité de proyectos (una vez al mes), como un espacio que permite el análisis y seguimiento efectivo del desarrollo de los proyectos, el análisis de problemáticas comunes y la definición de lineamientos para el efectivo gestión de los mismos. Para este propósito es importante fortalecer las dinámicas al interior de los equipos de proyectos, buscando mejorar la planificación para la ejecución de las acciones (términos contractuales, planificación financiera, cronogramas de trabajo, análisis de riesgos, entre otros). Se recomienda abrir espacio en el comité de proyectos a los líderes, procurando tratar los temas más relevantes de la gestión y entregando las directrices de manera directa, aprovechando la participación, de todos los jefes de las áreas.
- **Cooperación internacional - Proyectos estratégicos:** Con el fin de ampliar la capacidad de gestión en proyectos ambientales, es necesario realizar SINERGIAS con instituciones regionales, nacionales e internacionales, con objetivos comunes en temas estratégicos en materia ambiental para la región. La gestión en cooperación buscando la gobernanza en las intervenciones, permite la consecución conjunta de recursos que sumados a los priorizados en la planificación de ellos actores asociados.

TESORERIA Y GESTIÓN DE CAPITALES



PORTAFOLIO CVC MONEDA EXTRANJERA OPERACION ABRIL 2019 A DICIEMBRE 2019

ENTIDAD	TIPO DE ACTIVO	EMISOR	FECHA VCTO	VENTAS				MOD	TASA FACIAL	VALOR NOMINAL	FECHA DE VENTA	VLR VENTA COP	VLR VENTA USD	TRM	TIR USD
				FECHA DE COMPRA	VALOR COMPRA US	TRM	VALOR COMPRA PESOS								
ULTRALAT CAPITAL	BONO	BANCOLOMBIA	11-sep-22	28-sep-18	\$ 726.697	\$ 3.001,88	\$ 2.181.456.560	SV	5,13%	700.000,00	18-jul-19	2.455.758,11	3.183,01	6,37%	
BOLTON GLOBAL	BONO	BANCO DE BOGOTA	19-feb-23	23-oct-17	\$ 1.897.702	\$ 2.965,45	\$ 5.034.450.996	SV	5,13%	1.600.000,00	9-ago-19	2.164.763,89	3.394,61	3,56%	
BOLTON GLOBAL	BONO	BANCO DE BOGOTA	19-feb-23	12-mar-18	\$ 2.142.868	\$ 2.866,93	\$ 6.428.675.032	SV	5,38%	2.000.000,00	12-ago-19	2.166.658,72	3.362,71	4,39%	
ULTRALAT CAPITAL	BONO	DAVIVIENDA	9-jul-22	20-oct-17	\$ 444.595	\$ 2.837,90	\$ 3.125.451.466	SV	5,88%	1.000.000,00	26-sep-19	2.253.093,83	3.436,66	4,44%	
BOLTON GLOBAL	BONO	BANK OF AMERICA CORP	22-ene-25	19-dic-17	\$ 726.697	\$ 3.001,88	\$ 2.181.456.560	SV	5,88%	700.000,00	27-nov-19	2.155.777,78	3.469,01	3,46%	
ULTRALAT CAPITAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	12-jul-21	25-abr-19	\$ 2.163.911	\$ 3.202,01	\$ 6.928.865.013	SV	4,00%	2.000.000,00	20-nov-19	2.198.364,67	3.434,49	2,76%	

ENTIDAD	TIPO DE ACTIVO	EMISOR	FECHA VCTO	COMPRAS				MOD	TASA FACIAL	VALOR NOMINAL	PRECIO DE COMPRA
				FECHA DE COMPRA	VALOR COMPRA USD	TRM	VLR COMPRA COP				
BOLTON GLOBAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	12-jul-21	28-jun-19	2.138.347,22	3.197,23	6.836.787.882,20	SV	4,38%	2.000.000,00	104,90%
BOLTON GLOBAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	15-mar-23	27-jun-19	2.036.875,00	3.177,94	6.473.066.537,50	SV	2,62%	2.000.000,00	101,10%
BOLTON GLOBAL	BONO	BANK OF AMERICA CORP	22-ene-25	21-jun-19	2.163.911,11	3.202,01	6.928.865.013,33	SV	4,00%	2.000.000,00	106,54%
ULTRALAT CAPITAL	BONO	BANK OF AMERICA CORP	22-oct-26	19-jun-19	2.146.860,33	3.264,98	7.009.456.040,24	SV	4,25%	2.000.000,00	106,67%
ULTRALAT CAPITAL	BONO	BANCO DE BOGOTA	19-feb-23	19-jul-19	2.626.552,00	3.183,01	8.360.341.281,52	SV	5,38%	2.000.000,00	102,20%
BOLTON GLOBAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	15-mar-23	20-sep-19	2.044.729,17	3.377,72	6.906.522.612,09	SV	2,63%	2.400.000,00	107,20%
BOLTON GLOBAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	26-feb-24	25-oct-19	2.163.111,11	3.382,72	7.328.014.769,57	SV	4,00%	2.000.000,00	107,50%
BOLTON GLOBAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	26-feb-24	29-oct-19	1.082.000,00	3.382,19	3.659.529.580,00	SV	4,00%	1.000.000,00	107,50%
ULTRALAT CAPITAL	BONO	REP. DE COLOMBIA	15-mar-23	30-oct-19	1.018.763,25	3.380,90	3.444.404.289,93	SV	2,63%	1.000.000,00	101,55%
ULTRALAT CAPITAL	BONO	BANK OF AMERICA CORP	5-mar-24	30-oct-19	1.980.137,42	3.380,90	5.342.286.609,28	SV	3,55%	1.500.000,00	104,80%



Corporate Resolution Certification

STEP 1. ACCOUNT INFORMATION

Account Title	Account Number
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL C.	3 9 K - 4 0 1 1 3 0

STEP 2. CERTIFICATION

I HEREBY CERTIFY that at a meeting, duly called, of the Board of Directors of Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca a Corporation, at which said meeting a quorum was present and acting throughout, the following preamble and resolution was adopted and ever since has been and now is in full force and effect.

WHEREAS this Corporation is duly authorized and permitted by its Charter and Bylaws to:

- Engage in cash and/or margin transactions in any and all forms of securities including, but not limited to, stocks, options, mutual funds, stock options, stock index options, short sales, foreign currency options and debt instrument options, bonds, bond debentures, annuities, notes, scrips, participation certificates, rights to subscribe, warrants, certificates of deposit, mortgages, choses in action, evidences of indebtedness, commercial paper certificates or indebtedness, and certificates of interest of any and every kind and nature whatsoever, secured or unsecured, whether represented by trust, participating and/or other certificates or otherwise.
- Receive on behalf of the Corporation or deliver to the Corporation or third parties, including but not limited to the President, Vice President, Treasurer or any other authorized officer or person listed in Step 3 below giving such instruction, monies, stocks, bonds, and other securities. To sell, assign, and endorse for transfer, certificates representing stocks, bonds, or other securities now registered or hereafter registered in the name of the Corporation.
- Establish and maintain an asset management account with debit card, check writing and margin privileges, from which account funds are directly spent, the responsibility for which is entirely that of the Corporation.
- Borrow money or make any contract the effect of which is to borrow money, and secure such obligations by mortgages or other liens upon Corporate property; borrow, guarantee and/or pledge any Corporate assets as collateral, as the case may be, with respect to a loan; guarantee a borrowing of money or to make any contract the effect of which is to guarantee a borrowing, and secure such obligations by mortgages or other liens upon any Corporate property.

Unless indicated otherwise here, the Corporation will be assumed to have all powers listed above.

LIST ANY POWERS NOT AUTHORIZED HERE: _____

NOW THEREFORE BE IT RESOLVED that this Corporation opened an account or accounts in its name with

BOLTON GLOBAL CAPITAL Y PERSHING

Name of Introducing Firm

and that the individuals named in Step 3 below ("Authorized Person") or any one of them acting individually, may, on behalf of this Corporation, be and they hereby are and each of them hereby is authorized and empowered to (1) give written or oral orders in the said account or accounts for the purchase, sale, or other disposition of stocks, bonds, and other securities, (2) deliver to and receive from Pershing LLC (Pershing), on behalf of this Corporation monies, stocks, bonds, and other securities, (3) establish and maintain an asset management account with debit card, check writing and margin privileges from which account funds are directly spent with each authorized person as indicated in the separate asset management account agreement having check writing and debit card privileges, (4) order the transfer or delivery of funds, monies or securities to any other person whatsoever, including the President, Vice President, Treasurer or any other authorized officers or persons indicated below giving such instructions, (5) sign acknowledgements of the correctness of all statements of accounts, and (6) make, execute, and deliver under the corporate seal any and all written endorsements, releases and documents necessary or proper to effectuate the authority hereby conferred; the within authorization to each of said officers to remain in full force and effect until written notice of the revocation thereof shall have been received by

BOLTON GLOBAL CAPITAL

Name of Introducing Firm

and Pershing.



CORP

Corporate Resolution Certification

Account Number

STEP 3. CERTIFICATION AND SIGNATURES

I FURTHER CERTIFY that the following are the names, titles and signatures of the officers (or others) authorized by the foregoing resolution to act for this Corporation:

Printed Name RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ	Date - -
Title DIRECTOR GENERAL	
Signature <i>R. Materon Muñoz</i>	

Printed Name MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMAN	Date - -
Title DIRECTORA FINANCIERA	
Signature <i>Martha Elena Arboleda Roman</i>	

Printed Name NESTOR EDUARDO TOVAR SARRIA	Date - -
Title COORDINADOR GRUPO DE TESORERIA Y GESTION DE CAPITALES	
Signature <i>N. Tovar Sarria</i>	

Printed Name CARLO GIOVANNI PINZON HINCAPIE	Date - -
Title PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Signature <i>Carlo Giovanni Pinzon Hincapie</i>	

Printed Name	Date - -
Title	
Signature	

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal, if any, of said Corporation

this _____ day of _____, 20_____

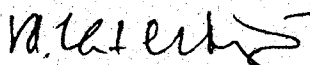
[AFFIX COMPANY SEAL HERE IF CORPORATION USES A SEAL]

Corporate Resolution Certification

Account Number _____

Principal Signer of Certification

This individual may or may not be listed in the authorized persons box above.

Printed Name RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ	Date ____-____-____
Title DIRECTOR GENERAL	
Signature 	

If the Principal Signer above is empowered to act for the Corporation pursuant to these resolutions and certifications, but is not a Managing Member, a Managing Member of the Corporation as set forth above must fill in and execute the Additional Certification in Step 4 below.

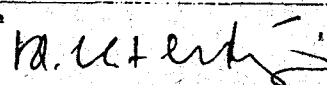
If the Corporation has only one sole Managing Member, that Managing Member must make the certification immediately above indicating his or her company title in addition to filling in and executing the Additional Certification in Step 4 below.

STEP 4. ADDITIONAL CERTIFICATION

A Managing Member to complete only if the Principal Signer in Step 3 above is authorized to act pursuant to the foregoing resolutions, but is not a Managing Member, or if the Corporation has only one Managing Member.

Check one:

- I FURTHER CERTIFY that the Principal Signer in Step 3 above is authorized by the foregoing resolutions and its operating documents to act hereunder.
- I FURTHER CERTIFY that the Corporation has only one sole Managing Member and that I am that sole Managing Member and authorized to execute legal and binding documents in the name of and on behalf of the Corporation pursuant to its governing documents.

Managing Member Printed Name RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ	Date ____-____-____
Title DIRECTOR GENERAL	
Signature 	

**Certificate of Status of Beneficial Owner for
United States Tax Withholding and Reporting (Entities)**

(Rev. July 2017)
Department of the Treasury
Internal Revenue Service

▶ For use by entities. Individuals must use Form W-8BEN. ▶ Section references are to the Internal Revenue Code.
▶ Go to www.irs.gov/FormW8BENE for instructions and the latest information.
▶ Give this form to the withholding agent or payer. Do not send to the IRS.

OMB No. 1545-1621

Do NOT use this form for:

Instead use Form:

- U.S. entity or U.S. citizen or resident W-9
- A foreign individual W-8BEN (Individual) or Form 8233
- A foreign individual or entity claiming that income is effectively connected with the conduct of trade or business within the U.S. (unless claiming treaty benefits). W-8ECI
- A foreign partnership, a foreign simple trust, or a foreign grantor trust (unless claiming treaty benefits) (see instructions for exceptions) W-8IMY
- A foreign government, international organization, foreign central bank of issue, foreign tax-exempt organization, foreign private foundation, or government of a U.S. possession claiming that income is effectively connected U.S. income or that is claiming the applicability of section(s) 115(2), 501(c), 892, 895, or 1443(b) (unless claiming treaty benefits) (see instructions for other exceptions) W-8ECI or W-8EXP
- Any person acting as an intermediary (including a qualified intermediary acting as a qualified derivatives dealer) W-8IMY

Part I Identification of Beneficial Owner

1 Name of organization that is the beneficial owner CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC	2 Country of incorporation or organization COLOMBIA
---	---

3 Name of disregarded entity receiving the payment (if applicable, see instructions)

4 Chapter 3 Status (entity type) (Must check one box only):

<input checked="" type="checkbox"/> Corporation	<input type="checkbox"/> Disregarded entity	<input type="checkbox"/> Partnership
<input type="checkbox"/> Simple trust	<input type="checkbox"/> Grantor trust	<input type="checkbox"/> Estate
<input type="checkbox"/> Central Bank of Issue	<input type="checkbox"/> Tax-exempt organization	<input type="checkbox"/> Government
<input type="checkbox"/> Private foundation	<input type="checkbox"/> International organization	

If you entered disregarded entity, partnership, simple trust, or grantor trust above, is the entity a hybrid making a treaty claim? If "Yes" complete Part III. Yes No

5 Chapter 4 Status (FATCA status) (See instructions for details and complete the certification below for the entity's applicable status.)

<input type="checkbox"/> Nonparticipating FFI (including an FFI related to a Reporting IGA FFI other than a deemed-compliant FFI, participating FFI, or exempt beneficial owner). <input type="checkbox"/> Participating FFI. <input type="checkbox"/> Reporting Model 1 FFI. <input type="checkbox"/> Reporting Model 2 FFI. <input type="checkbox"/> Registered deemed-compliant FFI (other than a reporting Model 1 FFI, sponsored FFI, or nonreporting IGA FFI covered in Part XII). See instructions. <input type="checkbox"/> Sponsored FFI. Complete Part IV. <input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant nonregistering local bank. Complete Part V. <input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant FFI with only low-value accounts. Complete Part VI. <input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant sponsored, closely held investment vehicle. Complete Part VII. <input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant limited life debt investment entity. Complete Part VIII. <input type="checkbox"/> Certain investment entities that do not maintain financial accounts. Complete Part IX. <input type="checkbox"/> Owner-documented FFI. Complete Part X. <input type="checkbox"/> Restricted distributor. Complete Part XI.	<input type="checkbox"/> Nonreporting IGA FFI. Complete Part XII. <input type="checkbox"/> Foreign government, government of a U.S. possession, or foreign central bank of issue. Complete Part XIII. <input type="checkbox"/> International organization. Complete Part XIV. <input type="checkbox"/> Exempt retirement plans. Complete Part XV. <input type="checkbox"/> Entity wholly owned by exempt beneficial owners. Complete Part XVI. <input type="checkbox"/> Territory financial institution. Complete Part XVII. <input type="checkbox"/> Excepted nonfinancial group entity. Complete Part XVIII. <input type="checkbox"/> Excepted nonfinancial start-up company. Complete Part XIX. <input type="checkbox"/> Excepted nonfinancial entity in liquidation or bankruptcy. Complete Part XX. <input type="checkbox"/> 501(c) organization. Complete Part XXI. <input type="checkbox"/> Nonprofit organization. Complete Part XXII. <input type="checkbox"/> Publicly traded NFFE or NFFE affiliate of a publicly traded corporation. Complete Part XXIII. <input type="checkbox"/> Excepted territory NFFE. Complete Part XXIV. <input checked="" type="checkbox"/> Active NFFE. Complete Part XXV. <input type="checkbox"/> Passive NFFE. Complete Part XXVI. <input type="checkbox"/> Excepted inter-affiliate FFI. Complete Part XXVII. <input type="checkbox"/> Direct reporting NFFE. <input type="checkbox"/> Sponsored direct reporting NFFE. Complete Part XXVIII. <input type="checkbox"/> Account that is not a financial account.
---	--

6 Permanent residence address (street, apt. or suite no., or rural route). Do not use a P.O. box or in-care-of address (other than a registered address).
CARRERA 56 NO. 11-36

City or town, state or province. Include postal code where appropriate. CALI-VALLE	Country COLOMBIA
--	----------------------------

7 Mailing address (if different from above)
N/A

City or town, state or province. Include postal code where appropriate. N/A	Country
---	---------

8 U.S. taxpayer identification number (TIN), if required N/A	9a GIIN N/A	b Foreign TIN NIT 890.399.002-7
---	------------------------------	--

10 Reference number(s) (see instructions)
N/A

Note: Please complete remainder of the form including signing the form in Part XXX.

For Paperwork Reduction Act Notice, see separate instructions.

Part II Disregarded Entity or Branch Receiving Payment. (Complete only if a disregarded entity with a GIIN or a branch of an FFI in a country other than the FFI's country of residence. See instructions.)

- 11 Chapter 4 Status (FATCA status) of disregarded entity or branch receiving payment
- Branch treated as nonparticipating FFI. Reporting Model 1 FFI. U.S. Branch.
- Participating FFI. Reporting Model 2 FFI.
- 12 Address of disregarded entity or branch (street, apt. or suite no., or rural route). Do not use a P.O. box or in-care-of address (other than a registered address).

City or town, state or province. Include postal code where appropriate.

Country

- 13 GIIN (if any)

Part III Claim of Tax Treaty Benefits (if applicable): (For chapter 3 purposes only.)

- 14 I certify that (check all that apply):
- a The beneficial owner is a resident of COLOMBIA within the meaning of the income tax treaty between the United States and that country.
- b The beneficial owner derives the item (or items) of income for which the treaty benefits are claimed, and, if applicable, meets the requirements of the treaty provision dealing with limitation on benefits. The following are types of limitation on benefits provisions that may be included in an applicable tax treaty (check only one; see instructions):
- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Government | <input type="checkbox"/> Company that meets the ownership and base erosion test |
| <input type="checkbox"/> Tax exempt pension trust or pension fund | <input type="checkbox"/> Company that meets the derivative benefits test |
| <input type="checkbox"/> Other tax exempt organization | <input type="checkbox"/> Company with an item of income that meets active trade or business test |
| <input type="checkbox"/> Publicly traded corporation | <input type="checkbox"/> Favorable discretionary determination by the U.S. competent authority received |
| <input type="checkbox"/> Subsidiary of a publicly traded corporation | <input type="checkbox"/> Other (specify Article and paragraph): _____ |
- c The beneficial owner is claiming treaty benefits for U.S. source dividends received from a foreign corporation or interest from a U.S. trade or business of a foreign corporation and meets qualified resident status (see instructions).
- 15 **Special rates and conditions** (if applicable—see instructions):
The beneficial owner is claiming the provisions of Article and paragraph N/A
of the treaty identified on line 14a above to claim a N/A % rate of withholding on (specify type of income): N/A
Explain the additional conditions in the Article the beneficial owner meets to be eligible for the rate of withholding: _____

Part IV Sponsored FFI

- 16 Name of sponsoring entity: N/A
- 17 **Check whichever box applies.**
- I certify that the entity identified in Part I:
- Is an investment entity;
 - Is not a QI, WP (except to the extent permitted in the withholding foreign partnership agreement), or WT; and
 - Has agreed with the entity identified above (that is not a nonparticipating FFI) to act as the sponsoring entity for this entity.
- I certify that the entity identified in Part I:
- Is a controlled foreign corporation as defined in section 957(a);
 - Is not a QI, WP, or WT;
 - Is wholly owned, directly or indirectly, by the U.S. financial institution identified above that agrees to act as the sponsoring entity for this entity; and
 - Shares a common electronic account system with the sponsoring entity (identified above) that enables the sponsoring entity to identify all account holders and payees of the entity and to access all account and customer information maintained by the entity including, but not limited to, customer identification information, customer documentation, account balance, and all payments made to account holders or payees.

Part V Certified Deemed-Compliant Nonregistering Local Bank18 I certify that the FFI identified in Part I:

- Operates and is licensed solely as a bank or credit union (or similar cooperative credit organization operated without profit) in its country of incorporation or organization;
- Engages primarily in the business of receiving deposits from and making loans to, with respect to a bank, retail customers unrelated to such bank and, with respect to a credit union or similar cooperative credit organization, members, provided that no member has a greater than 5% interest in such credit union or cooperative credit organization;
- Does not solicit account holders outside its country of organization;
- Has no fixed place of business outside such country (for this purpose, a fixed place of business does not include a location that is not advertised to the public and from which the FFI performs solely administrative support functions);
- Has no more than \$175 million in assets on its balance sheet and, if it is a member of an expanded affiliated group, the group has no more than \$500 million in total assets on its consolidated or combined balance sheets; and
- Does not have any member of its expanded affiliated group that is a foreign financial institution, other than a foreign financial institution that is incorporated or organized in the same country as the FFI identified in Part I and that meets the requirements set forth in this part.

Part VI Certified Deemed-Compliant FFI with Only Low-Value Accounts19 I certify that the FFI identified in Part I:

- Is not engaged primarily in the business of investing, reinvesting, or trading in securities, partnership interests, commodities, notional principal contracts, insurance or annuity contracts, or any interest (including a futures or forward contract or option) in such security, partnership interest, commodity, notional principal contract, insurance contract or annuity contract;
- No financial account maintained by the FFI or any member of its expanded affiliated group, if any, has a balance or value in excess of \$50,000 (as determined after applying applicable account aggregation rules); and
- Neither the FFI nor the entire expanded affiliated group, if any, of the FFI, have more than \$50 million in assets on its consolidated or combined balance sheet as of the end of its most recent accounting year.

Part VII Certified Deemed-Compliant Sponsored, Closely Held Investment Vehicle20 Name of sponsoring entity: N/A21 I certify that the entity identified in Part I:

- is an FFI solely because it is an investment entity described in Regulations section 1.1471-5(e)(4);
- is not a QI, WP, or WT;
- Will have all of its due diligence, withholding, and reporting responsibilities (determined as if the FFI were a participating FFI) fulfilled by the sponsoring entity identified on line 20; and
- 20 or fewer individuals own all of the debt and equity interests in the entity (disregarding debt interests owned by U.S. financial institutions, participating FFIs, registered deemed-compliant FFIs, and certified deemed-compliant FFIs and equity interests owned by an entity if that entity owns 100% of the equity interests in the FFI and is itself a sponsored FFI).

Part VIII Certified Deemed-Compliant Limited Life Debt Investment Entity22 I certify that the entity identified in Part I:

- Was in existence as of January 17, 2013;
- Issued all classes of its debt or equity interests to investors on or before January 17, 2013, pursuant to a trust indenture or similar agreement; and
- Is certified deemed-compliant because it satisfies the requirements to be treated as a limited life debt investment entity (such as the restrictions with respect to its assets and other requirements under Regulations section 1.1471-5(f)(2)(iv)).

Part IX Certain Investment Entities that Do Not Maintain Financial Accounts23 I certify that the entity identified in Part I:

- Is a financial institution solely because it is an investment entity described in Regulations section 1.1471-5(e)(4)(i)(A), and
- Does not maintain financial accounts.

Part X Owner-Documented FFI

Note: This status only applies if the U.S. financial institution, participating FFI, or reporting Model 1 FFI to which this form is given has agreed that it will treat the FFI as an owner-documented FFI (see instructions for eligibility requirements). In addition, the FFI must make the certifications below.

24a (All owner-documented FFIs check here) I certify that the FFI identified in Part I:

- Does not act as an intermediary;
- Does not accept deposits in the ordinary course of a banking or similar business;
- Does not hold, as a substantial portion of its business, financial assets for the account of others;
- Is not an insurance company (or the holding company of an insurance company) that issues or is obligated to make payments with respect to a financial account;
- Is not owned by or in an expanded affiliated group with an entity that accepts deposits in the ordinary course of a banking or similar business, holds, as a substantial portion of its business, financial assets for the account of others, or is an insurance company (or the holding company of an insurance company) that issues or is obligated to make payments with respect to a financial account;
- Does not maintain a financial account for any nonparticipating FFI; and
- Does not have any specified U.S. persons that own an equity interest or debt interest (other than a debt interest that is not a financial account or that has a balance or value not exceeding \$50,000) in the FFI other than those identified on the FFI owner reporting statement.

Part X Owner-Documented FFI (continued)

Check box 24b or 24c, whichever applies.

- b I certify that the FFI identified in Part I:
- Has provided, or will provide, an FFI owner reporting statement that contains:
 - (i) The name, address, TIN (if any), chapter 4 status, and type of documentation provided (if required) of every individual and specified U.S. person that owns a direct or indirect equity interest in the owner-documented FFI (looking through all entities other than specified U.S. persons);
 - (ii) The name, address, TIN (if any), and chapter 4 status of every individual and specified U.S. person that owns a debt interest in the owner-documented FFI (including any indirect debt interest, which includes debt interests in any entity that directly or indirectly owns the payee or any direct or indirect equity interest in a debt holder of the payee) that constitutes a financial account in excess of \$50,000 (disregarding all such debt interests owned by participating FFIs, registered deemed-compliant FFIs, certified deemed-compliant FFIs, excepted NFFEs, exempt beneficial owners, or U.S. persons other than specified U.S. persons); and
 - (iii) Any additional information the withholding agent requests in order to fulfill its obligations with respect to the entity.
 - Has provided, or will provide, valid documentation meeting the requirements of Regulations section 1.1471-3(d)(6)(iii) for each person identified in the FFI owner reporting statement.
- c I certify that the FFI identified in Part I has provided, or will provide, an auditor's letter, signed within 4 years of the date of payment, from an independent accounting firm or legal representative with a location in the United States stating that the firm or representative has reviewed the FFI's documentation with respect to all of its owners and debt holders identified in Regulations section 1.1471-3(d)(6)(iv)(A)(2), and that the FFI meets all the requirements to be an owner-documented FFI. The FFI identified in Part I has also provided, or will provide, an FFI owner reporting statement of its owners that are specified U.S. persons and Form(s) W-9, with applicable waivers.

Check box 24d if applicable (optional, see instructions).

- d I certify that the entity identified on line 1 is a trust that does not have any contingent beneficiaries or designated classes with unidentified beneficiaries.

Part XI Restricted Distributor25a (All restricted distributors check here) I certify that the entity identified in Part I:

- Operates as a distributor with respect to debt or equity interests of the restricted fund with respect to which this form is furnished;
- Provides investment services to at least 30 customers unrelated to each other and less than half of its customers are related to each other;
- Is required to perform AML due diligence procedures under the anti-money laundering laws of its country of organization (which is an FATF-compliant jurisdiction);
- Operates solely in its country of incorporation or organization, has no fixed place of business outside of that country, and has the same country of incorporation or organization as all members of its affiliated group, if any;
- Does not solicit customers outside its country of incorporation or organization;
- Has no more than \$175 million in total assets under management and no more than \$7 million in gross revenue on its income statement for the most recent accounting year;
- Is not a member of an expanded affiliated group that has more than \$500 million in total assets under management or more than \$20 million in gross revenue for its most recent accounting year on a combined or consolidated income statement; and
- Does not distribute any debt or securities of the restricted fund to specified U.S. persons, passive NFFEs with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFIs.

Check box 25b or 25c, whichever applies.

I further certify that with respect to all sales of debt or equity interests in the restricted fund with respect to which this form is furnished that are made after December 31, 2011, the entity identified in Part I:

- b Has been bound by a distribution agreement that contained a general prohibition on the sale of debt or securities to U.S. entities and U.S. resident individuals and is currently bound by a distribution agreement that contains a prohibition of the sale of debt or securities to any specified U.S. person, passive NFFE with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFI.
- c Is currently bound by a distribution agreement that contains a prohibition on the sale of debt or securities to any specified U.S. person, passive NFFE with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFI and, for all sales made prior to the time that such a restriction was included in its distribution agreement, has reviewed all accounts related to such sales in accordance with the procedures identified in Regulations section 1.1471-4(c) applicable to preexisting accounts and has redeemed or retired any, or caused the restricted fund to transfer the securities to a distributor that is a participating FFI or reporting Model 1 FFI securities which were sold to specified U.S. persons, passive NFFEs with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFIs.

Part XII Nonreporting IGA FFI

- 26 I certify that the entity identified in Part I:
- Meets the requirements to be considered a nonreporting financial institution pursuant to an applicable IGA between the United States and N/A. The applicable IGA is a Model 1 IGA or a Model 2 IGA; and
 - Is treated as a N/A under the provisions of the applicable IGA or Treasury regulations (if applicable, see instructions);
 - If you are a trustee documented trust or a sponsored entity, provide the name of the trustee or sponsor _____
- The trustee is: U.S. Foreign

Part XIII Foreign Government, Government of a U.S. Possession, or Foreign Central Bank of Issue

- 27 I certify that the entity identified in Part I is the beneficial owner of the payment, and is not engaged in commercial financial activities of a type engaged in by an insurance company, custodial institution, or depository institution with respect to the payments, accounts, or obligations for which this form is submitted (except as permitted in Regulations section 1.1471-6(h)(2)).

Part XIV International Organization

Check box 28a or 28b, whichever applies.

- 28a I certify that the entity identified in Part I is an international organization described in section 7701(a)(18).
- b I certify that the entity identified in Part I:
- Is comprised primarily of foreign governments;
 - Is recognized as an intergovernmental or supranational organization under a foreign law similar to the International Organizations Immunities Act or that has in effect a headquarters agreement with a foreign government;
 - The benefit of the entity's income does not inure to any private person; and
 - Is the beneficial owner of the payment and is not engaged in commercial financial activities of a type engaged in by an insurance company, custodial institution, or depository institution with respect to the payments, accounts, or obligations for which this form is submitted (except as permitted in Regulations section 1.1471-6(h)(2)).

Part XV Exempt Retirement Plans

Check box 29a, b, c, d, e, or f, whichever applies.

- 29a I certify that the entity identified in Part I:
- Is established in a country with which the United States has an income tax treaty in force (see Part III if claiming treaty benefits);
 - Is operated principally to administer or provide pension or retirement benefits; and
 - Is entitled to treaty benefits on income that the fund derives from U.S. sources (or would be entitled to benefits if it derived any such income) as a resident of the other country which satisfies any applicable limitation on benefits requirement.
- b I certify that the entity identified in Part I:
- Is organized for the provision of retirement, disability, or death benefits (or any combination thereof) to beneficiaries that are former employees of one or more employers in consideration for services rendered;
 - No single beneficiary has a right to more than 5% of the FFI's assets;
 - Is subject to government regulation and provides annual information reporting about its beneficiaries to the relevant tax authorities in the country in which the fund is established or operated; and
 - (i) Is generally exempt from tax on investment income under the laws of the country in which it is established or operates due to its status as a retirement or pension plan;
 - (ii) Receives at least 50% of its total contributions from sponsoring employers (disregarding transfers of assets from other plans described in this part, retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, other retirement funds described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or accounts described in Regulations section 1.1471-5(b)(2)(i)(A));
 - (iii) Either does not permit or penalizes distributions or withdrawals made before the occurrence of specified events related to retirement, disability, or death (except rollover distributions to accounts described in Regulations section 1.1471-5(b)(2)(i)(A) (referring to retirement and pension accounts), to retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or to other retirement funds described in this part or in an applicable Model 1 or Model 2 IGA); or
 - (iv) Limits contributions by employees to the fund by reference to earned income of the employee or may not exceed \$50,000 annually.
- c I certify that the entity identified in Part I:
- Is organized for the provision of retirement, disability, or death benefits (or any combination thereof) to beneficiaries that are former employees of one or more employers in consideration for services rendered;
 - Has fewer than 50 participants;
 - Is sponsored by one or more employers each of which is not an investment entity or passive NFFE;
 - Employee and employer contributions to the fund (disregarding transfers of assets from other plans described in this part, retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or accounts described in Regulations section 1.1471-5(b)(2)(i)(A)) are limited by reference to earned income and compensation of the employee, respectively;
 - Participants that are not residents of the country in which the fund is established or operated are not entitled to more than 20% of the fund's assets; and
 - Is subject to government regulation and provides annual information reporting about its beneficiaries to the relevant tax authorities in the country in which the fund is established or operates.

Part XV Exempt Retirement Plans (continued)

- d I certify that the entity identified in Part I is formed pursuant to a pension plan that would meet the requirements of section 401(a), other than the requirement that the plan be funded by a trust created or organized in the United States.
- e I certify that the entity identified in Part I is established exclusively to earn income for the benefit of one or more retirement funds described in this part or in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or accounts described in Regulations section 1.1471-5(b)(2)(i)(A) (referring to retirement and pension accounts), or retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA.
- f I certify that the entity identified in Part I:
- Is established and sponsored by a foreign government, international organization, central bank of issue, or government of a U.S. possession (each as defined in Regulations section 1.1471-6) or an exempt beneficial owner described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA to provide retirement, disability, or death benefits to beneficiaries or participants that are current or former employees of the sponsor (or persons designated by such employees); or
 - Is established and sponsored by a foreign government, international organization, central bank of issue, or government of a U.S. possession (each as defined in Regulations section 1.1471-6) or an exempt beneficial owner described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA to provide retirement, disability, or death benefits to beneficiaries or participants that are not current or former employees of such sponsor, but are in consideration of personal services performed for the sponsor.

Part XVI Entity Wholly Owned by Exempt Beneficial Owners

- 30 I certify that the entity identified in Part I:
- Is an FFI solely because it is an investment entity;
 - Each direct holder of an equity interest in the investment entity is an exempt beneficial owner described in Regulations section 1.1471-6 or in an applicable Model 1 or Model 2 IGA;
 - Each direct holder of a debt interest in the investment entity is either a depository institution (with respect to a loan made to such entity) or an exempt beneficial owner described in Regulations section 1.1471-6 or an applicable Model 1 or Model 2 IGA.
 - Has provided an owner reporting statement that contains the name, address, TIN (if any), chapter 4 status, and a description of the type of documentation provided to the withholding agent for every person that owns a debt interest constituting a financial account or direct equity interest in the entity; and
 - Has provided documentation establishing that every owner of the entity is an entity described in Regulations section 1.1471-6(b), (c), (d), (e), (f) and/or (g) without regard to whether such owners are beneficial owners.

Part XVII Territory Financial Institution

- 31 I certify that the entity identified in Part I is a financial institution (other than an investment entity) that is incorporated or organized under the laws of a possession of the United States.

Part XVIII Excepted Nonfinancial Group Entity

- 32 I certify that the entity identified in Part I:
- Is a holding company, treasury center, or captive finance company and substantially all of the entity's activities are functions described in Regulations section 1.1471-5(e)(5)(i)(C) through (E);
 - Is a member of a nonfinancial group described in Regulations section 1.1471-5(e)(5)(i)(B);
 - Is not a depository or custodial institution (other than for members of the entity's expanded affiliated group); and
 - Does not function (or hold itself out) as an investment fund, such as a private equity fund, venture capital fund, leveraged buyout fund, or any investment vehicle with an investment strategy to acquire or fund companies and then hold interests in those companies as capital assets for investment purposes.

Part XIX Excepted Nonfinancial Start-Up Company

- 33 I certify that the entity identified in Part I:
- Was formed on (or, in the case of a new line of business, the date of board resolution approving the new line of business) _____ (date must be less than 24 months prior to date of payment);
 - Is not yet operating a business and has no prior operating history or is investing capital in assets with the intent to operate a new line of business other than that of a financial institution or passive NFFE;
 - Is investing capital into assets with the intent to operate a business other than that of a financial institution; and
 - Does not function (or hold itself out) as an investment fund, such as a private equity fund, venture capital fund, leveraged buyout fund, or any investment vehicle whose purpose is to acquire or fund companies and then hold interests in those companies as capital assets for investment purposes.

Part XX Excepted Nonfinancial Entity in Liquidation or Bankruptcy

- 34 I certify that the entity identified in Part I:
- Filed a plan of liquidation, filed a plan of reorganization, or filed for bankruptcy on _____;
 - During the past 5 years has not been engaged in business as a financial institution or acted as a passive NFFE;
 - Is either liquidating or emerging from a reorganization or bankruptcy with the intent to continue or recommence operations as a nonfinancial entity; and
 - Has, or will provide, documentary evidence such as a bankruptcy filing or other public documentation that supports its claim if it remains in bankruptcy or liquidation for more than 3 years.

Part XXI 501(c) Organization

- 35 I certify that the entity identified in Part I is a 501(c) organization that:
- Has been issued a determination letter from the IRS that is currently in effect concluding that the payee is a section 501(c) organization that is dated _____; or
 - Has provided a copy of an opinion from U.S. counsel certifying that the payee is a section 501(c) organization (without regard to whether the payee is a foreign private foundation).

Part XXII Nonprofit Organization

- 36 I certify that the entity identified in Part I is a nonprofit organization that meets the following requirements:
- The entity is established and maintained in its country of residence exclusively for religious, charitable, scientific, artistic, cultural or educational purposes;
 - The entity is exempt from income tax in its country of residence;
 - The entity has no shareholders or members who have a proprietary or beneficial interest in its income or assets;
 - Neither the applicable laws of the entity's country of residence nor the entity's formation documents permit any income or assets of the entity to be distributed to, or applied for the benefit of, a private person or noncharitable entity other than pursuant to the conduct of the entity's charitable activities or as payment of reasonable compensation for services rendered or payment representing the fair market value of property which the entity has purchased; and
 - The applicable laws of the entity's country of residence or the entity's formation documents require that, upon the entity's liquidation or dissolution, all of its assets be distributed to an entity that is a foreign government, an integral part of a foreign government, a controlled entity of a foreign government, or another organization that is described in this part or escheats to the government of the entity's country of residence or any political subdivision thereof.

Part XXIII Publicly Traded NFFE or NFFE Affiliate of a Publicly Traded Corporation

Check box 37a or 37b, whichever applies.

- 37a I certify that:
- The entity identified in Part I is a foreign corporation that is not a financial institution; and
 - The stock of such corporation is regularly traded on one or more established securities markets, including N/A (name one securities exchange upon which the stock is regularly traded).
- b I certify that:
- The entity identified in Part I is a foreign corporation that is not a financial institution;
 - The entity identified in Part I is a member of the same expanded affiliated group as an entity the stock of which is regularly traded on an established securities market;
 - The name of the entity, the stock of which is regularly traded on an established securities market, is N/A; and
 - The name of the securities market on which the stock is regularly traded is N/A.

Part XXIV Excepted Territory NFFE

- 38 I certify that:
- The entity identified in Part I is an entity that is organized in a possession of the United States;
 - The entity identified in Part I:
 - (i) Does not accept deposits in the ordinary course of a banking or similar business;
 - (ii) Does not hold, as a substantial portion of its business, financial assets for the account of others; or
 - (iii) Is not an insurance company (or the holding company of an insurance company) that issues or is obligated to make payments with respect to a financial account; and
 - All of the owners of the entity identified in Part I are bona fide residents of the possession in which the NFFE is organized or incorporated.

Part XXV Active NFFE

- 39 I certify that:
- The entity identified in Part I is a foreign entity that is not a financial institution;
 - Less than 50% of such entity's gross income for the preceding calendar year is passive income; and
 - Less than 50% of the assets held by such entity are assets that produce or are held for the production of passive income (calculated as a weighted average of the percentage of passive assets measured quarterly) (see instructions for the definition of passive income).

Part XXVI Passive NFFE

- 40a I certify that the entity identified in Part I is a foreign entity that is not a financial institution (other than an investment entity organized in a possession of the United States) and is not certifying its status as a publicly traded NFFE (or affiliate), excepted territory NFFE, active NFFE, direct reporting NFFE, or sponsored direct reporting NFFE.

Check box 40b or 40c, whichever applies.

- b I further certify that the entity identified in Part I has no substantial U.S. owners (or, if applicable, no controlling U.S. persons); or
- c I further certify that the entity identified in Part I has provided the name, address, and TIN of each substantial U.S. owner (or, if applicable, controlling U.S. person) of the NFFE in Part XXIX.

Part XXVII Excepted Inter-Affiliate FFI

- 41 I certify that the entity identified in Part I:
- Is a member of an expanded affiliated group;
 - Does not maintain financial accounts (other than accounts maintained for members of its expanded affiliated group);
 - Does not make withholdable payments to any person other than to members of its expanded affiliated group;
 - Does not hold an account (other than depository accounts in the country in which the entity is operating to pay for expenses) with or receive payments from any withholding agent other than a member of its expanded affiliated group; and
 - Has not agreed to report under Regulations section 1.1471-4(d)(2)(i)(C) or otherwise act as an agent for chapter 4 purposes on behalf of any financial institution, including a member of its expanded affiliated group.

Part XXVIII Sponsored Direct Reporting NFFE (see instructions for when this is permitted)

42 Name of sponsoring entity: N/A

43 I certify that the entity identified in Part I is a direct reporting NFFE that is sponsored by the entity identified on line 42.

Part XXIX Substantial U.S. Owners of Passive NFFE

As required by Part XXVI, provide the name, address, and TIN of each substantial U.S. owner of the NFFE. Please see the instructions for a definition of substantial U.S. owner. If providing the form to an FFI treated as a reporting Model 1 FFI or reporting Model 2 FFI, an NFFE may also use this part for reporting its controlling U.S. persons under an applicable IGA.

Name	Address	TIN
N/A	N/A	N/A

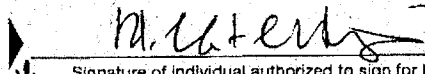
Part XXX Certification

Under penalties of perjury, I declare that I have examined the information on this form and to the best of my knowledge and belief it is true, correct, and complete. I further certify under penalties of perjury that:

- The entity identified on line 1 of this form is the beneficial owner of all the income to which this form relates, is using this form to certify its status for chapter 4 purposes, or is a merchant submitting this form for purposes of section 6050W;
- The entity identified on line 1 of this form is not a U.S. person;
- The income to which this form relates is: (a) not effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States, (b) effectively connected but is not subject to tax under an income tax treaty, or (c) the partner's share of a partnership's effectively connected income; and
- For broker transactions or barter exchanges, the beneficial owner is an exempt foreign person as defined in the instructions.

Furthermore, I authorize this form to be provided to any withholding agent that has control, receipt, or custody of the income of which the entity on line 1 is the beneficial owner or any withholding agent that can disburse or make payments of the income of which the entity on line 1 is the beneficial owner.

I agree that I will submit a new form within 30 days if any certification on this form becomes incorrect.

Sign Here  RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ 02-11-2019
 Signature of individual authorized to sign for beneficial owner Print Name Date (MM-DD-YYYY)

I certify that I have the capacity to sign for the entity identified on line 1 of this form.

AFFIDAVIT FOR UNCHANGED STATUS: under penalties of perjury I declare that I have examined and signed the above Form W-8BEN-E and that the information and certifications contained therein remained the same and unchanged for the period beginning 01 to the present, and were true, correct and complete for those years. (Please attach a separate statement if any information has changed.)

SIGN HERE  DATE 02/11/2019

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA JURÍDICA

Nombre de la Persona Jurídica:

RUBÉN DARIO MATERON MUÑOZ

Nº. de Cuenta:

Fecha de Actualización: **JUNIO 7 DEL 2016**

Dirección Legal:	CARRERA 56 No. 11-36 BARRIO SANTA ANITA
Dirección de Correspondencia:	CARRERA 56 No. 11-36 BARRIO SANTA ANITA
Teléfono Principal:	6206600
Fax:	
Página Web:	www.cvc.gov.co

Junta Directiva

Presidente	N/A
Secretario	N/A
Tesorero	N/A
Representante Legal	N/A

De haber cambios en la Junta Directiva, favor adjuntar modificación al Pacto Social y copia de la identificación de los nuevos directores o dignatarios.

Es la sociedad, representantes Legales, Directores, etc. son, han sido o han tenido alguna relación con alguna persona políticamente expuesta (PEP)? Sí No

Si la respuesta es Sí, por favor proporcionar el nombre: _____

Relación: _____

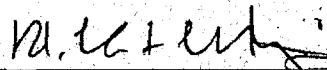
Es la sociedad sujeto a impuestos de los Estados Unidos: Sí No

Social Security Number Taxpayer Identification Number _____

Patrimonio (Completar Monto en USD\$)	
Activos	\$N/A
Pasivos	\$N/A
Patrimonio	\$N/A

Análisis del Patrimonio	
Ha tenido cambios en sus Patrimonio (Activos y Pasivos) los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Monto USD N/A	\$ N/A

Firma del Representante Legal:


 Con esta firma certifico que la información contenida es correcta y carece de toda falsedad o engaño

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURALNombre del Cliente: **RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ**

N° Cuenta: _____

Fecha de Actualización: **JUNIO 7 DEL 2016**

Primera Nacionalidad:	COLOMBIANA	Ocupación u Oficio:	DIRECTOR GENERAL
Segunda Nacionalidad:	N/A	Lugar de trabajo:	CALI
Estado Civil:	N/A	Dirección de Oficina:	Carrera 56 #11-36
Dirección Residencia:	N/A	Teléfono de Oficina:	6206600 ext.1400
Teléfono Residencial:	N/A	Fax:	
Teléfono Celular:	N/A	Correo Electrónico:	direcciongeneral@cvc.gov.co

Es usted o está relacionado a alguna persona políticamente expuesta (PEP)?

 Sí No

Si la respuesta es Sí, por favor proporcionar el nombre: _____

Relación: _____

Es usted sujeto a impuestos de los Estados Unidos:

 Sí No Social Security Number Taxpayer Identification Number _____

Patrimonio	
(Completar Monto en USD\$)	
Activos	\$N/A
Pasivos	\$N/A
Patrimonio	\$N/A

Análisis del Patrimonio	
Ha tenido cambios en sus Patrimonio (Activos y Pasivos) los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Monto USD N/A	\$N/A

Firma del Cliente:

Con esta firma certifico que la información contenida es correcta y carece de toda falsedad o engaño

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURAL

Nombre del Cliente: MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMAN
 N° Cuenta: _____ Fecha de Actualización: JUNIO 7 DEL 2016

Primera Nacionalidad:	COLOMBIANA	Ocupación u Oficio:	DIRECTORA FINANCIERA
Segunda Nacionalidad:	N/A	Lugar de trabajo:	CALI
Estado Civil:	N/A	Dirección de Oficina:	Carrera 56 #11-36
Dirección Residencia:	N/A	Teléfono de Oficina:	6206600 ext.1101
Teléfono Residencial:	N/A	Fax:	
Teléfono Celular:	N/A	Correo Electrónico:	martha-elena.arboleda@cvcgov.co

Es usted o está relacionado a alguna persona políticamente expuesta (PEP)? Sí No

Si la respuesta es Sí, por favor proporcionar el nombre: _____

Relación: _____

Es usted sujeto a impuestos de los Estados Unidos: Sí No

Social Security Number Taxpayer Identification Number: _____

Patrimonio	
(Completar Monto en USD\$)	
Activos	\$N/A
Pasivos	\$N/A
Patrimonio	\$N/A

Análisis del Patrimonio	
Ha tenido cambios en sus Patrimonio (Activos y Pasivos) los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Monto USDN/A	\$ N/A

Firma del Cliente: *Martha Elena Arboleda R*
 JA Con esta firma certifica que la información contenida es correcta y carece de toda falsedad o engaño

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURAL

Nombre del Cliente: **NESTOR EDUARDO TOVAR SARRIA**

Nº Cuenta: _____

Fecha de Actualización: **JUNIO 7 DEL 2016**

Primera Nacionalidad:	COLOMBIANA	Ocupación u Oficio:	COORDINADOR GRUPO DE TESORERIA Y GESTION DE CAPITALES
Segunda Nacionalidad:	N/A	Lugar de trabajo:	CALI
Estado Civil:	N/A	Dirección de Oficina:	Carrera 56 #11-36
Dirección Residencia:	N/A	Teléfono de Oficina:	6206600 ext.1197
Teléfono Residencial:	N/A	Fax:	
Teléfono Celular:	N/A	Correo Electrónico:	nestor-eduardo.tovar@cvc.gov.co

Es usted o está relacionado a alguna persona políticamente expuesta (PEP)? Sí No

Si la respuesta es Sí, por favor proporcionar el nombre: _____

Relación: _____

Es usted sujeto a impuestos de los Estados Unidos: Sí No

Social Security Number Taxpayer Identification Number _____

Patrimonio	
(Completar Monto en USD\$)	
Activos	\$N/A
Pasivos	\$N/A
Patrimonio	\$N/A

Análisis del Patrimonio	
Ha tenido cambios en sus Patrimonio (Activos y Pasivos) los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Monto USD N/A	\$ N/A

Firma del Cliente:



Con esta firma certifico que la información contenida es correcta y carece de toda falsedad o engaño

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURAL

Nombre del Cliente: **CARLO GIOVANNI PINZON HINCAPIE**

N° Cuenta: _____

Fecha de Actualización: **JUNIO 7 DEL 20**

Primera Nacionalidad:	COLOMBIANA	Ocupación u Oficio:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Segunda Nacionalidad:	N/A	Lugar de trabajo:	CALI
Estado Civil:	N/A	Dirección de Oficina:	Carrera 56 #11-36
Dirección Residencia:	N/A	Teléfono de Oficina:	6206600 ext.1161
Teléfono Residencial:	N/A	Fax:	
Teléfono Celular:	N/A	Correo Electrónico:	carlos-giovanni.pinzon@cvc.gov.co

Es usted o está relacionado a alguna persona políticamente expuesta (PEP)? Sí No

Si la respuesta es Sí, por favor proporcionar el nombre: _____

Relación: _____

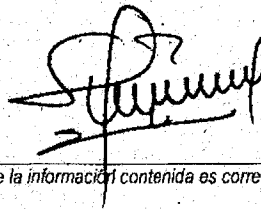
Es usted sujeto a impuestos de los Estados Unidos: Sí No

Social Security Number Taxpayer Identification Number _____

Patrimonio	
(Completar Monto en USD\$)	
Activos	\$N/A
Pasivos	\$N/A
Patrimonio	\$N/A

Análisis del Patrimonio	
Ha tenido cambios en sus Patrimonio (Activos y Pasivos) los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Monto USD N/A	\$ N/A

Firma del Cliente:



Con esta firma certifico que la información contenida es correcta y carece de toda falsedad o engaño

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURAL

Nombre del Cliente: **ALEJANDRO OSPINA GOMEZ**

N° Cuenta: _____

Fecha de Actualización: **JUNIO 7 DEL 2016**

Primera Nacionalidad:	COLOMBIANA	Ocupación u Oficio:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Segunda Nacionalidad:	N/A	Lugar de trabajo:	CALI
Estado Civil:	N/A	Dirección de Oficina:	Carrera 56 #11-36
Dirección Residencia:	N/A	Teléfono de Oficina:	6206600 ext.1123
Teléfono Residencial:	N/A	Fax:	
Teléfono Celular:	N/A	Correo Electrónico:	alejandro.ospina@cvc.gov.co

Es usted o está relacionado a alguna persona políticamente expuesta (PEP)? Sí No

Si la respuesta es Sí, por favor proporcionar el nombre: _____

Relación: _____

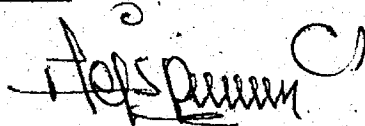
Es usted sujeto a impuestos de los Estados Unidos: Sí No

Social Security Number Taxpayer Identification Number _____

Patrimonio	
(Completar Monto en USD\$)	
Activos	\$N/A
Pasivos	\$N/A
Patrimonio	\$N/A

Análisis del Patrimonio	
Ha tenido cambios en sus Patrimonio (Activos y Pasivos) los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Monto USD N/A	\$ N/A

Firma del Cliente:



Con esta firma certifico que la información contenida es correcta y carece de toda falsedad o engaño

Certificate of Status of Beneficial Owner for United States Tax Withholding and Reporting (Entities)

▶ For use by entities. Individuals must use Form W-9BEN. ▶ Section references are to the Internal Revenue Code.
▶ Information about Form W-8BEN-E and its separate instructions is at www.irs.gov/formw8bene.
▶ Give this form to the withholding agent or payer. Do not send to the IRS.



W8ET

OMB No. 1545-1621

Do NOT use this form for:

- U.S. entity or U.S. citizen or resident
- A foreign individual
- A foreign individual or entity claiming that income is effectively connected with the conduct of trade or business within the U.S. (unless claiming treaty benefits).
- A foreign partnership, a foreign simple trust, or a foreign grantor trust (unless claiming treaty benefits) (see instructions for exceptions)
- A foreign government, international organization, foreign central bank of issue, foreign tax-exempt organization, foreign private foundation, or government of a U.S. possession claiming that income is effectively connected U.S. income or that is claiming the applicability of section(s) 115(2), 501(c), 892, 895, or 1443(b) (unless claiming treaty benefits) (see instructions)
- Any person acting as an intermediary

Instead use Form:
W-9
W-8BEN (Individual)
W-8ECI
W-8IMY
W-8ECI or W-8EXP
W-8IMY

Part I Identification of Beneficial Owner

1 Name of organization that is the beneficial owner
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC

2 Country of incorporation or organization
COLOMBIA

3 Name of disregarded entity receiving the payment (if applicable)

4 Chapter 3 Status (entity type) (Must check one box only):

<input type="checkbox"/> Simple trust	<input type="checkbox"/> Grantor trust	<input checked="" type="checkbox"/> Corporation	<input type="checkbox"/> Disregarded entity	<input type="checkbox"/> Partnership
<input type="checkbox"/> Central Bank of Issue	<input type="checkbox"/> Tax-exempt organization	<input type="checkbox"/> Complex trust	<input type="checkbox"/> Estate	<input type="checkbox"/> Government
	<input type="checkbox"/> Private foundation			

If you entered disregarded entity, partnership, simple trust, or grantor trust above, is the entity a hybrid making a treaty claim? If "Yes" complete Part III. Yes No

5 Chapter 4 Status (FATCA status) (Must check one box only unless otherwise indicated). (See instructions for details and complete the certification below for the entity's applicable status).

<input type="checkbox"/> Nonparticipating FFI (including a limited FFI or an FFI related to a Reporting IGA FFI other than a registered deemed-compliant FFI or participating FFI).	<input type="checkbox"/> Nonreporting IGA FFI (including an FFI treated as a registered deemed-compliant FFI under an applicable Model 2 IGA). Complete Part XII.
<input type="checkbox"/> Participating FFI.	<input type="checkbox"/> Foreign government, government of a U.S. possession, or foreign central bank of issue. Complete Part XIII.
<input type="checkbox"/> Reporting Model 1 FFI.	<input type="checkbox"/> International organization. Complete Part XIV.
<input type="checkbox"/> Reporting Model 2 FFI.	<input type="checkbox"/> Exempt retirement plans. Complete Part XV.
<input type="checkbox"/> Registered deemed-compliant FFI (other than a reporting Model 1 FFI or sponsored FFI that has not obtained a GIIN).	<input type="checkbox"/> Entity wholly owned by exempt beneficial owners. Complete Part XVI.
<input type="checkbox"/> Sponsored FFI that has not obtained a GIIN. Complete Part IV.	<input type="checkbox"/> Territory financial institution. Complete Part XVII.
<input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant nonregistering local bank. Complete Part V.	<input type="checkbox"/> Nonfinancial group entity. Complete Part XVIII.
<input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant FFI with only low-value accounts. Complete Part VI.	<input type="checkbox"/> Excepted nonfinancial start-up company. Complete Part XIX.
<input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant sponsored, closely held investment vehicle. Complete Part VII.	<input type="checkbox"/> Excepted nonfinancial entity in liquidation or bankruptcy. Complete Part XX.
<input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant limited life debt investment entity. Complete Part VIII.	<input type="checkbox"/> 501(c) organization. Complete Part XXI.
<input type="checkbox"/> Certified deemed-compliant investment advisors and investment managers. Complete Part IX.	<input type="checkbox"/> Nonprofit organization. Complete Part XXII.
<input type="checkbox"/> Owner-documented FFI. Complete Part X.	<input type="checkbox"/> Publicly traded NFFE or NFFE affiliate of a publicly traded corporation. Complete Part XXIII.
<input type="checkbox"/> Restricted distributor. Complete Part XI.	<input type="checkbox"/> Excepted territory NFFE. Complete Part XXIV.
	<input checked="" type="checkbox"/> Active NFFE. Complete Part XXV.
	<input type="checkbox"/> Passive NFFE. Complete Part XXVI.
	<input type="checkbox"/> Excepted inter-affiliate FFI. Complete Part XXVII.
	<input type="checkbox"/> Direct reporting NFFE.
	<input type="checkbox"/> Sponsored direct reporting NFFE. Complete Part XXVIII.

6 Permanent residence address (street, apt. or suite no., or rural route). Do not use a P.O. box or in-care-of address (other than a registered address).
CARRERA 56 NO.11-36

City or town, state or province. Include postal code where appropriate. Country
CALI - VALLE **COLOMBIA**

7 Mailing address (if different from above)
N/A

City or town, state or province. Include postal code where appropriate. Country
CALI - VALLE **COLOMBIA**

8 U.S. taxpayer identification number (TIN), if required **9a** GIIN **b** Foreign TIN **10** Reference number(s) (see instructions)
N/A **N/A** **N/A** **N/A**

Note. Please complete remainder of the form including signing the form in Part XXIX.
For Paperwork Reduction Act Notice, see separate instructions. Cat. No. 59689N Form **W-8BEN-E** (2-2014)

Part II Disregarded Entity or Branch Receiving Payment. (Complete only if disregarded entity or branch of an FFI in a country other than the FFI's country of residence.)

- 11 Chapter 4 Status (FATCA status) of disregarded entity or branch receiving payment
- Limited Branch. Reporting Model 1 FFI. U.S. Branch.
- Participating FFI. Reporting Model 2 FFI.
- 12 Address of disregarded entity or branch (street, apt. or suite no., or rural route). Do not use a P.O. box or in-care-of address (other than a registered address).

City or town, state or province. Include postal code where appropriate.

Country

- 13 GIIN (if any)

Part III Claim of Tax Treaty Benefits (if applicable). (For chapter 3 purposes only)

- 14 I certify that (check all that apply):
- a The beneficial owner is a resident of COLOMBIA within the meaning of the income tax treaty between the United States and that country.
- b The beneficial owner derives the item (or items) of income for which the treaty benefits are claimed, and, if applicable, meets the requirements of the treaty provision dealing with limitation on benefits (see instructions).
- c The beneficial owner is claiming treaty benefits for dividends received from a foreign corporation or interest from a U.S. trade or business of a foreign corporation and meets qualified resident status (see instructions).
- 15 **Special rates and conditions** (if applicable—see instructions): The beneficial owner is claiming the provisions of Article N/A of the treaty identified on line 14a above to claim a N/A % rate of withholding on (specify type of income): _____
 Explain the reasons the beneficial owner meets the terms of the treaty article: N/A

Part IV Sponsored FFI That Has Not Obtained a GIIN

- 16 Name of sponsoring entity: N/A
- 17 Check whichever box applies.
- I certify that the entity identified in Part I:
- Is an FFI solely because it is an investment entity;
 - Is not a QI, WP, or WT; and
 - Has agreed with the entity identified above (that is not a nonparticipating FFI) to act as the sponsoring entity for this entity.
- I certify that the entity identified in Part I:
- Is a controlled foreign corporation as defined in section 957(a);
 - Is not a QI, WP, or WT;
 - Is wholly owned, directly or indirectly, by the U.S. financial institution identified above that agrees to act as the sponsoring entity for this entity, and
 - Shares a common electronic account system with the sponsoring entity (identified above) that enables the sponsoring entity to identify all account holders and payees of the entity and to access all account and customer information maintained by the entity including, but not limited to, customer identification information, customer documentation, account balance, and all payments made to account holders or payees.

Part V Certified Deemed-Compliant Nonregistering Local Bank

- 18 I certify that the FFI identified in Part I:
- Operates and is licensed solely as a bank or credit union (or similar cooperative credit organization operated without profit) in its country of incorporation or organization;
 - Engages primarily in the business of receiving deposits from and making loans to, with respect to a bank, retail customers unrelated to such bank and, with respect to a credit union or similar cooperative credit organization, members, provided that no member has a greater than five percent interest in such credit union or cooperative credit organization;
 - Does not solicit account holders outside its country of organization;
 - Has no fixed place of business outside such country (for this purpose, a fixed place of business does not include a location that is not advertised to the public and from which the FFI performs solely administrative support functions);
 - Has no more than \$175 million in assets on its balance sheet and, if it is a member of an expanded affiliated group, the group has no more than \$500 million in total assets on its consolidated or combined balance sheets; and
 - Does not have any member of its expanded affiliated group that is a foreign financial institution, other than a foreign financial institution that is incorporated or organized in the same country as the FFI identified in Part I and that meets the requirements set forth in this Part V.

Part VI Certified Deemed-Compliant FFI with Only Low-Value Accounts

- 19 I certify that the FFI identified in Part I:
- Is not engaged primarily in the business of investing, reinvesting, or trading in securities, partnership interests, commodities, notional principal contracts, insurance or annuity contracts, or any interest (including a futures or forward contract or option) in such security, partnership interest, commodity, notional principal contract, insurance contract or annuity contract;
 - No financial account maintained by the FFI or any member of its expanded affiliated group, if any, has a balance or value in excess of \$50,000 (as determined after applying applicable account aggregation rules); and
 - Neither the FFI nor the entire expanded affiliated group, if any, of the FFI, have more than \$50 million in assets on its consolidated or combined balance sheet as of the end of its most recent accounting year.

Part VII Certified Deemed-Compliant Sponsored, Closely Held Investment Vehicle

- 20 Name of sponsoring entity: N/A
- 21 I certify that the entity identified in Part I:
- Is an FFI solely because it is an investment entity described in §1.1471-5(e)(4);
 - Is not a QI, WP, or WT;
 - Has a contractual relationship with the above identified sponsoring entity that agrees to fulfill all due diligence, withholding, and reporting responsibilities of a participating FFI on behalf of this entity; and
 - Twenty or fewer individuals own all of the debt and equity interests in the entity (disregarding debt interests owned by U.S. financial institutions, participating FFIs, registered deemed-compliant FFIs, and certified deemed-compliant FFIs and equity interests owned by an entity if that entity owns 100 percent of the equity interests in the FFI and is itself a sponsored FFI).

Part VIII Certified Deemed-Compliant Limited Life Debt Investment Entity

- 22 I certify that the entity identified in Part I:
- Was in existence as of January 17, 2013;
 - Issued all classes of its debt or equity interests to investors on or before January 17, 2013, pursuant to a trust indenture or similar agreement; and
 - Is certified deemed-compliant because it satisfies the requirements to be treated as a limited life debt investment entity (such as the restrictions with respect to its assets and other requirements under § 1.1471-5(f)(2)(iv)).

Part IX Certified Deemed-Compliant Investment Advisors and Investment Managers

- 23 I certify that the entity identified in Part I:
- Is a financial institution solely because it is an investment entity described in §1.1471-5(e)(4)(i)(A); and
 - Does not maintain financial accounts.

Part X Owner-Documented FFI

Note. This status only applies if the U.S. financial institution or participating FFI to which this form is given has agreed that it will treat the FFI as an owner-documented FFI (see instructions for eligibility requirements). In addition, the FFI must make the certifications below.

- 24a (All owner-documented FFIs check here) I certify that the FFI identified in Part I:
- Does not act as an intermediary;
 - Does not accept deposits in the ordinary course of a banking or similar business;
 - Does not hold, as a substantial portion of its business, financial assets for the account of others;
 - Is not an insurance company (or the holding company of an insurance company) that issues or is obligated to make payments with respect to a financial account;
 - Is not owned by or in an expanded affiliated group with an entity that accepts deposits in the ordinary course of a banking or similar business, holds, as a substantial portion of its business, financial assets for the account of others, or is an insurance company (or the holding company of an insurance company) that issues or is obligated to make payments with respect to a financial account; and
 - Does not maintain a financial account for any nonparticipating FFI.

Part X Owner-Documented FFI (continued)

Check box 24b or 24c, whichever applies.

- b I certify that the FFI identified in Part I:
- Has provided, or will provide, an FFI owner reporting statement that contains:
 - The name, address, TIN (if any), chapter 4 status, and type of documentation provided (if required) of every individual and specified U.S. person that owns a direct or indirect equity interest in the owner-documented FFI (looking through all entities other than specified U.S. persons);
 - The name, address, TIN (if any), chapter 4 status, and type of documentation provided (if required) of every individual and specified U.S. person that owns a debt interest in the owner-documented FFI (including any indirect debt interest, which includes debt interests in any entity that directly or indirectly owns the payee or any direct or indirect equity interest in a debt holder of the payee) that constitutes a financial account in excess of \$50,000 (disregarding all such debt interests owned by participating FFIs, registered deemed-compliant FFIs, certified deemed-compliant FFIs, excepted NFFEs, exempt beneficial owners, or U.S. persons other than specified U.S. persons); and
 - Any additional information the withholding agent requests in order to fulfill its obligations with respect to the entity.
- c I certify that the FFI identified in Part I has provided, or will provide, an auditor's letter, signed within four years of the date of payment, from an independent accounting firm or legal representative with a location in the United States stating that the firm or representative has reviewed the FFI's documentation with respect to all of its owners and debt holders identified in §1.1471-3(d)(6)(iv)(A)(2), and that the FFI meets all the requirements to be an owner-documented FFI. The FFI identified in Part I has also provided, or will provide, an FFI owner reporting statement of its owners that are specified U.S. persons and Form(s) W-9, with applicable waivers.

Check box 24d if applicable.

- d I certify that the entity identified in line 1 is a trust that does not have any contingent beneficiaries or designated classes with unidentified beneficiaries.

Part XI Restricted Distributor

- 25a (All restricted distributors check here) I certify that the entity identified in Part I:
- Operates as a distributor with respect to debt or equity interests of the restricted fund with respect to which this form is furnished;
 - Provides investment services to at least 30 customers unrelated to each other and less than half of its customers are related to each other;
 - Is required to perform AML due diligence procedures under the anti-money laundering laws of its country of organization (which is an FATF-compliant jurisdiction);
 - Operates solely in its country of incorporation or organization, has no fixed place of business outside of that country, and has the same country of incorporation or organization as all members of its affiliated group, if any;
 - Does not solicit customers outside its country of incorporation or organization;
 - Has no more than \$175 million in total assets under management and no more than \$7 million in gross revenue on its income statement for the most recent accounting year;
 - Is not a member of an expanded affiliated group that has more than \$500 million in total assets under management or more than \$20 million in gross revenue for its most recent accounting year on a combined or consolidated income statement; and
 - Does not distribute any debt or securities of the restricted fund to specified U.S. persons, passive NFFEs with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFIs.

Check box 25b or 25c, whichever applies.

I further certify that with respect to all sales of debt or equity interests in the restricted fund with respect to which this form is furnished that are made after December 31, 2011, the entity identified in Part I:

- b Has been bound by a distribution agreement that contained a general prohibition on the sale of debt or securities to U.S. entities and U.S. resident individuals and is currently bound by a distribution agreement that contains a prohibition of the sale of debt or securities to any specified U.S. person, passive NFFE with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFI.
- c Is currently bound by a distribution agreement that contains a prohibition on the sale of debt or securities to any specified U.S. person, passive NFFE with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFI and, for all sales made prior to the time that such a restriction was included in its distribution agreement, has reviewed all accounts related to such sales in accordance with the procedures identified in §1.1471-4(c) applicable to preexisting accounts and has redeemed or retired any, or caused the restricted fund to transfer the securities to a distributor that is a participating FFI or reporting Model 1 FFI securities which were sold to specified U.S. persons, passive NFFEs with one or more substantial U.S. owners, or nonparticipating FFIs.

Part XII Nonreporting IGA FFI

- 26 I certify that the entity identified in Part I:
- Meets the requirements to be considered a nonreporting financial institution pursuant to an applicable IGA between the United States and N/A
 - Is treated as a N/A under the provisions of the applicable IGA (see instructions), and
 - If you are an FFI treated as a registered deemed-compliant FFI under an applicable Model 2 IGA provide your GIN.

Part XIII Foreign Government, Government of a U.S. Possession, or Foreign Central Bank of Issue

- 27 I certify that the entity identified in Part I is the beneficial owner of the payment and is not engaged in commercial financial activities of a type engaged in by an insurance company, custodial institution, or depository institution with respect to the payments, accounts, or obligations for which this form is submitted (except as permitted in §1.1471-6(h)(2)).

Part XIV International Organization

Check box 28a or 28b, whichever applies.

- 28a I certify that the entity identified in Part I is an international organization described in section 7701(a)(18).
- b I certify that the entity identified in Part I:
- Is comprised primarily of foreign governments;
 - Is recognized as an intergovernmental or supranational organization under a foreign law similar to the International Organizations Immunities Act;
 - The benefit of the entity's income does not inure to any private person;
 - Is the beneficial owner of the payment and is not engaged in commercial financial activities of a type engaged in by an insurance company, custodial institution, or depository institution with respect to the payments, accounts, or obligations for which this form is submitted (except as permitted in §1.1471-6(h)(2)).

Part XV Exempt Retirement Plans

Check box 29a, b, c, d, e, or f, whichever applies.

- 29a I certify that the entity identified in Part I:
- Is established in a country with which the United States has an income tax treaty in force (see Part III if claiming treaty benefits);
 - Is operated principally to administer or provide pension or retirement benefits; and
 - Is entitled to treaty benefits on income that the fund derives from U.S. sources (or would be entitled to benefits if it derived any such income) as a resident of the other country which satisfies any applicable limitation on benefits requirement.
- b I certify that the entity identified in Part I:
- Is organized for the provision of retirement, disability, or death benefits (or any combination thereof) to beneficiaries that are former employees of one or more employers in consideration for services rendered;
 - No single beneficiary has a right to more than 5% of the FFI's assets;
 - Is subject to government regulation and provides annual information reporting about its beneficiaries to the relevant tax authorities in the country in which the fund is established or operated; and
 - Is generally exempt from tax on investment income under the laws of the country in which it is established or operates due to its status as a retirement or pension plan;
 - Receives at least 50% of its total contributions from sponsoring employers (disregarding transfers of assets from other plans described in this part, retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, other retirement funds described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or accounts described in §1.1471-5(b)(2)(i)(A));
 - Either does not permit or penalizes distributions or withdrawals made before the occurrence of specified events related to retirement, disability, or death (except rollover distributions to accounts described in §1.1471-5(b)(2)(i)(A) (referring to retirement and pension accounts), to retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or to other retirement funds described in this part or in an applicable Model 1 or Model 2 IGA); or
 - Limits contributions by employees to the fund by reference to earned income of the employee or may not exceed \$50,000 annually.
- c I certify that the entity identified in Part I:
- Is organized for the provision of retirement, disability, or death benefits (or any combination thereof) to beneficiaries that are former employees of one or more employers in consideration for services rendered;
 - Has fewer than 50 participants;
 - Is sponsored by one or more employers each of which is not an investment entity or passive NFFE;
 - Employee and employer contributions to the fund (disregarding transfers of assets from other plans described in this part, retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, or accounts described in §1.1471-5(b)(2)(i)(A)) are limited by reference to earned income and compensation of the employee, respectively;
 - Participants that are not residents of the country in which the fund is established or operated are not entitled to more than 20 percent of the fund's assets; and
 - Is subject to government regulation and provides annual information reporting about its beneficiaries to the relevant tax authorities in the country in which the fund is established or operates.
- d I certify that the entity identified in Part I is formed pursuant to a pension plan that would meet the requirements of section 401(a), other than the requirement that the plan be funded by a trust created or organized in the United States.
- e I certify that the entity identified in Part I is established exclusively to earn income for the benefit of one or more retirement funds described in this part or in an applicable Model 1 or Model 2 IGA, accounts described in §1.1471-5(b)(2)(i)(A) (referring to retirement and pension accounts), or retirement and pension accounts described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA.

Part XV Exempt Retirement Plans (Continued)f I certify that the entity identified in Part I:

- Is established and sponsored by a foreign government, international organization, central bank of issue, or government of a U.S. possession (each as defined in §1.1471-6) or an exempt beneficial owner described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA to provide retirement, disability, or death benefits to beneficiaries or participants that are current or former employees of the sponsor (or persons designated by such employees); or
- Is established and sponsored by a foreign government, international organization, central bank of issue, or government of a U.S. possession (each as defined in §1.1471-6) or an exempt beneficial owner described in an applicable Model 1 or Model 2 IGA to provide retirement, disability, or death benefits to beneficiaries or participants that are not current or former employees of such sponsor, but are in consideration of personal services performed for the sponsor.

Part XVI Entity Wholly Owned by Exempt Beneficial Owners30 I certify that the entity identified in Part I:

- Is an FFI solely because it is an investment entity;
- Each direct holder of an equity interest in the investment entity is an exempt beneficial owner described in §1.1471-6 or in an applicable Model 1 or Model 2 IGA;
- Each direct holder of a debt interest in the investment entity is either a depository institution (with respect to a loan made to such entity) or an exempt beneficial owner described in §1.1471-6 or an applicable Model 1 or Model 2 IGA;
- Has provided an owner reporting statement that contains the name, address, TIN (if any), chapter 4 status, and a description of the type of documentation provided to the withholding agent for every person that owns a debt interest constituting a financial account or direct equity interest in the entity; and
- Has provided documentation establishing that every owner of the entity is an entity described in §1.1471-6(b), (c), (d), (e), (f) and/or (g) without regard to whether such owners are beneficial owners.

Part XVII Territory Financial Institution31 I certify that the entity identified in Part I is a financial institution (other than an investment entity) that is incorporated or organized under the laws of a possession of the United States.**Part XVIII Excepted Nonfinancial Group Entity**32 I certify that the entity identified in Part I:

- Is a holding company, treasury center, or captive finance company and substantially all of the entity's activities are functions described in §1.1471-5(e)(5)(i)(C) through (E);
- Is a member of a nonfinancial group described in §1.1471-5(e)(5)(i)(B);
- Is not a depository or custodial institution (other than for members of the entity's expanded affiliated group); and
- Does not function (or hold itself out) as an investment fund, such as a private equity fund, venture capital fund, leveraged buyout fund, or any investment vehicle with an investment strategy to acquire or fund companies and then hold interests in those companies as capital assets for investment purposes.

Part XIX Excepted Nonfinancial Start-Up Company33 I certify that the entity identified in Part I:

- Was formed on (or, in the case of a new line of business, the date of board resolution approving the new line of business) N/A (date must be less than 24 months prior to date of payment);
- Is not yet operating a business and has no prior operating history or is investing capital in assets with the intent to operate a new line of business other than that of a financial institution or passive NFFE;
- Is investing capital into assets with the intent to operate a business other than that of a financial institution; and
- Does not function (or hold itself out) as an investment fund, such as a private equity fund, venture capital fund, leveraged buyout fund, or any investment vehicle whose purpose is to acquire or fund companies and then hold interests in those companies as capital assets for investment purposes.

Part XX Excepted Nonfinancial Entity in Liquidation or Bankruptcy34 I certify that the entity identified in Part I:

- Filed a plan of liquidation, filed a plan of reorganization, or filed for bankruptcy on N/A
- During the past 5 years has not been engaged in business as a financial institution or acted as a passive NFFE;
- Is either liquidating or emerging from a reorganization or bankruptcy with the intent to continue or recommence operations as a nonfinancial entity; and
- Has, or will provide, documentary evidence such as a bankruptcy filing or other public documentation that supports its claim if it remains in bankruptcy or liquidation for more than three years.

Part XXI 501(c) Organization35 I certify that the entity identified in Part I is a 501(c) organization that:

- Has been issued a determination letter from the IRS that is currently in effect concluding that the payee is a section 501(c) organization that is dated N/A ; or
- Has provided a copy of an opinion from U.S. counsel certifying that the payee is a section 501(c) organization (without regard to whether the payee is a foreign private foundation).

Part XXII Non-Profit Organization

- 36 I certify that the entity identified in Part I is a non-profit organization that meets the following requirements:
- The entity is established and maintained in its country of residence exclusively for religious, charitable, scientific, artistic, cultural or educational purposes;
 - The entity is exempt from income tax in its country of residence;
 - The entity has no shareholders or members who have a proprietary or beneficial interest in its income or assets;
 - Neither the applicable laws of the entity's country of residence nor the entity's formation documents permit any income or assets of the entity to be distributed to, or applied for the benefit of, a private person or non-charitable entity other than pursuant to the conduct of the entity's charitable activities or as payment of reasonable compensation for services rendered or payment representing the fair market value of property which the entity has purchased; and
 - The applicable laws of the entity's country of residence or the entity's formation documents require that, upon the entity's liquidation or dissolution, all of its assets be distributed to an entity that is a foreign government, an integral part of a foreign government, a controlled entity of a foreign government, or another organization that is described in this Part XXII or escheats to the government of the entity's country of residence or any political subdivision thereof.

Part XXIII Publicly Traded NFFE or NFFE Affiliate of a Publicly Traded Corporation

Check box 37a or 37b, whichever applies.

- 37a I certify that:
- The entity identified in Part I is a foreign corporation that is not a financial institution; and
 - The stock of such corporation is regularly traded on one or more established securities markets, including N/A
(name one securities exchange upon which the stock is regularly traded).
- b I certify that:
- The entity identified in Part I is a foreign corporation that is not a financial institution;
 - The entity identified in Part I is a member of the same expanded affiliated group as an entity the stock of which is regularly traded on an established securities market;
 - The name of the entity, the stock of which is regularly traded on an established securities market, is N/A; and
 - The name of the securities market on which the stock is regularly traded is N/A

Part XXIV Excepted Territory NFFE

- 38 I certify that:
- The entity identified in Part I is an entity that is organized in a possession of the United States;
 - The entity identified in Part I:
 - Does not accept deposits in the ordinary course of a banking or similar business;
 - Does not hold, as a substantial portion of its business, financial assets for the account of others; or
 - Is not an insurance company (or the holding company of an insurance company) that issues or is obligated to make payments with respect to a financial account; and
 - All of the owners of the entity identified in Part I are bona fide residents of the possession in which the NFFE is organized or incorporated.

Part XXV Active NFFE

- 39 I certify that:
- The entity identified in Part I is a foreign entity that is not a financial institution;
 - Less than 50% of such entity's gross income for the preceding calendar year is passive income; and
 - Less than 50% of the assets held by such entity are assets that produce or are held for the production of passive income (calculated as a weighted average of the percentage of passive assets measured quarterly) (see instructions for the definition of passive income).

Part XXVI Passive NFFE

- 40a I certify that the entity identified in Part I is a foreign entity that is not a financial institution (other than an investment entity organized in a possession of the United States) and is not certifying its status as a publicly traded NFFE (or affiliate), excepted territory NFFE, active NFFE, direct reporting NFFE, or sponsored direct reporting NFFE.

Check box 40b or 40c, whichever applies.

- b I further certify that the entity identified in Part I has no substantial U.S. owners, or
- c I further certify that the entity identified in Part I has provided the name, address, and TIN of each substantial U.S. owner of the NFFE in Part XXX.

Part XXVII Excepted Inter-Affiliate FFI

- 41 I certify that the entity identified in Part I:
- Is a member of an expanded affiliated group;
 - Does not maintain financial accounts (other than accounts maintained for members of its expanded affiliated group);
 - Does not make withholdable payments to any person other than to members of its expanded affiliated group that are not limited FFIs or limited branches;
 - Does not hold an account (other than a depository account in the country in which the entity is operating to pay for expenses) with or receive payments from any withholding agent other than a member of its expanded affiliated group; and
 - Has not agreed to report under §1.1471-4(d)(2)(ii)(C) or otherwise act as an agent for chapter 4 purposes on behalf of any financial institution, including a member of its expanded affiliated group.

Part XXVII Sponsored Direct Reporting NFFE

42 Name of sponsoring entity: N/A

43 I certify that the entity identified in Part I is a direct reporting NFFE that is sponsored by the entity identified in line 42.

Part XXIX Certification

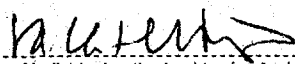
Under penalties of perjury, I declare that I have examined the information on this form and to the best of my knowledge and belief it is true, correct, and complete. I further certify under penalties of perjury that:

- The entity identified on line 1 of this form is the beneficial owner of all the income to which this form relates, is using this form to certify its status for chapter 4 purposes, or is a merchant submitting this form for purposes of section 6050W,
- The entity identified on line 1 of this form is not a U.S. person,
- The income to which this form relates is: (a) not effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States, (b) effectively connected but is not subject to tax under an income tax treaty, or (c) the partner's share of a partnership's effectively connected income, and
- For broker transactions or barter exchanges, the beneficial owner is an exempt foreign person as defined in the instructions.

Furthermore, I authorize this form to be provided to any withholding agent that has control, receipt, or custody of the income of which the entity on line 1 is the beneficial owner or any withholding agent that can disburse or make payments of the income of which the entity on line 1 is the beneficial owner.

I agree that I will submit a new form within 30 days if any certification on this form becomes incorrect.

Sign Here


Signature of individual authorized to sign for beneficial owner

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ

Print Name

06-16-2016

Date (MM-DD-YYYY)

I certify that I have the capacity to sign for the entity identified on line 1 of this form.

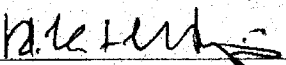
Part XXX Substantial U.S. Owners of Passive NFFE

As required by Part XXVI, provide the name, address, and TIN of each substantial U.S. owner of the NFFE. Please see instructions for definition of substantial U.S. owner.

Name	Address	TIN
N/A	N/A	N/A

AFFIDAVIT OF UNCHANGED STATUS: under penalties of perjury I declare that I have examined and signed the above Form W-8BEN-E and that the information and certifications contained therein remained the same and unchanged for the period beginning SI to the present, and were true, correct and complete for those years. (Please attach a separate signed statement if any information has changed.)

Sign Here


Signature of individual authorized to sign for beneficial owner

06-16-2016

Date (MM-DD-YYYY)

New Account Agreement


Additional Holder/Participant Information Supplement

Account Number

STEP 1. ADDITIONAL HOLDER/PARTICIPANT INFORMATION

Name ADRIANA MARIA PAZ VEGA		
Holder/Participant Role		
Social Security or Tax ID Number (EIN) 3 1 5 7 3 2 3 9	<input checked="" type="checkbox"/> Person <input type="checkbox"/> Entity	Date of Birth 0 3 - 0 8 - 1 9 8 0
Email adriana-maria.paz@cvc.gov.co	Position Held COORDINADORA GRUPO DE TESORERI	
Home Phone	Business Phone 6206600 ext1164	Mobile Phone 3152868146
Legal Address (no P.O. box) Calle 20 No. 118-235		
City CALI	State/Province VALLE	Zip/Postal Code
Country COLOMBIA		
Mailing Address (if different from legal address)		
City	State/Province	Zip/Postal Code
Country		
Primary Citizenship(s)	Additional Citizenship(s)	
U.S. Resident Alien <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	Country of Birth COLOMBIA	
Gender <input type="checkbox"/> Male <input checked="" type="checkbox"/> Female	Marital Status <input type="checkbox"/> Single <input checked="" type="checkbox"/> Married <input type="checkbox"/> Divorced <input type="checkbox"/> Domestic Partner <input type="checkbox"/> Widowed	
Dependents		
Number of Dependents 2		
Beneficial Owners		
Percent of Ownership		
Employment and Industry Affiliations		
<input checked="" type="checkbox"/> Employed <input type="checkbox"/> Self-Employed <input type="checkbox"/> Retired <input type="checkbox"/> Unemployed <input type="checkbox"/> Homemaker <input type="checkbox"/> Student		
Occupation ECONOMISTA	Years Employed	Type of Business
Employer Name CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC		

A COPY OF THE ID IS REQUIRED FOR EACH NON-U.S. PERSON AND FOR U.S. CITIZENS LIVING ABROAD. PROOF OF ADDRESS MAY ALSO BE REQUIRED.

 **Ultraserfinco**
NIT. 800.120.184 - 3
And Lopez

New Account Agreement Supplement

Account Number

Employer's Address CARRERA 56 NO. 11-36 BARRIO SANTA ANITA		
City CALI	State/Province VALLE	Zip/Postal Code
Country COLOMBIA		

General Investment Knowledge and Experience
 Limited Moderate Extensive None

Knowledge and Experience by Investment Type

INVESTMENT	INVESTMENT KNOWLEDGE				INVESTMENT EXPERIENCE
Commodities, Futures	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Equities	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Exchange Traded Funds	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Fixed Annuities	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Fixed Income	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Insurance	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Mutual Funds	<input type="checkbox"/> Limited	<input checked="" type="checkbox"/> Moderate	<input type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Options	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Precious Metals	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Real Estate	<input type="checkbox"/> Limited	<input checked="" type="checkbox"/> Moderate	<input type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Unit Investment Trusts	<input type="checkbox"/> Limited	<input checked="" type="checkbox"/> Moderate	<input type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Variable Annuities	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input checked="" type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year: 2006
Other:	<input type="checkbox"/> Limited	<input type="checkbox"/> Moderate	<input type="checkbox"/> Extensive	<input type="checkbox"/> None	Since Year:

Financial Information

Identify Verification Method Used

- Compliance Data Center Inc. Report (CDCR) Internal Review (INRV)
 Regulatory Data Corporation (RDCR) Other ID Vendor (OTHR)

Annual Income From \$ 25,000	To \$ 30,000
Net Worth (excluding home) From \$ 64,760	To \$ 65,000
Liquid Net Worth From \$ 20,000	To \$ 25,000

Tax Bracket: 0-15% 15.1%-32% 32.1%-50% 50.1% +

Unexpired Government Identification

GOVERNMENT PHOTO ID #1		GOVERNMENT PHOTO ID #2	
Type of Unexpired Photo ID CEDULA DE CIUDADANIA		Type of Unexpired Photo ID	
ID Number 31.573.239		ID Number	
Country of Issue COLOMBIA		Country of Issue	
State/Province/Subdivision of ID CALI VALLE		State/Province/Subdivision of ID	
Date of Issue 11/11/1998	Date of Expiration	Date of Issue	Date of Expiration

GOVERNMENT ISSUED UNEXPIRED PHOTO IDENTIFICATION SHOULD BE PROVIDED FOR ALL INDIVIDUALS THAT WERE NOT VERIFIED USING NON-DOCUMENTARY METHODS, AND FOR NON-RESIDENT ALIENS, ALONG WITH AN IRS FORM W-8BEN.

ID Verification Comments

New Account Agreement Supplement

Account Number

Corporate/Business Information

Corporate/Business ID Number	Formation Date of Corporation/Business
State/Province of Incorporation	Country of Incorporation
Legal Entity Identifier (LEI)	

IF APPLICABLE.

Broker-Dealer Affiliations

Are you an employee of this broker-dealer? Yes No

Are you related to an employee at this broker-dealer? Yes No

Employee Name	Relationship
---------------	--------------

Are you an employee of another broker-dealer? Yes No

Broker-Dealer Name

Are you related to an employee at another broker-dealer? Yes No

Broker-Dealer Name	Employee Name	Relationship
--------------------	---------------	--------------

Are you maintaining any other brokerage accounts? Yes No

With what firm(s) are you maintaining other brokerage accounts?	Years of Investment Experience
---	--------------------------------

Are you or any member of your immediate family affiliated with or employed by a member of a stock exchange or the Financial Industry Regulatory Authority? Yes No

Employer authorization is required. What is the affiliation?
--

Are you a senior officer, director, or 10% or more shareholder of a public company? Yes No

Company Name(s)

STEP 2. SIGNATURE

Required only if additional holder/participant is also an owner.

I ACKNOWLEDGE AND AGREE THAT THIS AGREEMENT CONTAINS A PREDISPUTE ARBITRATION CLAUSE, IN PARAGRAPHS 13 AND 14, ON PAGES 13 AND 14. I HEREBY ACKNOWLEDGE RECEIPT OF THIS NEW ACCOUNT AGREEMENT WITH PREDISPUTE ARBITRATION CLAUSE THEREIN.

Secondary Account Holder

Print Name	Date
Signature <i>Liana Maria Paes</i>	

PLEASE REVIEW YOUR INFORMATION, READ THE AGREEMENT ON PAGES 13 AND 14, AND SIGN HERE. KEEP A COPY FOR YOUR RECORDS.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 28

MANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS

2014

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Santiago de Cali, Octubre de 2014

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 04

COD: FT.14.04



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 26

Oscar Libardo Campo Velasco
Director General

Maria Cristina Valencia Rodriguez
Secretaria General

Martha Elena Arboleda Román
Directora Financiera

Néstor Eduardo Tovar Sarria
Coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales

Alejandro Ospina Gómez
Profesional Especializado del Grupo de Tesorería y Gestión
de Capitales

Carlo Giovanni Pinzón Hincapié
Profesional Especializado del Grupo de Tesorería y Gestión
de Capitales

Becqui Paola Ordoñez García
Jefe Oficina de Control Interno

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 04

COD: FT.14.04



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 28

TABLA DE CONTENIDO

1	DECLARACIÓN DE MISIÓN	4
2	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	5
2.1	MAXIMIZACIÓN DEL VALOR	5
2.2	CONTROL DE TRANSACCIONES	5
2.3	SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	5
2.4	ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS	5
2.5	PRUDENCIA	6
2.6	IDONEIDAD	6
3	POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL	7
3.1	CONSERVACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO	7
3.2	GESTIÓN DE RIESGO	7
4	POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS	9
4.1	ACTIVOS ADMISIBLES	9
	Títulos de Tesorería - TES	9
	Otros títulos emitidos por Entidades de Derecho Público	10
	Bonos Corporativos	10
	Certificados de Depósito a Término y Cuentas de Ahorro de Inversión	11
	Cuentas de Ahorros y Cuentas Corrientes	11
	Inversiones a Través del Esquema Fiduciario	11
	Inversiones a Través de Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	11
	Inversiones en Acciones	12
	Inversiones en el Exterior	13
4.2	ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS	14
4.3	ASIGNACIÓN TÁCTICA DE ACTIVOS	14
4.4	ESTRUCTURA DE CONTROL	15
	Comité General de Inversiones	15
	Comité Operativo de Inversiones	17
	Director Financiero	18
	Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales	19
5	POLÍTICA DE SEGURIDAD	22
5.1	TRANSACCIONES	22
5.2	INVENTARIO DE TÍTULOS	22
5.3	AUDITORIAS	24
6	REPORTES PERIÓDICOS DEL PORTAFOLIO	25
6.1	REPORTES EMITIDOS DIARIAMENTE	25
6.2	REPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE	25
6.3	VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO	25
6.4	REPORTES CON UNA FRECUENCIA DIFERENTE A LAS ANOTADAS ANTERIORMENTE	26
	RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	26

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 28

1 DECLARACIÓN DE MISIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca realizará las inversiones financieras de acuerdo con las mejores prácticas relativas a la gestión de portafolios, implementando políticas de control de riesgos, con el propósito de preservar su valor en el tiempo y generar los fondos necesarios para el cumplimiento de la misión Corporativa.

El propósito de este manual es establecer un marco de acción general para la administración del portafolio de inversiones de la Corporación, atendiendo los criterios de riesgo, rentabilidad, liquidez y transparencia de acuerdo con las políticas y principios que han sido definidos para este fin por la CVC.

El portafolio de inversiones de la Corporación está constituido por el conjunto de activos financieros de renta fija y renta variable que conforman el patrimonio monetario de la Entidad.

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 04

COD: FT.14.04



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 26

2 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

2.1 MAXIMIZACIÓN DEL VALOR

Las decisiones relativas a la gestión del portafolio se determinarán con el objetivo de maximizar su valor, con niveles mínimos de riesgo. Los niveles de riesgo provienen principalmente de las variaciones del mercado, generadas por los cambios en las variables macroeconómicas, por el riesgo del emisor y por la calidad del intermediario financiero a cargo de las transacciones.

2.2 CONTROL DE TRANSACCIONES

Las transacciones relativas a la compra o venta de títulos valores, se ejecutarán de acuerdo con los lineamientos definidos en este Manual; dichas transacciones estarán controladas y soportadas con todos los documentos anexos, en los cuales se consignarán las condiciones de cada operación, con el propósito de su posterior revisión a través de los procedimientos de control establecidos por la Dirección Financiera o por las auditorías internas o externas.

2.3 SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Las acciones relativas a la gestión del portafolio, se realizarán de acuerdo con la normatividad vigente en la legislación de la República de Colombia y en concordancia con las normas internas definidas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Así mismo, las operaciones que se realicen en el exterior, deberán ser coherentes con la legislación que deba acatarse en cada país.

2.4 ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Los funcionarios de la Corporación participen en los procesos de inversión que adelante la Entidad, se abstendrán de realizar actividades de negocios personales que puedan generar conflictos con la ejecución adecuada de los planes aprobados de inversión, o que puedan afectar su habilidad para adelantar decisiones de inversión imparciales.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 8 de 26

Los funcionarios deberán subordinar sus transacciones de inversión a las de la Entidad, en particular en lo referente al momento en que se realicen compras o ventas de títulos valores y en consecuencia deberán informar al *Comité General de Inversiones* sobre posiciones personales financieras que puedan estar relacionadas con el portafolio de inversiones de la Entidad.

Los Directivos, Coordinadores y Profesionales involucrados en el proceso de inversión de la Corporación, no tomarán decisiones de inversión con base en información privilegiada revelada en forma irregular por intermediarios de mercado. En tal caso, se deberá informar de tal circunstancia al *Comité General de Inversiones* y a las autoridades correspondientes.

2.5 PRUDENCIA

Las decisiones de inversión deberán estar soportadas en el buen juicio y diligencia, teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones de mercado que prevalezcan en el momento de su ejecución, como las que realizaría un inversionista prudente y discreto en inteligente ejercicio de la administración de sus propios asuntos, no por especulación, sino con propósitos de inversión, considerando la seguridad probable del capital, tanto como el probable ingreso derivado de la transacción.

2.6 IDONEIDAD

Los Directivos, Coordinadores y demás funcionarios involucrados en el proceso de inversión de la Corporación, deberán tener reconocida idoneidad entendida ésta como la debida experiencia, conocimiento y capacidad técnica y administrativa, para tomar las decisiones de inversión con base en criterios de alto contenido técnico e integridad moral.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 26

3 POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL

Las inversiones financieras así como las decisiones relativas a éstas, deberán realizarse con el propósito de preservar su valor en el tiempo.

3.1 CONSERVACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO

Para el cumplimiento de los principios de Desarrollo Sostenible y en virtud a las condiciones particulares de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC –, será política financiera la protección del patrimonio líquido de la Corporación contra los efectos de la inflación, con el fin de poder garantizar bajo este mecanismo su estabilidad y prosperidad financiera en el futuro, a partir de la capitalización de parte de los rendimientos generados por la administración de su portafolio, a efectos de lograr que el Capital mantenga constante su poder adquisitivo.

La conservación del poder adquisitivo del patrimonio soportado en activos monetarios de la Corporación, es el resultado de las decisiones de inversión, del comportamiento del mercado y en particular del rendimiento esperado versus el riesgo asumido. La diferencia entre el rendimiento del portafolio y la inflación, determina a su vez la capacidad de gasto o inversión de la Corporación. Cualquier erogación superior a esta diferencia, resulta en una reducción del valor del portafolio y por lo tanto en el incumplimiento de la política de preservación del capital.

Estas consideraciones deberán tenerse en cuenta al definir el gasto anual de la Corporación. Todo esto acorde con lo establecido en el Acuerdo CD 061 de noviembre de 2011 por medio del cual se aprueba la política de protección del patrimonio de la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca - CVC, con el fin de garantizar la sostenibilidad del patrimonio generador de renta de la Entidad frente a la pérdida del poder adquisitivo en el tiempo causado por la inflación, dicho Acuerdo hace parte integral del presente Manual.

3.2 GESTIÓN DE RIESGO

La gestión de un portafolio de inversiones implica inevitablemente que se asuman diferentes tipos de riesgo, sin embargo el nivel de estos riesgos está sujeto al tipo de activos, al tipo de operaciones autorizadas, a las características de los

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 8 de 26

intermediarios y emisores de títulos, así como, a los procedimientos de control que se establezcan.

En consecuencia, la Corporación implementará un sistema de control de riesgos cuyos lineamientos generales se desprenden de este manual.

La Corporación cuenta a efectos de hacer gestión de riesgo con un instrumento de control denominado "MANUAL PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS EN LAS INVERSIONES FINANCIERAS" por medio del cual se pretende minimizar la posibilidad de incurrir en pérdidas patrimoniales por la gestión financiera que adelanta la CVC.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 9 de 26

4 POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, podrá adquirir única y exclusivamente títulos valores de acuerdo con las alternativas de inversión que se relacionan en el presente capítulo.

Las operaciones del portafolio deberán realizarse respetando los roles, responsabilidades y estructura de control, en concordancia con la asignación estratégica de activos acordada en los *Comité Operativo y General de Inversiones*, teniendo en cuenta que se podrán realizar los ajustes tácticos que permitan aprovechar las condiciones puntuales de mercado.

4.1 ACTIVOS ADMISIBLES

La Corporación podrá invertir en títulos de contenido crediticio, inscritos en el registro nacional de valores e intermediación de Colombia y en la Bolsa de Valores de Colombia, emitidos por entidades del sector público o privado.

Los títulos de contenido crediticio que integran el portafolio deberán estar debidamente calificados por una sociedad calificadoradora de riesgos y valores debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, excepto los títulos de deuda pública que por su naturaleza son emitidos y garantizados por la Nación y por el Banco de la República.

Dado lo anterior, los Títulos Valores que podrán conformar el Portafolio de Inversión de la Corporación serán:

Títulos de Tesorería – TES

La Corporación podrá adquirir en el mercado primario y/o secundario, *títulos de deuda pública interna y/o externa*, emitidos y respaldados por el Gobierno de la República de Colombia, administrados por el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Corporación podrá adquirir *títulos de deuda pública interna* denominados en pesos colombianos, así como *títulos de deuda pública externa* denominados en cualquier otra moneda extranjera.


Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 10 de 26

Los *títulos de tesorería* admisibles, podrán adquirirse en condiciones de tasas de interés fija y/o variable. En este último caso, son admisibles todas las variables de indexación que fije el emisor, tales como:

- a) La Tasa Representativa del Mercado - TRM
- b) La Unidad de Valor Real Constante - UVR
- c) El Índice de Precios al Consumidor - IPC
- d) Depósito a Término Fijo - DTF
- e) Depósito a Término Fijo - IBR
- f) Otras variables de indexación que el gobierno o el Banco de la República establezcan a futuro y que sean admisibles en virtud a las condiciones de riesgo que debe manejar la Corporación.

Otros títulos emitidos por Entidades de Derecho Público

La Corporación podrá adquirir títulos emitidos por otras Entidades de Derecho Público que otorguen las mismas condiciones de riesgo, por ser emitidos y respaldados por entidades pertenecientes al Gobierno de la República de Colombia.

Bonos Corporativos

La Corporación podrá adquirir en el mercado primario o secundario, bonos corporativos siempre y cuando la fortaleza financiera del emisor permita concluir que el riesgo de impago de interés o capital es mínimo.

En este sentido, las inversiones en *bonos corporativos* emitidos por sociedades domiciliadas en la República de Colombia, deberán haber sido evaluadas por sociedades calificadoras de valores debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la calificación de riesgo crediticio a largo plazo del título y del emisor, deberá ser igual o superior a **AA⁺**.

Así mismo, las inversiones en *bonos corporativos* emitidos por sociedades domiciliadas fuera de la República de Colombia, deberán haber sido evaluadas por sociedades calificadoras de riesgo - *credit rating agencies* - debidamente vigiladas por - *United States Securities and Exchange Commission* - y la calificación de riesgo crediticio del título y del emisor debe ser igual o superior a grado de inversión, es decir **BBB⁻** según *Standard & Poors* o su equivalente.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 11 de 26

Certificados de Depósito a Término y Cuentas de Ahorro de Inversión

La Corporación podrá efectuar inversiones en cuentas de ahorro y/o en Certificados de Depósito a Término Fijo - CDT's que se adquieran en el mercado primario y/o secundario, emitidos por las instituciones financieras vigiladas en Colombia por la Superintendencia financiera de Colombia y en el exterior por *United States Securities and Exchange Commission* - y la calificación de riesgo crediticio del título y emisor debe ser igual o superior a **AA*** en Colombia y grado de inversión es decir **BBB*** según *Standard & Poors* o su equivalente en el exterior.

En virtud de lo anterior, los CDT's podrán estar denominados en pesos colombianos y/o moneda extranjera.

Cuentas de Ahorros y Cuentas Corrientes

La Corporación podrá mantener temporalmente recursos en cuentas de ahorros remuneradas y/o corrientes. Estos depósitos serán en cuentas abiertas en instituciones financieras que llenen los requisitos de idoneidad y seguridad requeridos por la Corporación. En todo caso deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos para bancos e intermediarios financieros indicados en el "MANUAL PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS EN LAS INVERSIONES FINANCIERAS".

Inversiones a Través del Esquema Fiduciario

La Corporación podrá gestionar las inversiones financieras, a través de sociedades fiduciarias debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La escogencia de la sociedad fiduciaria deberá realizarse a través de licitación pública de acuerdo con la normatividad vigente, la masa de bienes fideicomitidos no podrá considerarse bajo ninguna circunstancia *patrimonio autónomo* y las operaciones realizadas por la sociedad fiduciaria deberán mantener coherencia con lo establecido en el presente manual.

Inversiones a Través de Fondos de Inversión o Carteras Colectivas

La Corporación podrá administrar parte de su liquidez a través de derechos o participaciones en fondos de inversión o carteras colectivas reguladas por el Decreto 2175 de 2007, estos instrumentos de ahorro reúnen a un gran número de personas que quieren invertir su dinero y una entidad gestora se ocupa de

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 12 de 26

invertirlo en diferentes tipos de activos. Al invertir en un fondo de inversión o cartera colectiva se posee una pequeña parte ó alícuota de esta cartera o fondo. Los Fondos o Las Carteras Colectivas deberán haber sido evaluadas por una sociedad calificadoradora de valores debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y la calificación debe ser AAA en cuanto a la Fortaleza en la Administración de Portafolios; y en cuanto a volatilidad, en un rango de 1 a 4. De igual manera, deberá aportarse el reglamento y composición de cada cartera o fondo.

Este tipo de inversiones queda permitido para la administración temporal de la liquidez, y mientras se define la inversión definitiva de los recursos, el pago de obligaciones ó como Inversión de Portafolio cuando por condiciones del mercado de valores, esto sea lo más conveniente. Este tipo de inversión deberá ser a la vista o con pacto de permanencia, cuando este no exceda los 30 días. El Perfil de riesgo establecido para el fondo de inversión o cartera colectiva debe ser Conservador, en virtud de ello los títulos valores que componen la Cartera o Fondo deberán corresponder a instrumentos que reduzcan el riesgo y propendan por rentabilidades positivas en el corto plazo. En tal sentido no se podrá invertir en fondos o carteras cuya composición contenga participaciones en acciones o en otros instrumentos financieros que no estén permitidos en el presente Manual.

El valor a invertir en cada Fondo o Cartera Colectiva no podrá ser superior al 10% del valor administrado por cada fondo o cartera.

Las entidades administradoras de los fondos o carteras colectivas deberán estar vigiladas por el Autoregulador del Mercado de Valores - AMV, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en este tipo de activos deberán considerarse inversiones estructurales o de largo plazo y se efectuarán con la aprobación expresa del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido por la Ley y los Estatutos de la Corporación.

Las operaciones de compra y tenencia de participaciones accionarias se podrán realizar sobre cualquier empresa domiciliada en la República de Colombia, previo análisis y valoración coordinada por el comité operativo de inversiones; la venta de acciones deberá regirse por lo establecido en la Ley 226 de 1995 relacionada con la *enajenación de propiedad accionaria estatal*, y las demás normas que la deroguen o modifiquen.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 13 de 28

Estas inversiones se realizarán a través de una Banca de Inversión o mediante Comisionistas de Bolsa, previo cumplimiento de lo establecido por la Ley 226 de 1995, incluso en los casos en los cuales las acciones de la sociedad coticen en la Bolsa de Valores de Colombia.

Inversiones en el Exterior

La Corporación podrá realizar inversiones en el exterior con el propósito de diversificar el portafolio y de avanzar hacia una gestión integral del riesgo.

Las inversiones en el exterior deberán considerarse inversiones estructurales y se realizarán utilizando alternativas de inversión de renta fija que permitan cumplir con el objetivo de preservación de capital de que tratan las políticas de inversión contenidas en el capítulo 2 del presente Manual.

Se podrán hacer inversiones en Títulos de deuda pública externa colombiana, y Títulos de deuda pública emitidos por otros gobiernos, cuya calificación sea igual o superior a grado de inversión (**BBB** según *Standard & Poors* o sus equivalentes), cuentas corrientes o de ahorro en moneda extranjera, depósitos remunerados en moneda extranjera, certificados de depósito en moneda extranjera, Derechos o participaciones en Fondos de Inversión internacionales que inviertan en títulos de renta fija de alta liquidez y bonos corporativos; todos con calificación mínima en calidad crediticia **BBB** o grado de inversión según *Standard & Poors* o equivalentes, de igual manera se podrá invertir en derechos o participaciones en fondos internacionales de Mercado Monetario llamados Money Market. Los títulos de deuda soberana de Colombia (deuda Nación), son los únicos para los cuales la norma del nivel mínimo de riesgo establecido **NO OPERA**.

Así mismo, las inversiones en *bonos corporativos* emitidos en el exterior por sociedades domiciliadas en la República de Colombia, con su respectiva evaluación por sociedades calificadoras de riesgo - *credit rating agencies* - y vigiladas por - *United States Securities and Exchange Commission* - la calificación que se tendrá en cuenta de riesgo crediticio del título y del emisor es la obtenida localmente.

Las inversiones se harán a través de bancos internacionales o filiales o subsidiarias de bancos locales, firmas comisionistas de Bolsa filiales de las domiciliadas en Colombia debidamente autorizadas, siempre y cuando estos establecimientos tengan la máxima calificación en el corto plazo y la máxima en el largo plazo, y/o a través de Brokers Dealer regulados por *The Financial Industry Regulatory Authority* - *FINRA*, afiliados al *Securities Investor Protection*

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 14 de 28

Corporation - SIPC y vigilados por la *United States Securities and Exchange Commission* - SEC.

Los Custodios a ser utilizados en el exterior, serán los mejores y de mayor tamaño a nivel mundial, de conformidad con la información que suministre el Banco Central de los Estados Unidos (FED) y el Comptroller of Currencies, Entidad Estatal que regula los custodios de títulos en los Estados Unidos, la mayor economía del mundo.

4.2 ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS

La decisión de asignación estratégica de capital o de clases de activos, definirá la proporción del portafolio que se debe asignar entre los diferentes tipos de activos definidos en el presente manual.

La Corporación deberá propender, dentro de una política de sana diversificación y mitigación del riesgo, conservar una serie de participaciones o ponderaciones equilibrada de las diferentes clases de activos, tal ponderación demostrará los valores entre los cuales pueden fluctuar las participaciones en el portafolio. Será una herramienta para definir tales participaciones en los diferentes tipos de activos, el cálculo del VaR que se realice al portafolio de inversiones.

Se deberá estudiar permanentemente la Estructura General del Portafolio de inversiones de la Corporación de acuerdo con los lineamientos establecidos en este manual. Estas participaciones en las diferentes clases de activos deberán ser evaluadas y actualizadas de manera permanente por el *Comité Operativo de Inversiones*, teniendo en cuenta las condiciones de mercado que favorezcan el incremento o la disminución de la participación de algún o algunas clases de activos, monedas, plazos o emisor en el portafolio.

4.3 ASIGNACIÓN TÁCTICA DE ACTIVOS

En consideración a las cambiantes condiciones de los mercados financieros, es importante reconocer e incorporar en la toma de decisiones, las expectativas de corto plazo, las cuales son las causantes de las modificaciones de las ponderaciones definidas en la asignación estratégica de capital o de activos.

Los factores que pueden influir en este tipo de decisiones son, entre otros:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 15 de 26

- a) Cambios en los atributos de riesgo subyacentes de un tipo particular de activo.
- b) Cambios en las expectativas de inflación o de variaciones en el tipo de cambio.
- c) Cambios en la curva de rendimientos de los títulos valores.
- d) Cambios en la política del Banco de la República.
- e) Cambios en las perspectivas macroeconómicas.

4.4 ESTRUCTURA DE CONTROL

En la gestión del portafolio de la Corporación intervendrán las siguientes instancias, las cuales tendrán sus responsabilidades y alcances claramente definidos:

- 1. Comité General de Inversiones
- 2. Comité Operativo de Inversiones
- 3. Director Financiero
- 4. Grupo de Gestión de Tesorería y Gestión de Capitales o quien haga sus veces

A continuación se define la estructura de los Comités de Inversiones de la Corporación y los roles y responsabilidades de dichas instancias.

Comité General de inversiones

Este Comité es el ente de mayor nivel encargado de proponer a la Dirección General las políticas de inversión, funcionamiento, control y gestión de riesgos.

Conformación

- a) Director General o su delegado
- b) Secretario General
- c) Director Financiero
- d) El Coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales de la Dirección Financiera

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 16 de 26

- e) Dos (2) Profesionales Especializados del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales

Nota 1: En todo caso siempre harán parte del Comité General de Inversiones los Representantes del Comité Operativo.

Nota 2: Los miembros del Comité General de Inversiones deberán tener la idoneidad técnica y administrativa, que les permita tomar las decisiones de inversión con base en criterios de alto contenido técnico.

Serán invitados permanentes el Jefe de la Oficina de Control Interno, de igual manera podrán ser invitados funcionarios o particulares que por su experiencia y conocimiento puedan generar valor a las decisiones que tome el Comité, las personas invitadas tendrán voz pero no voto.

Reuniones

El Comité General de Inversiones se reunirá ordinariamente de manera trimestral y extraordinariamente cada vez que haya cambios significativos en las políticas financieras nacionales o las condiciones del mercado lo requiera, estará presidido por el Director General o su delegado y la secretaría estará a cargo del Coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales; de las decisiones se dejará constancia en actas. Habrá Quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de cinco (5) de sus miembros.

Roles y Responsabilidades

- a. Cumplir y hacer cumplir la reglamentación establecida en la Corporación para el manejo de las inversiones financieras contenidas en el Manual de Inversiones y en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- b. Definir las políticas y estrategias generales de inversión.
- c. Aprobar las entidades elegidas como intermediarios y cupo máximo a administrar en la gestión de portafolio de Inversiones de la Corporación de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- d. Asesorar a la Dirección General en la presentación de propuestas al Consejo Directivo para realizar compra/ventas de inversiones de largo plazo o participación accionaria en Compañías.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 17 de 28

Comité Operativo de Inversiones

Le reportará al Comité General de Inversiones.

Conformación

- a) Director Financiero
- b) Coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales o quien haga sus veces
- c) Un (1) Profesional Especializado del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales o quien haga sus veces

Reuniones

El Comité Operativo de Inversiones se reunirá permanentemente para definir las estrategias de inversión y estará presidido por el Director Financiero.

Roles y responsabilidades

- a. Cumplir y hacer cumplir la reglamentación establecida en la Corporación para el manejo de las inversiones financieras contenidas en el Manual de Inversiones y en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- b. Evaluar oportuna y permanentemente la composición del portafolio y determinar nuevas alternativas que permitan incorporar estas expectativas en las decisiones de compra y venta de activos, las cuales estarán enmarcadas en los rangos establecidos en la asignación estratégica de activos.
- c. Ejecutar las instrucciones de inversión aprobadas por el Director General y de hacer monitoreo constante al desempeño del portafolio.
- d. Estudiar el mercado de capitales y aprobar movimientos tácticos en la compra/venta de activos.
- e. Ejecutar las instrucciones de inversión aprobadas por el Comité General de Inversiones.
- f. Definir la estructura general del Portafolio y Asignación Estratégica de Activos

9/ *Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 18 de 28

- g. Hacer seguimiento al desempeño del portafolio de Inversiones de la Corporación y a las diferentes variables económicas que puedan afectarlo.
- h. Realizar la administración del Portafolio de conformidad con lo establecido en la política de gestión de riesgo determinado en el portafolio de inversiones de la Corporación y en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- i. Supervisar el cumplimiento de la política de gestión de riesgo del portafolio de inversiones de la Corporación.
- j. Presentar para aprobación del Comité General de Inversiones, las entidades que actuaran como intermediarias en la gestión del portafolio de Inversiones de la Corporación y los cupos máximos a administrar de acuerdo con los parámetros señalados en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- k. Hacer seguimiento a las calificaciones de los diferentes emisores.
- l. Presentar a consideración del Comité General de Inversiones, propuestas sobre ajustes a las políticas de inversión, teniendo en cuenta las condiciones del mercado o cambios significativos en las condiciones del Mercado de Valores.
- m. Evaluar las diferentes alternativas de Inversión a través de la participación de la Corporación en sociedades y empresas que permitan garantizar el retorno de la inversión realizada y la preservación y conservación del patrimonio de la CVC, representado en acciones y participación en estas sociedades.

Director Financiero

Roles y responsabilidades

- a. Cumplir y hacer cumplir la reglamentación establecida en la Corporación para el manejo de las inversiones financieras contenidas en el Manual de Inversiones y en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- b. Coordinar el Comité Operativo de Inversiones.
- c. Supervisar y dirigir la operación del Portafolio de Inversiones.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 19 de 26

- d. Velar por el cumplimiento de la política de asignación táctica de activos.
- e. Cumplir y hacer cumplir la política de seguridad en la administración del Portafolio de Inversiones de la Corporación.
- f. Aprobar operaciones por montos de **hasta Doce mil (12.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV** (estas decisiones se tomarán en forma colegiada con el Coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales); la aprobación de operaciones por montos superiores a **Doce mil (12.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV** requerirán la aprobación de por lo menos tres (3) de los miembros del Comité de Inversiones dentro de los cuales debe estar el Director General.
- g. Supervisar el cumplimiento de la política de gestión de riesgo del Portafolio de la Corporación.

Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales

- a. Cumplir y hacer cumplir la reglamentación establecida en la Corporación para el manejo de las inversiones financieras contenidas en el Manual de Inversiones y en el Manual para la Medición de Riesgos en las Inversiones Financieras.
- b. Promover y coordinar la elaboración de estudios e investigaciones financieras que optimicen la gestión de la CVC.
- c. Proporcionar orientación técnica y administrativa, con el propósito de lograr una eficiente gestión financiera en la cual se tengan en cuenta las variables plazo, sectores económicos, tipos de instrumentos y monedas, entre otros.
- d. Generar y mantener actualizada y disponible, la información prospectiva sobre las variables y cifras económicas que maneja la Corporación.
- e. Participar en la preparación de la información para la toma de decisiones en cuanto a las operaciones financieras y de Gestión de Capitales de la Corporación a corto, mediano y largo plazo, para propender en el logro y optimización de los recursos teniendo como fundamento los parámetros establecidos en el Manual de Inversiones.
- f. Generar y mantener actualizada y disponible, toda la información correspondiente a la composición del portafolio de inversiones de la Corporación.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 20 de 26

- g. Participar en la orientación y definición de las políticas, planes y programas para la administración de los recursos financieros de la Corporación.
- h. Participar en las operaciones relacionadas con la administración del Portafolio de Inversiones de la Corporación.
- i. Garantizar la minimización de los costos de transacción de las operaciones realizadas en la gestión del portafolio de la Corporación.
- j. Participar en la evaluación global y el seguimiento de las inversiones que conforman el Portafolio de Inversiones de la CVC, con el propósito de garantizar que los títulos que lo conforman mantengan el perfil de riesgo enmarcado en el manual de inversiones de la Corporación a través de la utilización, entre otros, de instrumentos de cobertura.
- k. Coordinar y elaborar los diferentes informes exigidos por la ley, solicitados por los organismos de control y en general, todos aquellos que le sean requeridos de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- l. Monitorear la evolución diaria de los mercados domésticos e internacionales y de las variables macroeconómicas con el propósito de realizar recomendaciones de inversión, que permitan aprovechar oportunidades tanto de venta como de compra en concordancia con las actuales circunstancias de globalización de los mercados.
- m. Valorar los portafolios de inversión diariamente a precios de mercado, con el propósito de detectar oportunidades de venta o compra de títulos.
- n. Ejercer el control y hacer seguimiento a la custodia de los títulos valores de propiedad de la Corporación, cumpliendo con la normatividad existente para el manejo del portafolio de inversiones.
- o. Coordinar y responder por el adecuado manejo y control de los dineros que por diversos conceptos recaude la Corporación, conforme a los lineamientos del Consejo Directivo y de la Dirección General.
- p. Preparar y sustentar los informes solicitados internamente y/o por los Entes de Control del Estado según sus especificaciones y requerimientos.
- q. Atender oportunamente los pagos de las obligaciones adquiridas por la Corporación.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 21 de 26

- r. Utilizar los instrumentos, productos y tecnología bancaria, para optimizar los procedimientos de ingresos y pagos, minimizando los costos bancarios y maximizando el ejercicio de administración del efectivo de la entidad.
- s. Administrar la liquidez de la Corporación bajo los mismos criterios definidos en este manual.
- t. Aplicar las políticas de control de riesgo en las inversiones temporales que realice.
- u. Aprobar de común acuerdo con el Director Financiero las operaciones de inversión que deban realizarse.
- v. Elaborar los documentos que soportan la toma de decisiones,

[Handwritten signature and initials]

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5 POLÍTICA DE SEGURIDAD

Con el propósito de mantener el control permanente sobre la ejecución de las operaciones diarias, y sobre el inventario de posiciones o títulos valores a nombre de la CVC, la Dirección Financiera verificará permanentemente que los títulos a nombre de la Corporación no sean objeto de apalancamiento o de operaciones de préstamo temporales u operaciones Repos, sin mediar autorización expresa de la Entidad.

5.1 TRANSACCIONES

En el giro ordinario de la actividad de administración del portafolio de inversiones, se llevarán a cabo operaciones de adquisición y venta de títulos, las cuales contarán con los controles que garanticen la transparencia de tales operaciones. Las órdenes de compra y venta deberán confirmarse por escrito y tales comunicaciones deberán estar debidamente firmadas por las personas autorizadas en función de los montos, de conformidad con lo que establece el presente Manual; de tales órdenes de compra/venta deberá remitirse la correspondiente copia al Grupo de Contabilidad. Al día siguiente de la operación de compra, a primera hora de la mañana, deberá hacerse la respectiva validación del título valor, constatando que éste se encuentre registrado en la subcuenta a nombre de la CVC en el extracto del intermediario financiero y que el título valor se encuentre en la institución de custodia respectiva (DCV o DECEVAL). En el evento de surgir diferencias en la conciliación de registros, deberá comunicarse esta inconsistencia de manera inmediata al Director Financiero.

Las inversiones que se realicen en el exterior tienen cumplimiento de uno (T+1) a tres días después (T+3) por tal razón, los documentos y todos los soportes de las operaciones deben quedar elaborados al cumplimiento de la operación y se diligenciarán los mismos soportes que se utilizan para las operaciones realizadas en el País.

5.2 INVENTARIO DE TÍTULOS

El Grupo Contabilidad realizará mensualmente el inventario de títulos valores de propiedad de la Corporación, que han sido gestionados a través de las sociedades comisionistas de bolsa autorizadas y demás intermediarios financieros o de valores.

El inventario de títulos valores deberá contener la siguiente información:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 23 de 26

1. Descripción del título valor, o tipo de papel
2. Emisor
3. Fecha de emisión
4. Entidad Financiera con quien se adelantó la transacción
5. Fecha de Compra
6. Valor de Compra
7. Tasa facial
8. Valor nominal
9. TIR de compra
10. Fecha de Vencimiento
11. Valor de mercado del título a la fecha de corte

Al consultar el estado de cuentas en DECEVAL, se deberá tener especial cuidado en hacer una revisión minuciosa y detallada con el fin de verificar que ningún título valor se encuentre bloqueado con alguna anotación restrictiva. De detectarse alguna inconsistencia en un título valor, deberá reportarse esta situación de inmediato al comité operativo de inversiones con el fin de adelantar las acciones que sean pertinentes.

Se conciliarán adicionalmente los datos contenidos en los extractos remitidos por las entidades financieras o intermediarios de valores, con los cuales se realizan las operaciones de compra - venta de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones de la Corporación. De igual manera, se conciliarán los datos contenidos en la información contable de la Corporación.

En caso de encontrarse diferencias o inconsistencias al hacer el arqueo de títulos, se verificará la razón de las mismas y se dejará constancia en el documento del arqueo de las razones de las inconsistencias halladas y se registrarán en un informe final, tanto los hallazgos como los soportes de la conciliación realizada y se dará inmediato aviso a las autoridades e instancias pertinentes.

Para finalizar se archivará en una carpeta el documento o informe de arqueo de títulos valores realizada con los respectivos soportes.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 24 de 26

NOTA: El arqueo directo de títulos sólo se podrá realizar con los títulos que se encuentran custodiados en DECEVAL, toda vez que DCV no permite el ingreso directo del inversionista, sólo entrega claves de acceso a los intermediarios financieros.

5.3 AUDITORIAS

La Oficina de Control Interno realizará anualmente al menos una auditoria sobre el manejo del portafolio de inversiones de la Corporación.

d

1/2 (1)

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 25 de 26

6 REPORTES PERIÓDICOS DEL PORTAFOLIO

El Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales, o quien haga sus veces es el encargado de generar una serie de reportes periódicos a presentar al Comité General de Inversiones. Estos reportes tendrán distintas periodicidades o frecuencias de emisión que se detallan a continuación.

6.1 REPORTES EMITIDOS DIARIAMENTE

Estos reportes contendrán un inventario de los títulos valores administrados directamente por la Corporación y la valoración diaria de los mismos a precios de mercado, de todas las posiciones tales como TES, CDTs y bonos corporativos, entre otros; así mismo, se evaluará diariamente la estructura del portafolio y el VaR del mismo.

El encargado de la elaboración de este reporte, es el Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales.

6.2 REPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE

Estos reportes contendrán el portafolio de inversión con su valoración a precios de mercado de los diferentes activos que lo conforman.

Estos reportes mensuales también contendrán la evolución de las rentabilidades del portafolio y de las inversiones más importantes tanto en moneda local como en moneda extranjera. Igualmente se detallará la participación porcentual sobre el portafolio total de las inversiones.

El encargado de la elaboración de estos reportes es el Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales.

6.3 VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y específicamente el Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales, deberá efectuar una valoración diaria a precios de mercado del portafolio de inversiones. Esta valoración tendrá como objetivo reflejar de manera fidedigna el valor económico real del portafolio de inversiones de la Corporación teniendo en cuenta de manera actualizada las

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 26 de 26

transacciones de compras y ventas de activos y su impacto en el valor del portafolio; se entregará al Grupo de Contabilidad el resultado de esta valoración correspondiente al último día de cada mes, a efectos de que se realice el respectivo registro contable.

6.4 REPORTES CON UNA FRECUENCIA DIFERENTE A LAS ANOTADAS ANTERIORMENTE

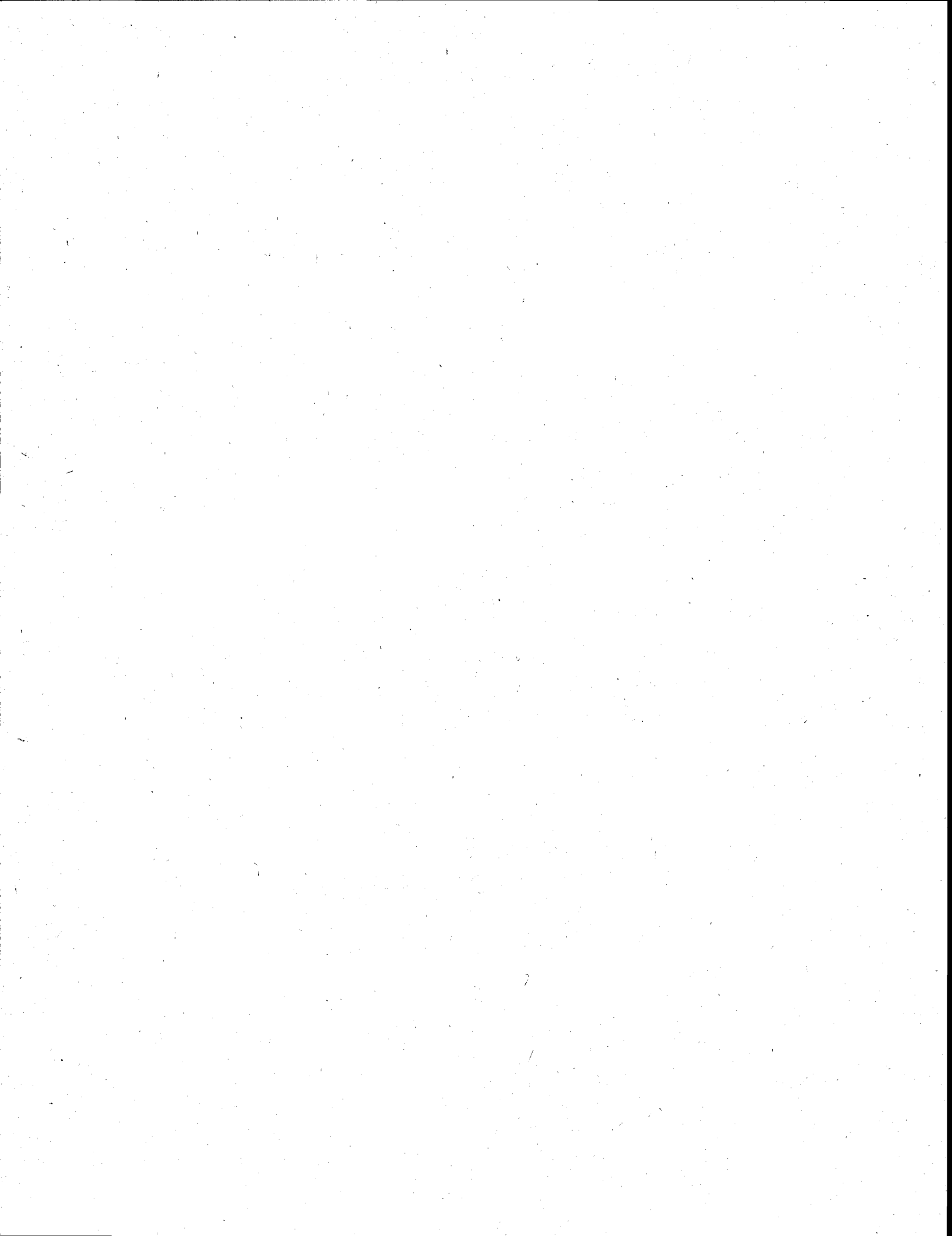
Cuando a petición del Comité General de Inversiones se requiera un informe especial, éste se deberá emitir con las características requeridas por el peticionario en las veces u ocasiones que se considere necesario sin tener entonces este reporte una frecuencia.

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

Las inversiones adquiridas con anterioridad a la aprobación de este manual se deberán ajustar a sus requerimientos en la medida en que el mercado permita su cambio sin generar pérdidas para el portafolio de inversiones, si ello no fuese posible se deberá presentar un informe indicando las razones por las cuales no se realiza el ajuste.

Comprometidos con la vida

CONTABILIDAD





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0440-917742019

PARA:	Jesús Antonio Ospina Gómez – Director Financiero (E)
DE:	Coordinador Grupo de Contabilidad
ASUNTO:	Estado de Conciliaciones Bancarias
FECHA:	Santiago de Cali, 4 de Diciembre de 2019

Con el propósito de consolidar la información requerida por el Director General, me permito informarle lo siguiente:

Actualmente se concilian 17 cuentas corrientes y de ahorros distribuidas así:

- 8 cuentas corrientes
- 9 cuentas de ahorros

Las entidades bancarias en las cuales se tienen aperturadas cuentas son:

- Banco Agrario de Colombia (1 cuenta corriente)
- Banco AV Villas (2 cuentas de ahorros)
- Bancolombia (1 cuenta corriente y 1 cuenta de ahorros)
- Banco Davivienda (2 cuenta corriente y 3 cuentas de ahorros)
- Banco de Bogotá (1 cuenta corriente y 2 cuentas de ahorros)
- Banco de Occidente (3 cuentas corrientes y 1 cuenta de ahorro)

Estas conciliaciones se realizan una vez recibidos los extractos bancarios de parte del Grupo de Tesorería y Gestion de Capitales. El avance es el siguiente:

	BANCO	CUENTA No.	ULTIMA CONCILIACION
1	AGRARIO DE COLOMBIA	6903-017879-7	Octubre 2019
2	AV VILLAS	165-00261-9	Septiembre 2019
3	AV VILLAS	165-00404-5	Septiembre 2019
4	BANCOLOMBIA	50-116675-68	Octubre 2019
5	BANCOLOMBIA	60-409669-41	Octubre 2019
6	BOGOTÁ	484-19377-6	Octubre 2019
7	BOGOTÁ	484-62507-4	Octubre 2019

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8	BOGOTÁ	484-86049-9	Octubre 2019
9	DAVIVIENDA	0180-0000-4822	Octubre 2019
10	DAVIVIENDA	0180-6999-9839	Octubre 2019
11	DAVIVIENDA	0180-7003-9021	Octubre 2019
12	DAVIVIENDA	0180-7007-3939	Octubre 2019
13	DAVIVIENDA	3794-6999-9237	Octubre 2019
14	OCCIDENTE	001-08733-7	Octubre 2019
15	OCCIDENTE	001-16678-4	Octubre 2019
16	OCCIDENTE	001-90585-0	Octubre 2019
17	OCCIDENTE	001-98871-6	Octubre 2019

Al corte del mes de Noviembre de 2019 se ha realizado la conciliación de 15 cuentas bancarias, teniendo en cuenta que aún está pendiente de recibir dos (2) extractos del Banco Av Villas del mes de Octubre de 2019.

Adjunto se anexa la relación de Notas bancarias débitos y créditos correspondientes a las conciliaciones con corte al 31 de Octubre de 2019 que se encuentran pendientes de registro, las cuales mensualmente se reportan mediante memorando al Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales con el objeto de que sean solicitadas a los bancos. Así mismo, se envía copia de la relación mensual de partidas conciliatorias al Grupo de Facturación y Cartera, para identificación y registro de las mismas.

Cordialmente,

WILLIAM GARCÍA RIASCOS

Anexos: - Relación de notas pendientes (4 folios)
- Relación de Inconsistencias Débito y Crédito pendientes de ajuste (1 folios)

Proyectó: Juan Carlos Navarro Martínez

Comprometidos con la vida

**ANEXO A MEMORANDO No. 0440-917742019
CONCILIACIONES BANCARIAS A OCTUBRE 31 DE 2019**

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FECHA	VALOR
AGRARIO		6903-017879-7		
1	Nota Crédito	Pago Deposito Judicial	03-oct-19	250.000,00
2	Nota Crédito	Pago Deposito Judicial	03-oct-19	29.083.496,00
3	Nota Crédito	Pago Deposito Judicial	03-oct-19	223.701.816,00
4	Nota Crédito	Pago Deposito Judicial	03-oct-19	223.701.816,00
AV VILLAS		165-002619		
1	Nota Crédito	Nota Credito Recaudos Ref 14835317 C.C. La Estacion	19-mar-19	6.000,00
2	Nota Crédito	Nota Credito Recaudos Tulua Centro	03-abr-19	23.652,00
3	Nota Crédito	Nota Credito Recaudos Ref 14835317 Centro Cali	01-jun-19	18.000,00
4	Nota Crédito	Nota Credito Recaudos Tulua Centro	19-jul-19	105.893,00
5	Nota Crédito	Nota Credito Recaudos Cartago	13-sep-19	82.500,00
6	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 000836000349	20-sep-19	13.449.024,00
AV VILLAS		165-00404-5		
1	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 8913800335	23-abr-19	1.141.924,35
2	Nota Crédito	Deposito Cheque con Comprobante en Ofi Centro Cali	08-may-19	79.158,00
3	Nota Crédito	Cre Pago Proveedoor Novd Autom Sistemas	09-may-19	1.779.145,75
4	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 8001822815	10-may-19	3.851.624,82
5	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 8000991432	20-may-19	2.512.555,02
6	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 008001136727	20-jun-19	988.112,84
7	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 008001039238	20-jun-19	3.590.931,24
8	Nota Crédito	Deposito Cheque con Comprobante en Ofi El Limonar	22-jul-19	79.158,00
9	Nota Crédito	Dep AVAL Cheq en Bco de Bogotá Ofi 486	29-jul-19	118.737,00
10	Nota Crédito	Credito Trans ACH de F 008001136727	29-ago-19	1.319.817,37
BANCOLOMBIA		60-116675-68		
1	Nota Crédito	Pago Interbanc Dir Tesoro Naci	23-jun-17	101.732,00
2	Nota Crédito	Pago Interbanc Dir Tesoro Naci	09-jul-18	105.893,00
3	Nota Crédito	Pago Interbanc Dir Tesoro Naci	10-jul-18	211.786,00
4	Nota Crédito	Recaudo Validación Efectivo	15-oct-18	10.400,00
5	Nota Crédito	Pago Interbanc Colombiabreed	22-oct-18	420.487,00
6	Nota Crédito	Transferencia Cta Suc Virtual	14-nov-18	391.203,00
7	Nota Crédito	Transferencia Cta Suc Virtual	15-nov-18	99.047,00
8	Nota Crédito	Transferencia Cta Cajero	10-dic-18	89.607,00
9	Nota Crédito	Pago de Prov Camilo Villegas	11-dic-18	4.320.240,00
10	Nota Crédito	Transferencia Cta Suc Virtual	18-dic-18	210.023,00
11	Nota Crédito	Transferencia Cta Suc Virtual	18-dic-18	294.231,00
12	Nota Crédito	Pago de Prov PQP S.A.	28-feb-19	34.365,00
13	Nota Crédito	Traslado a su Cuenta CNB	26-mar-19	934.269,00
14	Nota Crédito	Traslado a su Cuenta CNB	20-abr-19	167.500,00
15	Nota Crédito	Pago de Prov AGMO S.A.S.	30-abr-19	29.328,00
16	Nota Crédito	Traslado a su Cuenta CNB	04-may-19	21.303,00
17	Nota Crédito	Traslado a su Cuenta CNB	04-may-19	21.303,00
18	Nota Crédito	Pago Interbanc Fondo de Invers	10-may-19	159.153,00
19	Nota Crédito	Pago de Prov Porcival	10-may-19	482.613,00
20	Nota Crédito	Pago de Prov Valores Bancolom	25-jul-19	9.824,31
21	Nota Crédito	Traslado de Encargo Fiducol	02-oct-19	2.155.027,00
22	Nota Crédito	Pago de Prov Via Pacifico SAS	11-oct-19	17.071.200,00
23	Nota Crédito	Pago Interbanc Dir Tesoro Naci	22-oct-19	135.031,00
24	Nota Debito	Dev Cheque Consig Causal 18	23-oct-19	1.599.228,00
25	Nota Crédito	Recaudo Validación Cheque	23-oct-19	524.545,00
26	Nota Crédito	Recaudo Validación Cheque	23-oct-19	1.074.683,00
27	Nota Crédito	Recaudo Validación Efectivo - Vipasa	28-oct-19	1.336,00
28	Nota Crédito	Recaudo Validación Efectivo - Vipasa	28-oct-19	1.336,00
29	Nota Crédito	Pago de Nom Consorcio RQS	29-oct-19	12.800,00
30	Nota Crédito	Pago de Prov Cartera Colectiv	30-oct-19	463.714,00
BANCOLOMBIA		60-266325-55		
1	Nota Crédito	Consig Local Referen Efectivo - Jardin Plaza	05-ene-17	71.796,00
2	Nota Crédito	Consig Nal Referencia Efectivo - La Union	17-ene-17	57.398,00
3	Nota Crédito	Consig Nal Referencia Efectivo - Cartago	30-ene-17	96.200,00
4	Nota Crédito	Consig Nal Referencia Efectivo - Centro de Pagos C	15-mar-17	96.200,00
5	Nota Crédito	Consig Nal Referencia Efectivo - Centro de Pagos C	10-ago-17	12.600,00
6	Nota Crédito	Consig Nal Referencia Efectivo - Centro de Pagos C	19-sep-17	12.600,00
BOGOTA		484-19377-6		
1	Nota Crédito	Abono por recaudos con comprobante	24-jul-17	20.879,00
2	Nota Crédito	Abono por recaudos con comprobante	31-jul-17	64.635,00
3	Nota Crédito	Abono por recaudos con comprobante.	23-nov-17	50.204,00

4	Nota Crédito	Abono Dispersion Pago a Proveedores - Otros de Correvall S.A.	03-abr-19	6.288.020,00
5	Nota Crédito	Cr. ACH Bancolombia Municipio de Pra NIT 891380115 Fac 1245	14-ago-19	48.316,00
6	Nota Debito	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 0037141987 Nit 0009998600669427	04-sep-19	39.700,00
7	Nota Debito	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 0037142442 Nit, 0009998600669427	04-sep-19	1.853.300,00
8	Nota Debito	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 0037021536 Nit 0009998600669427	05-sep-19	574.600,00
BOGOTA 484-62507-4				
1	Nota Crédito	Abono por Recaudo con Comprobante - Of. Buga	24-may-17	101.732,00
2	Nota Crédito	Abono por Deposito en Corresponsal Banco de Bogotá	14-ago-17	101.732,00
3	Nota Crédito	Abono por Deposito en Corresponsal Banco de Bogotá	05-sep-17	86.050,00
4	Nota Crédito	Abono por Recaudos con Comprobante.	16-nov-17	72.300,00
5	Nota Crédito	Abono Dispersion Pago a Proveedores - Otros de Conjunto Residencial Campestre Miravalle	02-ene-18	197.932,00
6	Nota Crédito	Abono por Depsito en Corresponsal Banco Aval	01-feb-18	63.000,00
7	Nota Crédito	Abono por Depsito en Corresponsal Banco Aval	16-abr-18	12.600,00
8	Nota Crédito	Abono ACH Bco. Bancolombia de Empresa de Energia Nit. 800249860	10-may-18	1.385.150,00
9	Nota Crédito	Abono ACH Bco. Ban BBVA de Cetsa Nit. 891900101	29-may-18	597.439,00
10	Nota Crédito	Abono deposito electronico ventas con Tarjeta de Credito	01-jun-18	7.920,00
11	Nota Crédito	Abono ACH Bco. Citibank de Goodyear Nit. 8600048559	04-jul-18	1.012,00
12	Nota Crédito	Abono Dispersion Pago a Proveedores - Otros de Sufactura S.A.	23-jul-18	101.732,00
13	Nota Crédito	Abono Por Deposito en Corresponsal Banco de Bogotá	24-jul-18	105.893,00
14	Nota Crédito	Abono Por Deposito en Corresponsal Banco Aval	30-jul-18	177.711,00
15	Nota Crédito	Abono transferencia por Internet o Banca Movil o Swift desde 08001505385 Aratammá SAS	03-ago-18	105.893,00
16	Nota Crédito	Abono por Recaudos con Comprobante	04-sep-18	268.821,00
17	Nota Crédito	Cr. ACH Ban Colpatría CI Yumbo Sa Nit 8170025337 Inf Pago de Proveedores	10-sep-18	6.969,00
18	Nota Crédito	Cr ACH Ban Colpatría C I Yumbo S A Nit. 8170025337 Inf ago de Proveedores	11-mar-19	29.167,00
19	Nota Crédito	Abono Dispersion Pago a Proveed - Otros de Consorcio Emcall	04-abr-19	516.084,00
20	Nota Crédito	Abono Dispersion Pago a Proveedores - Otros de Infivalle	26-abr-19	2.481.570,00
21	Nota Crédito	Abono Deposito Electronico Ventas Con Tarjeta de Credito	04-may-19	23.652,00
22	Nota Crédito	Abono por Recaudo Barras Web Service	08-jul-19	105.893,00
23	Nota Crédito	Cr ACH Ban Colpatría C I Yumbo S A Nit. 8170025337 Inf Pago de Proveedores	10-sep-19	8.441,00
24	Nota Crédito	Cr ACH Ban Occidente Municipio de Pal Nit. 8913800073 Fac Cancelacion Op 8090	19-sep-19	2.656.520,00
25	Nota Crédito	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	23-oct-19	867.832,00
26	Nota Crédito	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	23-oct-19	2.016.919,00
27	Nota Crédito	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	23-oct-19	5.675.798,00
28	Nota Crédito	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	23-oct-19	5.682.860,00
29	Nota Crédito	Cr ACH Ban BBVA Interconexion E0 Nit 860016610	25-oct-19	868.214,00
BOGOTA 484-86049-9				
1	Nota Crédito	Abono dispersion pago a proveedores - Otros de Consorcio Fiducolombia Fiducom	30-nov-17	487.995,00
DAVIVIENDA 0180-0000-4822				
1	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	31-ago-17	91.499,54
2	Nota Crédito	Abono Bco. Occidente 0008903167455.	10-nov-17	6.820,00
3	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Premier.	11-dic-17	277.000,00
4	Nota Crédito	Rechazo Cuenta Invalida.	28-dic-17	319.677,00
5	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Pasoancho	15-ene-18	579,34
6	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - B/ventura	22-mar-18	300,00
7	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - La Union Valle	19-abr-18	100.000,00
8	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Buga	05-jun-18	50.000,00
9	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - B/ventura	13-jun-18	150,00
10	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - B/ventura	23-ago-18	172,00
11	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	01-nov-18	7.196,40
12	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	30-nov-18	16.000,00
13	Nota Crédito	Abono Banco Occidente 000008002202256	10-dic-18	56.520,00
14	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	28-dic-18	5.778,00
15	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina B/ventura	25-ene-19	23.490,00
16	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos - Portal Pymes	01-feb-19	1.684,38
17	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	05-abr-19	2.000,00

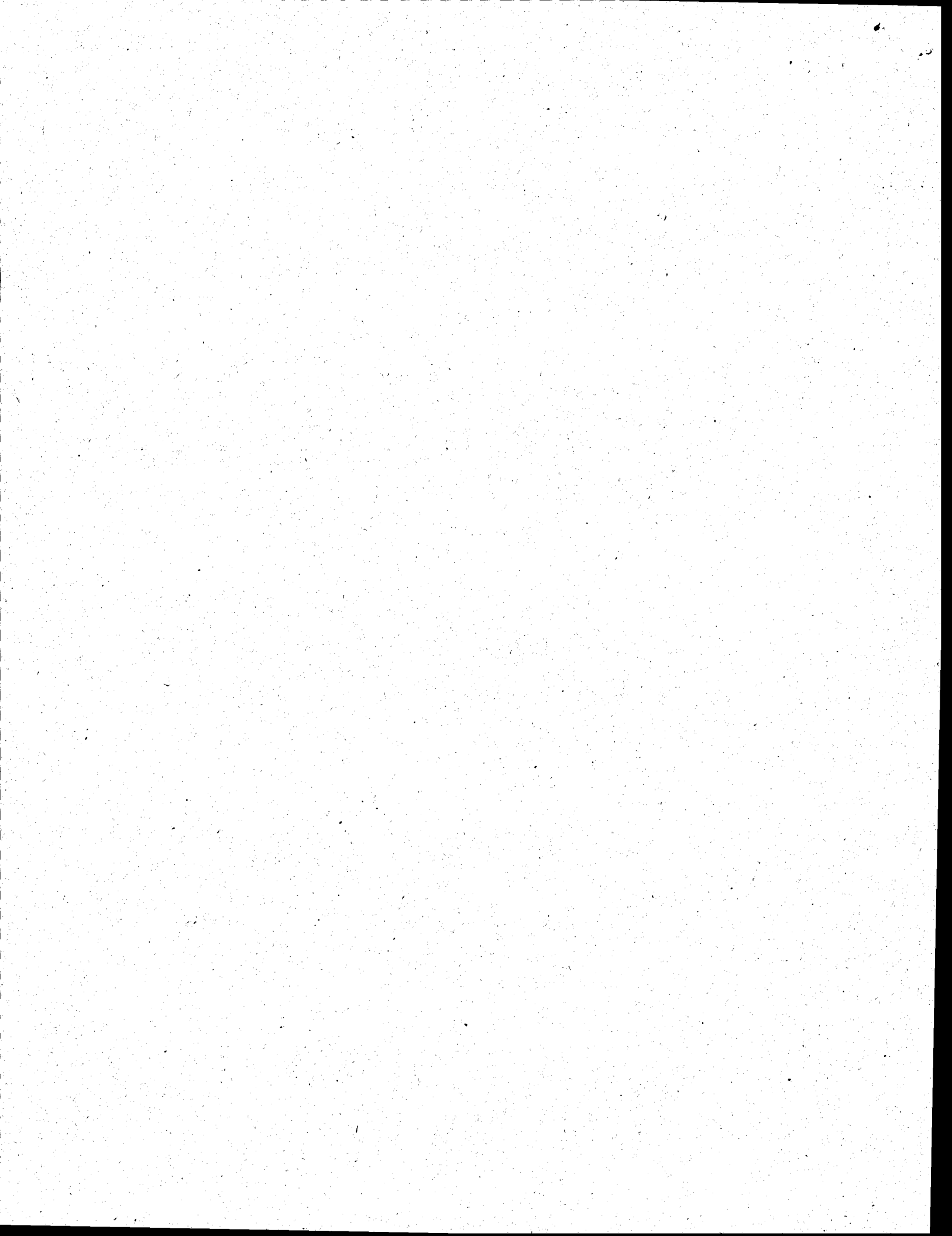
18	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	09-abr-19	200,00
19	Nota Crédito	Abono Bco BANCO AGRA 0000008001005295	15-abr-19	73.702,00
20	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	24-abr-19	90.180,00
21	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	06-may-19	100.000,00
22	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Premier	13-may-19	300,00
23	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Premier	13-may-19	100,00
24	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Sevilla	05-jun-19	300.000,00
25	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Buenaventura	05-jun-19	43.403,00
26	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	25-jun-19	16.170,00
27	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Cartago	26-jun-19	16.670,00
28	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Cartago	27-jun-19	16.670,00
29	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	12-jul-19	8.142,00
30	Nota Crédito	Deposito Cheque con Volante Oficina	18-jul-19	5.830.170,00
31	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Bta Galerias	09-ago-19	31.002,00
32	Nota Crédito	Abono Bco BOGOTA 0000008050011572	12-ago-19	480.762,00
33	Nota Crédito	Abono Bco Citibank 0000009006777480	22-ago-19	1.552.755,00
34	Nota Crédito	Abono Bco Citibank 0000009006777480	22-ago-19	357.881,00
35	Nota Debito	Descuento por Transferencia de Fo	02-sep-19	728.561,00
36	Nota Debito	Descuento por Transferencia de Fo	02-sep-19	1.197.286,00
37	Nota Debito	Descuento por Transferencia de Fo	02-sep-19	486.745,00
38	Nota Crédito	Deposito Cheque con Volante Oficina - Tulua	04-sep-19	40.000,00
39	Nota Crédito	Abono Bco Citibank 0000009006777480	16-sep-19	2.023.913,00
40	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Zarzal	24-sep-19	1.819,00
41	Nota Crédito	Abono Bco BOGOTA 0000008050011572	25-sep-19	1.656.211,00
42	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Premier	08-oct-19	8.640,00
43	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Recaudo y Pago Tulua	11-oct-19	7.200,00
44	Nota Crédito	Abono Bco Bancolombia 0000000891300238	17-oct-19	780.962,00
45	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	21-oct-19	1.200,00
46	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Buga Plaza	23-oct-19	7.800,00
47	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina - Buga Plaza	23-oct-19	7.800,00
48	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	28-oct-19	1.200,00
49	Nota Crédito	Abono Bco Bancolombia 0000000891300238	29-oct-19	3.780.919,00
50	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	31-oct-19	3.699.030,00
51	Nota Crédito	Abono Bco BANCO AGRA 0000008001005295	31-oct-19	18.920,00
DAVIENDA 0180-6999-9839				
1	Nota Crédito	Consignacion Efectivo en Oficina - Cosmocentro	17-ene-17	12.672,00
2	Nota Crédito	Consignacion Efectivo en Oficina - Restrepo	04-mar-17	4.903,00
3	Nota Crédito	Consignacion Efectivo en Oficina - Restrepo	11-may-17	96.200,00
4	Nota Crédito	Abono Banco BOGOTA 009005312103 - Proc ACH	20-abr-17	1.037.112,00
5	Nota Crédito	Abono ACH Occidente	09-ago-17	389.578,00
6	Nota Crédito	Abono ACH Bogotá	14-ago-17	101.732,00
7	Nota Crédito	Abono Banco Bogotá 009005312103 - Procesos ACH	12-feb-18	1.638.745,00
8	Nota Crédito	Abono Banco Bancolombia 00891300671 - Procesos ACH	23-feb-18	968.564,00
9	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	29-jun-18	1.087.166,00
10	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	17-abr-19	2.633.350,00
11	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	21-may-19	423.572,00
12	Nota Crédito	Abono Bco BANCOLOMB 0000009000087414	17-jul-19	294.231,00
13	Nota Crédito	Abono Bco BOGOTA 0000009005312103	25-sep-19	101.732,00
14	Nota Crédito	Consignación Efectivo en Oficina - Caicedonia	08-oct-19	65.531,00
15	Nota Crédito	Consignación Efectivo en Oficina - Caicedonia	08-oct-19	416.864,00
16	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	08-oct-19	1.974.908,00
17	Nota Crédito	Consignación Efectivo en Oficina - Caicedonia	15-oct-19	883.799,00
18	Nota Crédito	Consignación Efectivo en Oficina - Caicedonia	17-oct-19	1.100.709,00
DAVIENDA 0180-7003-9021				
1	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	10-may-17	20.983,01
2	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	31-jul-17	56.596,45
3	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	23-feb-18	101.732,00
4	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	26-feb-18	24.641,29
5	Nota Crédito	Deposito Efectivo con Volante Oficina	05-may-18	105.893,00
6	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	09-jul-18	99.571,35
7	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	09-ago-18	1.520.051,00
8	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	05-dic-18	1.437,00
9	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	13-dic-18	166.086,00
10	Nota Crédito	Abono por Transferencia de Fondos	04-feb-19	89.607,00
11	Nota Crédito	Abono en Cuenta por Pago de Nomina	02-abr-19	779.469,00
12	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	12-abr-19	1.122.529,09
13	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	12-abr-19	126.613,37
14	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	30-abr-19	2.053,00

15	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	30-abr-19	2.053,00
16	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	30-abr-19	2.053,00
17	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	07-may-19	9.000,00
18	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	22-may-19	168.217,00
19	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	12-ago-19	5.500,00
20	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	20-sep-19	27.500,00
21	Nota Crédito	Consig en Corresponsal Brio 5672	24-sep-19	16.826,00
22	Nota Crédito	Abono por Pago de Proveedores	17-oct-19	102.533,00
OCCIDENTE		001-08733-7		
1	Nota Crédito	Recaudo en Linea	17-feb-17	25.770,30
2	Nota Crédito	Traslado de Fondos SC	22-feb-17	3.637,44
3	Nota Crédito	Recaudo en Linea	28-feb-17	135,00
4	Nota Crédito	Recaudo en Linea	21-abr-17	6.508,86
5	Nota Crédito	Transf. desde Bogotá por Internet	28-abr-17	6.351,00
6	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-may-17	3.688,42
7	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido Desde Cuenta Propia	09-may-17	4.089.469,17
8	Nota Crédito	Recaudo en Linea	11-may-17	13.900,00
9	Nota Crédito	Recaudo en Linea	16-may-17	248.810,00
10	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido Desde Cuenta Propia	17-may-17	778.338,55
11	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido Desde Cuenta Propia	31-may-17	9.898.535,00
12	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido Desde ACH	25-jul-17	909.768,00
13	Nota Crédito	Reverso pago a terceros en efectivo occired	16-ago-17	64.353,00
14	Nota Crédito	Recaudo en Linea	27-sep-17	12,86
15	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido Desde Cuenta Propia	28-sep-17	450.562,21
16	Nota Crédito	Recaudo en Linea.	03-oct-17	10.750,00
17	Nota Crédito	Recaudo en Linea.	24-oct-17	1.130,00
18	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido Desde ACH.	28-dic-17	737.717,00
19	Nota Crédito	Recaudo en Linea	04-ene-18	10.000,00
20	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-ene-18	56,77
21	Nota Crédito	Recaudo en Linea	07-feb-18	6.909,00
22	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	09-feb-18	2.618.986,69
23	Nota Crédito	Recaudo en Linea	16-feb-18	80.000,00
24	Nota Crédito	Recaudo en Linea	20-feb-18	696,55
25	Nota Crédito	Recaudo en Linea	22-feb-18	50.000,00
26	Nota Crédito	Recaudo en Linea	23-feb-18	35.000,00
27	Nota Debito	Recaudo / Pago Servicios Elect DB Boc Empresa	26-feb-18	79.090,00
28	Nota Crédito	Recaudo en Linea	28-feb-18	618.158,00
29	Nota Crédito	Recaudo en Linea	05-mar-18	16.312,90
30	Nota Crédito	Recaudo en Linea	14-mar-18	11.600,00
31	Nota Crédito	Recaudo en Linea	15-mar-18	2.601.797,00
32	Nota Crédito	Recaudo en Linea	10-abr-18	7.000,00
33	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of	19-abr-18	231.326,58
34	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of	19-abr-18	179.189,03
35	Nota Crédito	Recaudo en Linea	04-may-18	12.049,87
36	Nota Debito	Cargo por Otros Conceptos sin GMF	17-may-18	253.000,00
37	Nota Crédito	Recaudo en Linea	13-jun-18	1.671.086,03
38	Nota Crédito	Recaudo en Linea	20-jun-18	20.000,00
39	Nota Crédito	Transf Desde Bogotá por BM	25-jun-18	4.504,00
40	Nota Crédito	Recaudo en Linea	11-jul-18	6.013,54
41	Nota Crédito	Recaudo en Linea	17-jul-18	800,00
42	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde CENIT	24-jul-18	796.437,00
43	Nota Crédito	Recaudo en Linea	02-ago-18	1.234,04
44	Nota Crédito	Recaudo en Linea	30-ago-18	16,01
45	Nota Crédito	Recaudo en Linea	19-sep-18	18.775,00
46	Nota Crédito	Recaudo en Linea	25-oct-18	284.041,00
47	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of.	01-nov-18	3.303.665,00
48	Nota Debito	Recaudo / Pago Servicios Elect DB Boc Empresa	06-nov-18	4.541.515,34
49	Nota Crédito	Traslado de Fondos SC	22-nov-18	15.491,93
50	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	05-dic-18	2.652.417,19
51	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of.	06-dic-18	2.100.127,00
52	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	13-dic-18	14.339.023,60
53	Nota Crédito	Recaudo en Linea	19-dic-18	21.919,00
54	Nota Crédito	Recaudo en Linea	27-dic-18	87.424,00
55	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of.	06-feb-19	37.560.086,75
56	Nota Crédito	Consignación en Of. AVAL Efectivo	08-feb-19	3.600,00
57	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of.	08-feb-19	1.411.999,00
58	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of.	12-feb-19	6.023.734,00
59	Nota Crédito	Recaudo en Linea	19-feb-19	4.654.200,00
60	Nota Crédito	Consignación en Of. AVAL Efectivo	25-feb-19	19.900,00

61	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	28-feb-19	275.987,22
62	Nota Crédito	Consignación en Of. AVAL Efectivo	07-mar-19	69.749,97
63	Nota Crédito	Consignación en Of. AVAL Cheque	07-mar-19	304.658,00
64	Nota Crédito	Consignación en Cheque Of.	07-mar-19	30.051.803,79
65	Nota Crédito	Consignación en Of. AVAL Efectivo	13-mar-19	111.342,00
66	Nota Crédito	Consignación en Of. AVAL Cheque	13-mar-19	2.347.168,00
67	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	19-mar-19	1.005.700,00
68	Nota Crédito	Recaudo en Linea	03-abr-19	24.807,00
69	Nota Crédito	Recaudo en Linea	05-abr-19	11.936,76
70	Nota Crédito	Recaudo en Linea	05-abr-19	12.028,23
71	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-abr-19	33.518.928,08
72	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-abr-19	24.383,00
73	Nota Crédito	Recaudo en Linea	10-abr-19	295.009,82
74	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	24-abr-19	199.616,15
75	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	24-abr-19	18.930.111,61
76	Nota Crédito	Recaudo en Linea	03-may-19	1.940,00
77	Nota Crédito	Recaudo en Linea	06-may-19	8.700,00
78	Nota Crédito	Recaudo en Linea	07-may-19	607.107,82
79	Nota Crédito	Recaudo en Linea	08-may-19	32.202.545,83
80	Nota Crédito	Recaudo en Linea	08-may-19	374.000,00
81	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-may-19	525,00
82	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-may-19	500,00
83	Nota Crédito	Recaudo en Linea	22-may-19	21.200,00
84	Nota Crédito	Recaudo en Linea	27-may-19	1.000,00
85	Nota Crédito	Recaudo en Linea	31-may-19	24.000,00
86	Nota Crédito	Recaudo en Linea	07-jun-19	31.541.966,50
87	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	07-jun-19	9.354.587,00
88	Nota Crédito	Recaudo en Linea	10-jun-19	13.718.933,00
89	Nota Crédito	Recaudo en Linea	11-jun-19	7.376.087,00
90	Nota Crédito	Recaudo en Linea	18-jun-19	5.370,00
91	Nota Crédito	Recaudo en Linea	26-jun-19	627.809,00
92	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido Desde ACH	28-jun-19	6.751.723,34
93	Nota Crédito	Recaudo en Linea	04-jul-19	4.728.447,00
94	Nota Crédito	Recaudo en Linea	05-jul-19	30.522.285,11
95	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-jul-19	1.550,00
96	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	15-jul-19	12.578.901,21
97	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	17-jul-19	1.708.900,00
98	Nota Crédito	Recaudo en Linea	23-jul-19	608.849,00
99	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	23-jul-19	3.604.621,00
100	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	24-jul-19	576.424,58
101	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	24-jul-19	433.709,07
102	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	24-jul-19	474.607,77
103	Nota Crédito	Recaudo en Linea	25-jul-19	7.514.530,00
104	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	25-jul-19	3.635.929,89
105	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	26-jul-19	89.630,86
106	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	29-jul-19	111.831,00
107	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	01-ago-19	2.497.098,54
108	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	01-ago-19	3.563.237,00
109	Nota Debito	Recaudo / Pago Servicios Elect DB Boc Empresa - Banco Agrario de Colombia	06-ago-19	5.509,00
110	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	06-ago-19	6.484,23
111	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	06-ago-19	6.575,39
112	Nota Crédito	Recaudo en Linea	08-ago-19	31.536.874,07
113	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	09-ago-19	36.707,00
114	Nota Crédito	Recaudo en Linea	12-ago-19	47.077,00
115	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	13-ago-19	37.533,00
116	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	15-ago-19	27.480.966,17
117	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	15-ago-19	54.834.765,34
118	Nota Debito	Recaudo / Pago Servicios Elect DB Boc Empresa	20-ago-19	57.373.457,00
119	Nota Debito	Pago a terceros en Efectivo Occired	22-ago-19	1.010.190,00
120	Nota Crédito	Recaudo en Linea	26-ago-19	628.784,00
121	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	27-ago-19	595.800,00
122	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	29-ago-19	3.817.754,00
123	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	30-ago-19	9.911,89
124	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	03-sep-19	4.559.124,15
125	Nota Crédito	Recaudo en Linea	05-sep-19	31.541.119,77
126	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	05-sep-19	435.321,00
127	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	05-sep-19	72.142,82
128	Nota Crédito	Reverso Pago a Terceros en Efectivo Occired	05-sep-19	1.010.190,00

129	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	06-sep-19	70.739,00
130	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	10-sep-19	589.161,00
131	Nota Crédito	Recaudo en Linea	19-sep-19	629.096,00
132	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	23-sep-19	27.473.613,18
133	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	23-sep-19	52.346.898,26
134	Nota Debito	Recaudo / Pago Servicios Elect DB Boc Empresa - Banco Agrario de Colombia	25-sep-19	5.509,00
135	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	26-sep-19	9.048.275,02
136	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	01-oct-19	1.047.127,00
137	Nota Crédito	Recaudo en Linea	09-oct-19	30.518.817,34
138	Nota Debito	Recaudo / Pago Servicios Elect DB Boc Empresa - Banco Agrario de Colombia	10-oct-19	5.509,00
139	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	10-oct-19	3.817.754,00
140	Nota Crédito	Recaudo en Linea	15-oct-19	13.964,90
141	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	15-oct-19	4.450.605,00
142	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	15-oct-19	53.363,00
143	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	16-oct-19	172.873,78
144	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	16-oct-19	446.531,00
145	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	17-oct-19	11.595.931,75
146	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	17-oct-19	5.476.954,00
147	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	18-oct-19	2.065.197,00
148	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	21-oct-19	26.611.196,49
149	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	21-oct-19	48.450.189,41
150	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	22-oct-19	3.145.008,00
151	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	23-oct-19	2.874,81
152	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	24-oct-19	158.565,00
153	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	24-oct-19	35.247,00
154	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	24-oct-19	3.325.307,00
155	Nota Crédito	Transf Entre Ctas Occidente	24-oct-19	69,70
156	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde Cuenta Propia	25-oct-19	315.374,15
157	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	25-oct-19	76.794,00
158	Nota Crédito	Pago a Tercero Recibido Desde ACH	28-oct-19	90.898,00
159	Nota Crédito	Recaudo en Linea	29-oct-19	608.296,00
OCIDENTE		001-90585-0		
1	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia	05-abr-17	96.200,00
2	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	12-abr-17	380.770,00
3	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	18-abr-17	472.824,00
4	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	19-abr-17	100.800,00
5	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	21-abr-17	192.400,00
6	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	25-abr-17	12.600,00
7	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	09-may-17	1.887,00
8	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia	10-may-17	252.667,00
9	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	15-may-17	126.665,00
10	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	30-may-17	164.732,00
11	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	05-jun-17	270.474,00
12	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	12-jun-17	382.000,00
13	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	27-jun-17	100.000,00
14	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	28-jun-17	101.732,00
15	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	05-jul-17	241.384,00
16	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	13-jul-17	63.937,00
17	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	02-ago-17	101.732,00
18	Nota Crédito	Pago a tercero recibido desde CENIT	16-ago-17	101.732,00
19	Nota Debito	Cargos por otros conceptos sin GMF	31-ago-17	98.400,00
20	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	05-sep-17	96.200,00
21	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect	18-sep-17	90.100,00
22	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina.	24-oct-17	282.670,00
23	Nota Crédito	Abono por Transacciones Varias.	27-oct-17	2.000,00
24	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina.	08-nov-17	282.670,00
25	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina.	08-nov-17	86.037,00
26	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect.	10-nov-17	11.400,00
27	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia.	29-nov-17	1.875.213,00
28	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina.	07-dic-17	1.722,00
29	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido desde ACH.	07-dic-17	33.489,00
30	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina.	13-dic-17	20.346,00
31	Nota Crédito	Recaudo / Pago Servicios Elect.	18-dic-17	101.732,00
32	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina.	18-dic-17	163.506,00
33	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia.	21-dic-17	201.771,00
34	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	24-ene-18	30.397,00
35	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	13-mar-18	102.000,00

36	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	04-abr-18	291.463,00
37	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	06-abr-18	86.037,00
38	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	06-abr-18	836.338,00
39	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	03-may-18	5.701,00
40	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido Desde Cuenta Propia	11-may-18	509.474,00
41	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina - Consignación Local Cali.	12-jun-18	105.893,00
42	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	06-ago-18	144.349,00
43	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	14-ago-18	22.355,00
44	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia	04-dic-18	83.820,00
45	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	14-dic-18	210.023,00
46	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	16-ene-19	14.252,00
47	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	07-feb-19	5.200,00
48	Nota Crédito	Transf Desde Bogotá por Internet	19-feb-19	420.487,00
49	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido desde ACH	28-feb-19	1.559,00
50	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido desde ACH	28-feb-19	4.325,00
51	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina - Maria Eugenia Perez - Tulua	05-mar-19	902.662,00
52	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina - Consignación Local Cali	07-mar-19	105.893,00
53	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina - Oscar Orlando Aceved - Cartago	26-mar-19	101.732,00
54	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	01-abr-19	311.260,00
55	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	04-abr-19	150.253,00
56	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	29-abr-19	55.582,00
57	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	29-abr-19	2.088,00
58	Nota Crédito	Pago Tercero Recibido desde Cuenta Propia	14-may-19	122.745,00
59	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	29-may-19	105.893,00
60	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	04-jun-19	105.893,00
61	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia	07-jun-19	150.253,00
62	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	17-jul-19	122.393,00
63	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	18-jul-19	128.400,00
64	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	18-jul-19	210.023,00
65	Nota Crédito	Pago a Terceros Recibido desde Cuenta Propia	18-jul-19	105.893,00
66	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	22-jul-19	11.000,00
67	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	23-jul-19	1.821,00
68	Nota Crédito	Consignación Cuenta Efectivo Oficina	29-jul-19	110.000,00
69	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	03-sep-19	71.500,00
70	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	04-sep-19	273.036,00
71	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	04-sep-19	55.000,00
72	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	02-oct-19	77.300,00
73	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	07-oct-19	21.620,00
74	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	08-oct-19	361.596,00
75	Nota Crédito	Recaudo/Pago Servicios Elect	30-oct-19	414.760,00



**ANEXO A MEMORANDO No. 0440-917742019
INCONSISTENCIAS DEBITO Y CREDITO EN
CONCILIACIONES BANCARIAS A OCTUBRE 31 DE 2019**

ITEM	INCONSISTENCIA	OBSERVACIONES	FECHA	VALOR
AGRARIO 6903-017879-7				
1	Debito	Batch 118655 J2-19001283 Registro recaudo del 04/10/2019 aplicado doblemente, se aplico previamente con el Batch 120255 J2-19001312 en 02/10/2019.	07-oct-19	28.597.991,00
BANCOLOMBIA 60-116675-68				
1	Debito	Batch 58039 Cpte. J2G-18001106, Vr. Recaudo del 07/09/2018 por Vr. de \$10.341.398,00 y se aplicó por FyC por Vr. de \$10.431.398,00.	15-sep-18	90.000,00
2	Debito	Batch 60825 Cpte. J2-18001184, Se aplica recaudo del 28/04/18, aplicado previamente con el Batch 60835 Cpte. J2 18001193 por valor de \$101.732,00.	22-oct-18	101.732,00
3	Credito	Batch 69237 PT010678 - Transferencia registrada en libros y el desembolso del banco, no se refleja en el extracto.	19-dic-18	600.000,00
4	Credito	Batch 80297 Cpte. J4-19000006 - Registro Nota Débito FyC No. 14073 FC-89240318.	31-ene-19	871.518,00
BOGOTA 484-19377-6				
1	Debito	Batch 117876 PO-19008821 Registro en Libros de Devolucion pago de proveedores, pero en la Entidad Bancaria según extracto no figura el respectivo reintegro.	23-oct-19	113.028.813,80
2	Credito	Batch 87178 PK-1 Valor Registro de Pago Electronico Planilla Unica en Libros \$13.026.100,00; Vrs. Valor Debitado en Bancos según extracto \$13.012.800,00; Vr. Diferencia \$13.300,00.	29-abr-19	13.300,00
3	Credito	Batch 108087 - PT 19007050 - Transferencias registradas en libros y el desembolso del banco no se refleja en el extracto.	27-ago-19	57.373.457,00
BOGOTA 484-62507-4				
1	Debito	Cpte. 904-21-148 Recaudo aplicado de más en Lote No. 1108201711.	11-ago-17	537,00
2	Debito	Cpte. Batch No. 18855 Doc. No. J2-17000502 Recaudo Transaccion Automatica por Disfon del 30/12/2017.	30-dic-17	197.932,00
3	Debito	Batch. 55712 Cpte. J2 18001008 se aplica doblemente recaudo del dia 04/09/2018, que se habia registrado previamente con el Batch. 55711 Cpte. J2 18001007.	03-sep-18	105.893,00
DAVIVIENDA 0180-0000-4822				
1	Credito	Batch 75702 Cpte. PT-19000494 Vr. Registro en Libros Pago de Nomina \$1.720.042.558,00 Vs. Vr. Debitado según extracto \$1.719.345.371,00.	31-ene-19	697.187,00
2	Credito	Mayor Valor Registrado en Libros por Pago de Nomina CVC Cptes. Batch 105734/106379/109221 de Agosto de 2019 Pago Nomina CVC \$1.935.740.838,00 Vs. Sumatoria de Debitos en Banco segun Extracto correspondientes a Pago Bonificaciones y Nomina mes de Agosto de 2019 \$1.932.731.638,00. Diferencia presentada \$ 3.009.200,00	30-ago-19	3.009.200,00
DAVIVIENDA 0180-6999-9839				
1	Debito	Batch 120600 Cpte. J2-19001332 - Registro recaudo del 29/10/2019 que corresponde a la Cuenta de Ahorros Davivienda 0180-0000-4822.	29-oct-19	3.780.919,00
DAVIVIENDA 0180-7003-9021				
1	Debito	Recaudo aplicado erradamente, correspondiente al dia 30/06/2017 aplicado previamente en el mes de Septiembre de 2017.	30-oct-17	101.732,00
OCCIDENTE 001-08733-7				
1	Debito	Batch 59590 - Cpte. J2-18001153 - Vr. Recaudo del dia 02/10/2018 por \$3.163.000,00 aplicado por FyC por Vr. de \$3.163.600,00; Vr. Dif. \$600,00.	02-oct-18	600,00

2	Debito	Batch 66503-PK4 - Transferencia registrada en libros por valor de \$1.707.895,00 Vs. Vr. Extracto Bancario \$1.716.850,00.	30-nov-18	8.955,00
3	Debito	Batch 72153 - Cpte. J2-18001588 - Transferencia Pago a tercero desde ACH, registrada doblemente, inicialmente con el Batch 72173 - Cpte. JG-18000567.	30-dic-18	2.000.000,00
4	Credito	Batch 71453-PK0 - Transferencias registradas en libros y el desembolso no se refleja en el Extracto Bancario	30-dic-18	4.536.177,00
5	Credito	Batch No. 77502 Cpte. JL-19000014 Comision e IVA por Transferencia enviada via SEBRA.	31-ene-19	30.702,00
6	Credito	Batch No. 82392 Cpte. JI-19000029 Comision e IVA por Debito Embargo.	11-mar-19	5.176,50
7	Debito	Batch 85228-PK0 - Banco Agrario de Colombia Transferencia registrada en libros por valor de \$3.748.570,00 Vs. Vr. Extracto Bancario \$3.753.908,00.	09-abr-19	5.338,00
8	Credito	Batch 113273 PK-13 - Transferencias registradas en libros y el desembolso no se refleja en el Extracto Bancario.	25-sep-19	574.600,00
9	Credito	Batch 113273 PK-13 - Transferencias registradas en libros y el desembolso no se refleja en el Extracto Bancario.	25-sep-19	39.600,00
10	Credito	Batch 113273 PK-13 - Transferencias registradas en libros y el desembolso no se refleja en el Extracto Bancario.	25-sep-19	1.851.900,00
11	Credito	Batch 117049 JI-19000122 Registro Mora Pago ARL Positiva de ago/19, en el Extracto Bancario no figura el cargo por este concepto.	30-sep-19	1.400,00
12	Credito	Batch 117049 JI-19000122 Registro Mora Pago ARL Positiva de ago/19, en el Extracto Bancario no figura el cargo por este concepto.	30-sep-19	100,00
13	Credito	Batch 120376 PT-19009227 - Transferencias registradas en libros y el desembolso no se refleja en el Extracto Bancario.	31-oct-19	80.534.646,22
14	Credito	Batch 120376 PT-19009228 - Transferencias registradas en libros y el desembolso no se refleja en el Extracto Bancario.	31-oct-19	638.100.000,00
OCCIDENTE		001-90585-0		
1	Debito	Cpte. 904-21-205 Recaudo del 08/06/2017 por valor de \$9.679,00 aplicado por FyC por \$9.963,00.	23-jun-17	284,00
2	Debito	Cpte. 904-21-212 Recaudo del 11/05/2017 por valor de \$101.732,00 aplicado doblemente por FyC.	28-jun-17	101.732,00
3	Debito	Cpte. 904-21-212 Recaudo del 13/05/2017 por valor de \$24.933,00 aplicado doblemente por FyC.	28-jun-17	24.933,00
4	Debito	Cpte. 904-21-232 Recaudo aplicado de mas en Lote No. 25082017231.	25-ago-17	1.740.477,00
5	Debito	Cpte. 904-21-232 Recaudo aplicado de mas en Lote No. 25082017231.	25-ago-17	956.235,00
6	Debito	Cpte. 904-21-232 Recaudo aplicado de mas en Lote No. 25082017231.	25-ago-17	403.965,00
7	Debito	Batch. 106293 se aplica recaudo que estaba pendiente de identificar del 14/03/19 reclasificado a partidas conciliatorias, pendiente de establecer el concepto.	09-ago-19	101.732,00
8	Debito	Batch. 121010 se aplica parcialmente recaudo que estaba pendiente de identificar del 28/04/17 reclasificado a partidas conciliatorias, pendiente de establecer el concepto.	30-oct-19	37.800,00

FACTURACIÓN Y CARTERA

PORCENTAJE DEL IMPUESTO PREDIAL

El Decreto. 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.1.1.1, establece: el Porcentaje del impuesto predial en el cual "...Los consejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar por cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación:

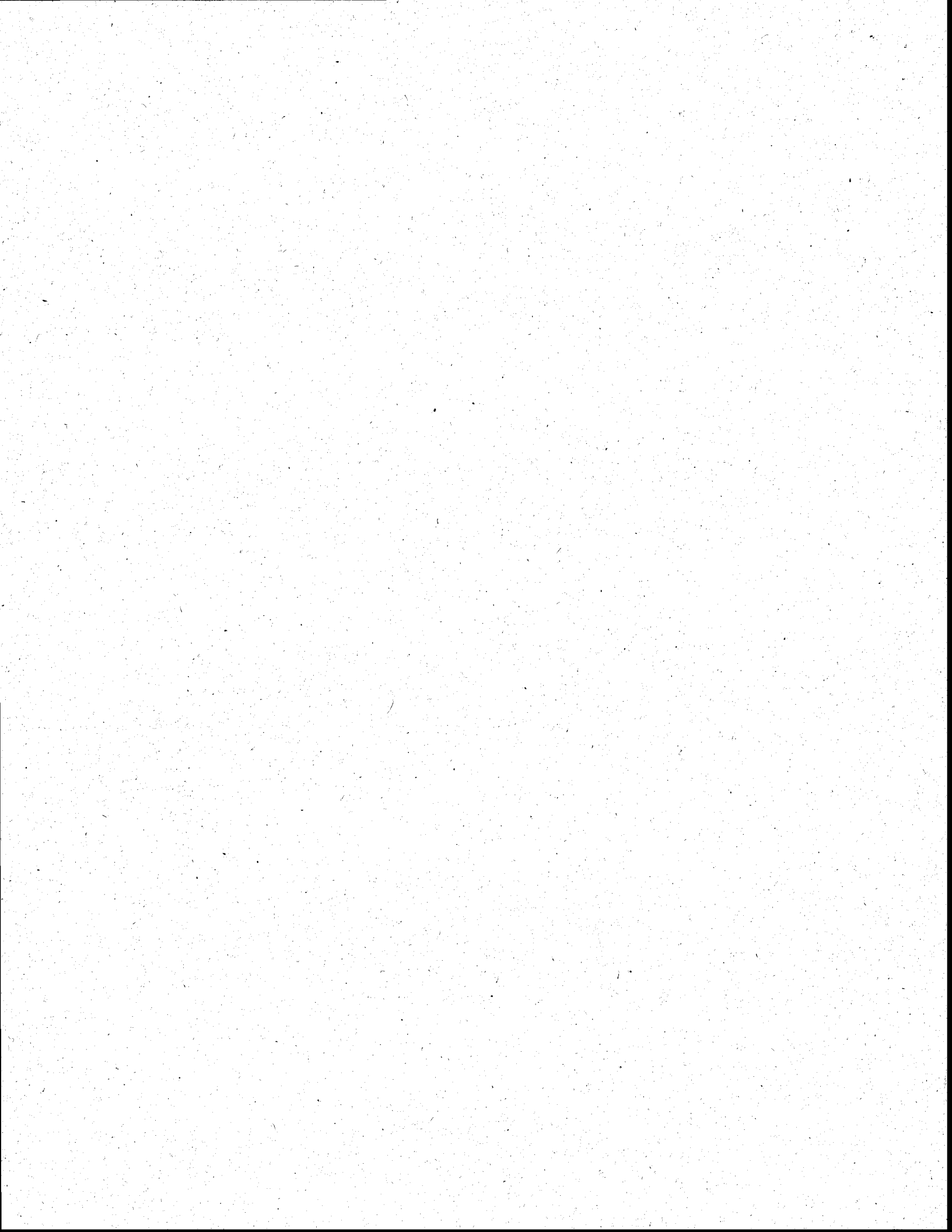
1. Como sobretasa, que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago.
2. Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25,9% de tal recaudo

Conforme a lo expuesto, actualmente 25 municipios del Valle del Cauca han optado por la modalidad de sobretasa ambiental (24 con una Tarifa del 1.5 x 1000 y el municipio de Bolívar con una tarifa del 2 x 1.000) y 17 municipios restantes optaron por la modalidad de porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial con una tarifa del 15%.

En la actualidad 20 de los 42 municipios del Valle del Cauca cuentan con el aplicativo Impuestos Plus (aplicativo de la CVC), con el cual se logra:

- Mayor acceso a la información de impuesto predial y sobretasa ambiental que permite un mayor control sobre el recaudo.
- Reporte oportuno del recaudo a la Corporación.
- Actualización oportuna de las resoluciones del IGAC para la liquidación de los impuestos prediales con respecto al avalúo catastral.

En este punto es fundamental que se brinde el soporte técnico a los municipios así, como los desarrollos requeridos en el aplicativo, según las necesidades planteadas por los entes territoriales. Se debe tener en cuenta que cualquier desarrollo que se requiera en el aplicativo por licenciamiento le corresponde a la empresa proveedora del software, que en este caso es SMART.



Respecto al recaudo este presenta variaciones en los diferentes años teniendo en cuenta diferentes aspectos tales como:

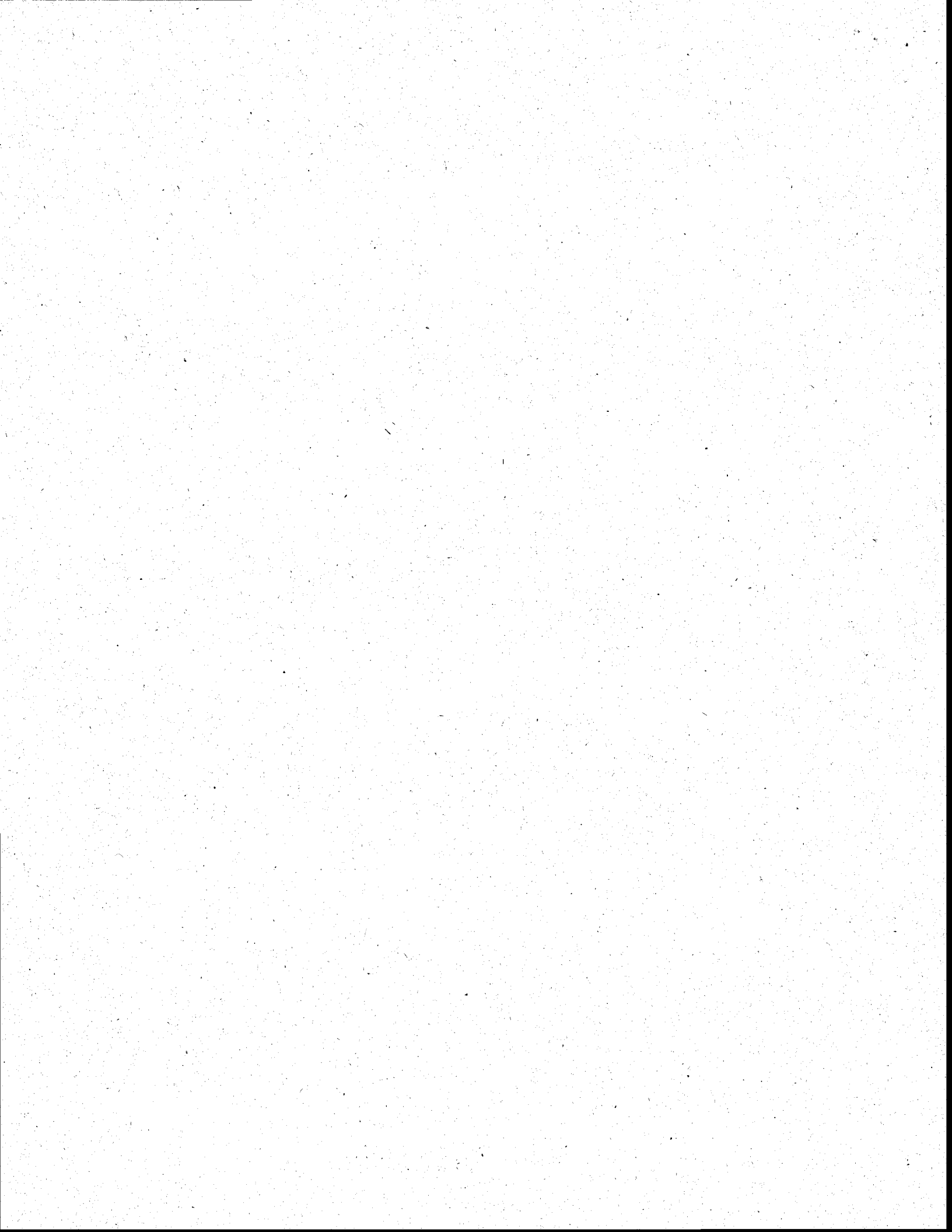
- Beneficios tributarios a sus contribuyentes mediante descuentos por pronto pago por condonación de intereses moratorios por concepto del impuesto predial de acuerdo con la Ley 1948 de 2018, lo cual estimulará el pago del impuesto predial y contribuirá al incremento del recaudo a favor de la Corporación.
- Procesos de cobro persuasivo y coactivo por parte de las administraciones a los usuarios morosos. Actualmente la CVC realizó 5 convenios interadministrativos con los municipios para recuperación de cartera.
- Cambio en la modalidad y tarifa del porcentaje ambiental del impuesto predial teniendo en cuenta que está es fijada por el concejo municipal.
- Actualización en los avalúos catastrales de los bienes inmuebles por parte del IGAC. La última actualización catastral efectuada por los municipios se hizo en los años 2014: Buga, Bugalagrande, el Cerrito, Florida, Pradera, Palmira; 2015: Caicedonia, La Unión y Yumbo; 2016: Candelaria, 2018: Calima Darién y Roldanillo en la zona urbana.

El resto de municipios han efectuado actualizaciones en los años 2013 hacia atrás.

- Inicio del periodo de gobierno de nueva administración que crea incertidumbre frente al contribuyente; por ejemplo, en la vigencia 2016, 14 de los 42 municipios sufrieron disminución del recaudo.
- Así mismo, en las transferencias realizadas por los municipios de los años 2014 al 2019 (con corte al 30/11/2019) se puede observar que las mismas han aumentado de \$81.986.204.251 a \$139.989.423.410,77, lo cual representa una variación del 41.43%.

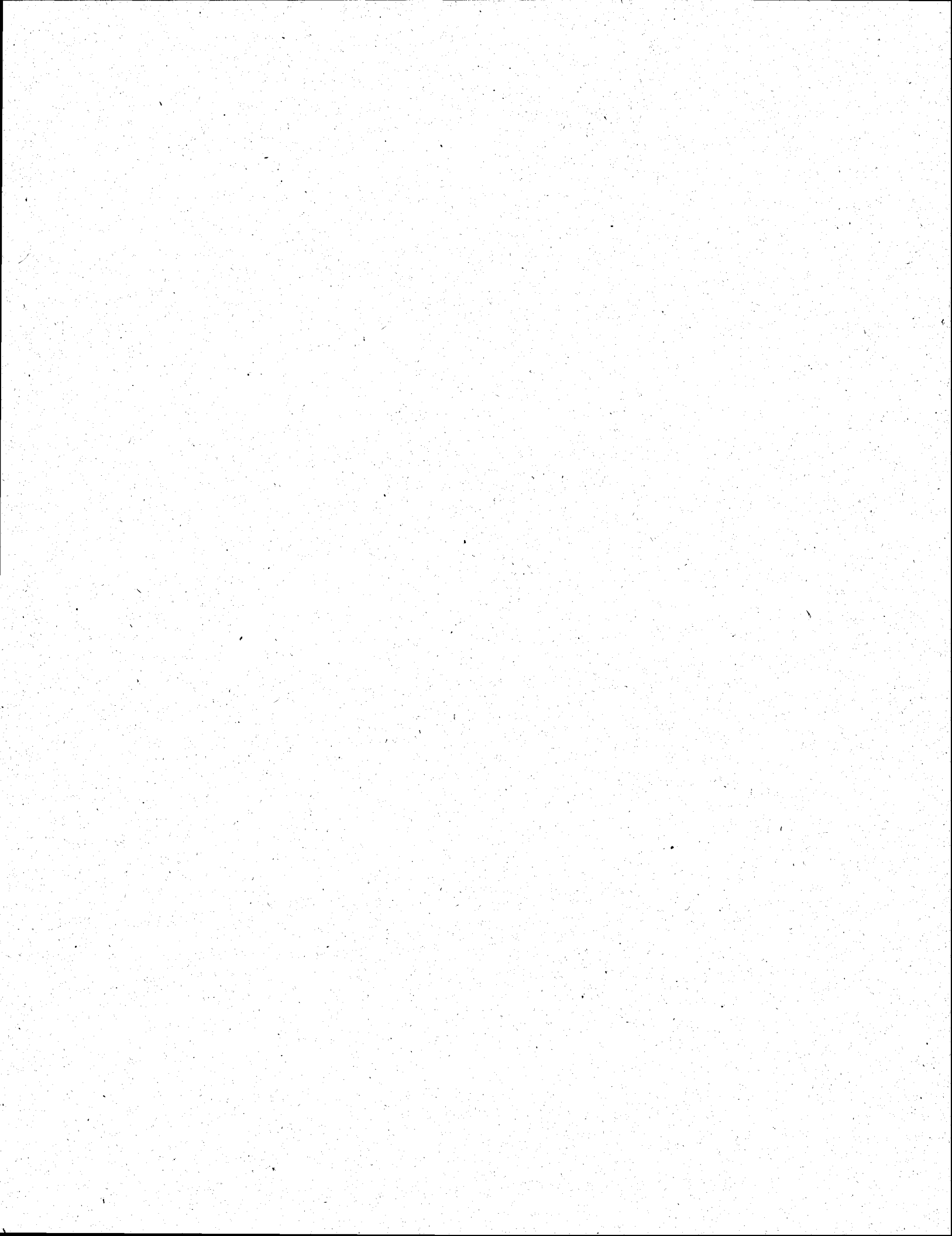
Conciliación de saldos con los municipios

En el desarrollo de las visitas de seguimiento efectuadas a los municipios durante el año 2019, se incluye la actividad de conciliación de saldos con los municipios. Para tal fin, se realiza validación de la información reportada a CVC utilizando varios sistemas de información, tales como: Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP de la CGR; Reportes aplicativos Financieros; IMPUESTOS PLUS (aplicativo de la CVC); Sistema de Información para la Administración Pública-SINAP; Reportes ARQ Comercial y Formato FT. 0510.04 (Relación de Ingresos reportados por los entes territoriales).



CARTERA POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL A NOVIEMBRE 30 DE 2019

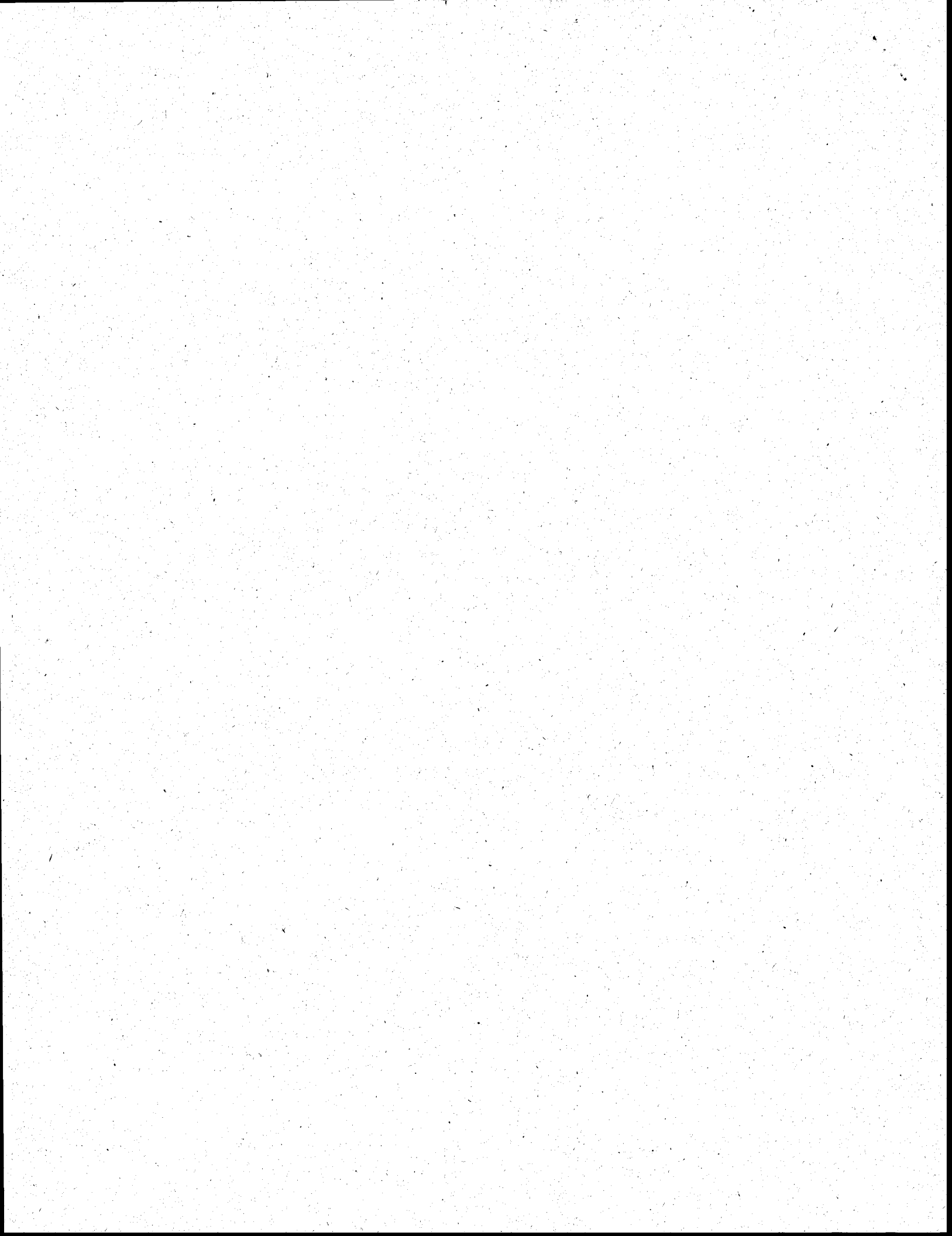
MUNICIPIOS	CORRIENTE		1-90 días		91 - 180 días		181-365 días		TOTAL	OBSERVACIONES	ESTADO
	CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES			
BUENAVENTURA				4.799.808		10.282.191	16.144.338.102	2.582.570.859	18.741.990.960	Facturación según Resoluciones 0400 No. 0450-438 del 03/12/2018 y 0400 No. 0450-048 del 05/05/2016 \$18.031.352.031. Recauda vigencia 2015 (09/06/2015 al 31/12/2015), 2016, y 2017 e intereses moratorios por pago extemporáneo	COBRO COACTIVO
ALCALA	2.216.006								2.216.006	facturación recaudo mes de octubre	
ANSERMANUEVO	8.536.415								8.536.415	facturación recaudo mes de octubre	
CARTAGO	87.138.630								87.138.630	facturación recaudo mes de octubre saldo recaudo julio e intereses moratorios por pago extemporáneo	COBRO PERSUASIVO
EL CERRITO			31.094	122.039					153.133	intereses moratorios de pago extemporáneo	COBRO PERSUASIVO
FLORIDA						145.042			145.042	facturación recaudo mes de octubre	
GINEBRA	45.299.989								45.299.989	intereses por pago ext IV trimestre 2018	
GUACARI	22.391.021			1.168.279					156.272.526	-Recaudo 2 y 3 trimestre 2019 e intereses moratorios pr pago extemporáneo	COBRO PRECOACTIVO
GUADALAJARA DE BUGA	111.170.688		43.021.054			527.564		16.084	111.170.688	facturación recaudo mes de octubre	
LA UNION	36.393.969								36.393.969	facturación recaudo mes de octubre	
OBANDO	4.887.664								4.887.664	facturación recaudo mes de octubre	
PALMIRA	531.646.353								531.646.353	facturación recaudo mes de octubre	
SAN PEDRO	7.527.865								7.527.865	facturación recaudo mes de octubre	
ULLOA	3.927.651								3.927.651	facturación recaudo mes de octubre	
YOTOCO	16.539.446		2.734.153						19.413.165	Recaudo Junio y 3 trimestre 2019 (descuento acuerdo municipal 04-2019) e intereses moratorios por pago extemporáneo	COBRO PERSUASIVO
									19.766.720.066		



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR TRANSFERIDO POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL

		RECAUDOS POR PERIODO		PRESUPUESTO 2020	
		2017	2018	2019- Nov/19	TOTAL RECAUDO A LA FECHA
61.493.897.604,00		70.340.374.584,00	71.304.241.281,00	88.675.477.797	291.813.991.266
					66.194.378.172



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN FINANCIERA
GRUPO FACTURACIÓN Y CARTERA
RESUMEN INFORME ANTIGÜEDAD DE CARTERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	CORRIENTE	ANTIGÜEDAD EN DIAS							CARTERA EN MORA	TOTAL
		1-90 1 a 3 meses	91-180 3 a 6 meses	181-365 6 meses a 1 año	366-1095 1 a 3 años	1096-1825 3 a 5 años	>1825 Mayor a 5 años			
SOBRETASA AMBIENTAL	861.136.251	65.821.286	102.837.474	18.726.925.045	-	-	-	-	18.895.583.805	19.756.720.056
TASAS RETRIBUTIVAS	-	707.222.895	-	117.393.948	2.341.969.903	1.957.600.370	8.618.575.213	-	13.742.762.329	13.742.762.329
AGUAS SUPERFICIALES	932.387.068	2.309.305.920	266.975.428	19.591.394.400	3.128.232.555	2.081.874.314	8.674.241.784	36.052.024.401	36.984.411.469	36.984.411.469
AGUAS SUBTERRANEAS	-	442.255.327	163.910.303	73.116.464	80.325.573	3.460.942	6.439.503	769.508.112	769.508.112	769.508.112
TRANSFERENCIAS ELECTRICAS	71.250.817	-	-	-	-	-	-	-	-	71.250.817
OTROS SERVICIOS	281.078.202	1.449.030.862	424.395.047	1.042.648.941	1.116.157.941	941.130.175	1.441.140.577	6.414.503.543	6.695.581.745	6.695.581.745
PLAZOS ESPECIALES	903.575.899	19.917.171	72.942.232	46.251.919	227.127.856	79.364.687	776.359.646	1.221.963.511	2.125.539.410	2.125.539.410
TOTAL CARTERA	3.049.428.237	4.993.553.461	1.031.060.484	39.597.730.717	6.893.813.828	5.063.430.487	19.516.756.723	77.096.345.700	80.145.773.937	80.145.773.937

NUMERO DE FACTURAS POR SERVICIO AÑO 2018 Y 2019

AÑO 2018				
FACTURAS ELABORADAS	CXC	AGUAS SUPERF	AGUAS SUBTERRA	TASAS RETRIB
ENERO	660	1	0	0
FEBRERO	860	18	2	0
MARZO	320	1613	0	0
ABRIL	835	5787	1460	488
MAYO	979	2	0	0
JUNIO	708	3	1	5
JULIO	919	1632	2	3
AGOSTO	851	17	1	4
SEPTIEMBRE	792	1	0	1
OCTUBRE	776	2	1876	507
NOVIEMBRE	812	4	0	0
DICIEMBRE	600	0	0	0
TOTAL	9112	9080	3342	1008

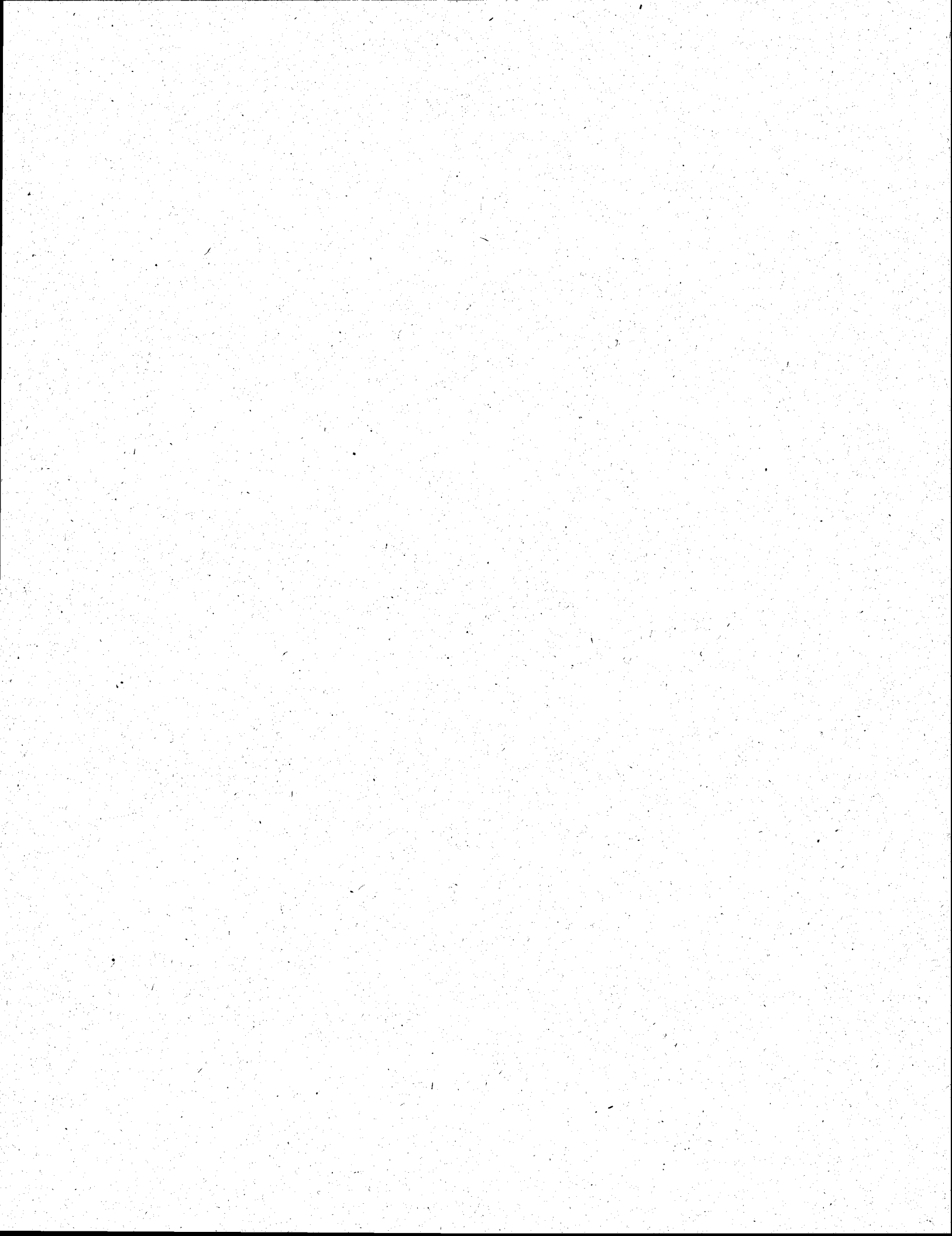
Noviembre Nov/19 9080 3342 1008

AÑO 2019				
FACTURAS ELABORADAS	CXC	AGUAS SUPERF	AGUAS SUBTERRA	TASAS RETRIB
ENERO	680	0	0	0
FEBRERO	723	1697	0	0
MARZO	868	6413	0	0
ABRIL	809	15	1990	560
MAYO	882	2	0	3
JUNIO	814	1	0	4
JULIO	861	4	1	0
AGOSTO	784	3	0	0
SEPTIEMBRE	751	1722	2063	0
OCTUBRE	717	0	0	578
NOVIEMBRE	589	0	0	0
DICIEMBRE				
TOTAL	8478	9857	4054	1145

Compara Nov/19 777 712 137

POZOS FACTURADOS EN AGUAS SUBTERRANEAS

Periodo de facturación	Cantidad	Año
Facturado en Sep/18	1856	I SEMESTRE 2018
Facturado en Abril/19	1990	II SEMESTRE 2018
Facturado en Sep/19	2062	II SEMESTRE 2019



INFORME SOBRE TIPOS DE FACTURACIÓN Y PERIODOS AÑO 2019

CONCEPTO	TIPO DE FACTURACIÓN	PERIODO FACTURADO
Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental	Mensual	Enero-noviembre/2019
Aguas Superficiales	Facturación Masiva por Aforo	Segundo Semestre 2018- Facturado en febrero/ 2019 Anual 2018-Facturado en marzo 2019 Primer Semestre 2019 - Facturado en septiembre/2019
	Facturación por sistema de medición	Segundo Semestre 2018- Facturado en abril/2019 Primer Semestre 2019 - Facturado en septiembre/2019
Tasa Retributiva	Facturación Masiva	Segundo Semestre 2018- Facturado en abril 2019 Municipio Santiago de Cali: -Año 2001-2002 facturado en mayo/2019 -Año 2018 Facturado en junio/2019.
		Primer Semestre de 2019 - Facturado en octubre/2019
Transferencias del Sector Eléctrico	Mensual	Enero-noviembre/ 2019
Aguas Subterráneas	Facturación Masiva	Segundo Semestre 2018- Facturado en abril /2019
	Facturaciones Extraordinarias	Facturación de intereses moratorios
Plazos Especiales	Mensual	Enero-noviembre/2019
Otros Servicios	Mensual	Enero-noviembre/2019

INFORME PROYECTO 6001 A NOVIEMBRE 30 DE 2019

Proyecto 6001 Resultado 3 - Recaudo de la Sobretasa Ambiental Mejorada Actividad 010 010 - Apoyar a los Municipios de jurisdicción de la CVC, en el proceso de Recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental

La Corporación programó como meta, la suscripción de cinco (5) Convenios Interadministrativos para apoyar a los municipios con el recaudo de la cartera por concepto de Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental, para los siguientes municipios:

- COT-040/2019 Municipio de Toro
- COT-042/2019 Municipio de Jamundí
- COT-043/2019 Municipio de la Unión
- COT-044/2019 Municipio de la Pradera.
- COT-056/2019 Municipio de Alcalá.

El avance en la ejecución para cada municipio corresponde a:

Contrato y Municipio	Valor Contratación	Primer pago	Segundo pago	Total pagado a la fecha	Saldo por ejecutar
COT-042/2019 Municipio de Jamundí	190.000.000	76.000.000	38.000.000	114.000.000	76.000.000
COT-044/2019 Municipio de la Pradera	60.000.000	24.000.000	12.000.000	36.000.000	24.000.000
COT-056/2019 Municipio de Alcalá	30.000.000				30.000.000
COT-043/2019 Municipio de la Unión	35.000.000	14.000.000		14.000.000	21.000.000
COT-040/2019 Municipio de Toro	35.000.000	14.000.000	7.000.000	21.000.000	14.000.000
	350.000.000	128.000.000	57.000.000	185.000.000	165.000.000

ACTA DE REUNIÓN



INTERNA ()	EXTERNA ()
-------------	-------------

PROCESO: GESTION FINANCIERA		Fecha: 19 / 12 / 2019 dd mm aaaa	
Dependencia (s):		Cuenca / Municipio / Lugar: CALI	
Tema: ACTA DE EMPALME Y ENTREGA DEL CARGO DE DIRECTOR FINANCIERO	Hora de Inicio:	Hora Final:	

Objetivo: Adelantar el empalme y entrega del cargo de Director Financiero, por declaratoria de insubsistencia

Agenda de la reunión:

Presentar el informe de la gestión adelantada por Martha Elena Arboleda Román, por los años en que ocupó el cargo de Directora Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC - (febrero de 2011 al 29 de noviembre de 2019)

Desarrollo de la reunión:

Me permito hacer un resumen de la gestión adelantada en la Dirección Financiera desde el año 2011 hasta noviembre de 2019

GESTIÓN AÑO 2011

Durante el año 2011 se adelantaron diversas acciones que permitieron adelantar el proceso de fortalecimiento financiero de la Corporación:

El 30 de noviembre con el Acuerdo No.CD - 061 de 2011 el Consejo Directivo consolidó la política de protección del patrimonio de la Corporación con el propósito de garantizar la sostenibilidad del patrimonio generador de renta de la entidad frente a la pérdida de poder adquisitivo, en tal sentido aprobó la destinación anual de recursos para proteger el patrimonio de la Corporación de conformidad con lo que establecía el Acuerdo CD-01 del 13 de enero de 2010, así como la devolución al patrimonio en un plazo de diez (10) años del valor presente de los recursos que desde el año 2004 al 2011 fueron dejados de capitalizar, de igual manera se aprobó la capitalización de todos los ingresos de carácter extraordinario de procesos que conlleven a reducciones de capital social de las compañías en las cuales mantenemos participación accionaria. Esta decisión del Consejo Directivo incluyó que para cualquier disposición en contrario se deberá aprobar por el voto unánime de todos sus miembros.

GESTION DE FACTURACION Y RECAUDO DE CARTERA:

La Dirección Financiera a través del Grupo de Facturación y Cartera adelantó la facturación y las acciones de cobro por la vía persuasiva de las rentas de la Corporación, enmarcadas en el capítulo séptimo de la Ley 99 de 1993, como lo son: Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, Tasas por Uso de Aguas Superficiales y Subterráneas, Tasas Retributivas, Transferencias Eléctricas, y demás servicios y rentas.

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 6 del Decreto 1339 de 1994, por medio del cual se reglamenta el porcentaje ambiental a favor de las CAR, en desarrollo de lo previsto en el artículo 44 de la Ley

ACTA DE REUNIÓN



99 de 1993, se adelantaron algunas actividades en la búsqueda del Mejoramiento de las rentas de la Corporación, dentro de las cuales la más importante es el Recaudo de la Sobretasa Ambiental.

Aguas superficiales:

Durante el año 2011 se emitieron 7023 facturas por valor total de \$3,862,826,913, y se recaudó por este concepto la suma de \$3,641,481,607, incluyendo la recuperación de cartera. Se realizaron 1.797 requerimientos de cobro y se elaboraron 255 resoluciones ordenando el pago a deudores morosos por este concepto.

Aguas Subterráneas

Durante la vigencia 2011 se realizaron las facturaciones correspondientes al segundo semestre de 2010 y primer semestre de 2011 por valor total de \$529.961.026 a 2548 usuarios y se percibieron ingresos por valor de \$539,487,396. Se enviaron 463 requerimientos de cobro a usuarios morosos por este concepto.

Tasas Retributivas

En el año 2011 se facturó el segundo semestre de 2010 a 320 usuarios por valor de \$3,925,990,643 y el primer semestre de 2011 a 314 usuarios por la suma de \$2,248,652,725. La Corporación recibió ingresos por este concepto por valor de \$7,223,261,719, incluida la recuperación de cartera; de igual manera, se enviaron 113 requerimientos de cobro a usuarios morosos por este concepto.

Sobretasa Ambiental:

Durante el año 2011 se facturó la suma de \$60,483,588,993 a los 42 Municipios del Valle del Cauca por concepto de Sobretasa Ambiental y se alcanzó un recaudo del 100% de este valor.

Plazos Especiales

Durante el año de 2011 se otorgaron 35 plazos especiales para el pago de obligaciones a favor de la Entidad por valor de \$144,608,150 a usuarios que se encontraban en estado de morosidad por los diferentes conceptos facturados por la Corporación.

Del total de estas obligaciones \$2.846.343.995, gozan de plazo especial de pago; \$12.619.127.849, se encuentran a la espera de un pronunciamiento de la jurisdicción contenciosa administrativa; de igual manera se han decretado medidas cautelares de embargo sobre bienes sujetos a registro por valor de \$8.449.592.803.

Durante la vigencia 2011 se recuperó cartera vencida, por valor de \$2.124.5747.376.

GESTION PRESUPUESTAL

Ingresos

Del total de los ingresos presupuestados para la vigencia 2011 por valor de \$159.132.866.959.63, se recaudó la suma de \$172.515.978.817.43 equivalente al 108.41%.

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$159.132.866.959.63 quedaron compromisos por valor de \$41.901.523.904.42 equivalentes al 26.33%, se realizaron pagos por valor de \$100.224.983.528.14 equivalentes al 62.98%, quedando un saldo por ejecutar de \$17.006.359.527.07 equivalente al 10.69%.

ACTA DE REUNIÓN



Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales

Del total constituido al 31 de diciembre de 2010 por valor de \$43.669.539.249.73 se realizaron pagos por valor de \$40.987.951.207.10 equivalente al 93.86%, se restituyó la suma de \$728.703.668.49 equivalente al 1.67%, quedando un saldo por pagar de \$1.952.884.374.14 equivalente al 4.47%

Vigencias Expiradas

Del total de vigencias expiradas aprobadas por el Consejo Directivo e incorporadas al presupuesto de la Corporación en la vigencia fiscal de 2011 por valor de \$9.139.141.666.63, se realizaron pagos por valor de \$8.834.596.517.12 equivalente al 96.67%, de los valores no cancelados \$148.605.137 se restituyeron y \$155.939.998 se cancelarán por la vía de la conciliación extrajudicial.

GESTIÓN DE TESORERÍA Y GESTION DE CAPITALES

Las transacciones de compra o venta de títulos valores se ejecutaron de acuerdo con los lineamientos definidos en los Manuales de Inversión y de Medición de Riesgos para la Asignación de Cupos, dichas transacciones se controlan y soportan con todos los documentos anexos a los registros de las operaciones, en los cuales se consignan las condiciones de cada operación con el propósito de su posterior revisión a través de los procedimientos de control establecidos por la Dirección Financiera y por los diferentes Entes de Control.

Durante el año 2011 se mantuvo la estructura de los portafolios en cuanto a diversificación y nivel de riesgo, a través de la inversión de los recursos en el mercado local e internacional dentro de parámetros que garantizaron la calidad y seguridad de las inversiones de la CVC, con esta estrategia se pretendió mantener la base de capital generador de renta de la Corporación.

Los portafolios administrados por la tesorería obtuvieron las siguientes rentabilidades promedio en el año 2011:

En el portafolio en moneda local se obtuvo una rentabilidad promedio del 6.99% EA, generando ingresos por valor de \$21.568.881.297.

En el portafolio en moneda extranjera se obtuvo una rentabilidad promedio del 2.18% EA, generando ingresos por valor de \$4.357.476.981,00. Las inversiones en acciones obtuvieron ingresos vía dividendos por un monto de \$38.714.936.219,50 y los recursos administrados a través del Esquema Fiduciario con corte a diciembre 31 de 2011 generaron una rentabilidad promedio del 6.17%, correspondientes a ingresos causados por valor de \$13.340.079.046,00.

GESTION CONTABLE

Las cifras de los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2011 fueron las siguientes (expresados en miles de pesos):

ACTA DE REUNIÓN



Concepto	2011	2010
Activos	1.306.599.860,00	1.205.481.135,00
Pasivos	43.154.825,00	48.605.216,00
Patrimonio	1.263.445.035,00	1.156.875.919,00
Ingresos Operacionales	75.439.028,00	71.194.275,00
Ingresos Totales	151.957.999,00	149.478.567,00
Gastos Operacionales	141.771.602,00	140.159.242,00
Gastos Totales	143.890.525,00	149.298.895,00
Utilidad (Deficit) Operacional del Ejercicio	6.332.574,00	68.964.967,00
Utilidad Neta del Ejercicio	8.067.474,00	179.672,00

Como cambios significativos en la Información Contable vale la pena mencionar las siguientes:

Depósitos entregados en Garantía. En el período 2011, se presentó registro en la cuenta de Depósitos Judiciales, del embargo efectuado por las Empresas Públicas Municipales de Cali, por valor de \$2.927.234 por concepto de cuotas partes pensionales.

Valorizaciones. La entidad contabilizó incremento de las valorizaciones de inversiones en otras entidades por \$102.655 millones destacándose el incremento en la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. por \$94.533 millones

Avalúo Técnico. Durante el 2011 se efectuó la toma física y avalúo de los terrenos y edificaciones de propiedad de la Corporación, actualizando su respectivo valor en libros, arrojando un efecto neto de \$10.476 millones

Registro de Procesos en Cuentas de Orden. La entidad contabilizó en Cuentas de Orden 180 procesos jurídicos que cursaban en contra de a la CVC al corte de año, por un monto de \$155.972 millones, para ejercer un control, seguimiento sobre dichos procesos. también se provisionaron en cuentas de balance 11 procesos fallados en contra de la CVC en primera instancia, por valor de \$36.058 millones.

Se presentaron oportunamente las declaraciones tributarias, y se conciliación los Saldos Recíprocos con entidades Oficiales, entre otras actividades.

Durante el año 2011 la Dirección Financiera adelantó la ejecución del **proyecto 1720 – Apoyo proceso de recuperación de cartera morosa del impuesto predial y la sobretasa ambiental en los Municipios del Valle del Cauca**; por medio del cual se suscribieron Convenios Interadministrativos con los Municipios de Ginebra y Palmira respectivamente, con el fin de apoyarlos en la recuperación de la cartera morosa por concepto del impuesto predial y la sobretasa ambiental.

Como resultado de la gestión de cobro realizada en la vigencia 2011, el Municipio de Ginebra transfirió por concepto de sobretasa ambiental la suma de \$241,311,174, lo cual significa un incremento del 44% con respecto al año inmediatamente anterior; así mismo, la Corporación recibió del Municipio de Palmira por este concepto

ACTA DE REUNIÓN



\$6,783,042,597, lo cual representa un aumento del 34% respecto al año 2010.

GESTIÓN AÑO 2012

GESTION CONTABLE

Cifras de los Estados Financiero con corte a diciembre 31 de 2012 y 2011 (En miles de pesos)

Concepto	2012	2011
Activos	1.409.392.053,00	1.306.594.033,00
Pasivos	41.723.982,00	43.154.825,00
Patrimonio	1.367.668.071,00	1.263.439.208,00
Ingresos Operacionales	82.556.627,00	75.439.028,00
Ingresos Totales	176.518.874,00	151.957.999,00
Gastos Operacionales	76.765.662,00	141.777.429,00
Gastos Totales	77.499.415,00	143.896.352,00
Utilidad (Deficit) Operacional del Ejercicio	5.790.965,00	66.338.401,00
Utilidad Neta del Ejercicio	99.019.459,00	8.061.647,00

GESTION DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DE CARTERA

Tasa por Utilización de Aguas Superficiales

Al 31 de diciembre de 2012 se habían emitido 6.870 facturas por valor total de \$3.927.249.462, correspondientes a la facturación del segundo semestre del 2011 y el primer semestre del 2012 para las concesiones de más de 10 litros por segundo y a la facturación anual para las concesiones de menos de 10 litros por segundo; así mismo, la CVC recaudó por este concepto la suma de \$3.598.683.691 incluyendo recuperación de cartera. Se realizaron 3.450 requerimientos de cobro y 94 resoluciones ordenando el pago a deudores morosos por este concepto.

Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas

Durante el primer semestre de 2012 se realizó la facturación correspondiente al segundo semestre de 2011 por valor total de \$323.958.696 a 1.202 usuarios. En el segundo semestre de 2012, se realizó la facturación correspondiente al primer semestre de este año por valor de \$311.504.313 a 1.121 usuarios. Se enviaron 552 requerimientos de cobro a usuarios morosos y se elaboraron 33 resoluciones ordenando el pago a usuarios morosos.

ACTA DE REUNIÓN



Se percibieron ingresos anuales por valor de \$601,525,839, incluida la recuperación de cartera morosa, ejecutando el 132% del valor presupuestado.

Tasas Retributivas

En el año 2012 se emitieron 664 facturas por valor de \$11.411.654.018, incluyendo la facturación del segundo semestre de 2011 y primer semestre 2012, se recibieron ingresos por valor de \$15.466.604.147, incluido recuperación de cartera; de igual manera, se enviaron 186 requerimientos de cobro a usuarios morosos por este concepto y se elaboraron 35 resoluciones que ordenaban el pago.

Por éste concepto la CVC tuvo recaudos por valor de \$6.337.115.074 ejecutando el 119% del valor presupuestado.

Porcentaje de Predial y Sobretasa Ambiental

En este año 2012 se facturó la suma de \$66.443.750.237 a los 42 Municipios del Valle del Cauca por concepto de Sobretasa Ambiental y se alcanzó un recaudo de \$ 62.295.033.123, ejecutando el 100% del valor presupuestado

En el año 2012 la CVC implementó el aplicativo Impuestos Plus en los municipios de El Cairo, Argelia, Toro, San Pedro y Calima – El Darién, para tener al final del año un total de 20 Municipios en el Departamento Del Valle del Cauca que liquidan el Impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental con los sistemas de la CVC: 17 Municipios con el Software Impuesto Plus y 3 Municipios con el aplicativo desarrollado en Cobol.

Transferencias del Sector Eléctrico

Durante el año 2012 la Corporación recaudó la suma de \$4.849.487.258, incluida la recuperación de cartera. Así mismo, es importante manifestar que en la presente vigencia se inició el cobro a EPSA S.A. E.S.P. por la planta de generación de energía AltoTuluá, pero debió salir de operación a partir de septiembre de 2012, en virtud a un atentado terrorista del cual fue objeto.

Por este concepto la CVC recaudó ingresos corrientes por valor de \$ 4.836.483.565, correspondientes al 98% del valor presupuestado.

Plazos Especiales

Durante el año 2012 se otorgaron 33 plazos especiales a usuarios que se encontraban en estado de morosidad por los diferentes conceptos facturados por la Corporación, con gestión de cobro por la vía persuasiva, por valor total de \$129.090.592.

Igualmente, la Corporación realizó acercamientos con Acuaviva S.A. E. S. P a efectos de recuperar la cartera morosa correspondiente al quinquenio 1998-2002, logrando recaudar en el mes de noviembre la suma de \$4,567,804,688 correspondiente al capital adeudado, quedando pendiente por conciliar y pagar en el año 2013 el saldo de la deuda compuesta por los intereses moratorios.

PROYECTO 1567 – Actualización de la formación catastral en los Municipios del Valle del Cauca.

Desde finales del año 2011 se trabajó en conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca, el IGAC Regional Valle del Cauca, los Municipios y la Corporación en la definición de los Municipios del Valle del Cauca a los cuales se les adelantaría la actualización de su formación catastral durante la vigencia 2012, para esta definición se tuvieron en cuenta factores como la desactualización en sus catastros, la voluntad de las nuevas Administraciones Municipales en adelantar el proceso en la presente vigencia y por último el interés del Gobierno Nacional en actualizar los Municipios de mayor tamaño y por ende de mayor impacto socioeconómico; en tal sentido se definió

ACTA DE REUNIÓN



con la Gerencia Regional del IGAC que los Municipios priorizados serian Buenaventura, Palmira, Yumbo y Jamundí.

En virtud de lo anterior, la CVC destinó recursos de inversión por valor de \$350.000.000 para cofinanciar el costo de las actualizaciones catastrales los cuales distribuyó en los municipios, así: Palmira \$200.000.000 y Jamundí \$150.000.000, con un interés especial de apoyar la actualización catastral de este último municipio en razón a la magnitud de su desarrollo predial.

No obstante lo anterior, el IGAC consideró que en la vigencia 2012 se realizaría sólo la actualización de Jamundí, Palmira y Buenaventura y que la actualización catastral del Municipio de Yumbo se adelantará en la vigencia 2013; lo anterior en consideración a que con estos tres (3) municipios se copaba su capacidad institucional. Los nuevos avalúos catastrales entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013.

GESTION PRESUPUESTAL

El presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado por valor de \$128.154.586.959.00, pero durante el transcurso de la vigencia y con el fin de ajustarlo al monto del Plan de Acción, con el cual por disposiciones legales debe guardar concordancia, sufrió modificaciones que lo adicionaron en la suma de \$23.098.799.993.90 y lo redujeron en la suma de \$37.727.080.423.00, quedando por consiguiente al 31 de diciembre de 2012 un presupuesto definitivo por valor de \$113.526.306.529.90.

El comportamiento del recaudo de los Ingresos en la vigencia fiscal de 2012, ascendió a la suma de \$158.370.448.850.70, cifra que con respecto al presupuesto inicial aprobado fue mayor en un 23.58% y con respecto al presupuesto final en un 39.50%

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de \$29.134.614.591 con corte a diciembre 31 de 2012, presentó compromisos por valor de \$4.891.470.720.85 equivalentes al 16.79%, pagos por valor de \$18.476.085.514.21 equivalentes al 63.42%, y un saldo por ejecutar de \$5.767.058.355.94 equivalentes al 19.79%

En cuanto al Presupuesto de Gastos de Inversión, de un total de \$84.391.691.938.90 con corte al 31 de diciembre de 2012, alcanzó compromisos por valor de \$29.491.796.516.24 equivalentes al 34.95%, pagos por valor de \$32.059.478.979.24 equivalentes al 37.99%, y un saldo por ejecutar de \$22.840.416.443.42 equivalente al 27.06%

Del total constituido como cuentas por pagar y reservas presupuestales por valor de \$43.361.188.025.32, se realizaron pagos por valor de \$27.470.651.369.28 equivalente al 63.35%, se restituyó la suma de \$9.050.989.985.72 equivalente al 20.87%, quedando un saldo por pagar de \$6.839.546.670.32 equivalente al 15.77%.

TESORERIA Y GESTIÓN DE CAPITALES

Con corte a diciembre 31 de 2012, las Inversiones Financieras de la Corporación en renta fija y renta variable ascendieron a la suma de \$1.287.180.485.000, las cuales fueron administradas directamente el 33.67% por valor de \$433.424.878.000, a través del esquema Fiduciario el 18.80% por valor de \$241.879.850.000 y en renta variable (acciones) el 47.53% por valor de \$611.875.757.000

El portafolio de inversiones financieras de la Corporación se encontraba representado en títulos o documentos de alta liquidez, estas inversiones fueron registradas a precio de compra y posteriormente se actualizaron mensualmente con base a la valoración a precios de mercado.

Los portafolios en moneda local obtuvieron una rentabilidad promedio ponderado de 9,87% con una

ACTA DE REUNIÓN



probabilidad mínima de pérdida por valoración (VaR) a final del año de 1,70%.

Las inversiones en moneda extranjera obtuvieron ingresos durante el año 2012 por valor de \$3.182.020.000

El total del portafolio de inversiones financieras se encontraba compuesto así:

PORTAFOLIO ADMINISTRADO DIRECTAMENTE	Dólares	88.850.722	6,90%
	Pesos	344.574.156	26,77%
PORTAFOLIO FIDUCIARIO ESQUEMA	Pesos	241.879.850	18,79%
INVERSION RENTA VARIABLE (ACCIONES)	Valor Nominal	267.490.788	20,78%
	Valorización	344.384.969	26,75%
Total		1.287.180.485	100%

A continuación, se relacionan las inversiones en acciones (expresadas en miles de pesos):

TIPO DE SOCIEDAD	Valor nominal	No. de acciones	% de particip.	2012	2011
Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas					
<u>En entidades privadas</u>					
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. en liquidación	10	364	0,00073	18	18
Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. – CEVP S.A.	10.000	200.000	3,60	2.000.000	2.000.000
Corporación Financiera Colombiana S.A. – CORFICOLOMBIANA S.A.	10	145.266	0,08	614.202	614.202
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P.	3.254	55.063.200	15,88203	176.202.240	176.202.240
Sociedad Forestal Cafetera del Valle - SOFORESTAL	1.000	938	0,07	4.647	4.647
Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. – T.C. BUEN S.A.	1.000	1.832.176	3,3857	<u>3.585.559</u>	<u>3.585.559</u>
Total Inversiones en Entidades Privadas				182.406.666	182.406.666
<u>En Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.</u>					
Centrales de Transportes S.A.	100	286.015	1,31	28.601	28.601
Corporación de Abastecimiento del Valle S.A. – CAVASA	100	1.733.523	20,41	<u>224.252</u>	<u>224.252</u>

ACTA DE REUNIÓN



252.853 252.853

Total Inv. Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.

En Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nivel Dptal.

Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. – ACUAVALLE S.A. E.S.P.	10	1.706.071.367	39,2318	<u>84.831.269</u>	<u>84.831.269</u>
Total Inversiones Patrimoniales Controlantes				84.831.269	84.831.269
Total INVERSIONES PATRIMONIALES				267.490.788	267.490.788

GESTIÓN AÑO 2013

GESTION CONTABLE

Cifras de los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2013 y 2012 (expresados en miles de pesos)

Concepto	2013	2012
Activos	1.480.501.924	1.409.392.053
Pasivos	54.706.742	41.723.982
Patrimonio	1.425.795.182	1.367.668.071
Ingresos Operacionales	96.021.855	82.556.627
Ingresos Totales	165.022.582	176.518.874
Gastos Operacionales	98.059.810	76.765.662
Gastos Totales	102.675.083	77.499.415
Utilidad (Déficit) Operacional del Ejercicio	(2.037.955)	5.790.965
Utilidad Neta del Ejercicio	62.347.499	99.019.459

GESTION DE FACTURACION Y RECAUDO DE CARTERA:

Tasa por Utilización de Aguas Superficiales

En el año 2013 se emitieron 7.128 facturas por valor total de \$4.992.160.355; así mismo, la CVC recaudó por este concepto la suma de \$3.955.107.706 incluyendo recuperación de cartera. Se realizaron 4.612 requerimientos de cobro y 268 resoluciones ordenando el pago a deudores morosos por este concepto.

Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas

Durante el año 2013 se facturó el segundo semestre de 2012 por valor total de \$510.139.639 a 1.236 usuarios. Y el primer semestre de 2013 por valor total de \$614.367.764 a 1.250 usuarios. Se enviaron 509 requerimientos de cobro a usuarios morosos y se elaboraron 27 resoluciones ordenando el pago a usuarios morosos. Se percibieron

ACTA DE REUNIÓN



ingresos anuales por valor de \$1.044.010.031, incluida recuperación de cartera morosa.

Tasas Retributivas

En el año 2013 se emitieron 796 facturas por valor de \$8.593.746.764, correspondientes a la facturación del segundo semestre de 2012 y primer semestre 2013. Se recibieron ingresos por valor total de \$13.965.312.541, incluido recuperación de cartera; de igual manera, se enviaron 327 requerimientos de cobro a usuarios morosos por este concepto y se elaboraron 25 resoluciones de cobro.

En virtud del Acuerdo suscrito para el reconocimiento de la obligación, liquidación del crédito y compromiso de pago entre la CVC y Acuaviva S.A. E.S.P por el cobro de tasas retributivas correspondiente al quinquenio 1998-2002, la Corporación logró recaudar la suma de \$4.122.280.830 correspondiente a intereses moratorios.

Porcentaje de Predial y Sobretasa Ambiental

Durante el año 2013 se facturó la suma de \$76.738.262.327,96 a los 42 Municipios del Valle del Cauca por concepto de Sobretasa Ambiental y se alcanzó un recaudo por valor de \$73.624.548.155, ejecutando el 115% d valor presupuestado.

En el año 2013 la CVC implementó el aplicativo Impuestos Plus en los municipios de Cartago, Florida y Zarzal, para tener al final del año un total de 20 Municipios en el Departamento Del Valle del Cauca que liquidan el Impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental con los sistemas de la CVC: 19 Municipios con el Software Impuesto Plus y 1 Municipios con el aplicativo desarrollado en Cobol.

La proyección de ingresos de este año incluyó el valor de las transferencias que el Municipio de Buenaventura debía efectuarle a la Corporación, sin embargo, de conformidad con la entrada en vigencia de la Ley de Distritos 1617 de 2013, este Municipio no le transfirió recursos a la Corporación.

Transferencias del Sector Eléctrico

Durante el año 2013 la Corporación recaudó la suma de \$5.359.918.871, incluida la recuperación de cartera. En este año se inició el cobro a la Sociedad Manuelita S.A. por la planta de generación ubicada en el Municipio de Palmira.

Plazos Especiales

Durante el año 2013 se otorgaron 25 plazos especiales a usuarios que se encontraban en estado de morosidad por los diferentes conceptos facturados por la Corporación, con gestión de cobro por la vía persuasiva, por valor total de \$934.855.574.

PROYECTO 1796 – Mejoramiento del Recaudo de Sobretasa Ambiental.

Desde finales del año 2012 se trabajó en conjunto con el IGAC Territorial Valle del Cauca, los Municipios y la Corporación en la definición de los Municipios a los cuales se les adelantaría el proceso de actualización de su formación catastral durante la vigencia 2013, teniendo en cuenta factores tales como la desactualización en sus catastros, la voluntad de las Administraciones Municipales en adelantar el proceso y por último el interés del Gobierno Nacional en actualizar los Municipios de mayor tamaño y por ende de mayor impacto socioeconómico; en tal sentido se definió que los Municipios priorizados serian: Buga con \$100.000.000, Florida \$150.000.000, Yumbo \$100.000.000, Bugalagrande \$47.000.000, Pradera \$68.000.000, y El Cerrito \$93.000.000.

ACTA DE REUNIÓN



GESTION PRESUPUESTAL

El presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2013, fue aprobado por valor de \$105.468.133.886.00, pero durante el transcurso de la vigencia y con el fin de ajustarlo al monto del Plan de Acción, con el cual por disposiciones legales debe guardar concordancia, sufrió modificaciones que lo adicionaron en la suma de \$58.951.241.485.50 y lo redujeron en la suma de \$38.948.457.561.00, quedando por consiguiente al 31 de diciembre de 2013 un presupuesto definitivo por valor de \$125.470.917.810.50.

Ingresos

El comportamiento del recaudo de los Ingresos en la vigencia fiscal de 2013, ascendió a la suma de \$191.668.438.561.30, incluyendo el valor de \$56.701.785.727.50 correspondiente a aportes de otras entidades (convenios), excedentes financieros, cancelación de reservas y vigencias expiradas, cifra que con respecto al presupuesto inicial aprobado fue mayor en un 81.73% y con respecto al presupuesto final en un 52.76%

El valor del recaudo de los ingresos sin incluir lo correspondiente a aportes de otras entidades (convenios), excedentes financieros, cancelación de reservas y vigencias expiradas, ascendió a la suma de \$134.966.652.833.80 que con respecto al presupuesto inicial aprobado de \$105.468.133.886.00 fue mayor en un 27.97% y con respecto al presupuesto final de \$125.470.917.810.50 fue mayor en un 7.57%

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$125.470.917.810.50.00 quedaron compromisos por valor de \$32.827.810.880.50 equivalentes al 26.16%, se realizaron pagos por valor de \$75.719.906.579.75 equivalentes al 60.35%, quedando un saldo por ejecutar de \$16.923.200.350.25 equivalente al 13.49%

Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales

Del total constituido al 31 de diciembre de 2012 por valor de \$34.399.886.711.09 se realizaron pagos por valor de \$25.271.597.129.58 equivalente al 73.46%, se restituyó la suma de \$868.251.432.15 equivalente al 2.52%, quedando un saldo por pagar de \$8.260.038.149.36 equivalente al 24.01%.

TESORERIA Y GESTIÓN DE CAPITALES

Desde el 30 de noviembre del año 2013, Y a partir del vencimiento del término del Contrato de Fiducia Pública a través del cual se administraba una parte del portafolio de inversiones de la Corporación, se inició la administración directa del total del portafolio de inversiones financieras, los títulos valores que conformaban este fideicomiso fueron transferidos para administración directa de la Dirección Financiera a través del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales. El valor de este portafolio ascendió a la suma de \$250.570.647.306,13 incluyendo cuentas y carteras colectivas.

Con corte a diciembre 31 de 2013, las Inversiones Financieras de la Corporación en renta fija y renta variable ascendían a la suma de \$1.364.119.605.592, de las cuales se administraron directamente \$744.804.990.238 en renta fija y \$619.314.615.354 en renta variable.

El portafolio de inversiones financieras de la Corporación se encontraba representado en títulos o documentos de alta liquidez, estas inversiones se registran a precio de compra y posteriormente se actualizan mensualmente con base a la valoración a precios de mercado.

Los portafolios administrados por la Dirección Financiera a través del Grupo de Tesorería y Gestión y de Capitales, obtuvieron una rentabilidad promedio ponderado del 4,80% con un (VaR) a final del año de 1,82%. Esta

ACTA DE REUNIÓN



gestión generó durante el año 2013 ingresos brutos por valor de \$66.071.928.660,92 de los cuales se descontaron según la política de preservación de capital el valor de \$31.042.874.075,45 incorporándose ingresos por rendimientos financieros netos por valor de \$35.029.054.585,47, superando la proyección final de ingresos en un 19.52%.

El total del portafolio de inversiones financieras se encontraba compuesto así:

PORTAFOLIO ADMINISTRADO DIRECTAMENTE	COP	\$649.310.074.994	47.60%
	USD	\$ 95.494.915.244	7.00%
PORTAFOLIO ACCIONARIO	COP	\$619.314.615.354	45.40%
TOTAL	COP	\$1.364.119.605.592	100%

A continuación, se relacionan las inversiones en acciones (expresados en miles de pesos):

TIPO DE SOCIEDAD	Valor nominal	No. de acciones	% de particip.	2013	2012
Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas					
<u>En entidades privadas</u>					
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. en liquidación	10	364	0,001	18	18
Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. – CEVP S.A.	10.000	200.000	3,00	2.000.000	2.000.000
Corporación Financiera Colombiana S.A. – CORFICOLOMBIANA S.A.	10	149.170	0,07	614.202	614.202
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P.	3.254	55.063.200	15,88203	176.202.240	176.202.240
Sociedad Forestal Cafetera del Valle - SOFORESTAL	1.000	938	0,07	4.647	4.647
Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. – T.C. BUEN S.A.	1.000	788.576	1,4553	<u>2.300.879</u>	<u>3.585.559</u>
Total Inversiones en Entidades Privadas				181.125.703	182.406.666
<u>En Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.</u>					
Centrales de Transportes S.A.	100	286.015	1,31	28.601	28.601
Corporación de Abastecimiento del Valle S.A. – CAVASA	100	1.733.523	20,41	<u>224.252</u>	<u>224.252</u>
Total Inv. Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.				252.853	252.853
<u>En Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nivel Dptal.</u>					
Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. – ACUAVALLE S.A. E.S.P.	10	1.706.071.367	39,2318	<u>84.831.269</u>	<u>84.831.269</u>
Total Inversiones Patrimoniales Controlantes				84.831.269	84.831.269

ACTA DE REUNIÓN



Total INVERSIONES

266.209.825 267.490.788

GESTIÓN AÑO 2014

TESORERIA Y GESTIÓN DE CAPITALES

Las Inversiones de carácter temporal de la Corporación corresponden a títulos e inversiones en renta fija, las cuales con corte a diciembre 31 de 2014 ascendieron a la suma de \$744.731.496 de las cuales el 83,62% corresponden a inversiones en pesos por valor de \$622.774.740 y el 16,38% corresponden a inversiones en moneda extranjera (dólares) por valor de \$121.956.756. **(Cifras en miles de pesos)**

Los portafolios fueron administrados por intermedio de firmas comisionistas de bolsa entre las cuales se encuentran Valores Bancolombia, Credicorp Capital, BTG Pactual, Ultrabursátiles y Casa de Bolsa, entidades admitidas de conformidad con lo establecido en el Manual de Medición de Riesgos para la Asignación de Cupos de Inversión (Resolución 0100-No. 0400-00681 del 27 de noviembre de 2013).

Los parámetros y políticas para realizar las inversiones financieras de la Corporación para el año 2014, estuvieron soportados en lo establecido en la Resolución 0100 No. 0400-0880 del 18 diciembre 2012, la cual fue actualizada con la Resolución 0100 No. 0400-0769 del 17 de diciembre 2014.

La gestión del Portafolio de Inversiones durante el año 2014 generó una rentabilidad promedio ponderada del 6,70% EA, esta rentabilidad estuvo condicionada al comportamiento de variables macroeconómicas y las decisiones del Banco de la República sobre la política monetaria, la cual en Colombia se rige por un esquema de Inflación Objetivo, cuyo propósito es mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar un crecimiento del producto interno bruto – PIB, acorde con la capacidad potencial de la economía. En tal sentido, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo.

Durante el año 2014 se obtuvieron rendimientos financieros por la suma de \$78.067.066.000, de los cuales se incorporaron al presupuesto de la Entidad con el propósito de ser destinados a la financiación de las inversiones ambientales, la suma de \$46.124.037.000, el valor restante se destinó a la Política de Preservación del Patrimonio ordenada con el Acuerdo CD 061 del 30 de noviembre de 2011 por valor de \$31.943.029.000

Las inversiones en moneda extranjera fueron administradas a través de firmas comisionistas de bolsa locales con filiales en el exterior y a través de intermediarios financieros en Estados Unidos, las cuales fueron convertidas a pesos colombianos para su valoración aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM), misma que al corte de diciembre 31 de 2014 fue de \$2.392,46.

En el año se realizaron dos comités Generales de inversión donde se revisó y actualizó el Manual de Inversiones y el de Riesgos. El total del portafolio de inversiones financieras (en miles de pesos) se encontraba compuesto así:

ACTA DE REUNIÓN



PORTAFOLIO ADMINISTRADO DIRECTAMENTE	Dólares	122.192.087	8,08%
	Pesos	712.418.694	47,10%
INVERSION RENTA VARIABLE (ACCIONES)	Valor Nominal	266.217.710	17,60%
	Valorizaciones	411.594.033	27,21%
Total		1.512.422.524	100,00%

GESTION DE FACTURACION Y RECAUDO DE CARTERA:

La dirección Financiera a través del Grupo de Facturación y Cartera realizó la facturación y aplicación de los recaudos en el sistema financiero y ejerció las acciones de cobro por la vía persuasiva sobre las rentas de la Corporación.

A continuación, se presenta el informe de esta gestión durante el año 2014:

Tasa por Utilización de Aguas Superficiales

En el año 2014 se realizó la facturación del segundo semestre de 2013 a 1.525 usuarios por concepto de Tasa por Uso de Aguas Superficiales por valor de \$2.828 millones de pesos. Así mismo se facturó el primer semestre del año 2014 a 6.121 usuarios por concepto de Tasa por Uso de Aguas Superficiales, por valor total de \$3.358 millones de pesos. Por este concepto se enviaron 2.210 requerimientos de cobro. Durante el año 2014, se recaudaron \$5,654 millones, incluido la recuperación de cartera morosa.

Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas

Se realizó la facturación correspondiente al segundo semestre de 2013, por valor total de \$651 millones a 1.31 usuarios y la facturación a 1.330 usuarios por el primer semestre de 2014, por valor de \$768 millones, se enviaron 601 requerimientos de cobro a usuarios morosos. Durante el año se recaudó la suma total de \$1.373 millones, incluido la recuperación de cartera

Tasas Retributivas

En el año 2014 se emitieron 950 facturas por valor total de \$8.254 millones, correspondientes a la facturación del segundo semestre 2013 y primer semestre de 2014. Se enviaron 422 requerimientos de cobro a los usuarios morosos.

Se recibieron ingresos totales por valor de \$8.315 millones, incluido la recuperación de cartera; es importante destacar que el valor antes mencionado contiene los recursos transferidos por el Municipio de Santiago de Cali correspondiente a la tasa retributiva del primer y segundo semestre de 2013 por valor de \$1.652 millones de pesos, más la cuarta cuota del acuerdo de pago suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P por la tasa retributiva de los años 2003, 2004 y primer semestre de 2005, por valor de \$1.463 millones.

ACTA DE REUNIÓN



Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial

Durante la vigencia 2014 se facturó la suma total de \$79,498 millones a los 41 Municipios del Valle del Cauca (excepto Buenaventura) por concepto del porcentaje ambiental del impuesto predial y se alcanzó un recaudo por valor de \$81,986 millones, ejecutando el 132% del valor inicialmente presupuestado.

Los recaudos de Sobretasa Ambiental superaron ampliamente lo esperado por la Corporación en el año 2014, debido especialmente a los mayores ingresos recibidos por los Municipios de Buga (\$299 millones), Santiago de Cali (\$12.822 millones), El Cerrito (\$458 millones), Florida (\$324 millones), Jamundí (\$1.264 millones), Palmira (\$1.811 millones) y Yumbo (\$1.693 millones), dada la entrada en vigencia de los procesos de actualización de la formación catastral y descuentos por pronto pago otorgados a los contribuyentes del impuesto predial.

Vale la pena destacar que durante el año 2014, se realizó la implementación del aplicativo Impuestos Plus en los Municipios de Zarzal y La Victoria, para tener un consolidado de 21 Municipios en el Departamento del Valle del Cauca que liquidaban el Impuesto Predial Unificado con los sistemas de la CVC: veinte (20) Municipios con el Software denominado Impuesto Plus y un (1) Municipio con el aplicativo desarrollado en Cobol.

Transferencias del Sector Eléctrico

La Corporación recaudó durante la vigencia 2014 la suma de \$5.692 millones, incluida la recuperación de cartera; correspondientes al 109% del valor anual presupuestado.

Plazos Especiales

Durante el año 2014, se otorgaron 25 plazos especiales a usuarios que se encontraban en estado de morosidad por los diferentes conceptos facturados por la Corporación, con gestión de cobro por la vía persuasiva, por valor total de \$65 millones.

GESTION CONTABLE

Las Cifras de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2014 fueron las siguientes (expresados en miles de pesos):

Concepto	2014	2013
Activos	1.623.279.526	1.480.568.437
Pasivos	76.530.390	54.793.565
Patrimonio	1.546.749.136	1.425.774.872
Ingresos Operacionales	99.142.564	96.021.855
Ingresos Totales	211.985.594	165.022.582
Gastos Operacionales	133.126.506	98.139.810
Gastos Totales	145.965.100	102.755.083
Utilidad (Déficit) Operacional del Ejercicio	(33.983.942)	(2.117.955)
Utilidad Neta del Ejercicio	66.020.494	62.267.499

GESTION PRESUPUESTAL

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia fiscal de 2014, ascendió a la suma de \$131.328.855.636.00; monto que debido a las modificaciones efectuadas durante la vigencia alcanzó al 31 de diciembre de 2014 la suma de \$150.602.064.222.63

El recaudo al 31 de diciembre de 2014 fue de \$224.508.590.797.60 cifra que al compararla con el presupuesto inicial muestra un incremento del 71% y con respecto al presupuesto final del 49.07%.

El siguiente es el análisis de la ejecución presupuestal con las cifras al cierre de la vigencia 2014:

Ingresos

Del total del presupuesto por valor de \$150.602.064.222.63, se recaudó la suma de \$224.508.590.797.60 equivalente al 149.07%.

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$150.602.064.222.63 quedaron compromisos por valor de \$33.976.526.605.02 equivalentes al 22.56%, se realizaron pagos por valor de \$99.243.821.436.67 equivalentes al 65.90%, quedando un saldo por ejecutar de \$17.381.716.180.94 equivalente al 11.54%

Cuentas por pagar

Del total constituido al 31 de diciembre de 2013 por valor de \$4.323.535.917 se realizaron pagos por valor de \$4.323.535.917 equivalente al 100%.

Reservas Presupuestales

Del total constituido al 31 de diciembre de 2013 por valor de \$32.827.810.880.50 se realizaron pagos por valor de \$27.818.404.455.24 equivalente al 84.74%, se restituyó la suma de \$1.601.307.392.68 equivalente al 4.88%, quedando un saldo por pagar de \$3.408.099.032.58 equivalente al 10.38%

Vigencias Expiradas

Se constituyeron vigencias expiradas por valor de \$6.964.647.299, se realizaron pagos por valor de \$6.869.281.251.99, restituciones por valor de \$5.935.601.64, quedando un saldo por pagar de \$89.430.446

Vigencias Futuras

Se constituyeron vigencias futuras en la vigencia fiscal de 2014 con cargo a la vigencia fiscal de 2015, por un valor de \$46.203.921.316

Sistema Estratégico Corporativo – SEC

Durante el año 2014 se inició la ejecución del proyecto que buscaba la actualización de los aplicativos financieros que se encontraban obsoletos, en tal sentido se adelantó la Adquisición, personalización, parametrización, migración, implantación y puesta en producción de una solución tecnológica de software para la gestión financiera y comercial de la Corporación, incluyendo una solución tecnológica de inteligencia de negocios (BI)". Con la implementación de esta estrategia la Corporación cuenta hoy con el aplicativo financiero denominado JD Edwards

ACTA DE REUNIÓN



y el ARQ COMERCIAL

GESTIÓN AÑO 2015

A continuación, se detallan las acciones y cifras más relevantes de la vigencia de 2015.

TESORERIA Y GESTION DE CAPITALES

Con corte al 31 de diciembre de 2015, las inversiones financieras de la Corporación en renta fija y variable ascendieron a \$1.548.733 millones, de las cuales el 57.34% de este total equivalente a \$887.976 millones correspondían a renta fija y el 42.66% por valor de \$660.757 millones a renta variable (acciones), dicho portafolio se encontraba representado en títulos o documentos de alta liquidez, sobre los cuales se tenía el serio propósito de realizar el derecho económico para incorporarlo en el corto y mediano plazo.

Los portafolios en pesos colombianos que fueron administrados por la Dirección Financiera a través del Grupo de Tesorería y Gestión y de Capitales durante el año 2015, obtuvieron una rentabilidad promedio ponderada del 5,82% EA. Esta gestión generó ingresos brutos por valor de \$93.057 millones, de los cuales se capitalizaron según la política de preservación de capital, la suma de \$29.437 millones, para proteger el patrimonio generador de renta de la Corporación frente a la pérdida de poder adquisitivo por efectos de la inflación anual y la suma de \$13.788 millones correspondientes a la Política de Protección que establece devolver al Patrimonio de la Corporación en un plazo de 10 años, el valor presente de los recursos que desde el año 2004 al 2011 fueron dejados de capitalizar.

Las inversiones en moneda extranjera, administradas por firmas comisionistas locales con filiales en el exterior y a través de intermediarios financieros en Estados Unidos fueron convertidas a pesos colombianos para su valoración, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual al corte de diciembre 31 de 2015 fue de \$3.149,47.

Debido al ajuste de diferencia en cambio, dichas inversiones produjeron un efecto contable neto de \$36.412.737 en el ingreso, generado principalmente por la fluctuación de la TRM durante el período, la cual al inicio del año era de \$2.392,46 y para el cierre del año 2015 fue de \$3.392,46.

El total del portafolio de inversiones financieras (en miles de pesos) se encontraba compuesto así:

PORTAFOLIO ADMINISTRADO DIRECTAMENTE	Dólares	161.682.946	10,44%
	Pesos	726.293.035	46,90%
INVERSION RENTA VARIABLE (ACCIONES)	Valor Nominal	266.220.087	17,19%
	Valorizaciones	394.537.220	25,47%
Total		1.548.733.288	100,00%

En el año se realizaron cuatro Comités Generales de Inversión, donde se presentó el portafolio y se plantearon

ACTA DE REUNIÓN



las estrategias de inversión.

Durante esta vigencia, la firma CABRERA BEDOYA Y ASOCIADOS – BANQUEROS DE INVERSION realizó un análisis y seguimiento al portafolio de inversiones financieras de la Corporación tanto en renta fija como renta variable, en el periodo comprendido entre diciembre 2007 a noviembre 2014, arrojando resultados satisfactorios donde muestra la Gestión realizada y la seguridad en la administración de estos recursos obteniendo un crecimiento del 8.3% en activos y generando rendimientos por valor de \$239.236 millones con un valor promedio anual en el periodo de \$36.762 millones y obteniendo rentabilidades superiores a 200 puntos básicos a la de las tres entidades objeto de comparación. En renta variable se analizaron todas las entidades donde la Corporación tiene participación accionaria recomendado mantener algunas y liquidar otras, para lo cual se requiere una valoración previa de las mismas.

La Corporación realizó las inversiones financieras de acuerdo con las mejores prácticas relativas a la gestión de portafolios, implementando políticas de control de riesgos, con el propósito de preservar su valor en el tiempo y generar los fondos necesarios para el cumplimiento de la misión Corporativa.

Las transacciones de compra o venta de títulos valores se ejecutaron de acuerdo con los lineamientos definidos en los manuales de inversión y de riesgo dichas transacciones se controlan y soportan con todos los documentos anexos debidamente numerados, en los cuales se consignan las condiciones de cada operación, con el propósito de su posterior revisión a través de los procedimientos de control establecidos por la Dirección Financiera o por las auditorías internas o externas que le sean realizadas.

GESTION CONTABLE

Las Cifras de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2015 y 2014 (expresados en miles de pesos) fueron las siguientes:

Concepto	2015	2014
Activos	2.894.724.832	1.623.279.526
Pasivos	622.648.930	76.530.390
Patrimonio	2.272.075.452	1.546.749.136
Ingresos Operacionales	120.422.501	99.142.564
Ingresos Totales	777.052.845	211.985.594
Gastos Operacionales	709.077.598	133.126.506
Gastos Totales	711.027.047	145.965.100
Utilidad (Déficit) Operacional del Ejercicio	(588.655.097)	(33.983.942)
Utilidad Neta del Ejercicio	66.025.798	66.020.494

Inversiones de corto plazo

Su saldo por \$831.938 millones estaba representado por el portafolio en títulos e inversiones de renta fija, administrado por la Corporación, tales como TES, CDT's y Bonos entre otros.

Inversiones de largo plazo

Corresponde a las inversiones en acciones que posee la Corporación en otras sociedades, siendo la más importante, la participación en la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA, por valor de \$176.202

ACTA DE REUNIÓN



millones (valor histórico) que representa el 15,88% de dicha sociedad.

Otros Activos de largo plazo

Se convierte en el rubro más destacado del balance de la CVC con corte a diciembre 31 de 2015, el cual comprende el Fondo de Pensiones administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$1 billón 190 mil millones, que respaldan el pasivo que posee la Entidad para el pago de las actuales y futuras pensiones de jubilación, así como las cuotas partes a favor de otros entes públicos.

Pasivos Estimados de corto plazo

Representa el valor estimado por la Oficina Asesora de Jurídica, de una eventual pérdida, en los procesos judiciales que cursan en contra de la Corporación, en un monto de \$44.889 millones.

Pasivos Estimados de largo plazo

De acuerdo con el cálculo actuarial aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte a Diciembre 31 de 2014, estimado en \$511.833 millones, corresponde al valor del pasivo pensional de la CVC.

GESTION PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de la vigencia 2015 fue la siguiente:

Ingresos

El valor inicial del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2015, ascendió a la suma de \$181.360.953.138; monto que debido a las adiciones efectuadas durante la vigencia alcanzó la suma máxima de \$235.328.572.386.71, terminando al 31 de diciembre de 2015 en la suma de \$206.359.434.132.71, en razón a las reducciones efectuadas.

El recaudo al 31 de diciembre de 2015 fue de \$275.188.927.047.23 cifra que al compararla con el valor máximo alcanzado de \$235.328.572.386.71 por el presupuesto de ingresos debido a las adiciones efectuadas durante la vigencia, muestra un incremento del 17% y con respecto al presupuesto definitivo al 31 de diciembre, cuyo monto fue de \$206.359.434.132.71 presenta un 33% de incremento.

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$206.359.434.132.71, se alcanzó un nivel de compromisos del 25%, equivalente a \$51.264.181.494,15, se realizaron pagos por valor de \$136.851.233.048,45 equivalentes al 66.75%, quedando un saldo por ejecutar de \$16.906.512.305,40 equivalente al 8.25%

Cuentas por Pagar

Del total constituido al 31 de diciembre de 2014 por valor de \$13.317.721.727,93 se realizaron pagos por valor de \$13.317.721.727.93 equivalente al 100%.

Reservas Presupuestales

Del total constituido al 31 de diciembre de 2014 por valor de \$33.976.526.605,02 se realizaron pagos por valor de \$30.843.428.420,77 equivalente al 90.78%, se restituyó la suma de \$998.645.775,62 equivalente al 2.94%, quedando un saldo por pagar de \$2.134.452.408,63 equivalente al 6.28%

ACTA DE REUNIÓN



Vigencias Expiradas

Se constituyeron vigencias expiradas por valor de \$1.337.507.284,71 y se realizaron pagos por valor de \$1.337.507.284,61 equivalente al 100%

Vigencias Futuras

Se constituyeron vigencias futuras en la vigencia fiscal de 2015 con cargo a las vigencias fiscales de 2016, 2017 y 2018 por un valor de \$50.382.374.230

GESTION DE FACTURACION Y RECAUDO DE CARTERA:

Tasa por Utilización de Aguas Superficiales

En el año 2015, se realizó la facturación del segundo semestre 2014 y del primer semestre 2015, por valor de \$3.492 millones de pesos, también se realizó la facturación anual a 5.049 usuarios con concesiones menores a 10 litros, por valor de \$659 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2015, se alcanzó un recaudo por valor de \$6.299 millones, incluida la recuperación de cartera morosa, se enviaron 4.960 requerimientos de cobro y se realizaron 72 Resoluciones por las cuales se ordenó el pago a los usuarios morosos por este concepto.

Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas

Se realizó la facturación a 1.330 usuarios, por el segundo semestre de 2014, por valor de \$760 millones de pesos y la facturación a 1.364 usuarios, correspondiente al primer semestre 2015, por valor de \$1.199 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2015, se alcanzó un recaudo total de \$1.844 millones de pesos, incluida la recuperación de cartera, en lo referente a la gestión de la cartera, se enviaron 562 requerimientos de cobro y se realizaron 10 Resoluciones por las cuales se ordenó el pago a los usuarios morosos por este concepto.

Tasas Retributivas

Al 31 de diciembre de 2015, se emitieron 894 facturas por un valor total de \$9.898 millones de pesos, correspondiente a la facturación del segundo semestre 2014, y primer semestre 2015, primer y segundo semestre de 2014 del Municipio de Santiago de Cali y al acuerdo de pago suscrito con el Municipio de Santiago de Cali y EMCALI. En el año 2015 se recaudó por este concepto un total de \$8.366 millones, incluida la recuperación de cartera. Se enviaron 491 requerimientos de cobro y se realizaron 30 Resoluciones por las cuales se ordenó el pago a los usuarios morosos por este concepto.

Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial

Al 31 de diciembre de 2015, se facturó un total de \$104.778 millones a 41 Municipios del Valle del Cauca por concepto del porcentaje ambiental del impuesto predial y se alcanzó un recaudo por valor de \$96.335 millones, ejecutando el 135% del valor inicialmente presupuestado para el mismo periodo.

Los recaudos de Sobretasa Ambiental superaron ampliamente lo esperado por la Corporación con corte al 31 de diciembre de 2015, debido especialmente a los mayores ingresos recibidos por los Municipios de Santiago de Cali

ACTA DE REUNIÓN



(\$17.962 millones), Palmira (\$2.404 millones), Yumbo (\$1.298 millones), Jamundí (\$761 millones), El Cerrito (\$587 millones), Bugalagrande (\$496 millones), Pradera (\$376 millones), Buga (\$364 millones), Tuluá (\$245 millones) y Florida (\$232 millones), en virtud de la entrada en vigencia de los procesos de actualización de la formación catastral y descuentos por pronto pago otorgados a los contribuyentes del impuesto predial.

Transferencias del Sector Eléctrico

La Corporación al 31 de diciembre de 2015 recaudó la suma de \$5.855 millones, incluida la recuperación de cartera; correspondientes al 113% del valor presupuestado para la vigencia.

Plazos Especiales

Durante el año 2015, se otorgaron 38 plazos especiales a usuarios que se encontraban en estado de morosidad por los diferentes conceptos facturados por la Corporación.

Proyecto 1796 - Mejoramiento del Recaudo de la Sobretasa Ambiental

Para la vigencia 2015, el proyecto 1796 "Mejoramiento del Recaudo de la Sobretasa Ambiental", con recursos por \$345 millones de pesos y una meta de objetivo y resultado de 1 municipio apoyado, alcanzo sus metas, a través de la ejecución del Contrato Interadministrativo suscrito con el IGAC y el Municipio de Candelaria, cuyo fin fue adelantar y finalizar las etapas y actividades del proceso de actualización de la formación catastral para la zona urbana y rural del MUNICIPIO DE CANDELARIA. Con el desarrollo de este proyecto se beneficiaron tanto el Municipio de Candelaria como la CVC, toda vez que, con la Actualización de la Formación Catastral, se incrementan los ingresos por concepto del Impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental, los cuales se verán reflejados en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2016 en adelante.

GESTIÓN AÑO 2016

GESTION PRESUPUESTAL

Ingresos

El valor inicial del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2016, ascendió a la suma de \$145.945.294.485; monto que debido a las modificaciones efectuadas durante la vigencia alcanzó al 31 de diciembre de 2016 la suma de \$161.807.086.599.24

El valor recaudado al 31 de diciembre de 2016 fue de \$241.607.458.204.97, cifra que al compararla con el presupuesto inicial muestra un incremento del 165.55% y con respecto al presupuesto definitivo del 149.32%.

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$161.807.086.599.24 quedaron compromisos al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$7.684.929.101.89 equivalentes al 4.75%, se realizaron pagos por valor de \$122.527.853.322.74 equivalentes al 75.72%, quedando un saldo por ejecutar de \$31.594.304.174.61 equivalente al 19.53%

Cuentas Por Pagar

Del total constituido al 31 de diciembre de 2015 por valor de \$12.533.996.020.51, se realizaron pagos por valor de \$12.533.757.575.51 equivalentes al 99.99% y se restituyó la suma de \$238.445 equivalente al 0.01%

ACTA DE REUNIÓN



Reservas Presupuestales

Del total constituido al 31 de diciembre de 2015 por valor de \$51.264.181.494.15 se realizaron pagos por valor de \$32.664.438.840.52 equivalente al 63.72%, se restituyó la suma de \$2.295.025.661.84 equivalente al 4.48%, quedando un saldo por pagar de \$16.304.716.991.79 equivalente al 31.80%

Vigencias Expiradas

Se constituyeron vigencias expiradas por valor de \$1.634.928.783.65, se realizaron pagos por valor de \$1.630.003.885.64, equivalentes al 99.70%, quedando un saldo por pagar de \$4.924.897 equivalente al 0.30%

Se constituyeron vigencias futuras en la vigencia fiscal de 2016 con cargo a las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 por un valor de \$68.722.308.691

GESTION CONTABLE:

Al corte del 31 de diciembre de 2016, la Corporación presentaba las siguientes Cifras en los Estados Contables (expresados en miles de pesos):

Concepto	2016
Activos	3.064.200.765
Pasivos	593.609.365
Patrimonio	2.470.591.400
Ingresos Operacionales	131.966.011
Ingresos Totales	358.643.173
Gastos Operacionales	138.663.569
Gastos Totales	160.338.376
Utilidad (Déficit) Operacional del Ejercicio	(6.697.558)
Utilidad Neta del Ejercicio	198.304.797

A continuación, se muestran detalladas las cifras del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

ACTA DE REUNIÓN



BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2016 (En miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
CORRIENTE	1.085.337.833	CORRIENTE	76.521.238
EFFECTIVO	45.783.806	CUENTAS POR PAGAR	46.753.601
INVERSIONES	924.647.450	OBLIGACIONES LABORALES	24.982.408
DEUDORES	112.863.403	PASIVOS ESTIMADOS	4.339.458
OTROS ACTIVOS	2.043.174	OTROS PASIVOS	445.771
 		NO CORRIENTE	517.088.127
		PASIVOS ESTIMADOS	517.088.127
NO CORRIENTE	1.978.862.932	TOTAL PASIVO	593.609.365
INVERSIONES	265.754.686		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	22.039.631	PATRIMONIO	2.470.591.400
OTROS ACTIVOS	1.683.772.254	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.463.320.039
TOTAL ACTIVO	3.064.200.765	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.064.200.765
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
DERECHOS CONTINGENTES	6.651.506	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	427.622.467
DEUDORAS DE CONTROL	11.425.900	ACREEDORAS DE CONTROL	19.148.265
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(18.077.406)	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(446.770.732)

ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2016 (En miles de pesos)

CUENTAS	
INGRESOS OPERACIONALES	131.966.011
INGRESOS FISCALES	131.648.656
NO TRIBUTARIOS	131.648.656
VENTA DE BIENES	18.731
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, SILVICULTURA Y PESCA	18.731
TRANSFERENCIAS	298.624
OTRAS TRANSFERENCIAS	298.624
GASTOS OPERACIONALES	138.663.569
DE ADMINISTRACION	49.741.890
SUELDOS Y SALARIOS	10.465.563
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.835.232
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.276.475
APORTES SOBRE LA NOMINA	270.611
GENERALES	10.768.560
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.125.449
DE OPERACIÓN	44.543.205
SUELDOS Y SALARIOS	21.731.692
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	190.951
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.857.684
APORTES SOBRE LA NOMINA	811.829
GENERALES	14.485.839
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.465.210
PROVISION DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.691.967
PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	381.301
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	1.310.666
TRANSFERENCIAS	8.150.834
OTRAS TRANSFERENCIAS	8.150.834
GASTO PUBLICO SOCIAL	34.535.673
MEDIO AMBIENTE	34.535.673
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	(6.697.558)

ACTA DE REUNIÓN



OTROS INGRESOS	226.677.162
FINANCIEROS	182.797.724
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.523.268
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	852.817
EXTRAORDINARIOS	15.183.295
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.320.058
OTROS GASTOS	21.674.807
INTERESES	389.181
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	940.456
OTROS GASTOS ORDINARIOS	10.537.767
EXTRAORDINARIOS	618.028
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.189.375
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	198.304.797

INDICADORES DE CONTROL FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2016

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	ANÁLISIS
FINANCIERO	Representa el margen disponible que tiene la Corporación para cumplir con sus obligaciones, una vez descontados los compromisos del corto plazo.	Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	1.008.816.594. 353	Al corte de diciembre de 2016, el capital de trabajo de la CVC arroja una variación del 15,55% respecto de diciembre de 2015, al pasar de \$873.032.410 miles a \$1.008.816.594 miles.
	Indica la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo comprometiendo su activo corriente	Razón corriente= Activo corriente / Pasivo corriente	\$14,18	Durante el año 2016 la solvencia de la CVC ha presentado niveles entre \$10 y \$20, pero al corte de diciembre se vio afectado por el incremento de la Cuenta Sentencias por Pagar.
	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Corporación	Nivel de endeudamiento= Pasivo total con terceros / Total activo	19,37%	Del total de endeudamiento, las Cuentas por Pagar representan el 7,9%, Obligaciones Laborales el 4,2%, Pasivos Estimados el 0,7, Otros Pasivos el 0,1% y el Pasivo Pensional el 87,1%
	Señala el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es inferior a 360 días.	Concentración del pasivo a corto plazo CPcp = Pasivo corriente / Pasivo total con terceros	12,89%	A diciembre 31 de 2016, el pasivo corriente de la CVC asciende a \$76.521 millones, representando el 36% del Pasivo total.

[Handwritten signature]

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO -NICSP-

La Corporación en este año 2016, inició el plan de trabajo para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), de acuerdo con las disposiciones establecidas para las entidades categoría "Gobierno". Dicho plan consistió en la contratación de una empresa para la asesoría en cada etapa de su implementación, así como la depuración de las cuentas que conforman el catálogo general de cuentas de la Entidad.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, modificó el cronograma de aplicación del marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno, aplazando de esta manera, la entrada en vigencia de las NICSP a partir del 1° de enero de 2018.

FACTURACION Y RECAUDO DE CARTERA:

Durante el año 2016 se adelantaron las siguientes acciones en facturación y recaudo de cartera.

Tasa por Utilización de Aguas Superficiales

En el mes de febrero de 2016, se realizó la facturación a 1.417 usuarios, por sistema de aforo del segundo semestre 2015, por valor de \$3.508 millones de pesos.

En el mes de marzo de 2016, se realizó la facturación a 17 usuarios, correspondiente al segundo semestre 2015 por sistema de medición, por valor de \$52 millones de pesos.

En el mes de julio de 2016, se realizó la facturación a 1.434 usuarios, por sistema de aforo del primer semestre 2016, por valor de \$4.186 millones de pesos.

En el mes de agosto de 2016, se realizó la facturación a 13 usuarios, por sistema de medición del primer semestre de 2016, por valor de \$68,6 millones de pesos.

En el mes de noviembre de 2016, se realizó la facturación anual a 5.121 usuarios con concesiones menores a 10 litros, por valor de \$807 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2016, alcanzaron a recaudar ingresos por valor de \$8.188 millones de pesos, incluida recuperación de cartera morosa, adicionalmente, en lo referente a la gestión de la cartera, se enviaron 2.090 requerimientos de cobro, se realizaron 171 Resoluciones por las cuales se ordenó el pago a los usuarios morosos por este concepto, 103 Resoluciones que ordenaban el archivo de expedientes de cobro y 96 Resoluciones revocando por diferentes motivos las resoluciones que ordenaban el pago.

Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas

En el mes de marzo de 2016, se realizó la facturación a 1.425 usuarios, correspondiente al segundo semestre de 2015, por valor de \$1.205 millones de pesos.

En el mes de octubre de 2016, se realizó la facturación a 1.441 usuarios, correspondiente al primer semestre 2016, por valor de \$2.049 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2016, alcanzo un recaudo por valor de \$2.925 millones de pesos, incluida la recuperación de cartera, adicionalmente, en lo referente a la gestión de la cartera, se enviaron 515 requerimientos de cobro, se realizaron 35 Resoluciones por las cuales se ordenaba el pago a los usuarios morosos por este concepto, 2

ACTA DE REUNIÓN



Resoluciones que ordenaban el archivo de expedientes de cobro y 13 Resoluciones revocando por diferentes motivos las resoluciones que ordenaban el pago.

Tasas Retributivas

Al 31 de diciembre de 2016, se emitieron 878 facturas por valor de \$9.673 millones de pesos, correspondientes a la facturación del segundo semestre 2015, primer y segundo semestre de 2015 del Municipio de Santiago de Cali, primer semestre 2016 y sexto abono del acuerdo de pago suscrito con el Municipio de Santiago de Cali y EMCALI.

Durante el año 2016, se recaudaron \$8.321 millones, incluida la recuperación de cartera, adicionalmente, en lo referente a la gestión de la cartera, se enviaron 312 requerimientos de cobro, se realizaron 14 Resoluciones por las cuales se ordenó el pago a los usuarios morosos por este concepto, 13 Resoluciones que ordenan el archivo de expedientes de cobro y 15 Resoluciones revocando por diferentes motivos las resoluciones que ordenaban el pago.

Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial

Durante el año 2016, se facturó la suma de \$ 103.226 millones a 41 Municipios del Valle del Cauca por concepto del porcentaje ambiental del impuesto predial y se alcanzó un recaudo por valor de \$ 103.460 millones, ejecutando el 120% del valor inicialmente presupuestado para el mismo periodo.

Los recaudos de Sobretasa Ambiental superaron ampliamente lo esperado por la Corporación con corte al 31 de diciembre de 2016, debido especialmente a los mayores ingresos recibidos por los Municipios de Santiago de Cali (\$61.494 millones), Palmira (\$10.163 millones), Yumbo (\$5.705 millones), Tuluá (\$3.375 millones), Jamundí (\$3.332 millones), Buga (\$2.500 millones), Cartago (\$2.242 millones), Candelaria (\$2.093 millones), El Cerrito (\$1.476 millones) y Pradera (\$978 millones), en virtud de la entrada en vigencia de los procesos de actualización de la formación catastral y descuentos por pronto pago otorgados a los contribuyentes del impuesto predial.

Vale la pena destacar que la Corporación logro prestar el apoyo técnico y logístico a Veinte (20) Municipios del Departamento del Valle del Cauca que liquidan el Impuesto Predial Unificado con el Software adquirido por la CVC denominado Impuesto Plus.

Transferencias del Sector Eléctrico

La Corporación al 31 de diciembre de 2016 ha recaudo la suma de \$ 7.493 millones, incluida la recuperación de cartera; correspondientes al 136% del valor total presupuestado para la vigencia.

Plazos Especiales

Durante el año 2016, se otorgaron 35 plazos especiales a usuarios que se encontraban en estado de morosidad por los diferentes conceptos facturados por la Corporación.

TESORERIA Y GESTION DE CAPITALES:

Con corte al 31 de diciembre de 2016, las inversiones financieras de la Corporación en renta fija y variable ascendieron a \$1.631.099 millones, de las cuales el 59.25% de este total equivalente a \$966.464 millones corresponde a renta fija y el 40.75% por valor de \$664.635 millones a renta variable (acciones), dicho portafolio se encuentra representado en títulos o documentos de alta liquidez, sobre los cuales se tiene el serio propósito de realizar el derecho económico para incorporarlo en el corto y mediano plazo.

Los portafolios en pesos colombianos administrados por la Dirección Financiera a través del Grupo de Tesorería y

ACTA DE REUNIÓN



Gestión y de Capitales, obtuvieron una rentabilidad promedio ponderada durante el año 2016 del 10,08% EA. Esta gestión generó ingresos brutos por valor de \$107.471 millones, de los cuales se capitalizaron según la política de preservación de capital del año 2016, la suma de \$36.413 millones, contenida en el Acuerdo del Consejo Directivo CD 061 del 2011 que acordó destinar anualmente una partida para proteger el patrimonio generador de renta de la Corporación frente a la pérdida de poder adquisitivo por efectos de la inflación anual, además de la suma de \$14.404 millones correspondientes a la Política de Protección que establece devolver al Patrimonio de la Corporación en un plazo de 10 años, el valor presente de los recursos que desde el año 2004 al 2011 fueron dejados de capitalizar.

Las inversiones en moneda extranjera fueron administradas por firmas comisionistas locales con filiales en el exterior y a través de intermediarios financieros en Estados Unidos, estas inversiones son convertidas a pesos colombianos para su valoración, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual al corte de diciembre 31 de 2016 fue de \$3.000,71.

Debido al ajuste de diferencia en cambio, dichas inversiones produjeron un efecto contable neto de \$1.583 millones en el ingreso, generado principalmente por la fluctuación de la TRM durante el periodo, el cual al inicio del año era de \$3.149,47 y para el cierre del año 2016 fue de \$3.000,71. Estos portafolios generaron ingresos vía rendimientos por valor de \$11.296 millones durante el año 2016.

El total del portafolio de inversiones financieras (en miles de pesos) se encontraba compuesto así:

PORTAFOLIO ADMINISTRADO DIRECTAMENTE	COP	\$ 800.830.050	49,10%
	USD	\$ 165.633.649	10,15%
INVERSION RENTA VARIABLE (ACCIONES)	COP	\$ 664.635.362	40,75%
Total	COP	\$ 1.631.099.061	100,00%

La siguiente composición (cifras en miles de pesos) corresponde al portafolio administrado directamente, consolidado por tipo de título:

Títulos	Valor de mercado	Participación
Bonos IPC	242.112.114	25,05%
Bonos DTF	3.004.680	0,31%
Bonos IBR	9.578.635	0,99%
Bonos TF	32.891.460	3,40%
Bonos Privados USD	101.350.776	10,49%
Bonos Públicos USD	53.302.381	5,52%
Tes TF	79.998.530	8,28%
Tes UVR	3.784.277	0,39%
CDTs	327.643.896	33,90%
Cuentas De Ahorro	40.770.442	4,22%
Cuentas USD	1.045.807	0,11%
Fondos Locales	61.046.016	6,32%

ACTA DE REUNIÓN



Fondos USD	9.934.685	1,03%
Total	966.463.699	100%

En el año se realizaron cuatro comités Generales de inversión donde se presentó en detalle el portafolio de inversiones tanto en moneda local como extranjera y se plantearon las estrategias de inversión.

Análisis compra de acciones de EPSA

En el año 2016, la Corporación con la firma Cabrera Bedoya & Asociados evaluó la estrategia de comprar las acciones de ofrecidas por CISA y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que llevo a determinar el valor de tales acciones, llegándose a concluir que el modelo de valoración entregado por CISA requería de ajustes a efectos de poder tomar decisiones sobre la compra de estos activos financieros.

GESTIÓN AÑO 2017

TESORERIA Y GESTION DE CAPITALES:

Con corte al 31 de diciembre de 2017, las inversiones financieras de la Corporación en renta fija y variable incluyendo el saldo en cuentas bancarias por valor de \$104.722 millones, ascendieron a \$1.719.781 millones, de las cuales el 64.0% de este total equivalente a \$1.107.718 millones corresponde a renta fija y el 36.0% por valor de \$612.063 millones a renta variable (acciones), dicho portafolio (renta fija) se encontraba representado en títulos o documentos de alta liquidez, los cuales se adquirieron con el propósito de realizar el derecho económico para incorporarlo en el corto y mediano plazo.

El portafolio en pesos colombianos obtuvo una rentabilidad durante lo corrido del año 2017 de 8,03% E.A. Esta gestión generó ingresos brutos por valor de \$109.197 millones, de los cuales se incorporaron al presupuesto de la Entidad con el propósito de ser destinados a la financiación de las inversiones ambientales de la Corporación, la suma de \$57.241 millones, el valor restante se destinó a la Política de Preservación del Patrimonio ordenada con el Acuerdo CD 061 del 30 de noviembre de 2011, por valor de \$37.135 millones, además de la suma de \$14.821 millones correspondientes a la Política de Protección que establece devolver al Patrimonio de la Corporación en un plazo de 10 años, el valor presente de los recursos que desde el año 2004 al 2011 fueron dejados de capitalizar.

Las inversiones en moneda extranjera con corte a 31 de diciembre de 2017, ascendieron a la suma de \$173.055 millones, estos recursos son administrados a través de firmas comisionistas locales con filiales en el exterior y de intermediarios financieros en Estados Unidos, los valores en dólares son convertidos a pesos colombianos para su valoración, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual al 31 de diciembre de 2017 fue de \$2.984,00.

Debido al ajuste por diferencia en cambio, dichas inversiones produjeron un efecto contable neto de \$6.317 millones en el ingreso, generado principalmente por la fluctuación de la TRM durante el período, la cual al inicio del año era de \$3.000,71 y para el cierre del 31 de diciembre de 2017 fue de \$2.984,00.

Con corte al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones financieras (en millones de pesos) se encuentra compuesto así:

Portafolio renta fija	Dólares	\$ 173.054.745	10.06%
	Pesos	\$ 934.663.380	54.35%
Inversión en renta variable	Pesos	\$ 612.063.119	35.59%
Total (Pesos)		\$ 1.719.781.244	100,00%

ACTA DE REUNIÓN



La siguiente composición (cifras en miles de pesos) corresponde al portafolio en renta fija, consolidado por tipo de título:

Títulos	Valor de mercado	Participación
Bonos IPC	338.011.285	30,52%
Bonos DTF	3.013.350	0,27%
Bonos TF	21.887.155	1,98%
Bonos Privados USD	156.191.814	14,10%
Tes TF	38.043.290	3,43%
Tes UVR	5.313.977	0,48%
Bonos Públicos USD	12.717.459	1,15%
CDTs	351.176.706	31,70%
Cuentas De Ahorro	104.722.243	9,45%
Cuentas USD	890.230	0,08%
Fondos Locales	72.495.374	6,55%
Fondos USD	3.255.242	0,29%
Total	1.107.718.126	100,00%

Durante el año 2017 se realizaron cuatro Comités Generales de Inversión, donde se presentó en detalle la composición del portafolio de inversiones financieras, se plantearon las estrategias de inversión, se evaluaron las principales variables macroeconómicas que influenciaron los mercados de capitales a nivel nacional e internacional y se aprobaron los cupos de inversión a las sociedades comisionistas de bolsa para la intermediación en el mercado de valores.

GESTION DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DE CARTERA

Con corte al 31 de diciembre de 2017, la Corporación facturó por servicios y rentas un total de \$153.350 millones, por los conceptos de Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental (\$117.751 millones), Tasa por uso de Aguas Superficiales (\$9.520 millones), Tasa Retributiva (\$10.147 millones), Transferencias del Sector Eléctrico (\$5.122 millones), Tasa por uso de Aguas Subterráneas (\$2.848 millones), Plazos Especiales (\$479 millones) y Otros Servicios (\$7.482 millones), como se puede observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	TIPO DE FACTURACIÓN	VALOR FACTURADO	CANTIDAD DE FACTURAS	PERIODO FACTURADO
Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental	Mensual	117.750.750.568	541	Enero-Diciembre 2017
Total Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental		117.750.750.568	541	
Aguas Superficiales	Facturación Masiva por Aforo	9.193.788.349	3.006	Segundo Semestre 2016 - Facturado en Febrero 2017 Primer Semestre 2017 - Facturado en Agosto 2017
	Facturación por sistema de medición	305.613.280	32	Segundo Semestre 2016 - Facturado en Marzo 2017

ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma Regional del Cauca

				Primer Semestre 2017 - Facturado en Septiembre 2017
	Facturaciones Extraordinarias	20.968.293	34	Facturación de intereses moratorios
	Total Aguas Superficiales	9.520.369.922	3.072	
	Facturación Masiva	6.308.183.255	909	Segundo Semestre 2016 - Facturado en Abril 2017 Primer Semestre 2017 - Facturado en Octubre 2017
Tasa Retributiva	Factura Municipio de Cali año 2016	2.362.873.396	2	Facturación anual 2016 del Municipio de Santiago de Cali - Facturado en Julio
	Facturaciones Extraordinarias	1.475.997.246	4	Facturación recuperación acuerdo de pago Municipio de Cali y EMCALI - Facturado en Agosto de 2017 Facturación intereses moratorios
	Total Tasa Retributiva	10.147.053.897	915	
Transferencias del Sector Eléctrico	Mensual	5.122.068.820	208	Enero-Diciembre 2017
	Total Transferencias del Sector Eléctrico	5.122.068.820	208	
Aguas Subterráneas	Facturación Masiva	2.846.953.082	2.872	Segundo Semestre 2016 - Facturado en Marzo 2017 Primer Semestre 2017 - Facturado en Septiembre 2017
	Facturaciones Extraordinarias	1.031.583	5	Facturación de intereses moratorios
	Total Aguas Subterráneas	2.847.984.665	2.877	
Plazos Especiales	Mensual	479.392.737	914	Enero-Diciembre 2017
	Total Plazos Especiales	479.392.737	914	
Otros Servicios	Mensual	7.482.331.495	7.227	Enero-Diciembre 2017
	Total Otros Servicios	7.482.331.495	7.227	

JA

ACTA DE REUNIÓN



Total Facturado año 2017

153.349.952.105

15.752

Con corte al 31 de diciembre de 2017, la Corporación recaudó por servicios y rentas un total de \$148.340 millones, incluida la recuperación de cartera morosa.

El principal ingreso corriente de la Corporación corresponde al concepto de Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial, por valor total de \$118.652 millones equivalente al 80% del total de los ingresos recibidos durante la vigencia 2017, el cual es transferido por 41 Municipios del Valle del Cauca. Vale la pena destacar que durante el año 2017 la Corporación prestó el apoyo técnico y logístico a Veintiuno (21) Municipios del Departamento del Valle del Cauca que liquidan el Impuesto Predial Unificado con el Software denominado Impuesto Plus.

Asimismo, se recibieron ingresos por concepto de Tasa por uso de Aguas Superficiales (\$9.238 millones) que representan el 6,2% del total del recaudo, Transferencias del sector Eléctrico (\$5.122 millones) que representan el 3,5%, Tasa Retributiva (\$9.143 millones) que representan el 6,2%, Tasa por uso de Aguas Subterráneas (\$2.765 millones) que representan el 1,9%, Otros Servicios (\$2.766 millones) que representan el 1,9% y recuperación de otros servicios (\$653 millones) que representan el 0,4% del total recaudado, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	% Part.	Observaciones
Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental	\$118.651.956.341	80,0%	Incluye recuperación de cartera y acuerdo de pago con el Municipio de Florida
Aguas Superficiales	\$ 9.238.262.924	6,2%	Incluye recuperación de cartera
Transferencias del Sector Eléctrico	\$ 5.121.555.377	3,5%	Incluye recuperación de cartera
Tasa Retributiva	\$ 9.143.009.355	6,2%	Incluye recuperación de cartera
Aguas Subterráneas	\$ 2.765.434.774	1,9%	Incluye recuperación de cartera
Otros Servicios	\$ 2.766.480.817	1,9%	Incluye recuperación de cartera
Recuperación de Cartera Otros Servicios	\$ 652.887.312	0,4%	
Total Recaudado año 2017	\$148.339.586.899	100,0%	

GESTIÓN PRESUPUESTAL

El siguiente es el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal de 2017; expresados en pesos colombianos:

Ingresos

El valor inicial del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2017, ascendió a la suma de \$220.799.065.283; monto que debido a las modificaciones efectuadas durante la vigencia alcanzó al 31 de

ACTA DE REUNIÓN



diciembre de 2017 la suma de \$221.947.975.317

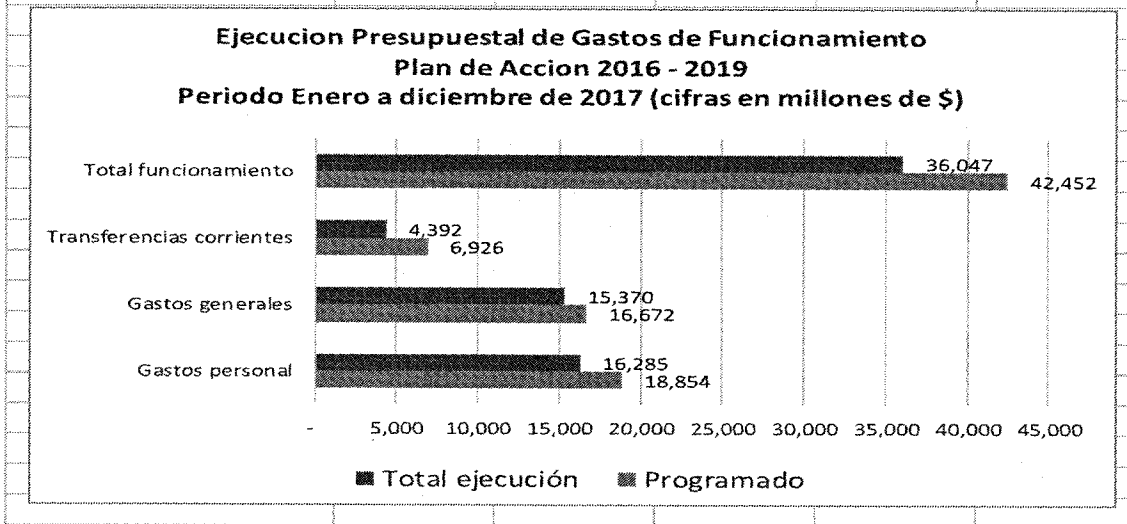
El valor recaudado al 31 de diciembre de 2017 fue de \$308.328.922.347.97, cifra que al compararla con el presupuesto inicial muestra un incremento del 39.64% y con respecto al presupuesto definitivo del 38.92%.

Egresos

Presupuesto De Funcionamiento

Del total del presupuesto por valor de \$42.451.747.481 quedaron compromisos al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$4.770.775.208.24 equivalentes al 11.24%, se realizaron pagos por valor de \$31.275.926.533.94 equivalentes al 73.67%, quedando un saldo por ejecutar de \$6.405.045.738.82 equivalente al 15.09%

Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento vigencia 2017					
Periodo Enero - diciembre de 2017 (valores en millones de \$)					
Concepto	Programado	Saldos compromisos	Pagos	Total ejecución	% avance
Gastos personal	18,854	1,697	14,588	16,285	86.37%
Gastos generales	16,672	2,210	13,160	15,370	92.19%
Transferencias corrientes	6,926	864	3,528	4,392	63.41%
Total funcionamiento	42,452	4,771	31,276	36,047	84.91%
Plan de Acción - año 2017					



Presupuesto De Inversión

Del total del presupuesto de gastos de inversión por valor de \$179.496.227.836, quedaron compromisos al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$20.361.634.759.22 equivalentes al 11.34%, se realizaron pagos por valor de \$138.842.746.849.78 equivalentes al 77.35%, quedando un saldo por ejecutar de \$20.291.846.227 equivalente al 11.30%

ACTA DE REUNIÓN

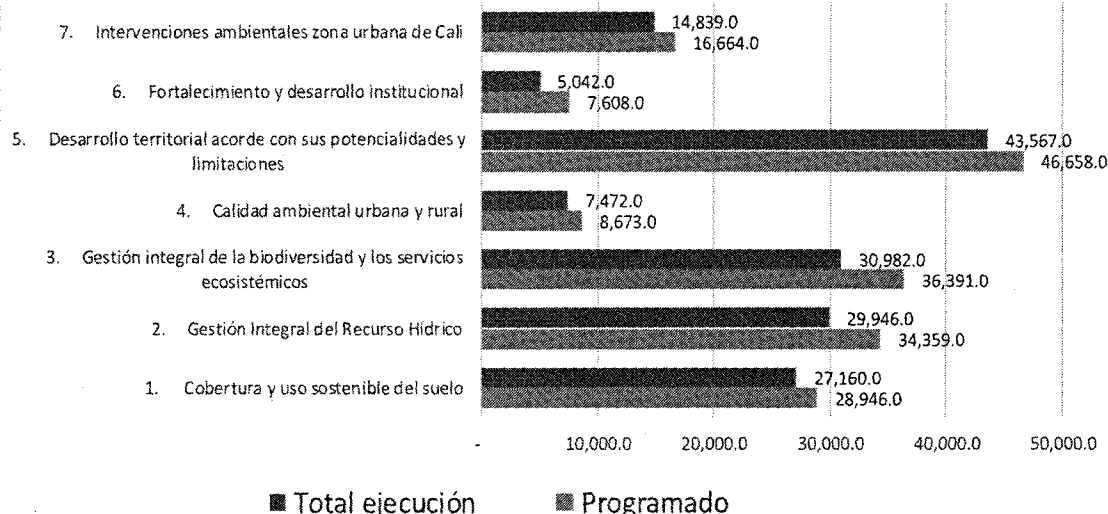


Ejecución presupuestal por programas Plan de Acción 2016 - 2019

Periodo Enero a diciembre de 2017 (valores en millones de \$)

Programas	Programado	Saldos compromisos	Pagos	Total ejecución	% avance
1. Cobertura y uso sostenible del suelo	28,946.0	4,370.0	22,790.0	27,160.0	93.83%
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	34,359.0	2,048.0	27,898.0	29,946.0	87.16%
3. Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	36,391.0	4,814.0	26,168.0	30,982.0	85.14%
4. Calidad ambiental urbana y rural	8,673.0	730.0	6,742.0	7,472.0	86.15%
5. Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	46,658.0	2,378.0	41,189.0	43,567.0	93.38%
6. Fortalecimiento y desarrollo institucional	7,608.0	1,010.0	4,032.0	5,042.0	66.27%
7. Intervenciones ambientales zona urbana de Cali	16,664.0	5,012.0	9,827.0	14,839.0	89.05%
Total inversión	179,299.0	20,362.0	138,646.0	159,008.0	88.68%
Plan de Acción año 2017					

Ejecución presupuestal Gastos de Inversión Plan de Acción 2016-2019 Periodo Enero a Diciembre de 2017 (cifras en millones de \$)



Total Presupuesto De Gastos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$221.947.975.317 quedaron compromisos al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$25.132.409.967.46 equivalentes al 11.32%, se realizaron pagos por valor de \$170.118.673.383.72 equivalentes al 76.65%, quedando un saldo por ejecutar de \$26.696.891.965.82 equivalente al 12.03%

ACTA DE REUNIÓN



EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Ejecución presupuestal Ingresos y Gastos vigencia 2017			
Período Enero – diciembre de 2017 (En millones de \$)			
Concepto	Programado	Ejecución	% avance
Ingresos	221,948.0	308,329.0	138.92%
Gastos de Funcionamiento*	42,452.0	36,047.0	84.91%
Gastos de Inversión*	179,299.0	159,008.0	88.68%
Total Presupuesto de Gastos	221,751.0	195,055.0	87.96%

* La ejecución considera las partidas con registro presupuestal. No considera las vigencias expiradas

Cuentas Por Pagar

Del total constituido al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$2.941.633.965 se realizaron pagos por valor de \$2.941.633.965 alcanzado una ejecución del 100%

Reservas Presupuestales

Del total constituido al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$7.684.929.101.89 se realizaron pagos por valor de \$6.851.221.790.28 equivalente al 89.15%, se restituyó la suma de \$344.602.540.61 equivalente al 4.48%, quedando un saldo por pagar de \$489.104.771 equivalente al 6.36%

Vigencias Expiradas

Se constituyeron vigencias expiradas por valor de \$197.135.721, las cuales se pagaron en el 100%

Vigencias Futuras

Se constituyeron vigencias futuras en la vigencia fiscal de 2017 con cargo a las vigencias fiscales de 2018 y 2019 por un valor de \$125.279.553.525

GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se muestra en forma detallada el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a Diciembre 31 de 2017.

Estados Financieros

Al corte del 31 de Diciembre de 2017, la Corporación presentó las siguientes Cifras en sus Estados Financieros (expresadas en miles de pesos)

ACTA DE REUNIÓN



Concepto	2017
Activos	3.192.415.383
Pasivos	677.885.430
Patrimonio	2.514.529.953
Ingresos operacionales	147.742.126
Ingresos totales	354.805.985
Gastos operacionales	260.344.489
Gastos totales	269.275.905
Utilidad (Déficit) operacional del ejercicio	(112.602.363)
Utilidad neta del ejercicio	85.530.080

A continuación, se muestra detallado los cuadros del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Balance General a Diciembre 31 de 2017 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
CORRIENTE	1.173.252.560	CORRIENTE	82.840.800
EFFECTIVO	107.776.768	CUENTAS POR PAGAR	71.738.215
INVERSIONES	1.002.105.652	OBLIGACIONES LABORALES	8.937.012
DEUDORES	58.998.678	PASIVOS ESTIMADOS	1.788.937
OTROS ACTIVOS	4.371.462	OTROS PASIVOS	376.636
		NO CORRIENTE	595.044.630
		PASIVOS ESTIMADOS	595.044.630
NO CORRIENTE	2.019.162.823	TOTAL PASIVO	677.885.430
INVERSIONES	265.927.736	PATRIMONIO	2.514.529.953
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	25.103.393	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.514.529.953
OTROS ACTIVOS	1.728.131.694		
TOTAL ACTIVO	3.192.415.383	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.192.415.383
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
DERECHOS CONTINGENTES	19.284.465	RESPONSABILIDADES	
DEUDORAS DE CONTROL	11.178.369	CONTINGENTES	664.792.872
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(30.462.834)	ACREEDORAS DE CONTROL	3.225.050
		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(668.017.922)

ACTA DE REUNIÓN



**Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
de Enero 1 a Diciembre 31 de 2017
(Cifras en miles de pesos)**

CUENTAS

INGRESOS OPERACIONALES	147.742.126
INGRESOS FISCALES	146.398.988
NO TRIBUTARIOS	146.398.988
VENTA DE BIENES	26.016
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, SILVICULTURA Y PESCA	26.016
GASTOS OPERACIONALES	260.344.489
DE ADMINISTRACION	105.691.221
SUELDOS Y SALARIOS	10.857.989
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	78.946.466
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.375.599
APORTES SOBRE LA NOMINA GENERALES	313.945
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.176.728
	1.020.494
DE OPERACIÓN	50.232.049
SUELDOS Y SALARIOS	20.689.043
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	174.900
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.237.437
APORTES SOBRE LA NOMINA GENERALES	915.339
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.393.126
	2.822.204
PROVISION DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.241.581
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	1.241.581
GASTO PUBLICO SOCIAL	103.030.031
MEDIO AMBIENTE	103.030.031
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	(112.602.363)
OTROS INGRESOS	207.063.859
FINANCIEROS	180.628.891
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	6.703.326
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	2.383.140
EXTRAORDINARIOS	10.342.488
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.006.014

ACTA DE REUNIÓN



OTROS GASTOS	8.931.416
INTERESES	13.403
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	386.192
OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.634.521
EXTRAORDINARIOS	1.177.786
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.719.514
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	85.530.080

Los siguientes son los indicadores financieros con corte a Diciembre 31 de 2017:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	ANÁLISIS
Representa el margen disponible que tiene la Corporación para cumplir con sus obligaciones, una vez descontados los compromisos del corto plazo.	Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	1.090.411.759.81 5	Al corte de Diciembre 31 de 2017, el capital de trabajo de la CVC arroja una variación del 8,09% respecto de Diciembre de 2016, al pasar de \$1.008.816.594 miles a \$1.090.411.760 miles. Este Capital es óptimo para cubrir los compromisos contractuales y se considera muy alto.
Indica la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo comprometiendo su activo corriente	Razón corriente = Activo corriente / Pasivo corriente	\$14,16	Durante el año 2017 la solvencia de la CVC ha presentado niveles entre \$14 y \$16. Su resultado muestra que la CVC cuenta con una solvencia muy superior a la que se exige a cualquier empresa para el pago a terceros.
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Corporación	Nivel de endeudamiento = Pasivo total con terceros / Total activo	21,28%	Del total de endeudamiento, las Cuentas por Pagar representan el 10,5%, Obligaciones Laborales el 1,3%, Pasivos Estimados el 0,3, Otros Pasivos el 0,1% y el Pasivo Pensional el 87,8%. Su resultado es bueno, ya que no compromete casi los recursos.
Señala el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es inferior a 360 días.	Concentración del pasivo a corto plazo = Pasivo corriente / Pasivo total con terceros	12,22%	A Diciembre 31 de 2017, el pasivo corriente de la CVC asciende a \$82.841 millones, representando el 12% del Pasivo total. Los conceptos más representativos del pasivo son Cuentas por Pagar, Acreedores y Créditos Judiciales.

ACTA DE REUNIÓN



Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP-

La Corporación adoptó las Políticas Contables a través de la Resolución 0100 No. 0440.1052 del 28 de diciembre de 2017, suscrita por el Director General; dichas políticas rigen a partir del 1° de enero de 2018 y corresponden al Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación para la categoría Entidades de Gobierno.

GESTIÓN AÑO 2018

TESORERIA Y GESTION DE CAPITALS

Con corte al 31 de diciembre de 2018, las inversiones financieras de la Corporación en renta fija y variable ascendieron a \$2.321.317 millones, de las cuales el 46.43% de este total equivalente a \$1.077.855 millones corresponde a renta fija y el 53.57% por valor de \$1.243.462 millones a renta variable (acciones), el portafolio de renta fija se encontraba representado en títulos o documentos de alta liquidez, sobre los cuales se tenía el serio propósito de realizar el derecho económico para incorporarlo en el corto y mediano plazo.

El portafolio de inversiones financieras en pesos colombianos, generó ingresos brutos por valor de \$95.086 millones, el portafolio de renta fija obtuvo una rentabilidad durante el año 2018 de 6,92% E.A. de los ingresos obtenidos se incorporaron al presupuesto de la entidad con el propósito de ser destinados a la financiación de las inversiones ambientales de la Corporación, en la suma de \$47.765 millones, el valor restante se destinó a la Política de Preservación del Patrimonio ordenada con el Acuerdo CD 061 del 30 de noviembre de 2011, por valor de \$30.996 millones además de la suma de \$16.325 millones correspondientes a la Política de Protección que establece devolver al Patrimonio de la Corporación en un plazo de 10 años, el valor presente de los recursos que desde el año 2004 al 2011 fueron dejados de capitalizar.

Las inversiones en moneda extranjera con corte a 31 de diciembre de 2018 ascendieron a la suma de \$186.806 millones, estos recursos fueron administrados a través de firmas comisionistas locales con filiales en el exterior y de intermediarios financieros en Estados Unidos, la valoración se hizo a precio de mercado en dólares, los cuales son convertidos a pesos colombianos para su valoración, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual al 31 de diciembre de 2018 fue de \$3.249,75.

Debido al ajuste por diferencia en cambio, dichas inversiones produjeron un efecto contable neto de \$12.240 millones en el ingreso, generado principalmente por la fluctuación de la TRM durante el periodo, la cual al inicio del año era de \$2.984,00 y para el cierre del año 2018 fue de \$3.249,75.

En el año 2018 se adquirieron 14.127.933 acciones de CELSIA por valor total de \$62.202 millones, de conformidad con la autorización impartida con el Acuerdo del Consejo Directivo CD 032 de 2018.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, el portafolio de inversiones financieras (en millones de pesos) se encontraba compuesto así:

Composición Portafolio de Inversiones Financieras

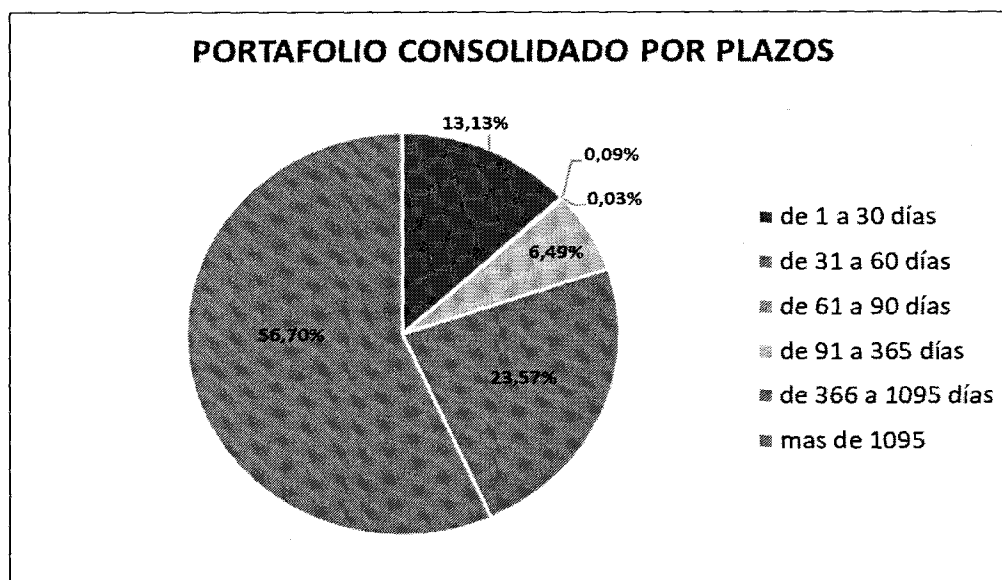
PORTAFOLIO RENTA FIJA	DOLARES	186.806	8,05%
	PESOS	891.049	38,39%
SUBTOTAL RENTA FIJA		1.077.855	
INV. EN RENTA VARIABLE	PESOS	1.243.462	53,57%
TOTAL		2.321.317	100%

ACTA DE REUNIÓN



Bajo el nuevo marco normativo (NICSP) las acciones de EPSA se valoraron con corte al 31 de diciembre de 2018 a precios de mercado, por valor de \$ 1.040.694 millones.

La siguiente composición (en millones de pesos) corresponde al portafolio de renta fija, consolidado por plazos:



La siguiente composición (cifras en millones de pesos) corresponde al portafolio de renta fija, consolidado por tipo de título:

Portafolio de Renta Fija consolidado por Tipo de Título

Titulos	Valor de mercado	Participacion
Bonos IPC	443.028	41,10%
Bonos IBR	4.011	0,37%
Bonos TF	10.826	1,00%
Bonos Privados USD	149.851	13,90%
Bonos Públicos USD	15.984	1,48%
Tes TF	32.555	3,02%
Tes UVR	23.771	2,21%
CDTs	259.390	24,07%
Cuentas De Ahorro	95.913	8,90%
Cuentas USD	17.799	1,65%
Fondos Locales	21.554	2,00%
Fondos USD	3.171	0,29%
TOTAL	1.077.855	100%

ACTA DE REUNIÓN



Durante el año 2018 se realizaron cuatro Comités Generales de Inversión, donde se presentó en detalle la composición del portafolio de inversiones financieras, tanto en pesos como en dólares y se plantearon estrategias de inversión, se evaluaron las principales variables macroeconómicas que influenciaron el mercado de capitales a nivel nacional e internacional y se aprobaron los cupos de inversión para las sociedades comisionistas de bolsa que apoyan en la intermediación en el mercado de valores.

GESTION DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DE CARTERA

Con corte al 31 de diciembre de 2018, la Corporación facturó por los servicios y rentas de la CVC, un total de \$171.242 millones por los conceptos de Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial (\$136.735 millones), Tasa por uso de Aguas Superficiales (\$9.167 millones), Tasa Retributiva (\$10.382 millones), Transferencias del sector Eléctrico (\$6.937 millones), Tasa por uso de Aguas Subterráneas (\$2.432 millones), Plazos Especiales (\$128 millones) y Otros Servicios (\$5.459 millones), como se puede observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	TIPO DE FACTURACIÓN	VALOR FACTURADO	CANTIDAD DE FACTURAS	PERIODO FACTURADO
Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental	Mensual	136.735.325.640	535	Enero-diciembre 2018
Total Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental		136.735.325.640	535	
Aguas Superficiales	Facturación Masiva por Aforo	8.857.659.600	9.025	Segundo Semestre 2017- Facturado en Marzo 2018 Anual 2017-Facturado en Abril 2018 Primer Semestre de 2018 - Facturado en Julio de 2018
	Facturación por sistema de medición	301.314.100	31	Segundo Semestre 2017- Facturado en Febrero en 2018 Primer Semestre de 2018 - Facturado en Agosto de 2018
	Facturaciones Extraordinarias	8.887.400	24	Facturación de intereses moratorios
Total Aguas Superficiales		9.167.861.100	9.080	
Tasa Retributiva	Facturación Masiva	10.382.253.712	1.008	Segundo Semestre 2017- Facturado en Abril 2018 Año 2017 Municipio Santiago de Cali - Facturado en Junio 2018 Octava cuota del Acuerdo de pago Municipio de Santiago de Cali- EMCALI Primer Semestre 2018 - Facturado en Octubre 2018
Total Tasa Retributiva		10.382.253.712	1.008	

ACTA DE REUNIÓN



Transferencias del Sector Eléctrico	Mensual	6.937.278.231	244	Enero-Diciembre 2018
Total Transferencias del Sector Eléctrico		6.937.278.231	244	
Aguas Subterráneas	Facturación Masiva	2.429.508.445	3.336	Segundo Semestre 2017- Facturado en abril 2018 Primer Semestre 2018 - Facturado en octubre 2018
	Facturaciones Extraordinarias	2.671.828	6	Facturación de intereses moratorios
Total Aguas Subterráneas		2.432.180.273	3.342	
Plazos Especiales	Mensual	128.408.454	921	Enero-Diciembre 2018
Total Plazos Especiales		128.408.454	921	
Otros Servicios	Mensual	5.459.500.168	9.112	Enero-Diciembre 2018
Total Otros Servicios		5.459.500.168	9.112	
Total Facturado año 2018		171.242.807.578	24.242	

Con corte al 31 de diciembre de 2018, la Corporación recaudó por servicios y rentas un total de \$151.498 millones, incluida la recuperación de cartera morosa.

El principal ingreso de la CVC corresponde al concepto de Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial, para un total de ingresos por valor de \$118.386 millones, el cual fue transferido por los Municipios del Valle del Cauca, alcanzando una ejecución del 109% del valor inicialmente presupuestado para el periodo. Vale la pena destacar que durante el año 2018 la Corporación continuó prestando el apoyo técnico y logístico a Veinte (20) Municipios del Departamento del Valle del Cauca que liquidaban el Impuesto Predial Unificado con el Software adquirido por la CVC denominado Impuesto Plus.

Asimismo, se recibieron ingresos por concepto de Tasa por uso de Aguas Superficiales por valor de \$8.535 millones, Transferencias del Sector Eléctrico por \$6.548 millones, Tasa Retributiva por \$9.452 millones, la Tasa por uso de Aguas Subterráneas por valor de \$2.338 millones, los Otros Servicios por \$5.988 millones y por recuperación de otros servicios \$248 millones, como se evidencia en la siguiente tabla.

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	Observaciones
Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial	118.386.895.263	Incluye recuperación de cartera y acuerdo de pago con el Municipio de Florida
Tasa Por Uso De Aguas Superficiales	8.535.910.589	Incluye recuperación de cartera
Transferencias del Sector Eléctrico	6.548.214.107	Incluye recuperación de cartera
Tasa Retributiva	9.452.097.191	Incluye recuperación de cartera
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	2.338.416.341	Incluye recuperación de cartera
Otros Servicios	5.988.733.226	Incluye recuperación de cartera
Recuperación de Cartera Otros Servicios	248.456.667	
Total Recaudado año 2018	\$ 151.498.723.383	

Con corte al 31 de diciembre de 2018 los recursos corrientes transferidos por los 42 Municipios del Valle del Cauca por concepto de Sobretasa Ambiental fueron de \$118.058 millones.

ACTA DE REUNIÓN



GESTIÓN PRESUPUESTAL

El siguiente es el análisis de la ejecución presupuestal con las cifras al cierre de la vigencia fiscal de 2018:

Ingresos

El valor inicial del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2018 ascendió a la suma de \$250.095 millones de pesos; monto que, debido a las modificaciones efectuadas durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2018, ascendió a la suma de \$311.692 millones de pesos.

El valor recaudado de estos ingresos al 31 de diciembre de 2018 fue de \$438.183 millones, cifra que al compararla con el presupuesto inicial muestra una ejecución del 175.21% y con respecto al presupuesto definitivo del 140.58%.

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$311.692.607.601 al 31 de diciembre de 2018, se realizaron pagos por valor de \$168.619.462.548.20 equivalentes al 54.10%, quedando compromisos por valor de \$109.982.885.964.52 equivalentes al 35.29%, unas obligaciones por pagar de \$13.447.465.212.12 equivalentes al 4.31% y un saldo por ejecutar de \$19.642.793.876.16 equivalente al 6.30%.

Cuentas por Pagar

Del total constituido como cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$16.926.464.199.60, se realizaron pagos equivalentes al 100%.

Reservas Presupuestales

Del total constituido como reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$25.132.409.967.46 se realizaron pagos por valor de \$22.460.015.836.80 equivalente al 89.37%, se restituyó la suma de \$1.548.477.042.16 equivalente al 6.16%, se realizó la cancelación de los saldos no ejecutados de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas con cargo a la vigencia fiscal de 2017 por valor de \$1.123.917.088.50 equivalente al 2.67%, no quedando saldos por pagar.

Vigencias Futuras

Se constituyeron vigencias futuras en el año 2018 con cargo a la vigencia fiscal de 2019 por valor de \$87.885.381.195

GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se muestra en forma detallada el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con corte a diciembre 31 de 2018.

ACTA DE REUNIÓN



Estados Financieros (miles de pesos)

Concepto	2018
Activos	4.190.737.708
Pasivos	818.134.207
Patrimonio	3.372.603.501
Ingresos operacionales	337.394.063
Ingresos totales	637.550.682
Gastos operacionales	372.075.303
Gastos totales	385.476.423
Utilidad (Déficit) operacional del ejercicio	(34.681.240)
Utilidad neta del ejercicio	252.074.259

A continuación, se muestra en detalle los saldos del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2018 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
CORRIENTE	2.879.978.286	CORRIENTE	213.283.299
EFFECTIVO Y EQUIVAL. DE EFFECTIVO	115.435.838	CUENTAS POR PAGAR	24.487.011
INVERSIONES	964.142.484	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.719.097
CUENTAS POR COBRAR	343.891.382	PROVISIONES	179.077.191
PRESTAMOS POR COBRAR	1.241.410	NO CORRIENTE	604.850.908
OTROS ACTIVOS	1.455.267.172	PASIVOS ESTIMADOS	604.850.908
NO CORRIENTE	1.310.759.422	TOTAL PASIVO	818.134.207
INVERSIONES	1.243.462.488	PATRIMONIO	3.372.603.501
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	67.202.769	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.372.603.501
OTROS ACTIVOS	94.165	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.190.737.708
TOTAL ACTIVO	4.190.737.708	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	PASIVOS CONTINGENTES	617.088.689
ACTIVOS CONTINGENTES	7.459.780	ACREEDORAS DE CONTROL	3.778.336
DEUDORAS DE CONTROL	9.640.422	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(620.867.025)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(17.100.202)		

ACTA DE REUNIÓN



Estado de Resultados
de Enero 1 a Diciembre 31 de 2018 (Cifras en miles de pesos)

CUENTAS

INGRESOS OPERACIONALES	337.394.063
INGRESOS FISCALES	335.369.566
NO TRIBUTARIOS	335.369.566
VENTA DE BIENES	33.928
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, SILVICULTURA Y PESCA	33.928
VENTA DE SERVICIOS	145.990
OTROS SERVICIOS	145.990
TRANSFERENCIAS	1.844.579
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.844.579
GASTOS OPERACIONALES	372.075.303
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	106.994.531
SUELDOS Y SALARIOS	21.793.984
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	251.295
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.265.545
APORTES SOBRE LA NOMINA	1.416.463
PRESTACIONE SOCIALES	12.228.261
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.294.967
GENERALES	56.314.592
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.429.424
PROVISION DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	166.315.358
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	21.543.121
DETERIORO DE PROP., PLANTA Y EQUIPO	3.004.074
DEPRECIACIONES DE PROP., PLANTA Y EQUIPO	4.979.003
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	341.381
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	136.447.779
TRANSFERENCIAS	3.706.718
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.706.718
GASTO PUBLICO SOCIAL	95.058.696
MEDIO AMBIENTE	95.058.696
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	(34.681.240)
OTROS INGRESOS	300.156.619
FINANCIEROS	275.975.498
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	12.378.801
INGRESOS DIVERSOS	6.315.816
GANANCIA APLIC. METODO DE PARTIC.PATRM.	5.486.504

ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OTROS GASTOS	13.401.120
COMISIONES	46.547
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	138.696
FINANCIEROS	10.435.187
GASTOS DIVERSOS	2.780.690
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	252.074.259

Los siguientes fueron los indicadores financieros con corte a Diciembre 31 de 2018:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	ANÁLISIS
Representa el margen disponible que tiene la Corporación para cumplir con sus obligaciones, una vez descontados los compromisos del corto plazo.	Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	1.270.799.396.73 0	Al corte de Diciembre 31 de 2018, el capital de trabajo de la CVC arroja una variación del 16,54% respecto de Diciembre de 2017, al pasar de \$1.090.412 millones a \$1.270.799 millones. Este Capital es óptimo para cubrir los compromisos contractuales y se considera muy alto.
Indica la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo comprometiendo su activo corriente	Razón corriente = Activo corriente / Pasivo corriente	\$6,96	Durante el año 2018 la solvencia de la CVC presentó niveles entre \$18 y \$20. Sin embargo al cierre del año bajó a \$6,96 debido al incremento de las provisiones para litigios y demandas A pesar de ello, su resultado muestra que la CVC cuenta con una solvencia muy buena a la que se exige a cualquier empresa para el pago a terceros.
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Corporación	Nivel de endeudamiento = Pasivo total con terceros / Total activo	19,52%	Del total de endeudamiento, las Cuentas por Pagar representan el 3,0%, Beneficios a los empleados el 1,2%, Provisiones el 21,9% y el Pasivo Pensional el 73,9%. Su resultado es bueno, ya que casi no compromete los recursos financieros.
Señala el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es inferior a 360 días.	Concentración del pasivo a corto plazo = Pasivo corriente / Pasivo total con terceros	26,07%	A Diciembre 31 de 2018, el pasivo corriente de la CVC asciende a \$213.283 millones, representando el 5% del Pasivo total. Los conceptos más representativas del pasivo son Cuentas por Pagar y Provisiones.

ACTA DE REUNIÓN



Implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP-

La Corporación adoptó a partir del 1° de enero de 2018 las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento de las diferentes disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, para las entidades de gobierno. El impacto de la transición al nuevo marco normativo representó un incremento en el Patrimonio por valor de \$ 87.839 millones.

El 26 de diciembre de 2018 la Corporación suscribió Acuerdo de Pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que la Nación en cabeza de este Ministerio reconociera en favor de la Corporación una obligación a su cargo por concepto del capital de la venta a plazos de las acciones de EPSA por valor \$41.169.203.877,89, los cuales fueron efectivamente consignados en las cuentas de la Corporación el 28 de diciembre de 2018; estos recursos deberán ser invertidos de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto Ley 1275 de 1994.

GESTIÓN AÑO 2019 (a noviembre 30 de 2019)

GESTIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se relacionan las cifras de la ejecución presupuestal con corte al 30 de noviembre de 2019:

Ingresos

El valor inicial del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2019 ascendió a la suma de \$241.450 millones; monto que, debido a las modificaciones efectuadas durante la vigencia con corte al 30 de noviembre de 2019, ascendió a la suma de \$302.488 millones.

El valor recaudado de estos ingresos al 30 de noviembre de 2019 fue de \$436.038 millones, cifra que al compararla con el presupuesto inicial muestra una ejecución del 180.59% y con respecto al presupuesto definitivo del 144.15%.

Egresos

Del total del presupuesto de gastos por valor de \$302.488 millones, quedan compromisos con certificado de disponibilidad presupuestal por valor de \$7.578 millones, equivalentes al 2.51% y con certificado de registro presupuestal la suma de \$138.909 millones, equivalentes al 45.92%, se realizaron pagos por valor de \$132.913 millones equivalentes al 43.94%, causaciones por valor de \$142.300 millones, equivalentes al 47.04% y un saldo por ejecutar de \$13.701 millones, equivalente al 4.53%

Cuentas por Pagar

Del total constituido como cuentas por pagar, con corte al 31 de diciembre de 2018 por valor de \$13.447 millones, se realizaron pagos por valor de \$13.447 millones, equivalentes al 100%

Reservas Presupuestales

Del total constituido como reservas presupuestales, al 31 de diciembre de 2018 por valor de \$109.983 millones, se realizaron pagos por valor de \$37.568 millones equivalentes al 34.16%, se restituyó la suma de \$1.306 millones, equivalentes al 1.19%, quedando un saldo por pagar de \$71.109 millones, equivalentes al 64.65%

ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma Regional de Cali

Se constituyeron vigencias futuras con cargo a las vigencias fiscales de 2020, 2021 y 2022 por valor de \$50.029 millones.

Vigencia Fiscal	Valor
2020	\$32.033.
2021	\$17.500.
2022	\$496.

Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento vigencia 2019					
Periodo Enero – noviembre de 2019 (valores en millones de \$)					
Concepto	Programado	Saldos compromisos	Pagos	Total ejecución	% avance
Gastos personal	27.601	7.254	19.725	26.979	97,75%
Gastos generales	19.755	8.689	10.705	19.394	98,17%
Transferencias corrientes	8.206	2.162	3.788	5.950	72,51%
Total funcionamiento	55.562	18.105	34.218	52.323	94,17%
Plan de Acción - año 2019					

Ejecución presupuestal por programas Plan de Acción 2016 - 2019					
Periodo Enero a noviembre de 2019 (valores en millones de \$)					
	Programado	Saldos compromisos	Pagos	Total ejecución	% avance
1. Cobertura y uso sostenible del suelo	22.314,0	7.127,0	14.636,0	21.763,0	97,53%
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	48.919,0	28.017,0	16.257,0	44.274,0	90,50%
3. Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	52.435,0	18.362,0	32.789,0	51.151,0	97,55%
4. Calidad ambiental urbana y rural	8.927,0	2.661,0	6.103,0	8.764,0	98,17%
5. Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	54.642,0	31.435,0	20.598,0	52.033,0	95,23%
6. Fortalecimiento y desarrollo institucional	10.669,0	4.379,0	6.178,0	10.557,0	98,95%
7. Intervenciones ambientales zona urbana de Cali	49.020,0	36.402,0	11.520,0	47.922,0	97,76%
Total inversión	246.926,0	128.383,0	108.081,0	236.464,0	95,76%
Plan de Acción año 2019					

ACTA DE REUNIÓN



Ejecución presupuestal Ingresos y Gastos vigencia 2018

Período Enero – noviembre de 2019 (En millones de \$)

Concepto	Programado	Ejecución **	% avance
Ingresos	302.488	436.038	144,15%
Gastos de Funcionamiento*	55.562	52.323	94,17%
Gastos de Inversión*	246.926	236.464	95,76%
Total Presupuesto de Gastos	302.488	288.787	95,47%

* La ejecución considera las partidas con registro presupuestal. No considera las vigencias expiradas

** La ejecución corresponde a compromisos + pagos

GESTION DE TESORERIA Y GESTION DE CAPITALES

Con corte al 30 de Noviembre de 2019, las inversiones financieras de la Corporación en renta fija y variable ascendieron a \$2.443.787 millones, de las cuales el 45,24% de este total que equivale a \$1.105.562 millones corresponde a la renta fija y el 54,76% por valor de \$1.338.225 millones a renta variable (acciones), dicho portafolio (renta fija) se encuentra representado en títulos o documentos de alta liquidez, sobre los cuales se tiene el serio propósito de realizar el derecho económico para incorporarlo en el corto y mediano plazo.

El portafolio en pesos colombianos obtuvo una rentabilidad promedio ponderada durante lo corrido del año 2019 (enero a noviembre de 2019) de 6,67% E.A.

Las inversiones en moneda extranjera con corte a 30 de noviembre de 2019 ascendieron a la suma de \$219.102,9 millones, estos valores en dólares son convertidos a pesos colombianos para su valoración, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual al 30 de noviembre de 2019 fue de \$3.522,48.

Con corte al 30 de noviembre de 2019, el portafolio de inversiones financieras (en millones de pesos) se encuentra compuesto así:

(cifras en millones de pesos)

Portafolio renta fija	Dólares	\$ 219.103	8,97%
	Pesos	\$ 886.459	36,27%
Inversión en renta variable	Pesos	\$ 1.338.225	54,76%
Total (Pesos)		\$ 2.443.787	100,00%

ACTA DE REUNIÓN



La siguiente composición (en millones de pesos) corresponde al portafolio en renta fija, consolidado por plazos:

Plazo	Valor Mercado	Participación
de 1 a 30 días	140.411	12,70%
de 31 a 60 días	507	0,05%
de 61 a 90 días	0	0,00%
de 91 a 364 días	52.651	4,76%
de 365 a 1095 días	502.906	45,49%
más de 1095	409.086	37,00%
Total Portafolio	1.105.562	100,00%

La siguiente composición (cifras en miles de pesos) corresponde al portafolio en renta fija, consolidado por tipo de título:

(cifras en millones de pesos)

Títulos	Valor de mercado	Participación
Bonos IPC	437.640	39,59%
Bonos DTF	0	0,00%
Bonos IBR	4.002	0,36%
Bonos TF	24.497	2,22%
Bonos Privados USD	108.198	9,79%
Tes TF	19.364	1,75%
Tes UVR	15.297	1,38%
Bonos Públicos USD	93.493	8,46%
CDTs	267.968	24,24%
Cuentas De Ahorro	88.858	8,04%
Cuentas USD	17.068	1,54%
Fondos Locales	28.833	2,61%
Fondos USD	343	0,03%
Total	1.105.562	100,00%

Durante lo corrido del año se llevaron a cabo tres Comités Generales de Inversión, donde se presentó en detalle la composición del portafolio de inversiones financieras, se plantearon las estrategias de inversión, se evaluaron las principales variables macroeconómicas que influenciaron los mercados de capital a nivel nacional e internacional y se aprobaron los cupos de inversión a las sociedades comisionistas de bolsa para la intermediación en el mercado de valores.

GESTION DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DE CARTERA

Con corte al 30 de noviembre de 2019, la Corporación facturó por servicios y rentas un total de \$187.622.803.891; por los conceptos de Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial (\$129.065.237.720), Tasa por uso de Aguas Superficiales (\$9.209.792.614), Tasa Retributiva (\$30.294.834.177), Transferencias del sector Eléctrico (\$7.783.690.698), Tasa por uso de Aguas Subterráneas (\$3.597.764.425), Plazos Especiales (\$110.511.839) y Otros Servicios (\$7.560.972.418), como se puede observar en la siguiente tabla:

ACTA DE REUNIÓN



CONCEPTO	TIPO DE FACTURACIÓN	VALOR FACTURADO	CANTIDAD DE FACTURAS	PERIODO FACTURADO
Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental	Mensual	129.065.237.720	461	Enero-noviembre/2019
Total, Porcentaje del Impuesto Predial - Sobretasa Ambiental		129.065.237.720	461	
Tasa por uso de Aguas Superficiales	Facturación Masiva por Aforo	8.954.351.495	9816	Segundo Semestre 2018- Facturado en febrero/2019 Anual 2018-Facturado en marzo/2019 Primer Semestre 2019 - Facturado en septiembre/2019
	Facturación por sistema de medición	253.666.260	31	Segundo Semestre 2018- Facturado en abril/2019 Primer Semestre 2019 - Facturado en septiembre/2019
	Facturaciones Extraordinarias	1.774.859	10	Facturación de intereses moratorios
Total Tasas por uso de Aguas Superficiales		9.209.792.614	9857	
Tasa Retributiva	Facturación Masiva	30.294.834.177	1145	Segundo Semestre 2018- Facturado en abril/2019 Municipio Santiago de Cali: Año 2001-2002 facturado en mayo/2019 Año 2018 Facturado en junio/2019 Primer Semestre de 2019 - Facturado en octubre de 2019
Total Tasa Retributiva		30.294.834.177	1145	
Transferencias del Sector Eléctrico	Mensual	7.783.690.698	203	Enero-noviembre 2019
Total Transferencias del Sector Eléctrico		7.783.690.698	203	
Tasas por uso de Aguas Subterráneas	Facturación Masiva	3.597.728.633	4053	Segundo Semestre 2018- Facturado en abril 2018
	Facturaciones Extraordinarias	35.792	1	Facturación de intereses moratorios
Total Aguas Subterráneas		3.597.764.425	4054	
Plazos Especiales	Mensual	110.511.839	731	Enero-noviembre 2019
Total Plazos Especiales		110.511.839	731	
Otros Servicios	Mensual	7.560.972.418	8478	Enero-noviembre 2019
Total Otros Servicios		7.560.972.418	8478	
Total Facturado año 2019		187.622.803.891	24.929	

ACTA DE REUNIÓN



Con corte al 30 de noviembre de 2019 la Corporación recaudó por servicios y rentas un total de \$192.833.054.567, incluida la recuperación de cartera morosa.

El principal ingreso de la CVC corresponde al concepto de Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial con un 72.6% del total de ingresos recibidos equivalente a \$139.989.397.610, el cual es transferido por los 42 Municipios del Valle del Cauca, alcanzando una ejecución del 117,3% del valor inicialmente presupuestado para el periodo.

Vale la pena destacar que actualmente la Corporación presta el apoyo técnico y logístico a Veinte (20) Municipios del Departamento del Valle del Cauca que liquidan el Impuesto Predial Unificado con el Software adquirido por la CVC denominado Impuesto Plus.

Asimismo, se recibieron ingresos por concepto de Tasa por uso de Aguas Superficiales (\$7.857.710.837) que representan el 4,1%, Transferencias del sector Eléctrico (\$7.586.720.096) que representan el 3,9%, Tasa Retributiva (\$29.869.856.452) que representan el 15,5%, Tasa por uso de Aguas Subterráneas (\$3.165.223.727) que representan el 1,6%, Otros Servicios (\$3.972.732.025) que representan el 2,1% y recuperación de otros servicios (\$391.413.4820) que representan el 0,2% del total recaudado, como se evidencia en la siguiente tabla.

Recaudo de **Enero a Noviembre del año 2019**

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	%	Observaciones
Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial	139.989.397.610	72,6%	Incluye recuperación de cartera
Tasa Por Uso De Aguas Superficiales	7.857.710.837	4,1%	Incluye recuperación de cartera
Transferencias del Sector Eléctrico	7.586.720.096	3,9%	Incluye recuperación de cartera
Tasa Retributiva	29.869.856.452	15,5%	Incluye recuperación de cartera
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	3.165.223.727	1,6%	Incluye recuperación de cartera
Otros Servicios	3.972.732.025	2,1%	Incluye recuperación de cartera
Recuperación de Cartera Otros Servicios	391.413.820	0,2%	
Total Recaudado año 2018	\$ 192.833.054.567	100%	

Con corte al 30 de noviembre los recursos corrientes transferidos por los 42 Municipios del Valle del Cauca por concepto de Sobretasa Ambiental alcanzaron la suma de \$139.989.397.610, tal como se discrimina en el siguiente cuadro:

ACTA DE REUNIÓN



Recaudos a noviembre de 2019 por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial

MUNICIPIOS	TOTAL	MUNICIPIOS	TOTAL
ALCALA	174.118.563	JAMUNDI	4.435.406.850
ANDALUCIA	336.761.006	LA CUMBRE	235.572.750
ANSERMANUEVO	248.422.563	LA UNION	628.128.285
ARGELIA	44.778.149	LA VICTORIA	160.191.789
BOLIVAR	285.029.586	OBANDO	360.656.795
BUENAVENTURA	415.634.699	PALMIRA	12.792.298.840
BUGA	2.968.230.551	PRADERA	980.072.176
BUGALAGRANDE	823.508.408	RESTREPO	237.631.787
CAICEDONIA	431.431.339	RIOFRIO	229.267.002
CALI	88.675.477.797	ROLDANILLO	513.810.855
CANDELARIA	3.438.741.105	SAN PEDRO	237.065.435
CARTAGO	2.547.426.426	SEVILLA	455.297.486
DAGUA	519.104.828	TORO	196.748.117
DARIEN	576.805.434	TRUJILLO	237.544.150
EL AGUILA	58.685.021	TULUA	4.719.577.608
EL CAIRO	45.099.769	ULLOA	89.130.674
EL CERRITO	2.092.097.776	VERSALLES	61.457.405
EL DOVIO	98.094.498	VIJES	164.495.225
FLORIDA	778.465.230	YOTOCO	310.492.145
GINEBRA	401.934.230	YUMBO	6.981.313.115
GUACARI	242.052.474	ZARZAL	761.339.668
GRAN TOTAL	139.989.397.610		

GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se muestra en forma detallada el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con corte a Noviembre 30 de 2019.

Estados Financieros (miles de pesos)

Concepto	2019
Activos	4.174.067.929
Pasivos	627.820.282
Patrimonio	3.546.247.647
Ingresos operacionales	64.689.945
Ingresos totales	193.522.900
Gastos operacionales	194.692.691
Gastos totales	200.740.400
Utilidad (Déficit) operacional del ejercicio	(130.002.746)
Utilidad neta del ejercicio	(7.217.500)

ACTA DE REUNIÓN



A continuación, se muestra detallado los cuadros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Estado de Situación Financiera a Noviembre 30 de 2019 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
CORRIENTE	2.766.515.858	CORRIENTE	105.849.935
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	105.931.899	CUENTAS POR PAGAR	20.519.805
INVERSIONES E INSTRUMENTOS	999.650.755	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.240.394
CUENTAS POR COBRAR	240.474.591	PROVISIONES	75.089.736
PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.227.308		
OTROS ACTIVOS	1.419.231.305	NO CORRIENTE	521.970.347
		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	521.901.722
		OTROS PASIVOS	68.625
NO CORRIENTE	1.407.552.071	TOTAL PASIVO	627.820.282
INVERSIONES E INSTRUMENTOS	1.336.947.107		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	70.471.619	PATRIMONIO	3.546.247.647
OTROS ACTIVOS	133.345	PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO	3.546.247.647
TOTAL ACTIVO	4.174.067.929	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.174.067.929
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
ACTIVOS CONTINGENTES	7.422.632	PASIVOS CONTINGENTES	1.618.860.563
DEUDORAS DE CONTROL	9.540.271	ACREEDORAS DE CONTROL	74.026.826
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(16.962.903)	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.692.887.389)

ACTA DE REUNIÓN



Estado de Resultados de Enero 1 a Noviembre 30 de 2019 (Cifras en miles de pesos)

CUENTAS

INGRESOS OPERACIONALES	64.689.945
INGRESOS FISCALES	48.547.111
NO TRIBUTARIOS	48.547.111
VENTA DE BIENES	8.215
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, SILVICULTURA Y PESCA	8.215
VENTA DE SERVICIOS	120.141
OTROS SERVICIOS	120.141
TRANSFERENCIAS	16.014.478
OTRAS TRANSFERENCIAS	16.014.478
GASTOS OPERACIONALES	194.692.691
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	88.034.712
SUELDOS Y SALARIOS	21.546.222
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	86.755
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.177.823
APORTES SOBRE LA NOMINA	1.323.517
PRESTACIONES SOCIALES	3.683.996
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.994.629
GENERALES	47.481.186
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.740.584
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4.393.649
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.005.450
AMORITZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	120.570
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	3.267.629
TRANSFERENCIAS	656.524
OTRAS TRANSFERENCIAS	656.524
GASTO PUBLICO SOCIAL	101.607.806
MEDIO AMBIENTE	101.607.806
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	(130.002.746)
OTROS INGRESOS	128.832.955
FINANCIEROS	96.692.884
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	29.766.900
INGRESOS DIVERSOS	2.373.171

ACTA DE REUNIÓN



OTROS GASTOS	6.047.709
COMISIONES	57.412
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO FINANCIEROS	87.858
PÉRDIDA APLICAC. MÉTODO PARTICIP. PATRIMONIAL	2.343.550
GASTOS DIVERSOS	2.570.045
	988.844
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(7.217.500)

Indicadores Financieros a Noviembre 30 de 2019

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	ANÁLISIS
Representa el margen disponible que tiene la Corporación para cumplir con sus obligaciones, una vez descontados los compromisos del corto plazo.	Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	2.660.665.922.40 4	Al corte de Noviembre 30 de 2019, el capital de trabajo de la CVC arroja una variación del 109,37% respecto de Diciembre de 2018, al pasar de \$1.270.799 millones a \$2.660.666 millones. Este Capital es óptimo para cubrir los compromisos contractuales y se considera muy alto.
Indica la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo comprometiendo su activo corriente	Razón corriente = Activo corriente / Pasivo corriente	26,14	Durante el año 2019 la solvencia de la CVC presentó niveles entre \$14 y \$15. Al cierre de Noviembre aumentó a \$26,14 debido a la disminución de la Cuenta Otros Activos.
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Corporación	Nivel de endeudamiento = Pasivo total con terceros / Total activo	15,04%	Del total de endeudamiento, las Cuentas por Pagar representan el 3,3%, Beneficios a los empleados el 1,6%, Provisiones el 12,0%, el Pasivo Pensional el 83,1% y Otros Pasivos el 0,01%. Su resultado es bueno, ya que casi no compromete los recursos financieros.
Señala el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es inferior a 360 días.	Concentración del pasivo a corto plazo = Pasivo corriente / Pasivo total con terceros	16,86%	A Noviembre 30 de 2019, el pasivo corriente de la CVC asciende a \$93.705 millones, representando el 13% del Pasivo total. Los conceptos más representativas del pasivo son Cuentas por Pagar y Provisiones.

ACTA DE REUNIÓN



INFORMACION RELEVANTE

A continuación, se relacionan algunas de las actividades más relevantes de los últimos años de la gestión de la Dirección Financiera a mi cargo.

- 1- Con corte al 29 de noviembre de 2019, el Proyecto **6001 Resultado 3** - Recaudo de la Sobretasa Ambiental Mejorada, **Actividad 17**: "Apoyar a los Municipios de jurisdicción de la CVC, en la facturación y recaudo de la sobretasa ambiental" y **Actividad 10** - Apoyar a los Municipios de jurisdicción de la CVC, en el proceso de Recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental, los recursos dispuestos en el presupuesto de la vigencia 2019, se encuentran 100% contratados y en estado "Ejecución" y corresponden a los contratos interadministrativos suscritos con los municipios que se relacionan a continuación, con el nivel de avance que se evidencia en el trámite de pagos:

Contrato y Municipio	Valor Contratación	Primer pago	Segundo pago	Total pagado a la fecha	Saldo por Pagar
COT-042/2019 Municipio de Jamundí	190.000.000	76.000.000	38.000.000	114.000.000	76.000.000
COT-044/2019 Municipio de la Pradera	60.000.000	24.000.000	12.000.000	36.000.000	24.000.000
COT-056/2019 Municipio de Alcalá	30.000.000				30.000.000
COT-043/2019 Municipio de la Unión	35.000.000	14.000.000		14.000.000	21.000.000
COT-040/2019 Municipio de Toro	35.000.000	14.000.000	7.000.000	21.000.000	14.000.000
	350.000.000	128.000.000	57.000.000	185.000.000	165.000.000

En este resultado, se reportan como cumplidas al 100% las metas de esta actividad de proyecto, teniendo en cuenta que se suscribieron en su totalidad los Convenios Interadministrativos con los municipios y la meta planteada y aprobada por el Consejo Directivo era:

066502	<u>Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental</u>
--------	--

- 2- Como miembro de Junta Directiva y en mi calidad de Presidenta del Comité de Auditoría participe del análisis y definición de algunas estrategias de fortalecimiento de EPSA, tales como: En noviembre del año 2018, y después de más de cinco años de revisión, análisis y negociación, se aprobó por parte de las Juntas Directivas de EPSA y CELSIA, la compra por parte de EPSA S.A. ESP de activos de CELSIA, así:

1. Hidroeléctricas Río Piedras y Montañitas
2. Proyecto San Andrés
3. Acciones de Producción de Energía S.A.S. (Porvenir II)
4. Programa de deuda corporativa \$717mm
5. Terrenos para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos en Bolívar, Santander y Tolima
6. Oportunidad de negocio eólico en Guajira representado en la participación accionaria en la compañía BEGONIA POWER
7. Cancelación contrato asistencia técnica
8. EPSA como única empresa prestadora de servicios públicos del GRUPO ARGOS

ACTA DE REUNIÓN



9. Activos relacionados y necesarios para operación y administración (licencias, contratos...)

Adicionalmente EPSA se encargará de la representación comercial del activo térmico "Merielectrica" de 167 MW de capacidad instalada.

Los activos fueron valorados por COP\$ 719.910 millones, pero se pagará finalmente por COP\$ 649.997 millones, el traspaso quedó operando a partir del 1 de enero de 2019.

Esta transacción buscaba la optimización operacional, el crecimiento y el fortalecimiento de la capacidad inmediata, presente y futura para generar energía de EPSA además de mejora los niveles de ebitda y aumentar la participación de EPSA en el mercado eléctrico colombiano. El pago de estos activos se realizará a partir de la atención por parte de EPSA del pasivo financiero de CELSIA, representado en el programa de bonos de esta última.

- 3- Así mismo, evaluamos la adquisición de la totalidad de activos de la compañía energética del Tolima, Enertolima, compra que efectivamente se realizó permitiendo aumentar los activos de EPSA en 75 subestaciones y 11.000 kilómetros de red de distribución con los que cubre los 47 municipios departamento del Tolima, incluyendo Ibagué. Con esta transacción aumento sus clientes en 491.000 pa alcanzar 1.115.000. La transacción se cerró por \$1,68 billones.

El pago se realizó a través de operaciones de crédito puente con entidades financieras locales e internacionales. En el corto plazo, estos créditos están siendo pagados y reemplazados con una estructura de capital que combina recursos conseguidos por medio de una emisión de bonos en el mercado de capitales colombiano, una capitalización de la compañía, así como la optimizaciones del portafolio de activos.

En cuanto a la emisión de bonos, la Junta Directiva de EPSA y su Asamblea de Accionistas autorizaron la emisión y colocación de papeles comerciales y bonos ordinarios por un monto de hasta \$1,1 billones.

- 4- Como parte de su estrategia de financiación de las compras de activos mencionadas, EPSA adelantó una emisión y colocación privada de 25.598.640 acciones ordinarias, que se encontraban en reserva, las mismas fueron colocadas entre los actuales accionistas, en cumplimiento del derecho de preferencia. El Retorno esperado de la emisión en los próximos 3 años es de 17%.

El Consejo Directivo de la CVC, aprobó participar de esta emisión privada de acciones, adquiriendo un total de 4.184.340 acciones a \$18.905 por acción, el 30 de julio de 2019 se pagaron 1.820.188 acciones con un descuento del 6.5%ea y el resto deberá ser cancelado en el mes de diciembre del presente año. Con esta compra de acciones se alcanza una participación accionaria en EPSA del 15.90%.

- 5- Con el acuerdo CD 032 de 2018, el Consejo Directivo autoriza la compra de acciones de CELSIA como una estrategia para aumentar la participación accionaria en EPSA, en consideración a que no fue posible adquirir las acciones de EPSA que poseían el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y CISA. en razón a esta estrategia de compra de acciones de CELSIA, durante el año 2018 se alcanzaron a comprar 14.127.933 acciones y en el año 2019 se adquirieron 14.122.674 para un total de 28.250.607 acciones, lo que representa el 2,64% de participación accionaria en CELSIA y un monto invertido de \$123.530.896.127.

- 6- En el año 2019 se recibieron \$21.751.729.688, por concepto de recuperación de cartera que por concepto de tasas retributivas venia cobrando el DAGMA a EMCALI en razón a que, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable, el 50% del recaudo por concepto de tasas retributivas de la ciudad de Cali debe ser transferido a la CVC.

ACTA DE REUNIÓN



LEY 99 DE 1993- COMPETENCIAS DE GRANDES CENTROS URBANOS. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas de que trata el presente artículo asumirán ante las Corporaciones Autónomas Regionales la obligación de transferir el 50% del recaudo de las tasas retributivas o compensatorias causadas dentro del perímetro urbano y de servicios, por el vertimiento de afluentes contaminantes conducidos por la red de servicios públicos y arrojados fuera de dicho perímetro, según el grado de materias contaminantes no eliminadas con que se haga el vertimiento.

Producto de un proceso de cobro por la vía coactiva adelantado por el DAGMA desde el año 2004, por concepto de las tasas retributivas de los años 2001 y 2002, se da la recuperación de los siguientes recursos:

FACTURACION TASAS RETRIBUTIVAS A EMCALI	
PRIMER SEMESTRE 2001	\$ 5.005.092.217
SEGUNDO SEMESTRE 2001	\$ 5.402.628.471
PRIMER SEMESTRE 2002	\$ 7.264.546.361
SEGUNDO SEMESTRE 2002	\$ 5.905.209.647
TOTAL CAPITAL	\$ 23.577.476.696

DISTRIBUCION AUTORIDADES AMBIENTALES	
CAPITAL	\$ 23.577.476.696
INTERESES MORATORIOS	\$ 19.927.982.680
TOTAL PAGO	\$ 43.505.459.376
50% DAGMA	\$ 21.752.729.688
50% CVC	\$ 21.752.729.688

Los recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva por vertimientos al recurso hídrico se deben destinar a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y en monitoreo de la calidad del agua.

- 7- El 26 de diciembre de 2018 la Corporación suscribió Acuerdo de Pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito que la Nación en cabeza de este Ministerio reconociera en favor de la Corporación una obligación a su cargo por concepto del capital de la venta a plazos de las acciones de EPSA por valor \$41.169.203.877,89, los cuales fueron efectivamente consignados en las cuentas de la Corporación el 28 de diciembre de 2018; estos recursos deberán ser invertidos de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto Ley 1275 de 1994, este fue el último pago de la venta a plazos de las acciones de EPSA, que fue ordenada por el decreto ley 1275 de 1994, en el marco del proceso de escisión patrimonial ordenado por el artículo 113 de la ley 99 de 1994.
- 8- A partir del año 2015 se registró en los estados financieros como activos de la Corporación, los recursos del Fondo de pensiones que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del FOPEP y que es la garantía del pago del pasivo pensional de la Corporación hasta su extinción. Con corte a noviembre 30 de 2019 dicho fondo, asciende a la suma de \$1.336.398.364.257,73, recursos que cubren

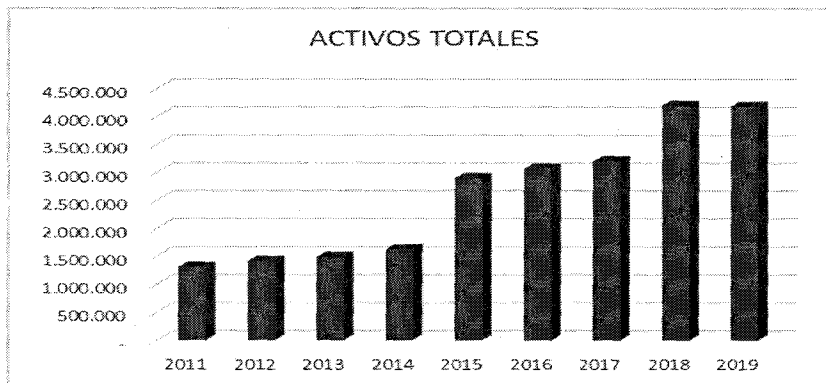
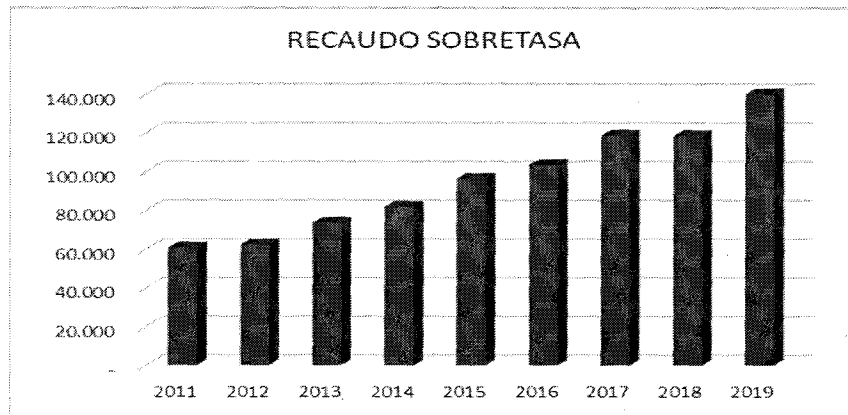
ACTA DE REUNIÓN

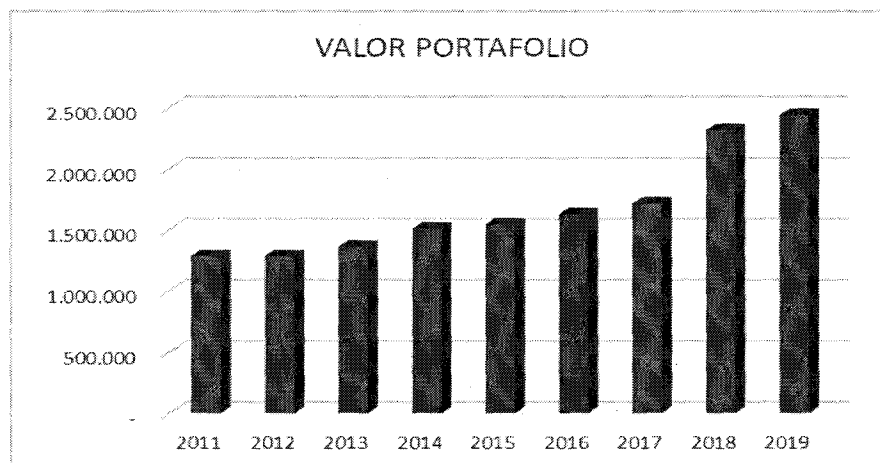


totalmente el pasivo pensional, el cual con esta misma fecha de corte asciende a la suma de \$532.132.282.993.12

9- El 22 de septiembre del 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, después de varios años de gestión, en la cual estuvo siempre presente la Dirección Financiera, expidió el Decreto 1891 de 2015, por medio del cual se estableció el procedimiento para la redistribución de los recursos dispuestos en el Ministerio para el pago del pasivo pensional de la Corporación, en consideración a esta decisión la CVC recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos para el pago de las cuotas partes pensionales a cargo de la Corporación, solucionándose definitivamente el problema de carecer de recursos en para el pago de esta parte del pasivo pensional de la CVC. Este fondo, el cual es administrado a través del esquema fiduciario, con corte a noviembre 30 de 2019, tiene un valor en libros de \$26.111.698.556.43

a Continuación, se presenta gráficamente la evolución de algunas variables financiera en los últimos 9 años:





Al no poder disponer para la elaboración de este informe de toda la información que reposa en la Corporación, y con la que hubiera podido ser más precisa en los resultados de mi gestión, dejo evidencia que no es atribuible a mi responsabilidad el suministro de la información faltante.

Como temas de empalme debo recordar las acciones pendientes de definición:

La obligación que aplica desde el año 2020 de realizar la facturación electrónica, hasta mi declaratoria de insubsistencia faltaba que a través del Director General se pudiera tramitar ante la DIAN la expedición de la resolución que autorizara la facturación electrónica a la CVC.

Es imperativo que se contrate la actualización, soporte y mantenimiento al aplicativo Impuestos Plus, el cual desde hace mas de 15 años permite apoyar a las administraciones municipales en el recaudo de la sobretasa ambiental y el impuesto predial y que se encuentra obsoleto, recordar que esta es la principal fuente de ingresos corrientes de la CVC y los municipios, los principales aliados de la gestión Ambiental.

Adelantar los procesos de depuración de cartera a través de la realización de comités técnicos de sostenibilidad contable, que, hasta la fecha de mi declaratoria de insubsistencia, por falta de apoyo de las áreas administrativa y jurídica no fue posible adelantar con éxito. También estaba pendiente por depurar la cartera de menor valor, es decir aquella que por relación costo - beneficio, las normas vigentes permiten su depuración.

Evaluar la posibilidad jurídica de consolidar en un solo contrato de comodato, los múltiples contratos que se tiene por este concepto con los municipios, en consideración a que durante varios años fueron entregados equipos de cómputo a las administraciones municipales y se ha vuelto difícil hacer seguimiento a los comodatos suscritos con ellos por el alto volumen de estos.

Debe buscarse una solución al problema de salud de la funcionaria Luz Estella Giraldo del Grupo de contabilidad con el apoyo de la Dirección Administrativa.

Se debe adelantar una fuerte gestión con los bancos a efectos de identificar partidas conciliatorias, con el propósito de tener al cierre de la vigencia 2019 registradas en libros tales diferencias.

DIRECCION FINANCIERA, Pendientes

1. Ajustar y modificar el denominado Manual de Manejo de Recursos de Tesorería, estableciendo cuantías menores que pueda el Comité de Inversiones tomar decisiones de colocación de recursos en el sector bancario.
2. Monetizar los recursos puestos en entidades financieras en moneda extranjera. La disposición de recursos debe hacer en entidades con calificación AAA e incorporarlas al Portafolio en Moneda Local. El Comité de Inversiones tiene los análisis y conclusiones para un adecuado manejo de los recursos públicos.
3. Revisar periódicamente el Estado de los Cupos de Inversión del Portafolio en Moneda Local, en los que participan las entidades siguientes: BTG PACTUAL, ULTRASERFINCO, VALORES BANCOLOMBIA, CORREDORES DAVIVIENDA, CREDICORP CAPITAL y ALIANZA VALORES, con cupo asignados según Manuel de \$ 1.224.724, 91 M con inversión total de \$ 745.667,59 M a diciembre 5 de 2019, siendo el cupo disponible de \$ 479.057,31 M
4. Revisar y adoptar las conclusiones del Análisis del Portafolio y la Política de Protección del Patrimonio, y el análisis cualitativo de Renta Variable, establecida en los informes de la Consultoría realizada por la firma Cabrera & Bedoya, Contrato CVC No. 0673.
5. Tener como referencia las conclusiones y recomendaciones del Análisis del Portafolio en cuanto al Manejo de Excedentes de Liquidez, elaborado por la firma Cabrera & Bedoya, mediante Contrato CVC 0673, 2019.
6. Fortalecer el área funcional de Tesorería con el personal idóneo y suficiente para una gestión segura y organizada.
7. Incorporar la Facturación electrónica tramitando ante la DIAN la expedición de la Resolución que autoriza la Facturación Electrónica en la CVC.

8. Contratar la actualización, soporte y mantenimiento al aplicativo Impuestos Plus, el cual desde hace 15 años permite apoyar a las administraciones municipales en el recaudo de la sobretasa ambiental y el impuesto predial, pues según la anterior Directora Financiera, informó en el presente mes (dic. 19 2019) que ese aplicativo se encuentra obsoleto. Estos conceptos son la fuente principal de ingresos corrientes e la CVC aportados por los municipios.
9. Es necesario realizar la depuración de Cartera a través de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable. Incluir la depuración de Cartera de Menor Valor.
10. Revisar los contratos de Comodato de equipos entregados a los municipios del Valle del Cauca, que presentan situaciones que requieren verificación y actualización.
11. Es necesario realizar la conciliación bancaria de depósitos de terceros sin identificación de conceptos. Las conciliaciones de información entre la Dirección Administrativa con la Dirección Financiera y la verificación de información en aplicativos comunes.
12. En la actualidad se desarrollo Contrato con la Firma Consultora Banqueros de Inversión Cabrera & Bedoya, del Análisis de las Acciones de CVC en TCBUEN, CAVASA, Central de Transportes, y Soforestal. El Contrato tiene plazo de vencimiento a Febrero 28 de 2020. Se considera necesario la enajenación de las acciones de TCBUEN autorizadas por el Consejo Directivo ante la no correspondencia de lo misional de la CVC en una Compañía como el Terminal de Contenedores de Buenaventura. Igual situación se plantea ante la participación accionaria de la CVC en la Terminal de Transportes de Cali.
13. Se anexa Presupuesto de la Vigencia 2020 y sus anexos, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación el 25 de noviembre de 2019, por valor de Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos m. cte. (\$ 242.669.438.262,00)

Se anexa Acta de Entrega del Cargo de la Dra. Martha Elena Arboleda Román, Ex Directora Financiera, con fecha Diciembre 19 de 2019 en la que relaciona todos los aspectos relacionados con la Gestión de la Dirección Financiera en los últimos años. Como también los informes relacionados con la Consultoría de Banqueros de Inversión Cabrera & Bedoya.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 055 DE 2019

(28 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, con recursos propios para la vigencia fiscal de 2020.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el literal i del artículo 27 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, faculta en sus funciones al Consejo Directivo para aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.

Que el numeral 10 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo 001 del 5 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010; faculta al Consejo Directivo para aprobar el plan operativo anual de inversión general de actividades, el presupuesto anual de ingresos y gastos y el programa de inversiones de la Corporación, así como un régimen presupuestal autónomo para el manejo de los recursos propios.

Que el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015 (antes artículo 3 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), señala al Presupuesto Anual de Rentas y Gastos como el instrumento de planificación ambiental regional de corto plazo para las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Presupuestal que rige a la Corporación para el manejo de los recursos propios, establecido mediante el Acuerdo CD número 075 del 27 de noviembre de 2018; el Presupuesto de la Corporación deberá ser aprobado por el Consejo Directivo a más tardar el 30 de noviembre del año anterior a su ejecución.

Que en consideración a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 19 del Reglamento Presupuestal que rige a la Corporación para el manejo de los recursos propios, establecido mediante el Acuerdo CD número 075 del 27 de noviembre de 2018; cuando sea el último año de la vigencia del Plan de Acción, la Corporación presentará el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente, el cual será ajustado una vez se apruebe el Plan de Acción para el nuevo periodo, esto mismo aplicará para el último año de Plan de Acción en el caso en que el proyecto de presupuesto no fuere aprobado por el Consejo Directivo dentro del plazo establecido en este Reglamento, y deba regir para la siguiente vigencia el presupuesto definitivo de la vigencia en curso.

F. Vel



Página 2 Acuerdo CD número **055**

Que la programación presupuestal para la vigencia fiscal de 2020, se elaboró teniendo en cuenta las orientaciones y lineamientos dados en la circular 8110 del 15 de noviembre de 2019, expedida por el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$242.669.438.262.00) MONEDA CORRIENTE.

Que en el monto anterior no se incluyen aportes del Presupuesto Nacional.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en la información presentada por la Administración al Consejo Directivo, se procede por medio de este Acuerdo a aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, con recursos propios para la vigencia fiscal de 2020, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2020, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>242.669.438.262.00</u>
INGRESOS PROPIOS	<u>242.669.438.262.00</u>
INGRESOS CORRIENTES	137.008.096.389.00
RECURSOS DE CAPITAL	105.661.341.873.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>242.669.438.262.00</u>



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 Acuerdo CD número **055**

PRESUPUESTO DE GASTOS

VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>242.669.438.262.00</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>55.452.234.390.00</u>
GASTOS DE PERSONAL	22.176.367.096.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24.173.226.702.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.708.901.649.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.393.738.943.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>55.452.234.390.00</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	<u>187.217.203.872.00</u>
PROGRAMAS	<u>187.217.203.872.00</u>
1. Cobertura y uso sostenible del suelo	20.936.429.813.00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	65.063.647.035.00
3. Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	31.463.892.191.00
4. Calidad ambiental urbana y rural	8.241.478.908.00
5. Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	22.223.477.289.00
6. Fortalecimiento y desarrollo Institucional	6.191.089.550.00
7. Intervenciones ambientales zona urbana de Cali	33.097.189.086.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	<u>187.217.203.872.00</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>242.669.438.262.00</u>

Joh



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 Acuerdo CD número

055

ARTICULO SEGUNDO:

El Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 2020, se realizó a nivel de programas con base en el actual Plan de Acción 2016-2019, el cual se armonizará y ajustará una vez se disponga del Plan de Acción 2020-2023 aprobado por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las orientaciones y lineamientos dados en la circular 8110 del 15 de noviembre de 2019, expedida por el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a lo establecido en el numeral 22 del artículo 19 del Reglamento Presupuestal que rige a la Corporación para el manejo de los recursos propios.

**SEGUNDA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO TERCERO:

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2020, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-; establecido por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo CD número 075 del 27 de noviembre de 2018.

ARTICULO CUARTO:

El Consejo Directivo hará seguimiento periódico a la ejecución presupuestal

ARTICULO QUINTO:

Los siguientes documentos y anexos forman parte integral del presente acuerdo:

- Las consideraciones generales

Anexo 1 - Presupuesto de Ingresos vigencia fiscal 2020, detallado por rubro de ingresos


Anexo 2 - Presupuesto de Ingresos vigencia fiscal 2020, comparativo 2020 vs 2019

Anexo 3 - Comportamiento histórico - Presupuesto de Ingresos - Vigencias Fiscales 2016 - 2019

Anexo 4 - Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020 - Resumen

Anexo 5 - Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020, comparativo 2020 vs 2019

- Anexo 6 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia fiscal 2020, detallado por concepto del gasto
- Anexo 7 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia fiscal 2020, comparativo 2020 vs 2019, detallado por concepto del gasto
- Anexo 8 - Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia fiscal 2020, detallado por concepto del gasto
- Anexo 9 - Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia fiscal 2020, comparativo 2020 vs 2019, detallado por concepto del gasto
- Anexo 10 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión vigencia fiscal 2020, detallado por concepto del gasto
- Anexo 11 - Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia fiscal 2020, detallado por programas
- Anexo 12 - Comportamiento histórico – Presupuesto de Gastos – vigencias 2016-2019 – Resumen y detallado por concepto del gasto
- Anexo 13 - Presupuesto de Gastos de Personal, adquisición de bienes y servicios y Transferencias corrientes y otros, vigencia fiscal 2020, detallado por concepto del gasto
- Anexo 14 - Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental vigencia fiscal 2020
- Anexo 15 - Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020 detallado por Fuentes y Usos
- Anexo 16 - Vigencias Futuras constituidas con cargo al presupuesto de gastos vigencia fiscal 2020



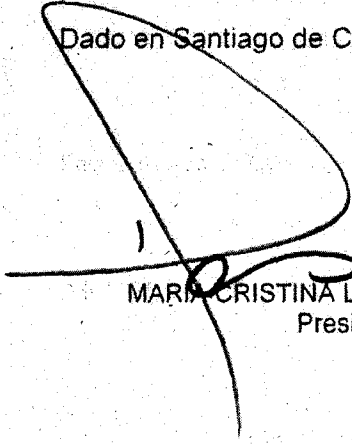
Página 6 Acuerdo CD número **055**


ARTICULO SEXTO:

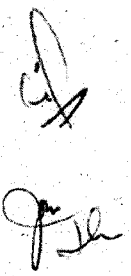
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2020.

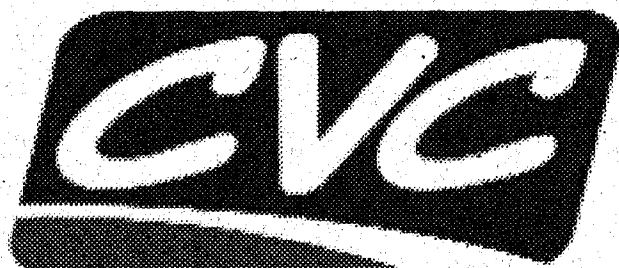
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2019


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente


OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Secretario





DIRECCION FINANCIERA

GRUPO DE PRESUPUESTO

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA FISCAL DE 2020**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

VIGENCIA FISCAL DE 2020

CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, con recursos propios para la vigencia fiscal de 2020, se elaboró teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y **alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo**. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ± 1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos podrían tener sobre la economía, tales como variaciones en el precio internacional del petróleo.

Las decisiones de la política monetaria se toman con base en el análisis del estado actual y de las perspectivas de la economía, así como de la evaluación del pronóstico y de las expectativas de la inflación frente a la meta de largo plazo (3%). En consecuencia, el pronóstico de inflación que será utilizado para la formulación del presupuesto de la vigencia 2020, será del 3.50%.

Para el cálculo de los rendimientos financieros generados por la administración del portafolio de inversión de la Corporación, se tiene como expectativa de rentabilidad el IPC más 2,0 puntos porcentuales adicional (IPC + 2,0 puntos porcentuales).

Para el cálculo de los ingresos por concepto de dividendos de EPSA y CELSIA, se tomó el estado de resultados consolidado de estas compañías a junio de 2019 y se proyectó el

segundo semestre del mismo año como base para determinar los dividendos a recibir en el 2020.

Para la proyección de ingresos por rendimientos financieros no se tuvieron en cuenta las inversiones en moneda extranjera, debido que estos rendimientos se reinvierten en la misma moneda y no constituyen caja, hasta que no se moneticen.

A continuación, se detalla el marco regulatorio y las variables adicionales que fueron consideradas a efectos de determinar las cifras consignadas en los pronósticos de las rentas propias que espera percibir la Corporación en la vigencia fiscal de 2020.

I - INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Sobretasa Ambiental

El Decreto. 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.1.1.1, establece que el Porcentaje del impuesto predial corresponde al que "...Los concejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación:

1. Como sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago.
2. Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25,9% de tal recaudo.

Conforme con lo expuesto, actualmente 25 municipios del Valle del Cauca han optado por la modalidad de sobretasa ambiental (24 con una Tarifa del 1.5 x 1000 y el municipio de Bolívar con una tarifa del 2 x 1.000) y los 17 municipios restantes, optaron por la modalidad de porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, con una tarifa del 15%.

Los ingresos por concepto de sobretasa ambiental de la presente vigencia, fueron proyectados hasta el 31 de diciembre de 2019 bajo una óptica moderada, y tomando como base el comportamiento histórico de los recaudos realizados por los municipios durante el periodo agosto - diciembre, para esta proyección también se tuvo en cuenta la información real de vigencias anteriores, para Cali se tuvo en cuenta el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018.

En consecuencia, la proyección de ingresos de sobretasa ambiental para la vigencia 2020, partió de los recaudos reales transferidos a la Corporación con corte al 31 de Julio

de 2019 y las cifras proyectadas a recibir durante los meses de agosto a diciembre del mismo año. A la proyección se le aplicó un incremento del 3% correspondiente al porcentaje estimado de aumento de los avalúos catastrales para la vigencia 2020.

Es importante mencionar que desde la promulgación de la Ley 1617 del 5 de febrero de 2013 por medio de la cual se expide el Régimen de los Distritos Especiales, el Distrito de Buenaventura ha incumplido la obligación de reportar los recaudos de los predios de jurisdicción de la CVC, en especial los ubicados en las zonas de expansión. Sin embargo, mediante acuerdos realizados en reuniones con la Alcaldesa Distrital y funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se logró que el Distrito de Buenaventura certificara el recaudo correspondiente a las vigencias 2015 (junio 9 al 31 de diciembre), 2016, 2017, 2018 y 2019 (primer trimestre). A la fecha el Distrito ha transferido a la Corporación la suma de \$415.634.699 (Recaudo vigencia 2018 y primer trimestre vigencia 2019), sobre esta base real del recaudo transferido por el Distrito se realiza la proyección correspondiente a la vigencia 2020.

Es importante señalar que hay otros factores externos que inciden directamente en el recaudo:

- En la vigencia 2020 se inicia un nuevo periodo para las administraciones municipales y es factible que el recaudo disminuya debido a la incertidumbre de los contribuyentes respecto de las nuevas administraciones.
- Se estima que en la vigencia 2020 se adelantará por parte de algunas Administraciones Municipales el otorgamiento de beneficios tributarios a sus contribuyentes mediante descuentos por pronto pago por condonación de intereses moratorios por concepto del impuesto predial, que adelanten procesos de cobro persuasivo y coactivo a los usuarios morosos, lo cual estimularía el pago del impuesto predial, lo que redundaría en un mejor recaudo a favor de la Corporación.
- Para el Caso del Municipio de Santiago de Cali, este se encuentra en el proceso de implementación como Distrito; para efectos del presupuesto, la sobretasa ambiental a ser recaudada en el año 2020, se proyectó, manteniendo el 100% del recaudo de la sobretasa ambiental para la Corporación, este cálculo asciende a la suma de \$66.194.378.172.00

Transferencias del Sector Eléctrico

La normatividad aplicable al recaudo de este concepto se sustenta en las siguientes Leyes y normas:

- Artículo 222 Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo
- Capítulo 2-Transferencia del Sector Eléctrico del Título 9 del Decreto Único 1076 de 2015 (Decreto 1933 del 5 de agosto de 1994 reglamentario del artículo 45 de la Ley 99 de 1993).

- Ley 143 de 1994.
- Y las Resoluciones 84 del 15 de octubre de 1996, 85 del 15 de octubre 1996, 135 del 18 de diciembre de 1996, 107 del 29 de septiembre de 1998 y 10 del 22 de enero de 2018 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Los ingresos que la Corporación percibe por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico provienen de las siguientes empresas propietarias de plantas de generación de energía hidroeléctrica y termoeléctrica cuya potencia nominal instalada es superior a 10.000 kilovatios: EPSA S.A. E.S.P, CETSA E.S.P, Termovalle S.A.S E.S.P, Termoemcali S.A E.S.P, Ingenio Providencia S.A., Ingenio Mayagüez S.A., Ingenio Manuelita S.A., Riopaila Energía SAS ESP y Cementos Argos S.A.

La proyección se realizó teniendo en cuenta el valor de la tarifa establecida en la Resolución de la CREG No. 10 de 2018, la cual para la vigencia 2020 es por valor de \$112,75162, toda vez que la citada Resolución determinó que el cálculo de la tarifa se realizará con el siguiente procedimiento:

- La TVB para el año t se calculará dentro de los últimos siete (7) días del mes de diciembre del año $t-1$, con la mejor información publicada por el ASIC al momento de hacer el cálculo, los cuales incluyen ajustes a la facturación mensual.*
- La TVB en $\$/kWh$ se determinará como el promedio de doce (12) meses comprendidos entre julio del año $t-2$ a junio del año $t-1$ de los PPC descontándole los CVA.*

Para realizar esta proyección se solicitó a las empresas propietarias de las plantas de generación de energía el envío del estimativo de los kilovatios mensuales que se esperan generar durante la vigencia 2020.

A la fecha se han recibido las estimaciones de: Ingenio Manuelita S.A, Termoemcali S.A E.S.P. Cementos Argos S.A, Ingenio Mayagüez S.A, EPSA S.A/ CELSIA S.A, CETSA E.S.P.

En el caso de Termoemcali S.A E.S.P. La proyección recibida presenta un incremento significativo en la generación de energía para los meses de noviembre y diciembre del 2020, la cual se sustenta en la expectativa que para esos meses se presente el fenómeno del Niño. Las empresas: Termovalle S.A.S E.S.P., Riopaila Energía S.A. e Ingenio Providencia S.A. Informan que a la fecha no han elaborado el presupuesto de generación para el periodo 2020.

Los cálculos de las proyecciones para las generadoras que no remitieron información, se elaboraron con base en la generación con corte al mes de julio de 2019 y se proyectó la generación de los meses de agosto a noviembre tomando como base lo realmente recaudado en este periodo.

A partir de la expedición de la Ley de paramos, para las plantas de generación hidroeléctricas, se proyectó el porcentaje del ingreso atendiendo las áreas en páramos y los porcentajes que recaudaría la CVC, así:

PLANTA	Área (ha)	SISTEMA	CVC %	PARQUES %
Alto Tuluá	49.371,9	Filo de agua	73,4	26,6
Bajo Tuluá	60.476,9	Filo de agua	80	20
Rumor Tuluá	77.558,6	Filo de agua	83,3	16,7
Amaime	43.813,0	Filo de agua	76,7	23,3
Nima	9.606,3	Filo de agua	76,7	23,3
Anchicayá (Alto)	37.894,7	Embalse	0	100
Anchicayá (Bajo)	70.869,0	Embalse	20	80
Cali	10.746,0	Filo de agua	30	70
Calima	28.133,0	Embalse	100	0
Riofrio I y II	30.075,0	Filo de agua	100	0

Tasas Retributivas

Esta renta está contenida en el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, como un instrumento económico para que las Corporaciones Autónomas Regionales propendan por la mitigación del daño causado por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, como resultado de actividades propiciadas por el hombre, y fue reglamentado por el Decreto Único 1076 de 2015, Título 9, Capítulo 7- Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales al Agua (Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012, el cual derogó los Decretos 3100 del 30 de octubre de 2003 y 3440 del 21 de octubre de 2004).

Por este concepto, la Corporación espera realizar dos facturaciones, una en el mes de abril de 2020, con fecha de pago en el mes de mayo correspondiente al segundo semestre del año 2019; de igual forma, se estima facturar el primer semestre del año 2020, en el mes de octubre, con fecha de vencimiento en noviembre de este mismo año una vez se cuente con la información de las cargas contaminantes vertidas de los cerca de 560 usuarios objeto de cobro.

La proyección del recaudo para el año 2020 se realizó con base en la tarifa mínima establecida por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución No. 372 de 1998, la cual actualizó las tarifas dadas en la Resolución No. 273 de 1997, y fue adoptada por la Corporación mediante el Acuerdo CD No. 18 del 25 de mayo de 2005, en los cuales se fijaron como parámetros básicos del cobro de la tasa los Sólidos Suspendidos Totales (SST) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO); valores que se han incrementado anualmente de acuerdo con el IPC determinado por el DANE. Para la facturación del año 2020, se tendrán en cuenta las cargas contaminantes presuntivas y caracterizadas de los vertimientos generados por las industrias y las cabeceras municipales.

Para la proyección se consideraron los recaudos percibidos por este concepto al 31 de julio de 2019 y las sumas estimadas a recaudar durante los meses de agosto a diciembre del mismo año, valores que se incrementaron en un 3.50% (IPC esperado).

Tasas por utilización de aguas

El artículo 43 de la Ley 99 de 1993, creó la Tasa por Utilización de Aguas, como un instrumento económico por el uso de aguas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas, con el propósito de destinarlas al pago de los gastos de protección y renovación del recurso hídrico, el cual fue reglamentado mediante el Decreto Único 1076 de 2015, Capítulo 6 - Tasas por utilización del agua del Título 9 (Decreto 155 del 22 de enero de 2004, modificado mediante el Decreto 4742 del 30 de diciembre de 2005).

Mediante el Acuerdo del Consejo Directivo CD 37 del 11 de octubre de 2007, la Corporación adoptó el nuevo procedimiento para calcular el coeficiente de escasez utilizado para la definición del factor regional de las tasas por uso de aguas superficiales en el Valle del Cauca, de conformidad con lo indicado en la Resolución 0865 del 22 de julio de 2004; De igual forma, el Acuerdo CD 05 del 15 de marzo de 2006 modificó el cálculo del monto a pagar por concepto de la tasa por uso del agua en el Valle del Cauca y el acuerdo CD 022 del 22 de mayo de 2019, los cuales fijaron los periodos de facturación y la tarifa para la tasa del uso de agua, respectivamente.

El recaudo por este concepto se soporta de igual manera en lo establecido en el Decreto Reglamentario 1541 o código de los recursos naturales y el artículo 216 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011.

Mediante el Decreto 1155 del 7 de julio de 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incorporó un nuevo Coeficiente en el Factor Regional, para diferenciar los fines de uso del recurso hídrico y ajustar el Coeficiente de escasez

Tasa por Utilización de Aguas Superficiales

Para determinar el presupuesto de ingresos por este concepto, se estimó el recaudo de esta renta con base en el análisis del comportamiento histórico y los valores efectivamente recaudados al 31 de julio de 2019, proyectando los meses de agosto a diciembre, partiendo del comportamiento de los ingresos correspondientes a la facturación del segundo semestre de 2018, las condiciones climatológicas del segundo semestre del año en curso y las esperadas para el primer semestre del año 2020.

Durante el año 2020 se esperan realizar las facturaciones del segundo semestre del año 2019 y primer semestre del año 2020 a 1.704 usuarios por sistema de concesión con caudales mayores o iguales a 10 litros por segundo y 16 usuarios por sistema de medición, más la facturación anual a cerca de 6.413 usuarios con concesión de caudales menores a 10 litros por segundo.

Es importante manifestar que dicho análisis se realiza con base en la información registrada por las Direcciones Ambientales Regionales en la Base de Datos de Facturación y la cantidad de usuarios variará en la medida que las DAR realicen los ajustes a las concesiones en dicha Base de Datos.

Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas

Para estimar los ingresos a percibir por este concepto en la vigencia 2020 se tomaron como base los valores recaudados al 31 de julio de 2019 y se proyectaron los ingresos de los últimos cinco meses del año en curso, teniendo como base los recaudos del año inmediatamente anterior para el mismo periodo y el comportamiento de los mismos durante el primer semestre de 2019, se tuvo en cuenta los pronósticos climatológicos para el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020. La proyección se realizó aplicando un incremento del 3,5%.

De acuerdo con los procesos y procedimientos de la Corporación, la Dirección Técnica Ambiental es el área encargada de suministrar los volúmenes de agua captada, los cuales sirven de base para realizar la facturación semestral a cerca de 2000 usuarios. Durante el año 2020 se esperan recaudar las facturaciones correspondientes al segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020.

Los cálculos realizados incorporan el impacto de la Ley de paramos.

Tasa por Aprovechamientos Forestales, Multas y Sanciones, Venta de Servicios Específicos, Derechos, Licencias y Permisos y Otros Ingresos Varios

Los conceptos por venta de servicios específicos (análisis de laboratorio, conceptos técnicos, venta de información, venta de plántulas y visitas oculares); derechos licencias y permisos; multas y sanciones; tasa por aprovechamientos forestales y otros ingresos varios, se calcularon con base en el recaudo real al 30 de septiembre 2018, proyectando los meses de octubre a diciembre de 2018, valores que se incrementaron en un 3.5% para la vigencia de 2019.

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros

Para el cálculo de los ingresos por concepto de dividendos de EPSA, se tuvo en cuenta; el estado de resultados consolidado a junio de 2019 y se proyectó el segundo semestre del mismo año como base para determinar los dividendos a recibir en el 2020.

Para la proyección de ingresos por rendimientos financieros no se tuvieron en cuenta las inversiones en moneda extranjera, debido que estos rendimientos se reinvierten en la misma moneda y no constituyen caja, hasta que no se moneticen.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo CD 032 de 2019, por medio del cual se consolida la Política de Protección del Patrimonio de la Corporación, se realizó el cálculo del monto a capitalizar durante la vigencia 2020 en cumplimiento de dicha política; en tal sentido, se tomó como base el portafolio generador de renta en pesos colombianos, con corte a junio de 2019, correspondiente a los recursos del Decreto Ley 1275 de 1994 (\$169.367.696.332,00) y se aplicó el IPC utilizado para la proyección de los ingresos corporativos, lo anterior, con el propósito de proteger el patrimonio generador de renta de la pérdida del Poder Adquisitivo por efectos de la inflación, dicho cálculo ascendió a la suma de \$8.674.275.088.00.

De igual manera y en consideración con lo establecido por el Artículo Tercero del Acuerdo CD 032 de 2019, que aprobó devolverle al Patrimonio de la Corporación en los próximos cinco (5) años el Valor Presente de los recursos que durante el periodo 2004 a 2011 fueron dejados de capitalizar, se realizó el cálculo de esta devolución la cual ascendió a la suma \$8.708.036.059.

Recuperación de Cartera Persuasiva

Los ingresos por concepto de recuperación de cartera se calcularon con base en lo establecido en la Ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006, el Acuerdo CD 092 del 18 de diciembre de 2008, por medio del cual se reglamentaron las tasas de interés de financiación y mora, y se delegó la facultad de otorgar plazos especiales para el pago de las obligaciones a favor de la CVC, y la Resolución 0100 No. 0100-1453 del 28 de diciembre de 2018 por medio de la cual se adoptó el Reglamento Interno Del Recaudo de Cartera de la CVC.

Se analizó el comportamiento de los ingresos por recuperación de la cartera en lo corrido de la vigencia 2019 y se incluyeron en este rubro los valores de las cuotas pactadas en los 27 plazos especiales otorgados con corte al mes de julio de 2019 por la Dirección Financiera. Asimismo, se estimó la expectativa del recaudo producto de la gestión de cobro adelantada por la vía persuasiva de acuerdo con las resoluciones que ordenan el pago de las tasas y rentas de la Corporación.

El recaudo de cartera por la vía persuasiva para la vigencia 2020, tiene un estimativo de recuperación discriminado de la siguiente manera:

RECUPERACIÓN DE CARTERA POR JURISDICCIÓN PERSUASIVA 2020

PROYECCIÓN 2020						
MES	Recuperación Cartera Cobro Persuasivo					TOTAL
	Aguas Subterráneas	Aguas Superficiales	Tasas Retributivas	Otros Servicios	Sobretasa Ambiental	
ENERO	20.000.000	20.000.000	20.000.000	8.000.000	0	68.000.000
FEBRERO	5.000.000	20.000.000	20.000.000	8.000.000	0	53.000.000
MARZO	5.000.000	80.000.000	20.000.000	8.000.000	0	113.000.000
ABRIL	20.000.000	50.000.000	20.000.000	8.000.000	0	98.000.000
MAYO	20.000.000	30.000.000	50.000.000	8.000.000	0	108.000.000
JUNIO	10.000.000	20.000.000	20.000.000	8.000.000	0	58.000.000
JULIO	10.000.000	20.000.000	20.000.000	8.000.000	0	58.000.000
AGOSTO	10.000.000	80.000.000	0	8.000.000	0	98.000.000
SEPTIEMBRE	10.000.000	50.000.000	20.000.000	8.000.000	0	88.000.000
OCTUBRE	20.000.000	5.000.000	50.000.000	8.000.000	0	83.000.000
NOVIEMBRE	20.000.000	20.000.000	30.000.000	8.000.000	0	78.000.000
DICIEMBRE	10.000.000	30.000.000	20.000.000	8.000.000	0	68.000.000
TOTAL	160.000.000	425.000.000	290.000.000	96.000.000	0	971.000.000

Recuperación de cartera por la vía de jurisdicción coactiva

Los procesos que hacen tránsito por vía de la Jurisdicción Coactiva en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, están enmarcados jurídicamente por la Constitución Política de Colombia, la Ley 6 de 1992, el Decreto No. 2174 de 1992, el Código General del Proceso, el Código Contencioso Administrativo, la Ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006, el Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes.

La recuperación de cartera se soporta en lo establecido por la ley 1066 de 2006 en armonía con su Decreto No. 4473 de 2006, la Resolución 0100 No. 0110-1453 del 28 de diciembre de 2018, *Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera* y el Acuerdo CD-092 del 18 de diciembre de 2008 *Reglamentación de las tasas de interés tanto de financiación como de mora y se delega la facultad para otorgar plazos especiales*, expedido por el Consejo Directivo de la CVC.

Para la elaboración de dicha proyección se tuvo en cuenta los sujetos pasivos que están realizando abonos bajo la figura del plazo especial. Así mismo, para el estimativo de los demás ejecutados que a la fecha no están realizando abonos, se tuvo en cuenta la gestión administrativa que se ha adelantado durante la vigencia del proceso, permitiendo generar un estimativo de lo que es posible recuperar en la vigencia 2020, por tal motivo se hace difícil medir la recuperación de manera mensual, toda vez que las actuaciones administrativas y legales se cumplen a medida que se impulsan los procesos ejecutivos.

Es importante indicar que, aunque las otras obligaciones que cursan por Cobro Coactivo Administrativo no estén incluidas dentro del presente, no significa que sean incobrables, ni que no se hayan adelantado o no se estén adelantando actuaciones dirigidas a la recuperación de esta cartera. Simplemente la expectativa de recuperación de la misma puede tardar un poco más dadas las características de la misma. Cada obligación es un caso diferente y como tal deben ajustarse al procedimiento de cobro enmarcado por las disposiciones legales vigentes, pues en algunos casos se presentan declaratorias de estado de necesidad dada la situación económica del sujeto pasivo; en otros casos a pesar de agotar las investigaciones pertinentes por parte de la CVC, no se encuentran bienes de propiedad del deudor que puedan garantizar el pago de la obligación objeto de cobro, entre otros aspectos que dificultan el accionar administrativo.

No obstante, lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica en desarrollo del proceso ejecutivo que tiene como finalidad obtener el pago forzado de cada una de las acreencias a favor de la CVC continúa dando el impulso jurídico y administrativo pertinente a todos los procesos, en aras de cumplir eficazmente con la recuperación de la cartera que por mandato de la ley así lo determina. En virtud de lo anterior, el grupo de Ejecuciones Fiscales - Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó la siguiente Proyección de Recuperación de la Cartera durante la vigencia fiscal del 2020, discriminado de la siguiente manera:

RECUPERACIÓN POR JURISDICCIÓN COACTIVA 2020

**ESTIMATIVO DE CARTERA POR RECUPERAR MEDIANTE LA JURISDICCIÓN COACTIVA -
VIGENCIA 2020**

RECUPERACIÓN DE CARTERA 2020 - TASA RETRIBUTIVA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EJECUTADO	FORMA DE PAGO		RECAUDO MENSUAL	RECAUDO ANUAL
		SOLEMNE	ABONOS		
1	MUNICIPIO DE FLORIDA	X		6.076.073	72.912.876
2	SERVILLUOA	X		541.666	6.499.992
TOTAL POR RECUPERAR				6.617.739	79.412.868

RECUPERACIÓN DE CARTERA 2020- MULTAS Y OTROS SERVICIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EJECUTADO	FORMA DE PAGO		RECAUDO MENSUAL	RECAUDO ANUAL
		SOLEMNE	ABONOS		
1	MARICEL GARCÍA CARVAJAL	X		149.606	1.795.272
2	MARIA ANGELA RODRIGUEZ N	X		240.503	2.886.036
3	DORIS BERRUECOS MIRANDA	X		456.280	5.475.360
4	JUAN FERNANDO PIEDRA	X		255.701	3.068.412
5	FELIX ANTONIO GONZALEZ GARCIA	X		389.333	4.671.996
6	JULIO JAIME REALPE MUECES	X		768.166	9.217.992
7	OSCAR JOSE ROJAS	X		121.923	1.463.076
TOTAL POR RECUPERAR				2.381.512	28.578.144

RECUPERACIÓN DE CARTERA 2020 - AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EJECUTADO	FORMA DE PAGO		RECAUDO MENSUAL	RECAUDO ANUAL
		SOLEMNE	ABONOS		
1	KEVIN STEVEN SALAZAR CEBALLOS	x		1.596.550	19.158.600
2	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO	X		342.812	4.113.744
3	NIRAY GARZON DEVIA	X		318.000	3.816.000
4	JOSE MARIA SANCHEZ GIL	X		26.943	323.316
5	ELSY LOZANO ROJAS	X		262.190	3.146.280
6	SOCIEDAD PELAEZ GONZALEZ & CIA	X		2.031.727	24.380.724
TOTAL POR RECUPERAR				4.578.222	54.938.664

RECUPERACIÓN DE CARTERA 2020 -TASA RETRIBUTIVA, AGUA SUPERFICIALES				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EJECUTADO	FORMA DE PAGO	RECAUDO MENSUAL	RECAUDO ANUAL
1	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO DE BUENAVENTURA	EMBARGOS	30.000.000	150.000.000
2	ASOCIACION AGROPECUARIA DE TRUCHICULTORES DE LA VEREDA LA CECILIA		197.222	2.366.664
TOTAL POR RECUPERAR			30.197.222	152.366.664

RECUPERACIÓN DE CARTERA 2020 - MULTAS Y OTROS SERVICIOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EJECUTADO	FORMA DE PAGO	RECAUDO MENSUAL	RECAUDO ANUAL
1	GERMAN MEJIA AMAYA	EMBARGOS	1.583.000	18.996.000
2	DIEGO PADILLA ZULUAGA		1.800.000	21.600.000
3	DIEGO OTERO HIGUITA		649.791	7.797.492
TOTAL POR RECUPERAR			3.383.000	40.596.000

TASA RETRIBUTIVA, AGUAS SUPERFICIALES, SOBRETASA AMBIENTAL 2020	MULTAS Y OTROS SERVICIOS 2020
286.718.196	69.174.144

ESTIMATIVO DE CARTERA POR RECUPERAR 2020
355.892.340

El total estimado por concepto de recuperación de cartera por jurisdicción coactiva para la vigencia fiscal de 2020, asciende a la suma de \$355.892.340.00.

CASOS MAS RELEVANTES POR SU CUANTIA QUE SE ENCUENTRAN EN COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE	CUENTA	CONCEPTO	DEUDOR	CUANTIA	ESTADO
573	17484	SOBRETASA AMBIENTAL - DAR PACIFICO OESTE	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA	12.180.849.410	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó el embargo de cuentas bancarias, de bienes inmuebles y acciones de la Sociedad Portuaria y TCBuen.
726	56584	SOBRETASA AMBIENTAL - DAR PACIFICO OESTE	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA	5.850.502.623	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó el embargo de cuentas bancarias, de bienes inmuebles y acciones de la Sociedad Portuaria y TCBuen.
20	47184	TASA RETRIBUTIVA - DAR NORTE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.	5.056.987.330	Proceso en cobro coactivo administrativo el cual se encuentra suspendido por estar la deudora intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos.
546	99237	TASA RETRIBUTIVA - DAR PACIFICO OESTE	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. ESP	1.461.640.964	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó embargo de contrato de operación con Hidropacífico, por el cual se consigna una suma mensual a favor de la Corporación.
405	71545 - 86389	TASA RETRIBUTIVA - DAR PACIFICO OESTE	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. ESP	1.109.814.533	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó embargo de contrato de operación con Hidropacífico, por el cual se consigna una suma mensual a favor de la Corporación.
331	76442	TASA RETRIBUTIVA - DAR PACIFICO OESTE	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. ESP	805.933.476	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó embargo de contrato de operación con Hidropacífico, por el cual se consigna una suma mensual a favor de la Corporación.
604	99237	TASA RETRIBUTIVA - DAR PACIFICO OESTE	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. ESP	546.821.635	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó embargo de contrato de operación con Hidropacífico, por el cual se consigna una suma mensual a favor de la Corporación.
547	120231	MULTA	MUNICIPIO DE FLORIDA	485.849.056	Proceso en cobro coactivo administrativo, con plazo especial concedido el cual está siendo cumplido por el municipio.
588		LIQUIDACIÓN CONVENIO	ECOOAMBIENTAL	454.188.834	Proceso en cobro coactivo administrativo, deudor localizado. Se hizo investigación de bienes la cual arroja resultados negativos hasta la fecha.
535	118837	MULTA	INGENIO MAYAGUEZ S.A.	450.578.531	Proceso en cobro coactivo administrativo, el cual se encuentra suspendido por interposición de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de la deudora contra CVC.
623	132980 132981 132982	MULTA	CARLOS SARMIENTO L & CIA INGENIO SAN CARLOS S.A.	445.380.772	Proceso en cobro coactivo administrativo, el cual se encuentra suspendido por interposición de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de la deudora contra CVC.
421	99237	TASA RETRIBUTIVA - DAR PACIFICO OESTE	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. ESP	442.445.808	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó embargo de contrato de operación con Hidropacífico, por el cual se consigna una suma mensual a favor de la Corporación.
745	141405	MULTA - DAR CENTRO NORTE	ACUAVALLE S.A.ESP	391.283.334	Proceso en cobro coactivo administrativo, con mandamiento de pago proferido el 23 de septiembre de 2019 el cual se encuentra en trámite de notificación y de investigación de bienes.
760	141302	MULTA	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	385.287.868	Proceso en cobro coactivo administrativo, con mandamiento de pago proferido el 1 de octubre de 2019 el cual se encuentra en trámite de notificación y de investigación de bienes.
128	56584	TASA RETRIBUTIVA - DAR PACIFICO OESTE	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. ESP	303.044.180	Proceso en cobro coactivo administrativo, se decretó embargo de contrato de operación con Hidropacífico, por el cual se consigna una suma mensual a favor de la Corporación.
656	99121	TASA RETRIBUTIVA	COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ANSERMA NUEVO	221.262.078	Proceso en cobro coactivo administrativo. Se hizo investigación de bienes la cual arroja resultados negativos hasta la fecha.
587		MULTA	PROJUGOS S.A.S (HOY NUTRUM SAS)	151.509.466	Proceso en cobro coactivo administrativo, se encuentra suspendido por proceso de nulidad y restablecimiento del derecho del deudor contra CVC, sentencia No. 063 del 28 de mayo de 2019 desfavorable a la CVC la cual fue apelada y se encuentra pendiente de decisión de 2 instancia.
838	74225	MULTA	CARLOS HERNÁN BARRAGÁN LOZADA	94.082.400	Proceso de jurisdicción coactiva, se decretó el embargo de un bien inmueble en el Municipio de Calima - El Darién
729		MULTA	TMI DE COLOMBIA	86.649.504	Proceso en cobro coactivo administrativo, se declararon no probadas las excepciones propuestas por el deudor.
375	86259	TASA RETRIBUTIVA - DAR NORTE	COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ANSERMA NUEVO	75.606.652	Proceso en cobro coactivo administrativo. Se hizo investigación de bienes la cual arroja resultados negativos hasta la fecha.
641	124094	SANCION DISCIPLINARIA	DIEGO PÁDILLA ZULUAGA	65.978.964	Proceso en cobro coactivo administrativo, se ordenó el embargo de un vehículo y de un contrato de prestación de servicios suscrito por el deudor con el Municipio de Cali.
TOTAL				31.065.697.418	

PORCENTAJE DE PARTICIPACION PRESUPUESTO DE INGRESOS:

El presupuesto de ingresos estimado para la vigencia fiscal de 2020, asciende a la suma de \$242.669.438.262.00 y presenta un incremento del **0.50%** respecto del presupuesto de ingresos vigente al 01 de enero de 2019 por valor de \$241.450.298.209.00 y un decremento del **-33.12%** con respecto al presupuesto de ingresos vigente al 30 de septiembre de 2019 por valor de \$362.854.859.047.00 que incluye aportes de otras entidades por valor de \$1.397.307.509.00 (Ver anexo No. 2).

- **Ingresos Corrientes**

Los ingresos corrientes proyectados para la vigencia fiscal de 2020 ascienden a la suma de \$137.008.096.389.00 presentando un decremento del **-3.36%** con respecto al presupuesto vigente al 01 de enero de 2019 por valor de \$141.775.992.000.00; y del **-2.44%** con respecto al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2019 por valor de \$140.432.303.655.00 (ver anexo No. 2)

Se destaca el rubro de sobretasa ambiental por valor de \$114.800.263.996.00 que representa el **83.79%** del total de los ingresos corrientes proyectados para la vigencia fiscal de 2020 que ascienden a la suma de \$137.008.096.389.00 y el **47.31%** del total del presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia fiscal de 2020 que asciende a la suma de \$242.669.438.262.00.

- **Recursos de Capital**

Los recursos de capital proyectados para la vigencia fiscal de 2020 ascienden a la suma de \$105.661.341.873.00 presentando un incremento del **6.01%** con respecto al presupuesto vigente al 01 de enero de 2019 por valor de \$99.674.306.209.00 y un decremento del **-52.50%** con respecto al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2019 por valor de \$222.422.555.392.00 (ver anexo No. 2)

Se destaca el rubro de rendimientos financieros por valor de \$72.397.449.532.00 que representa el **68.52%** del total de los recursos de capital proyectados para la vigencia fiscal de 2020 que ascienden a la suma de \$105.661.341.873.00 y el **29.83%** del total del presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia fiscal de 2020 que asciende a la suma de \$242.669.438.262.00 (ver anexo No. 2)

II - GASTOS

El presupuesto de gastos, se elaboró tratando de atender las necesidades de la Corporación, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la distribución por fuentes de financiación realizada por la Dirección de Planeación, con base en la ejecución al 30 de septiembre de 2019 y aplicando un incremento promedio del 3.50% excepto para los gastos de personal - factores constitutivos de salario y los gastos por servicios personales para los cuales se aplicó un incremento del 4.82%

El presupuesto de gastos estimado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$242.669.438.262.00; el cual presenta un incremento del **0.50%** respecto del presupuesto

de gastos vigente al 01 de enero de 2019 por valor de \$241.450.298.208.00 y un decremento del **-33.12%** respecto del presupuesto de gastos vigente al 30 de septiembre de 2019 por valor de \$362.854.859.047.00. (Ver anexo No. 5)

• GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de gastos de funcionamiento estimado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$55.452.234.390.00 y representa el **22.85%** del total del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2020, estimado en la suma de \$242.669.438.262.00. (Ver anexo No. 5)

El presupuesto de gastos de funcionamiento estimado para la vigencia fiscal de 2020 que asciende a la suma de \$55.452.234.390.00 presenta un incremento del **6.72%** con respecto al presupuesto vigente al 01 de enero de 2019, por valor de \$51.962.434.891.00 y un decremento del **-0.30%** con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento vigente al 30 de septiembre de 2019, por valor de \$55.620.650.352.00. (Ver anexo No. 5).

El presupuesto de gastos de funcionamiento estimado para la vigencia fiscal de 2020 que asciende a la suma de \$55.452.234.390.00, incluye el valor de \$22.176.367.096.00 que corresponde a gastos de personal; \$24.173.226.702.00 para adquisición de bienes y servicios y \$9.102.640.592.00 para transferencias corrientes y otros. (Ver anexo No. 5).

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluidos en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2020 que ascienden a la suma de \$22.176.367.096.00 presentan un decremento del **-22.85%** respecto del presupuesto vigente al 01 de enero de 2019 por valor de \$28.745.510.572.00 y un incremento del **4.32%** respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento vigente al 30 de septiembre de 2019 por valor de \$21.258.457.506.00. (Ver anexo No. 5)

Factores constitutivos de salario

Los factores constitutivos de salario se calcularon con base en una planta total ocupada de 704 funcionarios y 5 aprendices SENA. El 61% es decir 427 cargos corresponden a personal asociado a la inversión (proyectos y gastos operativos de inversión) y el 39%; es decir 277 cargos a funcionamiento (áreas de apoyo) y se proyectaron con un incremento promedio del 4.82%. Sin embargo, el aumento salarial para el año 2020 será el establecido por el Gobierno Nacional.

El total de la planta ocupada al 30 de septiembre de 2019 era de 660 cargos distribuidos así: 401 funcionarios en inversión (áreas misionales) y 259 funcionarios en funcionamiento (áreas de apoyo).

El concepto del gasto Auxilios Escolares y Beneficios Educativos por valor de \$2.494.519.657.00; incluye 162 auxilios para preescolar y primaria (3 SMMLV), 284 para secundaria (4 SMMLV); 299 para Tecnológicos y Universitarios (6 SMMLV); el

otorgamiento de 3 beneficios educativos para estudios de pregrado y 19 para estudios de formación avanzada.

El valor total de los Gastos de Personal (funcionamiento y gastos de inversión), presupuestados para la vigencia fiscal de 2020, ascienden a la suma de \$53.129.787.293.00; y representan el **21.90%** del valor total del presupuesto de gastos que asciende a la suma de \$242.669.438.262.00. (Ver anexo No. 10).

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La adquisición de bienes y servicios presupuestados para la vigencia fiscal de 2020 ascienden a la suma de \$24.173.226.702.00 y presentan un incremento del **64.80%** respecto del presupuesto vigente al 01 de enero de 2019 por valor de \$14.668.118.068.00 y un decremento del **-0.84%** respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento vigente al 30 de septiembre de 2019 por valor de \$24.378.048.996.00 (Ver anexo No. 5).

TRANSFERENCIAS

El valor de las transferencias proyectado para la vigencia fiscal de 2020, asciende a la suma de \$9.102.640.592.00 (Ver anexo No. 10), discriminados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El valor por transferencias corrientes presupuestado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$9.102.640.592.00, siendo el concepto más representativo el correspondiente a sentencias y conciliaciones por la suma de \$3.000.000.000.00, que representa el **32.96%** del valor total de las transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El valor por transferencias de capital presupuestado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$132.963.000.00, que corresponde a las Cuotas Asociativas.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Distribuidos de la siguiente manera:

IMPUESTOS

El valor por impuestos presupuestado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$1.393.738.943.00, para el pago de otros impuestos y el impuesto predial.

CONTRIBUCIONES

El valor por contribuciones presupuestado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$330.048.646.00; y corresponde al pago por la Tarifa de Control fiscal – Cuota de Auditaje.

- **GASTOS DE INVERSIÓN**

El presupuesto de gastos de inversión estimado para la vigencia fiscal de 2020 asciende a la suma de \$187.217.203.872.00 y representa el **77.15%** del total del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2020, estimado en la suma de \$242.669.438.262.00 (Ver anexo No. 5)

El presupuesto de gastos de inversión estimado para la vigencia fiscal de 2020 que asciende a la suma de \$187.217.203.872.00 presenta un decremento del **-1.20%** respecto del presupuesto de gastos de inversión vigente al 01 de enero de 2019, por valor de \$189.487.863.317.00 y un decremento del **-39.06%** respecto del presupuesto de gastos de inversión vigente al 30 de septiembre de 2019, por valor de \$307.234.208.695.00. (Ver anexo No. 5)

El presupuesto de gastos de inversión estimado para la vigencia fiscal de 2020 en la suma de \$187.217.203.872.00; incluye el valor de \$52.372.779.931.00 para gastos de inversión que representa el **27.97%** del total del presupuesto de gastos de inversión, y el valor de \$134.844.423.941.00 destinados a proyectos de inversión que representa el **72.03%** del total del presupuesto de inversión que asciende a la suma de \$187.217.203.872.00. (Ver anexo No. 5)

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2020, incluye vigencias futuras aprobadas al 25 de noviembre de 2019, por valor de \$32.033.235.055.00 (Ver anexo No. 16).

MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMÁN
Directora Financiera

JESÚS ANTONIO OSPINA GÓMEZ
Coordinador Grupo de Presupuesto

Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2019

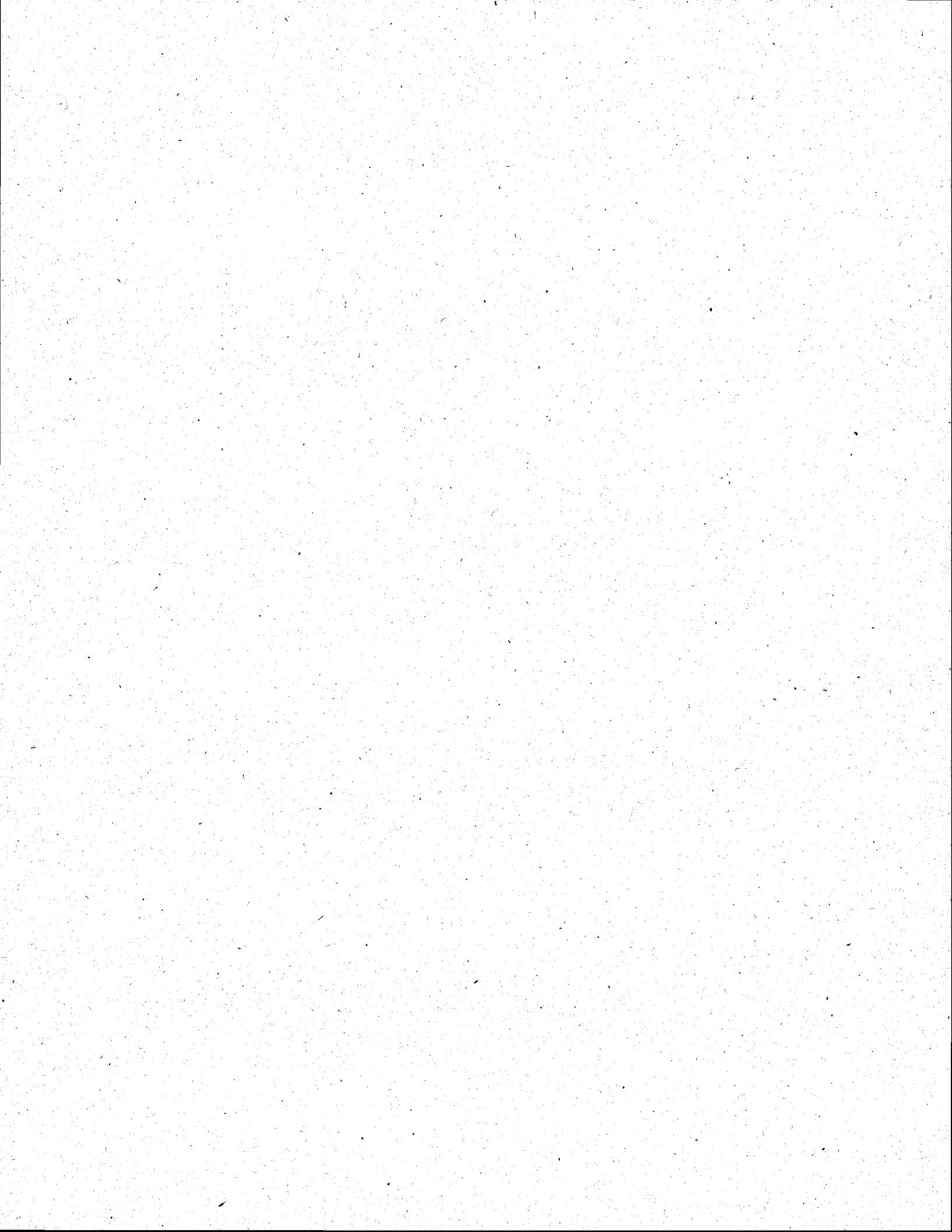
DIRECCION FINANCIERA



ANEXO # 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020 DETALLADO POR RUBRO DE INGRESOS (En pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
INGRESOS PROPIOS	242.669.438.262
INGRESOS CORRIENTES	137.008.096.389
INGRESOS TRIBUTARIOS	114.800.263.996
IMPUESTOS DIRECTOS	114.800.263.996
SOBRETASA AMBIENTAL	48.605.885.824
SOBRETASA AMBIENTAL - CALI	66.194.378.172
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.207.832.393
CONTRIBUCIONES	3.436.368.676
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	3.436.368.676
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18.347.587.193
DERECHOS LICENCIAS Y PERMISOS	2.079.571.522
TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES	6.183.435.319
TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS	2.307.934.718
TASA POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES	103.521.990
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	7.673.123.644
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	200.000.000
MULTAS Y SANCIONES	200.000.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	223.876.524
VENTA DE SERVICIOS ESPECIFICOS	1.302.872
OTROS INGRESOS VARIOS	222.573.652
RECURSOS DE CAPITAL	105.661.341.873
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	72.397.449.533
RECURSOS DECRETO 1275	9.627.920.303
RECURSOS CORRIENTES	62.769.529.230
RECUPERACION DE CARTERA - PRÉSTAMOS	1.726.892.340
RECURSOS DEL BALANCE	31.537.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020	242.669.438.262





ANEXO #2

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 vs 2019
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AL	PRESUPUESTO DE INGRESOS AL	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	% DE VARIACION 2020 vs ENERO 2019	% DE VARIACION 2020 vs SEPT. 2019	% PARTICIPACION PRESUPUESTO 2020
	01-01-2019	30-09-2019	2020	4=(3-1)/1	5=(3-2)/2	6
INGRESOS PROPIOS						
INGRESOS CORRIENTES	141.775.992.000	140.432.303.655	137.008.096.389	-3,36%	-2,44%	56,46%
INGRESOS TRIBUTARIOS	120.066.245.000	120.066.245.000	114.800.263.996	-4,39%	-4,39%	47,31%
IMPUESTOS DIRECTOS	120.066.245.000	120.066.245.000	114.800.263.996	-4,39%	-4,39%	47,31%
SOBRETASA AMBIENTAL	83.397.426.500	83.397.426.500	48.605.885.824	-41,72%	-41,72%	20,03%
SOBRETASA AMBIENTAL - CALI	36.668.818.500	36.668.818.500	66.194.378.172	80,52%	80,52%	27,28%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.709.747.000	20.366.058.655	22.207.832.393	2,29%	9,04%	9,15%
CONTRIBUCIONES	4.641.818.000	2.986.421.880	3.436.368.676	-25,97%	15,07%	1,42%
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	4.641.818.000	2.986.421.880	3.436.368.676	-25,97%	15,07%	1,42%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16.219.721.000	16.609.428.775	18.347.587.193	12,58%	10,46%	7,56%
DERECHOS LICENCIAS Y PERMISOS	2.219.217.000	2.219.217.000	2.079.571.522	-6,29%	-6,29%	0,86%
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	6.702.995.000	6.821.004.749	7.673.123.644	14,47%	12,49%	3,16%
TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES	5.624.219.000	5.722.819.564	6.183.435.319	9,94%	8,05%	2,55%
TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS	1.659.943.000	1.755.040.462	2.307.934.718	39,04%	31,50%	0,95%
TASA POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES	91.347.000	91.347.000	103.521.990	13,33%	13,33%	0,04%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	650.000.000	650.000.000	200.000.000	-69,23%	-69,23%	0,08%
MULTAS Y SANCIONES	650.000.000	650.000.000	200.000.000	-69,23%	-69,23%	0,08%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	120.208.000	120.208.000	223.876.524	86,24%	86,24%	0,09%
VENTA DE SERVICIOS ESPECIFICOS	29.933.000	29.933.000	1.302.872	-95,65%	-95,65%	0,00%
OTROS INGRESOS VARIOS	90.275.000	90.275.000	222.573.652	146,55%	146,55%	0,09%
RECURSOS DE CAPITAL	99.674.306.209	222.422.555.392	105.661.341.873	6,01%	-52,50%	43,54%
EXCEDENTES FINANCIEROS	65.628.960.558	165.244.480.053	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - DERECHOS, LICENCIAS Y PERMISOS		1.269.276.884	0	0,00%	-100,00%	0,00%
Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	4.372.636.600	4.372.636.600	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - OTROS INGRESOS	30.901.863	30.901.863	0	0,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	11.571.585.731	34.840.865.940	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	13.895.820.847	35.867.294.113	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
Excedentes Financieros - Tasa Por Utilizacion de Aguas Superficiales	4.160.896.593	7.529.304.534	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
Excedentes Financieros - Tasa Por Utilizacion de Aguas Subterranas	924.000.000	1.569.450.749	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.033.547.658	28.172.439.030	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL - CALI	12.375.616.868	25.652.523.836	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - RECUPERACION DE CARTERA OTROS SERVICIOS	0	2.536.224.106	0	0,00%	-100,00%	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1275 10/11	3.294.856.261	23.403.562.398	0	-100,00%	-100,00%	0,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 vs 2019
(En pesos)



CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AL	PRESUPUESTO DE INGRESOS AL	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	% DE VARIACION 2020 vs ENERO 2019	% DE VARIACION 2020 vs SEPT. 2019	PARTICIPACION PRESUPUESTO 2.020
	1	2	3	4=(3-1)/1	5=(3-2)/2	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
RECURSOS DECRETO 1275	32.117.361.142	32.117.361.142	72.397.449.532	125,42%	125,42%	29,83%
Rendimientos portafolio rec. 1275	3.386.484.981	3.386.484.981	9.627.920.303	184,30%	184,30%	3,97%
Dividendos Celisia	3.386.484.981	3.386.484.981	7.088.189.948	109,31%	109,31%	2,92%
Dividendos Epsa	0	0	2.494.636.124	100,00%	100,00%	1,03%
RECURSOS CORRIENTES	28.730.876.161	28.730.876.161	62.769.529.229	118,47%	118,47%	25,87%
Rendimientos portafolio recursos corrientes	4.132.360.045	4.132.360.045	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
Rendimientos portafolio Sobretasa Ambiental	0	0	10.987.977.731	100,00%	100,00%	4,53%
Rendimientos portafolio Tasas Retributivas	0	0	8.195.638.794	100,00%	100,00%	3,38%
Rendimientos portafolio Tasas Aguas Superficiales	0	0	1.661.759.403	100,00%	100,00%	0,66%
Rendimientos portafolio Tasas Aguas Subterranas	0	0	440.624.443	100,00%	100,00%	0,18%
Rendimientos portafolio Otras Fuentes	0	0	342.548.721	100,00%	100,00%	0,14%
Dividendos Epsa	19.503.909.600	19.503.909.600	37.345.015.949	91,47%	91,47%	15,39%
Dividendos Corticolombiana	49.185.779	49.185.779	272.343.274	453,70%	453,70%	0,11%
Dividendos Central de Transportes	6.034.963	6.034.963	37.930.618	528,51%	528,51%	0,02%
Otros convenios	490.495.285	490.495.285	1.541.522.194	214,28%	214,28%	0,64%
Rendimientos otras fuentes Bancos y Fondos	3.256.864.181	3.256.864.181	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
Sector Electrico	513.026.308	513.026.308	662.698.206	29,17%	29,17%	0,27%
Cuotas Partes Pensionales	779.000.000	779.000.000	1.281.469.897	64,50%	64,50%	0,53%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.307.509	1.397.307.509	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
OTRAS DONACIONES	17.307.509	1.397.307.509	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES - MUNICIPIO DE CARTAGO	0	300.000.000	0	0,00%	-100,00%	0,00%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES - EMCARTAGO	0	180.000.000	0	0,00%	-100,00%	0,00%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES - FUNDACION WATERSCHAD DOMMEL	17.307.509	17.307.509	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES - MINAMBIENTE	0	900.000.000	0	0,00%	-100,00%	0,00%
RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	1.910.677.000	23.663.406.688	1.726.892.340	-9,62%	-92,70%	0,71%
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	512.913.000	22.265.642.688	519.412.868	1,27%	-97,67%	0,21%
AGUAS SUPERFICIALES	499.365.000	499.365.000	164.437.060	-67,07%	-67,07%	0,07%
AGUAS SUBTERRANEAS	179.535.000	179.535.000	477.868.268	166,17%	166,17%	0,20%
SOBRETASA AMBIENTAL	40.216.000	40.216.000	0	-100,00%	-100,00%	0,00%
OTROS SERVICIOS	148.648.000	148.648.000	165.174.144	11,12%	11,12%	0,07%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	530.000.000	530.000.000	400.000.000	-24,53%	-24,53%	0,16%
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	31.537.000.000	100,00%	100,00%	13,00%
CAPITAL - TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	0	0	31.537.000.000	100,00%	100,00%	13,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	241.450.298.209	362.854.859.047	242.669.438.262	0,50%	-33,12%	100,00%



ANEXO #3

COMPORTAMIENTO HISTORICO
PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIAS 2016 - 2019

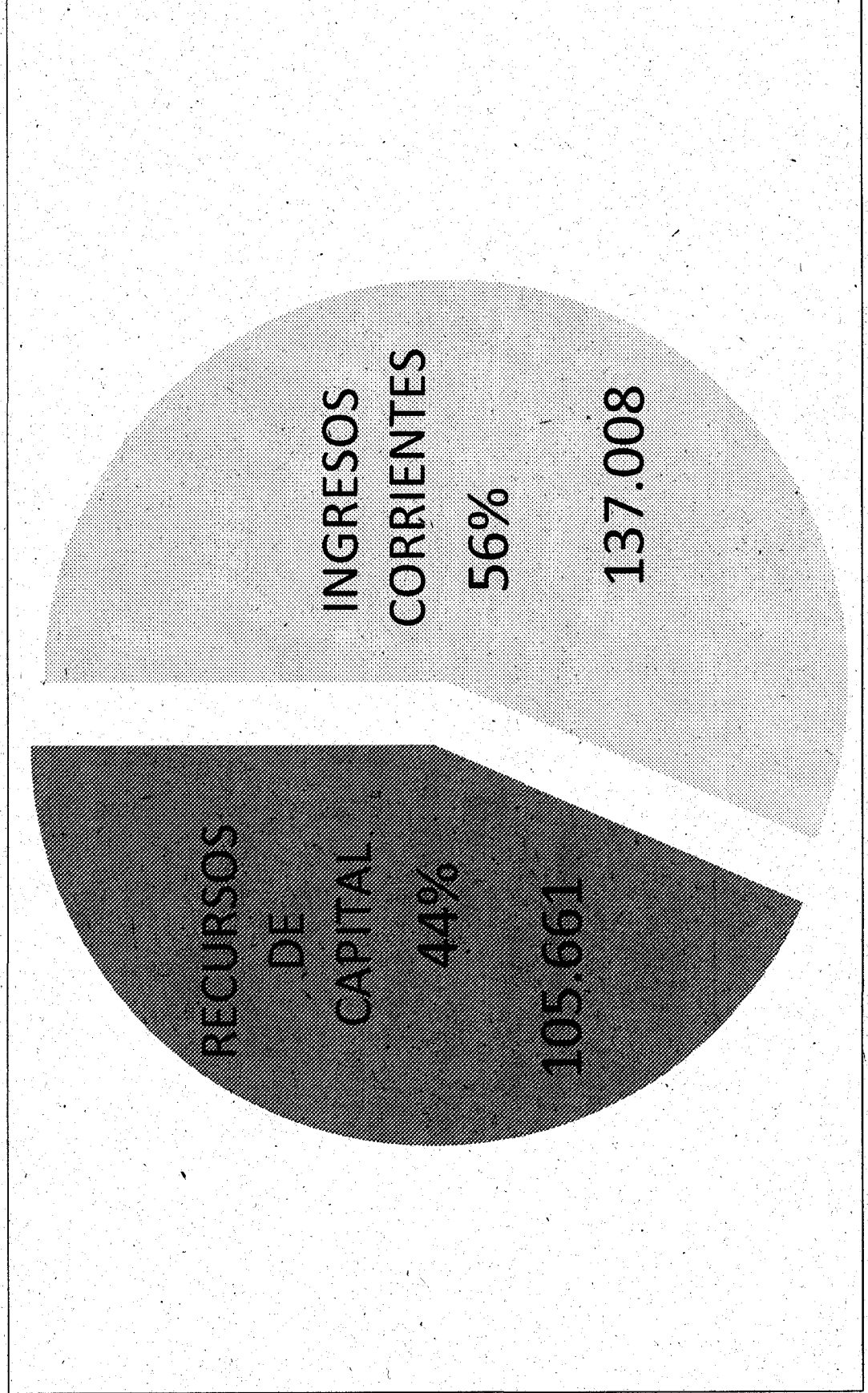
(en pesos)

Concepto	Presupuesto definitivo al 31-12-2016	Recaudo Acumulado al 31-12-2016	% rec. acum vs presupuesto	Presupuesto definitivo al 31-12-2017	Recaudo Acumulado al 31-12-2017	% rec. acum vs presupuesto	Presupuesto definitivo al 31-12-2018	Recaudo Acumulado al 31-12-2018	% rec. acum vs presupuesto	Presupuesto definitivo al 30-09-2019	Recaudo Acumulado al 30-09-2019	% rec. acum vs presupuesto
INGRESOS PROPIOS	161.807.086.599	241.607.458.205	49%	221.947.975.317	308.328.922.348	39%	311.692.607.601	438.183.397.636	41%	362.854.859.047	405.619.490.270	12%
INGRESOS CORRIENTES	95.246.667.916	129.819.369.305	36%	110.107.376.053	144.594.669.478	31%	116.831.730.711	145.388.948.474	24%	141.829.611.184	146.872.297.822	4%
TRIBUTARIOS	82.308.149.374	103.218.846.427	25%	88.877.222.874	118.410.660.775	33%	98.070.185.013	118.058.970.176	20%	120.066.245.000	126.940.367.009	6%
Impuestos	82.308.149.374	103.218.846.427	25%	88.877.222.874	118.410.660.775	33%	98.070.185.013	118.058.970.176	20%	120.066.245.000	126.940.367.009	6%
Sobretasa ambiental	82.308.149.374	103.218.846.427	25%	88.877.222.874	118.410.660.775	33%	98.070.185.013	118.058.970.176	20%	120.066.245.000	126.940.367.009	6%
NO TRIBUTARIOS	12.938.518.542	26.600.522.878	106%	21.230.153.179	26.184.006.703	23%	18.761.545.698	27.329.978.299	46%	21.763.366.164	19.931.930.813	-8%
Venta de Bienes y Servicios	2.147.125.216	2.552.481.787	19%	2.582.566.922	2.641.022.186	2%	2.588.978.536	2.820.135.874	9%	2.899.150.000	2.103.437.168	-27%
Venta de servicios	223.142.165	185.487.791	-17%	190.923.535	204.195.911	7%	226.141.893	31.404.897	-86%	29.933.000	12.207.500	-59%
Derechos, Licencias y permisos	1.823.983.051	2.120.517.318	16%	2.190.564.550	1.769.004.907	-19%	1.855.255.157	2.618.575.824	41%	2.219.217.000	1.982.653.911	-11%
Multas y sanciones	100.000.000	246.476.678	146%	201.078.837	687.821.368	232%	507.581.486	170.155.153	-86%	650.000.000	108.375.757	-83%
Aportes de otras entidades	4.285.804.868	7.621.879.697	78%	6.571.495.493	5.563.307.801	-15%	5.776.574.695	7.756.923.090	34%	4.383.729.389	7.123.764.290	63%
Aportes otras entidades	130.492.356	130.492.356	0%	1.013.041.558	443.131.154	0%	1.209.073.027	1.209.073.027	0%	1.397.307.509	497.307.509	-64%
Transferencias del sector eléctrico	4.155.312.512	7.491.387.341	80%	5.558.453.935	5.120.176.647	-8%	4.567.501.668	6.547.850.063	43%	2.986.421.880	6.626.456.781	122%
Otros ingresos	6.505.588.458	16.426.161.394	152%	12.076.090.764	17.979.676.716	49%	10.395.992.467	16.752.919.335	61%	14.480.486.775	10.704.729.355	-26%
Otros ingresos varios	300.000.000	197.681.428	-34%	270.253.932	210.902.615	-22%	102.426.025	133.327.887	30%	90.275.000	228.161.231	153%
Tasas retributivas y compensatorias	1.732.945.834	6.390.569.939	269%	3.935.714.453	7.204.397.338	83%	2.898.121.615	7.521.172.206	163%	6.821.004.749	5.251.586.838	-23%
Tasa por utilización de aguas superficiales	3.754.875.317	7.026.921.585	87%	6.047.393.116	8.069.320.756	33%	5.598.933.097	7.044.800.738	26%	5.722.819.564	3.760.024.404	-34%
Tasa por utilización de aguas subterráneas	607.866.411	2.698.963.675	344%	1.704.798.979	2.396.448.725	41%	1.723.146.878	1.968.976.766	14%	1.755.040.462	1.375.085.537	-22%
Tasa por aprovechamiento forestal	109.900.896	112.024.567	2%	117.930.284	96.609.282	-16%	113.364.852	86.641.738	-24%	91.347.000	89.871.345	-2%
RECURSOS DE CAPITAL	66.560.418.683	111.788.088.900	68%	111.840.599.284	163.734.252.870	68%	194.860.876.890	292.794.449.162	48%	221.025.247.883	258.747.192.448	17%
Rendimientos financieros	23.607.676.383	56.653.755.525	140%	32.610.206.809	57.241.135.855	76%	26.674.897.385	47.764.739.223	79%	32.117.361.141	67.198.301.417	109%
Recursos del balance	42.952.742.300	55.134.335.375	28%	79.230.392.455	106.493.117.015	34%	168.185.979.505	245.029.709.939	46%	188.907.886.742	191.548.891.031	1%
Venta de activos	0	14.135.630	0%	0	64.319.963	0%	0	0	0%	0	0	0%
Excedentes financieros	39.294.431.775	49.619.731.775	26%	76.770.005.354	101.207.599.697	32%	165.542.143.086	195.547.405.399	18%	165.244.480.054	166.456.749.870	1%
Recuperación de Cartera	2.023.381.742	3.865.539.217	91%	2.263.251.380	5.024.061.634	122%	2.643.836.419	48.970.036.253	1752%	23.663.406.688	24.992.141.361	6%
Vigencias Expiradas	1.634.928.784	1.634.928.754	0%	197.135.721	197.135.721	0%	0	0	0%	0	0	0%
Reintegros	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	161.807.086.599	241.607.458.205	49%	221.947.975.317	308.328.922.348	39%	311.692.607.601	438.183.397.636	41%	362.854.859.047	405.619.490.270	12%



PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 2020

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(MILLONES DE PESOS)

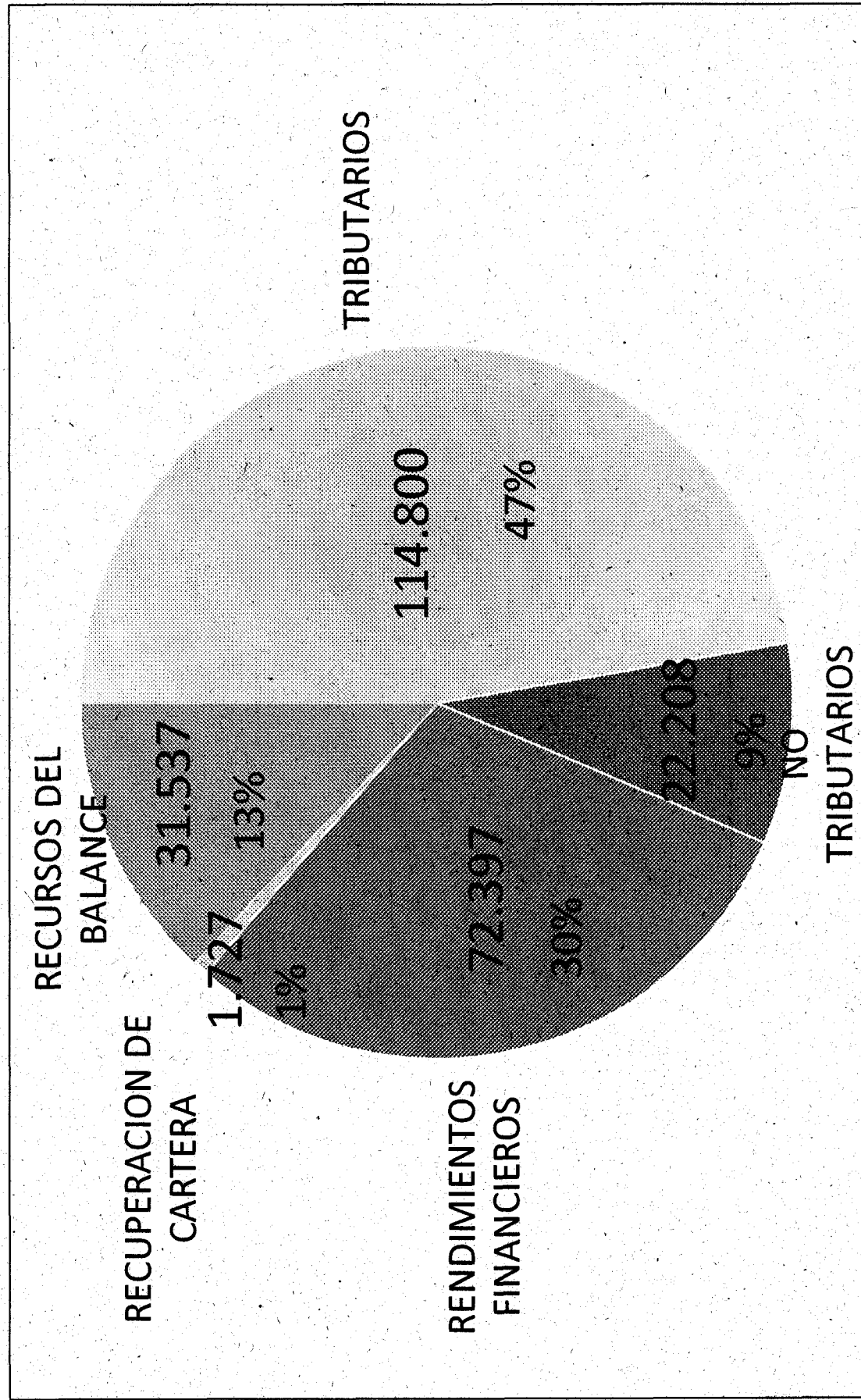


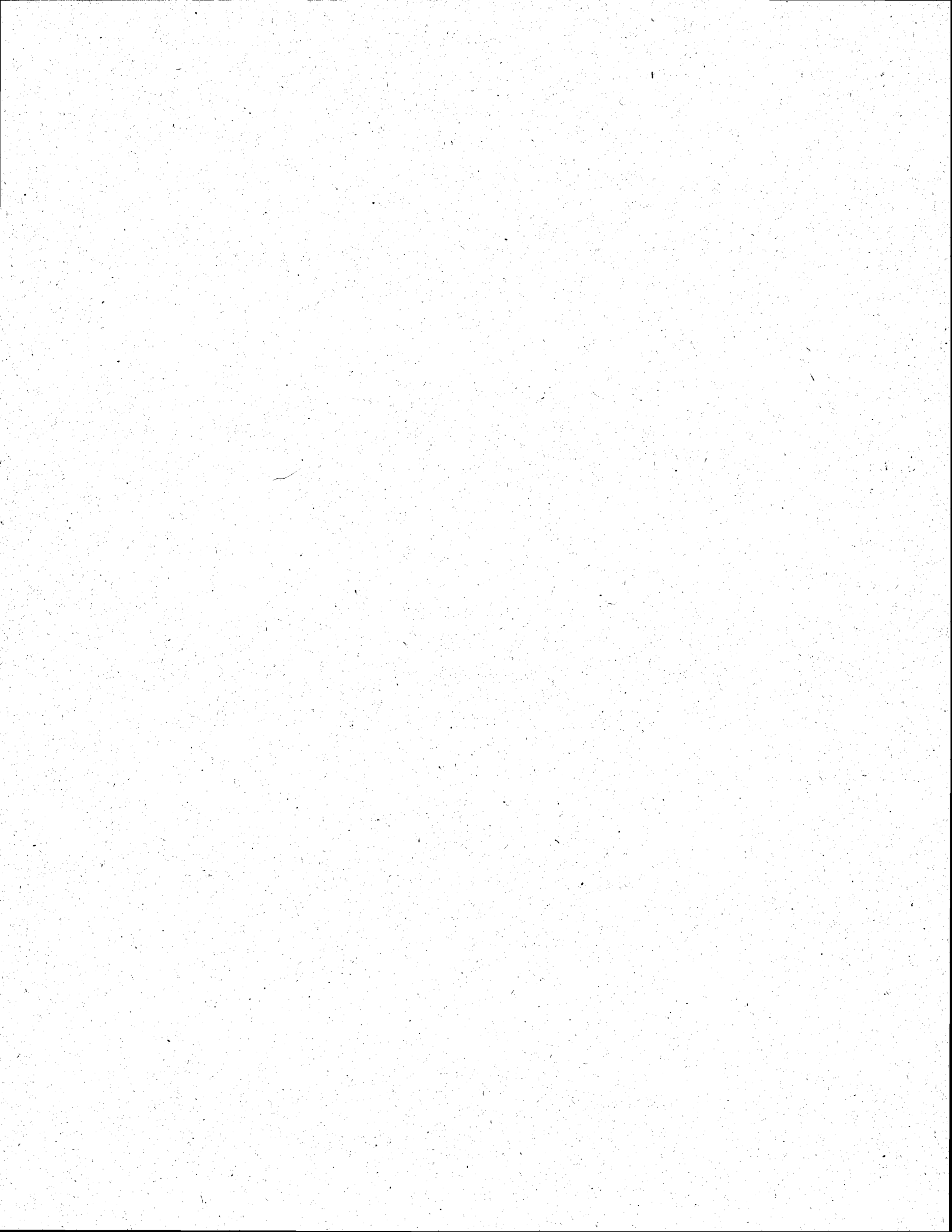


PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 2020

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(MILLONES DE PESOS)





DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE PRESUPUESTO

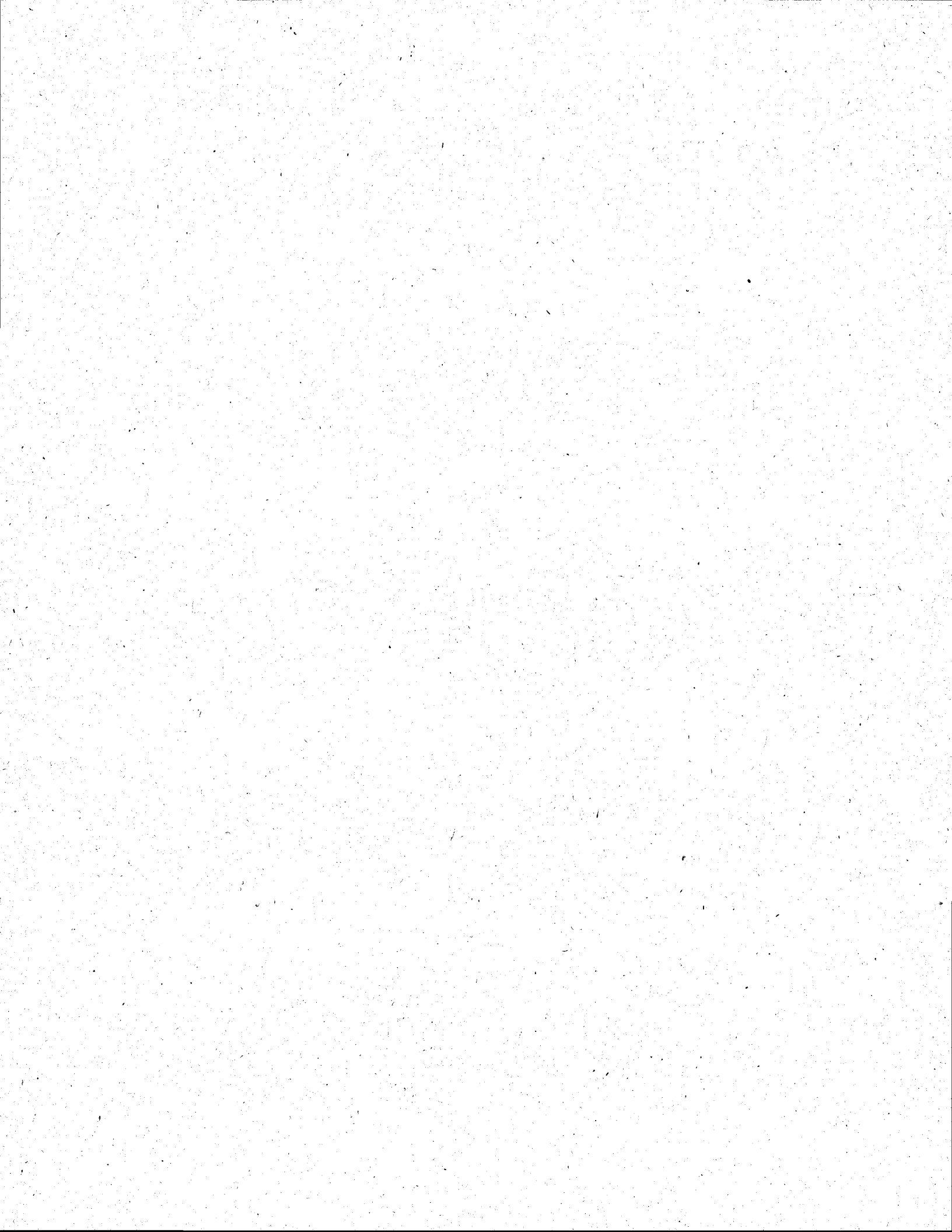


ANEXO #4

PRESUPUESTO DE GASTOS
 VIGENCIA FISCAL 2020
 RESUMEN
 (En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.452.234.390
GASTOS DE PERSONAL	22.176.367.096
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24.173.226.702
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.708.901.649
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.393.738.943
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	187.217.203.872
PROGRAMAS	187.217.203.872
PROYECTOS POR DEFINIR	134.844.423.941
GASTOS DE PERSONAL	30.953.420.197
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	21.419.359.734
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	242.669.438.262

(*) incluye: Zona urbana de Cali \$33.097.189.086.00 y Sector Eléctrico por \$3.436.368.676.00



DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE PRESUPUESTO



ANEXO #5

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 vs 2019

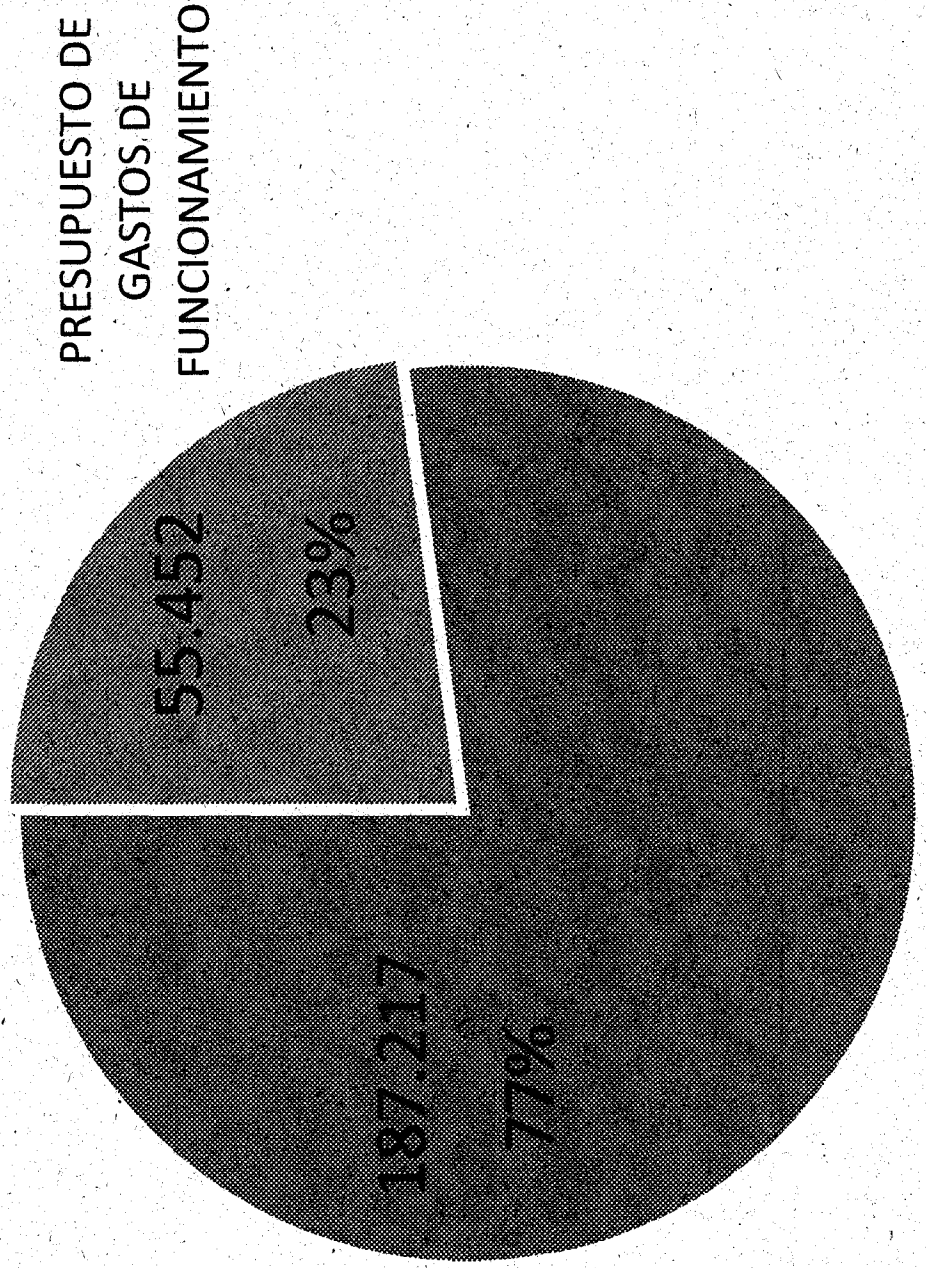
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS AL 01-01-2019	PRESUPUESTO DE GASTOS AL 30-09-2019	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020	% VARIACION 4=(3-1)/1	% VARIACION 5=(3-2)/2	% PARTICIPACION PRESUPUESTO GASTOS 2020
	1	2	3			6
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.962.434.891	55.620.650.352	55.452.234.390	6,72%	-0,30%	22,85%
GASTOS DE PERSONAL	28.745.510.572	21.258.457.506	22.176.367.096	-22,85%	4,32%	9,14%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14.668.118.068	24.378.048.996	24.173.226.702	64,80%	-0,84%	9,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.210.397.655	8.205.965.501	7.708.901.649	6,91%	-6,06%	3,18%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.338.408.596	1.778.178.349	1.393.738.943	4,13%	-21,62%	0,57%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	189.487.863.317	307.234.208.695	187.217.203.872	-1,20%	-39,06%	77,15%
PROGRAMAS	189.487.863.317	307.234.208.695	187.217.203.872	-1,20%	-39,06%	77,15%
PROYECTOS POR DEFINIR	105.942.549.775	221.806.250.571	101.747.234.855	-3,96%	-54,13%	41,93%
INVERSION ZONA URBANA DE CALI	36.668.818.500	36.668.818.500	33.097.189.086	-9,74%	-9,74%	13,64%
GASTOS DE PERSONAL	36.705.794.452	37.998.002.522	30.953.420.197	-15,67%	-18,54%	12,76%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10.170.700.590	10.761.137.102	21.419.359.734	110,60%	99,04%	8,83%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	241.450.298.208	362.854.859.047	242.669.438.262	0,50%	-33,12%	100,00%



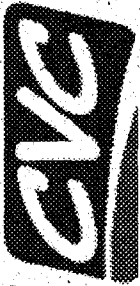
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA FISCAL 2020

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(MILLONES DE PESOS)



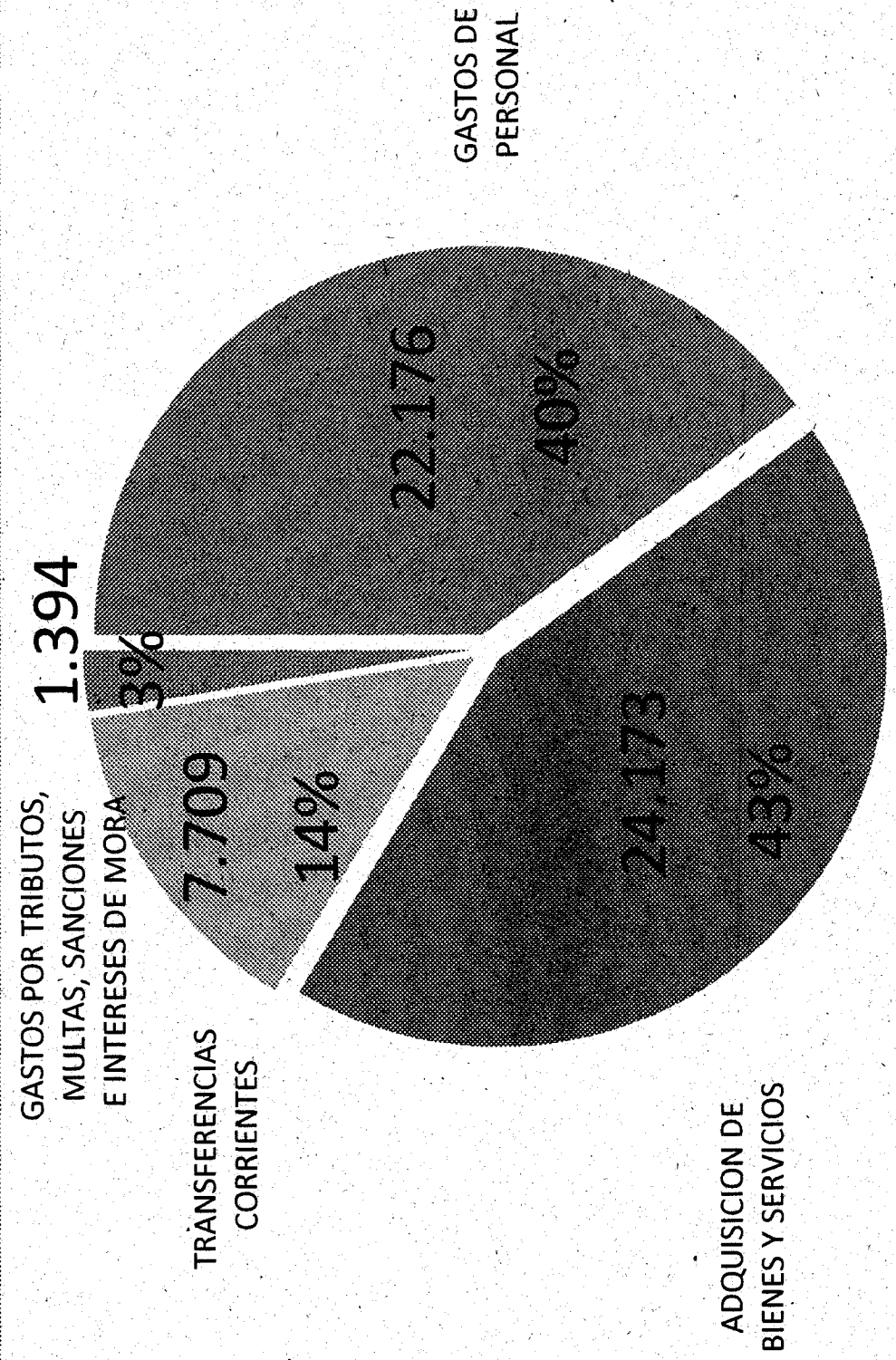
PRESUPUESTO
DE GASTOS DE
INVERSION

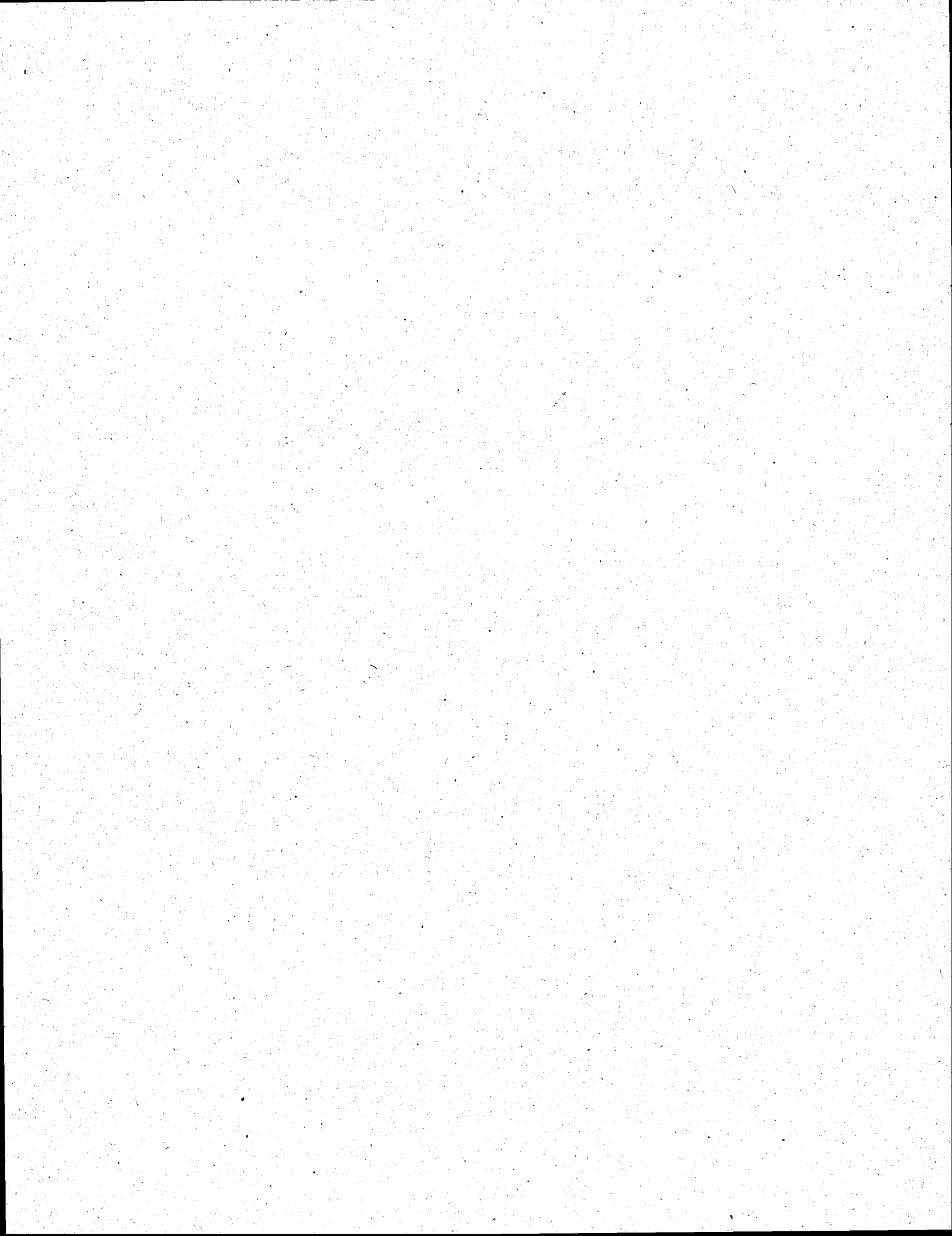
PRESUPUESTO DE
GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO



PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA FISCAL 2020

COMPOSICION PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(MILLONES DE PESOS)

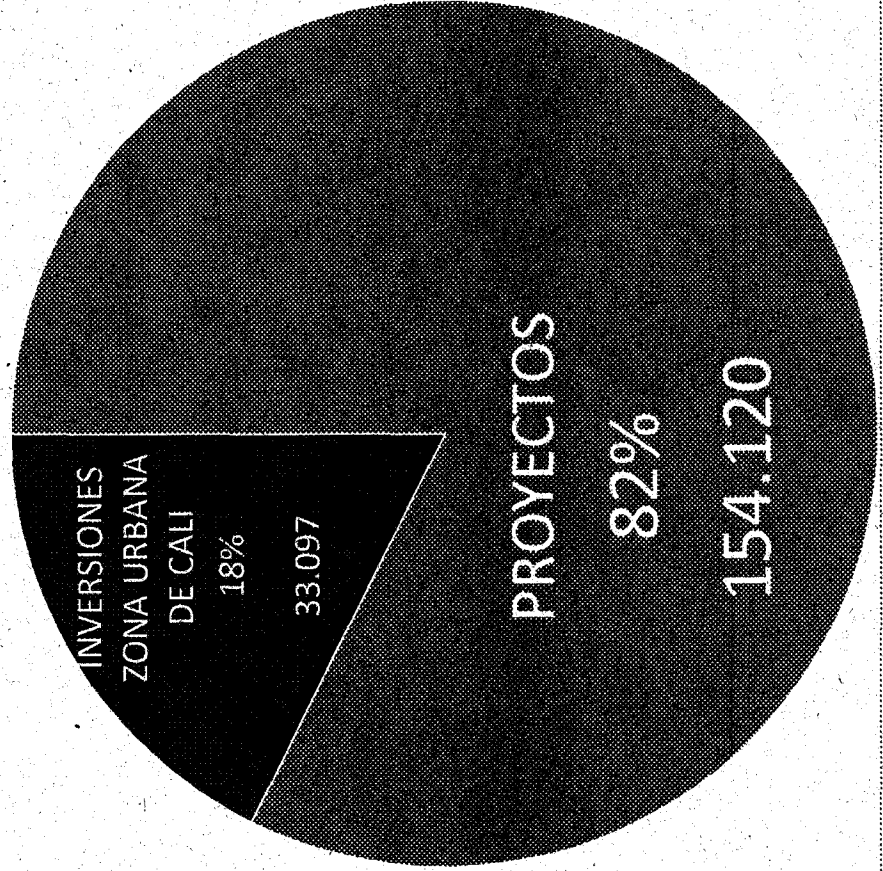






PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020

COMPOSICION PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION
(MILLONES DE PESOS)



ANEXO #6

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020
2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.452.234.390
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	22.176.367.096
2.1.1.1.1	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	13.362.702.610
2.1.1.1.1.1	FACTORES SALARIALES COMUNES	13.264.808.269
	101 Sueldos del personal de nómina	10.091.079.314
	102 Horas extras, dominicales y festivos	313.420.174
	103 Prima técnica	455.823.380
	105 Bonificación por servicios prestados	324.917.351
	106 Subsidio de alimentación	51.408.825
	107 Auxilio de transporte	76.891.941
	108 Prima de servicios	463.285.210
	109 Prima de vacaciones	482.588.711
	110 Prima de Navidad	1.005.393.363
2.1.1.1.1.2	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	97.894.341
	104 Prima transitoria	97.894.341
2.1.1.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.927.696.725
	118 Caja de Compensación Familiar	526.491.826
	119 Cesantías	1.249.129.673
	120 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	394.868.870
	121 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	263.245.913
	123 Aportes previsión social COLPENSIONES y Fondos de Pensiones	1.398.294.912
	124 Aportes ARL	102.550.539
	127 Aportes a EPS	993.114.992
2.1.1.1.3	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.885.967.761
	100 Sueldos de vacaciones	804.314.652
	111 Reconocimiento por Coordinacion	175.355.584
	112 Bonificacion Especial por Recreacion	59.253.339
	113 Premiación a Mejor Equipo de Trabajo	34.979.620
	117 Reconocimiento del pago a contratos de aprendizaje	52.081.870
	155 Auxilios Escolares y Beneficios Educativos	2.494.519.657
	178 Prima técnica no salarial	174.088.590
	182 Auxilio por lentes	91.374.449

ANEXO #6

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

CONCEPTO		PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24.173.226.702
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	241.662.868
2.1.2.1.1	ACTIVOS FIJOS	241.662.868
130	Compra de equipo	241.662.868
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.931.563.834
2.1.2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	864.154.365
133	Materiales y suministros	864.154.365
2.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	23.067.409.469
115	Honorarios	5.486.386.668
116	Remuneración servicios técnicos	4.059.534.882
134	Arrendamientos	1.347.888
135	Adecuacion de oficinas	260.415.884
136	Comunicaciones y transporte	2.209.656.076
137	Otros gastos de viaje	39.220.590
139	Fotocopias	34.223.416
141	Impresos y publicaciones	305.583.014
143	Mantenimiento	2.166.268.579
145	Otros Gastos Generales	69.632.979
147	Seguros	1.944.050.000
148	Servicios públicos	734.850.000
151	Viaticos y otros gastos de viaje	590.545.605
152	Vigilancia	3.496.416.726
153	Capacitacion	232.644.591
154	Bienestar Social	143.668.898
156	Suministro de dotación a trabajadores	749.384.651
157	Gastos deportivos y de recreación	367.564.210
161	Gastos Financieros	150.514.812
162	Gastos judiciales	6.500.000
163	Gastos legales, notariales y de registro	19.000.000

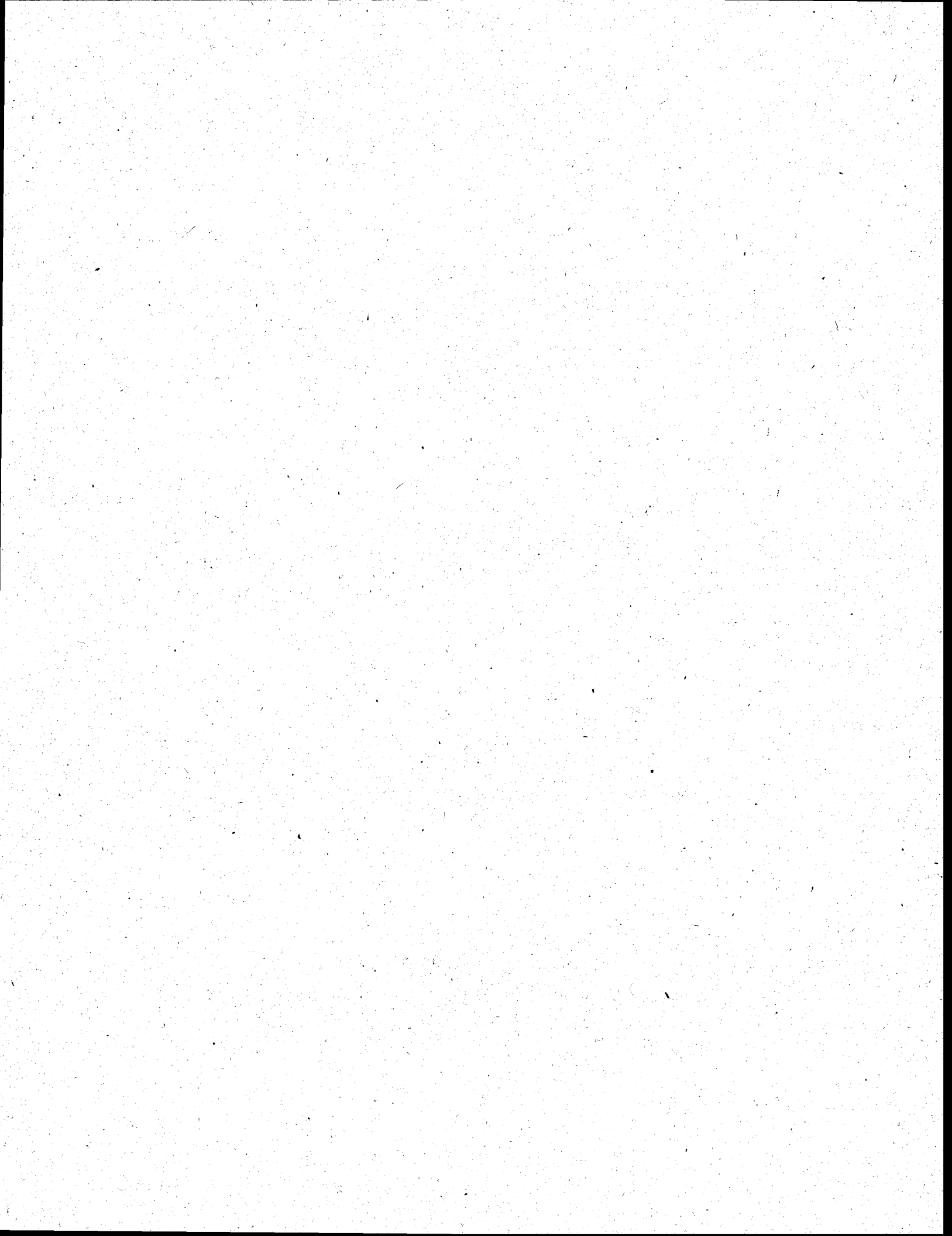


ANEXO #6

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.708.901.649
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SECTOR PUBLICO	2.894.468.752
2.1.3.1.10	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DEL SECTOR CENTRALIZADO NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2.894.468.752
169	Tarifa de control fiscal - Cuota de auditaje	330.048.646
170	Fondo de Compensacion Ambiental	2.564.420.106
2.1.3.5	MEMBRESIAS A ORGANIZACIONES NACIONALES	132.963.000
176	Cuotas Asociativas	132.963.000
2.1.3.7	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3.000.000.000
2.1.3.7.1	FALLOS NACIONALES	3.000.000.000
171	Sentencias y Conciliaciones	3.000.000.000
2.1.3.9	TRANSFERENCIAS PARA LA PROVISION DE DERECHOS DE PENSIONES	1.681.469.897
2.1.3.9.2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.681.469.897
177	Cuotas Partes pensionales	1.681.469.897
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.393.738.943
2.1.8.1	IMPUESTOS	1.393.738.943
167	Otros Impuestos	968.351.873
168	Impuesto predial	425.387.070
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		55.452.234.390





PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 VS 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 01-01-2019	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 30-09-2019	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020	% VARIACION 2020 / ENERO 2019	% VARIACION 2020 / SEPT 2019	% PARTICIPACION
	1	2	3	4=(3-1)/1	5=(3-2)/2	6
2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.962.434.891	55.620.650.352	55.452.234.390	6,72%	-0,30%	100,00%
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	21.248.290.643	21.258.457.506	22.176.367.096	4,37%	4,32%	39,99%
2.1.1.1 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	13.606.294.849	13.606.294.849	14.167.017.262	4,12%	4,12%	25,55%
2.1.1.1.1 FACTORES SALARIALES COMUNES	13.497.759.073	13.497.759.073	14.069.122.921	4,23%	4,23%	25,37%
101 Sueldos del personal de nómina	9.698.840.196	9.698.840.196	10.091.079.314	4,04%	4,04%	18,20%
100 Sueldos de Vacaciones	771.633.245	771.633.245	804.314.652	4,24%	4,24%	1,45%
102 Horas extras, dominicales y feriados	295.619.285	295.619.285	313.420.174	6,02%	6,02%	0,57%
103 Prima técnica	424.045.080	424.045.080	455.823.380	7,49%	7,49%	0,82%
105 Bonificación por servicios prestados	312.748.174	312.748.174	324.917.351	3,89%	3,89%	0,59%
106 Subsidio de alimentación	51.209.712	51.209.712	51.408.825	0,39%	0,39%	0,09%
107 Auxilio de transporte	71.681.220	71.681.220	76.891.941	7,27%	7,27%	0,14%
108 Prima de servicios	444.460.694	444.460.694	463.285.210	4,24%	4,24%	0,84%
109 Prima de vacaciones	462.979.838	462.979.838	482.588.711	4,24%	4,24%	0,87%
110 Prima de Navidad	964.541.629	964.541.629	1.005.393.363	4,24%	4,24%	1,81%
2.1.1.1.2 FACTORES SALARIALES ESPECIALES	108.535.776	108.535.776	97.894.341	-9,80%	-9,80%	0,18%
104 Prima transitoria	108.535.776	108.535.776	97.894.341	-9,80%	-9,80%	0,18%
2.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.692.479.537	4.702.521.422	4.927.696.725	5,01%	4,79%	8,89%
118 Caja de Compensación Familiar	491.796.895	491.796.895	526.491.826	7,05%	7,05%	0,95%
119 Cesantías	1.197.901.448	1.197.901.448	1.249.129.673	4,28%	4,28%	2,25%
120 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	368.847.671	368.847.671	394.868.870	7,05%	7,05%	0,71%
121 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	245.898.448	245.898.448	263.245.913	7,05%	7,05%	0,47%
123 Aportes previsión social COLPENSIONES y Fondos de Pensiones	1.342.485.072	1.342.485.072	1.398.294.912	4,16%	4,16%	2,52%
124 Aportes ARL	88.511.874	98.553.759	102.550.539	15,86%	4,06%	0,18%
127 Aportes a EPS	957.038.129	957.038.129	993.114.992	3,77%	3,77%	1,79%
01.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.949.516.257	2.949.641.235	3.081.653.109	4,48%	4,48%	5,56%
111 Reconocimiento por Coordinación	202.040.460	202.040.460	175.355.584	-13,21%	-13,21%	0,32%
112 Bonificación Especial por Recreación	56.841.094	56.841.094	59.253.339	4,24%	4,24%	0,11%
113 Premiación a Mejor Equipo de Trabajo	32.999.662	33.124.640	34.979.620	6,00%	6,00%	0,06%
117 Reconocimiento del pago a contratos de aprendizaje	48.890.100	48.890.100	52.081.870	6,53%	6,53%	0,09%
155 Auxilios Escolares y Beneficios Educativos	2.354.694.953	2.354.694.953	2.494.519.657	5,94%	5,94%	4,50%
178 Prima técnica no salarial	165.765.496	165.765.496	174.088.590	100,00%	100,00%	0,31%
182 Auxilio por lentes	88.284.492	88.284.492	91.374.449	3,50%	3,50%	0,16%

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 VS 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)



CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 01-01-2019	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 30-09-2019	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020	% VARIACION 2020 / ENERO 2019	% VARIACION 2020 / SEPT 2019	% PARTICIPACION	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22.484.225.578	24.378.048.996	24.173.226.702	4=(3-1)/1 7,51%	5=(3-2)/2 -0,84%	6 43,59%
2.1.2.1	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177.178.033	685.113.208	241.662.868	36,40%	-64,73%	0,44%
2.1.2.1.1	ACTIVOS FIJOS	177.178.033	685.113.208	241.662.868	36,40%	-64,73%	0,44%
130	Compra de equipo	177.178.033	685.113.208	241.662.868	36,40%	-64,73%	0,44%
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.307.047.545	23.692.935.788	23.931.563.834	7,28%	1,01%	43,16%
2.1.2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	789.204.705	884.651.005	864.154.365	9,50%	-2,32%	1,56%
133	Materiales y suministros	789.204.705	884.651.005	864.154.365	9,50%	-2,32%	1,56%
2.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	21.517.842.840	22.808.284.783	23.067.409.469	7,20%	1,14%	41,60%
115	Honorarios	5.811.911.847	5.416.817.963	5.486.386.668	-5,60%	1,28%	9,89%
116	Remuneración servicios técnicos	4.161.287.189	3.975.878.097	4.059.534.882	-2,45%	2,10%	7,32%
134	Arrendamientos	59.836.135	59.836.135	1.347.888	-97,75%	-97,75%	0,00%
135	Adecuación de oficinas	294.895.065	274.098.140	260.415.884	-11,69%	-4,99%	0,47%
136	Comunicaciones y transporte	1.560.123.163	1.686.502.322	2.209.656.076	41,63%	31,02%	3,98%
137	Otros gastos de viaje	9.000.000	22.600.000	39.220.590	335,78%	73,54%	0,07%
139	Fotocopias	32.649.700	32.649.700	34.223.416	4,82%	4,82%	0,06%
141	Impresos y publicaciones	296.313.394	587.488.414	305.583.014	3,13%	-47,99%	0,55%
143	Mantenimiento	2.011.112.486	1.938.269.937	2.166.268.579	7,71%	11,76%	3,91%
144	Mejoramiento de bienes	0	101.258.483	0	0,00%	-100,00%	0,00%
145	Otros Gastos Generales	57.615.842	132.577.746	69.632.979	20,86%	-47,48%	0,13%
147	Seguros	1.723.000.000	1.723.000.000	1.944.050.000	12,83%	12,83%	3,51%
148	Servicios públicos	710.000.000	710.000.000	734.850.000	3,50%	3,50%	1,33%
151	Vaticos y otros gastos de viaje	590.337.248	613.631.252	590.545.605	0,04%	-3,76%	1,06%
152	Vigilancia	2.640.130.742	3.554.287.538	3.496.416.726	32,43%	-1,63%	6,31%
153	Capacitación	269.093.255	275.130.722	232.644.591	-13,54%	-15,44%	0,42%
154	Bienestar Social	114.655.940	165.256.940	143.668.898	25,30%	-13,06%	0,25%
156	Suministro de dotación a trabajadores	648.669.746	749.808.139	749.384.651	15,52%	-0,06%	1,35%
157	Gastos deportivos y de recreación	278.806.000	524.578.060	367.564.210	31,84%	-29,93%	0,66%
161	Gastos financieros	212.747.274	212.747.274	150.514.812	-29,25%	-29,25%	0,27%
162	Gastos judiciales	18.500.000	18.500.000	6.500.000	-64,86%	-64,86%	0,01%
163	Gastos legales, notariales y de registro	17.137.814	33.358.921	19.000.000	10,87%	-43,04%	0,03%



ANEXO #7

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 VS 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 01-01-2019 1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 30-09-2019 2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020 3	% VARIACION 2020 / ENERO 2019 4=(3-1)/1	% VARIACION 2020 / SEPT 2019 5=(3-2)/2	% PARTICIPACION
2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.891.510.077	8.205.965.501	7.708.901.649	11,86%	-6,06%	6
2.1.3.1 TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SECTOR PUBLICO	2.954.044.081	4.268.499.505	2.894.468.752	-2,02%	-32,19%	5,22%
169 Tarifa de control fiscal - Cuota de auditaje	318.887.581	318.887.581	330.048.646	3,50%	3,50%	0,60%
170 Fondo de Compensacion Ambiental	2.635.156.500	3.949.611.924	2.564.420.106	-2,68%	-35,07%	4,62%
2.1.3.5 MEMBRESIAS A ORGANIZACIONES NACIONALES	128.465.996	128.465.996	132.963.000	3,50%	3,50%	0,24%
176 Cuotas Asociativas	128.465.996	128.465.996	132.963.000	3,50%	3,50%	0,24%
2.1.3.7 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.500.000.000	2.500.000.000	3.000.000.000	20,00%	20,00%	5,41%
2.1.3.7.1 FALLOS NACIONALES	2.500.000.000	2.500.000.000	3.000.000.000	20,00%	20,00%	5,41%
171 Sentencias y Conciliaciones	2.500.000.000	2.500.000.000	3.000.000.000	20,00%	20,00%	5,41%
TRANSFERENCIAS PARA LA PROVISION DE DERECHOS DE PENSIONES	1.309.000.000	1.309.000.000	1.681.469.897	28,45%	28,45%	3,03%
2.1.3.9.2 CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.309.000.000	1.309.000.000	1.681.469.897	28,45%	28,45%	3,03%
177 Cuotas partes pensionales	1.309.000.000	1.309.000.000	1.681.469.897	28,45%	28,45%	3,03%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.338.408.593	1.778.178.349	1.393.738.943	4,13%	-21,62%	2,51%
08.01 IMPUESTOS	1.338.408.593	1.778.178.349	1.393.738.943	4,13%	-21,62%	2,51%
167 Otros impuestos	963.865.193	1.367.176.349	968.351.873	0,47%	-29,17%	1,75%
168 Impuesto predial	374.543.400	411.002.000	425.387.070	13,57%	3,50%	0,77%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.962.434.891	55.620.650.352	55.452.234.390	6,72%	-0,30%	100,00%

ANEXO #8

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2020
2.3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	52.372.779.931
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	30.953.420.197
2.3.1.1.1	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	21.149.374.979
2.3.1.1.1.1	FACTORES SALARIALES COMUNES	21.015.602.702
	101 Sueldos del personal de nómina	16.535.043.414
	102 Horas extras, dominicales y festivos	510.856.670
	103 Prima técnica	174.752.343
	105 Bonificación por servicios prestados	515.025.158
	106 Subsidio de alimentación	82.254.121
	107 Auxilio de transporte	119.609.687
	108 Prima de servicios	730.817.503
	109 Prima de vacaciones	761.268.168
	110 Prima de Navidad	1.585.975.638
2.3.1.1.1.2	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	133.772.277
	104 Prima transitoria	133.772.277
2.3.1.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	7.876.696.696
	118 Caja de Compensación Familiar	829.996.944
	119 Cesantías	1.971.996.821
	120 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	622.497.708
	121 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	414.998.468
	123 Aportes previsión social COLPENSIONES y Fondos de Pensiones	2.273.117.230
	124 Aportes ARL	152.194.181
	127 Aportes a EPS	1.611.895.344
2.3.1.1.3	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.927.348.522
	100 Sueldos de vacaciones	1.268.780.508
	111 Reconocimiento por Coordinacion	445.557.225
	112 Bonificacion Especial por Recreacion	93.459.412
	178 Prima técnica no salarial	119.551.377



ANEXO #8

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2020
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	21.419.359.734
2.3.2.1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	627.634.299
2.3.2.1.1	ACTIVOS FIJOS	627.634.299
130	Compra de equipo	627.634.299
2.3.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.791.725.435
2.3.2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.138.176.958
133	Materiales y Suministros	1.138.176.958
2.3.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.653.548.477
115	Honorarios	1.718.783.137
116	Remuneración servicios técnicos	6.354.364.581
134	Arrendamientos	324.354.803
137	Otros gastos de viaje	54.020.927
139	Fotocopias	9.880.600
141	Impresos y publicaciones	1.169.564.620
142	Compra de información hidroclimatológica (Lectura de Contadores)	123.127.200
143	Mantenimiento	2.488.607.515
144	Mejoramiento de bienes	38.000.000
145	Otros Gastos Generales	1.000.058
148	Servicios públicos	560.439.418
151	Viaticos y otros gastos de viaje	3.268.953.445
165	Servicios y Suministros propios del Sector Medio Ambiente	2.942.452.173
999	Pendiente por Definir	600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION		52.372.779.931

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 VS 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION		% VARIACION 2020 / SEPT 2019	% PARTICIPACION
	AL 01-01-2019	AL 30-09-2019	AL 01-01-2019	AL 30-09-2019	2020	2020 / SEPT 2019		
	1	2	3	4	5	6		
2.3	46.876.495.042	48.759.139.624	52.372.779.931	11,73%	7,41%	100,00%		
2.3.1	29.359.840.738	29.359.840.738	30.953.420.197	5,43%	5,43%	59,10%		
2.3.1.1	21.257.096.138	21.257.096.138	22.418.155.487	5,46%	5,46%	42,80%		
2.3.1.1.1	21.110.783.980	21.110.783.980	22.284.383.210	5,56%	5,56%	42,55%		
100 Sueldos de Vacaciones	1.204.312.538	1.204.312.538	1.268.780.508	5,35%	5,35%	2,42%		
101 Sueldos del personal de nómina	15.661.649.799	15.661.649.799	16.535.043.414	5,58%	5,58%	31,57%		
102 Horas extras, dominicales y feriados	482.701.908	482.701.908	510.856.670	5,83%	5,83%	0,98%		
103 Prima técnica	166.397.484	166.397.484	174.752.343	5,02%	5,02%	0,33%		
105 Bonificación por servicios prestados	489.925.551	489.925.551	515.025.158	5,12%	5,12%	0,98%		
106 Subsidio de alimentación	76.061.480	76.061.480	82.254.121	8,14%	8,14%	0,16%		
107 Auxilio de transporte	108.073.225	108.073.225	119.609.687	10,67%	10,67%	0,23%		
108 Prima de servicios	693.683.940	693.683.940	730.817.503	5,35%	5,35%	1,40%		
109 Prima de vacaciones	722.587.319	722.587.319	761.268.168	5,35%	5,35%	1,45%		
110 Prima de Navidad	1.505.390.736	1.505.390.736	1.585.975.638	5,35%	5,35%	3,03%		
2.3.1.1.2	146.312.158	146.312.158	133.772.277	-8,57%	-8,57%	0,26%		
104 Prima transitoria	146.312.158	146.312.158	133.772.277	-8,57%	-8,57%	0,26%		
2.3.1.1.2	7.425.490.333	7.425.490.333	7.876.696.696	6,08%	6,08%	15,04%		
118 Caja de Compensación Familiar	767.717.584	767.717.584	829.996.944	8,11%	8,11%	1,58%		
119 Cesantías	1.871.592.735	1.871.592.735	1.971.996.821	5,36%	5,36%	3,77%		
120 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	575.788.503	575.788.503	622.497.708	8,11%	8,11%	1,19%		
121 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	383.858.501	383.858.501	414.998.468	8,11%	8,11%	0,79%		
123 Aportes previsión social ISS y Fondos de Pensiones	2.158.188.093	2.158.188.093	2.273.117.230	5,33%	5,33%	4,34%		
124 Aportes ARL	139.628.444	139.628.444	152.194.181	9,00%	9,00%	0,29%		
127 Aportes a EPS	1.528.716.473	1.528.716.473	1.611.895.344	5,44%	5,44%	3,08%		
2.3.1.1.3	677.254.267	677.254.267	658.568.014	-2,76%	-2,76%	1,26%		
111 Reconocimiento por Coordinación	477.997.620	477.997.620	445.557.225	-6,79%	-6,79%	0,85%		
112 Bonificación Especial de Recreación	88.746.304	88.746.304	93.459.412	5,31%	5,31%	0,18%		
178 Prima tecnica no salarial	110.510.343	110.510.343	119.551.377	100,00%	100,00%	0,23%		

ANEXO #9

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2020
COMPARATIVO 2020 VS 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)



CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2020	VARIACION 2020 / ENE 2019	VARIACION 2020 / SEPT 2019	PARTICIPACION
	AL 01-01-2019	AL 30-09-2019				
2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	17.516.654.364	19.399.298.886	21.419.359.734	22,28%	10,41%	40,90%
2.3.2.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	611.130.849	479.055.774	627.634.299	2,70%	31,01%	1,20%
2.3.2.1.1 ACTIVOS FIJOS	611.130.849	479.055.774	627.634.299	2,70%	31,01%	1,20%
130 Compra de equipo	611.130.849	479.055.774	627.634.299	2,70%	31,01%	1,20%
2.3.2.2 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.905.523.455	18.920.243.112	20.791.725.435	22,99%	9,89%	39,70%
2.3.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.051.025.031	1.385.149.282	1.138.176.958	8,29%	-17,83%	2,17%
133 Materiales y suministros	1.051.025.031	1.385.149.282	1.138.176.958	8,29%	-17,83%	2,17%
2.3.2.2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS	15.854.498.424	17.535.093.830	19.653.548.477	23,96%	12,08%	37,53%
115 Honorarios	1.698.900.982	3.329.531.714	1.718.783.137	1,17%	-48,38%	3,28%
116 Remuneración servicios técnicos	5.647.052.732	5.313.910.930	6.354.364.581	12,53%	19,58%	12,13%
134 Arrendamientos	654.087.203	1.040.777.021	324.354.803	-50,41%	-68,84%	0,62%
135 Adecuación de oficinas	0	5.422.592	0	0,00%	-100,00%	0,00%
136 Comunicaciones y transporte	0	1.334.950	0	0,00%	-100,00%	0,00%
137 Otros gastos de viaje	115.242.104	99.626.489	54.020.927	-53,12%	-45,78%	0,10%
139 Fotocopias	11.013.000	10.356.100	9.880.600	-10,28%	-4,59%	0,02%
141 Impresos y publicaciones	1.111.535.270	1.106.596.615	1.169.564.620	5,22%	5,69%	2,23%
142 Compra de información hidrocimatológica (Lectura de Contadores)	118.125.000	117.264.000	123.127.200	4,23%	5,00%	0,24%
143 Mantenimiento	2.167.987.255	2.162.819.728	2.488.607.515	14,79%	15,06%	4,75%
144 Mejoramiento de Bienes	20.000.000	0	38.000.000	90,00%	100,00%	0,07%
145 Otros Gastos Generales	0	2.000.000	1.000.058	100,00%	-50,00%	0,00%
148 Servicios públicos	497.335.248	502.558.895	560.439.418	12,69%	11,52%	1,07%
151 Viáticos y otros gastos de viaje	3.256.470.130	3.286.391.488	3.268.953.445	0,38%	-0,53%	6,24%
165 Servicios y suministros propios del Sector Medio Ambiente	556.749.500	556.503.308	2.942.452.173	428,51%	428,74%	5,62%
999 Pendiente por definir			600.000.000	100,00%	100,00%	1,15%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	46.876.495.042	48.759.139.624	52.312.779.931	11,73%	7,41%	100,00%



PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020 1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2020 2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 3=(1+2)	% PARTICIPACION
2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.452.234.390	52.372.779.931	107.825.014.321	100,00%
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	22.176.367.096	30.953.420.197	53.129.787.293	49,27%
2.1.1.1 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	13.362.702.610	21.149.374.979	34.512.077.589	32,01%
2.1.1.1.1 FACTORES SALARIALES COMUNES	13.264.808.269	21.015.602.702	34.280.410.971	31,79%
101 Sueldos del personal de nómina	10.091.079.314	16.535.043.414	26.626.122.728	24,69%
102 Horas extras, dominicales y feriados	313.420.174	510.856.670	824.276.844	0,76%
103 Prima técnica	455.823.380	174.752.343	630.575.723	0,58%
105 Bonificación por servicios prestados	324.917.351	515.025.158	839.942.509	0,78%
106 Subsidio de alimentación	51.408.825	82.254.121	133.662.946	0,12%
107 Auxilio de transporte	76.891.941	119.609.687	196.501.628	0,18%
108 Prima de servicios	463.285.210	730.817.603	1.194.102.713	1,11%
109 Prima de vacaciones	482.588.711	761.268.168	1.243.856.879	1,15%
110 Prima de Navidad	1.005.393.363	1.585.975.638	2.591.369.001	2,40%
2.1.1.1.1.2 FACTORES SALARIALES ESPECIALES	97.894.341	133.772.277	231.666.618	0,21%
104 Prima transitoria	97.894.341	133.772.277	231.666.618	0,21%
2.1.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.927.696.725	7.876.696.696	12.804.393.421	11,88%
118 Caja de Compensación Familiar	526.491.826	829.996.944	1.356.488.770	1,26%
119 Cesantías	1.249.129.673	1.971.996.821	3.221.126.494	2,99%
120 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	394.868.870	622.497.708	1.017.366.578	0,94%
121 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	263.245.913	414.998.468	678.244.381	0,63%
123 Aportes previsión social COLPENSIONES y Fondos de Pensiones	1.398.294.912	2.273.117.230	3.671.412.142	3,40%
124 Aportes ARL	102.550.539	152.194.181	254.744.720	0,24%
127 Aportes a EPS	993.114.992	1.611.895.344	2.605.010.336	2,42%
2.1.1.1.3 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.885.967.761	1.927.348.522	5.813.316.283	5,39%
100 Sueldos de Vacaciones	804.314.652	1.268.780.508	2.073.095.160	1,92%
111 Reconocimiento por Coordinación	175.355.584	445.557.225	620.912.809	0,58%
112 Bonificación Especial por Recreación	59.253.339	93.459.412	152.712.751	0,14%
113 Premiación a Mejor Equipo de Trabajo	34.979.620	0	34.979.620	0,03%
155 Auxilios Escolares y Beneficios Educativos	2.494.519.657	0	2.494.519.657	2,31%
178 Prima tecnica no salarial	174.088.590	119.551.377	293.639.967	0,27%
182 Auxilio por lentes	91.374.449	0	91.374.449	0,08%



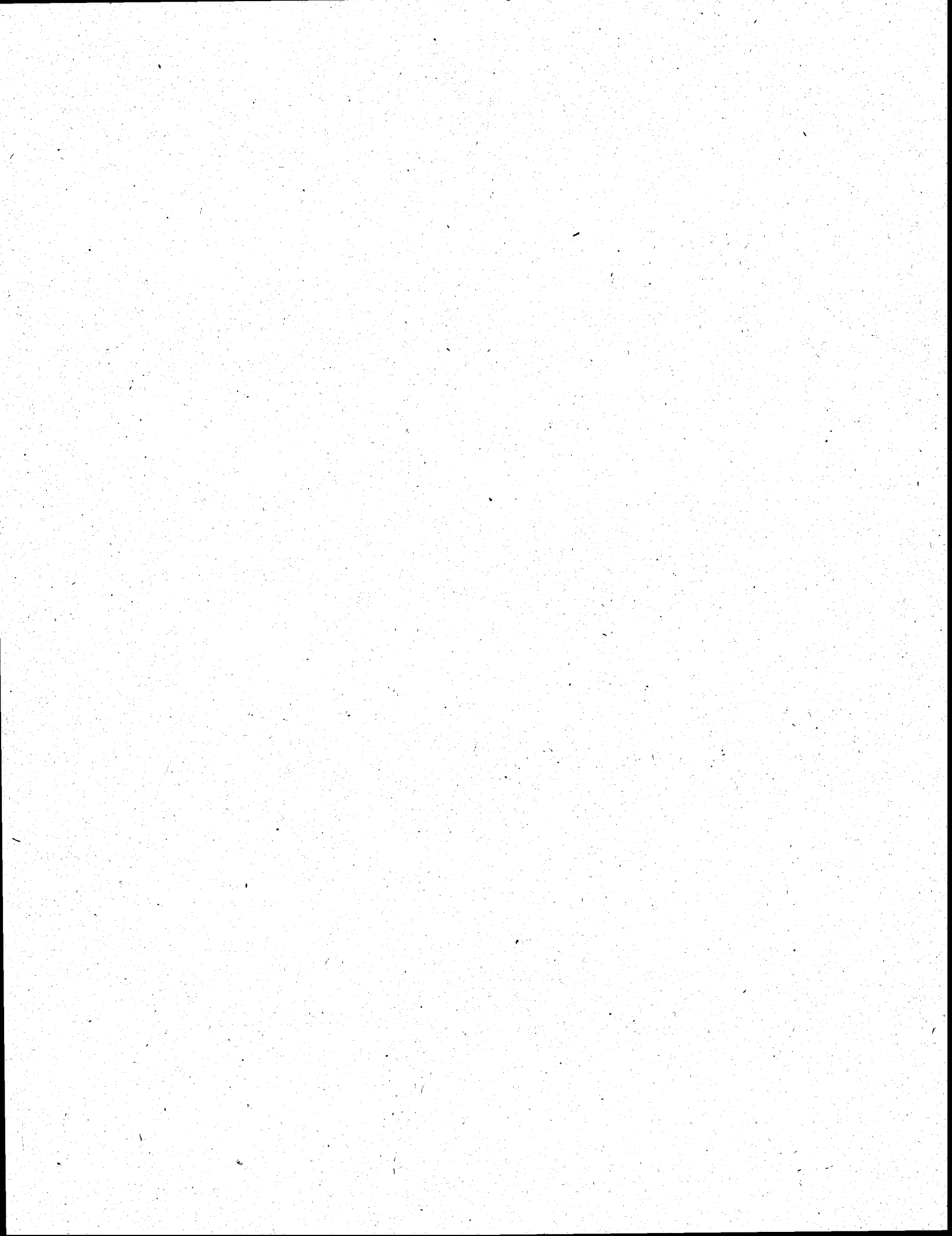
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE	PRESUPUESTO DE	TOTAL	PARTICIPACION %	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020	GASTOS DE INVERSION 2020	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 3=(1+2)		
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1 24.173.226.702	2 21.419.359.734	3=(1+2) 45.592.586.436	4 42,28%
2.1.2.1	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	241.662.868	627.634.299	869.297.167	0,81%
2.1.2.1.1	ACTIVOS FIJOS	241.662.868	627.634.299	869.297.167	0,81%
130	Compra de equipo	241.662.868	627.634.299	869.297.167	0,81%
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.931.563.834	20.791.725.435	44.723.289.269	41,48%
2.1.2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	864.154.365	1.138.176.958	2.002.331.323	1,86%
133	Materiales y suministros	864.154.365	1.138.176.958	2.002.331.323	1,86%
2.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	23.067.409.469	19.653.548.477	42.720.957.946	39,62%
115	Honorarios	5.486.386.668	1.718.783.137	7.205.169.805	6,68%
116	Remuneración servicios técnicos	4.059.534.882	6.354.364.581	10.413.899.463	9,66%
134	Arrendamientos	1.347.888	324.354.803	325.702.691	0,30%
135	Adecuación de oficinas	260.415.884	0	260.415.884	0,24%
136	Comunicaciones y transporte	2.209.656.076	0	2.209.656.076	2,05%
137	Otros gastos de viaje	39.220.590	54.020.927	93.241.517	0,09%
139	Fotocopias	34.223.416	9.880.600	44.104.016	0,37%
141	Impresos y publicaciones	305.583.014	1.169.564.620	1.475.147.634	1,37%
142	Compra de información hidroclimatológica (Lectura de Contadores)	0	123.127.200	123.127.200	0,11%
143	Mantenimiento	2.166.268.579	2.488.607.515	4.654.876.094	4,32%
144	Mejoramiento de bienes	0	38.000.000	38.000.000	0,04%
145	Otros Gastos Generales	69.632.979	1.000.058	70.633.037	0,07%
147	Seguros	1.944.050.000	0	1.944.050.000	1,80%
148	Servicios públicos	734.850.000	560.439.418	1.295.289.418	1,20%
151	Vuelos y otros gastos de viaje	590.545.605	3.268.953.445	3.859.499.050	3,58%
152	Vigilancia	3.496.416.726	0	3.496.416.726	3,24%
153	Capacitación	232.644.591	0	232.644.591	0,22%
154	Bienestar Social	143.668.898	0	143.668.898	0,13%
156	Suministro de dotación a trabajadores	749.394.651	0	749.394.651	0,70%
157	Gastos deportivos y de recreación	367.564.210	0	367.564.210	0,34%
161	Gastos Financieros	150.514.812	0	150.514.812	0,14%
162	Gastos Judiciales	6.500.000	0	6.500.000	0,01%
163	Gastos legales, notariales y de registro	19.000.000	0	19.000.000	0,02%
165	Servicios y suministros propios del Sector Medio Ambiente	0	2.942.452.173	2.942.452.173	2,75%
900	Pendiente por definir	0	600.000.000	600.000.000	0,56%



PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO
(En pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2020	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020	% PARTICIPACION
		1	2	3=(1+2)	4
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.708.901.649	0	7.708.901.649	7,15%
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SECTOR PUBLICO	2.894.468.752	0	2.894.468.752	2,68%
2.1.3.1.10	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DEL SECTOR CENTRALIZADO NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2.894.468.752	0	2.894.468.752	2,68%
169	Tarifa de control fiscal - Cuota de auditeje	330.048.646	0	330.048.646	0,31%
170	Fondo de Compensacion Ambiental	2.564.420.106	0	2.564.420.106	2,38%
2.1.3.5	MEMBRESIAS A ORGANIZACIONES NACIONALES	132.963.000	0	132.963.000	0,12%
176	Cuotas Asociativas	132.963.000	0	132.963.000	0,12%
2.1.3.7	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3.000.000.000	0	3.000.000.000	2,78%
2.1.3.7.1	FALLOS NACIONALES	3.000.000.000	0	3.000.000.000	2,78%
171	Sentencias y Conciliaciones	3.000.000.000	0	3.000.000.000	2,78%
2.1.3.9	TRANSFERENCIAS PARA LA PROVISION DE DERECHOS DE PENSIONES	1.681.469.897	0	1.681.469.897	1,56%
2.1.3.9.2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.681.469.897	0	1.681.469.897	1,56%
177	Cuotas partes pensionales	1.681.469.897	0	1.681.469.897	1,56%
2.1.8.	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.393.738.943	0	1.393.738.943	1,29%
2.1.8.1	IMPUESTOS	1.393.738.943	0	1.393.738.943	1,29%
167	Otros Impuestos	968.351.873	0	968.351.873	0,90%
168	Impuesto predial	425.387.070	0	425.387.070	0,39%
TOTAL		55.452.234.390	52.372.779.931	107.825.014.321	100,00%



DIRECCION FINANCIERA

GRUPO DE PRESUPUESTO



ANEXO # 11

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA FISCAL 2020**

Cod. Proc/Proy	DETALLADO POR PROGRAMAS	TOTAL PRESUPUESTO 2020
	PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	20.936.429.813
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	11.675.062.337
	GASTOS DE PERSONAL	5.551.681.933
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.709.685.543
	PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico	65.063.647.035
2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	32.000.000.000
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	22.878.881.306
	GASTOS DE PERSONAL	5.899.163.817
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.285.601.912
	PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos	31.463.892.191
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	18.554.777.647
	GASTOS DE PERSONAL	5.787.969.614
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.121.144.930
	PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural	8.241.478.908
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	1.137.381.939
	GASTOS DE PERSONAL	5.551.681.933
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.552.415.036
	PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	22.223.477.289
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	15.279.646.169
	GASTOS DE PERSONAL	5.662.876.135
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.280.954.985
	PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional	6.191.089.550
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	221.485.457
	GASTOS DE PERSONAL	2.500.046.765
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.469.557.328
	PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali	33.097.189.086
	PROYECTO PENDIENTE POR DEFINIR	33.097.189.086
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	187.217.203.872

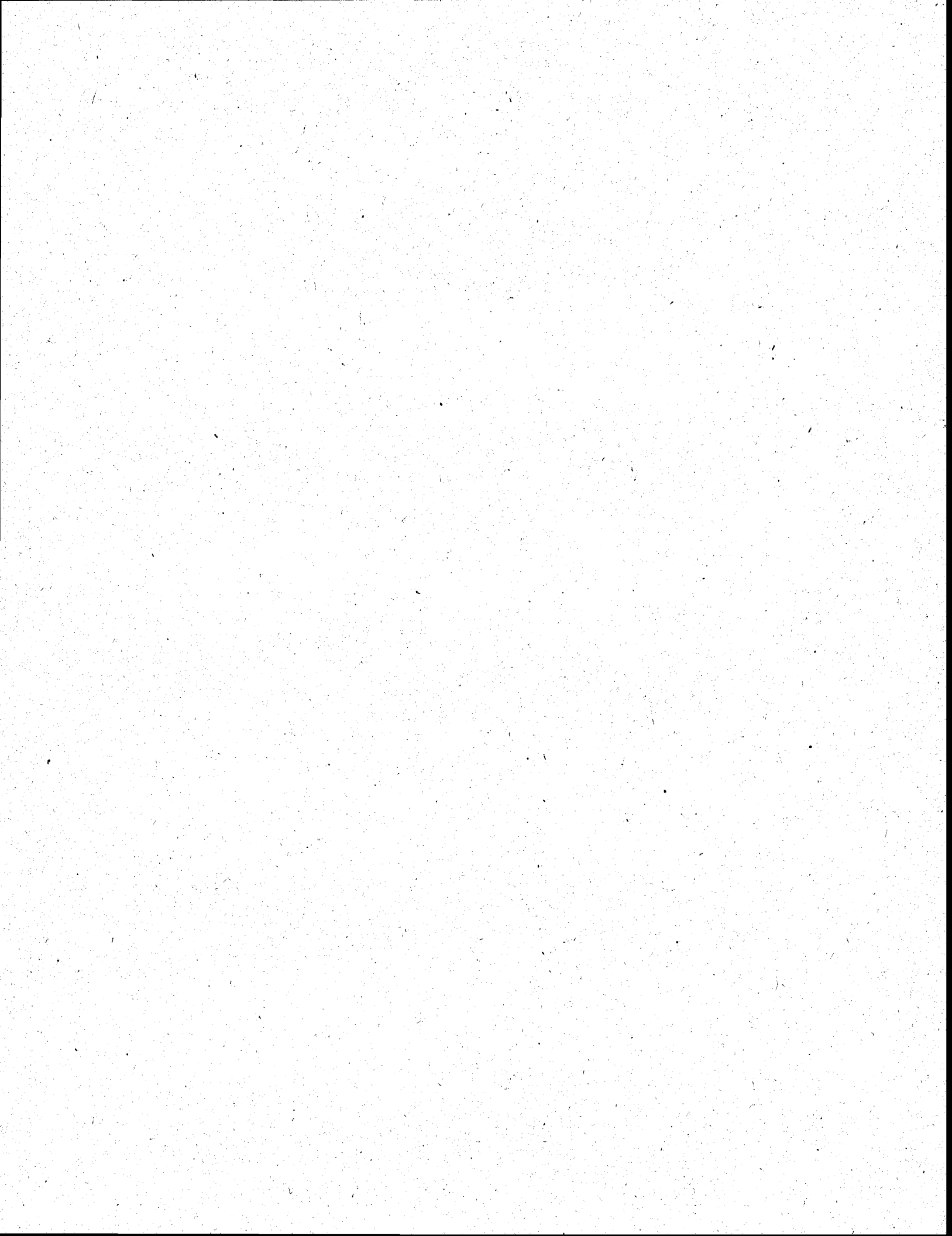


ANEXO #12

COMPORTAMIENTO HISTORICO
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIAS 2016 - 2019
RESUMEN

(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2016	EJECUCION DE GASTOS 2016	% ejecucion 2016	PRESUPUESTO DE GASTOS 2017	EJECUCION DE GASTOS 2017	% ejecucion 2017	PRESUPUESTO DE GASTOS 2018	EJECUCION DE GASTOS 2018	% ejecucion 2018	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	EJECUCION DE GASTOS 2019	% ejecucion 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.065.064.137	63.384.369.619	92%	42.451.747.481	36.046.701.742	85%	47.295.866.661	41.020.590.867	87%	55.620.650.352	46.242.032.794	83%
GASTOS DE PERSONAL	17.018.315.594	13.471.083.710	79%	18.854.243.333	16.285.099.876	86%	18.258.453.611	16.951.091.393	93%	28.175.049.481	26.246.657.640	93%
GASTOS GENERALES	12.980.909.127	11.561.689.463	89%	16.672.158.484	15.370.169.401	92%	21.274.445.457	19.552.638.221	92%	19.239.635.370	15.324.300.410	80%
TRANSFERENCIAS	39.065.839.416	38.351.596.445	98%	6.925.345.664	4.391.432.465	63%	7.762.957.593	4.516.861.253	58%	8.205.965.501	4.671.074.744	57%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	91.107.093.676	65.198.408.920	72%	179.496.227.836	159.204.381.609	89%	264.396.750.940	251.029.222.858	95%	307.234.208.695	210.439.099.345	68%
Procesos de Inversión	42.524.887.327	38.828.080.810	91%	50.231.459.996	41.307.077.663	82%	52.978.660.851	46.941.035.422	89%	48.759.139.624	44.236.092.005	91%
Proyectos de Inversión	48.582.206.351	26.370.328.110	54%	129.264.767.840	117.897.303.926	91%	211.418.090.089	204.088.187.436	97%	258.475.069.071	166.203.007.340	64%
Proyectos	23.818.336.065	20.244.976.220	85%	101.111.140.223	90.254.746.635	89%	183.351.305.230	176.308.148.097	96%	221.215.121.740	139.172.254.988	63%
Inversión Zona Urbana de Cali	22.799.744.992	4.221.920.618	19%	24.306.476.322	24.112.511.596	99%	25.397.294.101	25.110.837.200	99%	36.668.819.500	26.439.623.521	72%
Sector Electrico	1.964.125.294	1.903.431.272	97%	3.847.151.295	3.530.045.695	92%	2.669.490.758	2.669.202.140	100%	591.128.831	591.128.831	100%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	160.172.157.815	128.582.778.539	80%	221.947.975.317	195.251.063.351	88%	311.692.607.601	292.049.813.725	94%	362.854.869.047	256.681.132.139	71%



COMPORTAMIENTO HISTORICO
PRESUPUESTO DE GASTOS
VICENCIAS 2016 - 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO # 31-12-2016	EJECUCION AL 31-12-2016	% EJECUCION 2016	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO # 31-12-2017	EJECUCION AL 31-12-2017	% EJECUCION 2017	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO # 31-12-2018	EJECUCION AL 31-12-2018	% EJECUCION 2018	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO # 30-09-2019	EJECUCION AL 30-09-2019	% EJECUCION 2019
1	GASTOS DE PERSONAL	17.016.315.594	13.471.083.710	79%	18.854.243.333	16.285.098.876	86%	18.258.453.611	16.961.091.395	93%	28.175.049.481	26.246.657.640	93%
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA												
1.1													
0100	Sueldos de Vacaciones	445.639.814	329.743.598	74%	457.800.622	370.800.622	81%	472.732.617	463.657.888	98%	771.633.245	771.633.245	100%
0101	Sueldos del personal de nómina	4.376.448.901	4.262.471.893	97%	4.662.557.411	4.304.710.812	92%	4.568.532.929	4.546.617.326	100%	9.698.840.196	9.698.840.196	100%
0102	Horas extras, dominicales y feriados	169.569.942	160.422.500	95%	167.616.599	167.616.599	100%	174.490.785	173.827.460	100%	295.619.285	195.619.285	33%
0103	Prima técnica	218.010.802	206.608.016	95%	191.176.767	191.176.767	100%	168.939.086	165.946.669	98%	589.810.576	589.810.576	54%
1104	Prima transitoria	57.020.071	57.020.071	100%	87.833.538	78.435.041	89%	107.264.030	58.842.479	55%	108.535.776	108.535.776	35%
1105	Bonificación por servicios prestados	149.281.508	149.281.508	100%	158.319.550	158.319.550	100%	158.005.624	157.932.229	100%	312.748.174	312.748.174	61%
1106	Subsidio de alimentación	51.868.953	33.334.863	64%	24.491.380	24.491.380	100%	23.917.516	23.917.516	100%	51.209.712	51.209.712	71%
1107	Auxilio de transporte	58.797.935	39.670.640	67%	40.321.537	36.127.562	90%	37.485.208	37.485.208	100%	71.681.220	71.681.220	16%
1108	Prima de servicios	205.241.360	205.241.360	100%	217.928.041	217.412.373	100%	218.363.666	218.363.666	100%	444.460.694	444.460.694	96%
1109	Prima de vacaciones	322.512.231	208.885.583	65%	237.283.058	237.283.058	100%	312.211.434	296.271.982	95%	482.979.838	462.979.838	48%
1110	Prima de Navidad	459.741.708	459.741.708	100%	488.277.327	234.599.491	48%	487.437.975	487.437.975	100%	964.541.629	964.541.629	47%
1111	Reconocimiento por Coordinación	130.169.790	130.169.790	100%	139.281.675	139.281.675	100%	125.924.018	125.924.018	100%	202.040.460	202.040.460	100%
1112	Bonificación Especial de Recreación	65.111.407	21.197.211	33%	31.688.223	31.688.223	100%	31.325.098	31.325.098	100%	56.841.094	56.841.094	100%
1117	Reconocimiento del pago a contratatos de aprendizaje				13.000.000	1.844.294	14%	46.918.810	7.473.864	16%	48.890.100	48.890.100	100%
	SUB TOTAL	6.709.414.222	6.263.788.761	93%	6.917.565.728	6.193.797.447	90%	6.933.548.796	6.795.018.407	98%	14.079.831.999	13.979.831.999	99%
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS												
2115	Honorarios	5.529.142.183	2.779.689.873	50%	6.027.311.146	5.189.862.714	86%	5.210.305.787	4.438.446.212	85%	5.416.817.963	4.012.330.639	74%
2116	Remuneración de servicios técnicos y profesionales	2.452.276.638	2.202.636.920	90%	3.405.883.014	2.698.812.270	79%	3.609.453.404	3.309.726.546	92%	3.975.878.097	3.551.973.580	89%
	SUB TOTAL	7.981.418.821	4.982.326.793	62%	9.433.194.160	7.888.674.984	84%	8.819.759.191	7.748.172.758	88%	9.392.696.060	7.564.304.219	81%
1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO												
3118	Caja de Compensación Familiar	276.871.704	266.487.050	96%	246.541.200	239.064.675	97%	249.512.424	234.651.648	94%	491.796.895	491.796.895	100%
4119	Cesantías	570.635.698	570.635.698	100%	716.871.630	479.764.143	67%	702.553.346	702.553.346	100%	1.197.901.448	1.197.901.448	100%
4120	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	176.456.138	162.360.875	92%	195.649.764	184.345.400	94%	196.683.159	186.960.928	95%	368.847.671	368.847.671	100%
4121	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	128.035.666	108.242.275	85%	143.917.002	122.922.625	85%	143.110.430	124.660.822	87%	245.896.448	245.896.448	100%
4123	Aportes previsión social COLPENSIONES y Fondos de Pensión	623.134.139	598.984.201	96%	677.859.410	661.104.125	98%	680.656.627	647.472.518	95%	1.342.485.072	1.342.485.072	100%
4124	Aportes ARL	51.857.539	39.215.728	76%	55.768.574	49.170.621	88%	62.245.365	55.447.026	89%	98.553.759	98.553.759	100%
4127	Aportes a EPS	500.491.747	479.042.331	96%	466.855.865	466.255.856	100%	470.384.273	456.153.942	97%	957.038.129	957.038.129	100%
	SUB TOTAL	2.327.482.551	2.224.968.156	96%	2.503.463.445	2.202.627.445	88%	2.505.145.624	2.407.900.230	96%	4.702.521.422	4.702.521.422	100%



COMPORTAMIENTO HISTORICO
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIAS 2016 - 2019
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)



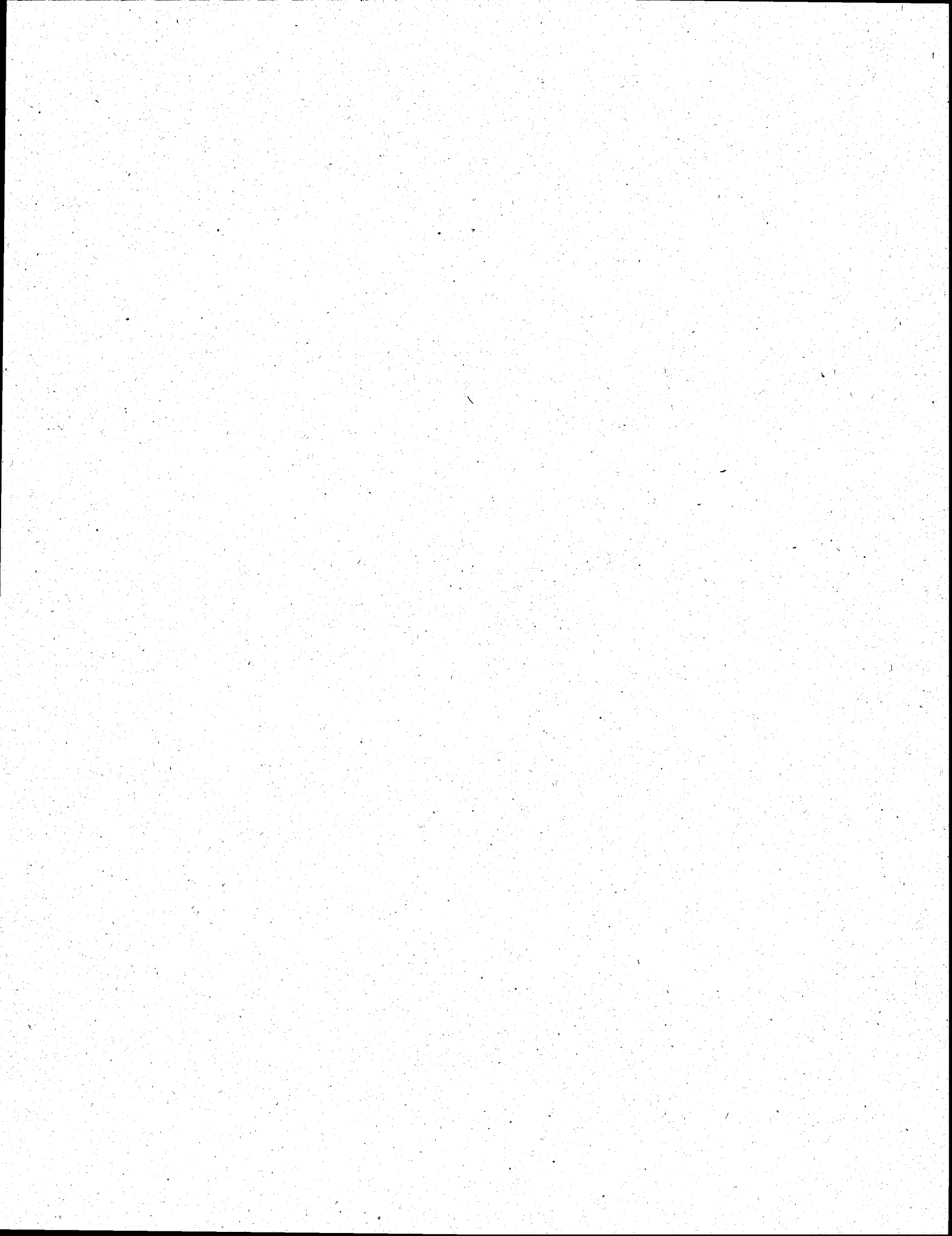
CONCEPTO	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO #		EJECUCION AL		%	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO #		EJECUCION AL		%	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO #		EJECUCION AL		%				
	31-12-2016	31-12-2016	31-12-2016	31-12-2016		2016	31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017		31-12-2017	2017	31-12-2018	31-12-2018		31-12-2018	31-12-2018	2018	30-09-2019
2 GASTOS GENERALES	12.960.908.127	11.561.669.463	89%	16.672.158.484	126%	15.370.169.401	92%	21.274.445.457	19.552.638.221	92%	19.239.635.370	15.324.300.410	80%						
2.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS																			
5130 Compra de equipo	936.344.213	855.146.607	91%	1.265.323.731	134%	1.107.784.304	89%	2.928.162.440	2.802.317.587	96%	685.113.208	19.854.000	3%						
5133 Materiales y suministros	720.522.252	703.779.622	98%	696.556.402	97%	673.586.169	97%	913.509.910	865.083.656	95%	884.651.005	779.422.743	88%						
6113 Penetración a Mejor Equipo de Trabajo	25.000.000	25.000.000	100%	28.850.000	115%	28.850.000	100%	31.249.680	31.249.680	0%	33.126.640	0	0%						
6134 Arrendamientos	1.110.000	344.600	31%	9.046.000	81%	8.649.594	96%	21.170.000	805.700	4%	59.836.135	896.300	1%						
6135 Adecuaciones de oficinas	18.517.500	18.467.583	100%	168.254.647	908%	166.930.495	99%	298.401.022	37.860.427	13%	274.098.140	0	0%						
6136 Comunicaciones y Transporte	723.209.101	720.091.734	100%	1.513.556.366	209%	1.509.602.361	100%	1.624.484.363	1.622.746.197	100%	1.686.502.322	1.510.370.855	90%						
6137 Otros gastos de viaje	4.000.000	2.611.200	65%	4.993.300	125%	2.593.300	52%	17.070.000	11.453.333	67%	22.600.000	22.600.000	100%						
6139 Impresos y publicaciones	28.984.925	28.984.925	100%	39.367.959	136%	38.367.959	100%	31.643.500	489.169.210	95%	32.648.700	32.649.700	100%						
6141 Fotocopias	318.498.077	288.077.580	90%	367.321.213	115%	326.337.926	89%	513.948.097	489.169.210	95%	587.488.414	500.669.741	85%						
6143 Mantenimiento	1.791.848.070	1.349.136.303	75%	1.807.249.709	101%	1.645.377.070	91%	2.266.992.808	2.136.661.751	94%	1.938.269.937	1.658.852.917	86%						
6144 Mejoramiento de bienes	0	0	0%	87.460.669	0%	86.651.623	99%	105.015.158	78.314.941	75%	101.258.483	0	0%						
6145 Otros Gastos Generales	73.391.026	47.982.519	65%	77.810.949	106%	48.472.287	62%	2.307.000.000	1.597.000.000	69%	1.723.000.000	1.723.000.000	100%						
6147 Seguros	775.615.751	491.112.044	63%	1.582.800.000	204%	1.462.041.120	92%	717.870.202	717.142.855	100%	710.000.000	699.200.000	98%						
6148 Servicios públicos	727.317.934	727.317.934	100%	687.839.200	94%	687.839.200	100%	590.435.990	430.464.595	73%	613.631.252	393.412.857	64%						
6151 Viajeros y otros gastos de viaje	521.048.484	394.786.705	76%	577.265.968	111%	406.717.628	70%	225.858.300	190.385.065	84%	278.130.722	125.806.216	46%						
6152 Viaticos	2.388.547.007	2.388.547.007	100%	2.763.735.606	116%	2.741.181.558	99%	3.081.378.844	3.081.378.844	100%	3.554.287.538	2.640.130.742	74%						
6153 Capacitación	170.911.567	87.576.967	51%	374.311.341	219%	2.807.277.233	164%	225.858.300	190.385.065	84%	278.130.722	125.806.216	46%						
6154 Bienestar Social	85.536.350	84.588.440	99%	134.398.872	157%	134.398.872	100%	408.483.625	390.000.000	95%	165.255.940	165.255.940	100%						
6155 Auxilios Escolares y Beneficios Educativos	2.027.363.280	1.774.993.930	88%	2.194.162.522	108%	1.848.981.813	84%	2.219.194.083	2.182.142.765	98%	2.354.578.060	2.239.783.212	95%						
6156 Suministro de dotación a trabajadores	420.217.047	384.094.105	91%	531.990.525	127%	509.087.591	96%	571.305.556	546.177.842	96%	749.808.139	159.858.366	21%						
6157 Gastos deportivos y de recreación	152.027.854	152.027.854	100%	250.000.000	164%	246.750.000	99%	288.500.000	250.447.000	87%	524.578.060	447.633.807	85%						
6161 Gastos Financieros	21.630.000	21.630.000	100%	68.401.200	316%	68.401.200	100%	204.385.207	204.385.207	100%	212.747.274	212.747.274	100%						
6162 Gastos judiciales	11.401.360	8.894.949	78%	16.400.000	144%	9.514.618	58%	16.000.000	3.664.553	23%	18.500.000	6.756.986	37%						
6163 Gastos legales, notariales y de registro	32.472.967	12.214.875	38%	28.453.795	88%	19.041.240	67%	55.100.000	42.229.040	77%	33.356.921	9.880.476	30%						
6182 Auxilio por lentes	60.000.000	50.330.142	84%	62.780.000	105%	18.950.850	30%	65.395.920	38.394.500	59%	88.284.492	88.284.492	100%						
SUB TOTAL	12.035.544.765	10.617.747.550	88%	15.348.299.975	127%	14.055.688.010	92%	19.502.552.705	17.781.116.212	91%	17.461.457.021	13.547.396.534	78%						
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS																			
7166 Multas y Sanciones	700.320	0	0%	700.000	100%	0	0%			0%			0%						
7167 Otros Impuestos	686.376.148	686.243.099	100%	1.015.824.706	148%	1.007.147.588	99%	1.409.435.545	1.409.064.802	100%	1.367.176.349	1.365.901.876	100%						
7168 Impuesto predial	298.287.894	257.698.844	86%	307.333.803	103%	307.333.803	100%	362.457.207	362.457.207	100%	411.002.000	411.002.000	100%						
SUB TOTAL	945.364.362	943.941.913	100%	1.323.858.509	140%	1.314.481.391	99%	1.771.892.752	1.771.522.009	100%	1.778.178.349	1.776.903.876	100%						
3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.065.839.417	38.351.596.445	98%	6.925.345.664	17%	4.391.432.465	63%	7.762.967.593	4.516.861.253	58%	8.205.965.501	4.671.074.744	57%						
8169 Tarifa de control fiscal - Cuota de auditar	230.000.000	208.798.925	91%	318.887.581	139%	318.887.581	100%	442.138.297	442.130.061	100%	318.887.581	0	0%						
8170 Fondo de Compensación Ambiental	3.545.667.162	3.545.667.162	100%	3.248.910.810	92%	3.248.910.810	100%	3.477.242.653	3.477.242.653	100%	3.549.611.924	3.549.611.924	100%						
8171 Sentencias de Conciliaciones	34.389.188.964	34.361.069.854	100%	2.500.000.000	7%	538.046.243	22%	2.500.000.000	313.883.511	13%	2.500.000.000	452.461.474	18%						
8176 Cuotas Asociativas	107.120.000	104.679.065	98%	132.050.000	123%	131.979.378	100%	123.500.000	123.418.192	100%	128.465.996	128.465.996	100%						
8177 Cuotas partes pensionales	793.863.291	131.181.439	17%	725.497.273	91%	153.608.454	21%	1.220.076.643	160.186.836	13%	1.309.000.000	140.535.350	11%						
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.065.064.138	63.384.369.619	92%	42.451.747.481	61%	36.046.701.742	52%	47.285.856.661	41.020.590.869	87%	55.620.650.552	46.242.032.794	83%						

PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)



	CONCEPTO	GASTOS DE PERSONAL			TOTAL	% PARTICIPACION
		FUNCIONAMIENTO 2020 1	INVERSION 2020 2	GASTOS DE PERSONAL 3=(1+2) 2020		
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	22.176.367.096	30.953.420.197	53.129.787.293	100,00%	
2.1.1.1.1	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	13.362.702.610	21.149.374.979	34.512.077.589	64,96%	
2.1.1.1.1.1	FACTORES SALARIALES COMUNES	13.264.808.269	21.015.602.702	34.280.410.971	64,52%	
101	Sueldos del personal de nómina	10.091.079.314	16.535.043.414	26.626.122.728	50,12%	
102	Horas extras, dominicales y feriados	313.420.174	510.856.670	824.276.844	1,55%	
103	Prima técnica	455.823.380	174.752.343	630.575.723	1,19%	
105	Bonificación por servicios prestados	324.917.351	515.025.158	839.942.509	1,58%	
106	Subsidio de alimentación	51.408.825	82.254.121	133.662.946	0,25%	
107	Auxilio de transporte	76.891.941	119.609.687	196.501.628	0,37%	
108	Prima de servicios	463.285.210	730.817.503	1.194.102.713	2,25%	
109	Prima de vacaciones	482.588.711	761.268.168	1.243.856.879	2,34%	
110	Prima de Navidad	1.005.393.363	1.585.975.638	2.591.369.001	4,88%	
2.1.1.1.1.2	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	97.894.341	133.772.277	231.666.618	0,44%	
104	Prima transitoria	97.894.341	133.772.277	231.666.618	0,44%	
2.1.1.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.927.696.725	7.876.696.696	12.804.393.421	24,10%	
118	Caja de Compensación Familiar	526.491.826	829.996.944	1.356.488.770	2,55%	
119	Cesantías	1.249.129.673	1.971.996.821	3.221.126.494	6,06%	
120	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	394.868.870	622.497.708	1.017.366.578	1,91%	
121	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	263.245.913	414.998.468	678.244.381	1,28%	
123	Aportes previsión social COLPENSIONES y Fondos de Pensiones	1.398.294.912	2.273.117.230	3.671.412.142	6,91%	
124	Aportes ARL	102.550.539	152.194.181	254.744.720	0,48%	
127	Aportes a EPS	993.114.992	1.611.895.344	2.605.010.336	4,90%	
2.1.1.1.3	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.885.967.761	1.927.348.522	5.813.316.283	10,94%	
100	Sueldos de Vacaciones	804.314.652	1.268.780.508	2.073.095.160	3,90%	
111	Reconocimiento por Coordinación	175.355.584	445.557.225	620.912.809	1,17%	
117	Reconocimiento del pago a contratos de aprendizaje	52.081.870	0	52.081.870	0,10%	
112	Bonificación Especial de Recreación	59.253.339	93.459.412	152.712.751	0,29%	
178	Prima técnica no salarial	174.088.590	119.551.377	293.639.967	0,55%	
113	Premiación a Mejor Equipo de Trabajo	34.979.620	0	34.979.620	0,07%	
155	Auxilios Escolares y Beneficios Educativos	2.494.519.657	0	2.494.519.657	4,70%	
182	Auxilio por lentes	91.374.449	0	91.374.449	0,17%	

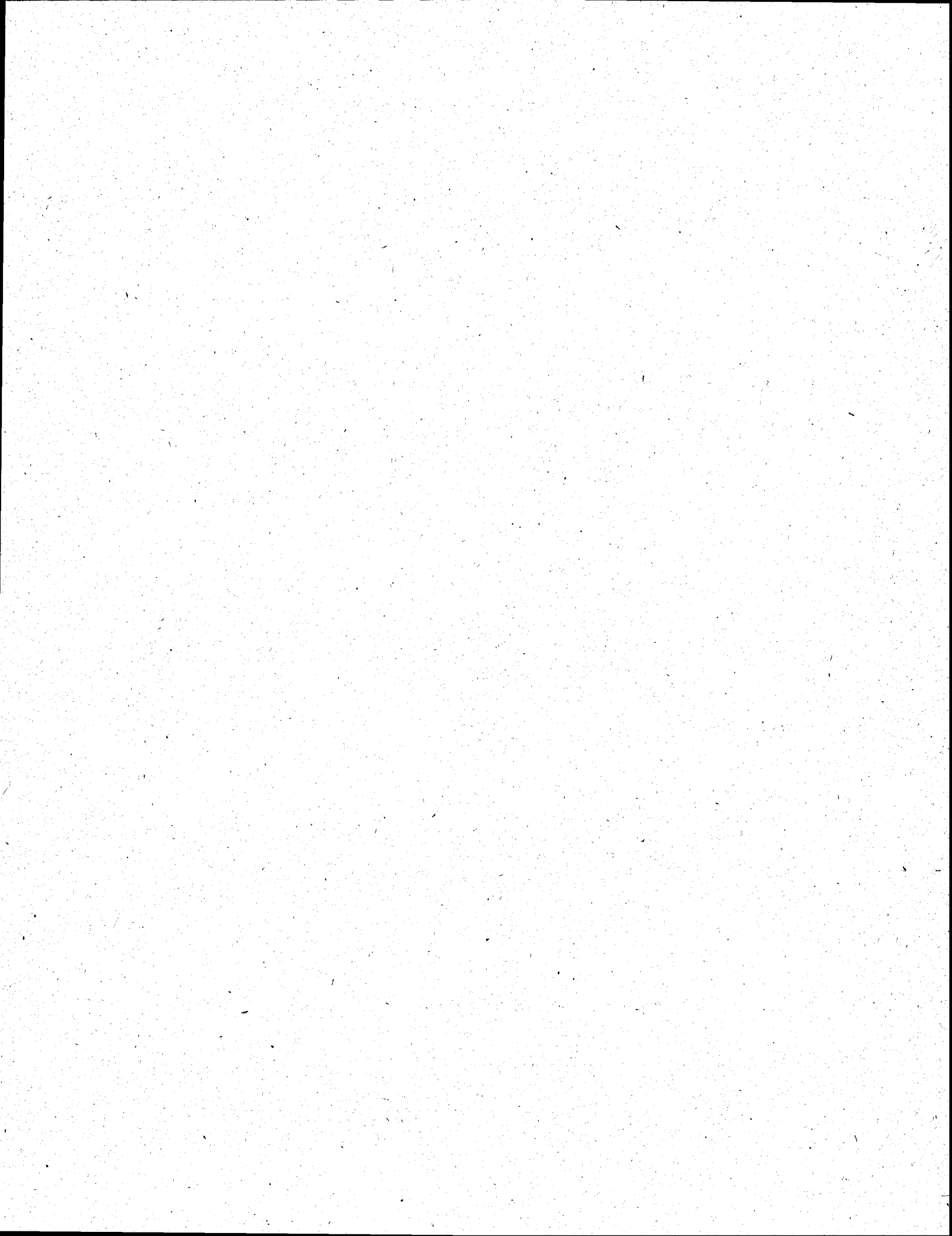




PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	GASTOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS FUNCIONAMIENTO 2020		GASTOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INVERSION 2020		TOTAL GASTOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2020		% PARTICIPACION
		1	2	3=(1+2)	4			
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	23.623.226.702	28.789.359.734	44.412.586.436	100,00%			
2.1.2.1	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	241.662.868	627.634.299	869.297.167	1,96%			
2.1.2.1.1	ACTIVOS FIJOS	241.662.868	627.634.299	869.297.167	1,96%			
130	Compra de equipo	241.662.868	627.634.299	869.297.167	1,96%			
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.381.563.834	20.161.725.435	43.543.289.269	98,04%			
2.1.2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	864.154.365	1.138.176.958	2.002.331.323	4,51%			
133	Materiales y suministros	864.154.365	1.138.176.958	2.002.331.323	4,51%			
2.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	22.517.409.469	19.023.548.477	41.540.957.946	93,53%			
115	Honorarios	4.886.386.668	1.718.783.137	6.605.169.805	14,87%			
116	Remuneración servicios técnicos	4.109.534.882	6.324.364.581	10.433.899.463	23,49%			
134	Arrendamientos	1.347.888	324.354.803	325.702.691	0,73%			
135	Adecuación de oficinas	260.415.884	0	260.415.884	0,59%			
136	Comunicaciones y transporte	2.209.656.076	0	2.209.656.076	4,98%			
137	Otros gastos de viaje	39.220.590	54.020.927	93.241.517	0,21%			
139	Fotocopias	34.223.416	9.880.600	44.104.016	0,10%			
141	Impresos y publicaciones	305.583.014	1.169.564.620	1.475.147.634	3,32%			
142	Compra de información hidroclimatológica (Lectura de Contadores)	0	123.127.200	123.127.200	0,28%			
143	Mantenimiento	2.166.268.579	2.488.607.515	4.654.876.094	10,48%			
144	Mejoramiento de Bienes	0	38.000.000	38.000.000	0,09%			
145	Otros Gastos Generales	69.632.979	1.000.058	70.633.037	0,16%			
147	Seguros	1.944.050.000	0	1.944.050.000	4,38%			
148	Servicios públicos	734.850.000	560.439.418	1.295.289.418	2,92%			
151	Viáticos y otros gastos de viaje	590.545.605	3.268.953.445	3.859.499.050	8,69%			
152	Vigilancia	3.496.416.726	0	3.496.416.726	7,87%			
153	Capacitación	232.644.591		232.644.591	0,52%			
154	Bienestar Social	143.668.898		143.668.898	0,32%			
156	Suministro de dotación a trabajadores	749.384.651		749.384.651	1,69%			
157	Gastos deportivos y de recreación	367.564.210		367.564.210	0,83%			
161	Gastos Financieros	150.514.812		150.514.812	0,34%			
162	Gastos judiciales	6.500.000		6.500.000	0,01%			
163	Gastos legales, notariales y de registro	19.000.000		19.000.000	0,04%			
165	Servicios y suministros propios del Sector Medio Ambiente	0	2.942.452.173	2.942.452.173	6,63%			



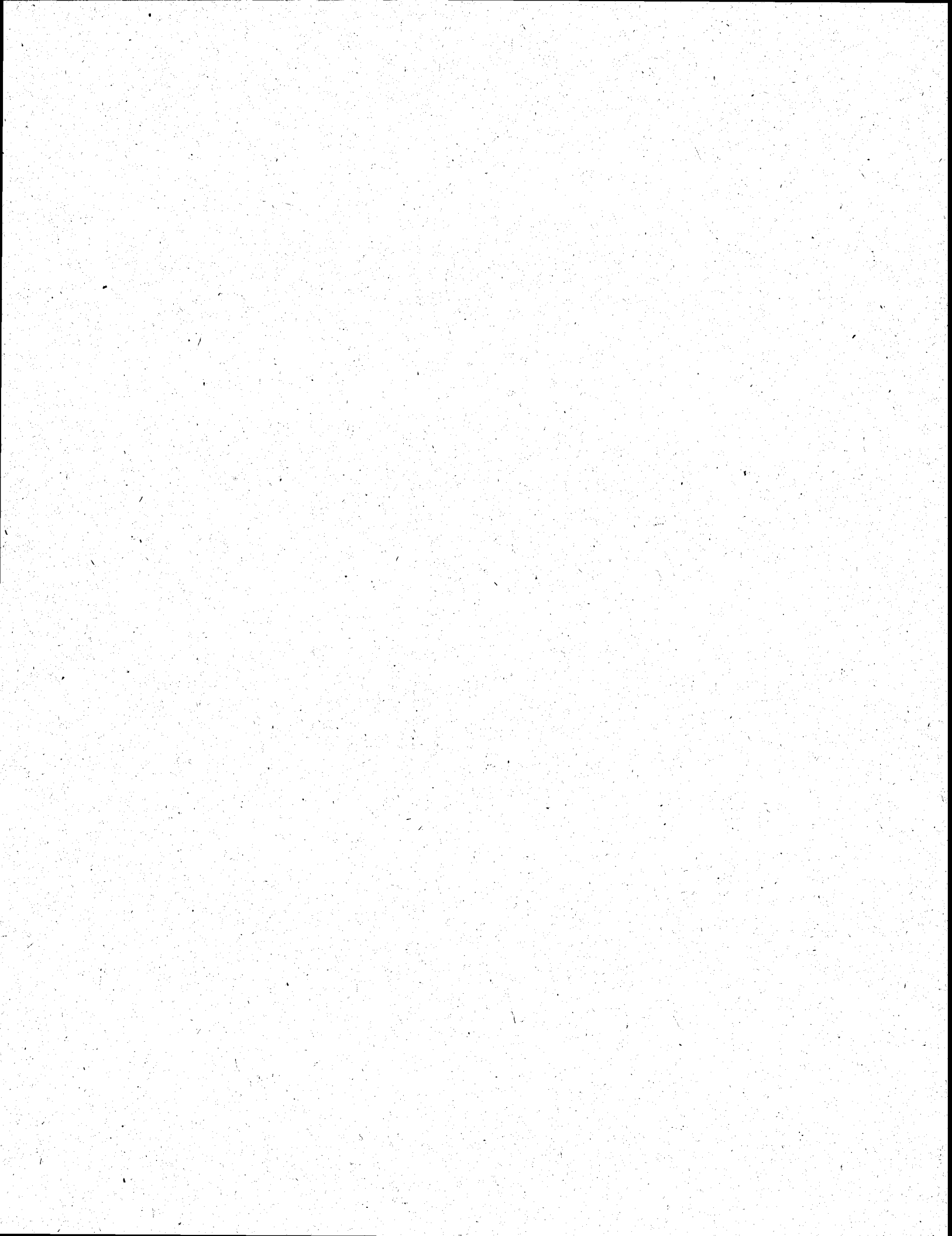


ANEXO #13

PRESUPUESTO DE GASTOS -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR CONCEPTO DEL GASTO

(En pesos)

	CONCEPTO	GASTOS TRANSFERENCIAS Y OTROS FUNCIONAMIENTO 2020	GASTOS TRANSFERENCIAS Y OTROS INVERSION 2020	TOTAL GASTOS TRANSFERENCIAS Y OTROS 2020	% PARTICIPACION
		1	2	3=(1+2)	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.708.901.649	0	7.708.901.649	100,00%
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SECTOR PUBLICO	2.894.468.752	0	2.894.468.752	37,55%
2.1.2.1.10	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DEL SECTOR CENTRALIZADO NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2.894.468.752	0	2.894.468.752	37,55%
169	Tarifa de control fiscal - Cuota de auditoria	330.048.646	0	330.048.646	4,28%
170	Fondo de Compensacion Ambiental	2.564.420.106	0	2.564.420.106	33,27%
2.1.3.5	MEMBRESIAS A ORGANIZACIONES NACIONALES	132.963.000	0	132.963.000	1,72%
176	Cuotas Asociaticas	132.963.000	0	132.963.000	1,72%
2.1.3.7	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3.000.000.000	0	3.000.000.000	38,92%
2.1.3.7.1	FALLOS NACIONALES	3.000.000.000	0	3.000.000.000	38,92%
171	Sentencias y conciliaciones	3.000.000.000	0	3.000.000.000	38,92%
2.1.3.9	TRANSFERENCIAS PARA LA PROVISION DE DERECHOS DE PENSIONES	1.681.469.897	0	1.681.469.897	21,81%
2.1.3.9.2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.681.469.897	0	1.681.469.897	21,81%
177	Cuotas Partes pensionales	1.681.469.897	0	1.681.469.897	21,81%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.393.738.943	0	1.393.738.943	100,00%
2.1.8.1	IMPUESTOS	1.393.738.943	0	1.393.738.943	100,00%
167	Otros Impuestos	968.351.873	0	968.351.873	69,48%
168	Impuesto predial	425.387.070	0	425.387.070	30,52%

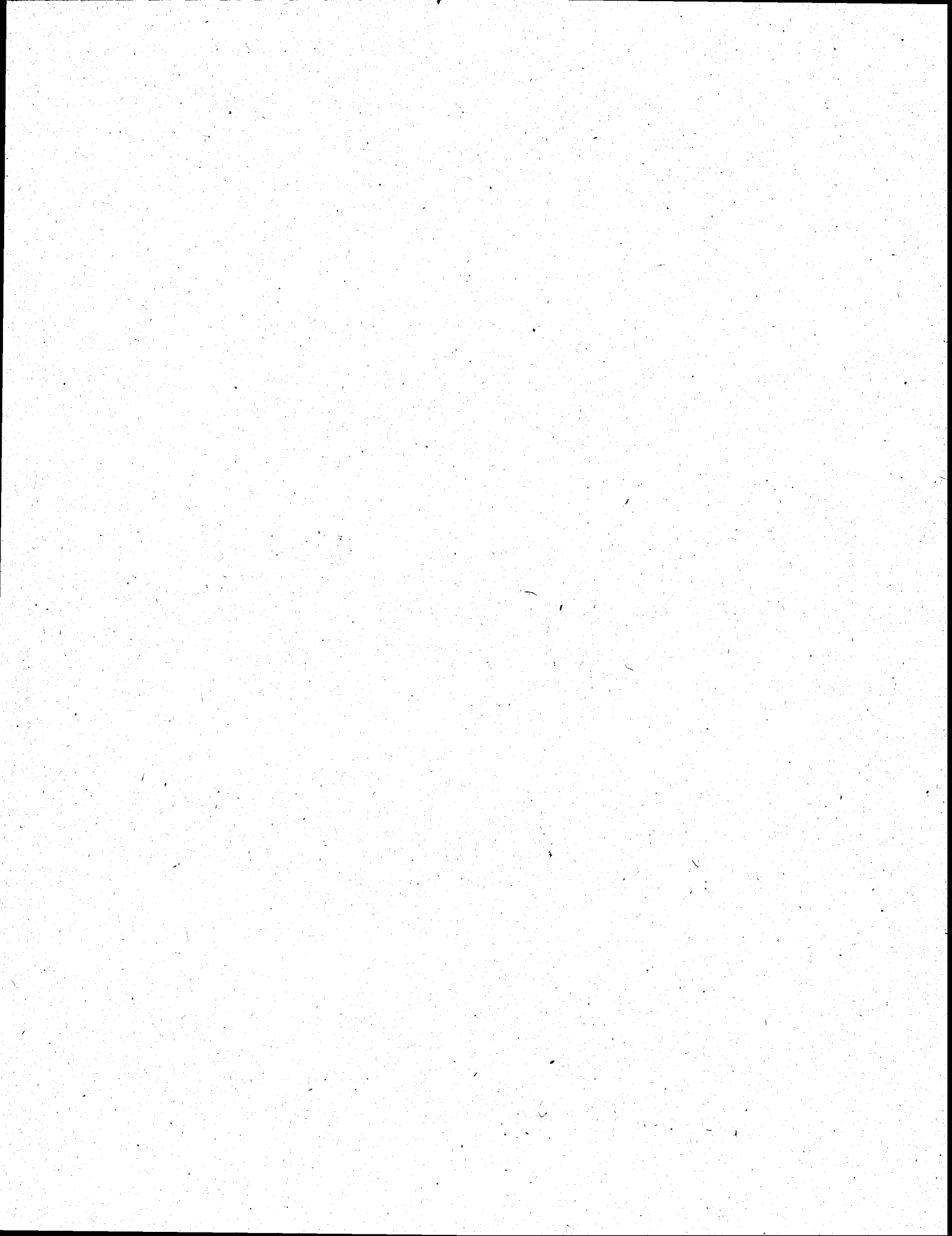




ANEXO #14

**TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL
 VIGENCIA FISCAL 2020**

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS 2020	% DEDUCCION APLICADA	VALOR TRANSFERENCIA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	SALDO DISPONIBLE DE LA APROPIACION
Transferencias del Sector Eléctrico	3.436.368.676	20,00%	687.273.735	2.749.094.941
Tasas Retributivas y Compensatorias	7.673.123.644	10,00%	767.312.364	6.905.811.280
Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	6.183.435.319	10,00%	618.343.532	5.565.091.787
Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas	2.307.934.718	10,00%	230.793.472	2.077.141.246
Venta de Servicios Específicos	1.302.872	10,00%	130.287	1.172.585
Derechos, Licencias y Permisos	2.079.571.522	10,00%	207.957.152	1.871.614.370
Multas y Sanciones	200.000.000	10,00%	20.000.000	180.000.000
Tasa por Aprovechamientos forestales	103.521.990	10,00%	10.352.199	93.169.791
Otros Ingresos Varios	222.573.652	10,00%	22.257.365	200.316.287
TOTAL	22.207.832.393		2.564.420.106	19.643.412.287





**PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020
DETALLADO POR FUENTES Y USOS**

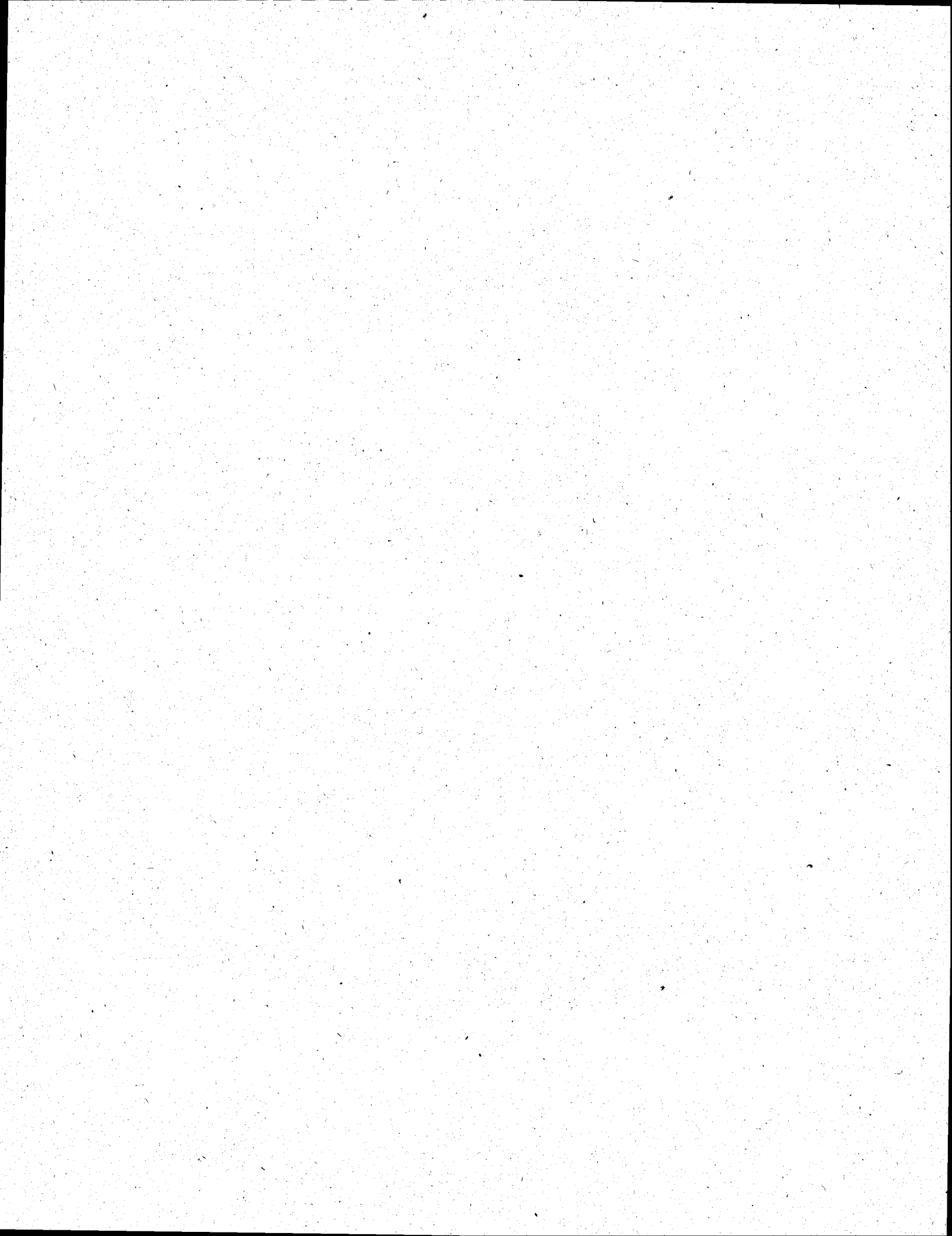
(En pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO	FUENTES DE FINANCIACION - RECURSOS PROPIOS							TOTAL
		SOBRETASA AMBIENTAL	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	TASAS POR UTILIZACION DE AGUAS	RECURSOS DEL BALANCE	OTRAS RENTAS PROPIAS	(1)	
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.452.234.390	9.532.790.570	1.030.910.603	767.312.364	849.137.004	566.174.144	42.706.909.706	(2)	55.452.234.390
GASTOS DE PERSONAL	22.176.367.096	9.532.790.570	0	0	0	22.702.800	12.620.873.726		22.176.367.096
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	13.362.702.610	3.362.702.610					10.000.000.000		13.362.702.610
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.927.696.725	4.904.993.925					4.927.696.725		4.927.696.725
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.885.967.761	1.265.094.035					2.620.873.726		3.885.967.761
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24.173.226.702	0	343.636.368	0	0	142.471.344	23.687.118.480		24.173.226.702
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	241.662.868	0	0	0	0	0	241.662.868		241.662.868
ACTIVOS FIJOS	241.662.868	0	0	0	0	0	241.662.868		241.662.868
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	864.154.365	0	0	0	0	79.996.329	784.158.036		864.154.365
MATERIALES Y SUMINISTROS	864.154.365	0	0	0	0	79.996.329	784.158.036		864.154.365
ADQUISICIONES DE SERVICIOS	23.067.409.469	0	343.636.868	0	0	62.475.015	22.661.297.586		23.067.409.469
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.708.901.649	0	887.273.735	767.312.364	849.137.004	400.000.000	6.005.178.546		7.708.901.649
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.393.738.943						1.393.738.943		1.393.738.943
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	187.217.203.872	105.267.473.426	2.405.458.073	6.905.811.280	7.642.233.033	32.698.718.196	32.297.509.864		187.217.203.872
Gastos de inversion	52.372.779.931	50.664.072.931	0	217.929.132	1.490.777.868	0	0		52.372.779.931
Proyectos	134.844.423.941	54.603.400.495	2.405.458.073	6.687.882.148	6.151.455.165	32.698.718.196	32.297.509.864		134.844.423.941
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	242.569.438.262	114.800.263.996	3.436.368.676	7.673.123.644	8.491.370.037	33.263.892.340	75.004.419.568		242.569.438.262

FUENTE DE LA INFORMACION: DIRECCION DE PLANEACION

(1) - COMPUESTOS POR: RECURSOS DEL BALANCE Y RECUPERACION DE CARTERA

(2) - COMPUESTOS POR: DERECHOS LICENCIAS Y PERMISOS, TASA POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES, MULTAS Y SANCIONES, VENTA DE SERVICIOS ESPECIFICOS, OTROS INGRESOS VARIOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS



DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE PRESUPUESTO



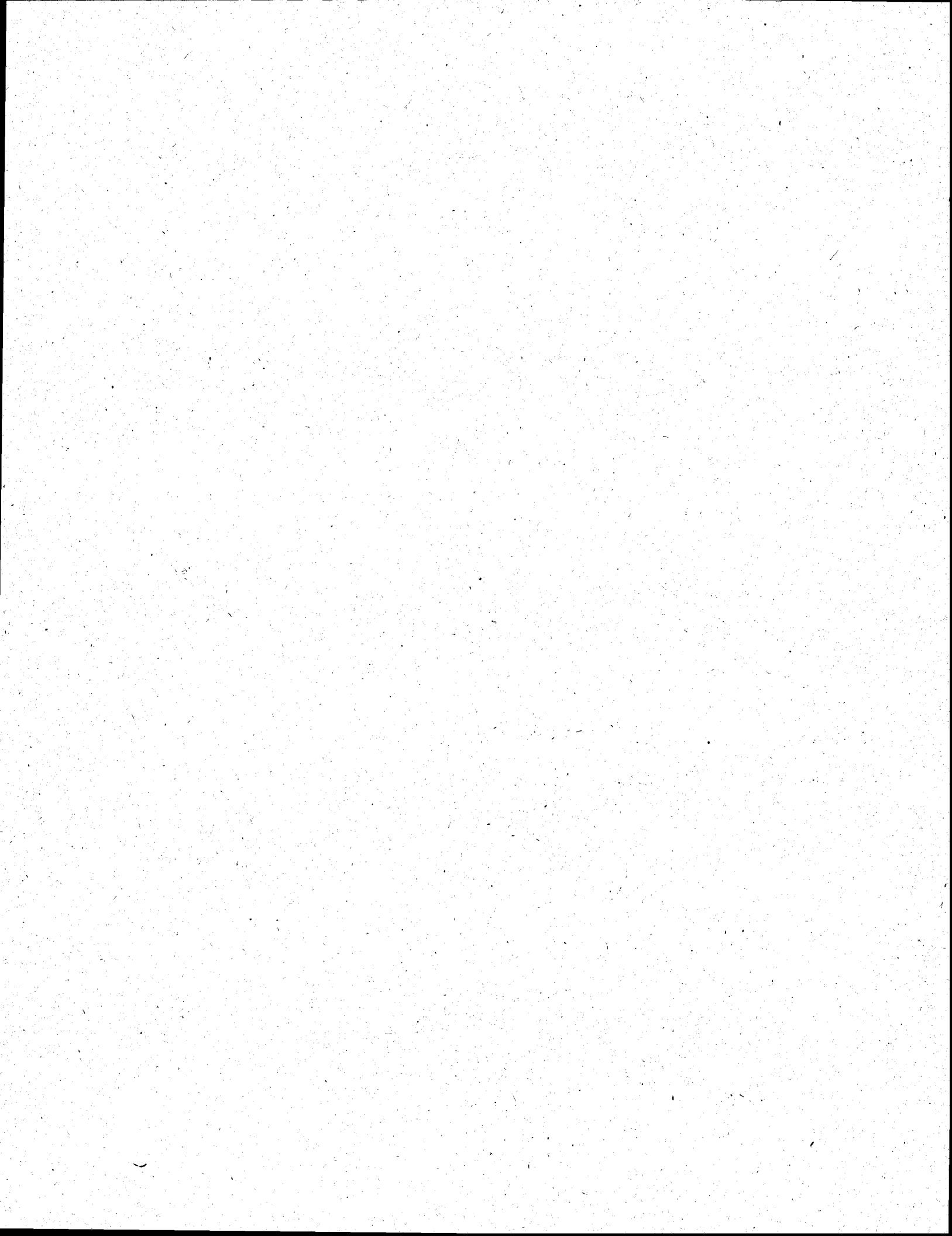
ANEXO # 16
VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020

(Valor en pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE DE LA FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION
Programa: 0	FUNCIONAMIENTO			
Proceso	0610	Asesoría y verificación del sistema del control interno	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	33.235.055
SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020				33.235.055

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION		FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE DE LA FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION
Programa: 2	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			32.000.000.000
Proyecto	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	CAPITAL - TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	31.537.000.000 463.000.000
SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION VIGENCIA 2020				32.000.000.000

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2020 CON CORTE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019				32.033.235.055
---	--	--	--	-----------------------





*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

INFORME DE LAS ACCIONES RELEVANTES DE LA DIRECCION TECNICA AMBIENTAL DE LA CVC – PERIODO 2016 – 2019

El presente informe contiene los logros representativos y relevantes que se han obtenido en la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, durante el Plan de Acción 2016 – 2019. La presentación se hace en el siguiente orden:

Dirección Técnica Ambiental

Grupo Recursos Hídricos

Grupo Calidad Ambiental

Grupo Laboratorio Ambiental

Grupo Biodiversidad

Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Grupo Forestal Sostenible

Grupo Sistemas de Información Ambiental



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

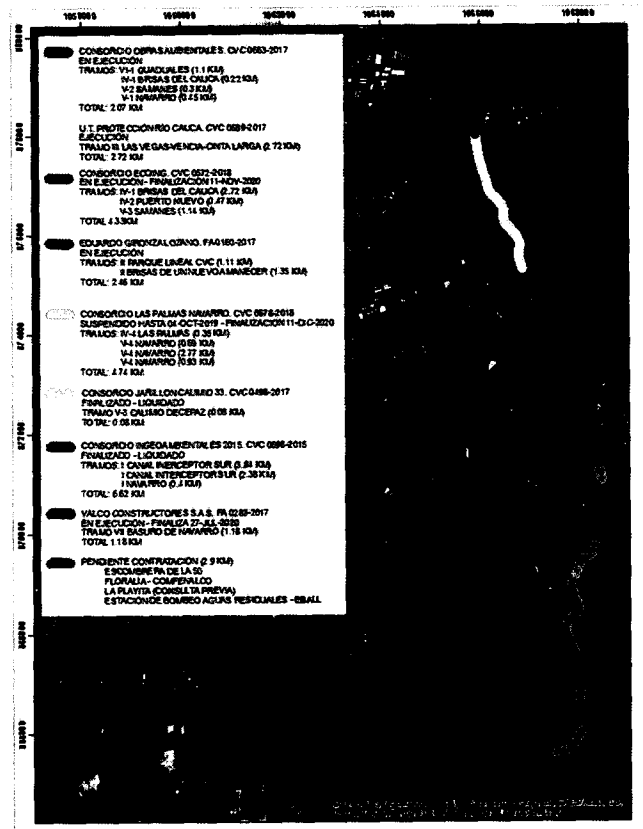
INFORME GESTIÓN 2016 a 2019 EQUIPO PLAN JARILLÓN DE CALI EQUIPO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA 5. DESARROLLO TERRITORIAL ACORDE CON SUS POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

Proceso o Proyecto: 5001 – Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio

Actividad: Desarrollo de actividades de soporte técnico y administrativo para la ejecución del resultado “Plan Jarillón de Cali, cofinanciado”

Seguimiento al Convenio 001 de 2015 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali, la CVC, EMCALI E.I.C.E. y el Fondo Adaptación con el objetivo de articular las acciones necesarias para la reducción del riesgo por inundación en la zona oriental de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del Proyecto Plan Jarillón de Cali.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En el marco de los Convenios Derivados 005 de 2015, 023 de 2016 y 006 de 2017 suscritos entre la CVC y el Fondo Adaptación, el Equipo Plan Jarillón de Cali de la CVC ha adelantado actividades relacionadas con los procesos precontractuales, administrativos y de contratación de los siguientes contratos:

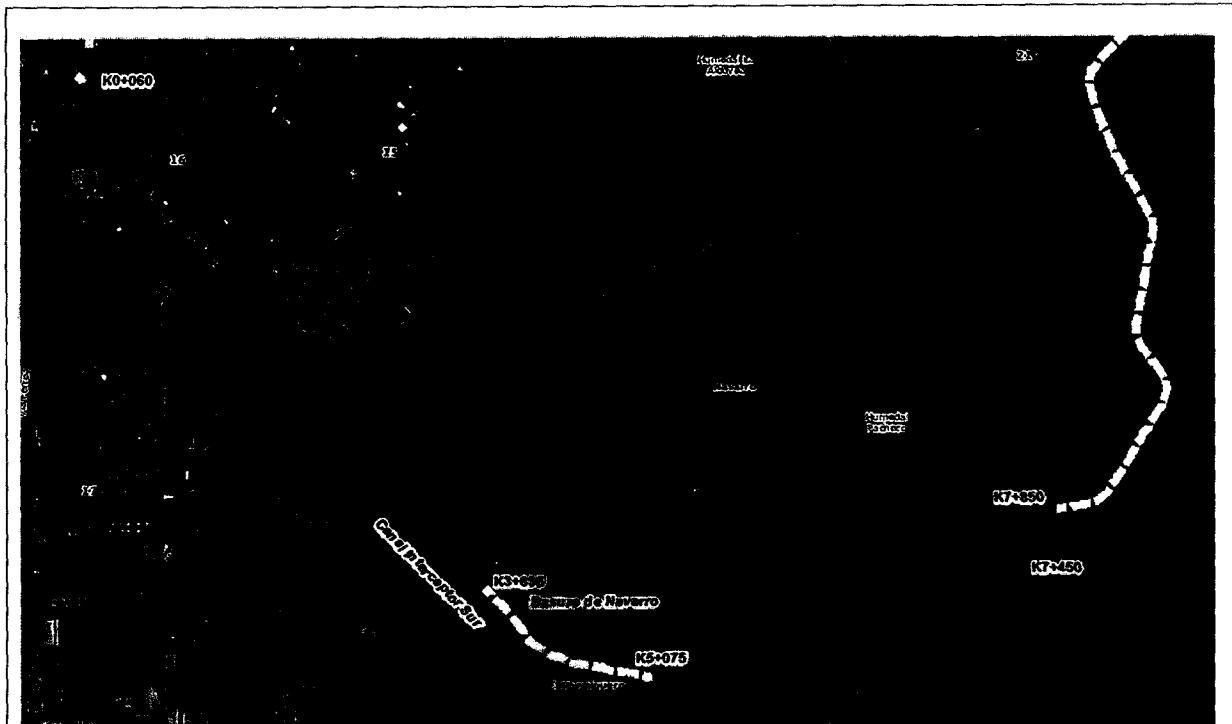
Convenio, contratos de obra e interventoría

Convenio, contratos de obra e interventoría			
005 de 2015	Obra Tramo I (6.61 km). Canal Interceptor Sur - Navarro	CVC 0598 de 2015	FA 187 de 2015
023 de 2016	Obra Tramo II (2.45 km). Brisas Nuevo Amanecer - Parque Ecológico CVC	FA 160 de 2017	FA 199 de 2017
	Obra Tramo VII (1.18 km). Antiguo Basurero de Navarro	FA 283 de 2017	FA 305 de 2017
006 de 2017	Obra Tramo III (2.72 km). Las Vegas, Venecia y Cinta Larga	CVC 0589 de 2017	FA 304 de 2017
	Obra Tramo V-3 (80 metros). Calimio - Desepez	CVC 0498 de 2017	Realizada por funcionario de la CVC
	Obra V-1, V-2, IV-1, VI-1 (2.08 km). Navarro, Samanes, Brisas Cauca, Guaduales	CVC 0663 de 2017	FA 124 de 2018
	Obra IV-2, IV-3, V-3 (3.03 km). Puerto Nuevo, Brisas del Cauca, Samanes	CVC 0572 de 2018	CVC 0700 de 2018
	Obra IV-4, V-4 (4.74 km). Las Palmas y Navarro	CVC 0578 de 2018	CVC 0699 de 2018



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En las actividades relacionadas con los aspectos precontractuales, administrativos y de avance de los procesos de contratación, en el marco de los Convenios Derivados 005 de 2015, 023 de 2016 y 006 de 2017 suscritos entre la CVC y el Fondo Adaptación para la ejecución física de las obras para la reducción del riesgo por inundación en la zona oriental de la ciudad de Santiago de Cali en los tramos que han sido liberados por parte del Municipio de Cali, la CVC ejecuta la supervisión de las obras que se describen brevemente a continuación:



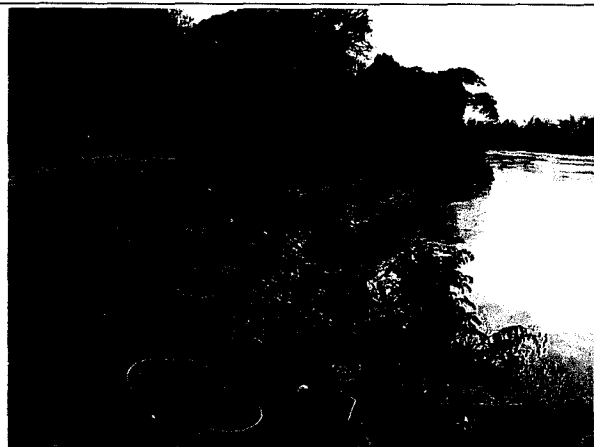
CONTRATO CVC 0598 -2015	
CONTRATISTA CONSORCIO INGEAMBIENTALES 2015	VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA \$ 57,784,171,800
INTERVENTORÍA RESTREPO Y URIBE	FINALIZÓ 30-nov-2017
LONGITUD 6.62 KM	
REFORZAMIENTO	
REFORZAMIENTO DE DIQUE COMPLETO - REFORZADO 100%	
OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTABILIZACIÓN DE ORILLA	
Construcción de las obras de control de erosión en el Sector estrecho (sobre el Canal Interceptor Sur -CIS- antes de la entrega al Río Cauca), mediante Geocolchon de 2.771,5 m ²	
Construcción de 2 muros de Tablestaca para protección de la orilla izquierda en el río Cauca posterior a la entrega del CIS 270 metros con 3.688 m ³ de piedra para enrocado.	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



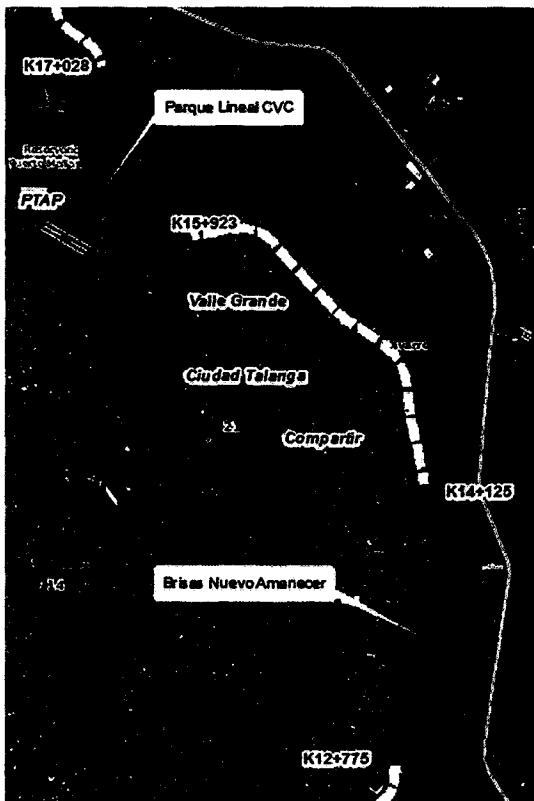
GECOLCHON CIS



TABLESTACA

OBSERVACIONES

En la actualidad del contratista de obra realiza el mantenimiento integral a través de la Asociación O2 Ambiental; subcontrato 4 de febrero de 2018; vence el 3 febrero de 2020. El Consorcio continúa presentando informes de cumplimiento ambiental (ICA) a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



CONTRATO FA 0160 -2017

CONTRATISTA EDUARDO GIRONZA LOZANO

INTERVENTORÍA P&G DEL DESARROLLO

VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA \$ 29,521,401,493

FINALIZACIÓN 30-ene-2020

LONGITUD 2.46 KM

REFORMAZAMIENTO

2.19 KM REFUERZO ESTÁTICO

0.16 KM REFUERZO DINÁMICO

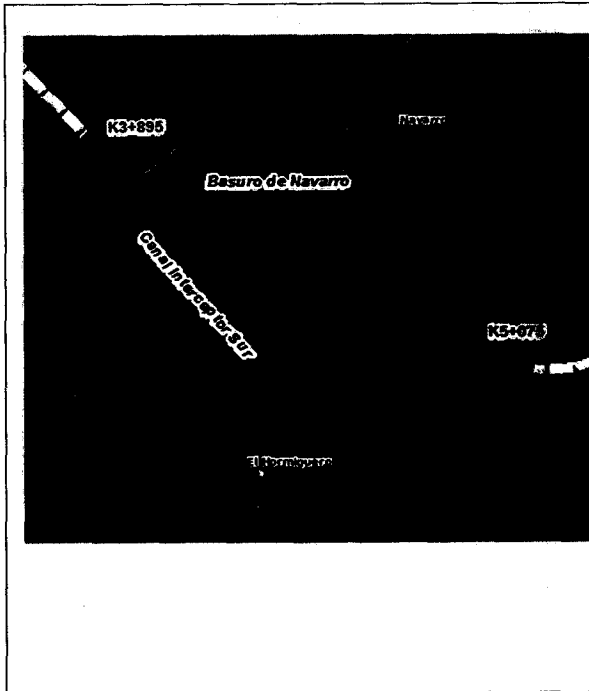
AVANCE FÍSICO EJECUTADO 56.93%

OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTABILIZACIÓN DE ORILLA

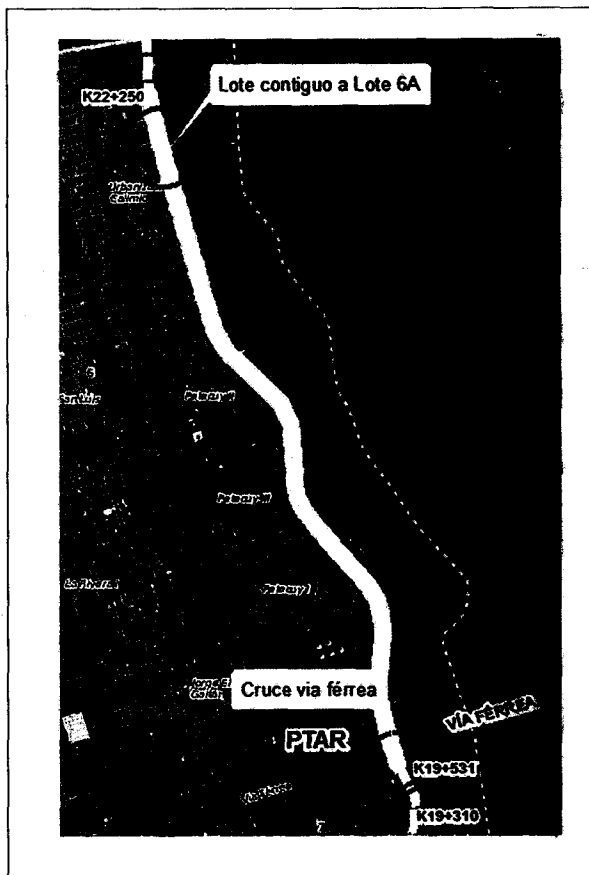
Tablestaca en sector 4, aproximación a Vuelta de las Córdobas y sector 5 antes del enrocado de protección de Villamoscas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



CONTRATO FA 0283 -2017
CONTRATISTA VALCO CONSTRUCTORES
INTERVENTORÍA DICONSULTORÍA
VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA \$25.909.803.569
FINALIZACIÓN OBRA 26-jul-2020
LONGITUD 1.18 KM
REFORZAMIENTO En proceso con 430 metros de tablestaca y 750 metros en columna de suelo-cemento o equivalente, según especificaciones técnicas.
OBSERVACIONES Contrato realizado por el Fondo Adaptación. El contratista de obra objetó los diseños, desde el inicio de actividad de obra, no apropiándose de los mismos. El contrato se suspende por el Fondo Adaptación. Tras casi un año de intercambio de oficios el contratista finalmente se apropia de los diseños. Se caracterizó el material de excavación, hecha por el contratista de obra, resultando no peligroso. Actualmente, se estudia la viabilidad de disponer el material de excavación, estimado en aproximadamente 35.000 m3, en una laguna de lixiviación al interior del Basurero del Antiguo Basuro de Navarro.



CONTRATO CVC 0589 -2017
CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN RÍO CAUCA
VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA: \$20,966,091,695
INTERVENTORÍA AGP – ÁLVARO GARCIA PARRA INTERVENTORÍA
FINALIZACIÓN OBRA 31-Dic-2019
LONGITUD 2.465 KM
REFORZAMIENTO 2.2 KM REFORZADOS - 89%
OBSERVACIONES A. <u>Cruce vía férrea Cali-Palmira</u> . El reforzamiento del dique presenta cruce con la vía férrea. La cota de la vía cumple con Tr500 años pero no con Tr500 + 0.5 metros. El tramo se excluyó del contrato de obra mediante otrosí 2, ya que no hubo respuesta de Ferrocarriles Del Pacífico SAS. B. <u>Lote contiguo al lote 6A</u> . Problemática social con 9 techos en el lote manifestado por la Gerencia del Plan Jarillón en comunicado, 808632019 del 21-oct-2019. El tramo se excluyó del contrato de obra mediante otrosí 2. C. <u>AUDIENCIA DE DESCARGOS</u> . Se han realizado dos audiencias, la primera en el mes de marzo de 2019 y la segunda en el mes de octubre de 2019, con resultados reflejados en OTROSÍ No.1 y en OTROSÍ No.2. Que incluyeron Planes remediales y cubrir los costos de la Interventoría. D. Actualmente en proceso de suspensión por 18 días



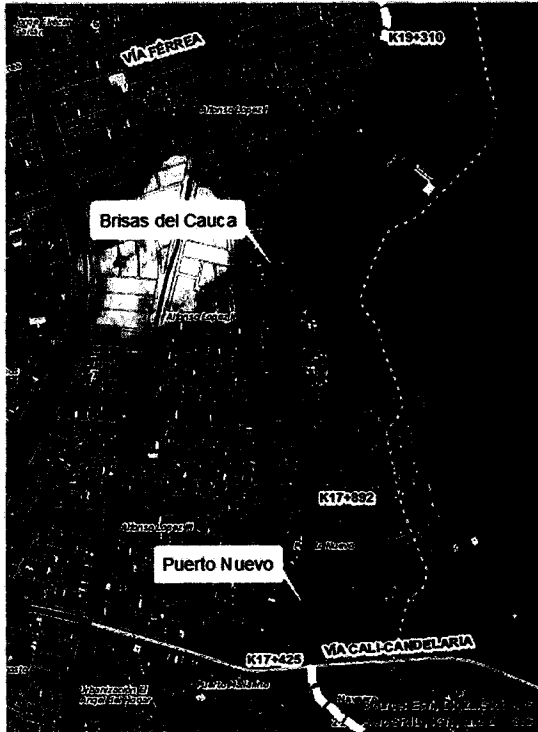
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	CONTRATO CVC 0498 -2017 CONTRATISTA CONSORCIO JARILLÓN CALIMIO 33 INTERVENTORÍA CVC VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA \$ 328,248,344 FINALIZADO 22-dic-2017 LONGITUD 0.08 KM REFORZADOS REFORZADO 100%
	OBSERVACIONES En este tramo está pendiente la realización del realce y la posterior empradización del tramo. El reforzamiento de dique en este tramo de 80 metros, responde a la emergencia que se suscitó por filtraciones que se presentaron en el cuerpo del dique en este sector.

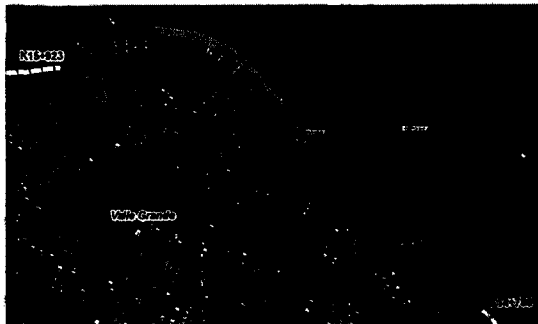
CONTRATO CVC 0663-2017 CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS AMBIENTALES VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA: \$ 15,925,288,930 INTERVENTORÍA P&G DEL DESARROLLO FINALIZACIÓN DE OBRA 31-DIC-2019, Se esta tramitando ampliación de plazo hasta 10-feb-2020	
<p>GUADUALES</p>	LONGITUD TOTAL 2.18 KM Navarro: 450.00 metros Samanes: 305.00 metros Brisas del Cauca: 221.00 metros Guaduales - Rio Cali: 1042.26 metros REFORZAMIENTO 1.5 KM REFORZADOS AVANCE FÍSICO EJECUTADO 72.08% OBSERVACIONES La Estación de Bombeo de aguas Lluvias de Guaduales (EBALL) tiene un presupuesto de \$3.586.000.000. La CVC aportará recursos por valor de \$1.200.000.000 y el valor restante será suministrado por EMCALI. El Fondo Adaptación asumirá la contratación de estas obras, mientras que la CVC y EMCALI aportarán los recursos.
<p>BRISAS DEL CAUCA</p>	
<p>SAMANES</p>	
<p>NAVARRO</p>	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



BRISAS DEL CAUCA Y PUERTO NUEVO



SAMANES

CONTRATO CVC 0572 de 2018
CONTRATISTA CONSORCIO ECOING
INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDIQUES
VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA \$ 38,713,274,058
FINALIZACIÓN OBRA 04-oct-2020
LONGITUD TOTAL 3.03 KM
REFORZAMIENTO
290 M REFORZADOS
AVANCE FÍSICO EJECUTADO 9.92%
OBSERVACIONES

Las liberaciones de las franjas de obra no se realizaron por parte del Municipio según los tiempos y plazos establecidos por ellos mismos, debido a problemas de tipo social, que ha derivado en procesos judiciales en algunos de los casos.

Está pendiente de la liberación, por parte del Municipio, de algunos sectores de la franja de obra con techos aun sin demoler: Brisas del Cauca 1 techo, Puerto Nuevo 17 techos, Samanes 49 techos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	CONTRATO CVC 0578 de 2018
	CONTRATISTA CONSORCIO LAS PALMAS NAVARRO 2018
	INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCAUCA
	VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA \$ 56,558,168,431
	FINALIZACIÓN OBRA 21-mar-2021
	LONGITUD TOTAL 4.74 KM
	REFORZAMIENTO
	0 M REFORZADOS
	AVANCE FÍSICO EJECUTADO 0%
	El contrato tuvo que ser suspendido a causa de la negativa de la comunidad a permitir el ingreso del contratista de obra, argumentando inconformidad con la Gerencia del Plan Jarillón de Cali.
	El contrato fue reiniciado el 18 de noviembre de 2019, después de darse las condiciones de aprobación para inicio de actividades por parte de la Comunidad de Navarro.
	El sector de las Palmas continúa bajo la negativa de la comunidad a la entrega de la franja de obra. Muchos de los techos están sobre la corona del dique a reforzar
OBSERVACIONES	

Actividad: Obras de Infraestructura

Principales logros.

- Mas de 100 visitas para la elaboración de diferentes conceptos técnicos y evaluación de los sitios donde se diseñan y construyen obras para mitigación de riesgos.
- 56 apoyos a las DAR.
- 26 levantamientos topográficos (para un total de 1056.5 ha) para la elaboración de diseños de obras por parte de la Corporación, para el seguimiento a contratos realizados por la Corporación y para la elaboración de conceptos técnicos de apoyo a los diferentes procesos que ejecuta la Corporación.
- 28 levantamientos batimétricos, con una longitud 49.5 km.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES:

7003 - Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali	639-2016	REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN SITIOS CRÍTICOS PARA DIFERENTES TIPOS DE AMENAZA EN SANTIAGO DE CALI	\$ 360.992.000	Diseño de obras de estabilización en 17 sitios críticos de la ciudad de Cali
7003 - Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali	634-2017	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ESTRUCTURALES, OBRAS BIOMECÁNICAS Y OBRAS PARA EL CONTROL DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN LAS COMUNAS 1, 18 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 2.906.876.749	Construcción de obras de estabilización en 17 sitios críticos de la ciudad de Cali
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	498-2017	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REPARACION DEL JARILLON DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAUCA A LA ALTURA DEL BARRIO CALIMIO DECEPAZ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACION POR LAS FILTRACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL JARILLON DEBIDO A NIVELES ALTOS DEL RIO CAUCA.	\$ 328.248.344	Reforzamiento y reconstrucción de 80 metros del Jarillón de Cali en el sector Calimío Desepaz, a través del realce del dique con materiales de buena calidad y construcción de pantalla de suelo cemento de 11 metros de profundidad
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	640-2017	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN MARGINAL SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LA VIEJA EN EL SECTOR GUAYACANES CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	\$ 7.703.256.761	Protección y estabilización de 1200 ml de orilla en el cauce del río La Vieja mediante la construcción de 20,000 m3 de enrocado



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	554-2017	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA UN ACUEDUCTO REGIONAL DEL RIO CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDI.	\$ 3.832.203.806	Estudios de factibilidad para la construcción del Acueducto Regional del Río Cauca, con el fin de garantizar el líquido para el sur de Cali durante los próximos 50 años
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	565-2017	REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN DE ORILLA DEL RÍO CAUCA EN EL ÁREA AFERENTE DE LA LAGUNA DE SONSO - MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 32.250.000	Diseño de las obras para la de protección de y estabilización de 578 ml de orilla del río Cauca
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	431-2018	REALIZAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CAUCA A LA ALTURA DEL PREDIO LA ISABELA EN EL ÁREA AFERENTE DE LA LAGUNA DE SONSO - MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	\$ 2.849.950.616	Protección y estabilización de 578 ml de orilla en el cauce del río Cauca mediante la construcción de 12,000 m3 de enrocado
7003 - Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali	616-2018	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LAS COMUNAS 1,2,4,17,18,19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 4.769.115.809	Construcción de obras de estabilización en 20 sitios críticos de la ciudad de Cali
7005 - GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	702-2018	REALIZAR LA ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL TRAMO 3 DEL CAU CAÑAVERALEJO (SECTOR EL EMBALSE), EN DESARROLLO DEL RESULTADO 1 - CORREDORES AMBIENTALES URBANOS ADECUADOS AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICAMENTE, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO 7005 -	\$ 7.512.324.077	Adecuación paisajística y ambiental de 18,000 m2 de área intervenida.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

		GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI.		
7005 - GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	713-2017	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ADECUACIÓN DE SENDEROS EN LOS ECOPARQUES DE BATACLÁN, PISAMOS Y LA FASE 1 DEL CERRO DE LA BANDERA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEL PROYECTO 7001 "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI MEDIANTE EL CONOCIMIENTO, LA PRESERVACIÓN, LA RESTAURACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE"	\$ 6.176.328.222	Adecuación paisajística y ambiental de 16,000 m2 de área intervenida.
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	747-2018	REALIZAR LAS OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ORILLA DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE TIMBA, MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 - "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	\$ 2.189.376.424	Protección y estabilización de 480 ml de orilla en el cauce del río Cauca mediante la construcción de 8,000 m3 de enrocado



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	442-2019	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 - "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	\$ 2.779.161.136	Recuperación de 800 metros del dique de protección contra inundaciones del río Cauca, en el Corregimiento de San Antonio, mediante la construcción de 20,000 m3 de Jarillón en materiales de óptima calidad
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	438-2019	REALIZAR LAS OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ORILLA DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 - "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO.	\$ 3.325.842.940	Protección y estabilización de 480 ml de orilla en el cauce del río Cauca mediante la construcción de 8,000 m3 de enrocado
7005: GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	527-2019	REALIZAR LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA, PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL PARQUE EMBLEMÁTICO DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 7005: GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.644.987.085	Adecuación paisajística y ambiental de 4,800 m2 de área intervenida.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	531-2019	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL RIO MELÉNDEZ SECTOR PARQUE LE INGENIO, EN LA CIUDAD DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 7003: "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI"	\$ 398.869.043	Recuperación del dique de protección contra inundaciones del río Meléndez en una longitud aproximada de 80 metros, frente al parque del Ingenio, el cual se encontraba colapsado, realizando las siguientes actividades: - Excavación y perfilado del talud del cauce del río. - Construcción cajero en la parte inferior del cauce para apoyo del enrocado. - Conformación de enrocado con sobretamaños. - Reconstrucción del dique de protección contra inundaciones. - Empradización del dique. - Reconstrucción de pista de trote.
5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	572-2019	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE RÍOS, QUEBRADAS Y CAUCES PRIORIZADOS, EN LOS MUNICIPIOS DE EL DOVIO, EL ÁGUILA, TORO, RÍOFRIO Y ZARZAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO"	\$ 404.014.754	22,000 m3 de descolmatación en los cauces intervenidos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5001 - Apoyo a las gestión del riesgo en el territorio	576-2019	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LOS RIOS PANCE Y JAMUNDI, EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 "APOYO A LA GESTION DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	\$ 264.062.667	11,000 m3 de de descolmatación en los cauces intervenidos
2001 - "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA		REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE YUMBO - FASE I, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2001 - "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA	\$ 45.833.290.409	Se realizó la contratación de la construcción y puesta en marcha de la PTAR Yumbo, la cual será construida entre los años 2020 y 2022, lo cual contribuirá con el mejoramiento de la calidad de agua de los ríos Yumbo y Cauca.
2001 - "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA		REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE YUMBO - FASE I, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2001 - "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA	\$ 4.129.954.500	Se realizó la contratación de la construcción y puesta en marcha de la PTAR Yumbo, la cual será construida entre los años 2020 y 2022, lo cual contribuirá con el mejoramiento de la calidad de agua de los ríos Yumbo y Cauca.



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

Necesidad:

- Vehículo y chofer con dedicación exclusiva.
- Impresora.
- Video beam.
- Apoyo permanente de un profesional en geotecnia.
- Contratación externa con un laboratorio especializado en geotecnia para muestreo y análisis técnico de muestras del subsuelo.
- Vehículo aéreo no tripulado (DRON profesional) con sensor LiDAR, para recopilación masiva de datos 3D topográficos y otros usos.
- Vehículo acuático no tripulado (HyDRON profesional) con ecosonda multihaz y multifrecuencia, para la toma de levantamientos batimétricos de alta precisión.
- Software de planificación y monitoreo remoto.
- Equipo de medición geofísica o georadar que permita realizar, entre otras actividades: estudios geotécnicos avanzados; exploración de aguas subterráneas; detección de plumas de contaminación; detección de cavernas y oquedades en el subsuelo; estudios de identificación de sedimentos y rocas en el subsuelo.

**INTERVENCIONES
AMBIENTALES ZONA
URBANA DE CALI**

PROGRAMA 7 - INTERVENCIONES AMBIENTALES ZONA URBANA DE CALI 2016 - 2019

PROYECTO 7001 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible

El proyecto 7001 está conformado por diez resultados, cada uno de ellos distribuidos en diferentes áreas de la Corporación, así:

Resultado 1 - Atención, valoración, cuidado y disposición final de los especímenes incautados o rescatados en la zona urbana de Santiago de Cali (Dirección de Gestión Ambiental).

Resultado 2 - Condiciones ambientales de los Ecoparques conservadas, a través de acciones de planificación, restauración, educación y mantenimiento (Dirección Técnica Ambiental).

Resultado 3 - Estrategias de conservación en humedales urbanos implementadas (Dirección Técnica Ambiental).

Resultado 4 - Campaña de comunicación y sensibilización para la promoción y visibilización de buenas prácticas ambientales implementadas (Dirección de Gestión Ambiental)

Resultado 5 - Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de PROCEDA

Resultado 6 - Programa de educación ambiental para el cambio de prácticas de alto impacto ambiental en espacio público, desarrollad

Resultado 7 - Condiciones ambientales en las zonas verdes públicas mejoradas, a través del establecimiento, mantenimiento y manejo del arbolado urbano en el Municipio de Santiago de Cali (Dirección Técnica Ambiental).

Resultado 8 - Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Estrategias de Conservación (SIMAP) del Municipio de Cali, fortalecido (Dirección Técnica Ambiental).

Resultado 9 - Diseño y construcción del Centro de Atención y Valoración (CAV) de Flora de Santiago de Cali

Resultado 10 - Consejos comunitarios, comunidades negras afrocolombianas y otras organizaciones étnicas de Cali, fortalecidas en procesos de educación ambiental (Dirección de Gestión Ambiental).

Resultado 1 - Atención, valoración, cuidado y disposición final de los especímenes incautados o rescatados en la zona urbana de Santiago de Cali

LOGROS RELEVANTES

- En el año 2019 ingresaron al hogar de paso de Cali, 1.734 especies, clasificadas así: 2 Anfibios, 697 Aves, 32 Crustáceos, 435 Mamíferos, 49 Peces y 519 Reptiles. Y atendido: 2023 (corresponde a 289 del inventario recibido el 30 de noviembre de 2018).

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 25

- Se han liberado: 878 animales que habían cumplido su periodo de recuperación y restablecimiento de condiciones, clasificados así: 1 Anfibio, 259 Aves, 281 Mamíferos y 337 Reptiles. Finalmente, se reubicaron: 115 animales siendo 90 Aves, 16 Mamíferos y 9 Reptiles.



Atención y liberación de caimán crocodylus (babilla)



Liberación de 113 individuos el 5 de Nov 5/2019: Chelonoides y carbonaria, boa entre Otros.

RESULTADO 2 - CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS ECOPARQUES CONSERVADAS, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LOGROS RELEVANTES:

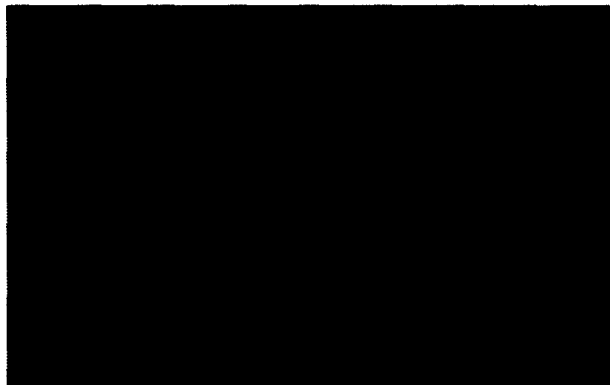
- Información cartográfica básica y temática, para los Ecoparques Cerro de la Bandera, Aguas de Navarro, Cerro de las Tres Cruces Bataclán y El Embudo. Esc 1:1.000
- Formulación de los Planes de Manejo de los Ecoparques Cerro de las Tres Cruces – Bataclan, Cerro de la Bandera y Aguas de Navarro
- Diseños de senderos y de infraestructura básica para la educación ambiental en los ecoparques Río Pance (sector el embudo), Tres cruces-Bataclán, pisamos y Cerro de la Bandera y en el humedal lago de las Garzas del Municipio de Cali.
- Formulación del Plan de Restauración de las áreas de interés ambiental, Ecoparques, y/o áreas protegidas: Ecoparque Cerro de La Bandera, Ecoparque Bataclán, Ecoparque Aguas de Navarro, DRMI Pance - Sector El Embudo y Reserva Municipal de Uso Sostenible del Río Meléndez.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 25



Cartografía social en el marco de la formulación de los planes de restauración

- Construcción de la primera fase de las obras de adecuaciones de los Ecoparques Bataclán, La Bandera y Pisamos.

Ecoparque Las Tres Cruces – Bataclán: Se han construido 900 m de senderos.
200 MI de canales para aguas lluvias.

Ecoparque La Bandera: 1.050 MI de senderos en piedra.

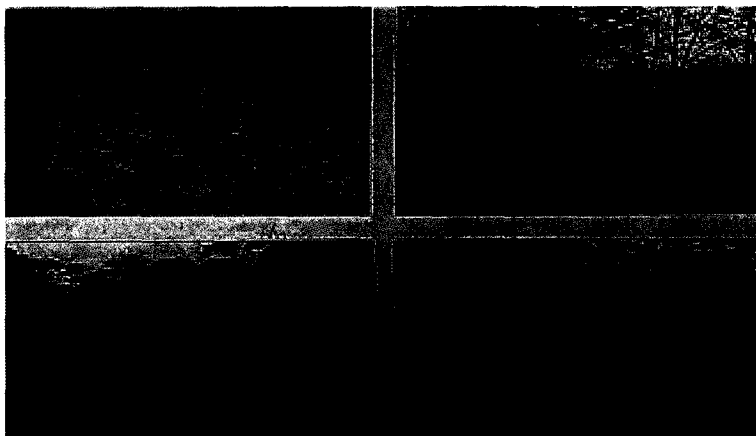
Caseta para guardaparque

100 MI Muro de protección en piedra para senderos

Ecoparque Pisamos: -954 MI de senderos

Kiosko para Educación Ambiental

Batería de baños para niños y niñas.



Senderos Ecoparque de las Banderas

RESULTADO 3 - ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN HUMEDALES URBANOS IMPLEMENTADAS

Logros relevantes:

- Formulación de los Planes de Manejo de los humedales El Pondaje, Isaías Duarte Cancino y Cerro La Bandera.

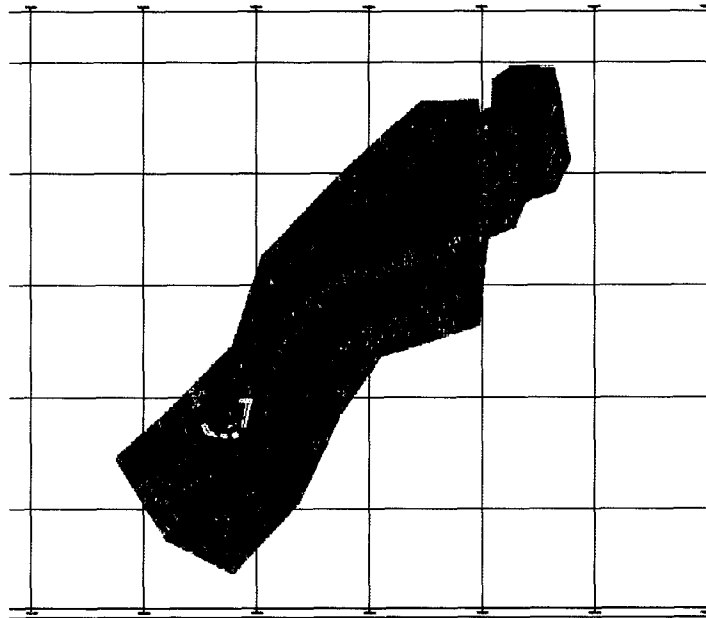
Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 25

- Aerofotografías de los humedales en la zona urbana de Santiago de Cali, específicamente en los humedales de los sectores Sur-Ciudad Jardín, Laguna Charco Azul – El Pondaje, El Estero, Parque de la Caña, El Limonar, Batallón, Club Campestre, Los Cisnes-Zanjón del Burro – La Babilla, con un área total de 616 Has.
- Estudios de batimetría y geomorfología del humedal Lago de las Garzas, y Santa Elena.
- Acciones de recuperación, restauración y mantenimiento de los humedales Charco azul, Cañasgordas, Santa Elena e Isaías Duarte Cancino. Adecuaciones de infraestructura para mejorar las condiciones ambientales y educativas del Ecoparque Lago de las Garzas



Aerofotografía de humedal Charco Azul



Recuperación humedal Santa Elena



Adecuaciones zona administrativa Ecoparque Lago de Las Garzas

Comprometidos con la vida

Resultado 4 - Campaña de comunicación y sensibilización para la promoción y visibilización de buenas prácticas ambientales implementadas

Logros relevantes

Implementación de estrategia de educación ambiental a través de medios masivos de comunicación de carácter regional: 4 Programas de educación ambiental a través del Canal Regional Tele pacífico (Uno en cada año , con emisión diaria).

Desarrollo de acciones para la promoción de cultura de basura cero y manejo adecuado de residuos sólidos, dirigido a los grupos de recicladores organizados de la ciudad.

Campaña de educación ambiental en torno a las áreas de especial importancia ecosistémica del Municipio de Santiago de Cali.

Resultado 5 - Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de PROCEDA

Logros

- Capacitación a los Comités ambientales comunitarios de las Comunas de Cali en el diseño y desarrollo de PROCEDA".

-Consolidación y ejecución de la segunda fase de los proyectos ciudadanos PROCEDA, mediante la formulación e implementación de 22 proyectos ambientales comunitarios en cada una de las 22 comunas de Cali.



Comuna 22: Material didáctico sobre la conservación de humedales

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 25

Resultado 7 - Condiciones ambientales en las zonas verdes públicas mejoradas, a través del establecimiento, mantenimiento y manejo del arbolado urbano en el Municipio de Santiago de Cali

Logros:

- Tala y erradicación de 1.427 individuos arbóreos en mal estado fitosanitario.
- Mejoramiento de espacios verdes públicos a través de la siembra de 19.960 especies arbóreas en las comunas de Cali.
- Mantenimiento de 38.051 árboles sembrados en la vigencia 2019 y 56.144 de las vigencias anteriores.
- Adecuación de espacios para el establecimiento de especies forestales mediante la extracción de 4.303 raíces de árboles erradicados.



Tala y erradicación de árboles en la comuna 19



Extracción de raíces

Resultado 8 - Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Estrategias de Conservación (SIMAP) del Municipio de Cali, fortalecido

Logros relevantes:

- Formulación de Planes de Manejo de áreas del sistema de elementos de equipamiento urbano del municipio de Cali. (cantón militar pichincha y universidad del valle)
- Estudios para la delimitación y diseño de estrategias de recuperación, rehabilitación, restauración ecológica y control de vertimientos de los nacimientos y su área de protección en la cuenca alta Meléndez-Lili y Cañaveralejo del municipio de Santiago de Cali.
- Levantamiento de información para el acotamiento de las Rondas de Protección de las quebradas priorizadas en las comunas 1 y 2 de Santiago de Cali

Aspectos Financieros

Para la Vigencia 2016 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 25

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
2	540.259.716	492.279.992	91,11
3	266.837.105	104.260.078	39,07
7	874.314.433	809.401.202	92,57
Total	1.681.411.254	1.405.941.272	83,61

Para la Vigencia 2017 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecutado
2	982.423.000	944.591.710	96,14
3	651.400.000	625.664.785	96,04
7	1.837.367.342	1.205.497.377	65,61
8	409.467.488	386.883.874	94,48
Total	3.880.657.830	3.162.637.746	81,49

Para la Vigencia 2018 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecutado
2	3.303.356.672	3.291.005.105	99,62
3	1.055.637.958	1.042.831.177	98,78
7	5.599.732.152	5.476.266.450	97,79
8	593.622.000	562.206.000	94,70
Total	10.552.348.782	10.372.308.732	98,29

Para la Vigencia 2019 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecutado
2	4.638.800.325	716.112.852	15,44
3	680.133.000	435.509.621	64,03
7	5.658.541.161	3.186.364.463	56,31
8	1.093.894.389	766.826.162	70,10
Total	12.071.368.875	5.104.813.098	42,28

PROYECTO 7002 - CALIDAD AMBIENTAL EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI

El proyecto 7002 está conformado por seis resultados, cada uno de ellos distribuidos en diferentes áreas de la Corporación, así:

Resultado 1 - Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 2 - Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Santiago de Cali en proceso de implementación (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 3 - Estrategias de gestión ambiental para el control del ruido en el área urbana de Santiago de Cali (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 5 - Estrategia para la gestión integral de Residuos Sólidos generados en el Municipio de Santiago de Cali

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 8 de 25

Resultado 6 - Estrategias de gestión ambiental para la reducción de los diferentes impactos ambientales generados por el sector empresarial formuladas (Dirección Técnica Ambiental)

A continuación, se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los resultados:

Resultado 1 - Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación

Logros:

- Ajuste al Plan de Desarrollo Municipal el Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali, preparado por el Instituto de Aire Limpio, adscrito al Banco Mundial.
- Aplicación del esquema Green City – Big Data para el análisis de emisiones generadas por el transporte urbano de la ciudad de Santiago de Cali.
- Formulación del Plan de Contingencia por contaminación atmosféricas para la ciudad.
- Compra de equipos para la actualización del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali - SVCASC, con estos equipos se espera contar con información actualizada que permita tomar decisiones y garantizar la calidad del aire de los habitantes de la ciudad.
- Se realizaron 17 monitoreos de fuentes fijas en Santiago de Cali incluyendo chimeneas de diferentes sectores productivos, donde se destaca las industrias alimenticias.
- Se han realizado 2.710 verificaciones a fuentes móviles terrestres (vehículos) los cuales utilizan como combustible Gasolina, Diesel y Gas natural.



Fotografía. Equipo que hace parte del Sistema de Calidad del Aire de Cali



Fotografía. Verificación a fuentes móviles en la terminal de transporte de Santiago de Cali

Comprometidos con la vida

Resultado 2 - Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Santiago de Cali en proceso de implementación

Logros:

- Se ajustó el Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para Santiago de Cali, la socialización se llevó a cabo con 8 talleres y un gran evento con participación de 50 aliados estratégicos, además de 3 reuniones con representantes comunitarios determinantes.
- Se adelantó la segunda fase del Programa "Sello de Carbono Neutro Organizacional" con el apoyo del ICONTEC, al cual se vincularon 15 nuevas empresas, para un total de 53 empresas con diagnóstico de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Transformación urbana en ECO-barrios sostenibles y resilientes. Las intervenciones en este componente se realizan en (3) tres barrios: Santa Elena, San Antonio y el Aguacatal.
- Se aportó en la Implementación de Acciones Priorizadas del Plan de Acción Sectorial – PAS Transporte, para promover el transporte motorizado sostenible al igual que el no motorizado, alternativo y sostenible a través de campañas del uso de la bicicleta como un medio de transporte limpio y alternativo, esto paralelo a la Implementación de una estrategia de educación ambiental y seguridad vial para bici-usuarios y entrega de 2 biciparqueaderos; Adicional, Se cuenta con un equipo de simulación para la conducción sostenible.



Huerta urbana barrio San Antonio



Imagen sello del Programa Valle Carbono Neutro Organizacional

Resultado 3 - Estrategias de gestión ambiental para el control del ruido en el área urbana de Santiago de Cali

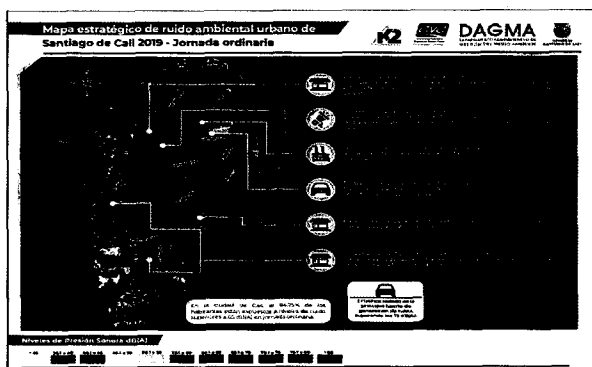
Logros:

- Se realizaron talleres educativos en 15 instituciones educativas para la sensibilización sobre el ruido.
- Se generaron los mapas de ruido ambiental para las 22 comunas de la Ciudad de Santiago de Cali en los horarios diurnos y nocturno, por lo que se corrieron los modelos de las 22 comunas, generando con ello los informes correspondientes a cada comuna, incluyendo el plan de descontaminación acústica para cada zona.

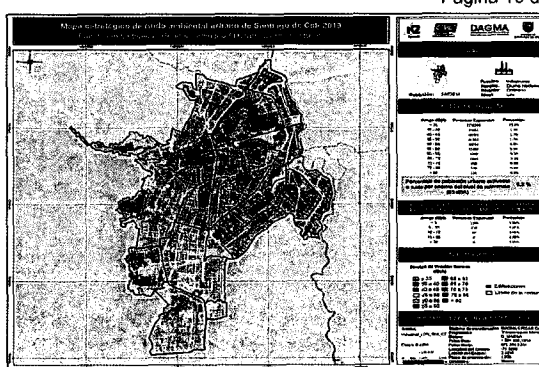
Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Mapa estratégico de ruido ambiental urbano

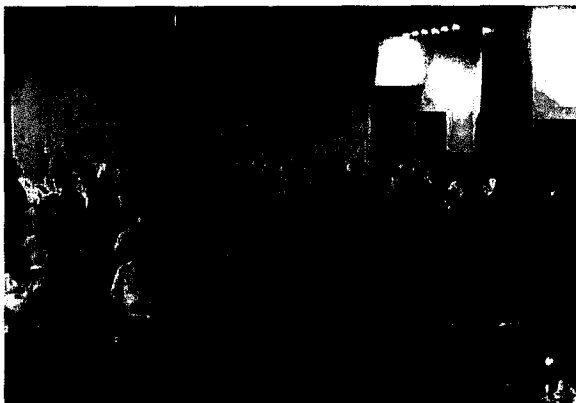


Mapa de ruido fuentes industriales

Resultado 4 - Campañas de prevención contra la disposición de residuos sólidos en los canales y las cuencas hídricas de la ciudad

Logros:

- Implementación de la segunda fase del programa de educación ambiental basura cero.
- Tres festivales ambientales de formación en cultura ambiental e intercambio de saberes en las cuencas Ríos Cali, Meléndez y Pance



Foro descubre el valor de tus residuos



Mesa intersectorial "Basura Cero"

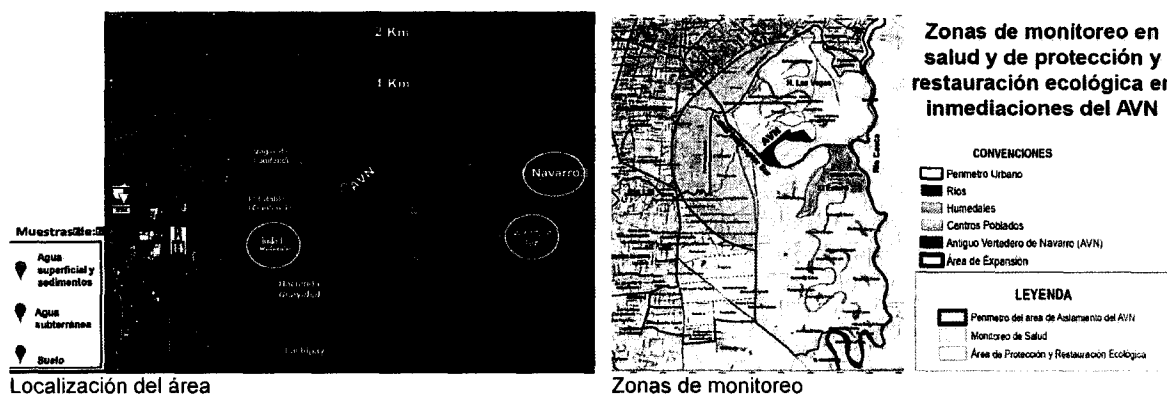
Resultado 5 - Estrategia para la gestión integral de Residuos Sólidos generados en el Municipio de Santiago de Cali

Logros:

- Se determinó el área de aislamiento y la alternativa para el tratamiento de los lixiviados en el marco de la post clausura del Relleno de Navarro y la caracterización de los residuos de construcción y demolición RCD de Cali respectivamente.
- Se diseñó e implementó la Plataforma WEB para el registro de los generadores, transportadores, aprovechadores y sitios de disposición final para la vigilancia y control de los RCD generados en la ciudad de Santiago de Cali.

Comprometidos con la vida

- El Estudio de factibilidad para el Parque Ambiental Tecnológico y Ambiental se desarrolló teniendo como base el estudio de pre-factibilidad entregado por la Unidad Administradora de Servicios Públicos Municipales -UAESPM.



Resultado 6 - Estrategias de gestión ambiental para la reducción de los diferentes impactos ambientales generados por el sector empresarial formuladas

Logros:

- Inventario por comunas de actividades empresariales ubicadas en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali.
- Se logró la formulación de los siguientes Planes: 1) Plan de Negocios Verdes para el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca -Situación Actual y estructura para su implementación. 2) Plan de Reducción de Impactos ambientales. 3) Plan de Buenas prácticas de manufactura. 4) Plan de Promoción de la Política de Producción y Consumo Sostenible. 5) Además de lo anterior, se logró un análisis de la generación de residuos peligrosos a nivel empresarial y residencial.



Promoción de la campaña Cali SOS: Mi ciudad productiva y sostenible Socialización de Plan de Negocios Verdes

Aspectos Financieros

Para la Vigencia 2016 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 12 de 25

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecutado
1	285.000.000	285.000.000	100
2	649.000.000	619.000.000	95,37
3	130.000.000	130.000.000	100
4	410.876.000	400.783.506	97,54
Total	1.474.876.000	1.434.783.506	97,28

Para la Vigencia 2017 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programa	Ejecutado	% Ejecución
1	1.060.000.000	874.778.642	82,52
2	1.400.000.000	1.169.450.000	83,53
3	728.260.000	381.260.000	52,35
5	1.537.800.000	1.490.466.428	96,92
6	685.900.000	677.309.299	98,74
Total	5.411.960.000	4.593.264.369	84,87

Para la Vigencia 2018 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	660.000.000	649.587.061	98,42
2	720.000.000	705.840.000	98,03
3	506.000.000	505.628.815	99,92
5	911.465.000	818.020.495	89,74
6	400.000.000	379.056.108	94,76
Total	3.197.465.000	3.058.132.479	95,64

Para la Vigencia 2019 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	984.346.390	688.040.676	69,89
2	994.100.000	937.415.404	94,29
3	568.653.600	508.436.161	89,41
6	685.900.000	540.480.736	78,79
Total	3.232.299.990	2.674.372.977	82,72

PROYECTO 7003 - APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI

El proyecto 7003 está conformado por seis resultados, cada uno de ellos distribuidos en diferentes áreas de la Corporación, así:

Resultado 1 - Definición de líneas de creciente como insumo para la zonificación de amenazas de los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Pance (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 2 - Diseños de obras de estabilización en las cuencas de Santiago de Cali elaborados (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 3 - Corredores de los ríos de Cali con evaluaciones y mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones fluviales y pluviales realizados (Dirección Técnica Ambiental)

Comprometidos con la vida

Resultado 4 - Obras para la mitigación del riesgo construidas en Santiago de Cali (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 5 – Porcentajes de elaboración de estudios para la financiación de las medidas para la mitigación del riesgo de variabilidad climática (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 6 - Municipios fortalecidos en la capacidad operativa para la gestión del riesgo por incendios forestales (Dirección Técnica Ambiental)

A continuación, se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los resultados:

Resultado 1 - Definición de líneas de creciente como insumo para la zonificación de amenazas de los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Pance

Logros:

- Se realizó la Modelación digital del terreno, a partir de estudios topográficos y estudios topobatimétricos de cauces de los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Pance.
- Toma de información aerofotogramétrica para análisis de información cartográfica básica y temática integrada con tecnología LIDAR, en los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lili, Pance.
- Levantamiento y construcción de la red geodésica del área de estudio, en los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lili, Pance. Esta red de puntos de control consistió en pares de puntos cada tres (3) kilómetros a lo largo de la zona de estudio materializados con mojones de concreto. También se realizó el levantamiento topobatimétrico de los seis ríos de Cali y canal interceptor Sur, con el objeto de obtener el modelo digital del fondo de los cauces de los ríos.



Aerofotografía Canal Sur



Levantamiento Puente Ortiz. Rio Cali

Comprometidos con la vida



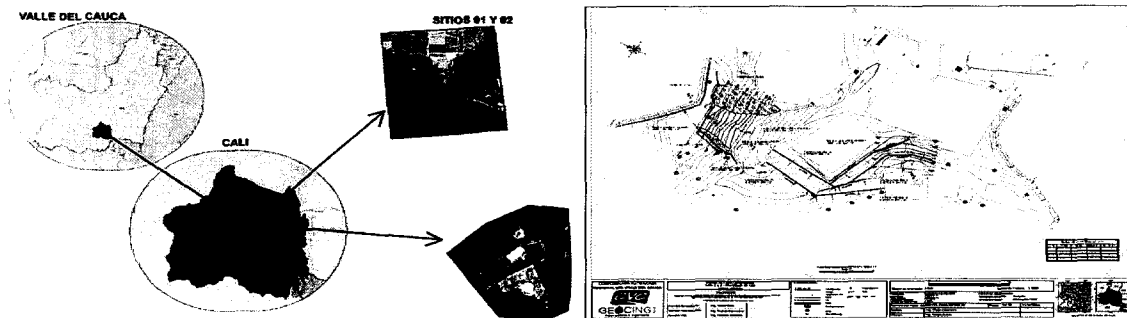
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 14 de 25

Resultado 2 - Diseños de obras de estabilización en las cuencas de Santiago de Cali elaborados

Logros:

- Se ejecutaron los diseños de las obras de estabilización en 33 sitios críticos para diferentes tipos de amenaza correspondiente a las comunas 1, 18 y 20 de Santiago de Cali. Estas corresponden a las obras principalmente para control de erosión en zona de ladera mediante obras biomecánicas y estructurales, así, como también de control de erosión de orilla en cauces., como: las quebradas Aguarruz quebrada Los Pozos, río Cañaveralejo de la comuna 20 (barrios Siloe y Belisario Caicedo), río Meléndez (parque El ingenio, Calle 5ª) y río Cali, sector brisas de los Álamos.



Localización de los sitios críticos 01 y 02 que se encuentran ubicados en los Barrios Belén parte alta y San Francisco parte alta respectivamente, en la Calle 5 Oeste # 9b 26 - comuna 20.

Planta de Obras propuestas Sitio 1 y 2 - Municipio de Cali Casco Urbano

Resultado 3 - Corredores de los ríos de Cali con evaluaciones y mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones fluviales y pluviales realizados

Logros:

- Se realizó la evaluación y zonificación de amenaza y vulnerabilidad (Fase 1) en los corredores de los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lily y Pance. Localizados en el municipio de Santiago de Cali,
- Estudios de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación o riesgo por inundación rápida y avenida torrencial de la quebrada Isabel Perez.

Comprometidos con la vida

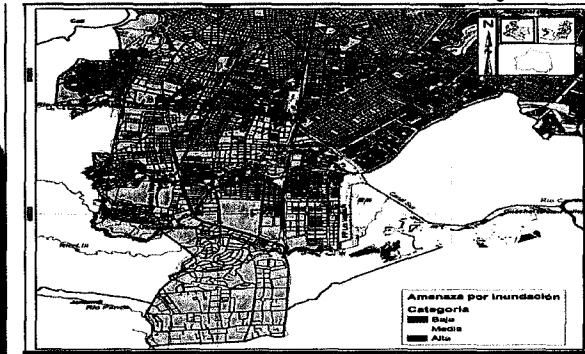


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 15 de 25



Detalle modelo de terreno integrado – DTM



Zonificación de amenaza por inundación

Resultado 4 - Obras para la mitigación del riesgo construidas en Santiago de Cali

- Se construyeron las obras para mitigar el riesgo en 14 sitios críticos ubicados en zonas de ladera y para protección de orilla en ríos, localizados en los siguientes barrios:

1) Chorros: estabilización de talud con anclajes; 2) Belén: estabilización de talud con caissons, muro y anclajes; 3) Orquideal (río Aguacatal): obras de bioingeniería para protección de orillas con GEOGAVIONES; 4) Calima (río Cali): muro en concreto sobre caisson para protección orilla; 5) Alto Menga: pantalla en concreto para estabilización talud; 6) Aguacatal: Tramo I - III: Realce Muro en Mampostería Tramo II: Realce Muros Mampostería y Concreto, Tramo IV: Construcción de Muro en Concreto Tramo V: Realce Muro de contención en concreto; 7) Ceibas: estabilización talud con malla y anclajes; 8) Juan Caicedo: pantalla en concreto con anclajes para estabilización talud; 9) Lleras Camargo: muro de concreto con Caissons para estabilización talud; 10) Las Minas, obras hidráulicas tales como cunetas, alcantarillado y cámaras de inspección tipo B entre otras varias; 11) Méendez - Muro en concreto sobre caisson para protección orilla; 12) Bella Suiza (río Cañaveralejo): muro en concreto sobre caisson para protección orilla. 13) Obras de control de erosión en el talud posterior de La Tertulia, mediante la instalación de malla tecco. 14) Río Meléndez- Parque El Ingenio: Enrocado y reconformación de dique erosionado por crecientes.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 16 de 25



Alto Menga: pantalla en concreto para estabilización talud



Bella Suiza: muro en concreto sobre caisson para protección orilla

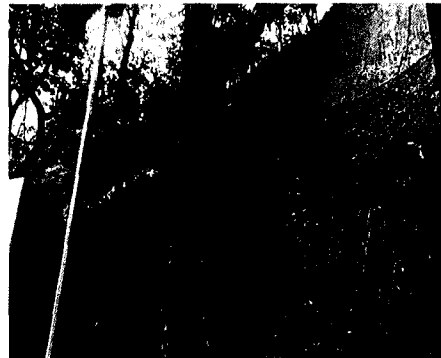


Foto: Detalle malla romboidal en talud de la Tertulia

- Actualmente se adelanta la construcción de obras de estabilización en zonas de ladera y obras de control de erosión en los siguientes 17 sitios críticos:

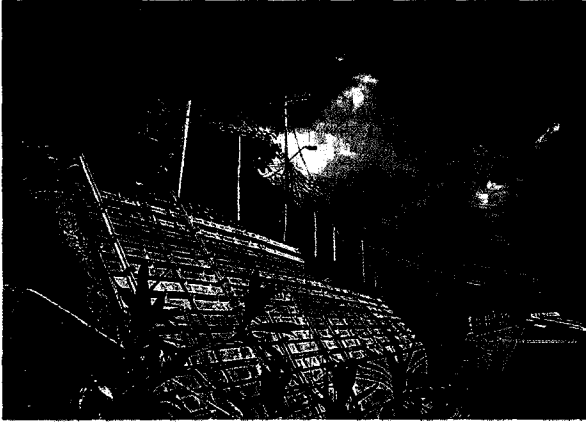
1) Brisas de la Chorrera: muro de concreto reforzado; 2) Quebrada Hospital: protección mantocreto con anclajes; 3) Río Meléndez- Parque El Ingenio: muro de protección de orilla; 4) Margen izquierda Río Cali: muro en concreto reforzado de protección de orilla; 5) Orquideorama: flexocreto de protección de orilla de la margen izquierda del Río Cali. Contrato 520: 6) Silóe: muro en concreto reforzado sobre colector de aguas; 7) La Horqueta: protección de talud en mantacreto con anclajes; 8) Quebrada Guarrúz: canal rectangular en concreto reforzado; 9) Quebrada El Indio: canal entamborado; 10) Parque Tania: protección en mantacreto con anclajes; 11) Quebrada los Pozos: protección en Malla Tecco con anclajes. Contrato 521: 12) San Francisco: retiro de material y conformación teraceo, malla Tecco con anclajes; 13) San Francisco: retiro de material y conformación, bordillo de manejo de agua y protección en malla Tecco con anclajes; 14 y 15) San Francisco: Cuneta triangula y descole en mantocreto, revegetalización con manto permanente TRM-500 y muro de contención; 16 y 17) Polideportivo Belisario Caicedo Río Cañaveralejo margen derecha e izquierda: Muro en concreto reforzado de protección de orilla.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 17 de 25



Muro de contención en El Orquideal



Muro de contención con anclajes pasivos



Muro de contención en río Cali- Barrio Calima

Resultado 5 – Porcentajes de elaboración de estudios para la financiación de las medidas para la mitigación del riesgo de variabilidad climática

Logros:

- Estudios para la definición de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible –SUDS, en la ciudad de Cali. Se realizaron las siguientes actividades: 1) Identificación de los actores implicados en el drenaje urbano actual y los SUDS, 2) Recolección, análisis, clasificación y adaptación de la información existente que contribuyen a los objetivos de acuerdo a las líneas estratégicas para los SUDS. 3) Definición de la estrategia de participación y trabajo conjunto de los actores participantes, establecimiento de la mesa técnica. 4) Determinación de objetivos generales y específicos de la fase de diagnóstico y 5) Análisis geoespacial y de priorización subcuencas a nivel de ciudad, nivel local y por tipología.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 18 de 25



Definición de la estrategia de participación de los actores y establecimiento de la mesa técnica

Determinación de los objetivos generales para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

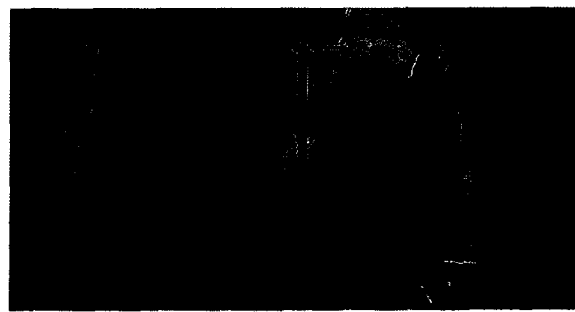
Resultado 6 - Municipios fortalecidos en la capacidad operativa para la gestión del riesgo por incendios forestales

Logros:

- Se implementó la segunda fase del sistema de monitoreo en prevención de incendios forestales, con la instalación y operación de tres nuevas cámaras, las cuales fueron instaladas en : 1) Cerro La Teta para monitorear los sectores de Golondrinas, La Fragua, Montebello, Cerro Tres Curces, Vereda El Pedregal, Menga, entre otros. 2) Cerro Cristo Rey, para esta cámara se construyó caseta y torre de 21 m de altura en terreno de propiedad del municipio de Santiago de Cali. La cámara monitoreara los sectores del Mameyal, Los Andes, Parcelación Mónaco, sector pizzerías, El Faro, Lomalinda, Terrón Colorado, Vista Hermosa, vía al mar, Cerro Tres Cruces, parcialmente Cerro La Bandera, La Reforma. 3) Terrón Colorado, esta cámara se instaló en torre autosoportada y caseta de propiedad de Claro Colombia. Desde este punto se monitoreará el Cerro Cristo Rey en su cara posterior, vereda Lomalinda, Atenas, Mameyal, El Cabuyal, Venteaderos, Aguacatal, La Castilla y Terrón Colorado.



Cámara instalada en el Cerro La Teta



Cámara instalada en Cerro Cristo Rey

Aspectos Financieros

Para la Vigencia 2016 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 19 de 25

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
2	110.000.000	104.500.000	95
Total	110.000.000	104.500.000	95

Para la Vigencia 2017 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	857.445.550	853.214.829	99,50
2	330.000.000	317.061.050	96,07
4	2.316.275.710	2.281.073.708	98,48
Total	3.503.721.260	3.451.349.587	98,50

Para la Vigencia 2018 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
2	415.500.000	397.489.750	95,66
3	1.358.549.637	1.356.714.720	99,86
4	4.985.452.699	4.966.513.409	99,62
6	758.630.000	758.630.000	100
Total	7.518.132.336	7.479.347.879	99,48

Para la Vigencia 2019 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
3	1.091.000.000	338.758.457	31,05
4	8.968.397.621	4.979.364.766	55,52
5	458.905.000	376.794.491	82,10
Total	10.518.302.621	5.694.917.714	54,14

PROYECTO 7004 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI

El proyecto 7004 está conformado por tres resultados, cada uno de ellos distribuidos en diferentes áreas de la Corporación, así:

Resultado 1 - Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados para las cuencas urbana de Santiago de Cali (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 2 - Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero Valle del Cauca en el Municipio de Santiago de Cali Formulado (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 3 - Actualización de Estaciones de Calidad de Agua Superficial de la red hídrica del Municipio de Santiago de Cali (Dirección Técnica Ambiental)

A continuación, se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los resultados:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Resultado 1 - Planes de ordenamiento del Recurso Hídrico formulados para las cuencas urbana de Santiago de Cali

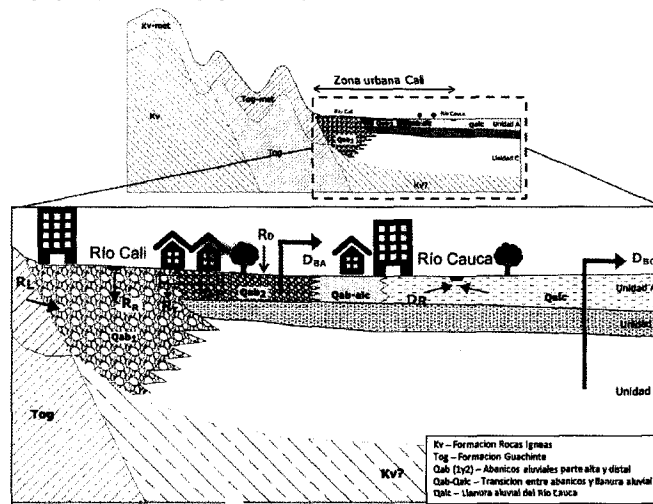
Indicadores del Resultado

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Meta	Meta Estimada Total
Consulta previa realizada	Acuerdos	1.00	1.00
Porcentaje en la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	Porcentaje	100.00	100.00
Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH elaborados	Número	1.00	1.00

Resultado 2 - Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero Valle del Cauca en el Municipio de Santiago de Cali Formulado

Se han desarrollado las fases de aprestamiento y diagnóstico, y se encuentra en desarrollo la fase de formulación el Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero - Valle del Cauca en el Municipio de Santiago de Cali, como instrumento de planificación para un uso sostenible del agua subterránea en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali. Las actividades adelantadas contemplan los siguientes aspectos

- La caracterización del sistema acuífero, que involucra aspectos de: descripción general de la zona de estudio que abarca toda la zona urbana del municipio de Santiago de Cali, el análisis integral del sistema acuífero con su respectiva caracterización hidrogeológica. De igual forma se incluyen aspectos como la calidad del agua subterránea y los procesos de recarga difusa, la evaluación de la demanda del recurso hídrico subterráneo, y la evaluación del modelo conceptual. Finalmente, con toda esta información se ha obtenido la caracterización del acuífero por medio de un modelo numérico.



Corte tipo de la geometría de las unidades hidrogeológicas en Santiago de Cali.

Caracterización social del sistema, que incluye la consolidación de la caracterización de los diferentes actores relacionados con las aguas subterráneas en la zona urbana del

Comprometidos con la vida

municipio de Santiago de Cali, la realización de jornadas de socialización y de diálogo de saberes con las cuales se hizo una identificación y el análisis de las potenciales amenazas de las aguas subterráneas, que han permitido en la fase de formulación definir tres líneas estratégicas con sus respectivos programas y proyectos.



Jornadas con los diferentes actores del recurso hídrico subterráneo en la zona urbana de municipio de Cali.

Resultado 3 - Actualización de Estaciones de Calidad de Agua Superficial de la red hídrica del Municipio de Santiago de Cali

- Se realizó el mantenimiento de las estaciones Sta. Isabel de Hungría, IDEAS, El Boquerón, Ptar Meléndez y El Cortijo. Las estaciones quedaron operando y transmitiendo la información al Centro de Control del DAGMA y fueron recibidas a plena satisfacción por el supervisor del contrato y los funcionarios del DAGMA.

Aspectos Financieros

Para la Vigencia 2017 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	360.000.000	346.000.000	96,11
2	343.800.617	343.800.617	100
Total	703.800.617	689.800.617	98,01

Para la Vigencia 2018 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	540.000.000	530.800.000	98,29
2	549.866.867	520.191.867	94,60
3	225.000.000	221.325.720	98,36
Total	1.314.866.867	1.272.317.587	96,76

Para la Vigencia 2019 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 22 de 25

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	110.000.000	29.386.667	26,71
2	633.290.664	411.369.580	64,95
Total	743.290.664	440.756.247	59,29

PROYECTO 7005 - GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI

Resultado 1 - Corredores ambientales urbanos adecuados ambiental y paisajísticamente (Dirección Técnica Ambiental)

Resultado 2 - Observatorio Ambiental para el municipio de Santiago de Cali implementado

Resultado 5 - Acciones de promoción y transferencia de tecnologías para la ocupación sostenible (Dirección de Planeación)

A continuación, se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los resultados:

Resultado 1 - Corredores ambientales urbanos adecuados ambiental y paisajísticamente

Logros relevantes:

- Adecuaciones ambientales y paisajísticas en áreas adyacentes al Canal interceptor sur entre calles 36 y 57 . En una extensión de 2 Km, se avanza en un 70% la construcción de este Parque lineal, conformado por una cicloruta, un sendero, plazoletas de encuentro y juegos biosaludables.



Cicloruta

- Adecuaciones ambientales y paisajísticas en tramo 3 del CAU Cañaveralejo (sector el embalse). En un área de 120.000 m² se adelanta la recuperación de este importante tramo del río. Se han construido las siguientes obras
 - 2.000 m de andén con deck en concreto y loseta táctil
 - 1.362 m de cicloruta
 - 712 m² Pavimento en gramoquin
 - 3915 m² Pavimento en adoquín

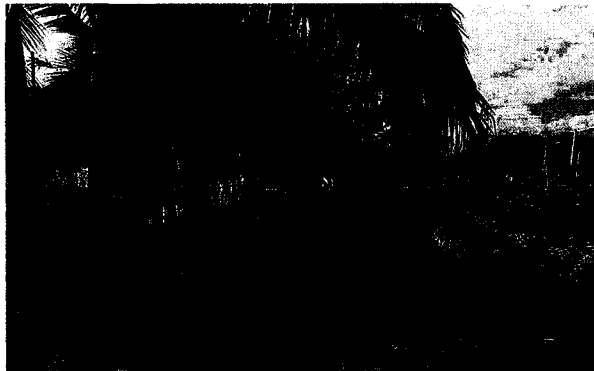
Comprometidos con la vida

- 4 Plataformas – miradores
- Mobiliario urbano: 62 bancas en concreto
- 23 caneca para recoger residuos solidos
- Juegos biosaludables
- Juegos infantiles.



Senderos CAU Cañaveralejo

- Diseño paisajístico, ambiental, urbanístico y arquitectónico del corredor ambiental urbano del Rio Cali desde la calle 25 hasta la desembocadura con el Rio Cauca.
- Adecuación paisajística y ambiental de los canales de aguas lluvias de Cali: Cañaveralejo 2, Canal Secundario y Canal Oriental. Se ha avanzado en un 70%.



Sendero del Canal Secundario



Sendero en construcción Canal Secundario

- Se adelanta la adecuación ambiental y paisajística de las obras civiles entre Calle 3 y Calle 2 Oeste del margen izquierdo del CAU Cañaveralejo y entre Calle 4 con Carrera 99 hasta la Calle 1 Oeste del margen izquierdo de CAU Meléndez.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 24 de 25



Levantamiento topográfico

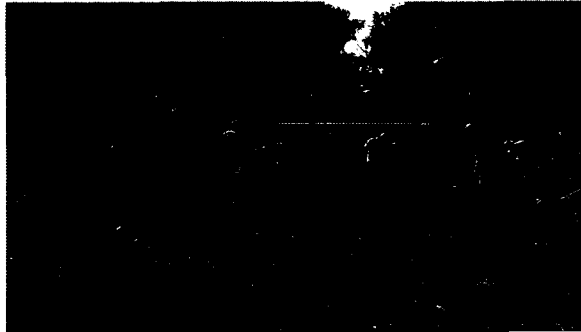


Senderos

- Adecuación ambiental y paisajística del corredor de Alfonso Lopez localizado en calle 81 entre Cra 7D - Bis y Cra 7L y Carrera 7R y 7T-Bis.



Fotografía. Excavación y retiro de material



Fotografía. Construcción de cerramiento perimetral

- Recuperación ambiental y paisajística de áreas de conectividad del Corredor Ambiental Urbano - CAU Aguas del Sur (El Embudo y El Banco) y el espacio público del humedal Cañasgordas. Se avanza en un 60%.



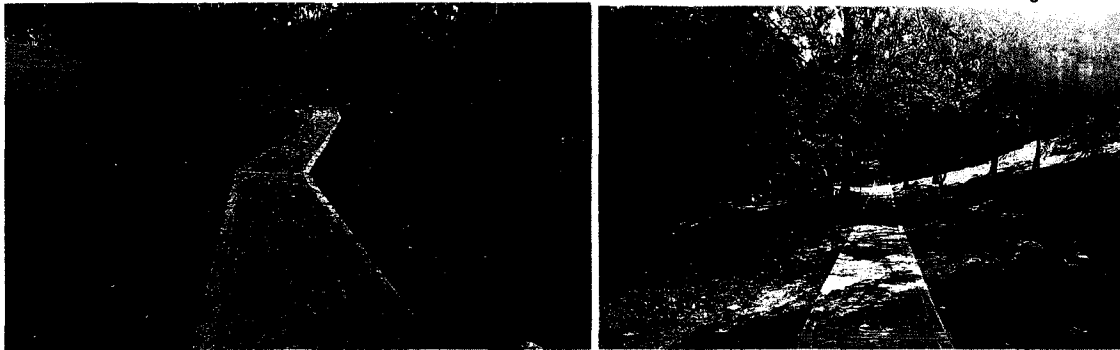
Cerramiento Humedal Cañasgordas

- Primera fase de las obras de recuperación arquitectónica, paisajística y ambiental del parque emblemático del acueducto de San Antonio. Se avanza en los senderos y obras ambientales, en un 60%.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Senderos Parque San Antonio

Aspectos financieros

Para la Vigencia 2018 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	5.576.303.946	5.317.260.770	95,35
Total	5.576.303.946	5.317.260.770	95,35

Para la Vigencia 2019 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	17.421.548.694	6.806.902.055	39,07
Total	17.421.548.694	6.806.902.055	39,07

Comprometidos con la vida

PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Actividades relevantes 2019. Propuestas próximo Plan de Acción

Maria Clemencia Sandoval G

1. Acueducto Regional del Río Cauca

Actualmente, las Plantas de Tratamiento de Puerto Mallarino y Río Cauca se ven obligadas a parar cuando hay incrementos puntuales de la contaminación por desechos y basuras arrojados a los canales de drenaje de la ciudad o por el aumento de la turbiedad del agua, en épocas de alta precipitación. Aunque desde el 2008 la situación mejoró gracias al reservorio construido por EMCALI, en ocasiones hay tanta turbiedad por sedimentos a causa de lluvias en las cuencas de los ríos tributarios del río Cauca, principalmente el río El Palo, que esta reserva se agota.

Es preciso resaltar que la capacidad de producción de agua de para satisfacer el crecimiento de Cali y Jamundí en menos de tres años será insuficiente para atender de manera satisfactoria, tanto el crecimiento normal de estos municipios como la re-densificación de algunos sectores y las zonas de expansión, que a la fecha y de conformidad con el POT vigente, se ubican en el sur del municipio de Cali, en donde existe una presión de gran magnitud en desarrollo residencial, situación que aplica igualmente para el municipio de Jamundí, el cual está presentando tasas de crecimiento poblacional que superan los comportamientos promedio del nivel nacional y regional. Para enfrentar esta situación, desde hace más de 20 años, se han realizado numerosos estudios como el de fuentes del sur en los ríos Timba, Claro, Jamundí y el Cauca; el río Cali en el corregimiento de Felidia con un embalse, incluso esquemas con trasvase de agua del Pacífico, entre otros. También Emcali adelanta un proyecto piloto para captación de agua por lechos filtrantes del río Cauca cerca de la bocatoma de Puerto Mallarino.

Objetivo. La región debe contar con un Sistema robusto para atender las demandas actuales y futuras de agua potable para el sur de Cali y las zonas de expansión del municipio de Jamundí con horizonte de diseño mayor a 50 años, con calidad y oportunidad.

Prefactibilidad. La CVC con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en el año 2015 reanudó los estudios de agua para el sur del Valle y llevó a cabo la etapa de prefactibilidad de los esquemas propuestos en los ríos Claro, Jamundí y Melendez, y en el río Cauca, aguas arriba de la confluencia del río Palo, para evitar las altas cargas de sedimentos que se producen en esta cuenca. En 2017 finalizó la evaluación de la conveniencia técnica, económica y ambiental de captar aguas para las zonas de expansión con la opción de llevar un caudal a la Planta de Puerto Mallarino, el cual se usaría en épocas de alta turbiedad. Esta última fue descartada por su alto costo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

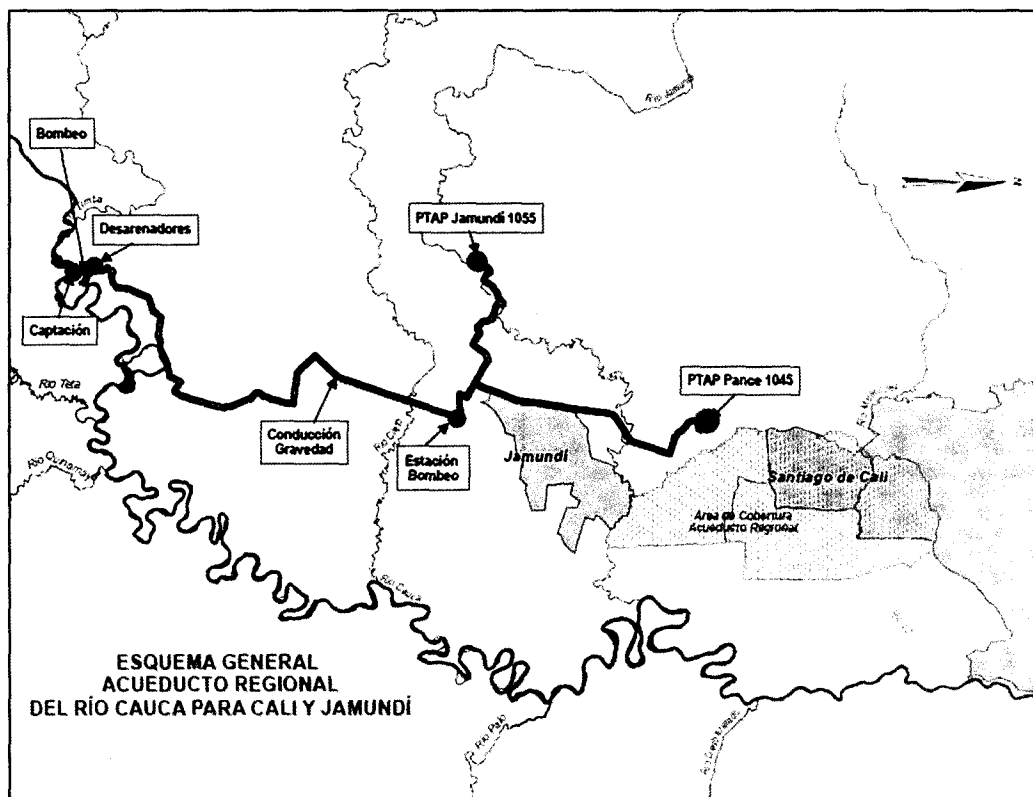
Como conclusión de la prefactibilidad, se valida el río Cauca como la mejor fuente en cantidad de agua para la región y se identificaron tres sitios posibles para la captación: i) después de la descarga del embalse de Salvajina. ii) en el sitio conocido como La Balsa y iii) en el sector de La Bolsa. También una nueva planta de tratamiento ubicada en los límites de los municipios de Cali y Jamundí, en una cota aproximada a los 1045 msnm para abastecer las zonas de expansión.

Factibilidad. En un horizonte de 50 años el crecimiento en el área de expansión de Cali se estima en 600 mil viviendas, y en Jamundí cerca de 200 mil; es decir, casi tres millones de habitantes que necesitarán un caudal adicional de 5,62 m³/s para Cali y Jamundí de 1,96 m³/s. Con esta información y considerando el déficit de abastecimiento que ya empieza a sentirse, la CVC decidió continuar el estudio para un acueducto regional en el siguiente nivel de ingeniería etapa que finalizó en el mes de diciembre de 2018.

El sitio seleccionado en factibilidad para tomar el agua del río es en la margen izquierda del río Cauca, en el sector de La Balsa, aguas abajo de la desembocadura del río Timba. La captación se construirá por fases, cada una con un caudal de 3.8 m³/s. El agua captada en el río Cauca es bombeada hasta un desarenador, para disminuir los sedimentos. De este punto parte una tubería de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, que conduce por gravedad el caudal, hasta otra estación de bombeo que impulsa el agua a dos ramales de 12 y 8 kilómetros de largo, los cuales llegan a las nuevas plantas de tratamiento de agua potable para el sur de Cali y para Jamundí, respectivamente. Se anexa esquema general del proyecto.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Costos. Los estudios técnicos llevados a cabo, están debidamente complementados con las evaluaciones ambientales, sociales, financieras y económicas que un proyecto de esta naturaleza y magnitud amerita. En el nivel actual orden de la inversión total para la construcción, a precios de diciembre de 2018, asciende a 305 millones de dólares. Para la optimización financiera se propone la construcción por etapas, con una inversión inicial de 185 millones de dólares y el resto en la medida de la necesidad.

Presupuesto	Costos Totales	Fase I	Fase II
Inversión principal en obras	251	149	102
Inversión otras actividades*	54	35	18
Totales	305	185	120

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción. Por la importancia para la región de este proyecto fue propuesto por la CVC y fue incluido en el Plan de Desarrollo la continuidad de la etapa de diseño, para la cual se tiene un



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

presupuesto estimado de 15.000 millones de pesos. Es importante dar a conocer el alcance de este acueducto regional a los nuevos Alcaldes de Cali y Jamundi y a los gerentes de Acuavalle y Emcali.

2. Acción Popular Laguna de Sonso

Durante el año 2019 se actualizaron los diseños de la rehabilitación del Caño Carlina para restablecer el flujo de la Laguna de Sonso y se inició el trámite de los permisos en los dos predios sobre los cuales está el trazado de esta conexión.

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

En consecuencia es prioritario dar inicio al Proceso de Licitación con el Objeto de Realizar la rehabilitación del Caño Carlina y construcción de un vertedero para el control del nivel mínimo, obras requeridas en cumplimiento del fallo del 24 de septiembre de 2009, en la acción popular interpuesta a CVC, INVIAS, Gobernación del Valle y municipio de Buga, para la restauración de la conexión hidráulica entre la Laguna de Sonso y el río Cauca. El valor estimado para esta obra es de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1400'000.000) y el plazo de ejecución son ocho (8) meses a partir del acta de inicio

La CVC ha destinado los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones dentro de la Acción popular mencionada, referentes a la rehabilitación de la conexión Hidráulica río Cauca-Laguna, objeto de esta Licitación. Sin embargo no se ha realizado dado que para ser efectiva se debe cumplir previamente con la apertura de los pasos bajo la vía Buga – Mediacanoa, los cuales son responsabilidad de Invias. La Licitación de INVIAS fue adjudicada el 25 de julio de 2019 y esta actualmente en curso.

3. Implementación de acciones definidas en el Plan director para el Control de inundaciones en el Corredor del río Cauca

Sobre mitigación del riesgo por inundación, la Corporación por directriz del Gobierno Nacional y como respuesta a la ola invernal 2010-2011 con apoyo de los Países Bajos finalizó en el 2015 un Plan Director para definir la ruta a seguir para la gestión integral de inundaciones, bajo un modelo de restauración del corredor de conservación y uso sostenible del sistema río Cauca entre Salvajina y La Virginia. La visión con un horizonte de largo plazo busca mitigar el riesgo de desastres por inundación, con intervenciones sostenibles en armonía e integralidad con la dinámica socioeconómica de la región y de los servicios ecosistemas del río Cauca en su valle alto. El área bajo análisis es de 265.000 hectáreas y abarca territorio de 26 municipios en los departamentos del Valle del Cauca, 6 en el Cauca y 3 en Risaralda.

Los cinco objetivos que se deben cumplir para asegurar la protección requerida contra las inundaciones y a la vez un ecosistema restaurado son i) lograr una protección contra inundaciones en el valle alto del río Cauca para los periodos de



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

retorno definidos ii) incorporar los humedales a la regulación de los caudales dando mayor espacio al río iii) Fortalecer los tres niveles de la gobernanza para lograr una alternativa sostenible .iv). Definir un esquema de financiación para que los beneficios a largo plazo justifiquen las inversiones necesarias para la implementación de las medidas y lo más importante es que la alternativa preferida conduzca en el largo plazo a v). Restaurar el ecosistema fluvial del corredor del río Cauca en su valle alto.

En el Plan Director se proponen y priorizan las medidas necesarias para cumplir cada uno de los objetivos a lo largo del corredor del río Cauca, desde Salvajina hasta La Virginia y se establece el correspondiente ordenamiento ambiental en cada municipio acorde con el resultado de los estudios y análisis realizados. Estos resultados son insumos fundamentales para orientar los planes de desarrollo de los municipios que tienen territorio en el corredor.

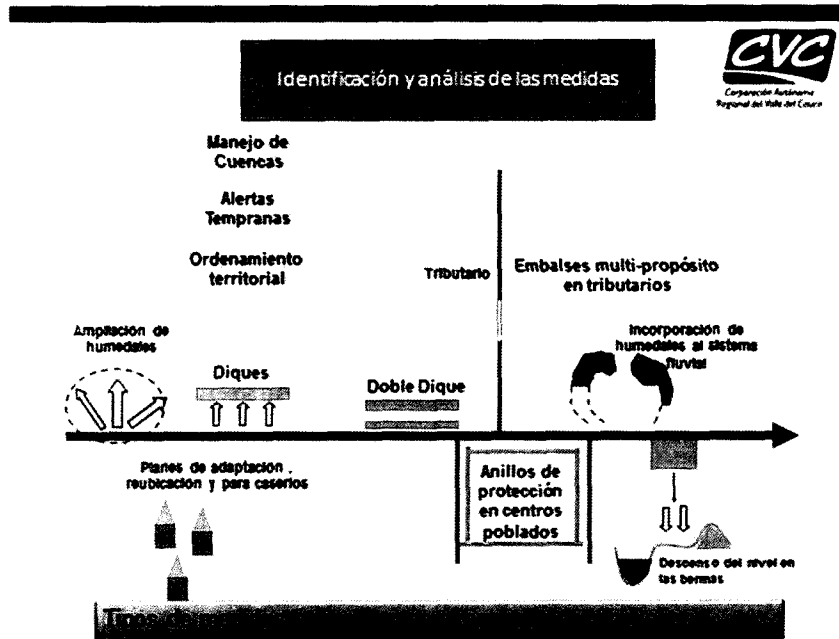
Las medidas que están propuestas en más de 200 fichas de proyectos preliminares, incluyen obras de ingeniería, y de restauración de ecosistemas, al lado de estas y como eje central del plan director está en el fortalecimiento de la gobernanza, por lo cual se ha realizado una evaluación de los aspectos institucionales, jurídicos y políticos para asegurar la interacción efectiva con los grupos de interés en la definición de los programas y obras necesarios para disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones y otros desarrollos antrópicos.

Las medidas de los dos primeros lugares, en el Valle del Cauca, las cuales iniciaron en el año 2012 corresponden a la protección de los habitantes de Cali con la ejecución del denominado Plan Jarillon Cali, por un valor cercano a 830 mil millones de pesos recursos que aportan el Fondo Adaptación, el municipio de Cali, Emcali y la CVC. y 2. Cabecera municipal de La Victoria con anillo de protección diseñado y ejecutado por la CVC durante el Plan de acción que finaliza en el 2019.

Para las demás zonas que se deben proteger con diques a lo largo del corredor se definieron los niveles de diseño para los diques y los criterios para su localización. En cada tramo se cuenta con fichas y presupuestos, a nivel de perfil, para ir avanzando en su implementación. Dada la complejidad y los altos costos de estas intervenciones su desarrollo está previsto en un horizonte mínimo de 20 años entre el año 2016 y 2036.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



El valor de la obra civil supera los 300.000 millones de pesos, excluyendo el dique de Cali. En cada caso con el presupuesto preliminar estimado se deben realizar acciones coordinadas entre las administraciones del municipio, la corporación y otros entes responsables para conseguir la financiación inicialmente para los diseños y más adelante para la construcción en los próximos años. En la etapa de diseño, para la sostenibilidad de las medidas que se lleven a cabo, se deben establecer claramente los roles y responsabilidades para la operación y mantenimiento.

En la propuesta del plan se incluye la identificación y desarrollo de instrumentos jurídicos económicos financieros y sociales; definición de roles y competencias de los actores frente a la gestión de las inundaciones, así como la zonificación y propuesta de ordenamiento ambiental. En ecosistemas se incluyen las medidas asociadas al sistema de madrevejas y lagunas y su delimitación para proponer acciones de protección o restauración para la sostenibilidad y dar espacio al río. En hidráulica la zonificación de amenazas por inundación y la definición de los niveles de agua para diferentes periodos de retorno a lo largo del río.

A continuación se presentan las medidas propuestas en el Plan Director para la gestión integral de inundaciones del Corredor del río Cauca, que se recomienda incluir en el Plan de Acción de acuerdo con la disponibilidad de recursos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Medidas indispensable / corto plazo

Proyectos a corto plazo	Conocimiento	Institucional	Relacional
Plan jarillón Cali	Para el fortalecimiento de la Gobernanza en el Jarillon, es necesario monitorearlo y asegurar un mantenimiento continuo y eficaz.	Para la finalizar la construcción, la operación y el mantenimiento del jarillon el municipio, EMCALI y la CVC deben asegurar la estrategia de gobernanza con las responsabilidades y la financiación.	Al nivel relacional es crucial asegurar que los actores entienden el concepto de un uso funcional del dique y que se pare el proceso de la ubicación ilegal de las orillas del río y el dique.
Anillo Municipio la Victoria	Implementar un plan de monitoreo para la operación y el mantenimiento del anillo construido por la CVC	El municipio, responsable de la obra de protección, debe realizar el mantenimiento de la infraestructura construida.	La CVC estará atenta al cumplimiento de las tareas de mantenimiento por parte del municipio. Fortalecer la estrategia de comunicación con la comunidad para su participación activa.
Laguna de Sonso	Es prioritaria la construcción de la conexión de la Laguna con el río Cauca a través del Caño Carlina, así como también avanzar en el plan de descolmatación y el área de sedimentación propuestas.	Es fundamental avanzar con la ANT en el deslinde de la Laguna	Con los actores que se reúnen en el Comité actualizar y continuar con la implementación del plan de manejo de la Laguna y el sitio Ramsar, considerando el potencial agrícola, pesca, turismo, entre otros.
Optimización operación Salvajina	Optimizar el uso de FEWS para la operación del embalse. Batimetrías periódicas para modelación y seguimiento de la morfología	Trabajar con la CRC para establecer conjuntamente el marco normativo de la Operación del embalse	Consolidar la estrategia de comunicación de la CVC en relación con la operación de Salvajina.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Articulación ordenamiento ambiental con el OT	Definición mediante Acuerdo del periodo de retorno y las medidas a implementar para el establecimiento de la ronda hídrica.	Trabajar en la implementación del POTD adoptado por la ordenanza 513 de 2019.	Elaborar una estrategia de divulgación y la participación de los actores. Cooperar con los actores y a la vez ejercer autoridad ambiental.
Plan de restauración de la ronda hídrica con sus humedales.	Proponer solución para los conflictos en la Ronda Hídrica del CoRC, que corresponde a la alternativa ecosistémica. Valoración servicios ecosistémicos / Análisis costos beneficios/ Efecto en el nivel de agua del río.	Adoptar el acuerdo que define la ronda hídrica del Corredor del río Cauca. Solicitar reiteradamente a la ANT el deslinde de los humedales. Comprar predios con alto valor ecosistémico. Avanzar en temas de compensación y exención de predial.	Diseñar e implementar una estrategia de concertación con propietarios y vecinos de predios colindantes/ Cualificación de actores
Plan para reubicación o protección caserío: alto riesgo	Actualizar el diagnóstico y valoración socioeconómica de los caseríos ubicados en zona de amenaza no mitigable. Estudiar / identificar opciones para la población a reubicar	Definir responsabilidades y normas. Coordinar acciones con el CDGR y los municipios para la reubicación o protección. Identificar fuentes de financiación	Estrategias para dar opciones de ingresos a la población a reubicar
Propuesta de implementación de los Núcleos como Bancos de compensación	Caracterización socioecosistémica de los núcleos de conectividad. Establecer metodología de implementación. Costo - beneficio.	Lineamiento regional para compensar. Definir la ruta institucional de la compensación.	Acuerdos con propietarios. Cualificación de actores (preparación para asumir bancos)
Definición de esquemas de financiación para las medidas	Identificar los costos de las medidas y las rutas potenciales de financiar. Investigar cómo se pueden financiar las asociaciones de usuarios para operación y mantenimiento.	Definir la ruta institucional y esquemas para la financiación para construcción y O&M. Análisis de entes financiadores.	Acuerdos con los actores. Mejorar la voluntad de participar en la financiación a través de programas de comunicación. Estudiar la factibilidad de pago e ingresar los resultados en los esquemas de pago.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	Desarrollar pólizas para pérdidas por inundación		
Sectores con medidas integrales priorizadas	Elaborar diseños detallados en Yumbo, Palmira, Candelaria y Los Micos- Aguas Prietas	Definir responsabilidades. Fortalecer cooperación interinstitucional. Definir el esquema de financiar la Construcción – O& M	Orientar, asesorar a Propietarios para el desarrollo de los proyectos
Fortalecimiento de asociaciones de usuarios en la GIRH	Identificar cuál es el alcance técnico de las asaciones. Definir el área de influencia asociaciones vs Anillos rio Cauca. Establecer cuál es el rol de la CVC en el fortalecimiento y el apoyo a las asociaciones de usuarios. Preparar Guías Técnicas de construcción M&O de diques	Definir cuáles son las instituciones que forman parte de las AdU's. Establecer una norma que indica la responsabilidad y los instrumentos para cumplir. Desarrollar y formalizar un marco legal al esquema	Cooperar con los actores en establecer un marco general regional. Establecer instrumentos de apoyo entre asociaciones. Elaborar con los actores estatutos de las asociaciones.
Catedra del rio Cauca	Definir contenido académico. Desarrollar los módulos / Identificar público objetivo. Desarrollar Guías Técnicas de construcción M&O de diques	Establecer responsabilidades de las instituciones involucradas para la implementación	Definir los actores que forman parte del público objetivo. Desarrollar módulos con los actores clave del público objetivo.
Fortalecimiento CVC	Mejorar el conocimiento de los procesos naturales y socio económico para optimizar las medidas y establecer un sistema de indicadores y su correspondiente monitoreo.	Es importante tratar de definir la planta de personal adecuada y disminuir la cantidad de contratos de prestación de servicios. Un equipo dedicado y estable es necesario para realizar los objetivos.	La modernización de la CVC debe resultar en un equipo más continuo donde existe la posibilidad de mejorar el conocimiento y asegurar una transferencia interna de conocimiento



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

La implementación de todas estas medidas requiere asignación de presupuesto y personal. Eso tiene que ser incluido en el plan de acción para asegurar los medios necesarios. Si no se asignan los recursos suficientes el equipo responsable no podrá de alcanzar los objetivos. Por ello, la continuidad en el equipo es fundamental. Contratos a corto plazo tienen ventajas para asegurar la flexibilidad, pero no va a mejorar la continuidad y la puesta en común y el intercambio de la información existente, ni el desarrollo de nuevos conocimientos sobre el comportamiento del sistema fluvial.

Medidas preventivas y recomendaciones para período de lluvias y creciente de ríos.

Las obras de control o mitigación de inundaciones a diferencia de otro tipo de obras civiles son obras en tierra que requieren un monitoreo y mantenimiento continuo, dadas las características de los sitios donde se emplazan, las especificaciones con las cuales se construyen y fundamentalmente la dinámica de los cauces y su comportamiento hidrosedimentológico.

Como preparación para la temporada de lluvias y creciente de los ríos y para prevenir o mitigar posibles inundaciones se debe requerir a los usuarios, la realización de acciones para verificar el estado de sus respectivas obras de protección y las intervenciones prioritarias a que haya lugar.

Se recomienda seguir las indicaciones del Manual para el mantenimiento de diques elaborado por la CVC con el apoyo de la SAG en el año 2014, el cual fue ampliamente distribuido en el sector agrícola.

Al respecto se retoman los temas de mayor importancia, considerando que las fallas de los diques existentes pueden ser evitadas o por lo menos minimizadas en gran medida si se programan inspecciones periódicas que detecten las distintas causas que las ocasionan para ser corregidas a tiempo. En general todos los terraplenes o diques sufren procesos de consolidación o asentamientos, filtraciones, o invasiones antrópicas y vegetación indeseable y los cauces son cambiantes en su geometría por desplazamientos laterales y los procesos de agradación y degradación del fondo.

Por la alta dinámica de los ríos, el programa de mantenimiento de las obras de protección debe estar precedido por una rigurosa inspección de las obras para la correspondiente evaluación técnica de su estado. A continuación se presenta una lista de chequeo para orientar las labores de inspección con lo cual se facilita un mejor mantenimiento y control del sistema de protección o mitigación de inundaciones.

1. Realizar un levantamiento topográfico que detalle la localización del dique y su entorno incluyendo la orilla correspondiente del cauce. En la planta del dibujo topográfico se deben incluir como mínimo las líneas de la corona del dique, las líneas de pata seca y pata húmeda del mismo y la orilla del cauce,



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

- el eje del dique debe estar abscisado y nivelado de aguas arriba hacia aguas abajo utilizando los mojones de referencia del sistema Geovalle de la CVC, para mayor precisión.
2. Con la información topográfica levantada verificar el nivel de protección asociado al período de retorno de 1:30 años y la localización recomendada. Esta información fue actualizada recientemente por la CVC para el río Cauca, con herramientas de alta tecnología en desarrollo del proyecto corredor río Cauca.
 3. Identificar los puntos críticos para programar su corrección o monitoreo con el fin de realizar el seguimiento de su evolución en el tiempo.
 4. Realce de los diques. Cuando se pierde altura del dique por asentamientos en la base o en el propio dique o cuando se requiere mejorar el nivel de protección de un dique existente, se puede proceder con el aumento de su altura, acorde como lo define el 052 de 2011. y teniendo en cuenta los resultados de niveles asociados a diferentes períodos de retorno obtenidos por la CVC para el río Cauca.
 5. Estabilización de orillas. El desplazamiento de orilla debe tratarse antes de que la orilla se acerque demasiado al dique. Por experiencia los enrocados con bloques grandes y limpios están dando muy buenos resultados en algunos sectores del Valle. Estas intervenciones deben informarse previamente las DAR correspondiente.
 6. Fumigación o control biológico o químico de la Hormiga y consecuentemente el sellado de hormigueros. Deben realizarse inspecciones para detectar la presencia de hormigueros o agrietamientos, los cuales deben ser atendidos prioritariamente.
 7. Control de la vegetación. Tanto la corona como el cuerpo del dique debe estar exento de árboles y arbustos. La corona debe contar con una capa de grava para facilitar el tránsito de los vehículos de inspección y mantenimiento. Los taludes deben mantenerse con cobertura de pasto argentina o similar para evitar la erosión por lluvia.

Para terminar es necesario entender que las diques funcionan como un sistema y que si no se trabaja en equipo, no es suficiente con que aisladamente una persona dueña de tierras y de las obras de mitigación actué adecuadamente frente a su conservación y mantenimiento, si el vecino no hace nada de lo recomendable, eso podría ser suficiente para que el desastre llegue, de ahí la importancia de la concientización de trabajar organizadamente y de empezar a dinamizar la necesidad de establecer asociaciones de usuarios de dichas obras, en donde la CVC está dispuesta a ayudar en su dinamización.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Medidas de mediano plazo

A mediano plazo (8-12 años) es necesario continuar con las actividades iniciadas a corto plazo. Dependiendo a la dinámica y el mejor entendimiento del comportamiento es necesario continuar analizar la necesidad de implementar medidas adicionales. En este plazo será necesario continuar con la integración de los humedales y la restauración de la ronda hídrica. La selección de los humedales prioritarios es un proceso continuo ya que la valorización de los criterios depende mucho de la dinámica del desarrollo e el valle. Al lado de la integración de humedales también es prevista la necesidad de desplazar diques. Esta medida con la medida de la construcción de embalses en los tributarios son las medidas previstas al plazo mediano.

Proyectos a mediano plazo	Conocimiento	Institucional	Relacional
Desplazar diques	En la restauración de la ronda hídrica es necesario desplazar diques para asegurar que el río tenga suficiente espacio. El modelo hidráulico es fundamental para conocer el nivel detallado.	Es necesario establecer claramente la responsabilidad de la construcción y el mantenimiento de los dique. También cómo financiar es un prerequisite para un mantenimiento continuo	Desplazar diques es solamente posible con la cooperación de los actores locales. Un programa de comunicación tiene que seguir para informar y aclarar y buscar maneras de compensación.
Restauración de los humedales	Continuar con la solución de los conflictos en la Ronda Hídrica propuesta para el CoRC,	Desarrollo de instrumentos normativos y económicos sostenibles para el mantenimiento de los predios con alto valor ecosistémico	Cualificación de actores e integración con los consejos de cuenca.
Núcleos de conservación	Continuar con el establecimiento de los núcleos de conectividad y el mantenimiento de los ya existentes.	Lineamiento regional para compensar. PSA, BancO2	Acuerdos con propietarios. Cualificación de actores
Esquemas de financiación para el mantenimiento de las medidas implementadas	Continuar la exploración de financiación para las asociaciones de usuarios para operación y mantenimiento.	Definir la ruta institucional de la financiación. Análisis de entes financiadores. Esquemas de pago	Mejorar la voluntad de participar en la financiación a través de programas de comunicación.
Embalses de regulación	Los resultados de los estudios realizados en el Plan de acción	En cuanto la decisión de continuar los estudios de los	Es importante mantener informados a los actores en las



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

2016-2019 indican que estas obras no aportan a la solución de control de inundaciones, pero algunos embalses son factibles como reserva de agua para épocas secas.	embalses, esta se sujeta a la voluntad de los potenciales usuarios para su construcción, la operación y el mantenimiento.	zonas donde es factible la construcción de un embalse.
--	---	--

Medidas a largo plazo

Las medidas a largo plazo son las medidas que ahora no tienen suficiente apoyo con los actores pero los cuales son cruciales en tomar en cuenta el cambio climático. En este momento no es posible prever con un cierto nivel de certidumbre lo que es necesario para adaptar al cambio climático. Las medidas a largo plazo pueden ser crucial en este proceso de adaptación.

Proyectos a largo plazo	Conocimiento	Institucional	Relacional
Río Verde áreas vecinas	Hay que estudiar la posibilidad de construir un río verde para protegerla zona al lado oeste de Cali. El río verde se utiliza con caudales extremas. Con un río verde se puede garantizar un periodo de retorno sin aumentar los diques en las zonas urbanas a lado del río.	Es necesario investigar quien tendrá la responsabilidad del mantenimiento de un río verde y como financiar las actividades. También es necesario desarrollar los instrumentos para prevenir la ocupación del área reservada para el río verde.	El río verde necesitara espacio que se inunda solo una vez en una gran cantidad de años. Por lo tanto es crucial que los actores siguen entendiendo por que existe el río verde y que no ocupan el espacio del río.
Proyectos de doble diques	La modelación hidráulica dará la sustentación de la necesidad de establecer áreas de doble dique las cuales puede servir para retener temporalmente agua con caudales extremos.	Los instrumentos deben ser desarrollados para permitir establecer zonas como áreas para retener agua temporalmente. Estos instrumentos también deben incluir posibilidades de compensación al momento que se necesita poner in operación estas zonas.	Es crucial que los actores involucrados estén de acuerdo con la reservación de zonas de doble diques. Con los propietarios hay que establecer acuerdos relacionados al uso de aquellas zonas.



4. CARMAG. Plan estratégico de la Macro cuenca Magdalena Cauca. Espacios de articulación para la Recuperación del río Cauca: Plataforma Colaborativa del MADS. CODEPARH.

Durante los últimos dos años se ha trabajado interinstitucionalmente en diferentes espacios por la recuperación del río Cauca. bajo la sombrilla del Plan estratégico de la Macro Cuenca Magdalena- Cauca, CARMAG. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Director de Recurso Hídrico ha realizado reuniones con la CVC para conocer en detalle la problemática y propuestas de la Corporación para avanzar en la recuperación del río Cauca. De estas reuniones surge la propuesta de conformar una Plataforma Colaborativa, de las ocho que tiene el MADS como meta en este Plan de desarrollo, y al respecto desde el mes de agosto se ha avanzado en la definición de las actividades para hacer esto posible.

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

Continuar y fortalecer el trabajo para consolidar la Plataforma Colaborativa e implementar las acciones definidas por la CVC en el Plan para la recuperación del río Cauca.

5. Comité Corporativo de cuencas

En este comité durante el año 2019 se concluyó el análisis y la priorización de cuencas hidrográficas para la formulación integrada de instrumentos de planificación ambiental., POMCAS, PORH y Ronda Hídrica. También a partir de las lecciones aprendidas se definieron lineamientos para avanzar en el próximo plan de acción en la formulación e implementación de los POMCAS, así como el fortalecimiento de los Consejos de Cuencas

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

Hay un compromiso para actualizar la priorización de los POMCAS, realizada mediante acuerdo del Consejo Directivo de la CVC en el año 2003. En consecuencia se debe presentar para análisis por parte del nuevo Consejo Directivo la propuesta integral realizada.

**GRUPO
RECURSOS HÍDRICOS**

GRUPO RECURSOS HÍDRICOS - PROCESOS

PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Proceso 0130. Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes

Actividad. Monitoreo Hidroclimatológico

Se realizaron 1.000 visitas anuales a 260 estaciones, para mantenimiento preventivo, correctivo, físico y electrónico.

Se hicieron 220 aforos por año.

Principales logros. Automatización de 42 estaciones e implementación del Portal Hidroclimatológico para difusión de la información en línea.



Aforo en estación río Cauca – Anacaro



Mantenimiento estación BRUT

Actividad. Monitoreo del Recurso Hídrico subterráneo

Se adelantaron 4.500 visitas de campo por año para medir el nivel del agua y realizar la lectura de los volúmenes de agua extraída en pozos con contador.

Principales logros. Levantamiento y registro de información en tabletas, para sincronizar la información con la base de datos Corporativa. Además del fortalecimiento de la cultura de reporte de consumo por parte de usuarios, a través del correo electrónico.



Medición de nivel. Pozo Vp-339



Lectura de contador. Pozo Vcn-591

Actividad. Calidad del Recurso Hídrico subterráneo

Se avanzó en la toma de muestras en 200 pozos de monitoreo y Abastecimiento al año, localizados en sitios considerados como fuentes potenciales de contaminación (Acuerdo 042 de 2010).

Principales logros. Incremento del 31% en pozos para el monitoreo (actualmente 691 pozos). Incremento en la elaboración de los conceptos técnicos para el sellado de pozos de aprovechamiento. Se inició el Proceso de acreditación para la toma de muestras de calidad de aguas subterráneas con el apoyo del Laboratorio Ambiental. Se realizó el diagnóstico de la calidad del agua subterránea en el Valle del Cauca.



Toma de muestra en pozo de monitoreo localizado en una estación de servicio

Actividad. Evaluación del Recurso Hídrico superficial en cantidad

Se realizaron los Informes diarios para la operación y seguimiento del estado del embalse de Salvajina (264 por año).

Principal logro. Actualización de la regla de operación del embalse Salvajina, la cual no ha sido adoptada oficialmente. Uso de la plataforma Delf-FEWS en el pronóstico diario. Instalación de sensor automático para medir nivel del embalse. Integración de bases de datos, modelos y plataformas en la Herramienta para el manejo del agua (HERMANA).

Actividad. Análisis de alternativas y formulación de propuestas de intervención del Recurso Hídrico

Se elaboraron las Resolución de reglamentación de los ríos Párraga y Bugalagrande. Además de formularon los proyectos de reglamentación de los ríos Guadalajara, Sabaletas, y Guabas.

Se avanzó en la construcción de la propuesta de reglamento para avalar la operación de la distribución general del agua a cargo de las Asociaciones de Usuarios.

Principales logros: Apoyo a las DAR para la legalización de 695 usuarios para el uso del Recurso Hídrico subterráneo en actividad pecuaria principalmente (incremento de un

34%). Propuesta para actualizar el mapa de zonas de recarga en el Valle del Cauca. Transferencia y capacitación a las DAR para alimentar y reportar información en el Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH.

GRUPO RECURSOS HÍDRICOS - PROYECTOS

PROYECTO 2002. “Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos”

El proyecto 2002 está conformado por nueve resultados, cada uno de ellos distribuidos en diferentes áreas de la Corporación, así:

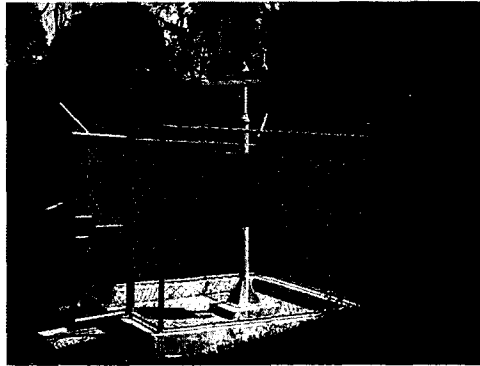
- Resultado 1.- Línea base del recurso hídrico actualizada (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 2.- Plan de manejo ambiental del sistema acuifero Valle del Cauca formulado (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 3.- Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA ajustados y/o formulados (Dirección de Planeación).
- Resultado 4.- Áreas de interés ambiental estratégico en proceso de restauración (Dirección de Gestión Ambiental).
- Resultado 5.- Estrategia de promoción para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico en implementación (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 6.- Sistemas de abastecimiento para comunidades étnicas diseñados y construidos (Dirección de Gestión Ambiental).
- Resultado 7.- Acciones del plan de manejo de la Licencia Ambiental del Embalse SARA BRUT implementados (Dirección Ambiental Regional BRUT).
- Resultado 8.- Estrategias de Educación Ambiental de la Corporación implementadas (Dirección de Gestión Ambiental).
- Resultado 9.- Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAА implementadas (Dirección de Gestión Ambiental).

De estos resultados la Dirección Técnica Ambiental a través del Grupo de Recursos Hídricos tuvo participación directa en los resultados 1, 2 y 5.

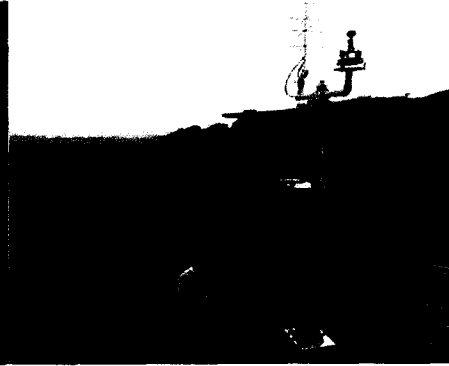
A continuación se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los resultados:

Resultado 1 Línea base del Recurso Hídrico actualizada

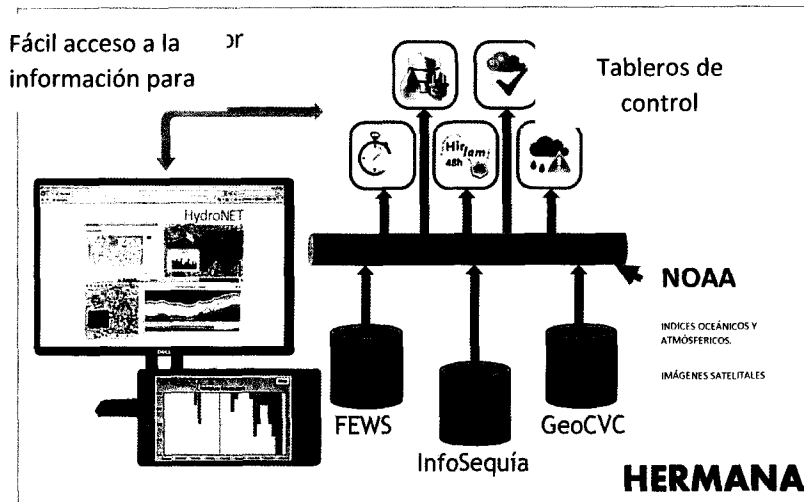
Se incrementó el número de estaciones hidroclimatológicas automatizadas de 151 a 193, (incremento del 73%), mejorando de esta manera el suministro de información y el registro en **tiempo real** de los parámetros hidroclimatológicos, los cuales permiten enriquecer y mejorar el cubrimiento de la base de datos del Portal Hidroclimatológico de la CVC, herramienta de consulta y apoyo a la gestión de la corporación en temas como Riesgo y Cambio Climático, pronóstico del estado del tiempo, operación del Embalse Salvajina e implementación de la Herramienta para el Manejo Integral del Agua – HERMANA.



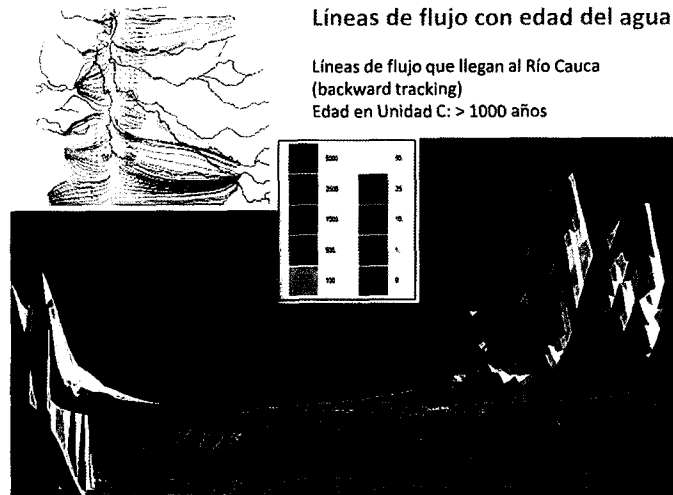
Estación pluviométrica La Clarita



Estación pluviométrica Austria



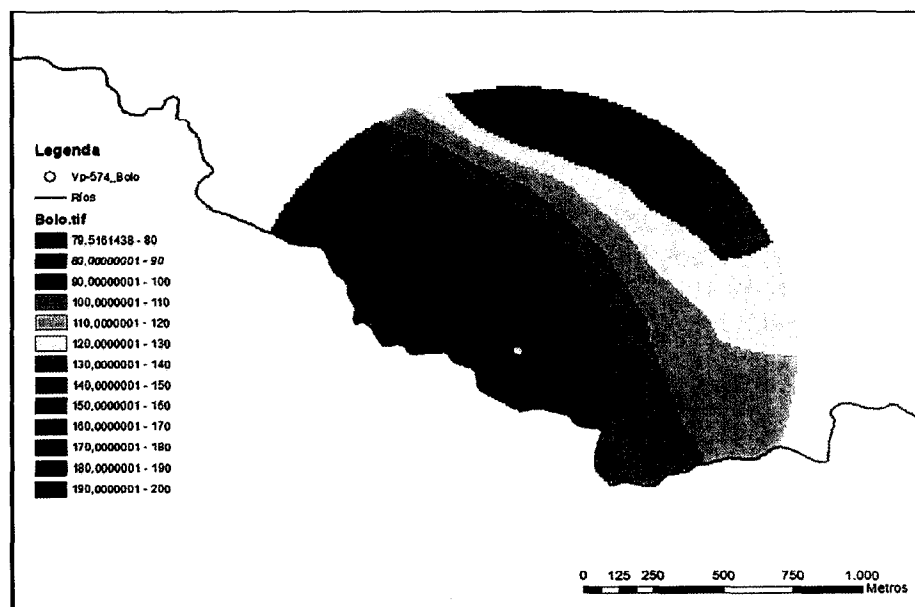
De igual forma se actualizó el modelo conceptual del sistema acuífero Valle del Cauca, desarrollando un modelo numérico para la caracterización del acuífero.



Líneas de flujo para el sistema acuífero del Valle del Cauca.

En convenio con CENICAÑA, se aplicó la metodología para avanzar en la zonificación de usos del agua subterránea en el humedal Platanares y los tramos de los ríos Párraga,

Fraile, Bolo, Guachal y Guabas, con base en la relación existente entre las aguas superficiales y subterráneas.



Tramo río Bolo.

Resultado 2 Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero Valle del Cauca formulado.

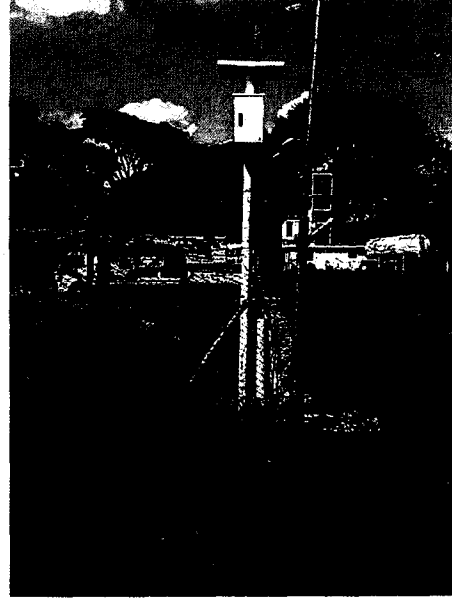
Se formuló el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero como herramienta de planificación para un uso eficiente y sostenible del agua subterránea en el Departamento del Valle del Cauca, aportando con el conocimiento de la calidad del agua subterránea y los procesos de recarga difusa, así mismo con la evaluación de la demanda del recurso hídrico subterráneo y del modelo conceptual.

Resultado 5 Estrategia de promoción para el Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico en implementación.

Se logró la instalación de seis (6) sistemas de medición continua de agua captada en las siguientes derivaciones: río Amaime – Derivación 2, río Guabas - Derivación 2, río Fraile - Derivación 4, río Claro - Derivación 4, río Guadalajara - Derivaciones 4 y 7; todos estos sistemas cuentan con **transmisión de datos en tiempo real**.

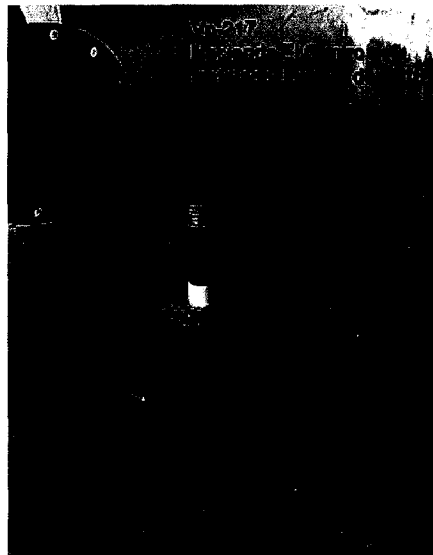


Estación Hidrométrica Derivación 7 río
Guadalajara.



Equipos de soporte, alimentación y
transmisión Estación Hidrométrica Derivación
7 río Guadalajara

De igual forma se realizó la instrumentación de 50 pozos para monitorear de manera continua la dinámica del acuífero, con lo cual se aportará al conocimiento y al mejoramiento en la planificación del recurso hídrico subterráneo.



Instalación de sensor de presión y diver

Aspectos Financieros Proyecto 2002.

Para la Vigencia 2016 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	68'000.000	68'000.000	100
Total	68'000.000	68'000.000	100

Para la Vigencia 2017 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	\$1.394'011.352	\$1.117'931.352	80,19
2	\$100.000.000	\$100.000.000	100
5	\$299.896.444	\$140.000.000	46,68
Total	\$1.793'907.796	\$1.357'931.352	75,70

Para la Vigencia 2018 por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	1.625'000.000	1.473'150.540	90,65
2	\$100.000.000	\$100.000.000	100
5	\$346.000.000	\$287.327.824	83,04
Total	\$2.071'000.000	1.860'478.364	89,83

Para la Vigencia 2019 con fecha de cierre el 18 de diciembre de 2019, por resultado el comportamiento financiero se observa en la tabla adjunta:

Resultado	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	\$1.636'441.056	1.636'408.357	99,99
2	\$300.000.000	\$300.000.000	100
5	\$357.517.648	\$333.611.958	93,31
Total	\$2.293'958.704	\$2.270'020.315	98,96

Necesidades Generales del Grupo Recursos Hídricos para el siguiente Plan de Acción (2020 – 2023)

En líneas generales se debe mantener el apoyo realizado al grupo, haciendo énfasis en las siguientes necesidades:

1. Actualización del parque Automotor. Los vehículos utilizados para las labores de campo, tienen más de 10 años de uso.
2. Consecución de Tablettes portátiles para el trabajo de campo. Se requieren 10 tablettes.
3. Que el grupo de Laboratorio Ambiental realice la acreditación de los parámetros de hidrocarburos totales e hidrocarburos aromáticos, y reducir los límites de detección de metales pesados.
4. Los funcionarios deben apropiarse para el uso diario de:
 - a. Herramientas para el manejo del agua (HERMANA).
 - b. FEWS-Escases
 - c. FEWS-Colombia
 - d. Equipos para el trabajo de monitoreo de aguas subterráneas.
5. Realizar la actualización del acuerdo 042 de 2010

6. Aprobar los proyectos de reglamentación de los ríos Guadalajara, Sabaletas y Guabas y Adoptar la propuesta de reglamentación para el apoyo en el manejo del agua por parte de las Asociaciones de Usuarios del Agua.
7. Incluir un proyecto que contenga:
 - a. Sistematización de los pozos
 - b. Continuidad de la herramienta HERMANA (Mantenimiento e integración de otras temáticas)
 - c. Continuar con el análisis de la zonificación de usos de agua subterránea.
 - d. Realizar el acondicionamiento físico del Centro de Control Hidroclimatológico.
 - e. Continuar con la Implementación de la medición continua en fuentes superficiales.

**GRUPO
CALIDAD AMBIENTAL**

GRUPO CALIDAD AMBIENTAL - PROCESOS

PROCESO 0130. CARACTERIZACIÓN Y BALANCE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SUS ACTORES SOCIALES RELEVANTES

PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PROGRAMA 4 – CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y RURAL

Resultado. Formulación del diagnóstico de los recursos naturales en las unidades geográficas asociado a las situaciones ambientales, para establecer prioridades de intervención.

Desde el grupo Calidad Ambiental se tienen a cargo las siguientes temáticas, así:

Evaluación del Recurso Hídrico Superficial y Vertimientos en Calidad. En el periodo del Plan de Acción 2016 – 2019 se elaboraron 1.422 informes de revisión de caracterizaciones de usuarios de vertimiento objeto de cobro de tasa retributiva.

Logros:

- Fortalecimiento del cobro de la Tasa Retributiva por vertimientos a través de:
 - ✓ Capacitación a 60 usuarios internos y externos en cuanto al reporte y diligenciamiento de la autodeclaración de vertimientos.
- Línea base actualizada de las cargas contaminantes aportadas por cuencas tributarias al río Cauca y la vertiente del Pacífico.
- Cabe resaltar que el proceso liquidación de la Tasa Retributiva durante las auditorías realizadas por la **Contraloría General de la República para las vigencias 2016 a 2018** no se encontraron ni errores ni inconsistencias en esta etapa del proceso de cobro.

Evaluación de Residuos Peligrosos. En el Plan de Acción 2016 – 2019 se elaboraron 126 informes relacionados con Planes de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, seguimiento al manejo adecuado de residuos industriales, planes de gestión integral de residuos, caracterización fisicoquímica de residuos

Logros:

- Capacitación de más de 1500 personas en el tema Residuos Peligrosos para promover la gestión adecuada de Respel, incrementar el reporte en el Registro RESPEL y mejorar la representatividad y validez de la información consignada por los usuarios en dicho registro.
- Transmisión de datos al registro RESPEL de manera oportuna y conforme a lo establecido en Resolución 1362 de 2007.
- Transmisión de datos en el registro PCB de manera oportuna, contándose con un porcentaje de reporte del 100%.

- Incremento en reporte de usuarios en el registro PCBs, pasando de 18 activaciones en el año 2016 a 200 en el año 2018 y 124 en el año 2019.

Evaluación de la Calidad de Aire y Emisiones Atmosféricas. En la temática de calidad de aire y emisiones atmosféricas, el grupo Calidad Ambiental elaboró un total de 66 informes del estado de la calidad del aire en el Departamento, así como los reportes de la información ambiental de los Centros de Diagnóstico Automotor.

Logros:

- Se alcanzó un porcentaje de operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de la CVC de 100%.
- Cada año se obtuvieron en promedio 44.346 datos de calidad de aire, los cuales fueron validados y consolidados en la base de datos del SVCA de la CVC. Con ellos se efectuaron un informe anual, 12 informes mensuales y 4 trimestrales de calidad de aire.
- Se efectúa el reporte bimensual al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE administrado por el IDEAM, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 651 de 2010. Por la actualización del sistema de comunicación del SVCA este reporte a partir del año 2020 será quincenal.
- Se realizó el estudio preliminar de riesgos ambientales en el área de influencia de las emisiones atmosféricas generadas por las plantas de fundición de plomo en el sector La dolores municipio de Palmira.

Evaluación de Residuos Sólidos: Durante el Plan de Acción 2016 – 2019 se generaron 13 informes relacionados con disposición de residuos industriales y su afectación al suelo y agua subterránea; plan de Remediación de suelos contaminados con plomo, para el reemplazo con material de excavación con suelo de similares características de obras viales

Logros. Trabajo articulado con los grupos de Recursos Hídricos y Gestión del Riesgo y Cambio Climático con el fin de realizar un análisis integral de la incidencia del manejo y disposición de residuos sólidos industriales y dar apoyo técnico a las DAR frente a este tema.

PROCESO 0140: PROPUESTAS INTEGRALES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL

**PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
PROGRAMA 4 – CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y RURAL**

Resultado. Identificación, formulación y gestión de propuestas integrales de intervención que den respuesta a los conflictos y potencialidades ambientales priorizados en las unidades geográficas del Valle del Cauca.

Desde el grupo Calidad Ambiental se tienen a cargo las siguientes temáticas, así:

Análisis de alternativas y formulación de propuestas para residuos peligrosos. Se elaboraron un total de 22 conceptos e informes técnicos relacionados con el manejo de residuos sólidos peligrosos.

Logros. Apoyo técnico a las DAR en las temáticas de residuos sólidos peligrosos. Contribuyendo a un análisis integral frente al manejo es este tipo de residuos.

Análisis de alternativas y Formulación de propuestas para la contaminación atmosférica.

En promedio por año se hicieron 38 conceptos de evaluación de estudios ambientales correspondientes al otorgamiento y seguimiento de derechos ambientales entre los presentados a las DAR's y a Licencias Ambientales.

Logros. Fortalecimiento en los estudios de impacto ambiental relacionados con emisiones atmosféricas y estudios de calidad de aire, presentados por los usuarios externos, a través de directrices establecidas desde el grupo Calidad Ambiental.

Análisis de alternativas y Formulación de propuestas de intervención en vertimientos: El grupo Calidad Ambiental elaboró un total de 420 informes y conceptos relacionados con evaluación y seguimiento de PSMV, diseño de PTAR, evaluación ambiental de vertimientos, Planes de Gestión del Riesgo y Manejo de Vertimientos, seguimiento a destilerías y pistas de fumigación y recursos de apelación procesos sancionatorios.

Logros.

- Como resultado de un trabajo articulado entre grupos de la DTA, la DGA, la OAJ, PorkColombia y MinAmbiente liderado por el grupo Calidad Ambiental, se obtuvo la Resolución 0100 No.0660 0504 de 2017 por la cual se establecen Lineamientos Ambientales para el Desarrollo de la Actividad Porcicola y para el Manejo de la Porcinaza en la Jurisdicción de la CVC.
- Articulación técnica entre la CVC (DTA, DGA, DAR), los prestadores del servicio de alcantarillado, Vallecaucana de Aguas y los entes territoriales en el marco de la formulación de PSMV, unificando criterios y alcances técnicos orientados al fortalecimiento de este instrumento de planificación.
- Resoluciones 0100 No. 0660 0611 de 2016 y 0100 No. 0690 120 de 2019 para acceder al Fondo de Cofinanciación para la Descontaminación del Recurso Hídrico, que definen los requisitos mínimos a considerar que permitan la adecuada ejecución y sostenibilidad de los proyectos orientados a la descontaminación del recursos hídrico financiados por la CVC.
- Apoyo y asesoría técnica a los entes territoriales para acceder al Fondo de Cofinanciación para la descontaminación del Recurso Hídrico. Se aprobaron un total de 7 proyectos relacionados.
- Desarrollo en alianza con el Comité de Cafetero de tecnología para el tratamiento integral de las aguas mieles del café producto de la actividad de beneficio del café y las aguas residuales domésticas.

Análisis de alternativas y Formulación de propuestas para residuos sólidos:

En el Plan de Acción 2016 – 2019 se elaboraron un total de 15 conceptos e informes técnicos relacionados con el manejo de residuos sólidos industriales como la cachaza y cenizas de procesos productivos.

En el grupo Calidad Ambiental durante el Plan de Acción 2016 – 2019 se tuvo a cargo el Liderazgo de 3 proyectos del Plan de Acción así como aproximadamente 15 resultados de dichos proyectos. A continuación se presentan los logros más importantes alcanzados por en dichos proyectos.

GRUPO CALIDAD AMBIENTAL - PROYECTOS

PROYECTO 2001. “Mejoramiento de la Calidad del Recurso Hídrico”

PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Resultado 1: Línea base de la calidad recurso hídrico actualizada

Logros

- En el Laboratorio Ambiental se fortaleció el área de microbiología, se optimizó la determinación de metales mediante la reparación del Espectrofotómetro de rayos X S2 PICOFOX, se hizo la reposición de Infraestructura analítica y de apoyo, adquisición de equipos, materiales y suministros requeridos.
- Se hizo la actualización, fortalecimiento y operación de la red automática de monitoreo de la calidad del agua de la CVC, mediante la “Adquisición, Instalación y puesta en marcha de una nueva Estación Automática de Calidad de Agua con Transmisión de Datos Vía GPRS Cauca – La Primavera, ubicada sobre la margen izquierda del río Cauca, aguas arriba de la entrega del Canal Sur, en el sector conocido como Navarro.
- Se realizaron estudios en 11 pozos sobre la incidencia de las actividades potencialmente contaminantes (priorizadas) sobre la calidad del agua subterránea, en la cuenca Guachal (Bolo-Fraile), en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca. Se presenta en general un incremento en la concentración de parámetros como sulfatos, cloruros, sodio, bicarbonatos, nitratos, magnesio y calcio.

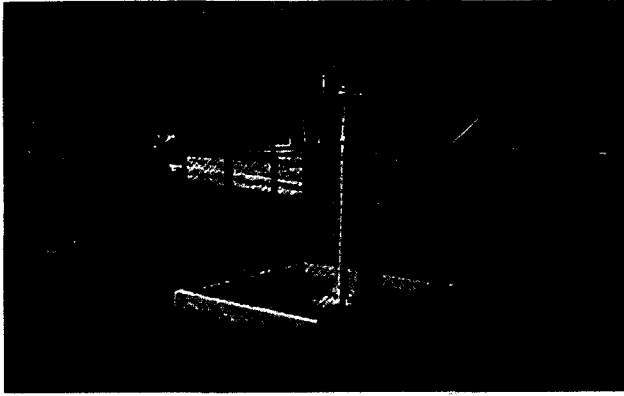


Foto Estación Automática de Calidad de Agua

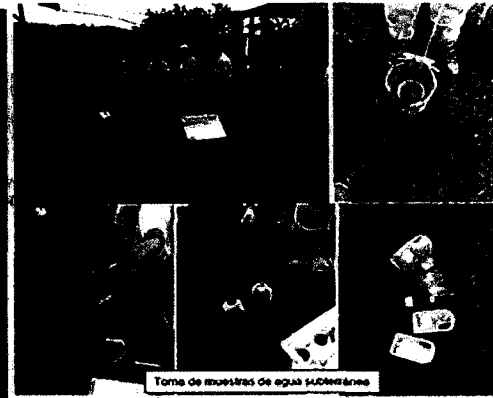


Foto Toma de muestras de agua subterránea

Resultado 2: Planes de ordenación del recurso hídrico formulados y adoptados

Logros

Seis (6) Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) formulados, correspondientes a:

Río Lili. Río Meléndez. Río Cañaveralejo. Río Vijes.	Río Yumbo. Río Bitaco. Río Arroyohondo
---	--

El proceso de Consulta Previa se desarrolló con las comunidades Indígenas (Niaza, Wasiruma, Unión Wounaan Nonam y Ketwala) y Negras (CCCN de Loboguerrero, Veredas Trapiche, Carrizal y Corregimiento Zabaletas y Playa Renacient) en el marco de la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) con jurisdicción CVC.

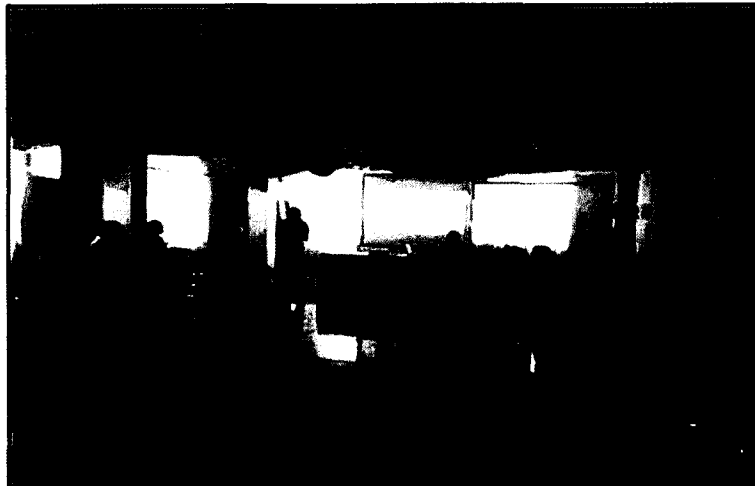


Foto Exposición de objetivos y alcances del PORH río Yumbo.



Foto. Validación del componente programático Resguardos Indígenas Wasiruma y Niaza – PORH río Bifaco.



Foto. Seguimiento a los acuerdos con el CCCN Playa Renaciente – PORH ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo.

Resultado 5: vertimiento de aguas residuales al río Cauca en la estación de bombeo de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali controlado

Logros.

Se culminaron en el 2016 las obras de la estación de bombeo de aguas Lluvias de Puerto Mallarino, las cual tiene una capacidad de caudal bombeado de 0,5 m³/seg, con esto se disminuye el aporte de carga contaminante de parte de la ciudad de Cali al río Cauca durante las épocas de estiaje.

Resultado 6: Fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico

Logros.

- Contratación del Diseño de la PTAR de Buga. El cual se recibió a satisfacción y se encuentra en proceso de liquidación.
- Cofinanciación de la construcción de la PTAR de Palmira.
- Cofinanciación de la construcción de los colectores que llevaran las aguas residuales de la ciudad de Palmira hacia la PTAR
- Con las obras de PTAR y Colectores de Palmira se contribuye al cumplimiento del PSMV de dicha ciudad.
- Cofinanciación de la construcción de los colectores Zuñiga – Las Brisas y Limonar en la cabecera municipal de Caicedonia obras con las cuales este municipio es el primero en tratar el 100% de las aguas residuales generadas en la zona urbana.
- Cofinanciación de la Construcción del Colector Calle 4 y obras complementarias, tramo de la carrera 4, entre calles 4 y 6, calle 6, entre carrera 4 y 3, que desarrolla actividades de excavaciones por el método constructivo Túnel Liner. Con esta obra se avanza en el PSMV y se contribuye al control de inundaciones en la ciudad de Cartago.

- Cofinanciación de la Construcción de los Lechos de Secado de la PTAR Versalles. Con esta obra se optimizo la PTAR de Versalles facilitando el mantenimiento de las lagunas de tratamiento de aguas residuales, lo que contribuye a mejorar las eficiencias de remoción y por ende a disminuir el aporte de carga contaminante.



Foto. Aprestamiento de materiales y construcción del cerramiento en el predio de la PTAR.

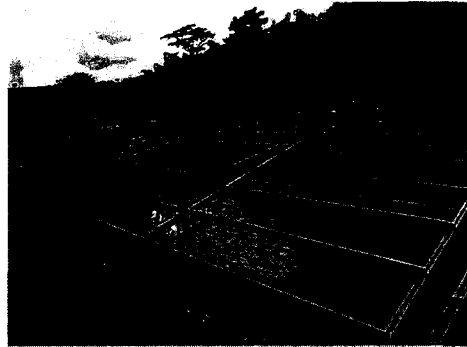


Foto. Construcción de lechos de secado en la PTAR del municipio de Versalles.

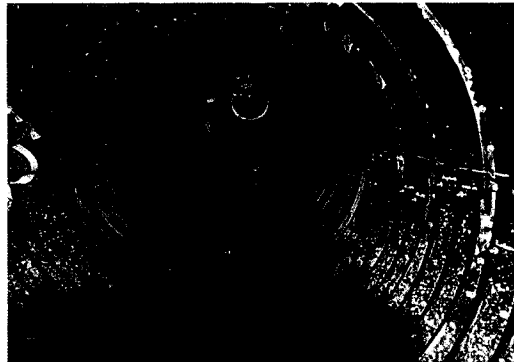


Foto 1. Construcción Tunel Lanier Colector Calle 4 Cartago..

Resultado 7. Sistemas productivos en procesos de reconversión tecnológica

Logros.

- En convenio con el Comité de Cafeteros del Valle del Cauca se avanzó en la reconversión tecnológica y tratamiento de aguas mieles en 100 beneficiaderos de café localizados en los municipios de Riofrío (20), Trujillo (20), Guacarí (20), Ginebra (20) y Yotoco (20).
- Se adelantó reconversión tecnológica en 5 trapiches paneleros, lo cual representa una disminución en los consumos de agua en el proceso productivo y una reducción del aporte de carga contaminante al recurso hídrico. Así mismo se adelantó el diagnostico en 5 trapiches paneleros identificándose las acciones requeridas para su reconversión tecnológica.



Foto. Tanque de recirculación con bomba - trampa de pulpa

Resultado 10: Diseño o Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en cumplimiento de órdenes judiciales.

Logros.

- Se financió el rediseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Florida.
- Se financió el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de la Cabecera Municipal de El Dovio.

PROYECTO 4001. "Estrategias para el Mejoramiento Ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos"

PROGRAMA 4 – CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y RURAL

Actividades relevantes durante el periodo 2016 - 2019.

Actividad 1. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del Aire

Logros:

- Se adquirió, instaló, se puso en operación y aseguramiento de la calidad de las mediciones con los monitores de material particulado y carbón negro basados en un método de determinación óptico.
- Actualización del inventario de emisiones fuentes puntuales, fuentes de área y fuentes móviles de los municipios de Cartago, Tuluá, Buga y Jamundí con el fin de evaluar el estado actual de emisiones.
- Actualización de los mapas de ruido de los municipios de Cartago, Tuluá, Buga y Jamundí con el fin de identificar las principales fuentes de emisión de ruido para elaborar la línea base de un plan de descontaminación acústica, mejora de condición acústica en edificaciones sensibles al ruido y actividades de sensibilización y capacitación ciudadana.
- Se adquirieron módems de última de generación con el fin de optimizar el sistema de comunicaciones del SVCA de la CVC, actualmente se pueden observar los registros en tiempo real a través de página web usando un celular y/o un computador:

<http://monitoreo.gndelectronics.com/accounts/signin/?next=/app/dashboards/5df2eb2a1d84722d04d712f3>.

PROYECTO 7002: "Calidad Ambiental de la Zona Urbana del Municipio de Santiago de Cali"

A través del desarrollo de cada uno de los resultados, se han logrado productos en los componentes de aire, adaptación al cambio climático, ruido, residuos sólidos y estrategias ambientales empresariales, aportando al desarrollo sostenible y resiliente de la ciudad de Santiago de Cali, lo que representa un mejoramiento en la calidad ambiental de la ciudad.

Logros:

- Se han implementado acciones correspondientes al Programa de Aire Limpio de la ciudad de Cali, obteniendo el Plan de Contingencia para la ciudad ante escenarios de calidad del aire en la ciudad y sensibilización frente a la movilidad sostenible, al igual que se ha logrado aportar en la actualización del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire de la Ciudad de Cali a través de la compra de equipos, monitores de fuentes fijas y móviles.
- Se implementaron acciones de mitigación al Cambio Climático conjuntamente con el programa Valle Carbono Neutro, en el marco del programa "Sello de Carbono Neutro Organizacional" de la ciudad de Cali.
- Se han implementado acciones correspondientes al Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la ciudad de Cali, logrando que tres barrios de la ciudad de Cali puedan ser modelos de Ecobarrios según las prácticas adoptadas por sus habitantes.
- Se obtuvieron los mapas de ruido ambiental para las 22 comunas de la Ciudad de Santiago de Cali en los horarios diurnos y nocturno, lo que aportará para el Plan de descontaminación acústica de la ciudad.
- Se obtuvo el Estudio de Factibilidad del Parque Ambiental Tecnológico -PAT para conocer las condiciones en las cuales se puede diseñar y construir el PAT, en el cual se permita el manejo de los RCD y de los residuos inorgánicos evaluando la posibilidad de que se instale una Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA.
- Se determinó el área de aislamiento que se requiere a partir del perímetro del Antiguo Vertedero de Navarro -AVN con base en estudios de calidad ambiental en las matrices agua, aire y suelo, transversales al riesgo en salud, además de la evaluación del complejo de humedales que se localizan en su área de influencia. Asimismo, se determinaron alternativas adecuadas para el manejo de los lodos generados durante la operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados -PTL generados en el AVN.
- Se logró a través de la formulación, elaborar, socializar e implementar los siguientes planes: Plan de Promoción de la Política de Producción y Consumo Sostenible para las actividades empresariales priorizadas en la zona urbana de Cali, Plan de reducción de impactos ambientales para el sector de estaciones de servicio que manufacturen, y/o almacenen, y/o transporten, sustancias nocivas y residuos peligrosos ubicados en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali, Plan de Alternativas Tecnológicas

y/o buenas prácticas de manufactura e ingeniería para el manejo de vertimientos líquidos generados por el sector empresarial priorizado de la ciudad de Cali.

- Además de lo anterior, se formuló el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la ciudad de Cali.
- Se implementó la campaña de sensibilización llamada "CALI SOS, Mi ciudad productiva y sostenible", dirigida a la ciudadanía caleña al igual que al sector empresarial de la ciudad.
- Se formuló el Plan de Negocios Verdes para el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca y se fortalecieron las Iniciativas que clasificaron como Negocios Verdes en el Municipio de Santiago de Cali.

Necesidades Generales del Grupo Calidad Ambiental para el siguiente Plan de Acción (2020 – 2023)

1. Fortalecer el equipo técnico en las temáticas de calidad de aire y emisiones atmosféricas, así como en la modelación de calidad de agua.
2. Mejorar el seguimiento y control por parte de las DAR a los usuarios generadores de RESPEL, con el fin de mejorar la cobertura para la validación de la información reportada por los usuarios.
3. Garantizar el mantenimiento continuo de las estaciones de calidad de aire, con el fin de contar con el registro permanente de la información.
4. Establecer lineamientos para el manejo ambiental de residuos sólidos industriales no peligrosos.
 - Ampliar el equipo de profesionales con conocimiento en diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
 - Realizar la Consulta Previa para adoptar el PORH del río Vijes.

**GRUPO
LABORATORIO
AMBIENTAL**

GRUPO LABORATORIO AMBIENTAL - PROCESOS

PROGRAMA 2 – GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Proceso 0130. Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes

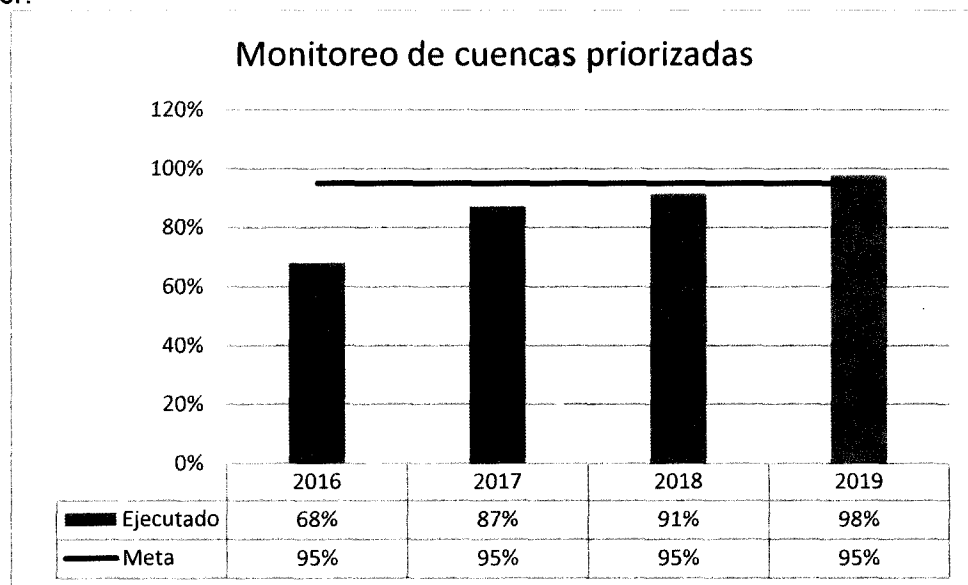
Indicador 21508: Monitoreo de calidad de agua de cuencas prioritizadas

En el año 2019 se logró monitorear cuarenta y seis (46) corrientes principales de cuencas prioritizadas, en por la cuenca del pacifico, la cuenca del rio Dagua, la cuenca del rio Cauca; y el cañón del Garrapatas.

Principales logros:

- ✓ Se alcanzó el 98% de las cuencas prioritizadas monitoreadas.

Indicador:



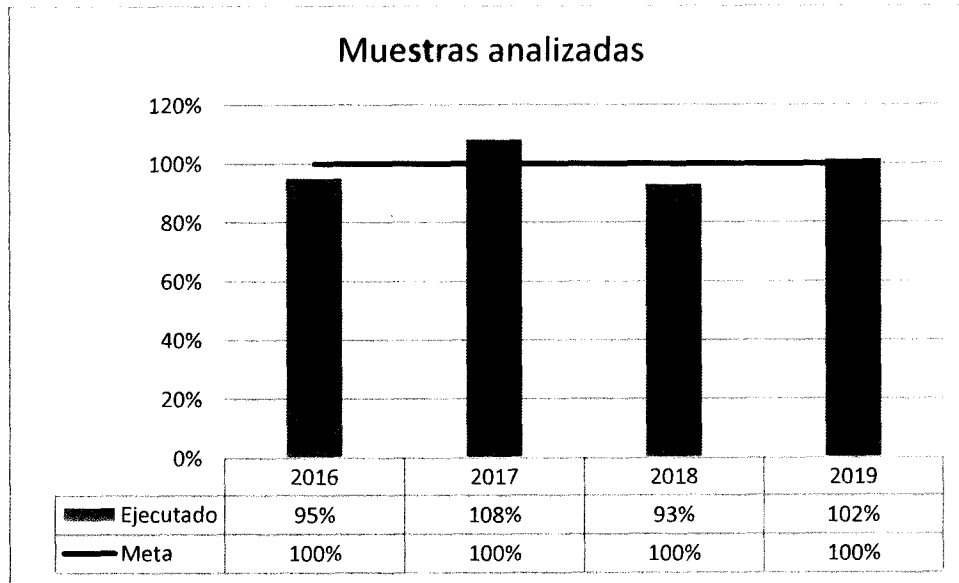
Indicador 21513: Muestras analizadas respecto a las programadas

2188 muestras analizadas en promedio al año, que incluyen muestras de aguas superficiales, aguas subterráneas, vertimientos domésticos e industriales, sólidos, sedimentos y suelos.

Principales logros:

- ✓ 40 análisis acreditados ante el IDEAM bajo la norma 17025:2005 hasta el año 2020.
- ✓ Reconversión tecnológica de equipos de última tecnología

Indicador:



Monitoreo vertimientos



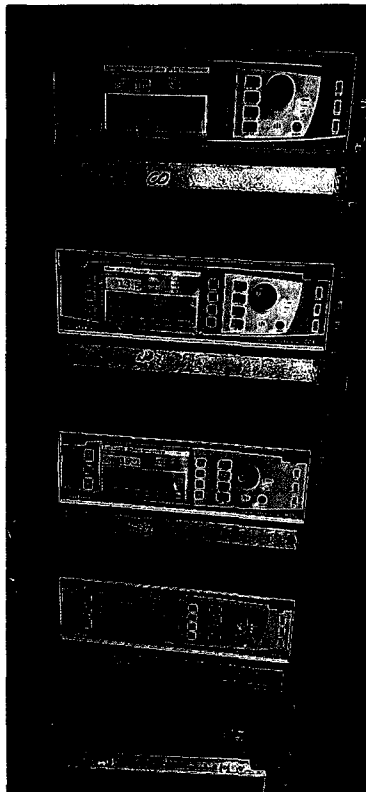
Equipos última tecnología

PROGRAMA 4 – CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y RURAL

Proceso 0130. Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes

Indicador 40589: Red de monitoreo de calidad del aire

Se mantienen en operación las 10 estaciones de calidad del aire existentes y la unidad móvil

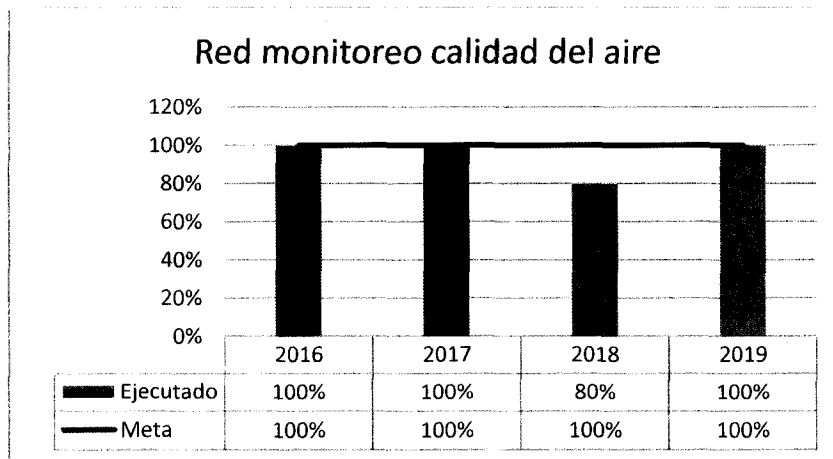


Equipos nuevos instalados

Principales logros:

- Se adquirieron equipos nuevos para la actualización de las estaciones del ECA-Palmira SENA y ECA Yumbo.
- Implementación y seguimiento al análisis de metales pesados (plomo) en ECA Yumbo (El Pais) y la ECA Palmira Las Dolores.
- Se implementó metodología de Black Carbon para medición de carbono orgánico e inorgánico y metodología efelométrica para la medición de PM10 y PM2.5, siendo una de las primeras corporaciones en incorporar estas metodologías en el país.
- Implementación de la estación de Buga de analizadores de PM2.5 y PM10.
- Instalaciones de estaciones de calidad del aire del norte del departamento
- Implementación del sistema de comunicación en tiempo real de las estaciones.

Indicador:



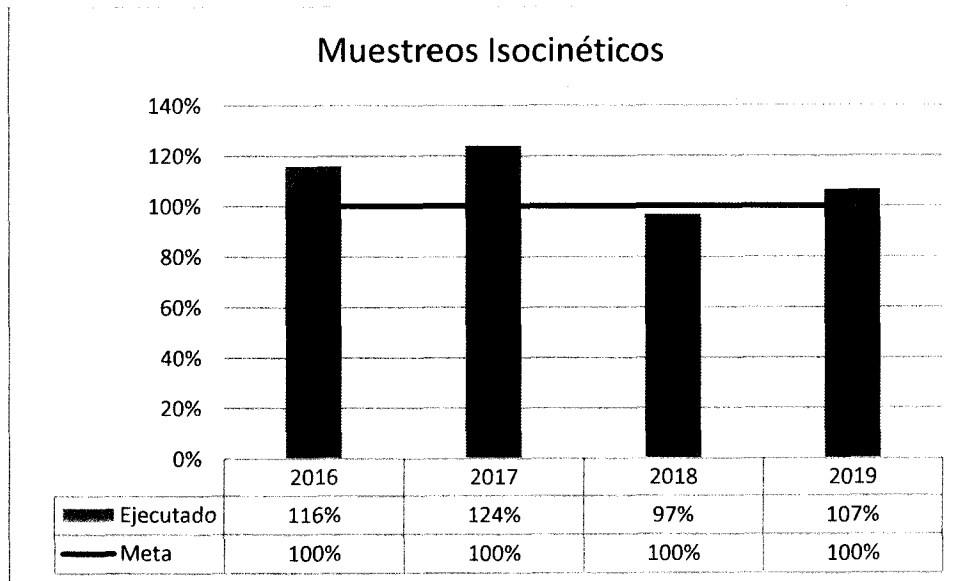
Indicador 41373: Muestreos isocinéticos ejecutados con respecto a los programados

Se da respuesta a la DTA ante las solicitudes de muestreos isocinéticos a realizar en chimeneas industriales con fuentes fijas.

Principales logros:

- ✓ Todos los muestreos isocinéticos se realizaron por triplicado tal como indica la normatividad.
- ✓ Se logra que las empresas mejoren su equipamiento para el control de las emisiones atmosféricas.

Indicador:



Muestreo isocinético en chimenea

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Principales logros: Se remodeló la totalidad de las mesas de trabajo del laboratorio, mejorando las condiciones de seguridad industrial.

Antes



Después



Necesidades Generales del Grupo LABORATORIO AMBIENTAL para el siguiente Plan de Acción (2020 – 2023)

1. Continuar con el mejoramiento de la infraestructura del Laboratorio. Cambiar la estructura del techo por presencia de goteras.
2. Ampliar la acreditación en análisis de suelos y aguas marino-costeras.
3. Actualizar la ECA Tuluá en analizadores y meteorología.
4. Mejorar y actualizar el equipamiento para realizar los muestreos.
5. Implementar el sistema de emergencia contra incendios

**GRUPO
BIODIVERSIDAD**

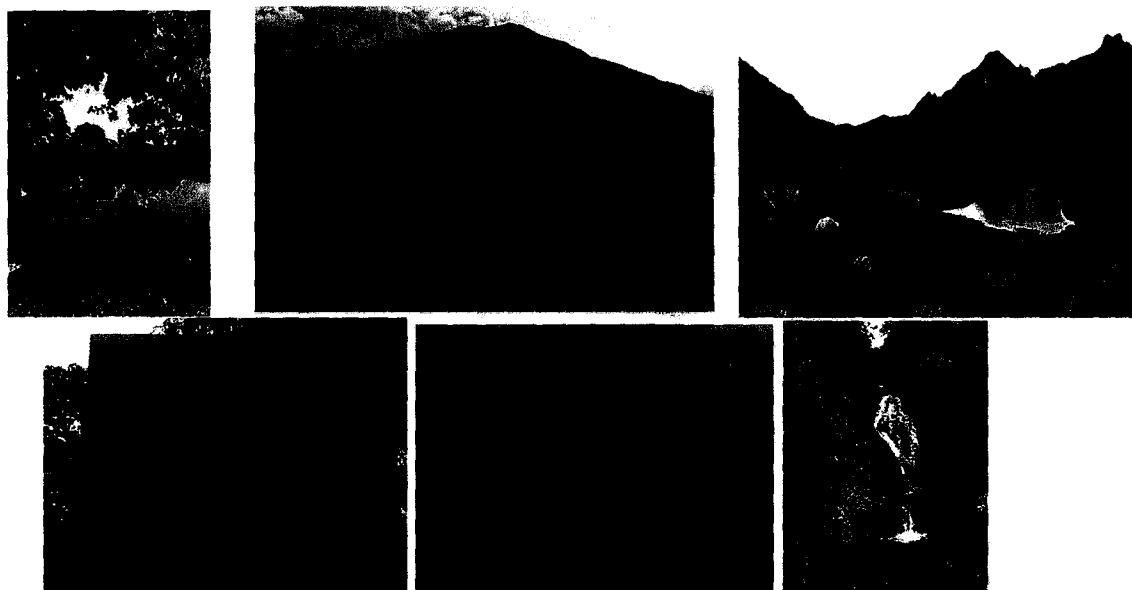
GRUPO BIODIVERSIDAD - PROCESOS

PROCESOS

130: Caracterización y balance de los Recursos Naturales

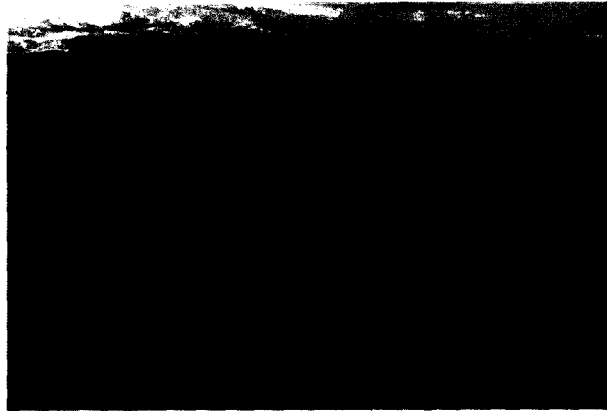
AREAS PROTEGIDAS DECLARADAS E INSCRITAS EN EL RUNAP

Logro: se inscribieron 10 nuevas áreas protegidas, 103.880 ha en total de nuevas áreas inscritas en el RUNAP



INDICADOR	Año	Unidad	Meta	Observaciones
Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	2016	Porcentaje	26.9	Se inscribieron al RUNAP: DRMI Laguna de Sonso, DRMI Chilcal, DRMI RUT Nativos, DRMI Pance, DRMI Pandeazucar, RFPR Riobravo, DRMI Guacas, PNR Mateguadua, Ampliación DRMI Guacas, Ampliación DCS Riogrande y DRMI Serrania de Los Paraguas
	2017		27.2	
	2018		72.2	
	2019		100	
TOTAL EJECUTADO			100%	

140- Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental Humedales:



Logro: Se designó el primer sitio Ramsar del Valle (Decreto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No 251 de 2017) y se adoptó su plan de manejo mediante Acuerdo de la CVC No. 070 de 2018

Páramos



Seminario de educación ambiental y comunicación para el desarrollo

Logros: En la gestión de los páramos se ejecutó el proyecto “Páramos: Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte”, coordinado por el Instituto Humboldt y con apoyo financiero de la Unión Europea, fue ejecutado por CVC para el caso Nudo Las Hermosas. Dentro de las acciones realizadas se destacan procesos de educación ambiental, restauración ecológica, alternativas de turismo de naturaleza, esquemas de pagos por servicios ambientales y la declaratoria de nuevas áreas protegidas públicas y privadas.

SISTEMA DEPARTAMENTA DE AREAS PROTEGIDAS – SIDAP

Durante el cuatrienio se mantienen activos los escenarios de participación Mesa Departamenta, 8 mesas locales.

Se crearon 6 nuevos SIMAP por acuerdos municipales (Caicedonia, Bugalagrandes, Calima, Roldanillo, el Cerrito, Jamundí). Se encuentran en proceso Restrepo, Yotoco.

Junto con la Gobernación se gestionó la Ordenanza No 471 de 2017 por medio de la cual se adopta el Sistema Departamental de Areas Protegidas del Valle del Cauca SIDAP Valle y se dictan otras disposiciones.

Se produjeron Documentos metodológicos sobre lineamientos para la conformación de comités para el manejo de las áreas protegidas, manejo de predios artículo 111, conformación de SIMAPs

GRUPO BIODIVERSIDAD - PROYECTOS

PROYECTO 3001

Resultado 1: Línea base de recurso biodiversidad, establecida.



2015-01-12 17:38:17 17°c Panthera Colombia

Puma concolor (fotografía F. Panthera)

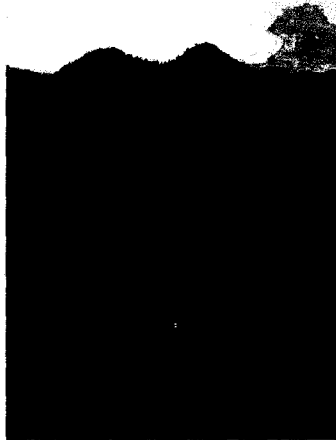


Oophaga lehmanni (fotografía F. López)

INDICADOR	Año	Presupuesto (\$)	Observaciones
Especies objeto de conservación con estudios poblacionales elaborados	2016	\$20.000.000	Convenio Univalle - Ranas venenosas
	2017	\$440.000.000	Convenio Univalle - Ranas venenosas. Convenio Fundación Panthera - felinos
	2018	\$793.000.000	Convenio Univalle - Ranas venenosas. Convenio Fundación Panthera - felinos y WCS y Resguardo - Conflicto Oso y Puma
	2019	\$476.000.000	Convenio Fundación Panthera - felinos y WCS y Resguardo - Conflicto Oso y Puma
TOTAL EJECUTADO		\$1.729.000.000	

Logro: Estudios poblacionales de especies claves priorizadas, entre ellas 6 felinos, oso de anteojos y dos ranas venenosas.

Resultado 5: Documentos técnicos formulados para el ajuste y adopción de Los planes de manejo de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.



RFPN Cali Sector Montañuelas



RFPN Valenzuela Trabajo con la comunidad

INDICADOR	Año	Unidad	Meta	Presupuesto (\$)	Observaciones
Documentos técnicos de áreas protegidas formulados y ajustados (Reserva Forestales Protectoras Nacionales)	2017	Documentos	2	\$360.000.000	RFPN Dagua y Zabaletas – Convenios CCCN El Naranjo y CCCN El Castillo
	2018		1	\$200.000.000	RFPN Cali – Meléndez-Convenio Univalle
	2019		1	\$175.000.000	RFPN La Valenzuela – Convenio Inciva
TOTAL EJECUTADO		Documentos	4	\$735.000.000	

Logro: Se formularon los Documentos para la Reserva Forestal Protectora Nacional de Cali – Meléndez y para la RFPN Quebrada La Valenzuela y ajustar los DTS para las RFPN de Dagua y Zabaletas El Cerrito.

Resultado 6: Herramientas para el Ordenamiento Ambiental, definidas. DELIMITACION Y ZONIFICACIÓN DE PARAMOS



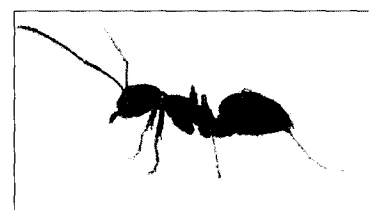
Paramo del Tibi, Sevilla (Complejo Chili – Barragán)

INDICADOR	Año	Unidad	Meta	Presupuesto (\$)	Observaciones
Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	2019	Porcentaje	25	\$127.000.000	Se cuenta con la zonificación y régimen de usos del páramo Chili - Barragán
TOTAL EJECUTADO			25	\$127.000.000	

Resultado 7: Planes de manejo de especies de flora y fauna exóticas invasoras y nativas invasoras, formulados.



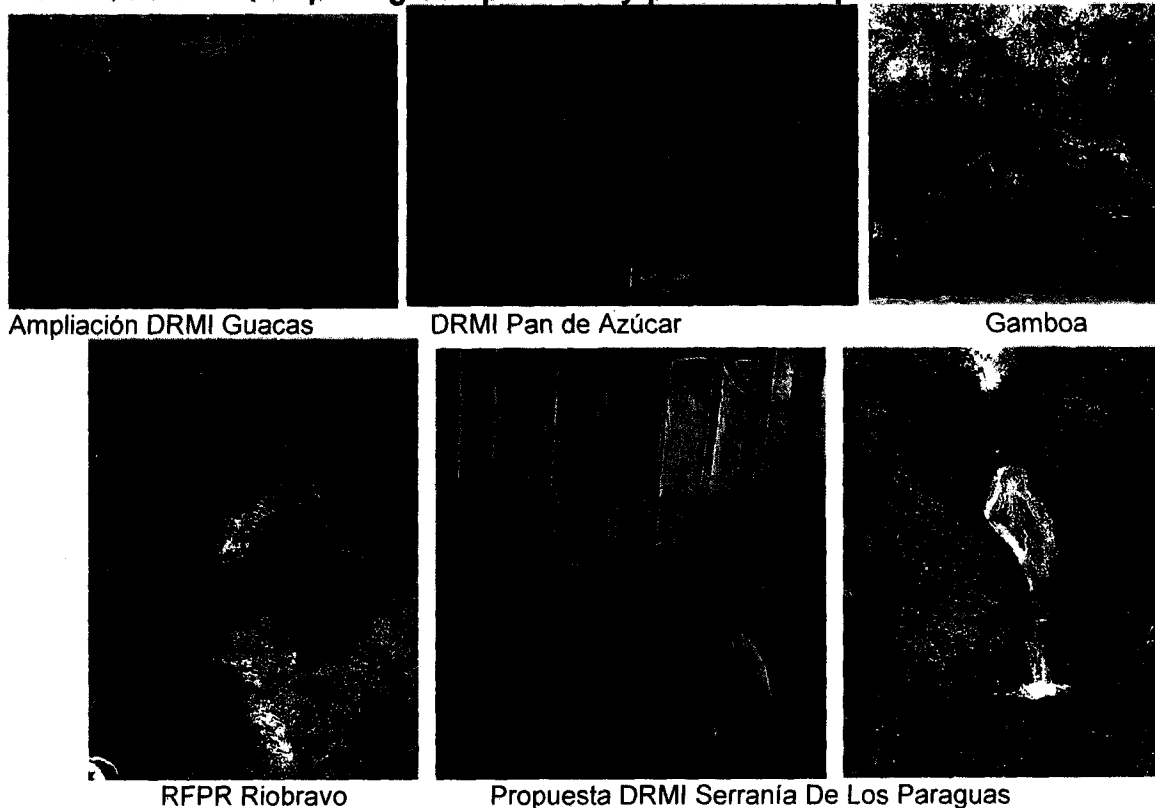
Foto: Fanny L. González-Zapata



INDICADOR	Año	Unidad	Meta	Presupuesto (\$)	Observaciones
Planes de manejo de especies de flora y fauna formulados	2017	Planes	2	\$400.000.000	En Convenio con Universidad Javeriana
	2018		1	\$150.000.000	
	2019		3	\$250.000.000	
TOTAL EJECUTADO			6	\$800.000.000	

Logro: se formularon los planes de manejo para las especies invasoras priorizadas Rana Toro, Hormiga Loca, Garza del Ganado, Buchón de agua, Caracol Africano y Rana Coquí. Se logra un plan más.

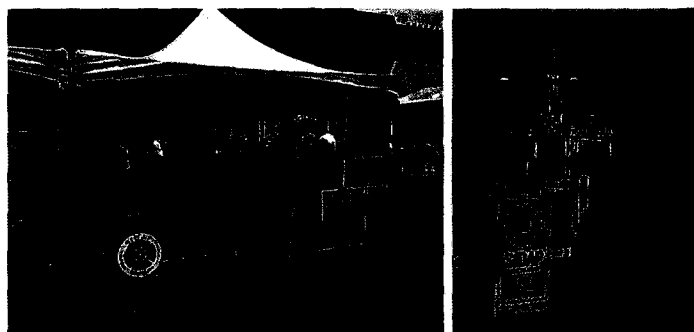
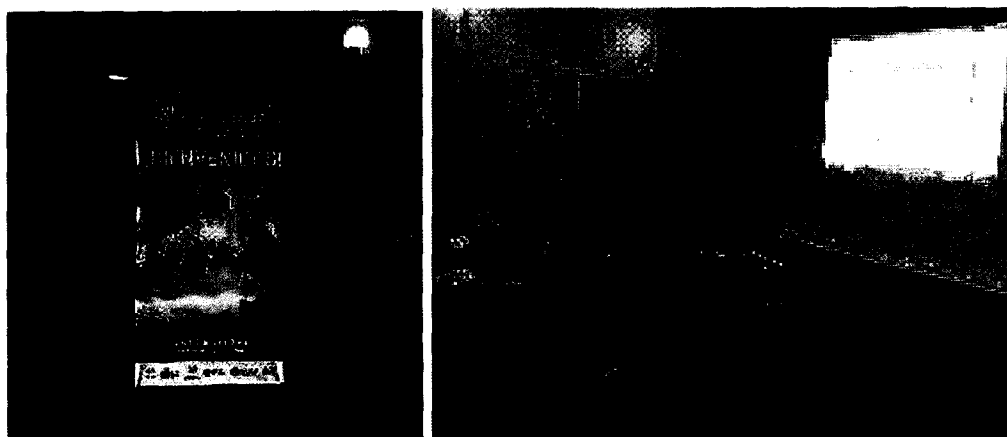
Resultado 9: Áreas protegidas públicas y privadas en proceso de declaratoria



INDICADOR	Año	Unidad	Meta (ha)	Presupuesto (\$)	Observaciones
Áreas protegidas en proceso de declaratoria	2016	ha	6.000	\$55.000.000	Se dio inicio al proceso Pan de Azúcar
	2017		80.030	\$636.000.000	Rio Bravo (\$96.000.000) Pan de Azúcar (\$230.000.000) Gamboa (100.000.000) Cerro azul (10.000.000) Serranía (6.000.000) Pance (200.000.000)
	2018		79.000	\$658.700.000	Gamboa (80.000.000) Cerro azul (270.000.000) Serranía (70.000.000) Sevilla (132.000.000) Isla ají (106.700.000)
	2019		46.030	\$535.000.000	Serranía (80.000.000) Sevilla (100.000.000) Isla Ají (355.000.000)
TOTAL EJECUTADO			\$1.884.700.000		

Logro: Durante el cuatrienio se adelantaron 8 procesos de declaratoria, de los cuales 2 (dos) continúan en proceso y 6 se concretaron como nuevas áreas protegidas para el departamento

Resultado 10: Estrategias de conservación en áreas protegidas públicas o privadas o áreas de especial importancia ecosistémica, Implementadas.



INDICADOR	Año	Unidad	Meta	Presupuesto (\$)	Observaciones
Porcentaje de implementación de la estrategia de sostenibilidad del SIDAP	2016	Porcentaje	3	178.324.840	Fortalecimiento del Sistema Departamental de áreas protegidas del Valle del Cauca a través del desarrollo de una estrategia de mercadeo Apoyo a los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas Pacifico, Eje Cafetero y Macizo
	2017		14	498.131.420	
	2018		9	417.450.500	
	2019		5	168.199.825	
TOTAL EJECUTADO			31	1.262.106.585	Fortalecimiento del Sistema Departamental de áreas protegidas del Valle del Cauca a través de la cualificación de actores

Logros: Fortalecimiento de actores del SIDAP: realización de eventos y giras de intercambio, Diplomado Foro SIMAP y Post Conflicto, Feria de exposiciones Jairo Varela, Bioexpo, Congreso Latinoamericano de Areas Protegidas, Posicionamiento de la marca SIDAP Valle.

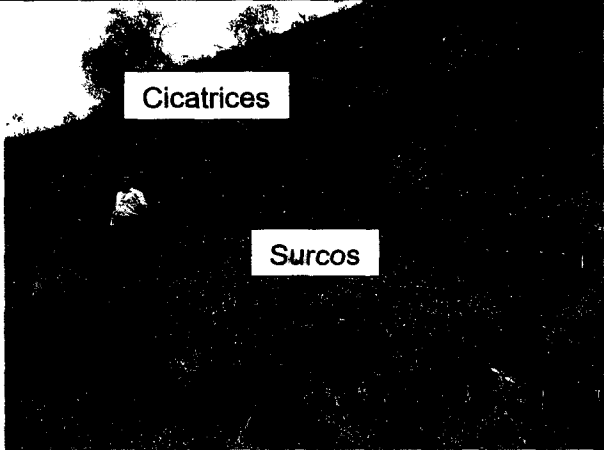
**GRUPO
GESTIÓN DEL
RIESGO Y CAMBIO
CLIMÁTICO**



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca


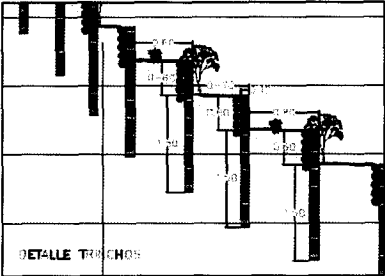
GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

Gestión de Riesgo

Programa	5 Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones
Proceso	0130 Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes
Sub proceso	0087 DIAGNOSTICO (conflicto y potencialidades) Y PRIORIZACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS
Actividad 1	016 Evaluación de amenazas y riesgos
Valor inicial	41.400.500 2019
Indicador	<ul style="list-style-type: none">• Informes de resultados mensuales por cada profesional contratado en el grupo• Conceptos elaborados de apoyo a las DAR
Actividades Realizadas	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de amenazas por fenómenos naturales (inundación, Avenida torrencial y movimiento en masa)• Visitas técnicas para identificación de amenazas naturales según solicitudes de usuarios externos y DAR's• Conceptos técnicos de Identificación de amenazas por fenómenos naturales• Conceptos técnicos de la revisión de estabilidad de taludes de rellenos sanitarios• Conceptos técnicos de la identificación de amenazas por fenómenos naturales (inundación, Avenida torrencial y movimiento en masa) para predios solicitados por la Unidad Nacional de Restitución de Tierras.• Conceptos técnicos dentro del proceso de imposición de multas con obras de mitigación de riesgos.
Resultados y Principales Logros	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a las Direcciones Ambientales Regionales.• Cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 1523 de 2012 a la CVC.• Se lideró a nivel corporativo el conocimiento de la gestión del riesgo.
Fotos	 <p>Patologías comunes asociadas a la problemática de erosión del predio Villa Alejandra: a) deslizamiento rotacional; b) grietas de tracción; c) socavación y tubificación; d) surcos de escorrentía, cicatrices y sobrepastoreo.</p>



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Programa	5 Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones
Proceso	0140 Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental
Sub proceso	0088 FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL
Actividad 2	009 Análisis de alternativas y formulación de propuestas para amenazas y riesgos naturales
Valor inicial	4.000.000
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de resultados mensuales por cada profesional contratado en el grupo • Conceptos elaborados de apoyo a las DAR
Actividades Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos técnicos de la revisión de diseños geotécnicos de infraestructura objeto de revisión por la CVC. • Conceptos Técnicos de revisión de estructuras de mitigación de riesgos en otorgamiento de permisos con solicitud de apoyo por parte de las DAR y DGA. • Conceptos técnicos que incluyen propuestas de solución para mitigación de riesgos a nivel de prediseño, de acuerdo por la CVC. • Conceptos técnicos para recomendar medidas de mitigación en obras en ejecución por parte de la corporación.
Resultados y Principales Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las Direcciones Ambientales Regionales. • Cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 1523 de 2012 a la CVC. • Se lideró a nivel corporativo el conocimiento de la gestión del riesgo.
Fotos	  <p>Propuesta para deslizamiento que se presentó en la vertiente sur del Rio Felidia, a la altura del corregimiento La Leonera.</p>

Programa	5 Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones
Proceso	0220 Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental
Sub proceso	0085 Asesoría y concertación de instrumentos de planificación
Actividad	003 Participación en procesos de asesoría y concertación de los instrumentos de planificación en el componente ambiental
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos elaborados de apoyo a las DAR
Actividades Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías a los entes territoriales para la formulación de instrumentos de planificación territorial. • Conceptos técnicos de la revisión del componente de gestión del riesgo en la Planes de Ordenamiento de Cuencas • Conceptos técnicos de la revisión del componente de gestión del riesgo en la Planes de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT, POT y Planes parciales), por solicitud de las DAR's y la DGA
Resultados y	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las Direcciones Ambientales Regionales.

Principales Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 1523 de 2012 a la CVC. • Concordancia en la planificación territorial con la gestión del riesgo. • Se lideró a nivel corporativo el conocimiento de la gestión del riesgo.
--------------------	---

Apoyo a la ejecución de Proyectos

Programa	5 Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones
Proyecto	5001 Apoyo en la Gestión del Riesgo en el territorio
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de zonificación de amenazas e identificación de áreas en condición de riesgo para subzonas hidrográficas, elaborados 2. Estudios de zonificación de amenazas y riesgos en áreas urbanas, cofinanciados 3. Diseños para mitigación de riesgos, cofinanciados 5. Plan Jarillón de Cali, cofinanciado 7. Acciones para atención de emergencias ambientales, cofinanciadas.
Actividades de apoyo realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables de los resultados 1, 2, 3, 5 y 7. • Líder del proyecto 5001 • Participación en comités técnicos de los convenios de zonificación de amenazas para zonas urbanas. • Apoyo en la formulación de condiciones técnicas del componente de gestión del riesgo para contratos de POMCAS. • Elaboración de documentos pre-contractuales de los Convenios para atención de emergencias y zonificación de amenazas. • Supervisión de Convenios de zonificación suscritos con la universidad del Valle.
Resultados y Principales Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión multidisciplinaria de los estudios • Aporte en las socializaciones para el empoderamiento de la corporación en el proceso del conocimiento de la gestión del riesgo.

Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU)

Planificación ambiental

- ✓ Formular instrumentos de planificación ambiental de competencia de la CVC de manera articulada y con participación de los actores sociales, utilizando la información que permita el diseño de las acciones operativas necesarias para obtener los mejores resultados en términos de efectividad. (PA 2016 – 2019)

Actividades realizadas

- ✓ Se consultaron y obtuvieron los I.C.A.U. Índices de Calidad Ambiental Urbana para las **11 cabeceras municipales** con más de 30.000 habitantes (Zarzal, Sevilla, Tuluá, El Cerrito, Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Yumbo, Florida, Palmira y Pradera).
- ✓ Se realizó la caracterización de la calidad ambiental urbana de **12 cabeceras municipales** para entregarle a la contraloría en cumplimiento de auditoría. (La Unión, Zarzal, Sevilla, Tuluá, El Cerrito, Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Yumbo, Florida, Palmira y Pradera).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- ✓ Con las administraciones municipales y funcionarios de las DAR se validaron las acciones de mejoramiento de la calidad ambiental urbana de **32 cabeceras** municipales. (La Unión, Zarzal, Sevilla, Tuluá, El Cerrito, Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Yumbo, Florida, Palmira y Pradera), lo que permitirá generar planes de gestión ambiental urbana para dichas cabeceras municipales.

Presupuesto aproximado

Costos	Valor
Viáticos y transporte	\$ 9.000.000
Convenio Universidad Nacional para caracterizar 20 cabeceras municipales.	\$ 180.000.000
Contratos apoyo prestación de servicios para caracterizar y validar información [1]	\$ 240.000.000
Utilización ortofotos y geovisor	\$ 12.000.000
Total	\$ 441.000.000

1.1. Resultados y principales logros

- ✓ Entrega oportuna a Minambiente del I.C.A.U.
- ✓ Entrega oportuna a Control Interno de **12 caracterizaciones** ambientales
- ✓ Construcción y validación de planes de gestión ambiental urbana para **32 cabeceras municipales**.

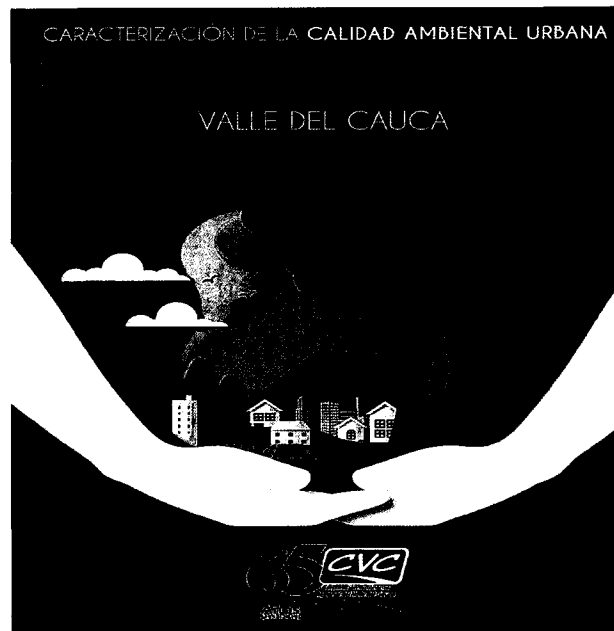


Ilustración 1. Portada Caracterizaciones Ambientales Urbanas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

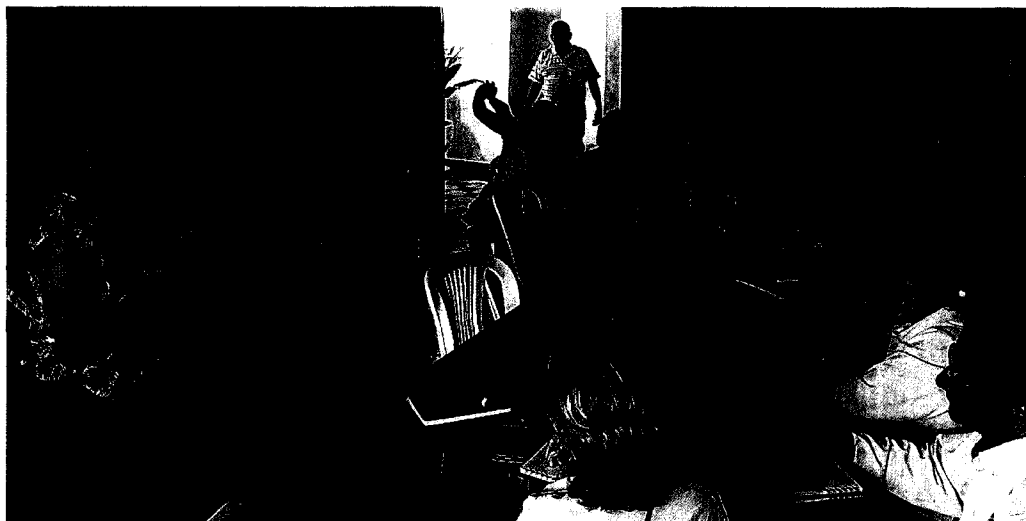


Ilustración 2. Construcción de acciones de Mejoramiento, alcaldía San Pedro, agosto 20 de 2019.



Ilustración 3. Construcción acciones de Mejoramiento, alcaldía de Yumbo, agosto 20 de 2019

Estrategia de Negocios Verdes

Actividades

ACTIVIDADES	2016	2017	2018	2019
1-Establecimiento del plan de acción de negocios verdes para el Valle del Cauca	x			
2-Fortalecimiento de capacidades en Negocios Verdes	x	x	x	x
3-Desarrollo de actividades de soporte técnico, administrativo y financiero para la ejecución del resultado	x	x	x	x
4-Apoyo iniciativas de negocios verdes a nivel municipal		x	x	x



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5-Apoyo consolidación red de productores de Negocios Verdes			X	X
6-implementación de acciones hacia consumo sostenible en alianza con sectores productivos			X	X
7-Actualización del sistema de información de Negocios Verdes y monitoreo			X	
8-Fortalecimiento de sistema de información de Negocios Verdes en el Valle del Cauca				X
9-Divulgación de resultados del programa de Negocios Verdes en el Valle del Cauca				X

Presupuesto

AÑO	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
2016	203.400.000
2017	350.000.000
2018	800.000.000
2019	800.000.000
TOTAL	2.153.440.000

Resultados y principales logros

- ✓ Se formuló y ejecutó el Plan Departamental de Negocios Verdes para el Valle del Cauca “Naturalmente un Valle de Oportunidades”
- ✓ A través de la resolución 198 de 2017 se creó la ventanilla de Negocios Verdes para el Valle del Cauca, como espacio físico y virtual.
- ✓ A corte de 15 de diciembre de 2019 se tienen inscritos en la ventanilla de negocios verdes: **179 iniciativas**. De estas, en la misma fecha se han evaluado con recursos propios y del MADS, **88** los cuales ya se consideran Negocios Verdes Vallecaucanos
- ✓ Con las nuevas evaluaciones que se están llevando a cabo a finales del presente año se logra un **total de 125 Negocios Verdes registrados en el Valle del Cauca**.
- ✓ De los **88 Negocios Verdes actuales**, 48 pertenecen al sector de los agrosistemas sostenibles, 23 al de turismo de naturaleza, 14 son Reservas de la Sociedad Civil o hacen parte de zonas de interés ambiental con alguna figura de conservación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

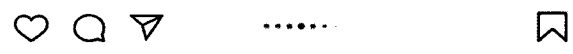
- ✓ **Setenta y cuatro (74) de estos fueron apoyados** para el mejoramiento de aspectos ambientales identificados en la matriz de verificación, como mejoramiento en estándares de producción (buenas prácticas ambientales) y transformación de los productos. Logrando mejoras en el cumplimiento de los criterios de negocios verdes con lo cual pasaron de nivel de calificación básico e intermedio a satisfactorio y avanzado.
- ✓ **Sesenta y nueve (69) negocios** verdes en total participaron en ferias para la promoción de sus productos o servicios. Ferias como: Calibio 2017, 2018 y 2019, Feria Suramericana de Aviturismo realizada en la ciudad de Manizales 2018, Feria Chocoshow 2018 experiencia del cacao al chocolate realizada en Bogotá, Ferias y ruedas de negocios organizadas por el Ejército Nacional (Programa Fe en Colombia) en Buga y Cartago 2018 y 2019, y en la feria nacional de Negocios verdes más importante Bioexpo, en versiones 2017 Barranquilla y Cali 2019.
- ✓ En fortalecimiento organizacional se trabajó con **25 negocios verdes**, en los cuales se mejoraron aspectos relacionados con distribución de funciones, revisión y ajuste de estatutos, asesoría en temas organizativos y legales principalmente.
- ✓ Generación de alianzas para el fortalecimiento de los negocios verdes: se realizó acercamiento con instituciones de carácter Regional y Nacional, identificando sinergias principalmente con: SENA, ValleINN, programa Fe en Colombia del ejército Nacional, INVIMA y la Cámaras de Comercio de Cali, Palmira y Tuluá.
- ✓ El sector de la academia se consolidó como estratégico para el fortalecimiento de los negocios verdes en procesos de apoyo al emprendimiento, transferencia de tecnología, estudios de mercado y mejoramiento de productos, principalmente con: Univalle, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Javeriana y Uniminuto.
- ✓ Se diseñó y puso en marcha la campaña de consumo responsable #EstamosEnModoVerde, donde **30 negocios verdes del Valle** dieron a conocer sus productos y servicios, aportando imágenes, textos, datos de contacto e historias de vida que acompañaron su difusión por redes sociales.
- ✓ La ventanilla virtual se consolidó como la vitrina para divulgar diferentes noticias relacionadas con la estrategia y además a través de ella se dieron a conocer: **12 boletines** sobre fuentes de financiación, ciencia y tecnología y sobre oportunidades de mercado; **6 guías o protocolos** sobre: turismo de naturaleza, producción agroecológica, mercado de carbono, diferenciación de negocios verdes y Ecoproductos industriales; y se presentaron **10 experiencias de éxito** (Alas de Colombia, Diego mieles, Colombia BirdWatch; Mercado de Carbono Federación de Cafeteros, Hotel Maguipi, Red de mercados agroecológicos del Valle, entre otras) .



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

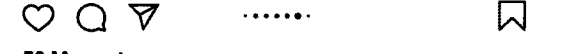


bioexpo_2019
Centro de Eventos Valle del Pacífico



59 Me gusta
bioexpo_2019 La muestra comercial de #BioExpo2019, variedad de colores, sabores, ritmos e innovación.

bioexpo_2019
Centro de Eventos Valle del Pacífico



59 Me gusta
bioexpo_2019 La muestra comercial de #BioExpo2019, variedad de colores, sabores, ritmos e innovación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Vinazas

Presupuesto aproximado

- ✓ Durante el periodo 2016-2019 el presupuesto aproximado fue de \$ 291.793.000, de los cuales \$95.000.000 (33%) corresponden al análisis de suelos en parámetros químicos, microbiológicos y el análisis y evaluación por medio de Sistemas de Información Geográfica.
- ✓ Contratación de profesionales: \$ 196.793.000 (67%):
- ✓ Análisis de suelos químicos, microbiológicos y análisis SIG: \$ 95.000.000 (33%).

Resultados y principales logros

- ✓ *Respuestas a solicitudes y conceptos técnicos:*

Se dio respuesta a solicitudes de las Direcciones Ambientales Regionales e Ingenios mediante la elaboración de memorandos y conceptos técnicos. En los años 2018 y 2019, se emitieron **140 respuestas** a radicados.

- ✓ *Consolidación de base de datos de restricciones a la aplicación de subproductos:*

Por medio de Sistemas de Información Geográficos, se identificaron y generaron polígonos que representan las restricciones a la aplicación de subproductos derivados de la vinaza que se encuentran consignados en la Resolución No. 0630-0081 de 2012, Instrumentos de ordenamiento territorial, Licencias ambientales y áreas de protección. Entre las restricciones se encuentra 500 metros en que no se debe aplicar subproductos a centros poblados, 30 metros a fuentes hídricas como (ríos, quebradas, Zanjas, zanjones), el doble del ancho del canal de las acequias, áreas de protección ambiental como las denominadas áreas Ramsar y demás, zonas de recargas de acuíferos y a 50 metros de pozos de abastecimiento público. Estos polígonos son utilizados para la verificación mensual de los reportes de aplicación que presentan los ingenios Manuelita, Providencia, Mayagüez, Riopaila, Incauca y Risaralda y su cumplimiento con las restricciones.

- ✓ *Análisis de Bases de datos:*

Se analizaron las solicitudes de registro y actualización de bases de datos de predios de aplicación de subproductos de vinaza **en el suelo de los 6 ingenios** que aplican en el Valle del Cauca como son Incauca, Manuelita, Mayagüez, Providencia Riopaila y Risaralda.

- ✓ *Monitoreo e investigación*

Se adelantó una investigación para efectuar un análisis integral a nivel de campo en los suelos representativos del Valle del Cauca expuestos a la aplicación de subproductos de la vinaza en parcelas semicomerciales donde se midieron variables químicas y microbiológicas en áreas de manejo directo de los ingenios Mayagüez, Manuelita y



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Providencia en los municipios de Candelaria, Palmira y El Cerrito. Después de los análisis, se tienen los siguientes resultados:

- Los mejores resultados en términos de propiedades del suelo en el tiempo, se dan cuando se aplicó compost.
- La vinaza líquida es una buena fuente de potasio, pero se debe tener en cuenta los cambios en el pH y la materia orgánica.
- Los factores climáticos y la calidad del agua de riego pueden influir negativamente en la calidad del suelo.
- Los tratamientos con compost incrementaron su materia orgánica y consecuentemente la capacidad de intercambio catiónico.
- Se estableció la línea base microbiológica de los suelos, en la cual se logró identificar a nivel de género 40 especies de hongos.



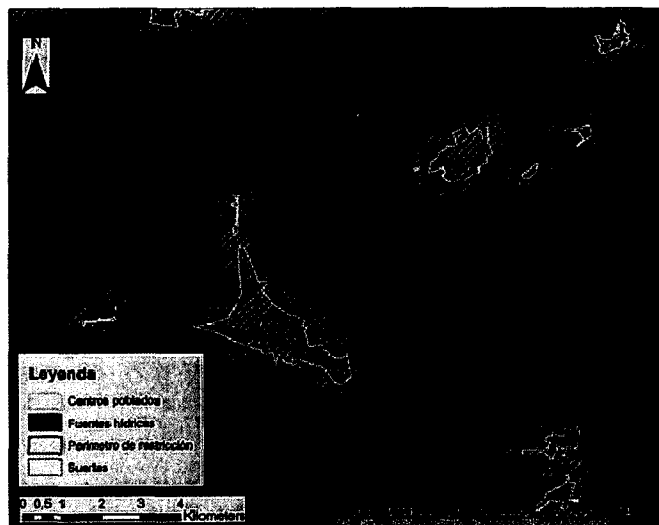
Situación ambiental por vertimiento de vinaza hacienda Torremolinos, ingenio Incauca.



Estación de monitoreo de suelos en parcela semicomercial de vinazas.



Capacitación de aplicaciones de vinazas, DAR Suroriente.



Field	Value
Area_Sig	31,995,182
COMP	12
ED	494
Idc	000103
Idc_Ste	000103100
IGN	LA FLORIDA
PROVIN	0
Shape	Polygon

Identified 1 feature

Mapa de restricciones por centros poblados y fuentes hídricas y base de datos por suerte.

Banco2 – Cambio Climático (Valle y Cali)

Actividades realizadas

En 2016 se dio inicio a las actividades tendientes a ajustar e implementar la estrategia BanCO₂ en el Valle del Cauca. **Se vincularon 18 predios** del municipio de Dagua, microcuenca La Española. En estos 18 predios se realizaron igual número de implementaciones relacionadas con: Enriquecimiento agroforestal de la finca con especies forestales nativas (3); Cercas vivas mixtas (1), Reconversión hacia la producción agroecológica de la finca, con énfasis en la producción piscícola en estanques (1); Recuperación de ladera a partir de pasto vetiver (1); Enriquecimiento agroforestal de la finca, con énfasis en Producción de café bajo sombra con especies forestales nativas (3), Corredor biológico con sistema agroforestal de la finca, con énfasis en producción de café bajo sombra con especies forestales nativas (1); Siembra de 3200 m² de cítricos (1); Estanque para la cría y ceba de tilapia roja (1); Mejoramiento de sistemas de aves de corral (2), Siembra de 6000 m² de limón Tahiti (1); 1600 m de cercas vivas para división de potreros (1); Siembra de 1 ha de caña panelera (1); Sistema de riego para 200 árboles de aguacate (1).

En 2017 se logró la caracterización y **vinculación de cien (100) nuevos predios** a la estrategia, ubicados en varios municipios del Valle del Cauca. En cuarenta de estos cien predios se realizaron cuarenta (40) nuevas implementaciones relacionadas con **reconversión productiva, desarrollo de pequeños proyectos productivos e implementación de herramientas de manejo del paisaje.**

En 2018 la empresa Gases de Occidente decide ampliar en diez (10) el número de familias compensadas, vinculando nuevos predios en los municipios de Tuluá, Ginebra y Sevilla. De igual forma, la empresa Agregados y Mezclas Cachibí se vinculó con dos (2) predios en el municipio de Yumbo.

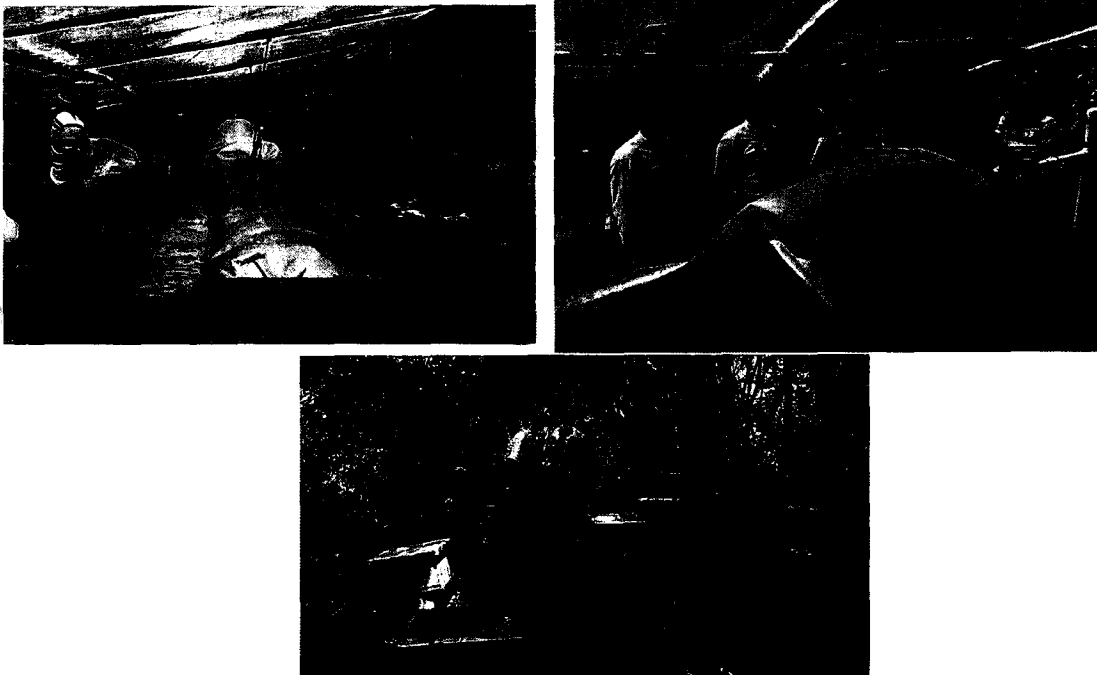


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En 2019 se vincula la empresa Centro Aguas con dos (2) familias. De igual forma se vincularon los municipios de Vijes, La Unión, El Dovio y Argelia, con 6, 10, 6 y 6 familias respectivamente. Se realizaron 32 nuevas implementaciones en predios vinculados al esquema.

Resultados y principales logros

En resumen, durante el Plan de Acción 2016 – 2019 se logró la caracterización y vinculación de **160 predios de familias campesinas** con potencial para ser compensados en el marco de la estrategia BanCO2. En 90 de estos 160 predios se realizaron implementaciones de acciones de reconversión productiva y herramientas de manejo del paisaje y se ha logrado la compensación o el pago a 61 familias, a través de la vinculación de empresas 5 empresas, 1 operador local de agua y 4 municipios (alcaldías).



Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Actividades realizadas y resultados

CUENCA CALI

- ✓ Realización de acciones de fortalecimiento de capacidades e implementación de herramientas de manejo del paisaje en la propuesta en desarrollo de Pago por Servicios Ambientales -PSA - Cuenca Cali – Cali.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- La comunidad crea una nueva organización conformada por los actores de Villa Elmira y La Leonera, se denomina ASOCUENCALI,
 - Realización de la siembra de árboles y arbustos nativos de diferentes especies y árboles frutales para consumo humano y que atraigan a los pájaros. Elaboración de germinadores para árboles nativos. Construcción y mantenimiento de senderos.
- ✓ Implementación de aislamiento de protección y de sistemas de bosque protector en área natural cuenca CALI. Implementación de aislamiento de protección en área natural Cuenca Cali. Tres (3) Kilómetros de aislamiento. Implementación de sistemas de Bosque protector en zonas naturales Cuenca Cali. Cinco (5) Hectáreas establecidas en sistemas de Bosque protector:

CUENCA LILI MELÉNDEZ – CAÑAVERALEJO

- ✓ Implementación de aislamiento de protección en área natural Cuenca Lili Meléndez – Cañaveralejo. **Un (1)** Kilometro de aislamiento.
- ✓ Implementación de sistemas de Bosque protector en zonas naturales. **Seis (6)** Hectáreas establecidas en sistemas de Bosque protector.
- ✓ Realización de acciones de mantenimiento de áreas de conservación y protección implementadas en acuerdos realizados. Siete (7) Has.

Presupuesto aproximado

Actividades desarrolladas	Costos
PSA en la cuenca de Cali	\$234.473.150
PSA en el Páramo Chili-Barragán(Sevilla) y paramo Las Domínguez(El Cerrito).	\$200.000.000
Total	\$ 434.473.150





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Valle Carbono Neutro

Actividades realizadas

- ✓ Fortalecimiento de Capacidades en materia de aplicación de la norma NTC ISO 14064-1 y taller práctico sobre estimación gases de efecto invernadero, se desarrollaron 6 talleres.
- ✓ Capacitación a las empresas provenientes del programa Cali Carbono Neutro Organizacional en temas relacionados con: buenas prácticas empresariales para la reducción de huella de carbono, actualización en procedimientos, manuales y herramientas de estimación de cálculo de huella de carbono, líneas de financiación y créditos verdes para la implementación de acciones de sostenibilidad.
- ✓ El fortalecimiento de capacidades en las empresas participantes, en complemento con los estudios de inventarios y planes de manejo, constituyen herramientas importantes para que se aporte al cumplimiento de las acciones prioritarias para el desarrollo bajo en carbono definidas en el Plan integral de cambio climático para el Valle del Cauca – P ICC.

Presupuesto aproximado

Estado	Presupuesto
Valor(total):	900.000.000
Valor ejecutado (95%):	855.000.000

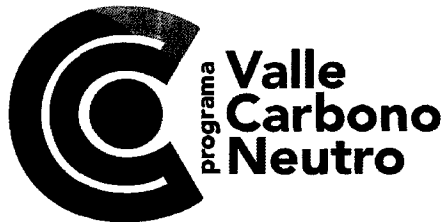


Foto. Imagen sello del Programa Valle Carbono Neutro Organizacional



Ilustración. Fortalecimiento de las capacidades técnicas a los designados por las empresas vinculadas al programa.

Reconversión Productiva

Salinidad

Actividades realizadas

- ✓ Se realizaron las actividades de muestreo, localización de puntos, análisis de laboratorio e interpretación de resultados del sector comprendido entre los ríos Riofrío y Pescador, quebrada Toro Rio cañaveral, RUT y la zona plana del río Tuluá.

Presupuesto aproximado

Sector de análisis	Presupuesto
Riofrío – Pescador (2016)	\$ 45.000.000
Quebrada Toro – río Cañaveral (2017)	\$ 47.500.000
RUT 2018	\$ 49.000.000
Cuenca Zona Plana río Tuluá	\$ 45.000.000
Total	\$ 186.500.000

Resultados y principales logros

Se analizó la conductividad eléctrica, característica que mide indirectamente la cantidad de sales en la solución del suelo, esta característica se mide en dS/m, se considera que un suelo tiene problemas de este tipo cuando el valor de conductividad eléctrica es mayor a 4 dS/m.

En el sector quebrada Toro – río Cañaveral se encontraron **1.494 hectáreas** por afectación de magnesio, **57,7 has afectadas** ligeramente por sodio y **53,85 hectáreas** con problemas de sodio y alcalinidad, para un total de **1.606 hectáreas** afectadas por salinidad.

Para el sector RUT se determinó que el magnesio es el catión que domina las bases intercambiables y existe un riesgo latente en el distrito por pérdida de estructura. Por lo tanto, cuando este ion se encuentra en altas concentraciones en el complejo de cambio, toman importancia por las alteraciones físicas que ocurren en el suelo, En ambos periodos el ion magnesio presentó valores por encima de 30%. Existe un riesgo alto de degradación en características físicas dentro del distrito.

Para la zona plana del río Tuluá se encontraron en total en la zona plana de la cuenca del río Tuluá, **1.000 hectáreas** afectadas por salinidad.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Turismo de Naturaleza

Actividades realizadas

- ✓ Formulación de programas de turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas o privadas o áreas de especial importancia ecosistémica.

Presupuesto aproximado

PRESUPUESTO APROXIMADO	
Presupuesto invertido en formulación de programas de turismo de naturaleza.	\$729.741.000.00
Presupuesto invertido en fases de aprestamiento y Prediagnostico para la formulación de programas de turismo de naturaleza.	\$620.000.000.00
Presupuesto invertido en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de soporte técnico y administrativo.	\$30.000.000.00

Resultados y principales logros

Cinco (5) nuevas marcas de destino de turismo de naturaleza fueron lanzadas por la CVC en la vigencia del Plan de Acción 2016-2019, una de ellas el corredor turístico de la montaña en el páramo de las Domínguez y pan de azúcar, el corredor turístico del Duende "Duende biodiverso montaña de agua" en el área protegida páramo del duende, su zona amortiguadora y área de influencia en el corregimiento de Rio bravo, otro de los productos "Guabas, el encanto valluno" en el área protegida Reserva Forestal Protectora



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nacional del Rio Guabas y su zona de influencia, el corredor turístico del Amaime en el área protegida Reserva Forestal Protectora Nacional Rio Amaime y su zona de influencia y por último el Corredor Turístico del Nima en la Subcuenca del Rio Nima.

Se formularon en total **cuatro (4) programas** de turismo, todos definieron el turismo de naturaleza como producto turístico e incluyeron subproductos como el ecoturismo, el turismo de aventura, el turismo rural y el turismo científico/cultural, y productos de turismo complementario como por ejemplo el turismo cultural, cada uno de estos subproductos definen a su vez rutas turísticas que muestran el enorme potencial en biodiversidad, historia, ancestralidad y patrimonio cultural que albergan estas zonas.

En total SE IMPACTARON **diez (10) áreas** protegidas con el trabajo realizado, las cuales tienen influencia en catorce (14) municipios del Departamento del Valle del Cauca; Calima, Riofrio, Trujillo, Palmira, El cerrito, Ginebra, Guacari, Buenaventura, Toro, Roldanillo, La Unión, Restrepo, La cumbre y Dagua.



Foto 1. Finca Agro turística en la zona de influencia de la RFPN Rio Guabas. UAO 2019.



Foto 2. Zona amortiguadora del Páramo del Duende en el municipio de Riofrio., Fundación Trópico 2019.

**GRUPO
GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE**



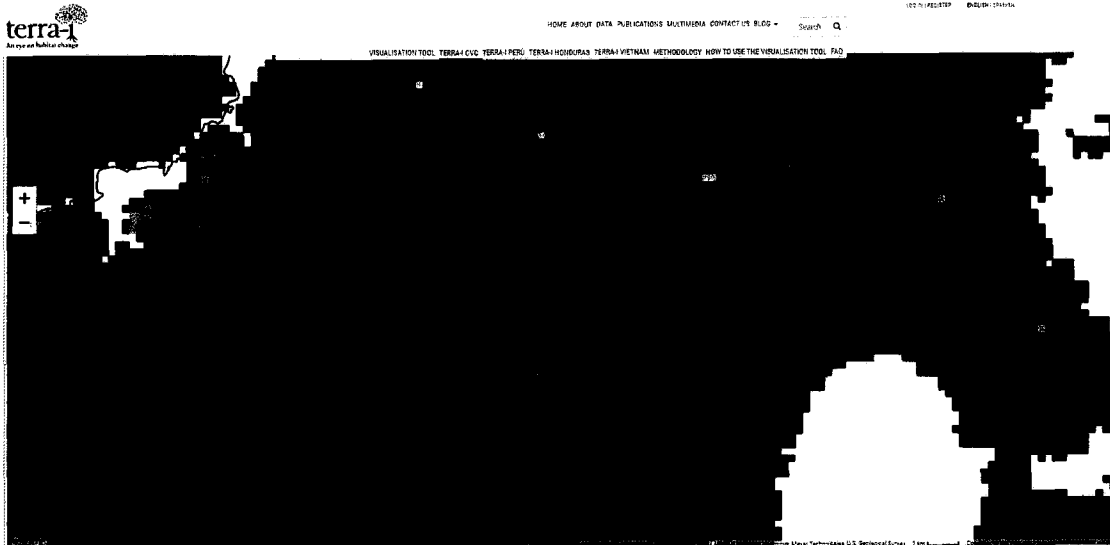
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

GRUPO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE - PROCESOS

PROGRAMA 1. COBERTURA Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO

Proceso 0130. Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes

Indicador	Unidad	Programado	Ejecutado	% Ejec	Observaciones
Plan de monitoreo del recurso bosque formulado.	Planes	1	1	100	10 informes de alertas tempranas de deforestación de cuencas generados y socializados. Instructivo IN.0130.65 sobre monitoreo de alertas tempranas de deforestación generado y socializado, y elaboración formato FT.0130.28 Informe de análisis de alertas tempranas. Ajuste de procedimiento PT-0130.01 Caracterización de recursos naturales renovables y sus actores sociales (inclusión del instructivo alertas tempranas).
Porcentaje de cuencas priorizadas con monitoreo de recurso bosque implementadas	Porcentaje	100	100	100	10 parcelas permanentes con monitoreo de recurso bosque en cuencas Guachal, Amaime y Dagua.
Identificación, formulación y gestión de propuestas integrales de intervención que den respuesta a los conflictos y potencialidades ambientales priorizados en las unidades geográficas del Valle del Cauca	Número	2	2	100	Propuestas formuladas en el marco del Proyecto 7001 que definieron intervenciones en la zona urbana de Cali y de gobernanza forestal.



Pantallazo Terra-i (Convenio CVC-CIAT, 2017).



Monitoreo de parcela permanente San Cipriano
(cuenca Dagua, municipio de Buenaventura).



Monitoreo de parcela permanente La Zapata (cuenca
Amaime, municipio de Palmira).

GRUPO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE - PROYECTOS

Proyecto 1002. Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo.

El Proyecto 1002 es liderado por el Grupo de Gestión Forestal Sostenible y cuenta con 12 resultados, cada uno de ellos distribuidos entre la Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Técnica Ambiental, así:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- Resultado 1. Estudios de suelos frente a la variabilidad y cambio climático, elaborado (Insumo para el Plan integral de adaptación al cambio climático) (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 2. Levantamiento semidetallado de suelos de las cuencas Garrapatas y Calima (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 3. Planes Generales de Ordenación Forestal, formulados y adoptados (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 4. Sistemas productivos en procesos de reconversión tecnológica y fortalecimiento de sistemas de producción sostenible establecidos (Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 5. Estrategias de conservación en áreas protegidas públicas o privadas o áreas de especial importancia ecosistémica, Implementadas (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 6. Áreas en proceso de restauración (Dirección de Gestión Ambiental).
- Resultado 7. Acciones de promoción y transferencia de tecnologías para reducción de impactos, implementadas (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 8. Estrategias para incentivo a la PML implementadas (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 9. Estrategias de educación ambiental de la Corporación, implementadas (Dirección de Gestión Ambiental).
- Resultado 10. Ejercicio de la autoridad ambiental fortalecido (Dirección de Gestión Ambiental).
- Resultado 11. Condiciones organizacionales fortalecidas (Dirección Técnica Ambiental).
- Resultado 12. Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAА implementadas (Dirección de Gestión Ambiental).

De estos resultados la Dirección Técnica Ambiental a través del Grupo de Gestión Forestal Sostenible tuvo participación directa en el resultado 3.

A continuación se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en este resultado:

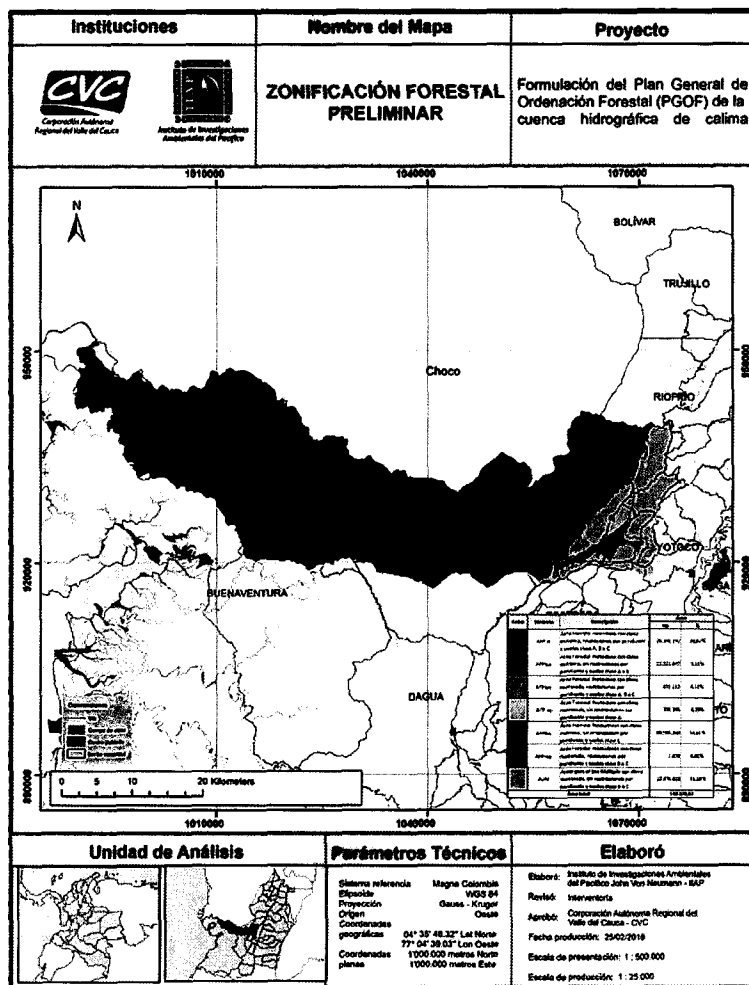
Indicador	Unidad	Programado	Ejecutado	% Ejec	Observaciones
Cuencas hidrográficas con Plan de Ordenación Forestal - PGOF en formulación	Numero	1	0.85	85	Cuencas Dagua y Calima. Se realizó consulta previa con Consejos Comunitarios de comunidades y autoridades de resguardos y parcialidades indígenas asentadas en las cuencas (acuerdos protocolizados con el acompañamiento del Ministerio del Interior).
Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal-PGOF	Porcentaje	100	100	100	
Plan General de Ordenación Forestal - PGOF formulado y adoptado	Planes	2	1.5	75	Una vez surtida la fase de formulación queda pendiente realizar la adopción.

Adicionalmente, se hizo la fase de aprestamiento del Plan General de Ordenamiento Forestal en la Cuenca del Rio Naya. En esta primera fase se dio como resultado la



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

consulta y validación de información secundaria, procesamiento e interpretación de imágenes satelitales, generación de información cartográfica preliminar. Se efectuó un pre muestreo de la vegetación siguiendo la metodología del Inventario Forestal Nacional, se implementaron dos conglomerados ubicados en las zonas de La Sucia (Quebrada La Sucia), Las Islas (Quebrada San Joaquín); y para el componente faunístico se aplicó la metodología validada para cada componente, la caracterización de la fauna se realizó en La Sucia y Puerto Merizalde. La socialización del convenio se realizó en tres comunidades Puerto Merizalde, San Antonio, Joaquín Grande, en las cuales se explicó la legislación y la importancia de esta plan de ordenación y de los lugares donde se van a realizar los inventarios.



Zonificación forestal preliminar de la cuenca del río Calima Convenio 193-2017 CVC-IIAP.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Socialización del Convenio 063-2019 para la Fase de Aprestamiento del Plan General de Ordenación Forestal en la comunidad de San Antonio

Aspectos Financieros

El comportamiento financiero del Resultado 3 por vigencia se observa en la siguiente tabla:

Resultado 3	Programado	Pagado	% Ejecución
Vig. 2016	0	0	0
Vig. 2017	\$1.323.676.000	\$1.323.676.000	100
Vig. 2018	\$1.531.324.000	\$1.531.324.000	100
Vig. 2019*	\$200.000.000	\$160.000.000	100
Total	\$3.055.000.000	\$3.055.000.000	100

*Fecha de ejecución a 24-12-2019.

PORGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Proyecto 2002. Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos

De los resultados del Proyecto 2002, el Grupo de Gestión Forestal Sostenible de la Dirección Técnica Ambiental tuvo participación directa en el Resultado 1, Actividad 024- Análisis y delimitación de la franja forestal protectora en cuencas priorizadas.

A continuación, se hace un resumen de los logros alcanzados con la actividad desarrollada en este resultado:

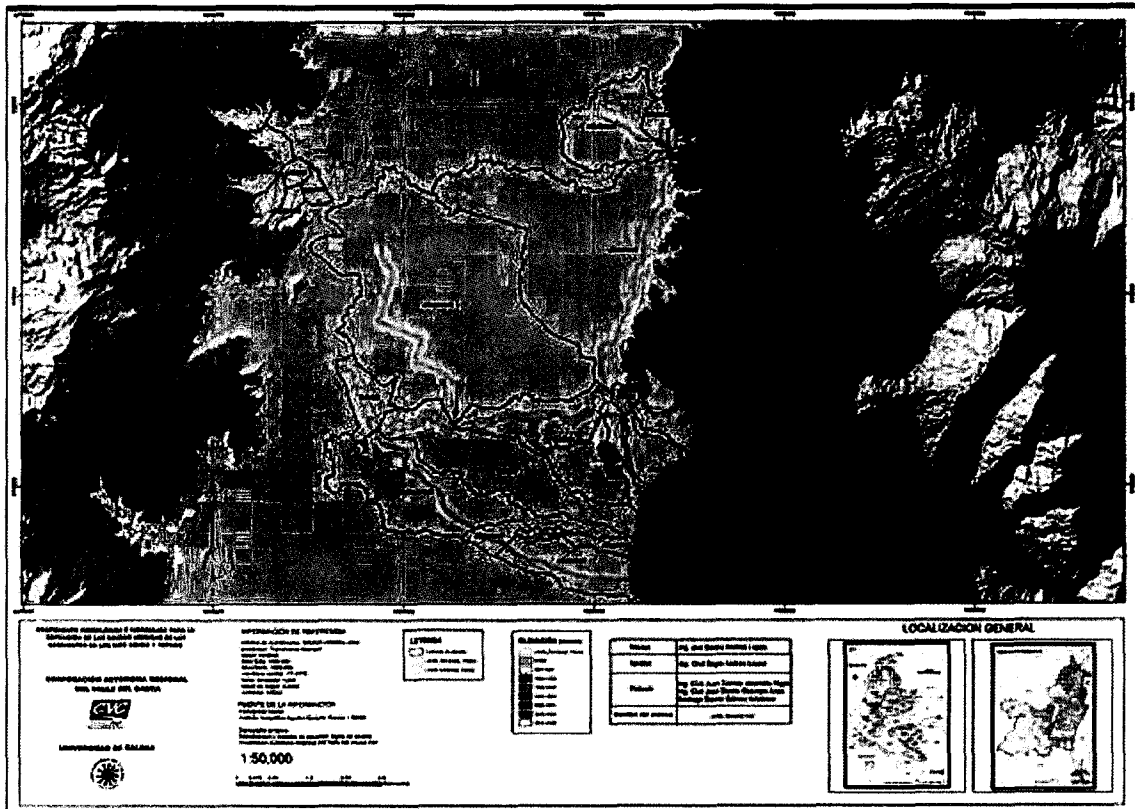
Resultado 1 Línea base del recurso hídrico actualizado

Actividad 024- Análisis y delimitación de la franja forestal protectora en cuencas priorizadas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Indicador	Unidad	Programado	Ejecutado	% Ejec	Observaciones
Cuencas con franja forestal protectora delimitada y en proceso de implementación	Número	2	2	100	se delimitaron las rondas hídricas de los ríos Sonso y Yotoco, para lo cual se utilizaron criterios como el manejo ambiental y la delimitación de amenazas por inundación, además de la necesidad de preservación y restauración de la continuidad del corredor ecosistémico. La envolvente que genera la delimitación de la ronda hídrica a partir del componente ecosistémico e hidrológico-hidráulico deben ser considerados y restituidos como una zona de protección forestal integral, y el restante de la ronda hídrica corresponde a un área de protección y conservación aferente en el que se pueden desarrollar actividades inmersas dentro de las estrategias de uso sostenible comparable con la funcionalidad de la ronda.



Mapa de delimitación de la ronda hídrica ríos Sonso y Yotoco (Convenio 204-2017 CVC-Universidad de Caldas).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Aspectos Financieros

El comportamiento financiero del Resultado 1 por vigencia se observa en la siguiente tabla:

Resultado 3	Programado	Pagado	% Ejecución
Vig. 2016	0	0	0
Vig. 2017	\$100.011.352	\$100.011.352	100
Vig. 2018	\$100.000.000	\$100.000.000	100
Vig. 2019*	\$100.000.000	\$100.000.000	100
Total	\$300.011.352	\$300.011.352	100

PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto 3001. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible

De los resultados del Proyecto 3001, la Dirección Técnica Ambiental a través del Grupo de Gestión Forestal Sostenible tuvo participación directa en el resultado 2.

A continuación se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en este resultado:

Resultado 2 Dinámica ecológico-espacial de los bosques naturales y la eficiencia de los procesos de restauración ecológica, evaluada.

Indicador	Unidad	Programado	Ejecutado	% Ejec	Observaciones
Porcentaje de cuencas con implementación del monitoreo de recurso	Porcentaje	28	28	100	10 parcelas permanentes con monitoreo de recurso bosque en cuencas Guachal, Amaime y Dagua.
Informes de alerta temprana de deforestación elaborados	Numero	1	1	100	10 informes de alertas tempranas de deforestación de cuencas generados y socializados.
Cuencas con manglares en proceso de ajuste de zonificación y régimen de usos.	Numero	5	0	0	A pesar de haber suscrito un convenio con INVEMAR no fue posible avanzar con las actividades de caracterización, diagnóstico y ajuste de zonificación dada la necesidad de agotar previamente el proceso de consulta previa (sentencia judicial Juzgado 42 Administrativo Oral de Bogotá).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

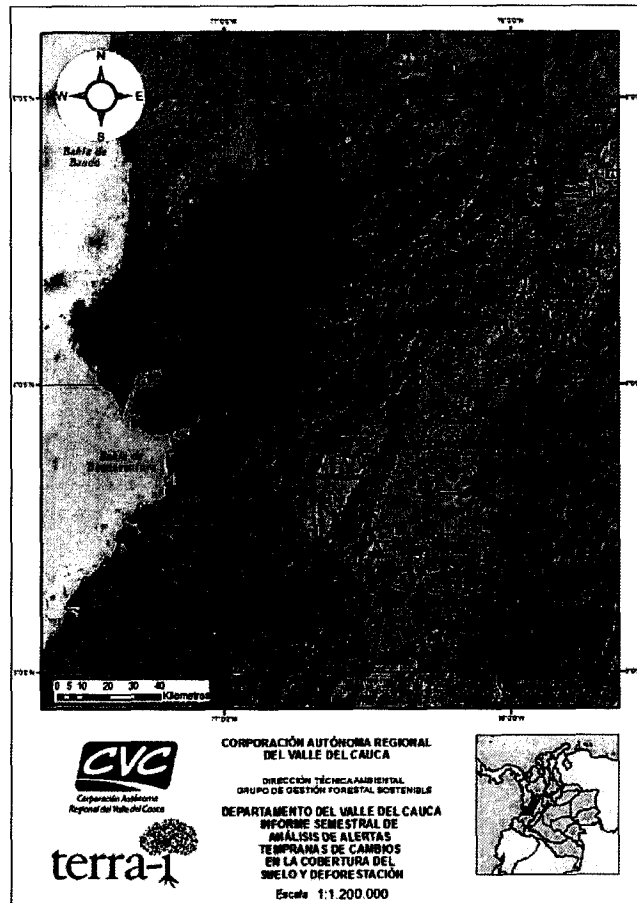


Figura 2. Alertas tempranas de cambio de cobertura y deforestación, informes desarrollados en el marco del Contrato 122.

PROGRAMA 7. Intervenciones ambientales zona urbana de Cali

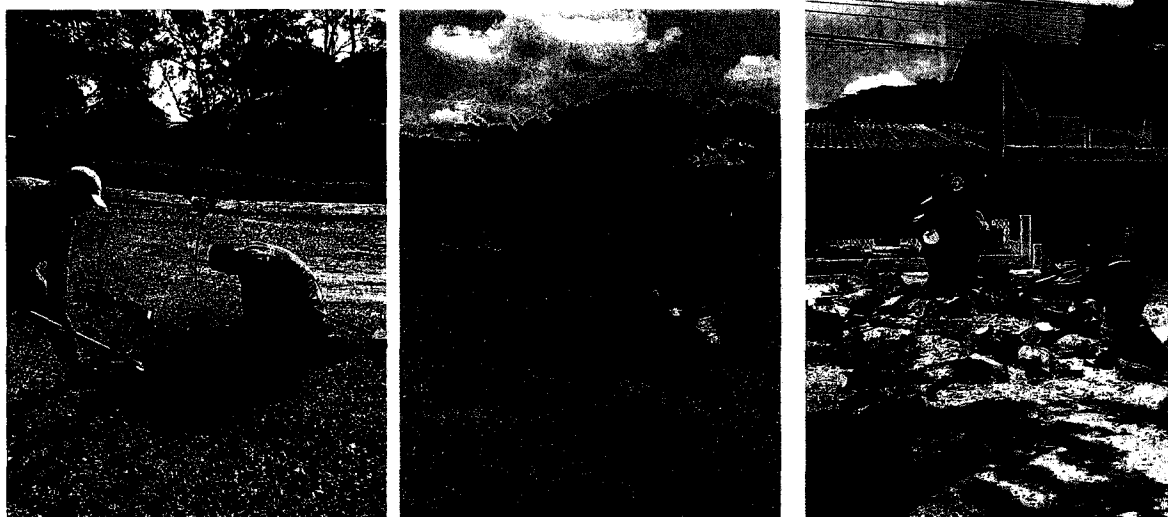
Proyecto 7001. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible.

El Proyecto cuenta con 9 resultados, de los cuales el Grupo de Gestión Forestal Sostenible es responsable del número 7 denominado "Condiciones ambientales en las zonas verdes públicas mejoradas, a través del establecimiento, mantenimiento y manejo del arbolado urbano en el Municipio de Santiago de Cali".



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Indicador	Unidad	Programado	Ejecutado	% Ejec	Observaciones
Comunas con caracterización y diagnóstico de zonas verdes públicas	número	12	12	100	Caracterización de 12 de 22 comunas de la ciudad de Cali (identificación de sitios para siembras).
Comunas intervenidas mediante la adecuación de sitios para el establecimiento de árboles y arbustos	número	13	13	100	Se hizo extracción de tocones y adecuación de sitios para siembras.
Arboles sembrados en zonas verdes públicas aptas para dicha actividad	número	19.960	22.062	100	Siembra de árboles y arbustos en zona urbana de Cali.
Árboles con mantenimiento	número	37.960	30.960	82	Mantenimiento de árboles establecidos en vigencias anteriores y de nuevos árboles sembrados.
Sitios adecuados para el establecimiento de árboles o arbustos	número	9.700	9.973	100	Adecuación de sitios mediante extracción de tocones y retiro de zonas endurecidas.
Árboles en condición de riesgo erradicados	número	1.335	1.415	100	Erradicación de árboles en condición de riesgo en 20 comunas de la zona urbana de Cali.



Labores de siembra y mantenimiento de árboles, y de erradicación de arbolado urbano en condición de riesgo en zona urbana de Cali.

**GRUPO
SISTEMAS DE
INFORMACIÓN
AMBIENTAL**

GRUPO SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - PROCESOS

PROGRAMA 1 - COBERTURA Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO

Proceso 130: Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes

Subproceso 0086: Monitoreo y caracterización ambiental de cuencas

Indicador	Unidad	Meta/año	Ejecución (%)
Cuencas con información básica y temática actualizada disponible en el SIG ambiental con respecto a las cuencas priorizadas por la CVC	Cuenca	3	100

Actividad. Actualización y sistematización de información cartográfica, básica, temática e información alfanumérica relacionada con el diagnóstico de los recursos naturales

- Cobertura y uso del suelo

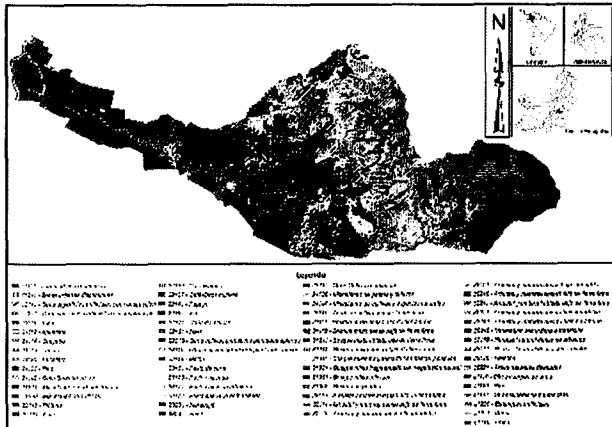
Levantamiento de información de tres (3) cuencas por año, a partir de interpretación de imágenes de satélite, fotografías aéreas, con verificación en campo, recolectando información GPS de puntos, líneas y fotografías para generar la cobertura y uso del suelo actualizada, a escala 1:25.000 de las cuencas.

Principales logros. Las capas geográficas de cobertura y uso del suelo a escala 1:25.000 de las cuencas estudiadas con todos sus atributos sistematizados y publicados en la base de datos de la plataforma GeoCVC, constituyendo la línea base para procesos de ordenación.

Tabla 1. Levantamiento de información de Cobertura y Uso del Suelo

Cuenca	Año	Total has	Presupuesto	Observaciones
Arroyohondo Claro La Paila	2016	82.906,9	\$31.458.000	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo CORINE LAND COVER COLOMBIA (Protocolo MADS).
Desbaratado Las Canas Sonso	2017	45.083,6	\$37.018.197	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo CORINE LAND COVER COLOMBIA (Protocolo MADS).
Los Micos Obando Morales	2018	76.599,0	\$40.850.000	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo CORINE LAND COVER COLOMBIA (Protocolo MADS).
Zabaletas Guabas Tuluá	2019	132.545,4	\$45.000.000	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo CORINE LAND COVER COLOMBIA (Protocolo MADS).

Necesidad: Adquisición de imágenes de satélite y actualización de equipos de cómputo especializados y tabletas robustas.



Mapa de cobertura cuenca Zabaletas



Bosque denso alto

Subproceso 0087: Diagnóstico (conflicto y potencialidades) y priorización ambiental de cuencas.

Indicador	Unidad	Meta/año	Ejecución (%)
Informes por cuencas actualizadas sobre información biofísica y socioeconómica	Cuenca	3	100

Actividad. Evaluación del recurso suelo

- o Erosión del suelo

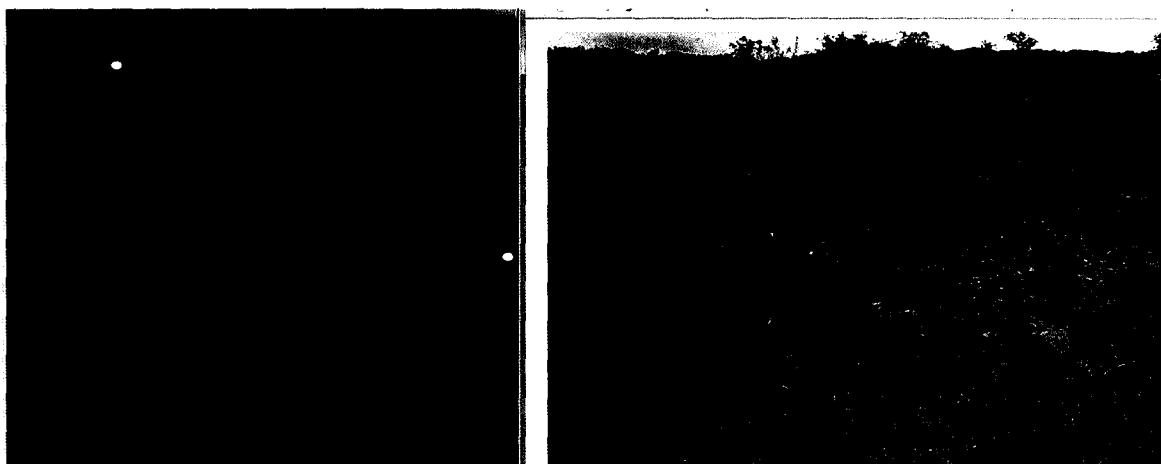
Levantamiento de información de tres (3) cuencas por año, a partir de interpretación de imágenes de satélite, fotografías aéreas y trabajo de campo de la temática erosión del suelo a escala 1:25.000.

Principales logros. Las capas geográficas de erosión de suelo a escala 1:25.000 de las cuencas estudiadas con todos sus atributos sistematizados y publicados en la base de datos de la plataforma GeoCVC, constituyendo la línea base para procesos de ordenación.

Tabla 2. Levantamiento de información de erosión del suelo

Cuencas	Año	Total has	Presupuesto	Observaciones
Claro El Cerrito La Paila	2016	89.062,5	\$ 31.458.000	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo de degradación de suelos por erosión del IDEAM.
Arroyohondo Desbaratado Las Cañas	2017	37.429,6	\$ 45.502.219	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo de degradación de suelos por erosión del IDEAM.
Sonso Los Micos Obando	2018	70.344,8	\$ 48.446.667	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo de degradación de suelos por erosión del IDEAM.
Zabaletas Guachal Morales	2019	153.926,3	\$ 45.000.000	Capa geográfica a escala 1:25.000 y todos sus atributos de acuerdo al protocolo de degradación de suelos por erosión del IDEAM.

Necesidad: Adquisición de imágenes de satélite y actualización de equipos de cómputo especializados y tabletas robustas.



Fotos de erosión de la salida de campo en la cuenca Zabaletas, sobre la imagen satelital, quebrada Paporrinas.

Actividad. Análisis e integración de la información cartográfica básica, temática e información alfanumérica de los recursos naturales

- Uso potencial - zonificación forestal, Conflicto por uso y Pérdida máxima de suelo

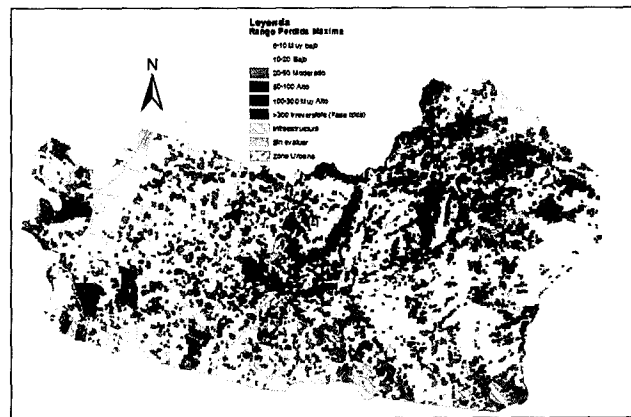
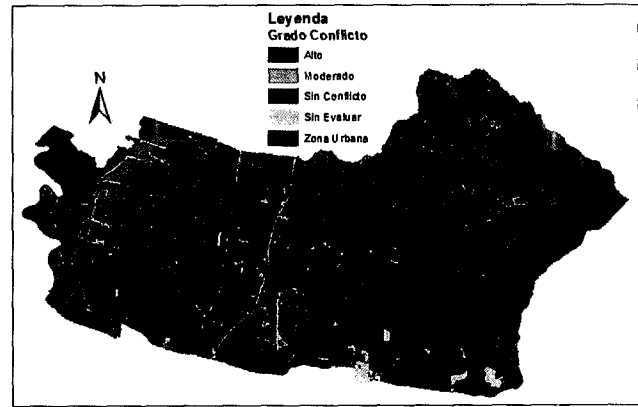
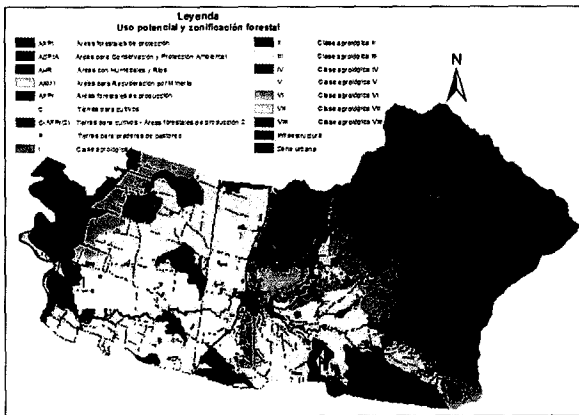
Elaboración de la información de uso potencial - zonificación forestal, conflicto por uso de suelo y el modelo de pérdida máxima de suelo en la Geodatabase Corporativa (GeoCVC).

Principales logros. Las capas geográficas de uso potencial - zonificación forestal, conflicto por uso de suelo y el modelo de pérdida máxima de suelo a escala 1:25.000 de las cuencas estudiadas con todos sus atributos sistematizados y publicados en la base de datos de la plataforma GeoCVC, constituyendo la línea base para procesos de ordenación.

Tabla 3. *Uso potencial - zonificación forestal, conflicto por uso y pérdida máxima de suelo*

Cuenca	Año	Total has	Presupuesto	Observaciones
Claro El Cerrito La Paila	2016	89.062,5	\$ 37.730.000	Capas geográficas de uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso de suelo y pérdida máxima de suelo a escala 1:25.000
Arroyohondo Desbaratado Las Cañas	2017	37.429,6	\$ 41.643.875	Capas geográficas de uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso de suelo y pérdida máxima de suelo a escala 1:25.000
Sonso Los Micos Obando	2018	70.344,8	\$ 33.893.333	Capas geográficas de uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso de suelo y pérdida máxima de suelo a escala 1:25.000

Necesidad: Actualización de equipos de cómputo especializados.



Mapas de Uso potencial – zonificación forestal, Conflicto por uso de suelo y Pérdida máxima de suelo de la cuenca Sonso.

Actividad. Administración técnica de la base de datos espacial corporativa (GeoCVC).

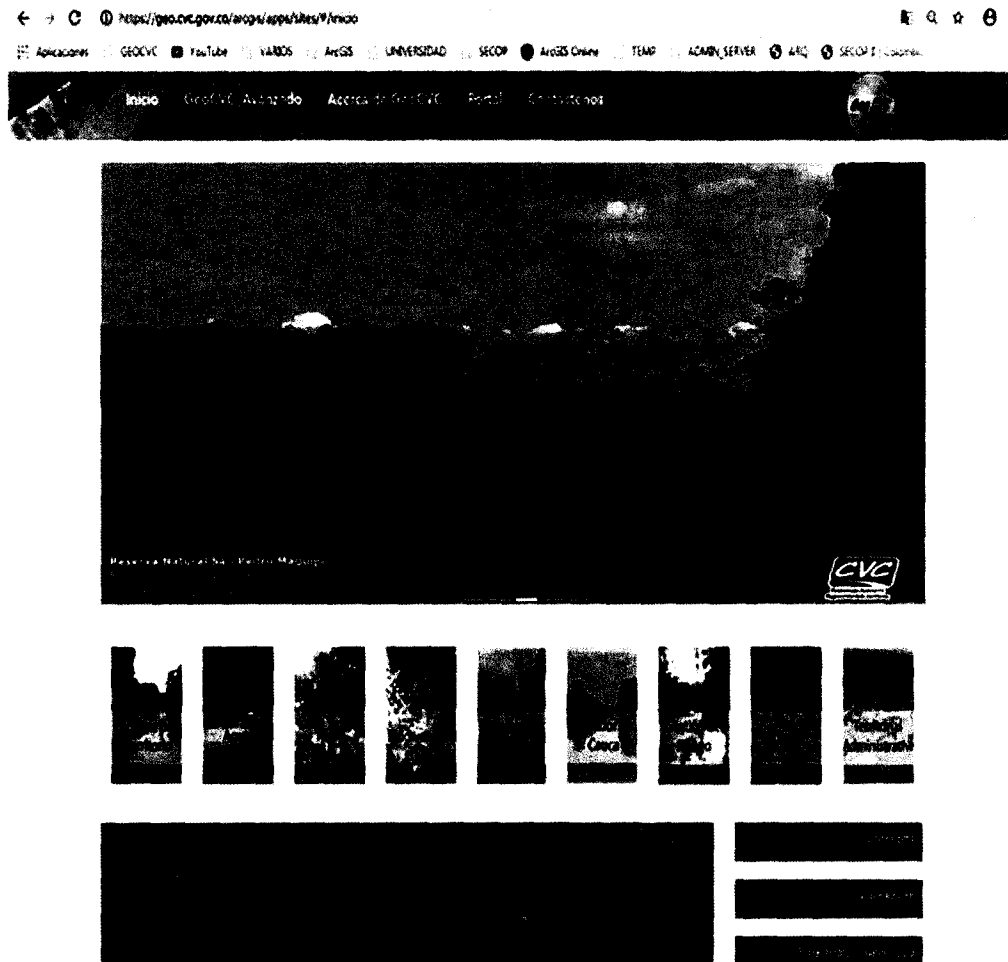
- Análisis e integración de la información cartográfica

Principales logros. Se realizó la revisión, actualización, integración en las Bases de Datos Corporativas y publicación de los servicios en el visor Corporativo, GeoCVC, de todas las capas de las diferentes temáticas atendiendo a la estructura del SIAC. Además se integraron las capas geográficas de las temáticas de cobertura, erosión, uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso y pérdida máxima de suelo, entre otras, en la Geodatabase Corporativa (GeoCVC).

Tabla 4. Integración de las capas geográficas de las diferentes temáticas en la Geodatabase Corporativa

Cuenca	Año	Total has	Presupuesto	Observaciones
Yumbo San Pedro El Cerrito	2016	89.062,5	\$ 38.220.000	Integración de las capas geográficas de las temáticas de de cobertura, erosión, uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso y pérdida máxima de suelo
Claro Arroyohondo La Paila	2017	37.429,6	\$ 41.643.875	Integración de las capas geográficas de las temáticas de de cobertura, erosión, uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso y pérdida máxima de suelo
Desbaratado Las Cañas Sonso	2018	42.116,6	\$ 33.893.333	Integración de las capas geográficas de las temáticas de de cobertura, erosión, uso potencial – zonificación forestal, conflicto por uso y pérdida máxima de suelo

Necesidad: Actualización de equipos de cómputo especializados y modernización de la plataforma de GeoCVC, por obsolescencia tecnológica.



Fotos de Visor avanzado usuarios externos

- Información ráster de Humedales

Principales logros. Se revisó, estructuró, estandarizó la información ráster de humedales y se integró en la Geodatabase Corporativa; la información se publicó en la Plataforma Web GeoCVC, constituyendo la línea base para procesos de ordenación.

Tabla. Actividades realizadas

Actividad	Año	Presupuesto	Obsevaciones
Estructuración de la información ráster de humedales	2019	\$25.200.000	Se estructuró y estandarizó la información ráster (fotografías aéreas) de los humedales Colindres, Guarinó, Madrigal, Videles, Vivero, Yocambo, Avispal, Bocas de Palo, Cabezón, Guinea, Herradura, Quinamayó, y Tablanca. Se generó un Mosaico de datos (Mosaic Dataset) para su publicación en el Visor Geográfico de la CVC – GeoCVC

Necesidad: Actualización de equipos de cómputo especializados y modernización de la plataforma de GeoCVC, por obsolescencia tecnológica.

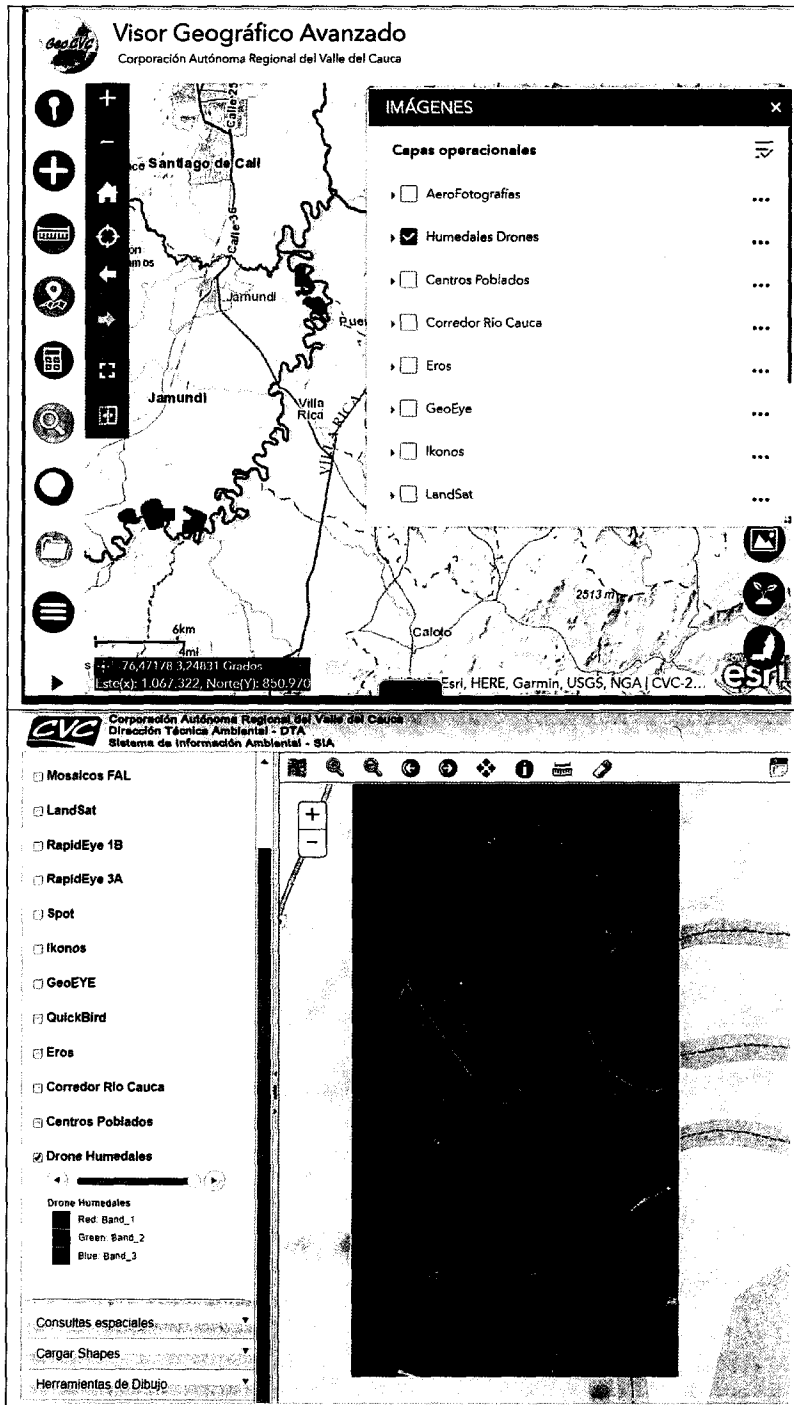


Foto del Servicio de Imágenes de Humedales Obtenidas con Drones publicada en GeoCVC

- Portal de Datos Abiertos

Principales logros Se implementó el Portal Geográfico de Datos Abiertos dentro de la plataforma de GeoCVC, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Tabla. Actividades realizadas

Actividad	Año	Presupuesto	Obsevaciones
Implementación del Portal Geográfico de Datos Abiertos dentro de la plataforma de GeoCVC	2019	\$16.800.000	Se estructuró, construyó e implementó el portal geográfico de datos abiertos bajo la Plataforma Portal for ArcGIS, para la difusión de la información espacial gestionada en la Corporación en las temáticas de Actores del Territorio, Agua, Aire, Biodiversidad, Cambio Climático, Corredor Río Cauca, Gestión del Riesgo, Imágenes, POMCAS, Suelo y Territorial Administrativa,

Necesidad: Actualización de equipos de cómputo especializados y modernización de la plataforma de GeoCVC, por obsolescencia tecnológica.



Foto de la Página del Sitio del Portal de Datos Abiertos Geográficos

Actividad. Administración técnica de los aplicativos de la plataforma Corporativa GeoCVC.

Se desarrollaron y actualizaron aplicativos a la medida para el correcto funcionamiento (24/365) de la plataforma GeoCVC.

Principales logros. Se desarrolló, implementó y publicó el nuevo visor Avanzado para usuarios externos, el nuevo portal GeoCVC y los aplicativos de los mapas para las diferentes temáticas que aparecen en la página principal del portal de GeoCVC.

Se desarrollaron los aplicativos móviles para el registro de eventos hidrometeorológicos, requerido por el grupo de Gestión del Riesgo, restauración forestal, gestión de arbolado inventario de usuarios del agua.

Se realizó la configuración del protocolo https para el servidor GeoCVC y se apoyó a la Oficina de Tecnologías de Información en la elaboración de conceptos y desarrollos en diferentes lenguajes de programación, de la parte geográfica para los diferentes aplicativos que lo implementan.

Tabla. Actividades de soporte y mantenimiento aplicativos Geo CVC realizadas

Desarrolló nueva versión del framework de la aplicación interna de GeoCVC en WPF y realización de Aplicativo con Survey123	2016	<p>Contrucción del módulo de gestión Forestal en WPF (basado en SAMAN).</p> <p>Realización del aplicativo para la recolección de datos en campo de Arboles semilleros.</p> <p>Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.</p>
Aplicación de móvil y de escritorio para seguimiento de proyecto de restauración forestal y Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.	2017	<p>Desarrollo de aplicativo en Android para la recolección de datos en campo, para la gestión de la información de restauración forestal.</p> <p>Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.</p> <p>Desarrollo de aplicativo móvil Android para la recolección de datos en campo para usuarios del agua.</p> <p>Realización de la primera versión del nuevo visor avanzado de GeoCVC para usuarios Externos desde Portal For ArcGIS.</p>
Aplicación de móvil y de escritorio para Android para el seguimiento de los usuarios del agua y Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.	2018	<p>Integración del nuevo módulo de calidad de suelos en el aplicativo de GeoCVC.</p> <p>Apoyo en la migración de las bases de datos de GeoCVC Corporativas aun nuevo Servidor.</p> <p>Apoyo a los desarrolladores de los aplicativos del boletín Hidroclimatológico, HERMANA y del SIDAP.</p> <p>Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.</p> <p>Desarrollo de aplicativo en Android para el monitoreo e identificación de los diferentes escenarios de riesgo.</p>
Aplicación de móvil y de escritorio para el registro de eventos hidrometeorológicos y Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.	2019	<p>Se dio continuidad a la realización de la primera versión del nuevo visor avanzado de GeoCVC para usuarios Externos desde Portal For ArcGIS.</p> <p>Desarrollo de aplicación móvil para seguimiento y gestión del arbolado urbano.</p> <p>Soporte técnico y mantenimiento de los aplicativos de GeoCVC interno.</p>

Necesidad: Actualización de equipos de cómputo especializados y modernización de la plataforma de GeoCVC, por obsolescencia tecnológica y soporte de base de datos a nivel de Oracle (DBA).

GRUPO SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - PROYECTOS

PROYECTO 1002: Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo

El grupo SIA es responsable de dos resultados dentro del proyecto 1002:

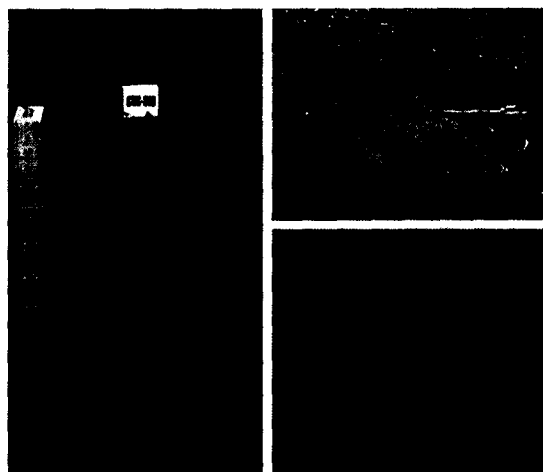
- Resultado 2 - Levantamiento semidetallado de suelos
- Resultado 11 - Condiciones organizacionales fortalecidas

A continuación se hace un resumen de los logros alcanzados con las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los resultados:

Resultado 2 - Levantamiento semidetallado de suelos

Se caracterizaron y clasificaron los suelos existentes en cada una de las unidades geomorfológicas delimitadas en 3 cuencas Garrapatas, Calima y Timba a nivel semidetallado, adicionalmente se levantó la cobertura y uso de la tierra de 7 cuencas. Toda la información obedece a los lineamientos normativos para elaboración de POMCA a escala 1:25.000.

Objeto	Año	Total has	Presupuesto	Observaciones
Convenio IGAC No 186 - Levantamiento Semidetallado de Suelos y de Cobertura y Uso de la Tierra de las cuencas prioritizadas en el Plan de Acción 2016 - 2019 a escala 1:25.000.	2017	625.684,00	\$303.000.000,00	Se realizaron recorridos preliminares de campo, Se llevó a cabo socialización del convenio.
Convenio IGAC No 186 - Levantamiento Semidetallado de Suelos y de Cobertura y Uso de la Tierra de las cuencas prioritizadas en el Plan de Acción 2016 - 2019 a escala 1:25.000. Result 2	2018	En suelos, 3 cuencas, 279.648 ha En cobertura, 7 cuencas, 346.036 ha	\$1.717.000,000 (Convenio)	<u>En el componente suelos:</u> Geodatabase que contiene unidades cartográficas de suelo, capacidad de uso de la tierra, observaciones y perfil modal, a escala 1:25.000. <u>En el componente cobertura:</u> Geodatabase que contiene las coberturas del suelo para siete (7) cuencas hidrográficas prioritizadas a saber: Mediacanoa, Yotoco, Vijes, Mulaló, Dagua, Guachal y Timba, a escala 1:25.000.

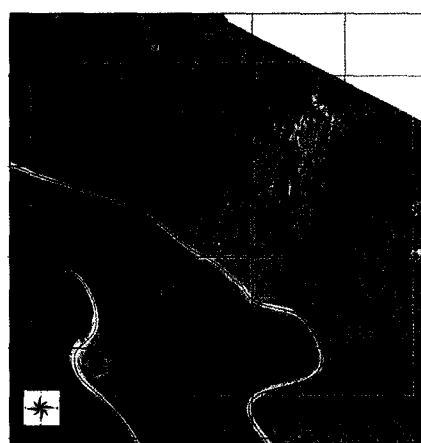
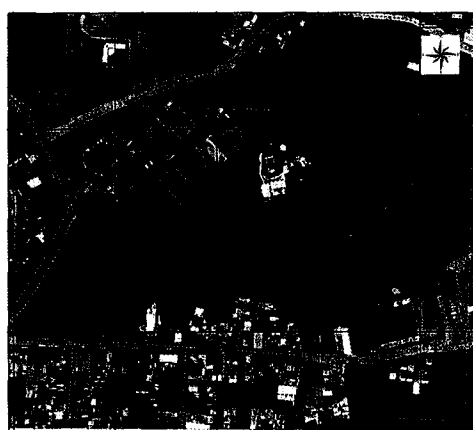


Tipos de observaciones de campo estudio semidetallados de suelos.

Resultado 11 - Condiciones organizacionales fortalecidas

Se realizó la toma y procesamiento de imágenes de sensor remoto tipo vehículo aéreo no tripulado de alta resolución para el seguimiento a áreas en proceso de restauración en humedales y zonas degradadas para gestión del riesgo en el Valle del Cauca.

Objeto	Año	Total has	Presupuesto	Observaciones
Toma y procesamiento de imágenes de sensor remoto tipo vehículo aéreo no tripulado para seguimiento a áreas en proceso de restauración en el Valle del Cauca	2016	250	\$61.400.461	Imágenes de alta resolución en 5 humedales del Vale del Cauca: Guarinó, Colindres, Videles Madrigal y Yocambo.
	2017	250	\$ 170.995.641	Imágenes de alta resolución en 7 humedales del Vale del Cauca: Guinea, Tablanca, Avispal, Herradura, Quinamayo, Cabezón y Bocas del palo.
	2018	250	\$138.175.698	Imágenes de alta resolución en 21 para la gestión del riesgo en el Vale del Cauca
	2019	250	\$238.339.150	Imágenes de alta resolución en 30 para la gestión del riesgo en el Vale del Cauca



Imágenes de alta resolución. Humedales y sitios de riesgo

Tanto los procesos y proyectos fueron ejecutados al 100% de metas físicas. Los exedentes financieros sin ejecutar corresponden a menores valores de lo contratado y devoluciones de IRS.

DIRECCION TÉCNICA AMBIENTAL – Por realizar:

1. Presentar al Alcalde Electo de Cali y a su Gerente de EMCALI, el “Proyecto Acueducto Regional del Río Cauca para Cali y Jamundí”, invitándolos a que se vinculen al Proyecto.
2. Presentar al Alcalde Electo de ^{Jamundí} Cali y a su ^{Director de Planeación} Gerente de EMCALI, el “Proyecto Acueducto Regional del Río Cauca para Cali y Jamundí”, invitándolo a que se vincule al Proyecto.
3. Presentar al Gerente Electo de ACUAVALLE SA: ESP:, el “Proyecto Acueducto Regional del Río Cauca para Cali y Jamundí”, invitándolo a que se vincule al Proyecto.
4. Gestionar recursos del Gobierno Nacional, Ministerio de Vivienda, los recursos para financiar la etapa de Diseño y Planos de Construcción del denominado “Proyecto Acueducto Regional del Río Cauca para Cali y Jamundí”, recursos que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Avanzar en definir una propuesta para la Gerencia y Administración del “Proyecto Acueducto Regional del Río Cauca para Cali y Jamundí”, con participación de la CVC.
6. Gestionar con el Municipio de Santiago de Cali y el Fondo de Adaptación, la terminación del tramo faltante de despeje y reforzamiento de Jarillón de protección del oriente de la ciudad de Cali, con los recursos que debe aportar el Fondo de Adaptación, aún sin asegurar por parte de este último. La CVC ya realizó los aportes que le correspondían de acuerdo con convenio vigente.
7. Dar lugar al denominado Fondo de Descontaminación de aguas residuales y elaborar plan de ejecución en los diferentes municipios del Valle del Cauca.
8. Dar inicio en Enero de 2020 a la Construcción de la PTAR de Yumbo, elaborando Acta de Inicio del Constructor e Interventoría y realizar el pago del anticipo establecido en el Contrato ya firmado entre las partes.

9. Gestionar la apertura de la Licitación Pública para la construcción de la PTAR de Jamundí en el primer trimestre de 2020. Asegurar los trámites con comunidades del sector y actualizar los presupuestos de obra y equipos. Realizar igualmente la Licitación Pública de la Interventoría correspondiente.
10. Tramitar la consecución de recursos del presupuesto para la construcción de la PTAR de Buga y Elaborar pliegos y documentos necesarios para la apertura de la Licitación Pública de la construcción e Interventoría correspondiente.
11. Tramitar la consecución de recursos del presupuesto para la construcción de la PTAR de Argelia y elaboración de Pliegos para Licitación Pública de su construcción e Interventoría.
12. Tramitar la consecución de recursos del presupuesto para la construcción de la PTAR de Florida y elaboración de Pliegos para Licitación Pública de su construcción e Interventoría.
13. Revisar la situación de Sentencia obras de protección Barrios Monserrate y Cafeteros frente a Informe técnico realizado por la Asociación de Ingenieros del Valle frente a diseños elaborados anteriormente por la Universidad del Valle.
14. Elaborar proyectos de inversión en la zona urbana de Cali con recursos de la sobretasa ambiental definidos exclusivamente por la CVC en obras de mayor cuantía.
15. Establecer Plan de Declaratoria de Áreas Protegidas continuando con programas establecidos.
16. Crear Fondo de Atención de Emergencias en Municipios para disponer de recursos oportunamente.
17. Crear equipo técnico para elaborar el denominado Banco de Proyectos en cabeza y administración de la Dirección de Planeación con definición y aportes de las Direcciones Técnica y de Gestión Ambiental.
18. Revisión de compromisos a tareas impuestas por Sentencias Judiciales que impliquen construcción de obras o intervenciones puntuales.
19. Establecer metas y resultados en los Programas de Banco 2 y Negocios Verdes.

20. Verificación y actualización del inventario de Pozos activos e inactivos como también la coincidencia de la Facturación semestral reportada por las Direcciones Ambientales Regionales y la Dirección Técnica Ambiental.
21. Verificación y Actualización registro de concesiones de agua superficial y su facturación correspondiente, de acuerdo con información suministrada por Direcciones Ambientales Regionales y la Dirección Técnica.
22. Establecer Plan de Implementación del Centro de Control Maestro de Hidroclimatología, ya hay una propuesta preliminar elaborada con apoyo de los asesores holandeses.
23. Fortalecer la gestión de la DTA con mayores Ingenieros Civiles que apoyen todos los temas relacionados.
24. Fortalecer todo lo relacionado con la capacitación de supervisores e interventores en el seguimiento contractual y la exigencia de cumplimiento de programas de ejecución, desarrollo y manejo contractual.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2019

Doctor
RUBÉN DARÍO MATERÓN
Director General
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC

INFORME DE GESTIÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO.

La Dirección Administrativa y del Talento Humano, en marco de su competencia es la encargada de liderar la gestión administrativa de la Corporación, relacionada con el talento humano y los recursos físicos, a fin de promover la existencia de un personal motivado y en constante desarrollo, así como garantizar la oportunidad en el suministro de los recursos que requiere la Corporación para su funcionamiento, bajo los lineamientos dados dentro de la Planeación Institucional y de acuerdo con los propósitos definidos por la Dirección General aportando con su quehacer a las Metas Institucionales a través de las áreas de su competencia como son Talento Humano y Recursos Físicos.

Por lo anterior a continuación, se expone el informe de las actividades relevantes desarrolladas desde la Dirección Administrativa y del Talento Humano, resaltando las siguientes actividades:

GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

Selección y Desarrollo de Talento Humano:

Con corte a 26 de diciembre de 2019, se realizó la publicación de 94 vacantes con el fin de ser cubiertas mediante la figura de Encargo.

1. Asistenciales 17 vacantes
2. Técnicos 32 vacantes
3. Profesionales 45 vacantes

Total: 94 vacantes

De estas se hace cubrimiento efectivo de las siguientes:

Traslados o cambios: 2, en la Dirección Financiera y DAR Pacífico Este

Encargos totales: 40

Nombramientos Provisionales totales: 14

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Terminación de Periodo de Prueba: 223 funcionarios se inscribieron o actualizaron en el registro público de carrera administrativa ante la CNSC a efectos de la convocatoria 435 de 2016 CAR-ANLA.

Los datos de cubrimiento de vacantes por dependencias:

DAR Brut – 3 vacantes totales cubiertas, 2 profesionales y 1 técnico
DAR Centro Norte – 6 vacantes totales cubiertas, 3 profesionales, 2 técnicos y 1 asistencial
DAR Centro Sur - 5 vacantes totales cubiertas, 2 profesionales, 2 técnicos y 1 asistencial
DAR Norte – 4 vacantes totales cubiertas, 1 profesional, 1 técnico y 2 asistenciales
DAR Pacifico Este - 3 vacantes totales cubiertas, 1 profesional y 2 técnicos
DAR Pacifico Oeste - 2 vacantes totales cubiertas, 1 profesional y 1 técnico
DAR Suroccidente - 3 vacantes totales cubiertas, 1 profesional, 1 técnico y 1 asistencial
DAR Suroriente - 2 vacantes totales cubiertas, 1 profesional y 1 técnico
Dirección Administrativa y del TH- 3 vacantes totales cubiertas, 1 profesional y 2 asistenciales
Dirección de Gestión Ambiental - 3 vacantes totales cubiertas, 3 profesionales
Dirección de Planeación - 3 vacantes totales cubiertas, 3 profesionales
Dirección Financiera - 5 vacantes totales cubiertas, 1 directivo, 2 profesionales, 1 técnico y 1 asistencial.
Dirección General – 1 vacante cubierta, 1 profesional
Dirección Técnica Ambiental - 5 vacantes totales cubiertas, 5 profesionales
Oficina Asesora de Jurídica – 1 vacante cubierta, 1 profesional
Oficina de Tecnologías de Información – 1 vacante cubierta, 1 técnico
Secretaría General – 2 vacantes totales cubiertas, 2 técnicos.

Bienestar Social Corporativo:

Se dio inicio al COT 0361 de 2019 el 03 de mayo del 2019, suscrito con BODYTECH, cuyo objeto es: Prestación de servicios para el acondicionamiento físico de un grupo de funcionarios de la Corporación y sus familiares ubicados en Santiago de Cali y Palmira, con el fin de fomentar la práctica deportiva y la creación de hábitos de vida saludable, dentro de la ejecución del programa de bienestar social de los funcionarios de la CVC.

Se realizó COV 103 2019, cuyo objeto es: Establecer alianza para el desarrollo de las actividades de artes y oficios, recreación, deporte, cultura, calidad de vida laboral y clima organizacional contemplados en el programa de bienestar Social de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Se realizaron las actividades descritas en la resolución RESOLUCIÓN 0100-No 0330- 0177 De 2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- 2019"

Se adelantaron contratación Mínima Cuantía para los GYM de La Unión, Buenaventura, Cartago, Tuluá y Buga cuyo objeto es: (caso La Unión): Prestación de servicios para la ejecución del programa de Bienestar Social de los funcionarios de la CVC- DAR BRUT, consistente en entrenamiento y acondicionamiento físico de un grupo de funcionarios de la

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Corporación y sus familiares, con el fin de fomentar la práctica deportiva y la creación de hábitos de vida saludable.

Se llevó a cabo la celebración del Día Nacional del Servidor Público, día de la madre, día del padre, día de los niños, día de la secretaria, realizando actividades Lúdicas y presentaciones artísticas.

Capacitación Corporativa:

Se planearon una serie de capacitaciones dentro de los ejes temáticos sugeridos por la Escuela Superior de la Administración Pública- ESAP y la Dirección Administrativa de la Función Pública - DAFP, identificando los requerimientos prioritarios por cada una de las dependencias, a través de las herramientas diagnósticas del Plan Institucional de Capacitación- PIC. Así mismo, se retomaron fuentes secundarias de información (Evaluación del desempeño Laboral, estudios de Clima Laboral de periodos anteriores y Evaluación de Riesgo Psicosocial), de la siguiente manera:

EJE ESTRATÉGICO: Gestión del Cambio y Cultura Organizacional, con énfasis en cultura de protección al medio ambiente y código de ética - inducción y re inducción.

- Se desarrollaron 5 capacitaciones de re inducción Código de Ética Corporativo y Nuevo Acuerdo de Evaluación del Desempeño Laboral (617 de 2018), para funcionarios que ingresaron a través de la convocatoria 435 de 2019, Igualmente se realizaron dos grandes entrenamientos en el tema de EDL, para fortalecer aún más el tema con un instructor especializado de la ESAP.
- Inducción Re inducción Institucional
- Código General Disciplinario y ley 1952
- Taller de Liderazgo -Riesgo Psicosocial y Clima laboral
- capacitación en Desfibrilador Automático
- Taller Trabajo en Equipo- Riesgo psicosocial y Clima Laboral SST
- RE-Evolución en el Servicio FUNDAMOR
- XII Encuentro de Derecho Publico
- II Congreso Derecho Procesal
- Habilidades Gerenciales Cali
- Liderazgo
- Código de Policía
- IX Congreso Talento Humano
- Procesos Administrativos Sancionatorios y cobro coactivo
- SECOP II
- Servicio al Cliente
- Congreso Compra Publica
- Procedimiento Contractual y Estudios Previos
- Atención al Usuario
- Atención al Usuario - Carrera Administrativa Atención al Usuario - Carrera Administrativa

EJE TRANSVERSAL: Servicio al cliente (comunicación, situaciones y canales).

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- Incentivos Tributarios
- Taller GDB y AGIL datos reso Taller GDB y AGIL datos reso
- Multiplicación Atención y Servicio al Ciudadano y Política de Enfoque Diferencial
- Curso de Auditor interno integral HSEQ ISO 9001: 2015, ISO 14001, ISO 45001 (virtual)
- Seminario Actualización Tributaria
- Comunicación Visual Efectiva
- Gestión de cartera
- Clasificación Presupuestal

EJE MISIONAL: Temas técnicos, de investigación y administración). Incluye la socialización de Equipos ganadores del concurso del Mejor Equipo de Trabajo.

- Administración del Riesgo
- Tasación de Multas PSMV
- Restauración Funcional de Paisajes
- Educación Ambiental Fríos Basura 0
- Manejo eficiente y movilidad sostenible
- Marco Teórico y normativo Gestión del riesgo
- Restauración de Paisajes Rurales
- Seminario Recursos Hídricos
- Taller ruido ambiental y su estimación de Incertidumbre
- Curso Evaluación del riesgo de árboles urbanos
- Subsistemas de información SIAC-RUA-Respel-PCD-SISAIRC
- Levantamiento de veda y sustracción áreas de reserva [Virtual - Videoconferencia]
- Instrumento de regionalización y redes de monitoreo [Virtual - videoconferencia]
- Con los ojos en la gestión del riesgo (restitución de tierras)
- Educación Ambiental
- Taller Identificación, descripción, caracterización y monitoreo de eventos amenazantes
- Gestión de Residuos Sólidos- Acodal
- Uso eficiente del agua, la energía y el papel en entornos laborales

EJE DE TECNOLOGÍA: Gestión de la información (Manejo de datos, estadística y sistemas de información).

- Redacción, análisis y comprensión de informes
- Entrenamiento en Estadística Básica BS
- Elaborar un diagnóstico Integral de archivos
- Formación para implementar y certificar infraestructura soporte de las redes internas de comunicaciones bajo RITEL
- GeoCVC
- SABS, SIPA- SGG-SIGEC
- Uso de medios audiovisuales, páginas WEB, diseño gráfico y redes sociales SINDICATO
- Formación para implementar y certificar infraestructura soporte de las redes de comunicaciones internas bajo RITEL
- Sistemas de Información Geográfica

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Seguridad y Salud en el Trabajo- SST

Con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

Para lograr ese cometido se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Aprobación de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015.
2. Aprobación de la documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015.
 - Plan estratégico del Sistema de Gestión.
 - Programas del sistema.
3. Aprobación del Plan estratégico de Seguridad Vial, 2016 – 2018 y 2019 – 2021.
4. Fortalecimiento del Talento Humano que integra el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, decreto 1072 de 2015.
5. Fortalecimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pasando de un presupuesto de \$ 353,691,227.00 en el 2016 a contar hoy con \$ 1,048,655,939.00.
6. Aumento del presupuesto para auxilios de lentes para los funcionarios, el cual paso de un monto de \$ 60,000,000.00 (2016) a \$ 88,284,492.00.
7. Acuerdo para dotar a los funcionarios de morrales o maletines para portar elementos indispensables para el trabajo.
8. Acuerdo para dotar y mejorar los comedores.
9. Adecuación zonas de parqueos para motocicletas en la sede Cali edificio principal.
10. Adecuación y dotación del espacio de conductores.
11. Se mejoró en cantidad los Elementos de protección personal, dando mejor cubrimiento a los funcionarios que los requieren.
12. Se enfatizó en las campañas de medicina preventiva y del trabajo especialmente en jornadas de vacunación y exámenes médicos ocupacionales a funcionarios.
13. Se mejoraron y adecuaron espacios y mobiliarios en las diferentes sedes y oficinas (sillas, escritorios y dotaciones ergonómicas).
14. Se mejoró la señalización de seguridad industrial de las instalaciones.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PENDIENTES EN SST – A TENER EN CUENTA PARA LA PROXIMA VIGENCIA

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- Presupuestar el diseño e instalación de la red de detección de humos, incendios, movimientos y alarmas de evacuación.
- Presupuestar el diseño e instalación de una nueva red hidráulica de emergencias para el edificio principal de la CVC.
- Cambio cintas antideslizantes para las escaleras y rampas en el edificio principal y sedes Regionales Ambientales.
- Diseño y Actualización de planos de evacuación de los edificios de la CVC.
- Cambio de paneles de asbesto.
- Señalización, en zonas de tránsito vehicular y peatonal e iluminación en zonas de parqueo de acuerdo a recomendaciones de SST.
- Realización de 446 pruebas psicosenométricas a los funcionarios que por sus funciones deben conducir vehículos de la CVC.
- Implementación las demás recomendaciones dadas en la Matriz de Identificación de Peligros-y Valoración De Riesgos.
- Actualización del plan estratégico de Seguridad Vial.
- Actualización de los documentos del SG-SST.

2. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Implementación de los programas de vigilancia epidemiológica de conformidad con los resultados de las condiciones de salud de los trabajadores.
 - Programa vigilancia epidemiológica en riesgo cardiovascular, (actividad física, Salud y nutrición, obesidad y obesidad mórbida entre otros).
 - Programa vigilancia epidemiológica en conservación auditiva.
 - Programa vigilancia epidemiológica en conservación visual.
 - Programa vigilancia epidemiológica en riesgo osteomuscular.
 - Programa vigilancia epidemiológica prevención de SPA.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- Implementar el plan de trabajo de conformidad con los resultados de la aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial.

GRUPO DE RELACIONES LABORALES

De acuerdo con los hallazgos de la Contraloría, se está realizando el proceso de cobro de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, de las cuales hasta la fecha se han radicado 219 las cuales son superiores a dos (2) días, a las cuales se debe de realizar el Proceso de cobro a la EPS respectiva.

Llevar a cabo la terminación de la conformación de un equipo de Cobro de incapacidades, y para complementar dicho equipo se requiere contratar una persona con el fin de realizar el manejo de conciliaciones bancarias relacionadas con el tema.

Con el fin de fortalecer el grupo, se cuenta con personal de apoyo, los cuales son contratados por medio de Contratos de Prestación de Servicios, y en la vigencia 2019 se hizo necesario adicionar recursos, por lo tanto para la vigencia 2020, se requiere una adición al presupuesto para este rubro de aproximadamente \$1.000.000.000.

Para la atención de las solicitudes de bonos pensionales y certificaciones de tiempo laborado, actualmente se generan por el sistema CETIL, para la vigencia del 2020, se requiere Renovación de Firma Digital (Token-Certicámara y el cambio de nombre del titular de la firma (en un caso eventual que haya cambio de Director Administrativo y del Talento Humano).

Establecer un plan de vacaciones, con el fin de que el personal disfrute sus vacaciones dentro del mismo año con el fin de no afectar el presupuesto programado para el año siguiente.

Continuar la implementación del nuevo aplicativo SQL - QUERYX en el proceso de nómina, para lo cual se encuentra pendiente los siguientes módulos: Cesantías, Provisiones e interfaz contable, Prestaciones sociales y Réanudación de vacaciones.

Es necesario apropiar recursos necesarios para la realización de la actualización del Cálculo Actuarial de la CVC.

ESTADO EXPEDIENTES- (PROCESOS LABORALES)

Acciones de los procesos judiciales a la fecha/ Actuaciones administrativas

Procesos Activos

- 04 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho activos
- 07 procesos ordinarios laborales activos.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- 10 Expedientes cerrados en el Sistema de Ekogui y Rama judicial:
- 06 Expedientes cerrados en la rama judicial y no en EKOGUI para los cuales se solicitó a la Red judicial su desarchivo con el fin de cerrarlos en el Sistema Único de Gestión e Información de Litigios del Estado EKOGUI, pero al no tener información y documentos alguno de estos, se procedió con la Dra. Maria Fernanda Osorio para que se realice el trámite del pago de las expensas judiciales, por medio de correo electrónico el día 03 de diciembre del 2019.

GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PERIODO

Gestión de compras

Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2016-2019, se realizó la consolidación y análisis de las necesidades para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, siendo Publicado en SECOP antes del 31 de enero de cada vigencia, permitiendo a la Corporación adelantar los diferentes procesos de contratación para su funcionamiento; realizando las actualizaciones y/o modificaciones del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios, respondiendo oportunamente a los requerimientos de las diferentes dependencias

Administración de almacén y activos fijos

Inventario del Almacén General: Se mantuvo el inventario actualizado de los bienes muebles de la Corporación siendo programados por semestres los meses de Junio y Diciembre de cada vigencia.

Es importante precisar que durante la realización de los inventarios no se encontraron faltantes, acatando las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal.

Inventario de cuentas personales: durante el periodo se efectuaron los inventarios de cuentas personales a todos los funcionarios de la Corporación conforme a la programación fijada para tal fin; empezando por las Direcciones Ambientales Regionales y continuando con las Áreas del Edificio Principal de la Corporación.

Bajas de bienes muebles: Durante el Periodo 2016-2019 se realizaron las bajas de los elementos obsoletos, inservibles y/o en mal estado o que por su tecnología u obsolescencia y antigüedad no son apropiados para ser utilizados; los cuales fueron reintegrados al Almacén General para su enajenación, autorizados mediante Resoluciones de baja definitivas así:

- Resolución No 100-110-255 del 20 de Abril de 2016
- Resolución No 100-110-837 del 6 de Diciembre de 2016
- Resolución No 100-110-284 del 8 de Mayo de 2017
- Resolución No 100-110-731 del 11 de Septiembre de 2018
- Resolución No 100-110-404 del 31 de Mayo de 2019
- Resolución No 100-110-1064 del 06 de Noviembre de 2019

Comprometidos con la vida

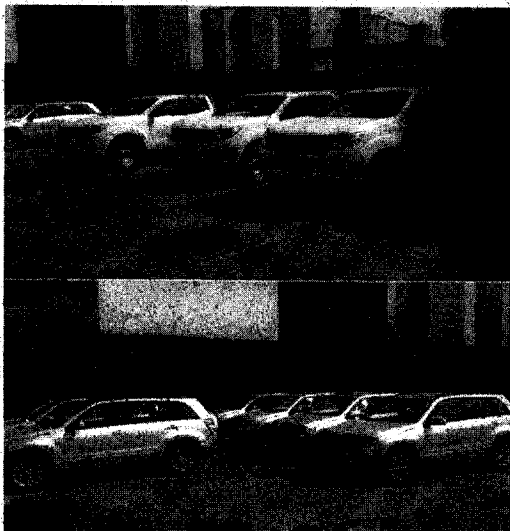


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Administración del Parque Automotor y Servicio de Transporte

Se mantuvo en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos de la Corporación a través de los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos, permitiendo la prestación del servicio de transporte de manera oportuna conforme las solicitudes de las diferentes áreas de la Corporación. Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2016-2019, y con el fin de realizar la renovación del parque automotor de la Corporación, fueron adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios un total de 28 Vehículos Camperos Cabinados, 6 Camionetas Pick Up Doble Cabina y 30 Motocicletas Tipo Enduro.

Se realizó el servicio de rastreo satelital con los receptores GPS skypatrol tt 8750 plus, instalados a 90 vehículos de propiedad de la Corporación, consistente en monitoreo, control y seguimiento del parque automotor.



INMUEBLES

IMPUESTO PREDIAL

Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2016-2019, se canceló un total de 62 predios por concepto de impuesto predial hasta el primer trimestre de cada vigencia, encontrándonos a paz y salvo a la fecha.

SEGUROS

Las pólizas que conforman el programa de seguros de la CVC se encuentran vigentes según la siguiente relación:

Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Seguro Transportes Póliza Tradicional Automática de	29-10-2019	29-10-2020
En el mes de Octubre de 2019 se realizó la renovación		

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Mercancías	de la póliza	
Seguro Transportes Póliza Tradicional Automática Todo Riesgo de Valores	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
Seguro Daños Materiales Combinados	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de Octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
Seguro Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de Octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
Seguro Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
Seguro Casco Barco	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
Seguro Automóviles	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	
SOAT	Todos los vehículos y motocicletas de propiedad de la Corporación cuentan con el SOAT vigente de acuerdo con el plazo de vigencia de cada uno. En el segundo semestre de 2019 se renovaron los SOAT de los vehículos de propiedad de la Corporación que se encontraban con vencimiento para esa fecha.	
Póliza de Seguro de Vida Grupo	29-10-2019	29-10-2020
	En el mes de octubre de 2019 se realizó la renovación de la póliza	

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Es de aclarar que no obstante que los Seguros Corporativos fueron contratados en el año 2017 por un periodo de tres (3) años, la vigencia técnica de cada una de las pólizas que lo conforman es de un año el cual vence el 29 de octubre de 2020, excepto los SOAT cuya vigencia depende de la fecha de renovación de cada uno.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADQUIRIDA, CONSTRUIDA Y ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS.

DAR PACIFICO OESTE

En cumplimiento con la contratación para la construcción de la sede de la Dar Pacifico Oeste la cual garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura propiedad de la Corporación en función de brindar un servicio excelente y adecuado a la población del pacifico vallecaucano que permita hacer una gestión ambiental más eficiente y dinámica en estas localidades, se adelanta eficientemente la ejecución de la obra.



DAR SURORIENTE

En cumplimiento con la contratación para la construcción de la sede de la Dar Suroriente la cual garantiza la atención al usuario de una manera cómoda y eficaz y que a su vez contempla el crecimiento de la planta de personal de la Corporación acorde con las necesidades del servicio y los principios de reorganización administrativa, se adelanta eficientemente la ejecución de la obra.

Administración y Mantenimiento Instalaciones y equipos

En cuanto a la administración y mantenimiento de las instalaciones y los respectivos equipos, se han realizado las siguientes acciones:

- Mantenimiento del sistema hidráulico y pluvial
- Mantenimiento de sistema de aire acondicionado y motobombas

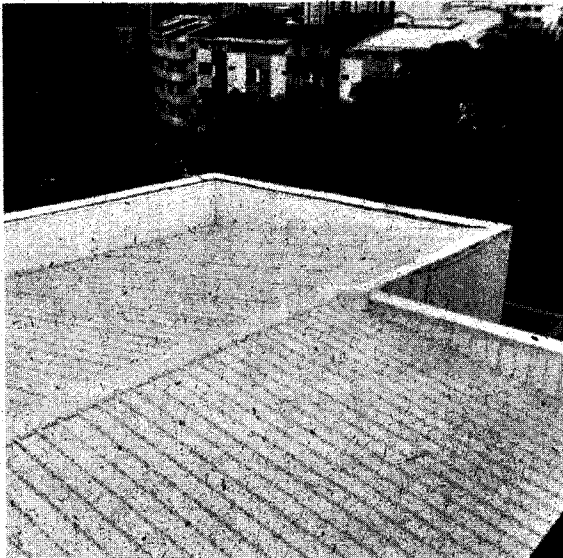
Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

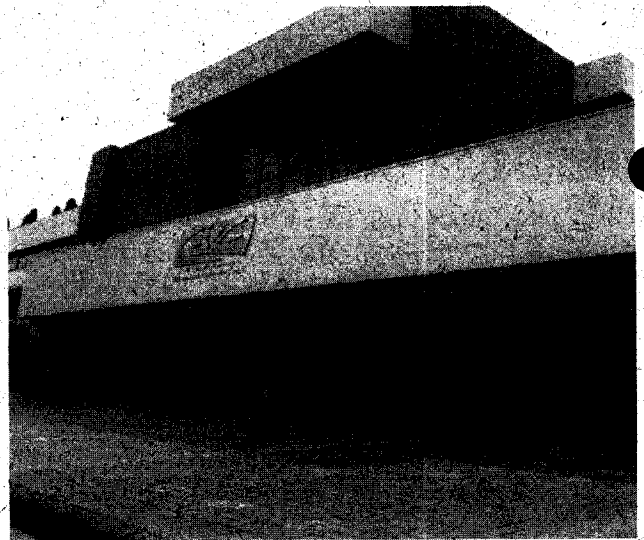
- Mantenimiento de sistemas de cámaras de seguridad y registros biométricos
- Mantenimiento de Plantas de Emergencia Subestaciones y Transformadores
- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento de equipos electrónicos
- Mantenimiento de Bienes muebles e inmuebles por adhesión

CUBIERTA



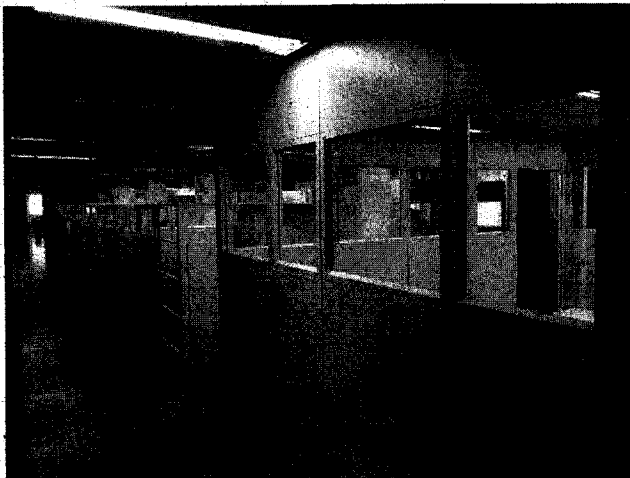
Reparación de la cubierta del tercer piso del Edificio principal, área de la DGA

ENLUCIMIENTO Y PINTURA



Pintada y enlucimiento en general de fachadas y acabados del Edificio Principal de la Corporación.

REUBICACION DEPENDENCIAS



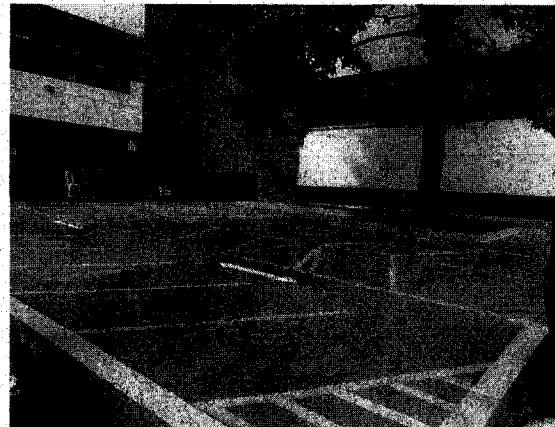
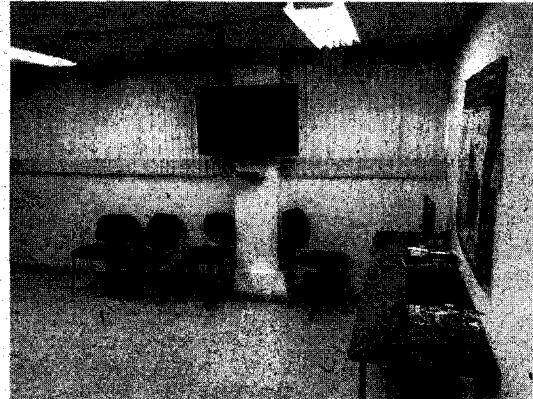
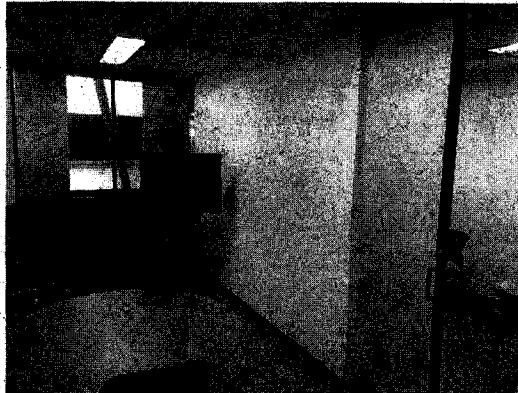
Reubicación física de la Oficina Asesora Jurídica en el Tercer Piso Torre B del Edificio Principal de la Corporación.

s con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ZONAS COMUNES (COMEDORES, PARQUEADEROS, SALA DE CONDUCTORES Y SALA AMIGA) EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CVC.



Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2016-2019 se prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de prevenir o detener perturbaciones a la seguridad, tranquilidad e integridad de sus servidores públicos, usuarios externos que se encuentren en sus instalaciones y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la CVC; así como el servicio de aseo, limpieza y cafetería, mantenimiento de zonas verdes, jardines, piscinas, planta de tratamiento de agua potable y canchas de tenis de campo ubicados en el Edificio Principal, Instalaciones Auxiliares, Instalaciones Deportivas, Recreativas y Culturales y Direcciones Ambientales Regionales de la CVC.

Las labores que quedaron pendientes por realizar son las siguientes:

- Reposición Ascensores Edificio Principal
- Cambio Cubierta Techo Laboratorio Ambiental

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- Cambio Cubierta Techo DAR Suroccidente
- Mantenimiento pintura de fachada Laboratorio - Inst. Auxiliares
- Impermeabilización lósas de cubierta Edificio Principal
- Se encuentra pendiente realizar Comité de Bajas la primera semana de enero de 2020 con el lote de elementos inservibles con corte a diciembre 31 de 2019.
- Reposición parque automotor 10 vehículos.

Atentamente,

EDGAR GIOVANNI ORREGO RAMÍREZ
Director Administrativo y del Talento Humano

Comprometidos con la vida

INFORME DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

EJECUCIÓN RLEVANTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORMACION POR TEMATICAS

A continuación, se presentan los principales y más destacados logros alcanzados por la Dirección de Gestión Ambiental durante el Plan de Acción 2016 – 2019 relacionados por temáticas.

CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO

342.53 hectáreas de deforestación evitadas mediante la utilización de hornillas eficientes y sistemas fotovoltaicos, además que se logró plantar más de 5000 árboles y hacer acuerdos de conservación por más de 10000 hectáreas de bosque, beneficiando 1121 familias en comunidades indígenas, negras, campesinas en 26 cuencas de 26 Municipios del Valle del Cauca a través de la implementación y manejo de estufas eficientes de leña unifamiliar, cocinas eficientes en casa comunitarias, cocinas eficientes en centros educativos y sistemas de energías limpias (Sistemas fotovoltaicos) en casas, colegios, casas comunitarias, para la mitigación de efectos adversos en los ecosistemas de bosque Andino y Pacífico.

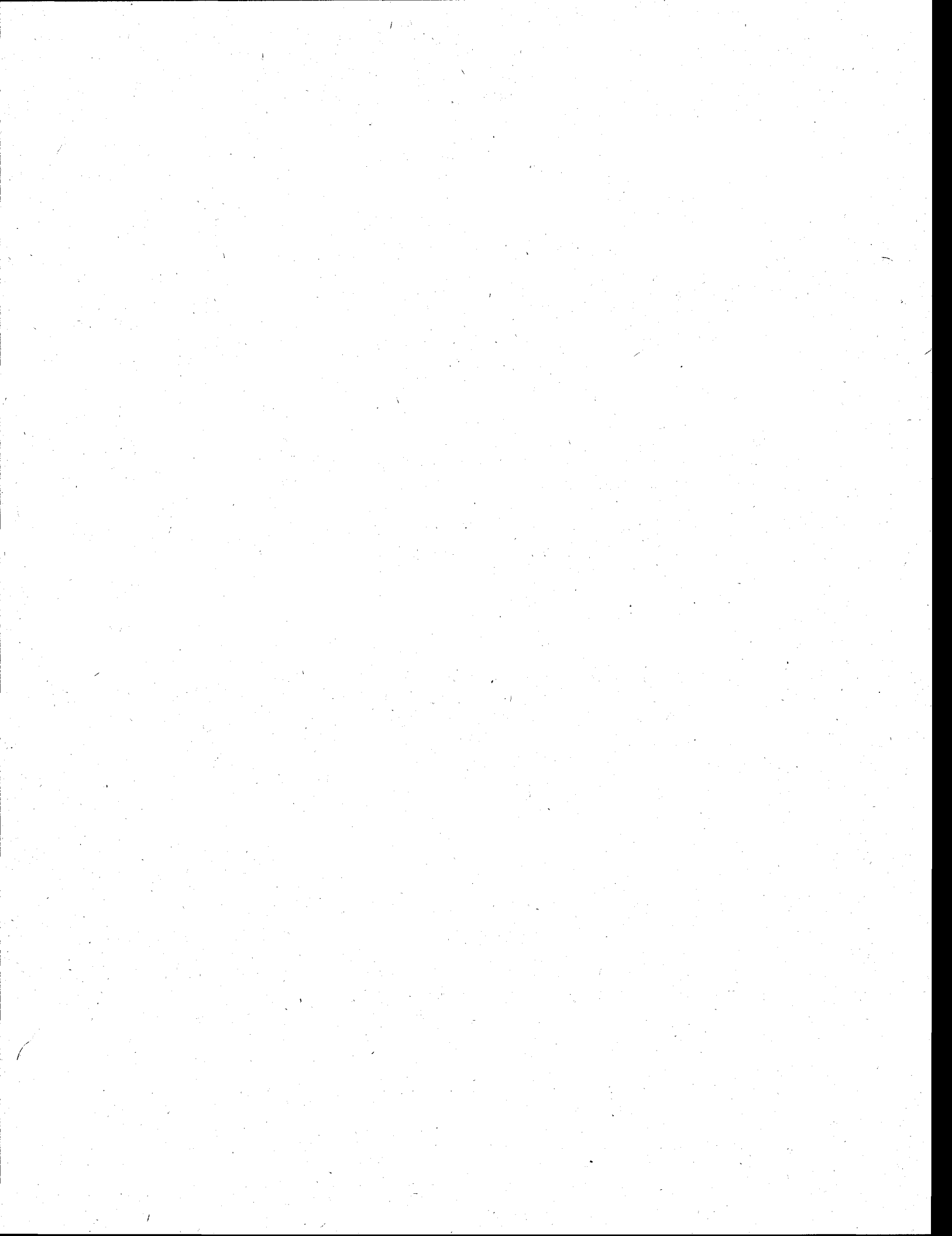
17 municipios fortalecidos para la implementación de acciones de adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático: La Cumbre, Vijes, Jamundí, Palmira, Buga, Tuluá, Alcalá, Bugalagrande, Caicedonia, Ulloa, Sevilla, Calima el Darién, Pradera, Cartago, Toro, Yotoco, Riofrio.

2 Diseños elaborados para obras:

1) Módulos de gavión, filtro subsuperficial, cuneta en tierra y obras de bioingeniería para mitigación de riesgo por deslizamiento en el k4+500 de la vía que conduce del núcleo urbano de potrillo a la vereda la Quequina, Municipio de Palmira

2) Tres muros para mitigación de riesgo por erosión lateral en la quebrada el rey en los sectores rey alto y rey bajo, dentro del casco urbano del municipio de Roldanillo.

20 obras para la mitigación de riesgos construidas cofinanciadas correspondientes a diques o jarrillones, muros, canales de drenaje, estaciones de bombas, obras de estabilización de orillas en cauces y canales entre las que se encuentran control inundación en La Victoria - Río Cauca, San Antonio Bugalagrande Río Bugalagrande, mejoramiento de la capacidad hidráulica cauces El Águila, El Dovio, Cali, Jamundí, Zarzal, Riofrio, Toro, y Río Cañaveral ; Control de erosión Timba- Río Cauca 2018, Caramanta Río Cauca 2018, quebrada el Rey Roldanillo 2018, El Edén Bugalagrande Río Bugalagrande, San Antonio Bugalagrande Río Bugalagrande, Timba Río Cauca 2019, Caramanta Río Cauca 2019, quebrada el Rey Roldanillo 2019, mantenimiento quebrada San José Sevilla, Construcción y control de erosión Río la Vieja Cartago con 2935 m3 de material para protección de orillas de ríos dispuesto.



RESTAURACION

3.788.950 Plántulas producidas y distribuidas, para satisfacer el material vegetal requerido para proyectos propios de la CVC, campañas educativas y para el desarrollo de actividades de promoción de restauración ecológicas en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca, de las cuales, 204.387 plántulas fueron entregadas para la promoción de actividades de restauración, para el apoyo de eventos ambientales como la celebración de semana santa, recuperación de cerros, procesos de restauración con comunidades, celebración de fechas ambientales.

58 hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación, mediante implementaciones de herramientas de manejo del paisaje y obras biomecánicas en suelos afectados por erosión severa y muy severa, en las cuencas Bugalagrande, Dagua y Pescador, municipios Tuluá, Dagua y Bolívar.

4.563,44 hectáreas en proceso de restauración en 42 cuencas con áreas de conflicto alto por uso del suelo.

De las cuales, 1.515,75 hectáreas, corresponden a procesos de restauración bajo el esquema de Acuerdos Recíprocos por el Agua -ARA.

4.544,7 hectáreas en procesos de restauración incorporadas en áreas de arbustales y matorrales en 39 cuencas.

11 cuencas en proceso de restauración bajo el esquema de Acuerdos Recíprocos por el Agua -ARA, cuencas: RUT, La Paila, Sonso, Guachal-Bolo-Fraile, Jamundí, Dagua, Charicos, Pescador, Yumbo, Calima y Cajambre, seleccionadas teniendo en cuenta el Diagnóstico Ambiental de la Corporación en lo referente a déficit de bosque e índice de escasez de agua.

2 núcleos de conservación para la conectividad establecidos correspondientes a las áreas protectoras del río Cauca y relictos boscosos del valle geográfico del río Cauca, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje, en las cuencas hidrográficas de Sonso- Yotoco de los Municipios de Buga y Yotoco.

1.000.000 de árboles sembrados al año, en cooperación con Celsia-Epsa en desarrollo del programa.

ReverdeC, programa de siembra de árboles para la restauración de cuencas hidrográficas, sembrando árboles nativos en las zonas de protección de las fuentes hídricas del Valle del Cauca, buscando mejorar las condiciones ecosistémicas de la región y contribuir a minimizar los efectos del cambio climático e igualmente a reducir el riesgo por erosión y deslizamientos en varias de las cuencas afectadas por estas condiciones.





Foto 1. Campaña domingo de ramos



Foto 2. Siembra arbórea en zonas verdes de Cali



Foto 3. Campaña Cerezo de Verdes

RECONVERSION Y PRODUCCION MAS LIMPIA

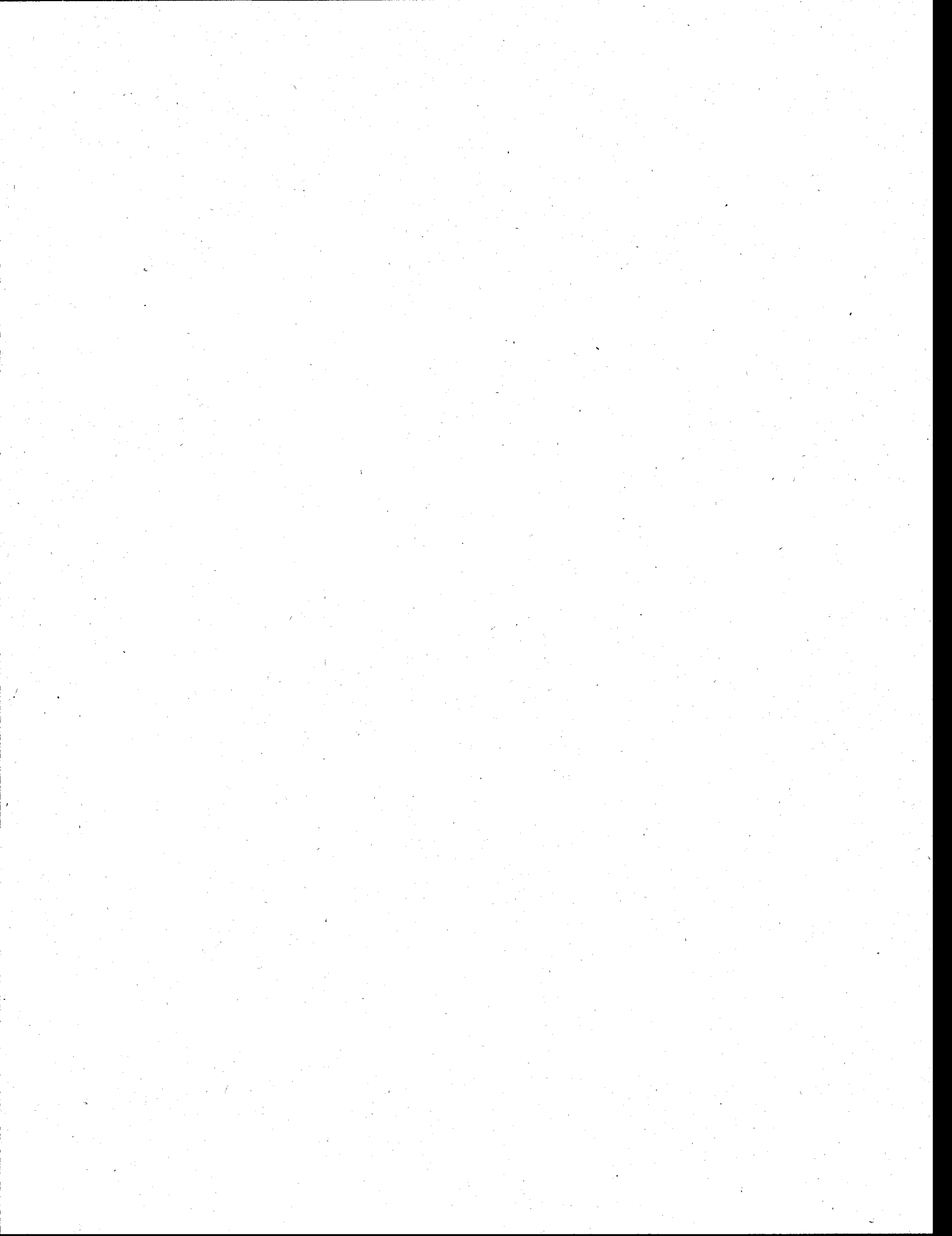
800,8 hectáreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible a través de 24 Actores productivos del sector agropecuario que suscribieron compromisos de sostenibilidad ambiental, impactando positivamente en los procesos de reconversión tecnológica hacia sistemas agroecológicos, en ocho (8) cuencas: Amalme, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Morales, Pescador y BRUT, en once (11) Municipios: Palmira, Bugalagrande, Tuluá, Cali, Dagua, Jamundí, Andalucía, Bolívar, La Unión, Toro y Roldanillo.

448 hectáreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible con mantenimiento, en las cuencas Amalme, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Morales, Pescador, BRUT Y Bugalagrande, en los municipios Palmira, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Andalucía, Bolívar, Unión y Tuluá, respectivamente.

153 personas capacitadas en sistemas de producción sostenible en el sector agropecuario, en las cuencas Amalme, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Morales, Pescador, BRUT y Bugalagrande, en los Municipios Palmira, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Andalucía, Bolívar, Unión y Tuluá, respectivamente.

105 unidades productivas con incentivos por prácticas sostenibles en los sectores cafetero y panelero, en las cuencas Riofrío, Dagua, Mediacanoa, Guabas - Yotoco, Municipios de Trujillo, Rio Frío, Restrepo, Yotoco, Ginebra y Guacarí.

1565 mujeres participando en iniciativas de producción sostenible con enfoque de género, que han desarrollado proyectos de reconversión para disminuir la contaminación del suelo por el uso de agroquímicos y aumento de la cobertura vegetal por medio de cultivos orgánicos desarrollados en zona rural del departamento a través de 168 iniciativas lideradas por mujeres, apoyadas técnica y ambientalmente.



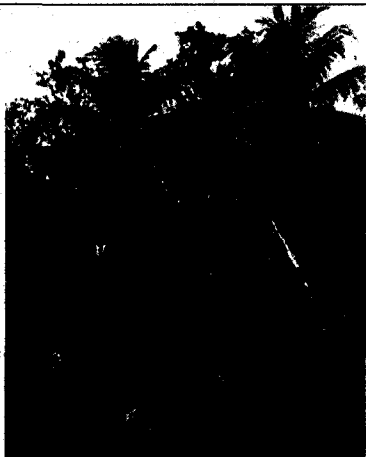


Foto 4. Finca tradicional, sistema agroforestal con base en palmas de coco. Cuenca Cajambre



Foto 5. Recolección de borojo, finca tradicional implementada en CCCN Naya

EDUCACIÓN AMBIENTAL

118 proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental- PROCEDA y 55 Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental, enmarcados en el manejo adecuado de residuos sólidos, el reconocimiento, conservación y protección de la biodiversidad, el manejo eficiente de recurso hídrico y la producción agroecológica.

En el 2019 se realizó el IV concurso PRAE que conto con 116 instituciones inscritas de 35 municipios participantes, premiando en la categoría de PRAE Semilla y PRAE con Historia a seis (6) instituciones educativas. Además, se realizó la formación de docentes en conceptos y metodologías para la formulación e implementación de los PRAE.

107 instituciones Educativas en promedio, asesoradas en la inclusión de la dimensión ambiental en sus proyectos de educación formal, mediante el apoyo, la revisión y seguimiento a los PRAE.

16 proyectos de planes municipales de educación ambiental apoyados por la Corporación, en cumplimiento a la estrategia de fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAS establecida en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Se implementaron proyectos para el manejo adecuado de los residuos sólidos, adecuación de viveros y reproducción de plantas nativas, fortalecimiento de grupos ecológicos de instituciones educativas, formación de docentes con nuevas herramientas para abordar la educación ambiental, gestión del riesgo, cambio climático, entre otros proyectos enmarcados en los Planes Municipales de Educación Ambiental de los Municipios priorizados.

8 estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementadas: Educación ambiental con actores del SINA, PRAE, PROCEDA, CIDEA, formación de educadores ambientales, comunicación y divulgación de la educación ambiental, servicio militar ambiental y etnoeducación en la educación ambiental y proyectos con enfoque de género.

Con la participación en procesos de gestión ambiental en promedio de 692 actores sociales y 1.387 Mujeres vinculadas a organizaciones.



Informe de Gestión 2016 – 2019 Dirección de Gestión Ambiental

1.717.500 personas impactadas con estrategias de información y comunicación para la formación ambiental, en los 42 municipios del Valle del Cauca, a través del plan que incluye medios locales y regionales de radio, prensa, tv e internet, y mediante la instalación de vallas informativas como estrategia de comunicación con impacto directo en zonas con priorización ambiental.

1 programa de capacitación implementado, "basura cero" desarrollado en la comuna 17 de Cali, a través de talleres dictados en unidades residenciales y negocios, una iniciativa para defender la sostenibilidad ambiental en la capital vallecaucana.

40.064 visitantes atendidos en los Centros de Educación Ambiental – CEA que participaron en actividades de sensibilización, formación, capacitación, investigación y avistamiento, en temas tales como: recurso hídrico, humedales, flora y fauna, entre otras. En los CEA: El Topacio y La Teresita (Cali), San Emigdio (Palmira), San Cipriano (Buenaventura), Buitre de Ciénaga- La Isabella (Buga), Centro de Capacitación Minero Ambiental (Ginebra) y Guacas (Bolívar).

42 comunidades étnicas han participado en procesos de gestión ambiental desarrollados por la CVC en el manejo adecuado del recurso hídrico implementando proyectos comunitarios de educación ambiental y 50 comunidades étnicas han participado en procesos para la conservación del suelo haciendo énfasis en la prevención de incendios forestales y recuperación de áreas degradadas.

396 actores sociales en promedio, liderando procesos ambientales en el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente acompañados por la CVC.

Fortalecimiento de 5 nodos municipales de Red de Jóvenes de Ambiente (Nodo Guacari, Buga, Jamundí, Buenaventura, Palmira). Los jóvenes lideran actividades y acciones en las temáticas de participación ciudadana, control social, gestión ambiental, liderazgo juvenil, reconocimiento del territorio, protección y cuidado de los ecosistemas estratégicos y emprendimiento socio ambiental juvenil.



Foto 6. Foro Regional de Educación Ambiental

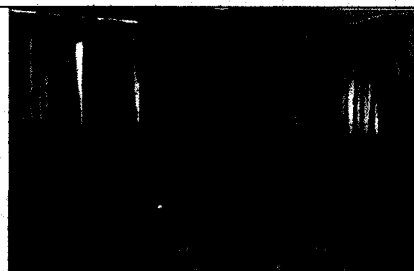


Foto 7. Estrategia de formación al Batallón de alta montaña. Tuluá



Foto 8. Jornada de repoblamiento ictio-cultivo en el humedal La Maná. Centro de Educación Ambiental Daguerre de Ciénaga

DESCONTAMINACION DEL RECURSO HIDRICO

5 sistemas de tratamiento de aguas residuales diseñados para las comunidades de Joaquincito (Buenaventura), Doujrabida (Bugalagrande), Yuyikwe (Dagua), Akonedrua (La Paila), Guasiruma (Vijes).

1 Sistema de tratamiento de aguas residuales construido para la comunidad de Batatalito (El Dovia) y 747 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales construidos y en operación para las comunidades de 13 Municipios: El Dovia, Dagua, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El Cairo, El Cerrito, La Cumbre, Palmira, Sevilla, Ulloa, Buenaventura, Florida, Alcalá, Jamundí, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Cartago, La unión, Roldanillo, Toro y Zarzal.

58 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobados, de los cuales 44 corresponden a la zona rural y 14 a cabeceras municipales.

80 Planes de Saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento, de los cuales 54 son corregimentales y 26 Municipales.

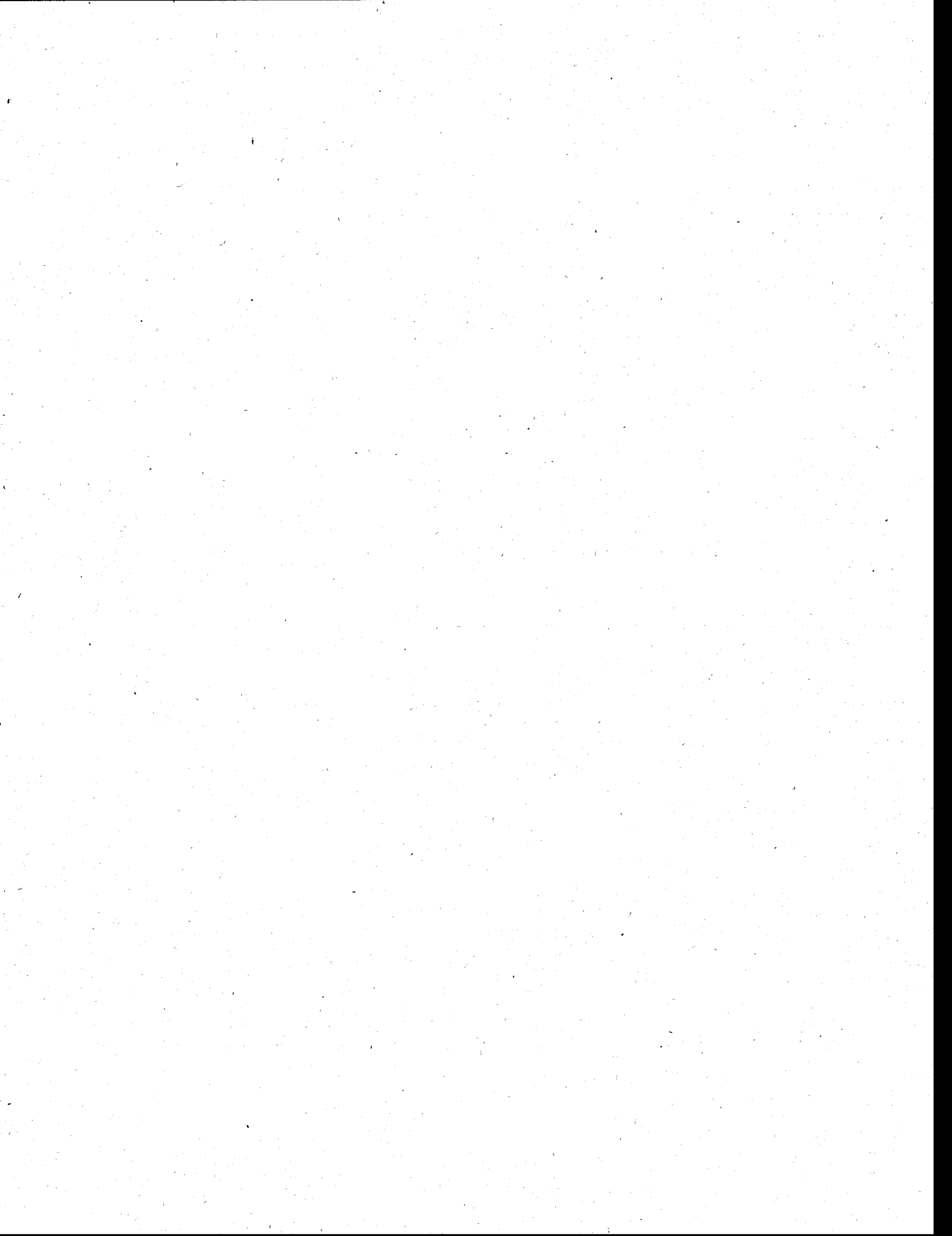
41 Procesos sancionatorios. Por incumplimiento del PSMV: 6. Por no presentación del PSMV: 35.

Elaboración de un documento de recomendaciones en la aplicación del proceso sancionatorio para el manejo de la guía de tasación o cálculo de la multa en PSMV, el cual se encuentra en intranet en el espacio de "INTERES"

ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HIDRICO

16 sistemas de abastecimiento de agua diseñados para comunidades étnicas en los Municipios de: Buenaventura, Dagua, Bugalagrande y Restrepo.

6 sistemas de abastecimiento construidos para comunidades étnicas en los municipios de El



Informe de Gestión 2016 – 2019 Dirección de Gestión Ambiental

Dovio, Buenaventura y Florida.

17 Programas de Uso Eficiente de Ahorro del Agua (PUEAA).

Seguimiento Resultado del trabajo articulado entre DGA – DTA - Secretaría General y Jurídica se entregan lineamientos, ajuste del procedimiento, tarifas, guía elaboración y evaluación de los Planes de Ahorro, Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

Se actualizaron 1.349 usuarios del recurso hídrico, para un total de 16.803 reportados por concesiones y vertimientos en el sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH)



Foto 9. Bocatoma acueducto indígena de El Hormiguero en el municipio de Dagua

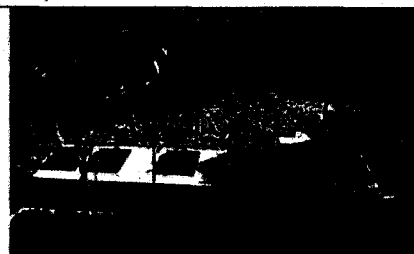


Foto 10. Desarenador, Acueducto indígena de El Hormiguero en el municipio de Dagua

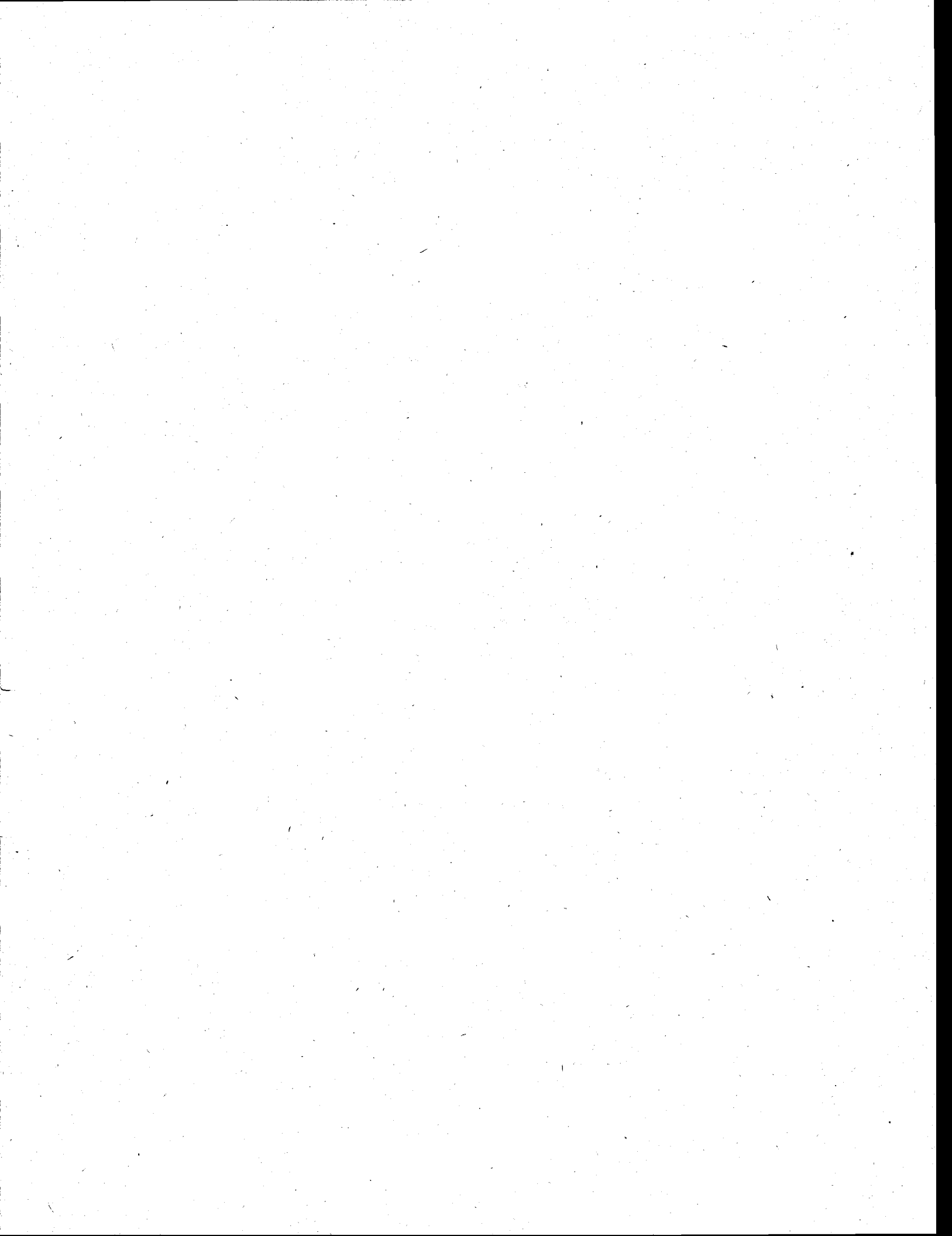
BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS

5.190,7 hectáreas con acciones de restauración, mantenimiento y Plan de manejo en ejecución de 62 humedales en 20 Municipios del Departamento de Valle del Cauca.

1.000.000 de alevinos sembrados de especies nativas para el repoblamiento íctico en 20 humedales priorizados.

4.518 Ejemplares de fauna recibidos y atendidos de los cuales 4.104 ejemplares de fauna egresados en el Centro Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV.

3 Programas "Operación Regreso a la Libertad II - III - IV" para 506 animales entre los que se encontraban Primates, Boas, Tortugas, Loras, Guacamayas, Cotorras, Coclí, Pellar, Tucán, Flamenco y Tigrillos silvestres liberados a su ambiente natural con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana - FAC, Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente - DAGMA, Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA y la Policía Nacional Ambiental en los departamentos Bolívar, Atlántico, Cesar y Caquetá.



EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

1.440.000 Hectáreas de interés ambiental con gestión participativa para su conservación y manejo por parte de los Gestores Ambientales en las cuencas del Valle del Cauca para extender la presencia institucional por medio del control y la vigilancia.

4 protocolos implementados para el fortalecimiento del Programa de Gobernanza Forestal en el marco del ejercicio de la Autoridad Ambiental para la Revisión y evaluación de planes de manejo forestal, seguimiento y control a aprovechamientos forestales, seguimiento y control a la movilización de productos maderables y no maderables y para el seguimiento de control a industrias y empresas de transformación o comercialización de productos forestales.

66 Operativos contra la minería ilegal para evitar daños ambientales por medio de las actividades de extracción ilícita, realizados con el apoyo de la Armada Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Fiscalía General de la Nación.

54.542,569 mt3 de flora maderable y no maderable decomisada con el fin de combatir la ilegalidad y garantizar el control al aprovechamiento lícito de los recursos naturales por medio de operativos en 16 Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

1.402 operativos para la prevención y control de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en 25 municipios del Departamento del Valle del Cauca.

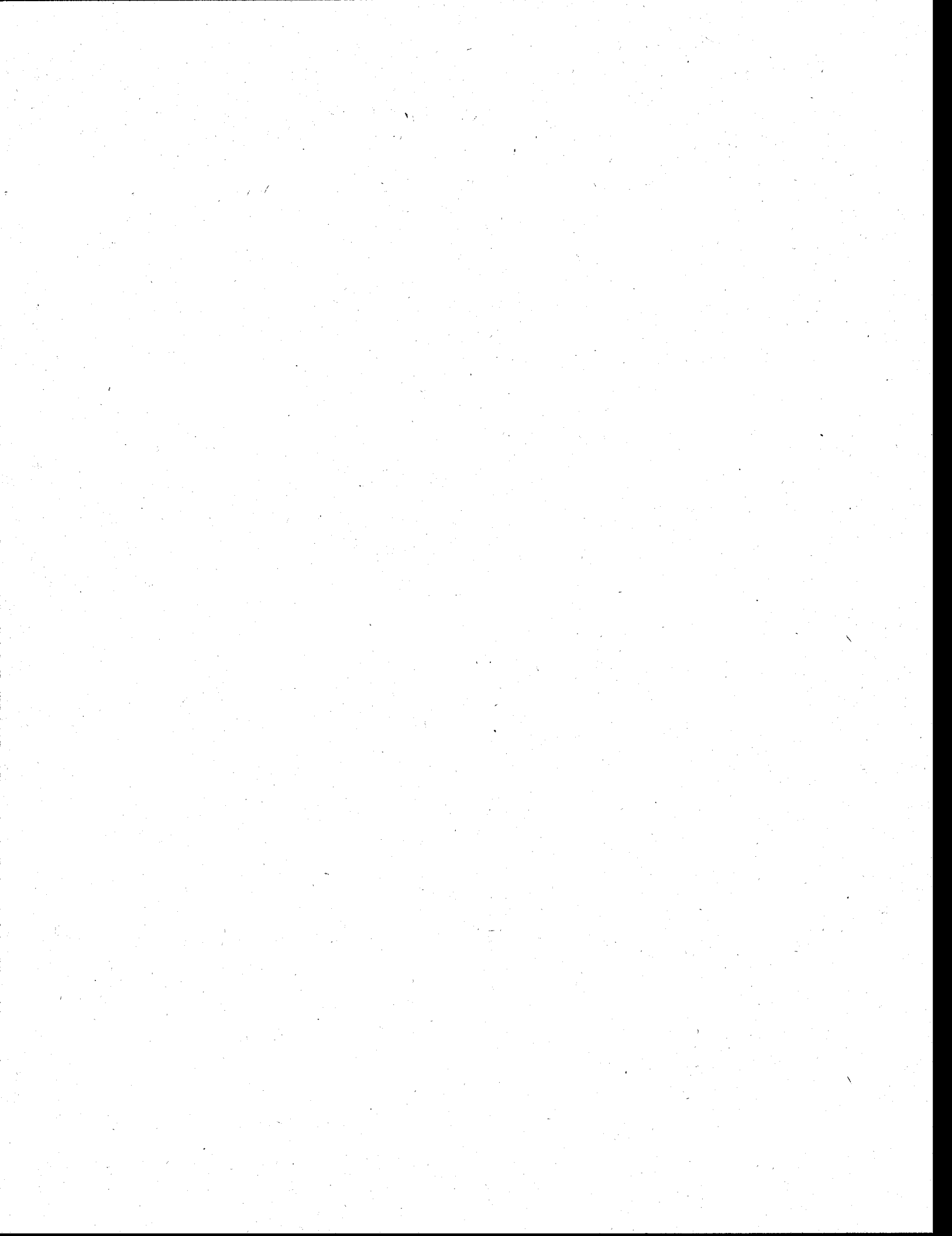
1 estrategia implementada para la gestión administrativa de los procedimientos sancionatorios ambientales, respondiendo al pasivo de expedientes de vigencias anteriores y demanda por hechos constitutivos de infracción.

732 procesos sancionatorios iniciados de los cuales se resolvieron 296 entre actos administrativos de determinación de la responsabilidad y actos administrativos de cesación.

14.869 seguimientos a derechos ambientales para aprovechamientos forestales (único, persistente, domestico) arboles aislados, adecuación de terreno, concesiones de agua (superficial, subterránea), permisos de ocupación de cauce, funcionamiento de zoológicos, jardines botánicos, permisos de investigación científica, huertos, criaderos, permisos de emisiones atmosféricas, entre otros.

ECOTURISMO Y NEGOCIOS VERDES

Feria de negocios verdes y sostenible del país BIOEXPO realizada en su octava versión con más de 25.000 asistentes y la participación de 400 negocios verdes en las muestras empresariales, con la primera rueda internacional Bioexpo cerrando negocios por más de 1.700 millones de pesos, en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación del Valle del Cauca, la Unión Europea y los dueños de marca. Evento realizado



Informe de Gestión 2016 – 2019 Dirección de Gestión Ambiental

del 17 al 20 de octubre de 2019.

5 hectáreas con interés ambiental con influencia de procesos turísticos sostenibles en el Parque las Heliconias en el municipio de Caicedonia.

1 Estrategia de conservación en 9 áreas protegidas públicas, privadas o áreas de especial importancia ecosistémica a través de 9 documentos denominados "Programas de Turismo Naturaleza" desarrollados en 14 Municipios, en articulación con la Fundación Trópico, Smurfit Kappa, EPSA y la Universidad Autónoma de Occidente.

PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO

95 % de avance en la formulación del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Complejo Bahía Málaga Buenaventura –POMIUAC

42 Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

CALIDAD AMBIENTAL

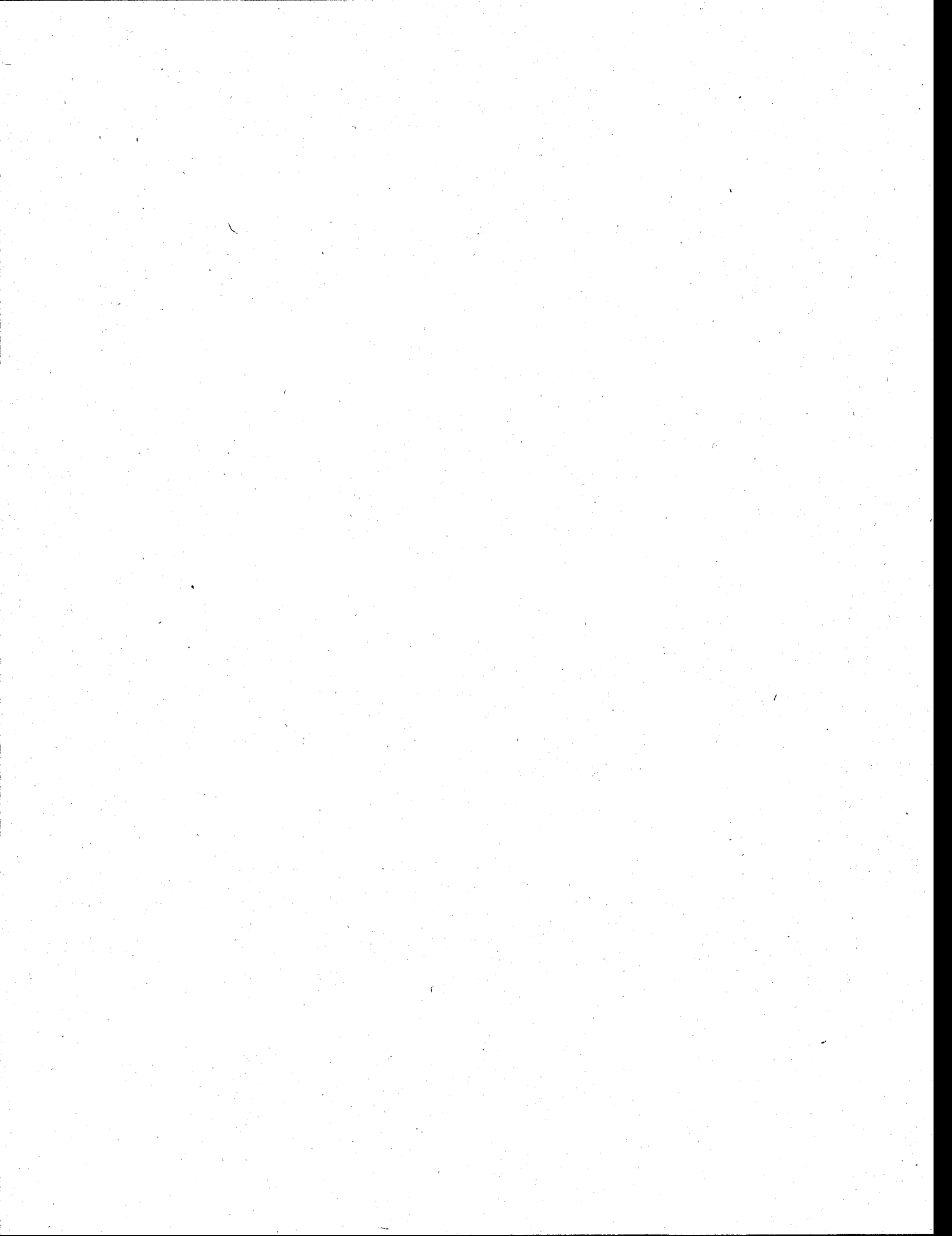
4 acciones de promoción y transferencia de tecnologías implementadas para la reducción de impactos por RESPEL: Promoción de acciones de investigación de tecnologías para la eliminación de PCBs (Bifenilos policlorados), campañas informativas a la comunidad sobre los programas posconsumo de residuos peligrosos o potencialmente peligrosos, socialización de la gestión integral de RESPEL entre los diferentes sectores generadores, evento de sensibilización sobre la gestión y manejo integral de residuos peligrosos.

1.041 empresas generadoras de RESPEL capacitadas, 171 empresas generadoras y 37 empresas receptoras de residuos peligrosos, con seguimiento.

Seguimiento a la meta de aprovechamiento de los PGIRS en los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Ulloa, Andalucía, Bugalagrande, Sevilla, Ginebra, Yotoco, Dagua, que cuentan con documentos debidamente actualizados conforme lo dispuesto en la Resolución 754 de 2014, alcanzando un 7.2% de residuos sólidos aprovechados equivalentes a 2988 Ton/año.

FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL

\$9.800.000.000 fueron asignados durante el Plan de Acción 2016-2019 para contribuir al desarrollo y ejecución de estrategias y acciones de impacto ambiental, mediante la conformación de alianzas institucionales de co-responsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible, mediante 2 convocatorias (VIII y IX), logrando la cofinanciación de 93



Informe de Gestión 2016 – 2019 Dirección de Gestión Ambiental

iniciativas en alianzas con Entidades Sin Animo de Lucro ESAL y organizaciones de comunidades indígenas y comunidades negras, a través del Fondo Participativo para la Acción Ambiental.

1383 Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales.

43 hectáreas con suelos degradados en recuperación o rehabilitación en las cuencas de Sabaletas (Ginebra), Guadalajara (Buga), Amaima (El Cerrito), Dagua (Buenaventura, zona de amortiguación de la Reserva San Cipriano).

59 Sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales construidos y en operación en las cuencas de Guabas (Ginebra), Cañaveral (El Águila), Garrapatas (El Cairo), Guachal (Bolo-Fraile) (Pradera).

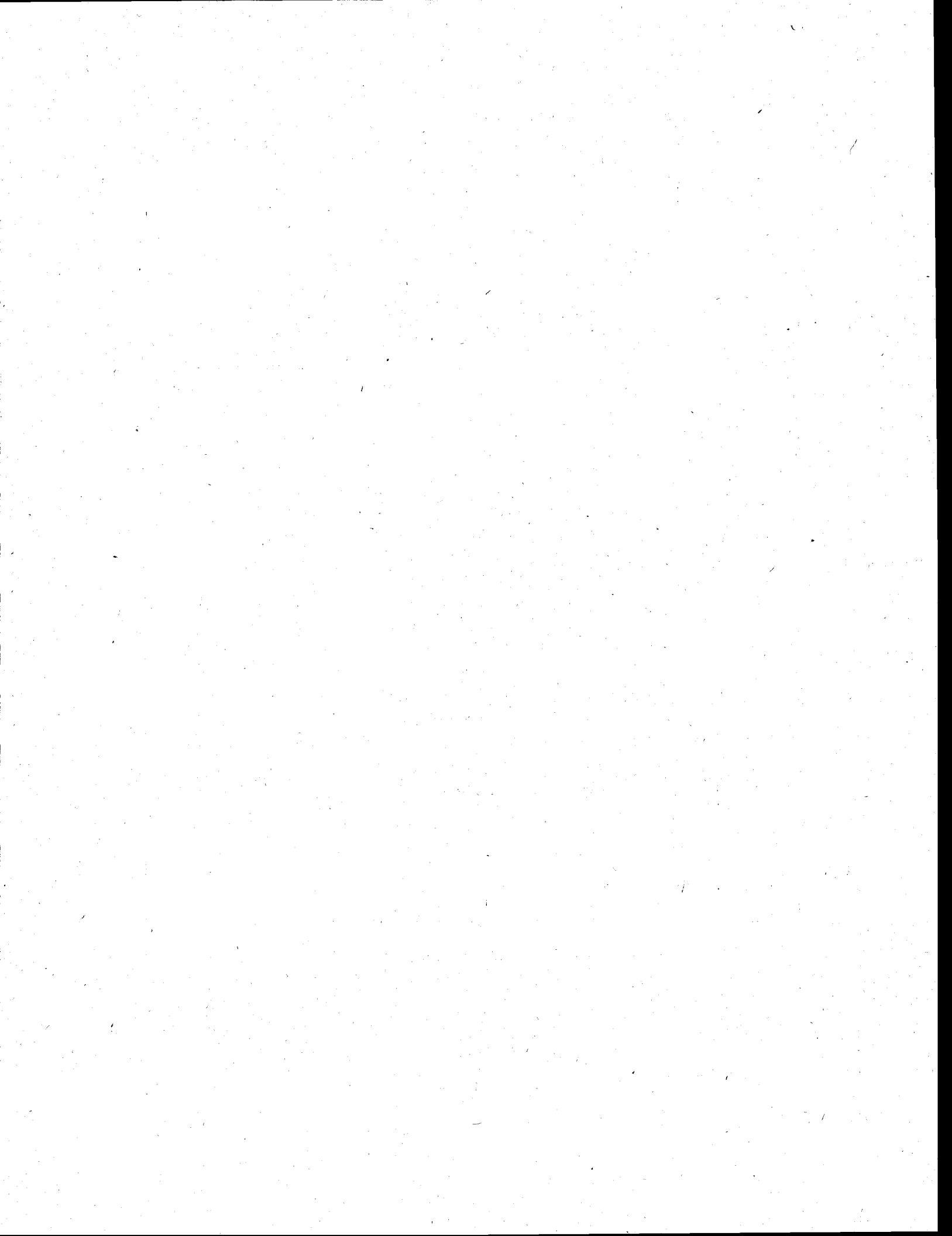
7 Toneladas de residuos sólidos aprovechados en las cuencas de Dagua (La Cumbre), Guadalajara (Buga), Desbaratado (Florida), Guabas (Guacari) y La Paila (Sevilla).

272,8 hectáreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración en las cuencas de Arroyohondo (Yumbo), Dagua (Buenaventura), San Pedro (San Pedro), Sabaletas (Ginebra), Los Micos (La Victoria), Yotoco (Yotoco) y Bajo San Juan (Buenaventura), Calima (Buenaventura), Amaima (El Cerrito), Dagua (La Cumbre), Lili-Melendez-Cañaveralejo (Cali), Dagua (Dagua), Bahía Málaga (Buenaventura), Garrapatas (El Dovio)

590,1 hectáreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible en las cuencas de Timba (Jamundi), La Paila (Sevilla), Anchicaya (Buenaventura), Guabas (Ginebra), El Cerrito (El Cerrito), Riofrio (Trujillo), Riofrio (Riofrio), San Pedro (San Pedro), Dagua (Buenaventura), Yumbo (Yumbo), Rui (Roldanillo), Dagua (La Cumbre), La Vieja (Cartago), Garrapatas (Argelia), Jamundi (Jamundi), Garrapatas (Versalles), Los Micos (Obando), Sabaletas (Ginebra), Cañaveral (El Águila), Garrapatas (El Dovio).

121 hectáreas de interés ambiental con influencia de procesos turísticos sostenibles en las cuencas de Rio Frio (Rio Frio), Anchicaya (Buenaventura), Sonso (Buga), Guadalajara (Buga), La Paila (Sevilla), Cali (Cali), Garrapatas (El Cairo), Lili-Meléndez - Cañaveralejo (Cali), Cerrito (El Cerrito), Anchicaya (Dagua), Dagua (Buenaventura).

375 Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente 65% de avance en las Estrategias de Promoción para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico en la cuenca del Rio Garrapatas (Argelia) y 70% en la cuenca de Buenaventura (Buenaventura).



Informe de Gestión 2016 – 2019 Dirección de Gestión Ambiental

7 Sistemas de almacenamiento de agua lluvia construidos en las cuencas de Buenaventura (Buenaventura) y Garrapatas (Argelia).

2 Planes de administración y manejo de los recursos naturales formulados para la cuenca de Bajo San Juan (Buenaventura).

40 Familias beneficiadas con la implementación y uso de energías alternativas

DAR CENTRO SUR





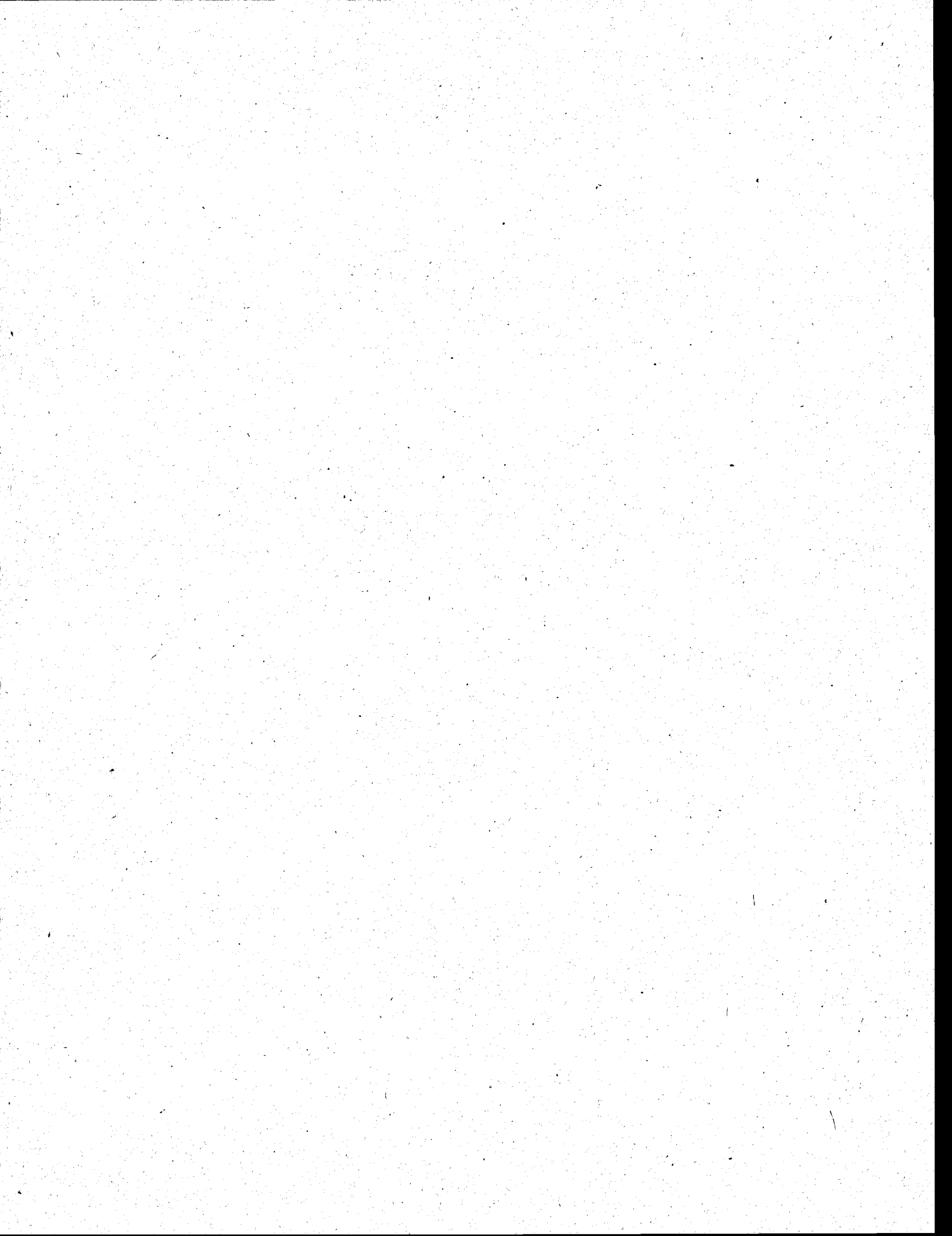
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DERECHOS AMBIENTALES OTORGADOS

Tipo de Derecho (Incluye Otorgamiento, Negación, Modificación, Caducidad y renovación.)	2016			2017			2018			2019			Totales
	SGSC	GSP	YMPR	SGSC	GSP	YMPR	SGSC	GSP	YMPR	SGSC	GSP	YMPR	
Unidad de Gestión de Cuenca	SGSC	GSP	YMPR	SGSC	GSP	YMPR	SGSC	GSP	YMPR	SGSC	GSP	YMPR	
CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	32	25	27	47	50	21	51	34	49	27	19	46	428
CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	15	7	3	10	17	2	11	16	5	9	8	7	110
APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS					6	7	3	12	6		15	4	100
APROVECHAMIENTO FORESTAL DOMESTICO	11	23	13	13	8	5	19	9	23	5	6	13	101
APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE						5		1	6	1	1	7	21
APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO				3	4	6	1	3	3	2	5	30	
ERMISO DE VERTIENTOS	8	13	9	3	22	3	10	18	6	24	28	7	151
CUACION DE TERRENOS	4	2	3	1	5	6	9	4	3	4	5	2	48
ERTURA DE VIAS Y EXPLANACIONES	6	5	5	4	10	4	4	5	4	2	4	5	58
EMISIONES ATMOSFERICAS	1	2	0		2		1	5		1	2	1	15
OCUPACION DE CAUCE	3	3	3	6	8	1	6	10	13	3	6	6	68
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS	2	3	0	1	2		2			2	1	2	15
PERMISO INDIVIDUAL DE RECOLECCION DE ESPECIMENES SILV	0	0	0			4							4
Totales Parciales por unidad de gestion de cuenca	82	83	63	88	134	64	117	117	118	81	97	105	1149
Totales Consolidado anual	228			286			352			283			

SEGUIMIENTO DE DERECHOS AMBIENTALES Y SANCIONATORIOS

PROGRAMA	DERECHOS					SANCIONES					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	Subtotal	2016	2017	2018	2019	Subtotal	
	1-Cobertura y uso sostenible del suelo	196	223	240	166	825	73	69	75	28	
2-Gestión Integral del Recurso Hídrico	528	585	526	635	2274	31	39	38	20	128	2402
3-Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	17	2	0	1	20	1	2	1	0	4	24
4-Calidad ambiental urbana y rural	34	44	84	40	202	12	11	18	10	51	253
Total	775	854	850	842	3321	117	121	132	58	428	3749





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PROGRAMA 2 - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

DAR	PSMV en seguimiento	% de Avance de inversión de PSMV	Resultados de seguimiento
Municipales			
INTRO SUR	BUGA	30%	Se adelanto la compra del lote y a la fecha se cuenta con los diseños de la PTAR.
	SAN PEDRO	10%	Se dio inicio a proceso sancionatorio por incumplimiento del Plan de Acción.
	El Cerrito	0%	Si bien el PSMV no esta aprobado y hay proceso sancionatorio por su no presentación, la PTAR que fue construida con recursos de CVC esta operando al 100%
Corregimentales			
	Corregimiento Venecia, municipio Trujillo	10%	Se emitió requerimiento solicitando evidencia de la gestión
	Corregimiento Salónica, municipio Riofrío	50%	Se emitió requerimiento solicitando evidencia de la gestión- No se han iniciado las obras, pero ya se cuenta con los contratos para su ejecución.
	Corregimiento Sonso, municipio Guacarí	50%	Si bien, a la fecha, la PTAR aún está en pre operación, ya se cuenta con convenio para la operación por parte de ACUAVALLE, además la inversión desinada a su construcción fue realizada, con lo cual se avanzó en la ejecución presupuestal del Plan de Acción
	Corregimiento Guabas, municipio Guacarí	40%	Se adelanto la compra del lote y a la fecha se cuenta con los diseños de la PTAR.
	Corregimiento Chambimbal, municipio de Buga	20%	Se emitió requerimiento solicitando evidencia de la gestión





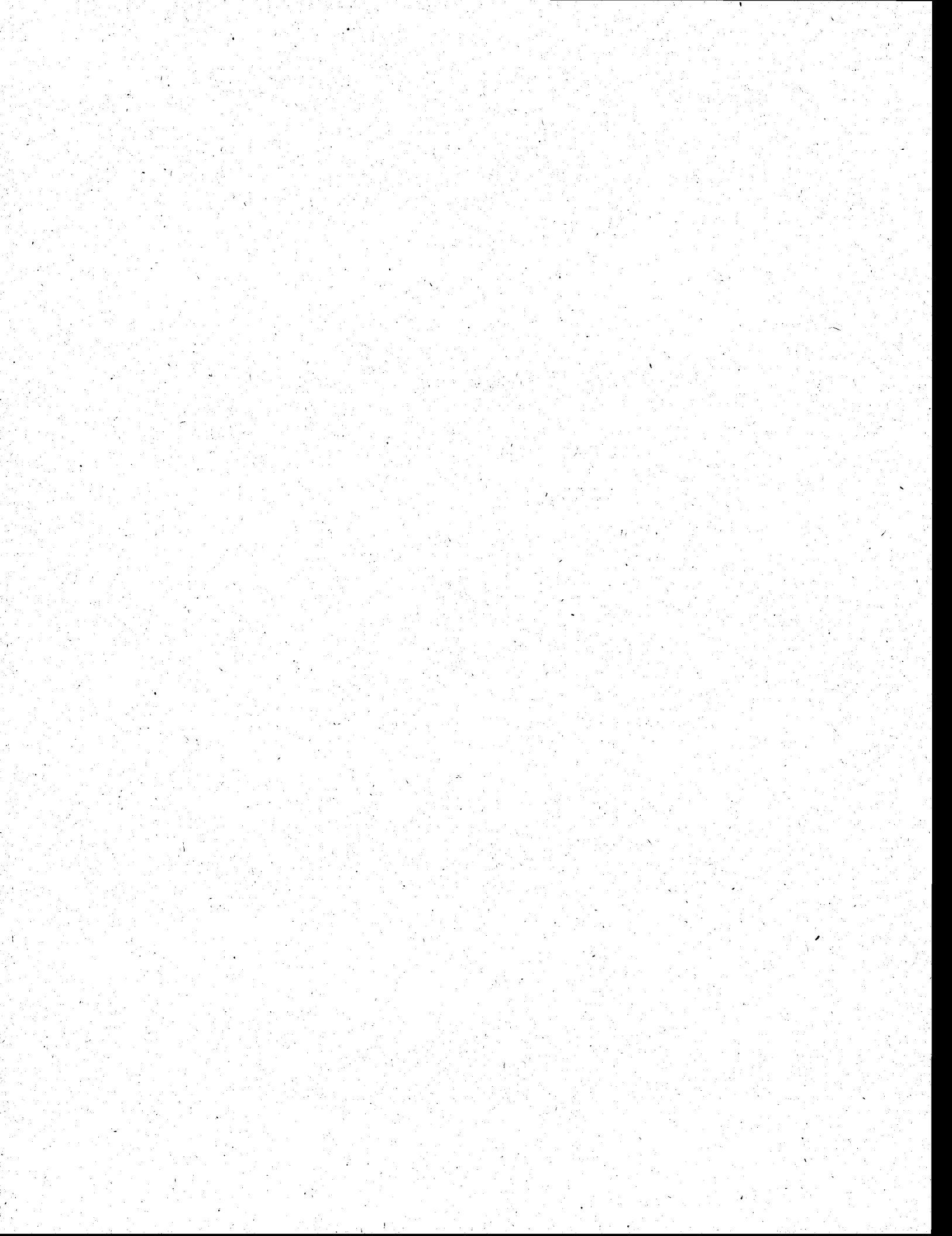
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

DAR	PUEAA en seguimiento	Resultados de seguimiento
CENTRO SUR	Se realizó el seguimiento de los municipios de El Cerrito, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Yotoco, Riofrío, Trujillo el prestador del servicio es Acuavalle S.A. ESP.	Se emitieron los concepto técnico para la aprobación de los municipios de Ginebra, Cerrito, Guacarí, Yocoto, San Pedro
	Se realizó el seguimiento en el municipio de Buga, la empresa prestadora del servicio es Aguas de Buga	Se recibió información complementaria con relación a requerimientos realizados por la DAR CENTRO SUR de los municipios de Riofrío, Trujillo y Buga

SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES 2019

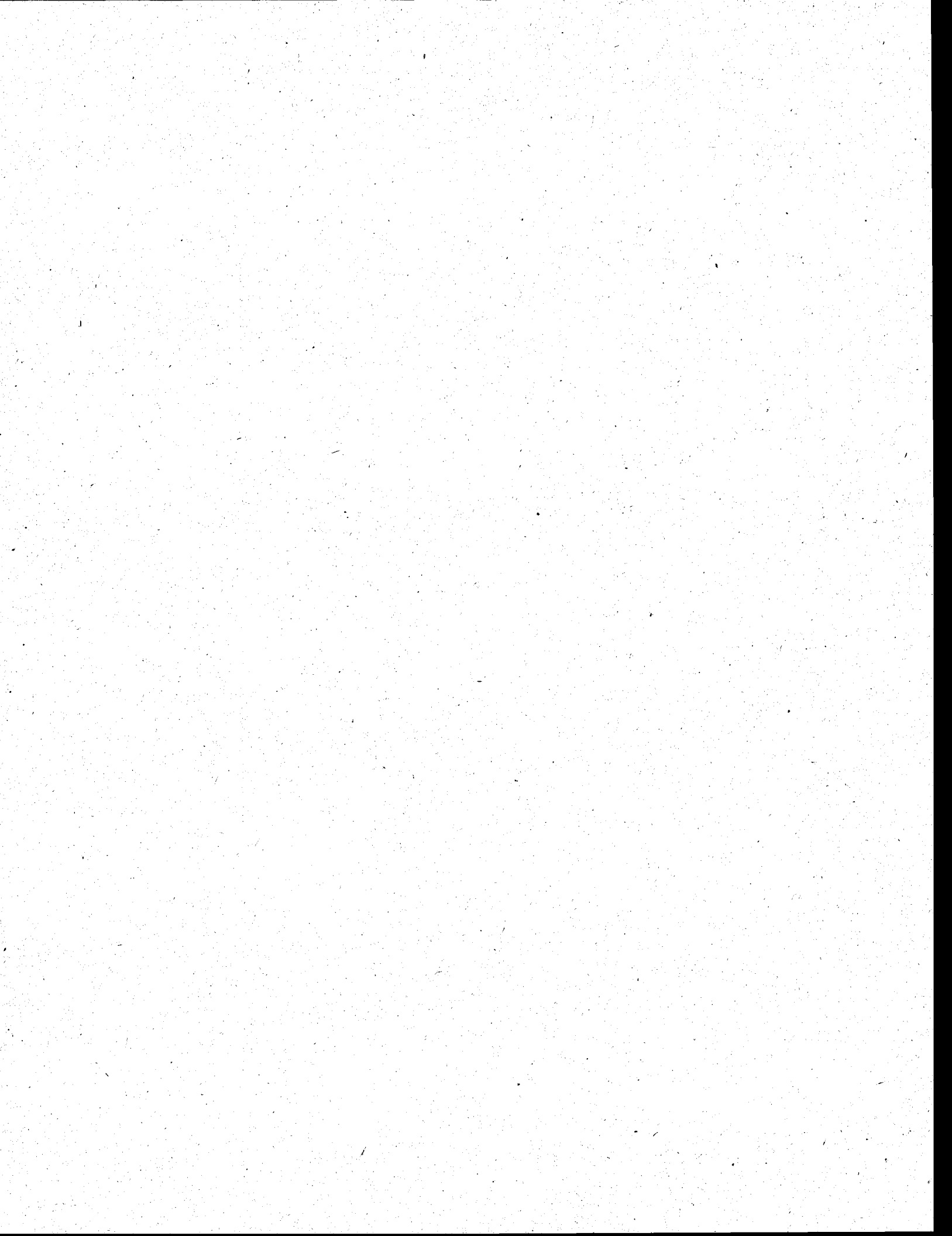
DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
CENTRO SUR	Cantera El Silencio Título Minero IHS-0922X – Resolución 0100-No. 0150-0437 de 2015 Municipio de Trujillo (Valle)	1	Junio de 2019. Seguimiento a las obligaciones contenidas en el PMA Cantera El Silencio.
	Arenera La Sultana Río Cauca Título Minero No. GHO-085 Municipios de Riofrío y Tuluá (Valle)	1	Junio 2019 Revisión y seguimiento de obligaciones ambientales del PMA
	Balastera Río Riofrío Título Minero JAG-08471. Extracción de materiales de arrastre. Resolución 0100-0150-0406-2015 Municipio de Riofrío (Valle)	1	Julio 2019 Se realiza seguimiento al PMA y revisión del estado de la explotación minera.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	Arenera El Trapiche, río Cauca. Área de los contratos de concesión No. IJI-09041 - IJI-09091. Expediente No.: 0100-032-031-005-2009. Resolución 0100-0150-0603-2013. Municipio de Yotoco (Valle)	1	Visita de seguimiento a obligaciones ambientales Arenera El Trapiche, Titular Minero Jesús María Gómez.
CENTRO SUR	Resolución DG 409 de 2004 por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, otorgó una Licencia Ambiental para la explotación económica de un yacimiento de materiales de construcción Contrato de Concesión No. DAA-121Cantera Chiquique, Municipio de Yotoco (Valle).	1	Agosto 2019 Seguimiento a las obligaciones del PMA Cantera Chiquique.
	Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0100 No. 0150 – 603 del 30 de octubre de 2013 y Resolución No. 0150-0713 del 2 de octubre de 2017, Contrato de Concesión No. FD1-091, Cantera Moralba, localizada en jurisdicción del municipio de Yotoco (Valle)	1	Septiembre de 2019. Visita conjunta DAR CENTRO SUR y Grupo de Licencias Ambientales. Seguimiento PMA Cantera Moralba.
	Cantera Rumania. Área de contrato de concesión No. JGO-141. Expediente No.: 0741-032-001-006-2007. Resolución 0100-0150-0240-2014. Municipio de Yotoco (Valle)	1	Noviembre de 2019. Seguimiento a las obligaciones ambientales de la Cantera Rumania.



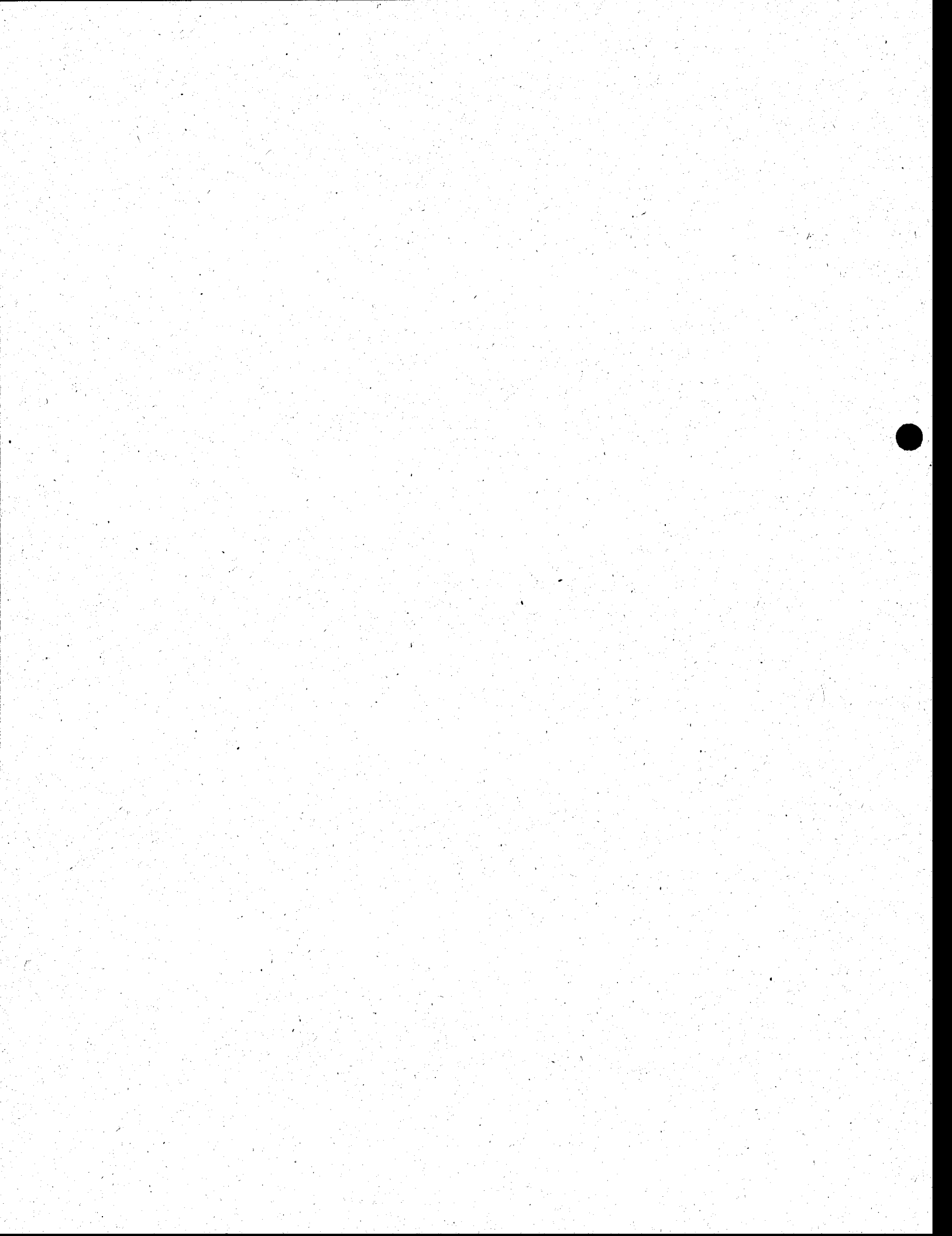


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PROGRAMA 3 -GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL

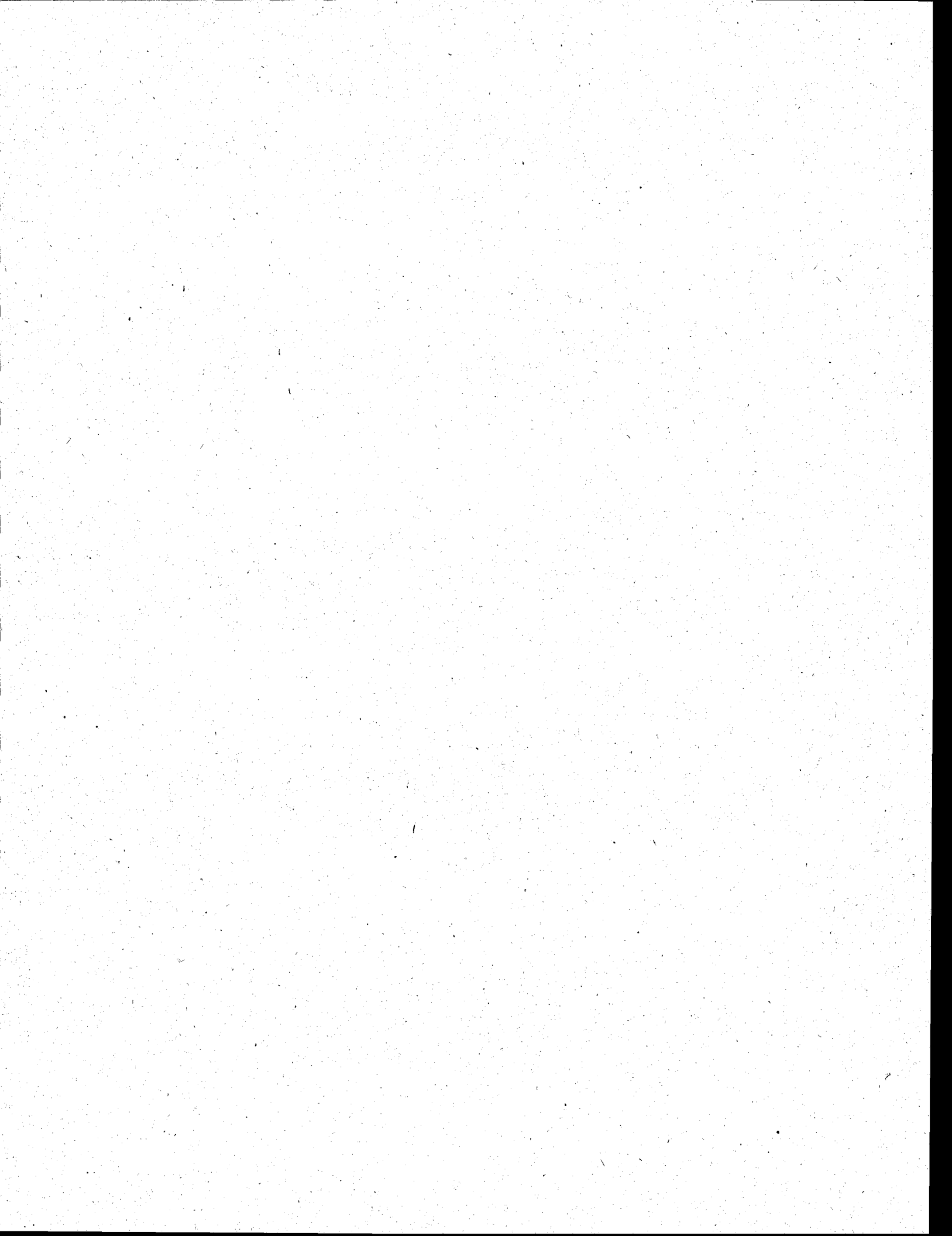
DAR	Nombre	Municipio	Cuenca	Área	Logros alcanzados
CENTRO SUR	PNR El Vínculo	Buga	Sonsito	83,39	<p>Se realizaron recorridos por las diferentes zonas del Parque para verificar su estado, así como la identificación de necesidades de intervención, especialmente el control de especie de flora invasora.</p> <p>Se celebraron (2) Comités de manejo del área protegida con los actores relevantes para definir y priorizar las acciones a desarrollar en el Parque en esta vigencia.</p> <p>Mediante la Contratación N° 494 de 2019 se implementaron acciones de restauración en el parque Natural Regional El Vinculo relacionadas el control de invasora y favorecimiento de regeneración natural de especies pioneras intermedias y estados sesionales avanzados en bosque seco tropical.</p>
	RN Bosque de Yotoco	Yotoco	Yotoco	1.215,02	Se realizaron recorridos permanentes de control y seguimiento con el fin de identificar, mitigar y corregir fuentes de presión y amenazas que puedan afectar los valores objeto de conservación del área, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
	RF La Albania	Buga	Media Canoa - Piedras	219,90	Se realizaron recorridos de seguimiento permanente al área y a su zona con función Amortiguadora.
	RFN Sonso - Guabas	Buga	Sonso - Guabas	16.034,48	Se realizaron recorridos de seguimiento permanentes al área y a su zona con función amortiguadora, con el fin de verificar su estado, las presiones y amenazas que puedan afectar los objetivos de conservación y a las





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DAR	Nombre	Municipio	Cuenca	Área	Logros alcanzados
					especies amenazadas. A través de la Contratación N° 494 de 2019 cuenca del río sonso se realizaron acciones de educación ambiental y fortalecimiento para la valoración, preservación y buen uso de los activos turísticos del sector puente piedra y su área de influencia.
	RFN de Buga	Buga	Guadalajara	8.832,38	Se realizaron recorridos de seguimiento permanente al área y a su zona con función Amortiguadora.
	RFN de Sabaletas El Cerrito	El Cerrito	Sabaletas	6.633	Se realizaron recorridos de seguimiento permanentes al área y a su zona con función amortiguadora, con el fin de verificar su estado, las presiones y amenazas que puedan afectar los objetivos de conservación y a las especies amenazadas.
	Parque Natural Regional Páramo del Duende	Trujillo-Riofrío		14.512,9	Se realizaron recorridos de seguimiento al Páramo de El Duende.
	Distrito Regional de Manejo Integrado Páramo Las Domínguez	Buga y El Cerrito	Amaime y Tuluá	15.816,5	Una comisión de funcionarios de la DAR realizó recorrido de vigilancia y control al ecosistema estratégico de Páramo, en el Páramo Las Domínguez, en el que se identificaron presiones que afectan el área protegida, su integridad ecológica y su representatividad, en aras de aportar al mantenimiento de la diversidad biológica, proveer y mantener bienes y servicios ecosistémicos de aprovisionamiento y regulación.
	Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna de Sonso	Buga	Guadalajara-Sonso	2.028,7	Se realizaron recorridos permanentes de control y vigilancia para conocer el estado actual del ecosistema, las necesidades de intervención y la identificación y mitigación de actividades antrópicas que afectan los humedales del área protegida. Se han celebrado (2) Comités de Manejo con los diferentes actores del área para priorizar las acciones a desarrollar en pro de la restauración y conservación de la biodiversidad y sus





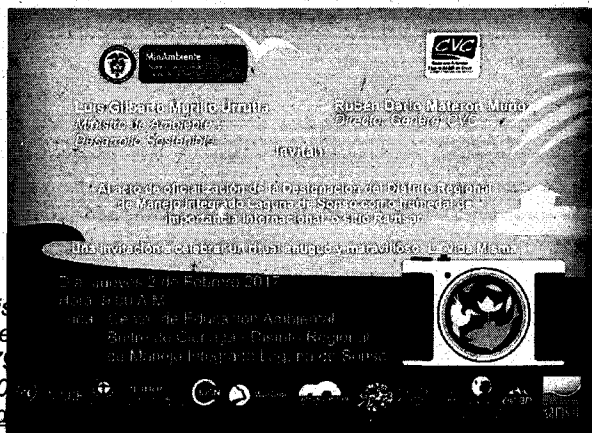
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DAR	Nombre	Municipio	Cuenca	Área	Logros alcanzados
					servicios ecosistémicos.
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	San Pedro, Riofrío, Trujillo y El Cerrito	Riofrío, San Pedro y El Cerrito	No Aplica	Se realizó seguimiento a doce (12) reservas naturales privadas: La Oculta, La Esperancita, La Cascada, Los Guadales, El Silencio, La Palmera, La Esmeralda, Los Naranjos, La Esperanza, Bugava, el Vesubio y El Cedral, con el fin de verificar el estado de conservación del bosque protector, la zonificación de las áreas, la sostenibilidad de las actividades productivas y la implementación de acciones del Plan de Manejo.
	Predios adquiridos por el Municipio- Art. 111 Ley 99 de 1993	Riofrío, Trujillo, Yotoco, Buga, San Pedro y Cerrito	Riofrío, Yotoco, Guadalajara, Zabaletas y San Pedro	No Aplica	Se realizó visita de seguimiento a predios adquiridos en los municipios, con el fin de evaluar su estado, las inversiones realizadas y las recomendaciones para su manejo.

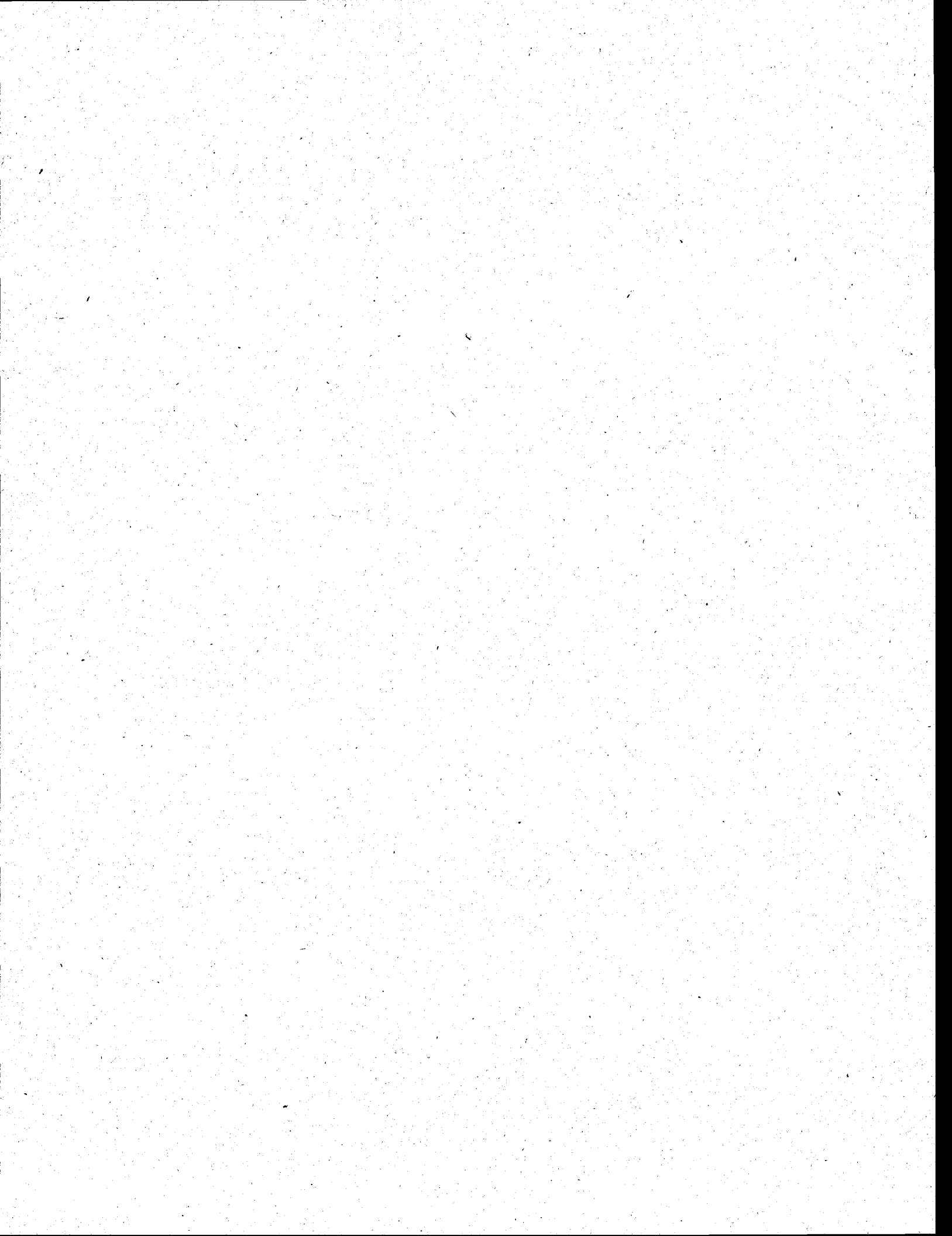
Declaratoria RAMSAR HUMEDAL LAGUNA DE SONSO

El evento de la designación como sitio RAMSAR del humedal Laguna de Sonso y los 26 humedales conexos al río Cauca, contó con la participación del Director General de la CVC – Dr. Rubén Darío Materón M., el Alcalde de Buga – Dr. Julián Latorre Arrada, Dra. Dilian Francisca Toro - Gobernadora del Valle del Cauca, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dr. Murillo y la representante RAMSAR para Latino América – Dra. María Rivera, ONG'S del sector, y comunidad en general.

Como parte del evento, se presentó la importancia del complejo de humedales, se hizo una muestra cultural- demostración de pesca artesanal y liberación de alevinos, en la Madre Vieja La Marina. Participaron aproximadamente 22 actores sociales.



Instituto de Pesca
Buga, Valle del Cauca
teléfono: 237...
línea verde: 0...
tencionalciud...
www.cvc.gov.co





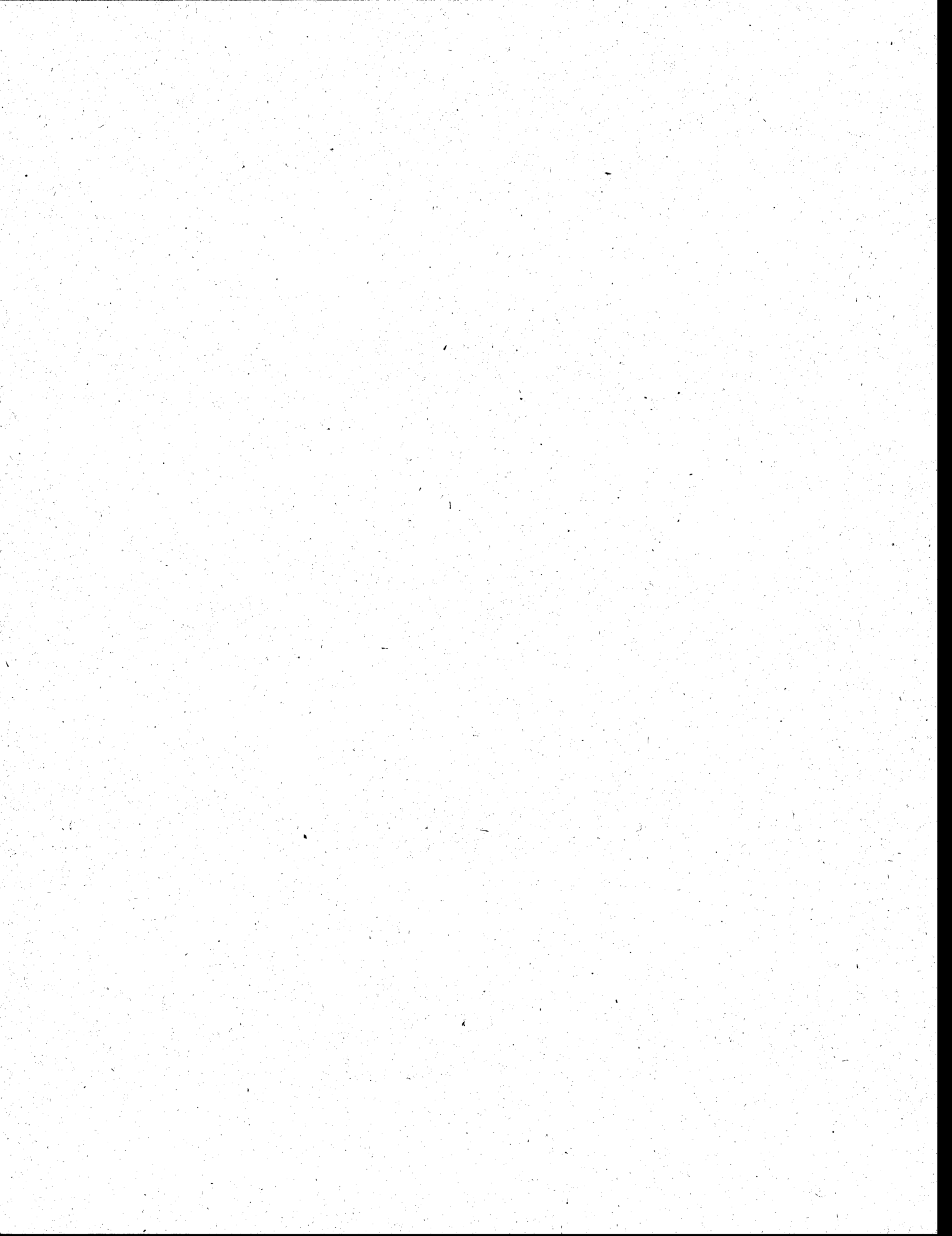
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 9 de 12

PROGRAMA 5 - DESARROLLO TERRITORIAL ACORDE CON SUS POTENCIALIDADES Y LIMITACION

FORMULACIÓN Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

CENTRO SUR	Guadalajara de Buga	POT	Se asesoró al municipio para la incorporación del componente ambiental del POT de Segunda Generación, e incorporación de la gestión del riesgo en la formulación del POT.
	San Pedro	EOT	Se asesoró al municipio para la incorporación del componente ambiental en el EOT.
	Ginebra	EOT	Se asesoró al municipio para la incorporación del componente ambiental del EOT de Segunda Generación, referente a la zonificación de uso de la zona de Reserva Forestal Nacional, para incorporarlas en el Ordenamiento Territorial. Incorporación de la gestión del riesgo en la formulación del EOT de segunda generación.
	Guacarí	PBOT	Asesoría para la formulación del plan parcial zona norte, urbanización La Italia Municipio Guacarí.
	El Cerrito	PBOT	Se asesoró al municipio para la incorporación del componente ambiental en el EOT, Se realizó visita técnica para identificar los sitios con amenaza de riesgo, con el fin de realizar la zonificación de riesgo e incorporarla en el Ordenamiento Territorial
	Yotoco	POMCA	Dos asesorías del componente ambiental en la formulación de los POMCA del Río Yotoco, Río Mediacanoa y Río Piedras
	Riofrio	EOT	Se realizó visita técnica para identificar los sitios con amenaza de riesgo, con el fin de realizar la zonificación de riesgo e incorporarla en el Ordenamiento Territorial.
	Trujillo	EOT	Se realizó visita técnica para identificar los sitios con amenaza de riesgo, con el fin de realizar la zonificación de riesgo e incorporarla en el Ordenamiento Territorial.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 10 de 12

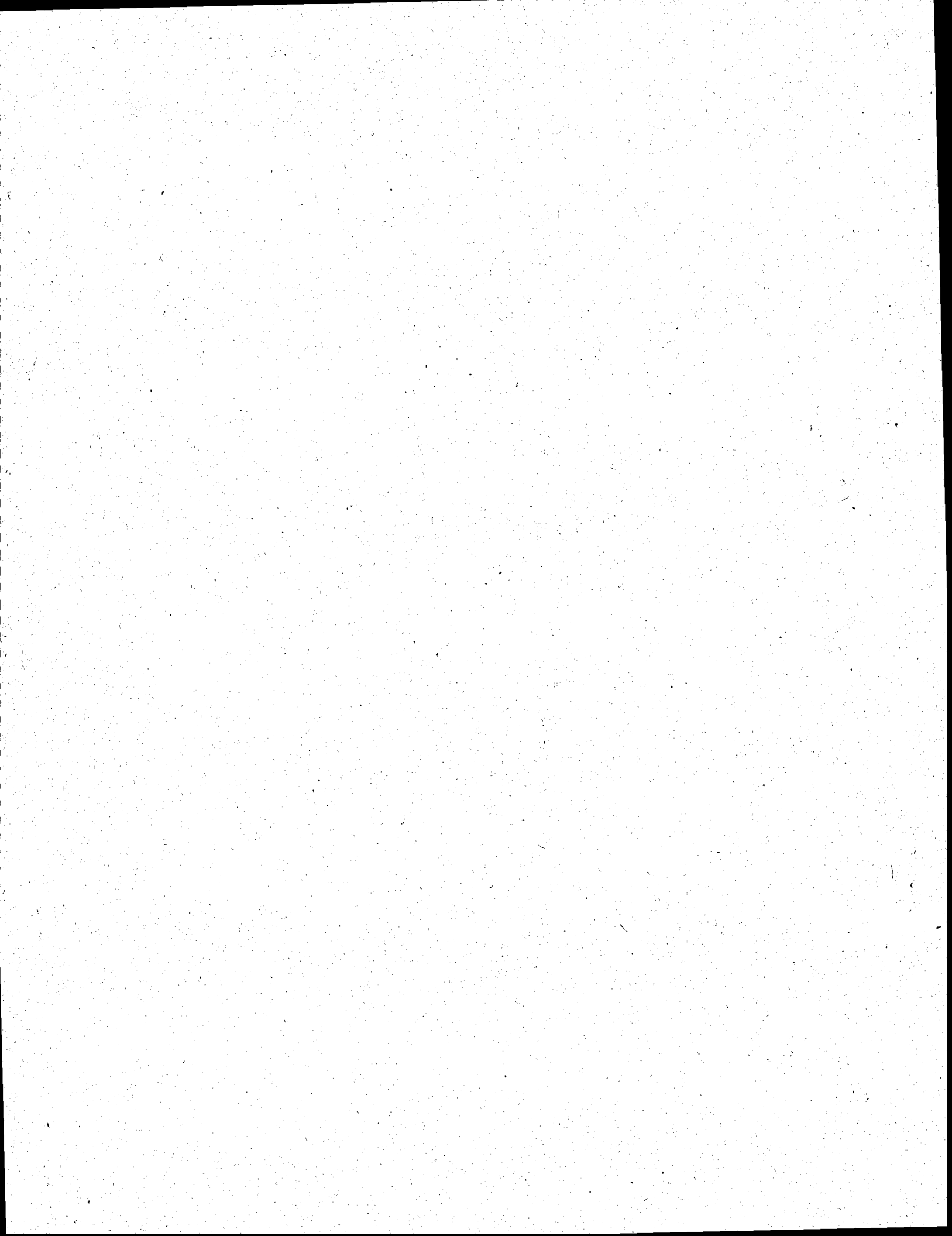
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Fortalecimiento de la Gestión Corporativa a través de procesos de Educación Ambiental y Participativa

Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a las situaciones ambientales	En la UGC SGCZ, GSP, YMR se implementó la Estrategia Educativa para la gestión integral del recurso hídrico, orientada a los acueductos veredales
	En la UGC SGCZ, GSP, YMR. se implementó la Estrategia Educativa para el control de la contaminación por ruido
	Estrategia Educativa para el manejo adecuado de Residuos Solidos
	En la UGC SGCZ, GSP, YMR. se implementó Estrategia Educativa para la gestión integral del recurso suelo
	Se enfoco desde las perspectivas de genero iniciativas enmarcadas en la producción limpia

Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a las situaciones ambientales	En la UGC SGCZ, GSP, YMR - implementación de una actividad significativa del PRAE de la institución educativas de los municipios de la DAR CENTRO SUR, como resultado en el concurso de PRAES quedo de primero la institución educativa PEDRO VICENTE ABADIA de Guacari
---	---

En el marco del CIDEA de los municipios de la DAR Centro Sur, se está llevando a cabo la actualización de los Planes municipales de Educación Ambiental PMEAs, mediante el diagnóstico de los PRAES de las instituciones educativas oficiales y privadas. Se han dinamizado las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental mediante el desarrollo de competencias a docentes de las Instituciones Educativas Públicas y el apoyo a los PRAES.





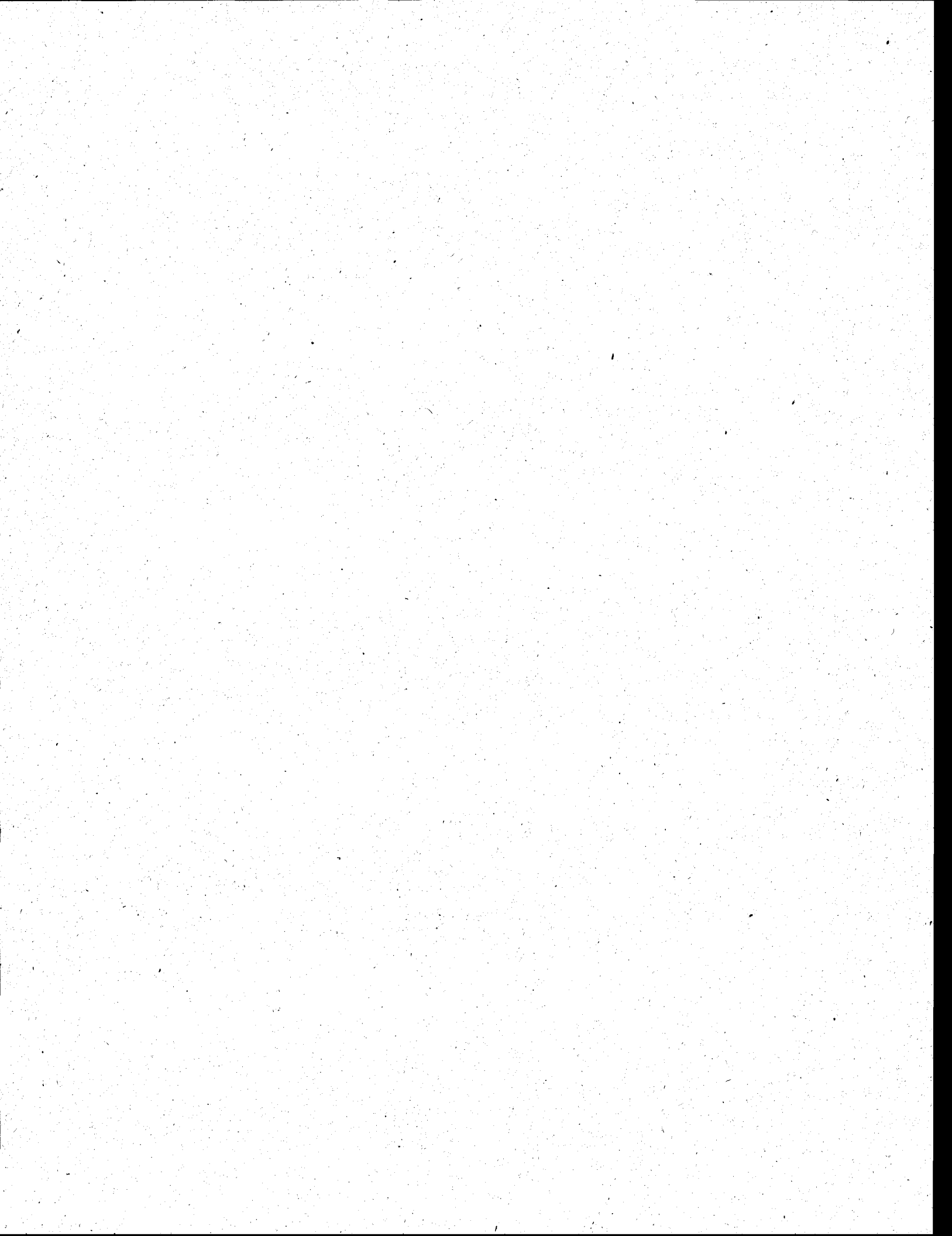
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑOS 2016 AL 2019

AÑOS	DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
2016	894.297.502	308.847.337	335.816.280	249.633.885	72%
2017	1.418.823.171	126.597.949	847.891.772	444.333.450	69%
2018	1.110.907.920	256.319.847	755.994.725	98.593.348	91%
2019	1.035.015.900	257.390.705	691.780.107	85.845.088	92%

INFORME DE MULTAS AÑOS 2016 AL 2019

AÑO	VALOR MULTAS	VR. CANCELADO	SALDO
2016	81.800.416	74.127.473	7.672.943
2017	177.480.730	174.465.373	3.015.357
2018	2.890.319	-	2.890.319
2019	269.164.788	66.182.444	202.982.344
TOTALES	531.336.253	314.775.290	216.560.963





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APLICATIVO ARQUITILITIES

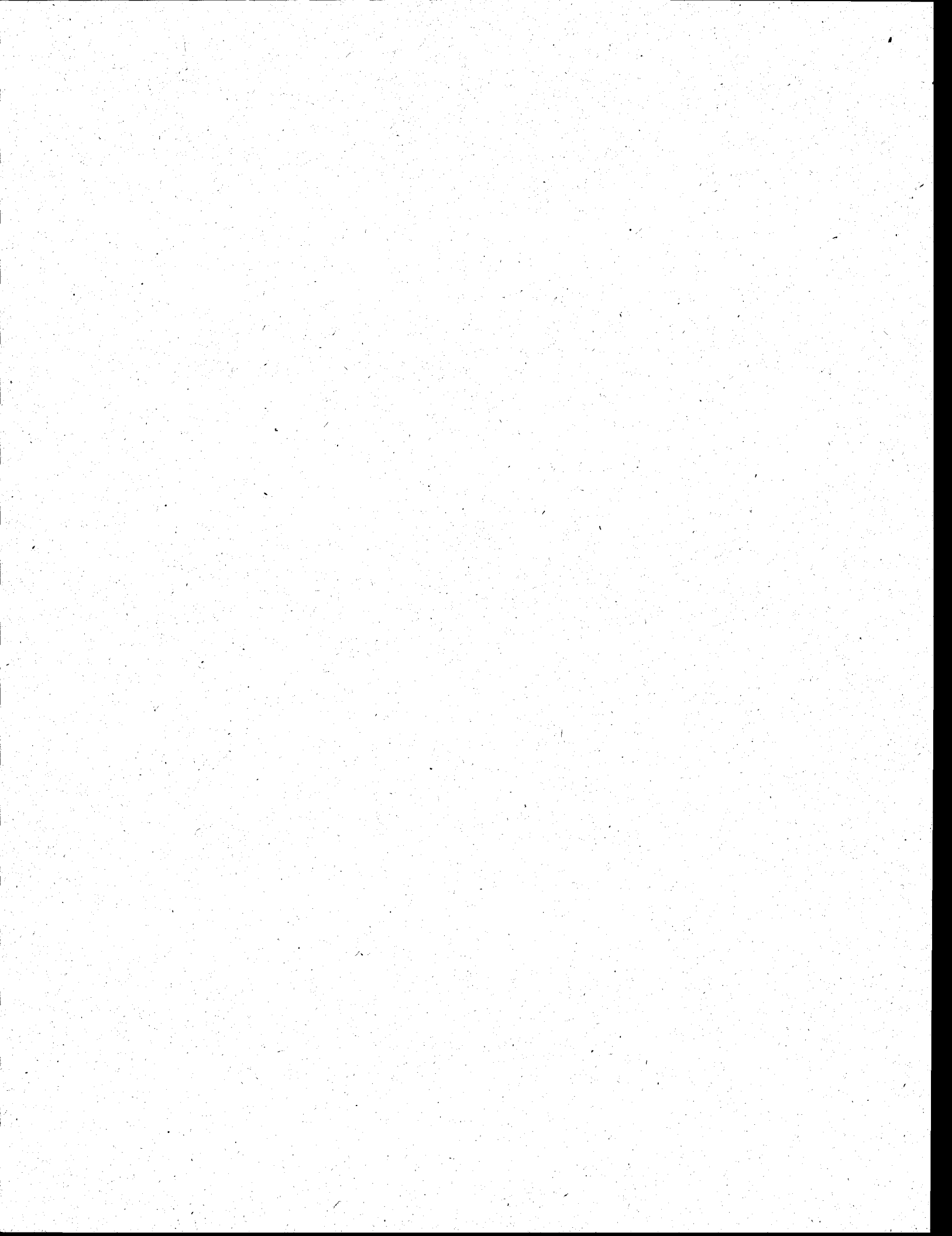
PASIVO RECIBIDO A SEPTIEMBRE 18 DE 2017

ESTADO	PQRSST		DERECHOS AMBIENTALES	
	2016	2017	2016	2017
TOTAL PENDIENTES VENCIDOS	419	296	323	341

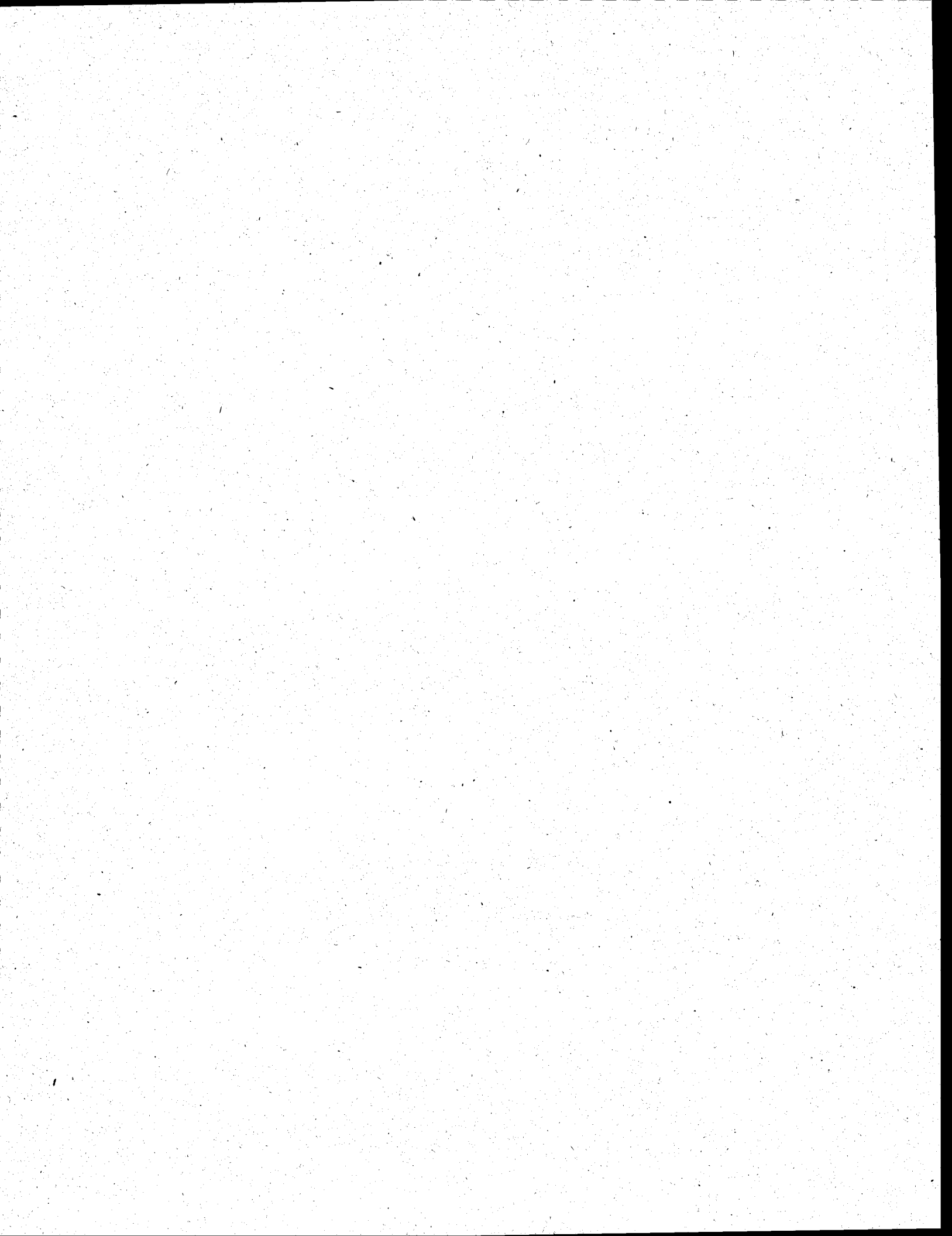
ESTADO DE LOS AÑOS 2016 AL 2019 FECHA DE CORTE DIC. 27 DE 2019

TERMINOS	PQRSTD			
	2016	2017	2018	2019
ANULADOS	4	6	2	4
FINALIZADO DENTRO TIEMPO	61	244	272	433
FINALIZADO FUERA TIEMPO	1460	1208	812	744
PENDIENTE NO VENCIDA	0	0	0	44
PENDIENTE VENCIDA	0	0	0	61
TOTALES	1525	1458	1086	1286

TERMINOS	DERECHOS AMBIENTALES			
	2016	2017	2018	2019
ANULADOS	0	1	5	5
FINALIZADO DENTRO TIEMPO	3	145	339	309
FINALIZADO FUERA TIEMPO	380	418	329	100
PENDIENTE NO VENCIDA	0	0	0	206
PENDIENTE VENCIDA	0	3	30	82
TOTALES	383	567	703	702



DAR NORTE





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2016 – 2019

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE

PROCESOS SANCIONATORIOS

AÑO DEL REPORTE	TOTAL SANCIONATORIOS PENDIENTES (DE TODAS LAS VIGENCIAS)
2016	910
2017	912
2018	750
2019	628

Fuente: Aplicativo SIPA

DERECHOS AMBIENTALES

INFORME DERECHOS AMBIENTALES VIGENCIA 2016 - 2017 - 2018 - 2019				
VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
TOTAL	362	507	606	648
ATENDIDAS	362	507	606	645
PENDIENTES VENCIDAS PENDIENTES VENCIDAS (AI 26 de diciembre de 2019)	0	0	0	3

Fuente: Aplicativo ARQ Utilities

PQRS

INFORME PQRS VIGENCIA 2016 - 2017 - 2018 - 2019				
VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
TOTAL	1144	965	790	757
ATENDIDAS	1144	965	790	739
PENDIENTES VENCIDAS (AI 26 de diciembre de 2019)	0	0	0	18

Fuente: Aplicativo ARQ Utilities

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>%</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>%</u>	<u>PAGADO</u>	<u>%</u>	<u>SIN EJECUTAR</u>	<u>%</u>
AÑO 2019	\$ 617,413,612	100%	\$ 181,788,351	29%	\$ 410,998,114	67%	\$ 24,627,147	4%
AÑO 2018	\$ 651,280,087	100%	\$ 87,868,471	13%	\$ 442,567,383	68%	\$ 120,844,233	19%
AÑO 2017	\$ 728,372,885	100%	\$ 62,863,760	9%	\$ 437,445,246	60%	\$ 228,063,879	31%
AÑO 2016	\$ 209,840,229	100%	\$ 38,381,954	18%	\$ 50,684,677	24%	\$ 120,773,598	58%

RECAUDO (Incluye todos los conceptos, excepto la Sobretasa Ambiental)

<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2018</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>TOTAL</u>
\$ 491,555,261	\$ 1,000,935,654	\$ 919,186,323	\$ 693,804,832	\$ 3,105,482,070

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPIO	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN							
	Plan de Ordenamiento Territorial	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres - PMGRD	Plan Municipal de Educación Ambiental - PMEA	Mesa Local de Cambio Climático	Mapa de ruido
CARTAGO	En formulación (Asesoría) - Se concertaron 2 Planes parciales	Actualizado - En seguimiento	Proceso sancionatorio por incumplimiento	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente	Portafolio creado con recursos CVC	Actualizado con asesoría y recursos de CVC
ALCALA	En formulación (Asesoría y concertación)	Actualizado - En seguimiento	Proceso sancionatorio por no presentación	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente	Portafolio creado con recursos CVC	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MUNICIPIO	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN							
	Plan de Ordenamiento Territorial	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres - PMGRD	Plan Municipal de Educación Ambiental - PMEA	Mesa Local de Cambio Climático	Mapa de ruido
ULLOA	En formulación (Asesoría y concertación)	Actualizado - En seguimiento	Proceso sancionatorio por incumplimiento (Cabecera y Corregimiento Móctezuma)	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente	Portafolio creado con recursos CVC	
ANSERMANUEVO	En seguimiento	Actualizado - En seguimiento	El PSMV estuvo en revisión por CVC pero no fue aprobado	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente		
EL AGUILA	En seguimiento	Actualizado - En seguimiento	Proceso sancionatorio por no presentación (Cabecera) y por incumplimiento (Corregimiento La María)	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente		
ARGELIA	En formulación (Asesoría)	Se le hace seguimiento al PGIRS actualizado en 2016	Proceso sancionatorio por incumplimiento (Corregimiento La Aurora) - En 2019 se aprobó el PSMV de la cabecera	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente		
EL CAIRO	En seguimiento	No tiene PGIRS vigente pero se hace seguimiento a aprovechamiento	Proceso sancionatorio por no presentación	En seguimiento	Formulado - En seguimiento	Asesoría Permanente		

POMCAS: El principal instrumento de planificación que soporta la gestión de la cuenca del río La Vieja, es el POMCA compartido con los departamentos de Risaralda y Quindío, el cual fue ajustado entre los años 2016 y 2018 y adoptado por las tres CARs en el año 2018. En este sentido, desde la CVC se participa activamente en los comités técnicos y mesas temáticas del POMCA, garantizando la implementación de los proyectos que quedaron formulados en dicho POMCA.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 4

Se cuenta además con el POMCA del Río Obando

PROYECTOS RELEVANTES:

- Dos campañas de Acuerdos Recíprocos por el Agua -ARA- (Alcalá y Ansermanuevo)
- Obras de estabilización de orilla y control de inundaciones del Río La Vieja
- Obras de construcción del colector de la Carrera 4 de Cartago.
- Recuperación de sección hidráulica en los Ríos Cañaveral, El Mico, el Bosque - Los Ángeles.
- Restauración ecológica de 498 de hectáreas.
- Estudios detallados de amenazas para Ansermanuevo y El Águila
- Construcción de SITARES en Cartago, Alcalá y El Cairo.
- Instalación de estufas ecoeficientes
- Convenios de producción más limpia

GESTIÓN Y ASESORÍA A ENTES TERRITORIALES:

Se resalta la activa y permanente asistencia y participación de los funcionarios adscritos a la Dar Norte y cada UGC, en la atención de requerimientos y necesidades de los entes territoriales, buscando la armonización y articulación en las decisiones, para garantizar y mejorar la oferta ambiental en cada uno de los municipios de la jurisdicción de la Dar Norte. En esta línea, se realizan visitas y reuniones cada seis meses con los alcaldes municipales, con el objeto de identificar necesidades de apoyo, de inversión, resolución de problemáticas socio ambiental y ajuste de instrumentos de planificación por parte del director territorial y el equipo de profesionales y técnicos encargados de cada temática ambiental.

DAR BRUT



Informe Gestión Ambiental DAR BRUT años 2016 - 2019

Seguimiento y control al cumplimiento de obligaciones a Licencias Ambientales. En la DAR BRUT existen 10 licencias activas y 4 con Planes de Manejo, en las cuales se efectúa el seguimiento a cada una de ellas, casos como Cantera Tahilandia, Hawaii, Ladrillera Villa Laura Sofia, El Guachal, Mina de Magnesios Bolivalle, Arenas Playa Rica y El Palmar, Agregados de La Sierra, Cantera La Unión de Reforestadora Andina las cuales tienen autorización para extracción de materiales de construcción roca muerta, gravas, arcillas y magnesio. Se realizó los cobros de seguimiento a todas las licencias y se verificó el pago del mismo. En las visitas de campo se realiza el seguimiento a las obligaciones y cumplimiento del plan de manejo y se cuenta con la participación de los beneficiarios y además se brinda asesoría en las inquietudes que se presenten.

Se realizó seguimiento a la a la Destilería Riopaila S.A.S, ubicada en el corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal, planta de aprovechamiento de residuos plásticos con carácter peligroso, ubicada en el municipio de La Unión; Seguimiento a la planta de pimiento productora de alimento y pista de fumigación del Ingenio Riopaila, las cuales vienen cumpliendo con las obligaciones establecidas en las licencias ambientales.

Así mismo se revisó con el Grupo de Licencias, actividades que fueron licenciadas y que no desarrollaron el proyecto a las cuales se les declaró la pérdida de vigencia y proyectos que la Agencia Nacional de Minería caducó el contrato minero para cancelar la Licencia Ambiental.

Dentro del desarrollo de la licencia ambiental concedida a la CVC para el desarrollo del proyecto "Construcción del Sistema de Abastecimiento Regional de Agua Potable del Norte del Valle del Cauca" SARA BRUT en beneficio de los municipios de Toro, Bolívar, Roldanillo, La Unión, Zarzal, La Victoria, y Obando y enmarcada en el expediente LAM 1989, La DAR BRUT ha estado al frente de los requerimientos realizados por la ANLA para el cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas así como el diligenciamientos de los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA's. Fue notable las respuestas elaboradas para los requerimientos realizados a través de los autos 06428 de 27 de diciembre de 2017 promulgados por el ANLA, así como la respuesta al proceso sancionatorio emitido a través del auto 05213 de 31 de agosto de 2018. Desde la BRUT se ha coordinado la implementación del Comité de Seguimiento de la licencia integrado por la DTA, DGA, Oficina Asesora Jurídica y la DAR lo que permitió el desarrollo en su primera sesión una agenda para dinamizar con mayor fluidez el cumplimiento armónico de las obligaciones con un enfoque más interinstitucional.

En el tema de calidad ambiental se han otorgado 35 permisos de vertimientos, para un total de 42 expedientes de permiso de vertimientos vigentes en la DAR BRUT, siendo los más significativos el de Riopaila Castilla S.A. y Colombina S.A., se han aprobado dos planes de cumplimiento para manejo de vertimientos. Se han otorgado 6 permisos de emisiones atmosféricas siendo los más significativos el de Riopaila Castilla S.A. y Colombina S.A.

Se generó una base de datos de las actividades porcícolas más significativa de la región, donde se impusieron 25 medidas preventivas con el fin de requerir a los usuarios la construcción de los sistemas de tratamiento y el trámite del permiso de vertimientos, de lo anterior se ha logrado que actividades porcícola con más 30.000 animales actualmente cuenten con una PTAR en funcionamiento y con su respectivo permiso de vertimiento.

La DAR Cuenta con 12 PSMVs aprobados de los cuales 3 fueron aprobados en 2018, se cuenta con el PSMV de la cabecera municipal de Versalles el cual se encuentra con un cumplimiento de su cronograma de inversión en 100% a la fecha actual, esto se logró con la ejecución del contrato CVC 431 de 2019 para la construcción de los lechos de secado de la

PTAR de Versailles. Se iniciaron los respectivos procesos sancionatorios a los prestadores de servicios de las demás cabeceras municipales que a la fecha no cuentan con PSMV.

Se generó una base de datos de todas las ladrilleras existentes en la jurisdicción de la DAR, de esta actividad se logró que dos usuarios obtuvieran permisos de emisiones atmosféricas y se impusieron 21 medidas preventivas por emisiones atmosféricas y explotación de arcillas. Actualmente en la DAR BRUT existen 14 STAR construidas, de las cuales 9 se encuentran en funcionamiento, siendo las más representativas los STAR de la cabeceras municipales de Versailles, Roldanillo, La Unión y Toro, se realizan seguimientos semestrales a todos los sistemas, de esto se realizan los respectivos requerimientos a los encargos de operación y mantenimientos.

Formulación y ajuste de instrumentos de planificación ambiental. Se realizó reunión con los jefes de las oficinas de planeación de los municipios de El Dovio, Toro, Zarzal y Obando para informar los alcances del Convenio No. 070 de 2018 celebrado entre la CVC y la Universidad del Valle "Para la elaboración de los estudios básicos de amenazas y riesgos de la zona urbana, se adelantaron talleres de socialización con los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de los resultados correspondientes a Historicidad y Geología-Geomorfología. Los municipios de Bolívar, Roldanillo y Versailles cuentan ya con dichos estudios, los cuales fueron apoyados por la CVC.

Estado de Planes de Ordenamiento Territorial. Con los jefes de las oficinas de Planeación se revisan los compromisos ambientales de los Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento de los nueve municipios, se verifica acciones adelantadas en los temas de calidad ambiental, estructura ecológica, gestión del riesgo. Se indica que los Esquemas y PBOT de los 7 municipios requieren que se actualicen y se elaboren los nuevos planes de Ordenamiento. El municipio de La Unión y La Victoria cuentan con planes de ordenamiento de segunda Generación. Instrumentos de planificación con seguimiento. Lo nueve municipios de la DAR cuentan con PGIR actualizados y con complementos en el tema de la incorporación de las acciones afirmativas para el manejo de los recuperadores, se realizaron reuniones con las Empresas de Aseo y oficinas de Planeación para revisar el avance en las metas relacionadas con el programa de aprovechamiento,

Procesos de Restitución de Tierras. En total se cuentan con 58 expedientes de procesos, de los cuales 15 se encuentran cerrados; se continúan los seguimientos a los predios y se han generado los respectivos conceptos técnicos a los nuevos predios solicitados.

RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
ITEM	ESTADO	MUNICIPIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CIERRE	BOLIVAR	11	Los proyectos productivos cuentan con 2 años para su terminación, y los predios que se encuentran en este estado ya cumplieron con este tiempo
		LA UNIÓN	1	
		EL DOVIO	2	
		ZARZAL	1	
TOTAL CIERRE			15	
2	SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS	BOLIVAR	16	Seguimiento periódico con vistas de campo a los proyectos productivos de cada predio
		EL DOVIO	5	
		OBANDO	1	
TOTAL SEGUIMIENTO PROYECTOS PROD.			22	
3	COMPENSACION POR EQUIVALENCIA	BOLIVAR	15	Compensados en otro predio
		EL DOVIO	3	
TOTAL COMPENSACION EQUIVALENCIA			18	
4	ENTREGA PARA CONSERVACION	BOLIVAR	2	No se puede realizar procesos productivos
		EL DOVIO	1	
TOTAL ENTREGA PARA CONSERVACION			3	

Acuerdos Recíprocos por el Agua ARA. En el marco del subproceso 074 (conflicto socioambientales), para la Cuenca Garrapatas, en el Municipio de Versalles se logra para el año 2.019 establecer un acuerdo ARA con la empresa Camposol, propietaria de un área total de 146,01 Has, distribuidas en diversos predios de interés ambiental.; esto gracias al proceso creciente generado en la microcuenca El Rincón, Municipio de La Unión y velando por el mantenimiento de la estrella hídrica donde nace el agua que surte a ésta localidad y a los usuarios cuenca baja (casco urbano del Municipio de La Unión) ha surgido la iniciativa de realizar intervenciones en la zona amortiguadora de la fuente hídrica que se denomina El Jordán, el cual tiene su nacimiento en el Municipio de Versalles; Las alternativas técnicas identificadas contribuyen a conservar los bosques reguladores de agua; la disponibilidad y calidad del recurso hídrico de la cuenca del Río Garrapatas, Microcuenca de las fuentes Patuma y Maravelez.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC. Cada año se realiza el seguimiento a las 47 RNSC, que existen en la DAR, las cuales comprenden un área total de 1.296,19 Has; existe compromiso de los propietarios, se mantienen las zonificaciones y el cumplimiento en los planes de manejo, se han fortalecido mediante convenios con proyectos de implementación de herramientas del paisaje y se ha venido actualizando la información de cambio de propietarios ante Parques Naturales Nacionales. La RNSC localizada en el municipio de Zarzal se encuentra dentro del plazo para la presentación del plan de manejo.

MUNICIPIO	CANTIDAD	HECTAREAS
BOLIVAR	19	492,47
EL DOVIO	7	89,19
VERSALLES	20	660,53
ZARZAL	1	54
TOTAL	47	1.296,19

Se han declarado tres (3) **Distritos Regionales de Manejo Integrado** como áreas de Protección, así:

Distrito	Área /Municipios
Rut - Nativos	10.840 Has, municipios de Roldanillo-La Unión y Toro.
Guacas - Calamar	4.378,1Has, Municipio de Bolívar, subcuenca del río Calamar, tributaria de la cuenca del río Pescador, donde se localiza el embalse Guacas de importancia regional para el abastecimiento de agua de 7 municipios de la zona norte del departamento.
Serranía De Los Paraguas	39.740 Has entre los municipios de El Dovio: 8.973,9 Has Versalles: 9.333,1, y El Cairo: 21.484.7 Has.

Procesos que han sido llevados con la participación activa de las comunidades campesinas e indígenas, Ministerio del Interior, Concejos y alcaldías municipales, en actividades de socialización y de elaboración del plan de manejo con el grupo de Biodiversidad. Se realizó la protocolización de los acuerdos consistente en la elaboración de mínimo 1 proyecto por cada una de las líneas identificadas, integradas al plan de manejo del área protegida: Educación ambiental, fortalecimiento de la identidad cultural y organizativa, apoyar sistemas de unidades productivas ambientales, saneamiento básico ambiental y restauración de tierras no trabajables.

Comité de Humedales. Se ha participado en las reuniones de este comité, donde se ha expuesto las necesidades de los humedales de la DAR-BRUT. Existen 6 humedales declarados por el acuerdo 038 del 2007 CVC, Guare, Ricaurte o La Herradura, Remolino, Ciénaga de Santa Ana, Nilo y La Pepa. En estos humedales se han realizado acciones de

limpieza de macrófitas, enriquecimiento y aislamiento a través de convenios. Actualmente se llevan dos procesos sancionatorios en primero en el humedal La Pepa en estado de Calificación de falta y el segundo en el Remolino en estado de indagación preliminar. Existen otros humedales de importancia como Chipre, Cantarrana y los Chancos.

MUNICIPIO	HUMEDAL	HECTAREAS
BOLIVAR	Ricaurte o la Herradura	12
	Ciénaga de Santa Ana	2,5
	Guare	31,6
ROLDANILLO	Remolino	13,2
TORO	Niño	Temporal
	La Pepa	12,1
	Chipre	2,5
	Cantarrana	0,16
	Los Chancos	1,15
	Total	75,21

Proyectos Relevantes:

ReverdeC, el proyecto de Celsia y Epsa, que cuenta con el apoyo de la Corporación Autónoma del Valle del Cauca, CVC:

Municipio	Area sembrada	Arboles
El Dovio	23.5 Has	52.250
Versalles	180 Has	178.500
Total	203.5 Has	230.750

Por otra parte, se han entregado kits de sostenibilidad, se han implementado sistemas silvopastoriles y kilómetros de cerca eléctrica.

Establecimiento de herramientas de manejo de paisaje – HMP, dentro de las cuales se han ejecutado en predios rurales de la jurisdicción de la DAR:

Año	AP	GV	SSP	ENR	BP	BUD
2016	9.00					
2017	84.00	84.00	166.00	184.00	37.40	38.00
2018	73.85	73.85	186.00	169.00	29.00	32.50
2019	2,3	2,3				
Total Has	166.85	157.85	352.00	353.00	66.40	70.50

Las ONG,s han jugado un papel importante en los procesos de reconversión, protección y conservación, a partir de actividades de reforestación en microcuencas con especies nativas y aislamiento de franjas forestales protectoras para permitir la recuperación del bosque ribereño; igualmente, diferentes intervenciones a través del Fondo Participativo para la acción Ambiental de la CVC en predios Reservas Naturales de la Sociedad Civil con más de 670.000 hectáreas conservadas para el municipio El Dovio y 500.000 hectáreas conservadas para el municipio de Versalles.

Construcción, realce, reforzamiento de los diques perimetrales al municipio de La Victoria en una longitud de 3246 metros lineales con los cuales se garantiza la protección del municipio contra inundaciones del río Cauca con un nivel de protección para un periodo de retorno de 1:100 años, con un metro de borde libre. El anillo de diques está conformado por: Diques Norte, Sur, Río Cauca, cierres Sur y Norte y cierre de Pondaje Norte. - Ampliación de la Estación de Bombeo del Zanjón Tinajón dotada con bomba tipo vertical de flujo mixto de una etapa con motor eléctrico de 200 HP a 440 VAC. Incluye todos los accesorios y tubería de

descarga en Acero. Igualmente se construyó la acometida y la subestación eléctrica para la estación de bombeo.

- Construcción de sistema para el control de las escorrentías en el sector norte, el cual está conformado por: colector pluvial norte, pondaje norte y canal de entrega al río Cauca. Todo lo anterior con las estructuras hidráulicas y aditamentos requeridos para su correcto funcionamiento como los box couvert y la compuerta chapaleta a la salida del pondaje. Los canales se encuentran revestidos en concreto.

- Optimización del sistema para el control de escorrentías sector sur, consistente en el mejoramiento hidráulico del zanjón tinajón y el box couvert sobre la vía a San Pedro.

Protección del casco urbano del municipio, beneficiando a una población aproximada de 7.000 habitantes. El proyecto se encuentra al 100% de ejecución.

Muros de contención, Sector Rey Alto del municipio de Roldanillo. Se construyeron muros en ambas márgenes de la quebrada El rey a la Atura del sector conocido como el Rey Alto. Sobre la margen izquierda en una longitud de 48.10 metros y en la margen derecha 14.70 metros con altura promedio de 4.70 metros. Estos muros controlan la erosión marginal de la quebrada y además de proteger la población de este sector, es necesario proteger la estabilidad de infraestructura como vías y redes de servicios públicos. La población beneficiada corresponde específicamente al Barrio La Ceiba.

Sector Rey Bajo. Se construyó muro sobre la margen derecha de la quebrada El rey a la Atura del sector conocido como el Rey Bajo en una longitud de 76.50 metros. Este muro controla la erosión marginal de la quebrada y además de proteger la población de este sector, es necesario proteger la estabilidad de infraestructura como vías y redes de servicios públicos. La población beneficiada corresponde específicamente a los barrios El Paraíso y El Rey.

Otros proyectos.

Convenio 144 de 2018. Municipio de Bolívar. Promoción y transferencia de prácticas de producción más limpia -PML en unidades productivas del sector porcícola, como aporte a la reducción de la contaminación hídrica, en la cuenca Pescador. SE realizó a través de la caracterización de 26 unidades productivas y posteriormente se seleccionaron 12 Unidades para la implementación de sistemas de reducción de carga. En cada predio se implementó el biodigestor para el manejo de las excretas sólidas y líquidas, compostera para el manejo de excretas sólidas y residuos como mortalidades y placentas y tanque estercolero para recolección e aguas y su reúso. Conexiones de gas a cada una de las viviendas.

Se firmó **Convenio BanCO2** entre la alcaldía municipal de El Dovio y La Unión y la sociedad MASBOSQUES (convenio CVC – MASBOSQUES), por medio de la cual se compensará a 28 familias campesinas por proteger y conservar los recursos naturales.

La CVC implementó **sistemas de energías alternativas, consistentes en estufas ecoeficientes y bosques dendroenergéticos** (bosques para leña), con familias campesinas de 14 cuencas priorizadas en todo el Valle, a través del Convenio 0742 de 2018, la CVC entregará estufas ecoeficientes a 216 familias campesinas e implementó 108 hectáreas de bosque dendroenergético de uso doméstico, para la DAR el proyecto fue desarrollado en los municipios de Bolívar, La Unión, Versailles y El Dovio.

Se brindó acompañamiento a la ejecución del contrato CVC 0745 de 2018 (fortalecimiento con la JAA de la vereda el Diamante, municipio El Dovio), cuyo objeto es **Realizar la restauración de ecosistemas reguladores de agua en micro-cuencas abastecedoras de acueductos rurales priorizadas y la implementación de procesos socioeducativos** dirigidos a organizaciones sociales y actores involucrados".

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO 0728-2018	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FLORA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE LA URBON EN LA JURISDICCION DE LA DAR BRUT	\$ 57.275.105	SE CONSTRUYO PARA GUARDAR, PROTEGER Y CONSERVAR LAS ESPECIES SILVESTRES DECOMISADAS EN JURISDICCION DE LA DAR BRUT
CONVENIO 008 DEL 2019 MUNICIPIO DE BOLIVAR	AUIAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LOS RIOS PEGADOR Y PLATANARES MEDIANTE LA DESCOLMATACION LIMPIEZA Y RETIRO CONTROLADO DE MATERIAL EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA	\$ 300.000.000	SE REALIZO LA DESCOLMATACION DEL RIO PEGADOR EN UNA LONGITUD DE 3600 METROS CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE ESTE DESDE SU LLEGADA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR HASTA SU DESEMBOCADURA AL RIO CAUCA Y ASI MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN DICHO MUNICIPIO Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE GAMBRE Y SAN FERNANDO Y LA DESCOLMATACION DEL RIO PLATANARES EN UNA LONGITUD DE 400 METROS AUMENTANDO SU CAPACIDAD HIDRAULICA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE PRIMAVERA
CONVENIO 009 DEL 2019 MUNICIPIO DE ROLDANILLO	AUIAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LOS RIOS ROLDANILLO Y CALQUITA MEDIANTE LA DESCOLMATACION LIMPIEZA Y RETIRO CONTROLADO DE MATERIAL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	\$ 300.000.000	SE EJECUTARON TRABAJOS DE DESCOLMATACION EN EL RIO ROLDANILLO DESDE 200 METROS AGUAS ABAJO DEL PUESTO DE LA VIA PANORAMA HASTA LA CALLE 1 EN UNA LONGITUD DE 2600 METROS Y ASI MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN DICHO MUNICIPIO ASI MISMO SE EJECUTARON TRABAJOS EN EL RIO CALQUITA EN UNA LONGITUD DE 3800 METROS CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE CALAMARCA Y MATECAÑA
CONVENIO 012 DEL 2019 MUNICIPIO DE VERSALLES	CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS. SISTEMA TIPO EN PLASTICO PREFABRICADO CON INFILTRACION EN TERRENO EN COMUNIDADES RURALES UBICADAS EN LA CUENCA GARRAPATAS EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES Y REALIZACION DE TALLERES DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION	VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$365.443.427 APORTES CNC \$332.130.116 APORTES ALCALDIA \$33.313.312	EL PLAN DE ACCION 2016-2019 ESTABLECIO LOS PROGRAMAS PROCESOS Y PROYECTOS DENTRO DE LO SCUALES SE TIENE EL PROGRAMA 2 "GESTION DEL RECURSO HIDRICO" CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO EL PROYECTO ASOCIADO AL PROGRAMA 2 SE DENOMINA "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA" EN DONDE SE PRIORIZO LA CUENCA DEL RIO GARRAPATAS PARA LA CONSTRUCCION DE 50 SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE VERSALLES
CONTRATO 0501-2019	CONSTRUCCION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS. SISTEMA TIPO EN PLASTICO PREFABRICADO EN COMUNIDADES RURALES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y REALIZACION DE TALLERES DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION	\$ 251.755.739	EL PLAN DE ACCION 2016-2019 ESTABLECIO LOS PROGRAMAS PROCESOS Y PROYECTOS DENTRO DE LO SCUALES SE TIENE EL PROGRAMA 2 "GESTION DEL RECURSO HIDRICO" CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO EL PROYECTO ASOCIADO AL PROGRAMA 2 SE DENOMINA "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA" EN DONDE SE PRIORIZO LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA COMUNIDADES RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE ROLDANILLO, ZARZAL, LA VICTORIA OBANDO, BOLIVAR, LA UNION TORO EL OQUIO
CONTRATO 0572-2019	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE RIOS QUEBRADAS Y CAUCES PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL DOMO, EL AGUILA, TORO, RIOFRIO Y ZARZAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO SOST "AYUDA A LA GESTION DEL RIESGO EN EL TERRITORIO"	\$ 404.014.754	SE REALIZO LA DESCOLMATACION DEL RIO TONO EN UNA LONGITUD DE 2800 METROS CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE ESTE DESDE EL PUENTE DE LA VIA PANORAMA HASTA SU DESEMBOCADURA AL CANAL INTERCEPTOR Y ASI MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN DICHO MUNICIPIO Y EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO LA DESCOLMATACION DEL RIO CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE EL HONDA EN UNA LONGITUD DE 400 METROS AUMENTANDO SU CAPACIDAD HIDRAULICA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE ESPARTA LA DESCOLMATACION DEL RIO RIFRIO EN EL MUNICIPIO DE RIFRIO EN UNA LONGITUD DE 500 METROS AUMENTANDO SU CAPACIDAD HIDRAULICA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE SALONICA LA DESCOLMATACION DE LOS RIOS DOMO Y CALQUITA EN EL MUNICIPIO DE EL DOMO EN UNA LONGITUD DE 1200 METROS AUMENTANDO SU CAPACIDAD HIDRAULICA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE EL DOMO LA DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA LIMONES EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN UNA LONGITUD DE 400 METROS AUMENTANDO SU CAPACIDAD HIDRAULICA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL
CONTRATO 0539-2019	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS Y ADECUACION DEL PARQUEadero INTERNO DE LA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA URBON VALLE DEL CAUCA	\$ 40.229.473	SE REALIZAN ARRREGLOS EN LOS TECHOS DE LOS 4 BLOQUES DE LA DAR BRUT ASI COMO EL BOSCO DE REUNIONES. SE EJECUTARON REPARACIONES GENERALES COMO ARRREGLOS DE PUERTAS, CHAPAS DE PUERTAS APLICOS PARA AIRE ACONDICIONADO Y SE ADECUARON LAS INSTALACIONES PARA LOS PARQUEaderos INTERNOS

Sentencias Judiciales.

No Radicado	ACCIONANTE	ACCIONADOS	JUZGADO	ESTADO DEL PROCESO
2009-00241-00 2009-00266-00 ACUMULADA PTAR BOLIVAR Y PTAR LA TULIA	JASSAN JAIR SAA DIAS	MUNICIPIO DE BOLIVAR-ACUAVALLE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CVC	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 130 DEL 31/08/2012 Y SENTENCIA DEL 18/01/2013 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
2009-00316-00 PTAR EL DOVIQ	JASSAN JAIR SAA DIAZ	MUNICIPIO DE EL DOVIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACUAVALLE Y CVC	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 129 DE 31/08/2012 SENTENCIA 006 DEL 11/02/2013 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
2011-00571-00 CONSTRUCCION OBRA DE PROTECCION RIO GARRAPATAS	ANDRES PELIPE DÍAZ PEDRAZA	MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CVC	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE (ESCRITURAL)	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL 25/01/2012 Y SENTENCIA DEL 22/11/2012 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
2009-00242-00 PTAR ZARZAL	DIVA PIEDAD LASPRILLA	MUNICIPIO DE ZARZAL, CVC, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACUAVALLE Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 142 DEL 26/08/2002 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
2009-00267-00 PTAR LA PAILA	DIVA PIEDAD LASPRILLA	MUNICIPIO DE ZARZAL, ASEPAILA S.A., CVC, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 112 DEL 22/05/2012 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
2009-00422 Y 2009-00423 PTAR VALLEJUELO	DIVA PIEDAD LASPRILLA	MUNICIPIO DE ZARZAL, CVC, ACUASALUD, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 113 DEL 22/05/2012 Y SENTENCIA No. 139 DEL 20/06/2012 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
2016-00533-00 CONSTRUCCION DE ESCOMBRERA (OJACO)	PROCURADURIA 21 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO DE ZARZAL, CVC, MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICIA NACIONAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 097 DEL 11/07/2017 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

Procesos Sancionatorios. Desde la vigencia 2016 a 2019 la DAR BRUT contaba con 736 expedientes vigentes; de los cuales se han efectuado diferentes actuaciones y se ha impulsado procesalmente cada uno de ellos en sus diferentes etapas, lográndose sancionar un total de 338 expedientes (46% del total), donde 298 se encuentran cerrados y 40 expedientes se encuentran pendientes del cumplimiento total de las obligaciones impuestas para proceder a su cierre y archivo definitivo, es decir, que el inventario actual y total a la fecha de expedientes en otras etapas del proceso sancionatorio es de 438, de los cuales 112 expedientes fueron aperturados para el año 2019. La DAR BRUT ha conformado un equipo de trabajo con el apoyo del profesional especializado jurídico de la DAR, dos técnicos administrativos, un judicante y un contratista del nivel profesional.

Atención al Ciudadano. Durante la vigencia 2016 al 2019, han ingresado a la DAR un total de pqrs de 15.276; distribuidas así: año 2.016: 3.638; año 2.017: 3.705; año 2.018: 3.709 y año 2.019 van 4.224; de las cuales 273 están en trámite de resolver dentro del término.

Educación Ambiental. En el marco de la asesoría en los espacios de participación interinstitucional y la promoción y fortalecimiento organizativo de actores sociales para la gestión ambiental se llevó a cabo una reunión con Alcaldes Electos de los municipios de la

Jurisdicción de la Regional en ella se realizó la presentación respectiva tanto de los alcaldes electos como de la Directora Territorial, los Coordinadores de Cuenca, Profesionales y Técnicos Operativos. Se les brindó la información pertinente acerca de: Licencia Ambiental, Áreas Protegidas, Zona de Reserva de la sociedad civil, POMCA, POT, PMIR, PGIR, CMDR, CIDEA, PRAE, PROCEDA, COMIRA, de igual manera se acordó con ellos establecer un cronograma de reuniones individualizadas para trabajar temas específicos por municipio.

- Se asesoró y capacitó a los integrantes de las juntas administradoras de los acueductos para formular planes de uso y ahorro eficiente del agua, además de participación comunitaria y motivación a la participación activa en la gestión ambiental de sus acueductos. Esta actividad contó con el apoyo de la Secretaría de Salud del departamento. Se asesoró y se realizó seguimiento a los Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas de los municipios de la jurisdicción de la Regional. Residuos sólidos, celebración de fechas ambientales, Biodiversidad, Suelos, Cambio climático, Ecoturismo, Observación de Aves, fueron entre otros los temas abordados en las jornadas de capacitación.

- Se realizaron jornadas de sembratón de Palmas en el ingreso de los municipios. Esta actividad motivó la siembra de 900 palmas y contó con la participación de las Alcaldías, Umatas, padres de familia, estudiantes y medios de comunicación.

- Se orientó capacitación en el tema de Flora y Fauna a los soldados que reciben capacitación en la Base Militar de Tesorito del municipio de Zarzal. Un total de 650 unidades militares pertenecientes a los Batallones Vencedores de Cartago, Palace de Buga, Alta Montaña de Tuluá, Codazzi de Palmira, Pichincha y Policía Militar de Cali, Alta Montaña de Felidia atendieron las jornadas programadas. De igual manera se realizó capacitación a los Policías del Cuarto Distrito de Roldanillo, a la cual asistieron los representantes de las diferentes estaciones de Policía de los municipios de la jurisdicción.

- Se realizaron operativos de control de Flora y Fauna en las campañas de semana santa y navidad, de igual manera se llevaron a cabo los operativos nacionales coordinados por la Dirección de Gestión Ambiental y los controles y operativos en las plazas de mercado, tiendas de mascotas, centros esotéricos y depósitos de madera, en cada una de estas actividades se socializan las campañas educativas.

Los medios de comunicación comunitarios son aliados estratégicos en el territorio. La relación con las emisoras, canales de televisión y medios alternativos es constante, pues ellos desempeñan la labor de portavoces con las comunidades y ayudan a hacer eco de la gestión de la Corporación en el Departamento.

Gestión Presupuestal y Administrativa. Al realizar un análisis de lo presupuestado, respecto a lo ejecutado en estas vigencias siempre se logró un porcentaje de ejecución de un 95%. En la parte presupuestal y de ejecución correspondiente al área administrativa se realizaron las contrataciones de mantenimiento

Contrataciones. Dentro de las contrataciones necesarias que se llevaron a cabo en este cuatrienio tenemos las realizadas con el objetivo de lograr el mejoramiento de la sede, la cual llevaba casi una década de construida y necesitaba de un mantenimiento preventivo y correctivo que diera lugar a la solución de varias problemáticas como las siguientes:

- Los techos: que presentaban problemas de humedad y se hizo la revisión general, y los cambios a que dio lugar, incluyendo también el área del kiosco sitio que tenemos habilitado como centro de reuniones, ya que no contamos con auditorio.

- Las redes internas del Acueducto en mal estado y el cambio de los sanitarios que ya había cumplido su ciclo, lo cual generaba consumos altos y por ende sobrecostó de la factura de servicio de agua, después de las contrataciones realizadas y apoyada el área administrativa de la DAR en los profesionales de la ingeniería civil se logró un excelente resultado en la resolución de dicha problemática.
- El encerramiento de los módulos 3 y 4, ya que se generaban dos problemáticas: Primero no funcionaban los aires y Segundo eran los más afectados con las fuertes lluvias o vendavales.
- Pintura y cambio de cubierta de los corredores: Se realizó el cambio total y pintura general.
- Los ajustes eléctricos como el cambio de todas las lámparas a bombillos LED. En este aspecto y teniendo en cuenta los mapas de riesgos de la Dirección se procedió a colocar algunas lámparas, que permitieran mejorar la seguridad de nuestras instalaciones ambiental fue otro logro importante en los programas que debemos tener como autoridad ambiental en lo que respecta a la optimización y cuidado de los recursos naturales.
- Adecuaciones a la ventanilla única y colocación de la señalética necesaria, de acuerdo al marco legal vigente sobre el tema

Vehículos. Se han estado realizando los mantenimientos respectivos, tanto para preventivo, como para correctivo. Relevante en el este cuatrienio que el parque automotor (vehículos) fue renovado en un 80%, siendo este un buen punto para la seguridad de los funcionarios y la minimización de los recursos en los mantenimientos correctivos.

Equipos de Cómputo. En las últimas vigencias se han renovado los equipos de cómputo con obsolescencia, permitiendo mejorar la gestión, dado que son herramientas necesarias para el cumplimiento del trabajo; se han comprado entre 4 o 5 equipos nuevos por vigencia.

Informe de Facturación y Recaudos.

Año 2.016

CONCEPTO	TOTALES	PORCENTAJE
FACTURADO	\$138.988.362	100%
RECAUDADO	\$138.201.675	99.43%

Año 2.017

CONCEPTO	TOTALES	PORCENTAJE
FACTURADO	\$270.664.859	100%
RECAUDADO	\$245.061.266	91%

Año 2.018

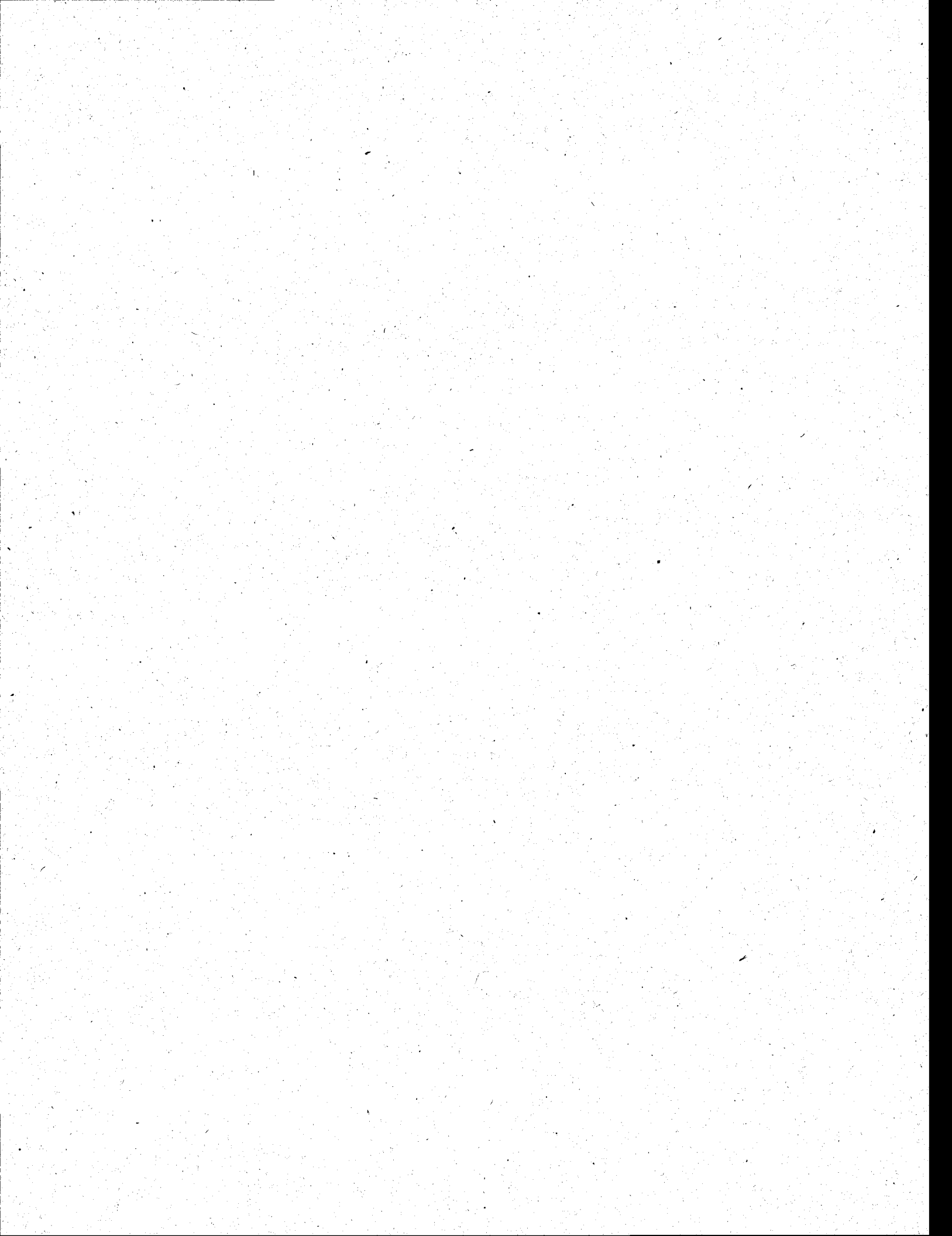
CONCEPTO	TOTALES	PORCENTAJE
FACTURADO	\$271.963.980	100%
RECAUDADO	\$214.246.793	79%

Año 2.019

CONCEPTO	TOTALES	PORCENTAJE
FACTURADO	\$351.129.252	100%
RECAUDADO	\$272.988.584	78%



DAR SURORIENTE





INFORME EJECUTIVO 2016 – 2019
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

Diciembre 30 de 2019

I. COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN

1. Sistema de Gestión Documental – ARQ:

Durante los años 2016 a 2019 se recibieron y atendieron en la DAR Surorienté, a través del aplicativo ARQ, **19426** radicados correspondientes a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, con el siguiente comportamiento:

Año	No. radicados	Derechos ambientales	Finalizados dentro del tiempo	Finalizados fuera del tiempo	Derechos de petición y solicitudes	Finalizados dentro del tiempo	Finalizados fuera del tiempo	Otras solicitudes
2016	4625	490	89	400	1063	100	957	3072
2017	4620	346	80	264	980	546	433	3294
2018	4725	474	190	258	897	396	485	3354
2019	5456	555	148	119	953	350	487	3948
	19426	1865	507	1041	3893	1392	2362	13668

Fuente: ARQ

Nota: Otras solicitudes corresponde a elogios, quejas, denuncias.

2. Procesos sancionatorios:

			Total	%
Abiertos durante el período			948	100%
Cerrados al 26 de diciembre de 2019			655	69%
Vigentes del Período			293	31%
Año	Abiertos	Cerrados	Vigentes	% de avance
1985 - 2008	275	275	0	100%
2009	42	42	0	100%
2010	44	43	1	98%
2011	48	41	7	85%
2012	56	47	9	84%
2013	58	45	13	78%
2014	53	34	19	64%
2015	35	28	7	80%
2016	78	41	37	53%
2017	124	27	97	22%
2018	82	28	54	34%
2019	53	4	49	8%
Total	948	655	293	67,34%

Fuente: Equipo de trabajo oficina jurídica – DAR Surorienté

3. Gestión financiera:

Ejecución financiera:

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2016	\$1.374.241.412	\$1.271.532.212	92.5%
2017	\$1.233.356.800	\$1.022.214.428	83.0%
2018	\$ 921.491.073	\$ 863.814.930	94.0%
2019 (Proyectado dic 31)	\$ 884.282.500	\$ 839.929.582	95.0%

Cobro tasa por uso del agua: Entre julio y agosto de 2018 se crearon 142 cuentas para cobro de la tasa por uso del agua subterránea en la DAR Suroriente, mejorándose así el recaudo financiero por uso del recurso.

4. Sentencias: Se ha dado cumplimiento a las siguientes sentencias:

TIPO DE SENTENCIA	AÑO Y NÚMERO	DEMANDA	DESPACHO	TEMA
Acción popular	2011-00316	Jorge Eliecer Arturo Quinayaz	Juzgado primero administrativo oral de Cali	Reubicación de barrios Techo Azul y El Triunfo en el corregimiento de Amaime - Palmira
Acción popular	2011-00342	Ricardo de Jesús delgado Idárraga	Tribunal Administrativo del Valle	Plan para la construcción del acueducto y alcantarillado del corregimiento de Aguaclara - Palmira.
Acción popular	2008-00233	Rubén Darío Sánchez	Juzgado 13 administrativo de Cali	Reubicación de habitantes de Villa Campestre en Florida.
Acción popular	2009-00108	Jorge Albeiro Sánchez duran	Juzgado 11 administrativo de Cali	Construcción PTAR del municipio de Florida.
Acción popular	2010-00036	Walberto palomino Valenzuela y otros	Juzgado 19 administrativo de Cali	Plan para la reubicación de los barrios Primero de Mayo, Marcella, La Playita y Las Vegas de Pradera
Acción popular	2005-0702	"sentencia río cauca (obligaciones y verificación conjunta de las DAR's suroccidente y suroriente)"	Juzgado primero administrativo	Sentencia río Cauca
Acción Popular	2014-00295	"LILIA ESTELLA HINCAPIE RUBIANO Procuradora Judicial Ambiental y	"Sentencia de 1a instancia 25 de enero de 2015 Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito de Cali Sentencia de 2a instancia 16 de agosto de 2016	Planeación, ejecución y puesta en funcionamiento del alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales del corregimiento La Dolores.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

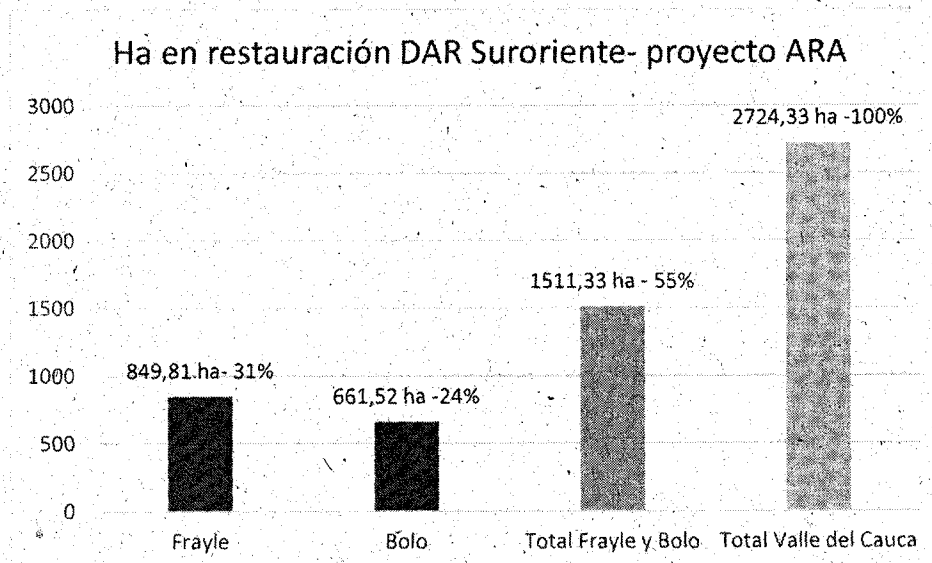
TIPO DE SENTENCIA	AÑO Y NÚMERO	DEMANDA	DESPACHO	TEMA
		Agraria del Valle del Cauca "	Tribunal Administrativo del Valle Auto que niega aclaración del 29 de septiembre de 2016"	

Nota: En la totalidad de las sentencias se ordenó a la CVC asesorar, brindar acompañamiento, apoyar o hacer estudios.

- 5. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones:** Durante el cuatrienio se hizo seguimiento a **3132** expedientes de derechos ambientales (concesiones de agua, permisos de vertimientos, permisos de explanaciones y apertura de vías, permisos de emisiones) y de licencias ambientales.

II. HECHOS RELEVANTES EN JURISDICCIÓN DE LA DAR SURORIENTE

- Restauración de **1511,3** ha de bosques y franjas forestales protectoras en las cuencas Bolo y Frayle a través del proyecto Acuerdos Recíprocos por el Agua – ARA, aportando el **55,47%** a la meta ejecutada de **2724,4** ha restauradas en el Valle del Cauca a través de esta estrategia.



- Actividades para el conocimiento y reducción del riesgo en el marco de la gestión del riesgo de desastres:

- Conjuntamente con asociaciones de usuarios y empresas del sector productivo, se realizaron **129** recorridos de verificación del estado de las obras de protección (diques) ubicados en el área de la jurisdicción en la DAR Suroriente, abarcando aproximadamente **1320** kilómetros de longitud, en ambas márgenes de las principales fuentes hídricas del área de jurisdicción, entre la cuales se destacan los ríos Cauca, Bolo, Frayle y Amaime con sus afluentes. Durante los recorridos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

se definieron 36 puntos críticos a los cuales se le emitieron recomendaciones de tipo técnico para su manejo, mantenimiento, reparación y estabilización.

- Se caracterizaron 39 puntos con necesidad de descolmatación y/o conformación de taludes, trabajo realizado de manera articulada con las dependencias de gestión del riesgo de los respectivos municipios.

MUNICIPIO	# PUNTOS MONITOREADOS	Metros lineales aproximados	Metros cúbicos aproximados
Palmira	24	19.369	82.284
Candelaria	7	11.605	35.178
Florida	4	2.513	47.252
Pradera	4	4.643	32.610
TOTAL	39	38.130	197.324

- A través del Convenio Interadministrativo CVC No. 021 de 2019 celebrado con el municipio de Florida se ejecutaron 3.350 metros de descolmatación del río Frayle, implicando la remoción de 53.350 metros cúbicos de material de arrastre.
 - Se realizó la gestión con el municipio de Pradera para la solicitud de recursos del fondo de cofinanciación de la CVC para la realización de estudios de zonificación de amenazas y riesgos, siendo uno de los 5 municipios beneficiarios de este fondo con la actualización de los estudios de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales del río Bolo.
 - Se logró la realización del estudio de zonificación de amenazas y riesgos por remoción en masa en el predio Bolivia – vereda La Quisquina de Palmira, en el marco de una sentencia de acción popular del año 2011 que obliga a la reubicación de las familias allí asentadas; el estudio permitirá al juez tomar las decisiones a que haya lugar sobre la habitabilidad de dicho predio.
3. Se sembraron 5000 árboles en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y control de procesos erosivos a través de jornadas participativas y de educación ambiental, aportando de esta manera a las acciones de restauración ambiental en la DAR.
 4. La DAR Suroriente fue una de las regionales pioneras en la CVC en la aplicación del protocolo para la atención de quejas por olores ofensivos, con el fin de atender problemática en la zona rural municipio de Candelaria, donde confluyen múltiples fuentes generadoras que “molestan” a las comunidades de los corregimientos de Villa Gorgona, el Carmelo y El Tiple. Para ello se aplicaron 384 encuestas y se impusieron 11 Planes para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos y Plan de Contingencia a empresas identificadas en la zona de investigación.
 5. En el municipio de Palmira se avanza en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR de la cabecera municipal y de los interceptores sanitarios necesarios para su funcionamiento, con el aporte por parte de la CVC de \$33.000 millones de pesos. Además, se logró la ejecución de la primera fase de la PTAR de Candelaria con un aporte de la CVC de \$7.466.875 millones de pesos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. Durante el cuatrienio se logró la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Páramo de Las Domínguez, Valle Bonito y Pan de Azúcar, con la protección de **15.816** ha entre los municipios de El Cerrito y Buga.
7. Se logró la formulación e implementación del Plan de Turismo de Naturaleza en la zona de amortiguación del Páramo de Las Domínguez, generándose el "corredor de la montaña" como iniciativa para la conservación de este ecosistema. Así mismo, se avanzó en la formulación del Plan de Turismo de Naturaleza en el corredor del río Nima y en la conformación del Comité de Comanejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional de Amaime.
8. A través de convenio entre la CVC y el Instituto Técnico Agrícola -ITA se logró impactar **20** acueductos comunitarios de la cuenca Amaime, a los cuales se les entregó la georreferenciación de sus bocatomas y se fortaleció el proceso organizativo para una mejor gestión del recurso hídrico.
9. Se generó un trabajo articulado con el Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi de Palmira y el Batallón de Desminado No. 6 a cuyo personal se brindaron cuatro módulos de capacitación en temáticas ambientales como control al tráfico de flora y fauna, normativa ambiental y construcción de viveros, como insumos para su gestión ambiental en el territorio.
10. La DAR participó en la concertación de los planes parciales Las Mercedes y Trapiche de Las Mercedes del municipio de Palmira y en la modificación del Plan Parcial Ciudadela Los Ángeles del municipio de Candelaria, aprobando los aspectos ambientales de estos instrumentos. Así mismo, se participó del proceso de revisión del POT de Palmira, a través del programa POT's modernos del Departamento Nacional de Planeación. También se participó en la formulación de los Programas de Desarrollo Territorial - PEDET adelantados por la Agencia de Renovación del Territorio en diferentes corregimientos de los municipios de Florida y Pradera.
11. Durante el cuatrienio se trabajó de manera articulada con la comunidad de Ciudad del Campo en Palmira y las entidades relacionadas para la protección del dique que protege a este centro poblado de inundaciones del río Cauca y Frayle. Con este proceso sus habitantes reconocen la existencia de esta obra y qué acciones hacer para su conservación en el tiempo; como parte de este proceso se realizaron 3 novenas de aguinaldos durante los años 2016, 2017 y 2018 vinculando en cada una de ellas a aproximadamente **600** niños de la comunidad.
12. Se institucionalizó el Encuentro de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA y el Carnaval del Agua en jurisdicción de la DAR Suroriente, eventos que año a año contaron con la participación de aproximadamente **800** integrantes de la comunidad educativa de las principales instituciones de municipios como Palmira, Florida, El Cerrito, Pradera y Candelaria.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

13. El equipo de la DAR Suroriente recibió en el año 2018 el premio como Mejor Equipo de Trabajo por la sistematización de las concesiones de agua superficial otorgadas en jurisdicción, con lo cual se logró construir el "Libro Azul" donde se puede encontrar de manera ágil y georeferenciada la información referente a estos derechos. Este libro azul fue insumo para la construcción del Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH en la DAR, siendo pionera de esta herramienta en la CVC.
14. Tratamiento de no conformidades levantadas en Auditorías de Control Interno a los procesos de la DAR, con lo cual se llegó al cierre entre 2016 y 2018 de las 43 no conformidades abiertas.
15. Espacialización de los gestores inscritos en la página de la Corporación para la disposición o almacenamiento de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, facilitando a los funcionarios y usuarios de la DAR la revisión de esta información.
16. Se logró el escaneo de la totalidad de los expedientes de concesiones de agua subterránea con jurisdicción en la DAR, contando con una base de datos digital para la revisión y toma de decisiones.
17. Realización de censos e inventarios para un mejor control ambiental, a sectores como:
 - Industrial: Censo en la Parcelación Industrial La Dolores del municipio de Palmira. Se adelantó, con el apoyo del grupo de Guardabosques para la Paz, el levantamiento de información base de las industrias y actividades productivas asentadas en la Parcelación Industrial, con el fin de obtener el número exacto de las empresas residentes en la zona e identificar la actividad a la cual se dedican. Se aplicaron **255** encuestas, encontrándose:

Cantidad	Tipo de actividad
171	Empresas
47	Casas y fincas
37	Lotes vacíos
255	Total, encuestas

Censo en 2017 de ladrilleras en los municipios de Palmira y Candelaria. Se encontraron **37** y **47** unidades productivas en cada municipio respectivamente. Se logró la legalización de 17 ladrilleras en Candelaria y la imposición de 12 medidas preventivas de suspensión de la actividad generadora de la emisión atmosférica en el municipio de Palmira.

- Agropecuario: Censo de porcícolas y avícolas en jurisdicción de la DAR Suroriente que cuentan con los permisos ambientales respectivos:



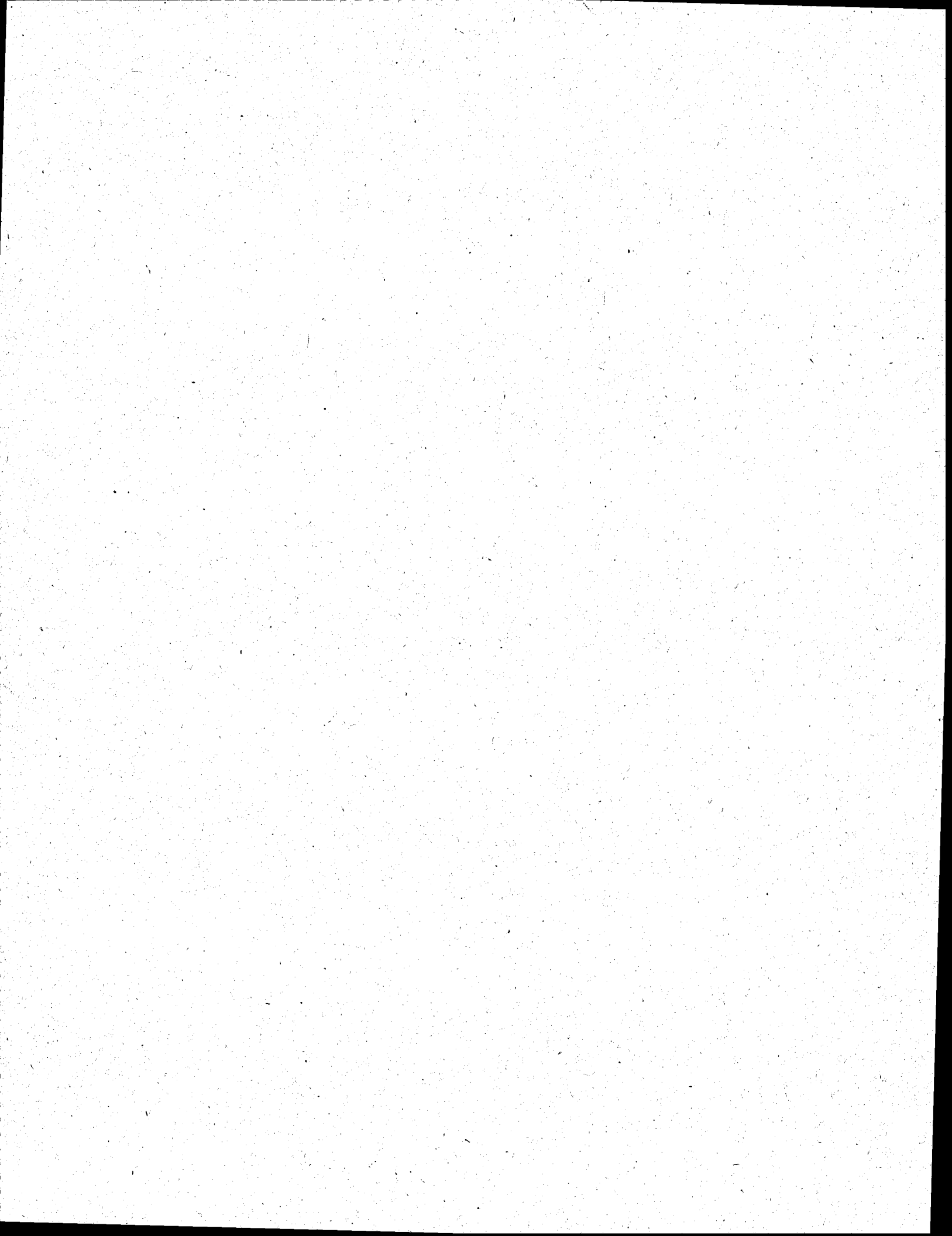
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVICOLAS DAR SURORIENTE	Cantidad
Candelaria	71
Florida	6
Pradera	9
Palmira	45
El Cerrito	2
Total	133

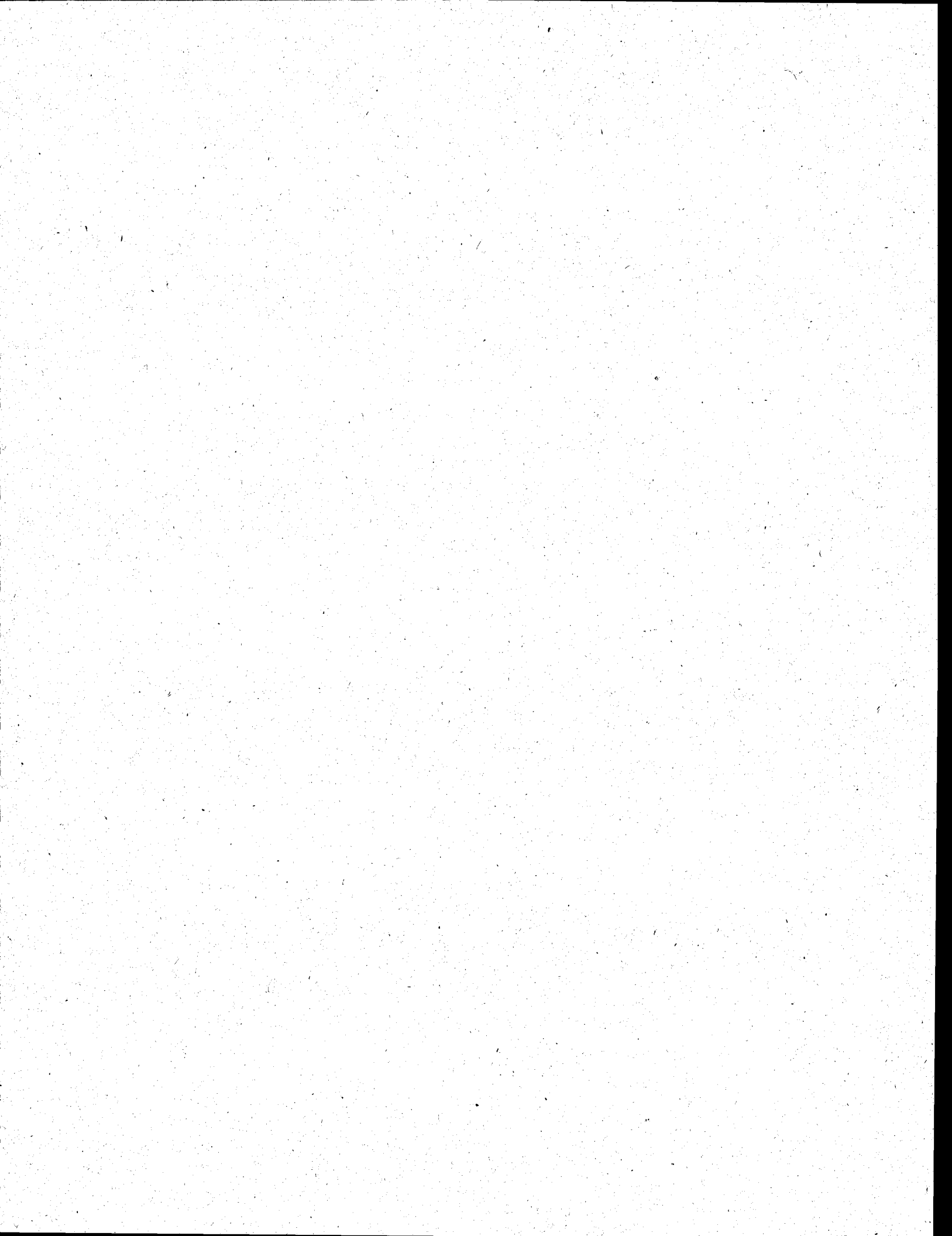
PORCÍCOLAS DAR SURORIENTE	Cantidad
Candelaria	22
Florida	3
Palmira	33
El Cerrito	1
Total	59

III. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA DAR

1. Gestión para la adquisición de nueva sede en Aeropuerto Bonilla Aragón mediante la figura de Comodato, fortaleciendo la gestión operativa en el control al tráfico de fauna y flora silvestre.
2. Gestión de la sede propia para el funcionamiento de la DAR Suroriental, su remodelación y la construcción de nuevas instalaciones.
3. Se realizó de manera reiterativa la solicitud a las dependencias respectivas para completar la planta de personal de la DAR Suroriental, estipulada en 55 funcionarios de carrera administrativa. Se hizo especial énfasis en las vacancias de los cargos Técnico Administrativo del proceso de Atención al Ciudadano, donde hubo intermitencia durante los años 2016-2019 debido a que no se realizaron los nombramientos correspondientes durante este periodo.



DAR PACIFICO OESTE





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Comprometidos con la vida.

DAR PACÍFICO OESTE

INFORME EJECUTIVO 2016-2019

Con el objetivo de atender solicitud del Director General, Dr. Rubén Darío Materón Muñoz, se presentan algunas actividades relevantes de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste.

1. PLANTA DE PERSONAL.
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
3. PROCESOS SANCIONATORIOS.
4. ACTIVIDADES RELEVANTES POR CADA UGC.

DESARROLLO.

1. PLANTA DE PERSONAL.

Durante estos cuatro años 2016 al 2019, la DAR Pacífico Oeste casi completó en su totalidad la planta de personal tanto técnica como administrativa para su funcionamiento de la cuatro Unidades de Gestión de cuenca, el área administrativa, la oficina de apoyo jurídico y Atención al ciudadano. Esto ha permitido que en campo se atiendan en forma oportuna los derechos ambientales solicitados, los usuarios y las quejas y reclamos. Se tienen tres personas por contrato, el ingeniero de minas Rommel Otalvaro, la técnica administrativa Yadira Burgess y un lanchero Bidman Opuá. Así mismo por la Secretaría General CVC Cali se tienen dos contratistas la abogada Ingrid Caterina Alvarez para atención al ciudadano (se le terminó el contrato el 30 de noviembre de 2019) y la archivista Clelia Garcés actualmente con contrato. La planta de personal esta distribuida así:

Misionales en las cuatro UGC: 38 funcionarios

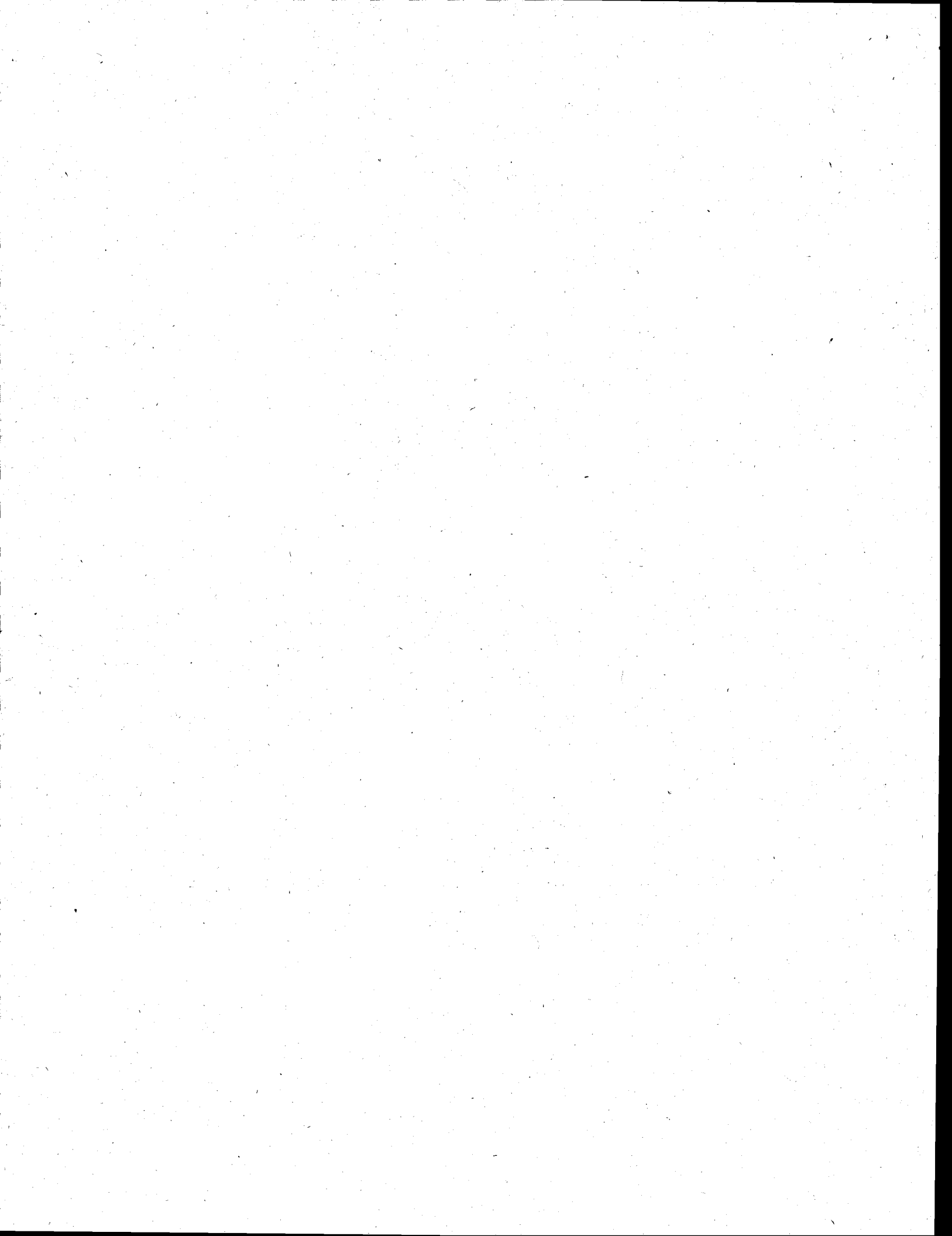
Área Administrativa: 3 de tiempo completo y uno de medio tiempo.

Oficina apoyo Jurídico: 2 sustanciadores y 1 abogado.

Oficina Atención al ciudadano: un sustanciador provisional y un abogado por contrato (sin contrato en estos momentos).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

La DAR Pacífico Oeste ha tenido un presupuesto acorde a las necesidades en el territorio y su ejecución ha estado por encima del 95%. A continuación se presenta el presupuesto asignado a la DARPO para funcionamiento e inversión:



En el 2016: \$1.506.729.531
 En el 2017: \$ 2.944.872.504
 En el 2018: \$ 2.489.189.086.
 En el 2019: \$ 1.692.189.527

3. PROCESOS SANCIONATORIOS.

PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES		
Año	Expedientes en tramite	Archivados en ese año
2010	6	0
2011	23	21
2012	48	16
2013	157	6
2014	111	35
2015	45	7
2016	84	14
2017	51	7
2018	37	0
2019	38	48

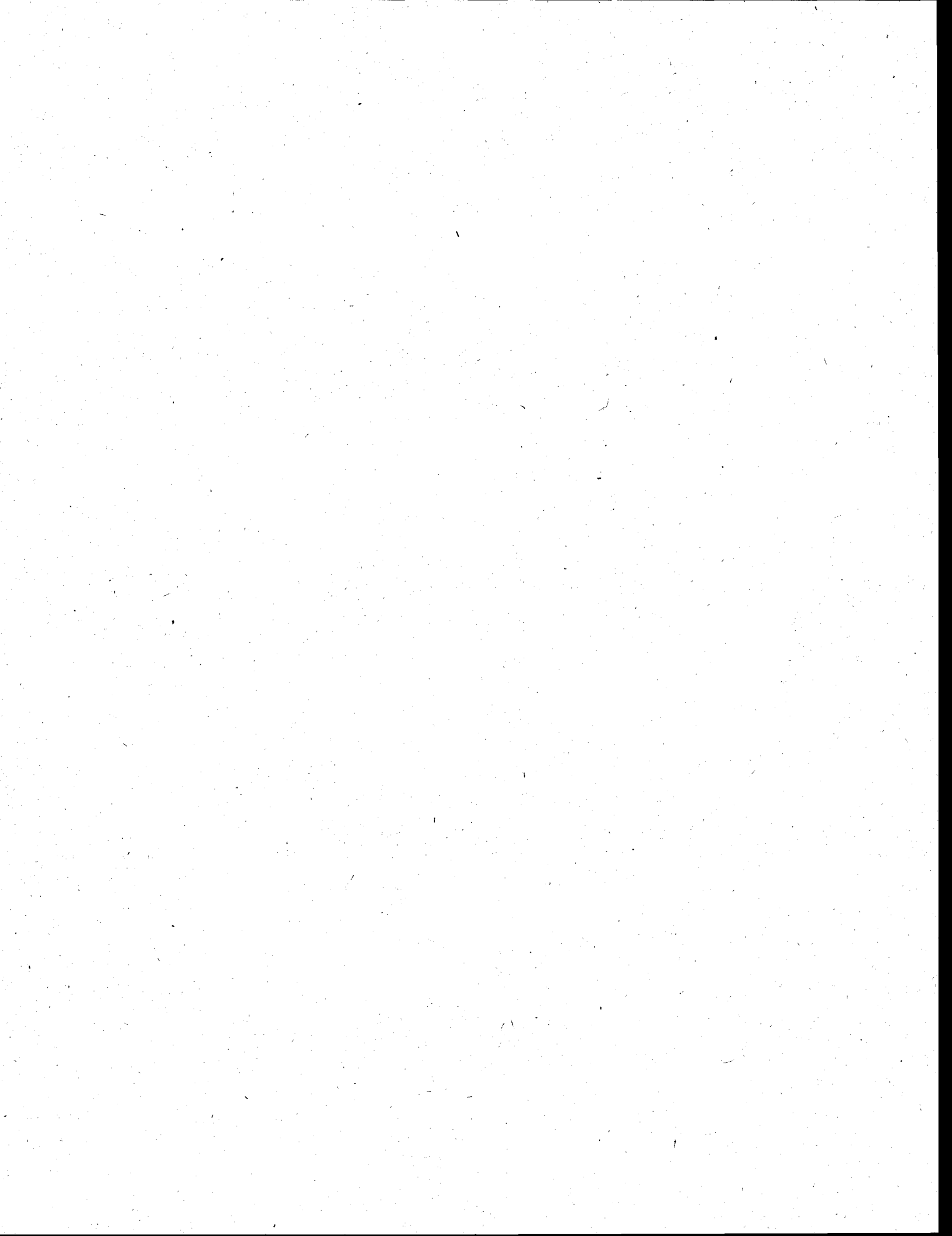
4. ACTIVIDADES RELEVANTES POR CADA UGC:

CUENCA UGC 1081

Dadas las pocas inversiones en proyectos adelantadas en las Cuencas del Bajo Calima y Bajo San Juan en la vigencia 2016-2019, lastimosamente no encuentro una actividad relevante que podríamos destacar. Tan solo para el Calima se adelantó el Plan de Ordenación Forestal (POF) de la cuenca del Calima. Quedó faltando el cumplimiento de las obligaciones impuestas en las dos medidas cautelares de los C.C. de La Esperanza y el Bajo Calima, relacionada con la implementación del plan de reforestación en estos dos territorios colectivos.

CUENCA UGC 1082:

Actividad	logro
En compañía de Corporación Internacional, CI, se inició un proceso para conseguir recursos internacionales para la implementación de los planes de manejo del DMRI La Plata y el PNR La Sierpe, en el año 2018, se firma el Acuerdo la MINGA que busca mantener un fondo patrimonial de Cinco Millones de Dólares a perpetuidad, para que	En el 2019 se firman los primeros convenios con recursos provenientes de donantes internacionales en el fondo la MINGA, por valor de 200 millones de pesos aproximadamente.



con sus rendimientos financieros se puedan implementar acciones de implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas.	En la MINGA interviene además de la CVC, CODECHOCO, CI y Los Consejos Comunitarios de Chucheros y La plata
Se firmó acuerdo de mangaña	En el año 2019 se firmó el acuerdo de conservación de 900 hectáreas en la comunidad de MANGAÑA, perteneciente al CCCN de la Plata, en el acuerdo Participan la Asociación de Mujeres Piangueras de Mangaña, (FUVIPIA) La CVC, El Consejo Comunitario de la Plata y Conservación Internacional.
Se formula el POMIUAC,	En el proceso de consulta previa para el plan de Manejo de la UAC Complejo Málaga Buenaventura, se formuló el documento técnico del plan, además, se protocolizaron acuerdos en el marco de la Consulta con comunidades Indígenas

CUENCA UGC 1083:

1. Se realizó acompañamiento y apoyo a la asociación de productores campesinos de Cisneros consistente en la realización del primer encuentro de productores de cacao del Pacífico, acompañamiento a través del programa de Negocios verdes y la participación activa de la asociación en Bioexpo consolidándose como la organización de base con mayor producción de cacao y transformación en Buenaventura
2. Se realizó apoyo y acompañamiento para la legalización y fortalecimiento de la asociación de productores acuícolas y agroecológicos La Cristalina, quienes son productores de peces ornamentales, ingreso a la plataforma de negocios verdes y participando en el primera Feria Verde Destino pacífico realizado por la asociación de productores y hoteleros del sector de La Delfina.
3. Se fortalecieron grupos ecológicos en la cuenca de los ríos Anchicaya, Dagua y Mayorquin para el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios con énfasis en recuperación de Plástico localizado en las orillas de los ríos y manglares con el acompañamiento de la organización GESAMPA, la construcción de centros de acopio y maquinas que permiten la transformación del material plástico.
4. Se logró el fortalecimiento de grupos ecológicos de los ríos Anchicaya, Dagua, Mayorquin que realizan actividades de ecoturismo a través de senderos ecológicos y capacitación en alianza con el SENA para la identificación de sitios de interés y evaluación de capacidad de carga en los sitios con un gran valor de recreación, paisajístico y escénico.

5. Se realizó el acompañamiento y financiación por parte de la CVC para el mejoramiento del acueducto Veredal de la comunidad de limones que beneficio a más de 350 personas las cuales reciben diariamente el suministro de agua en sus hogares.
6. En la reserva natural San Cipriano hemos logrado el fortalecimiento de los actores en el manejo de los Negocios verdes y Ecoturismo. Se acompaña en el mejoramiento de las líneas de conducción del acueducto distrital y sus procesos de restauración ecológica que abastece la zona urbana de Buenaventura. Seguimiento y acompañamiento al proyecto de turismo científico el cual proyectara el área al pacifico colombiano como referente al desarrollo sostenible.
7. Se ha logrado disminuir la presión sobre el manglar en Mayorquin, Punta Soldado y Raposo a través de la concertación con los concejos comunitarios y el establecimiento de parcelas de monitoreo.
8. Se adelantó la Campaña por el Orgullo y acuerdos Recíprocos por el agua en el sector de Cisneros y La Delfina donde se firmaron 5 acuerdos con propietarios de la parte alta de las microcuencas y la comunidad indígena Embera Chami resguardo AIZAMA, donde se ha logrado la conservación actualmente de unas 105 hectáreas que hacen parte de las Microcuencas La Guinea, El Tanque y El Hormiguero que abastecen una población aproximada de 3000 personas.
9. Se logró el seguimiento y acompañamiento a la consolidación de la primera planta de tratamiento de Lixiviados del actual vaso No.1 optimizado con que cuenta el Distrito de Buenaventura dentro del manejo de los residuos sólidos domiciliarios.

CUENCA UGC 1084:

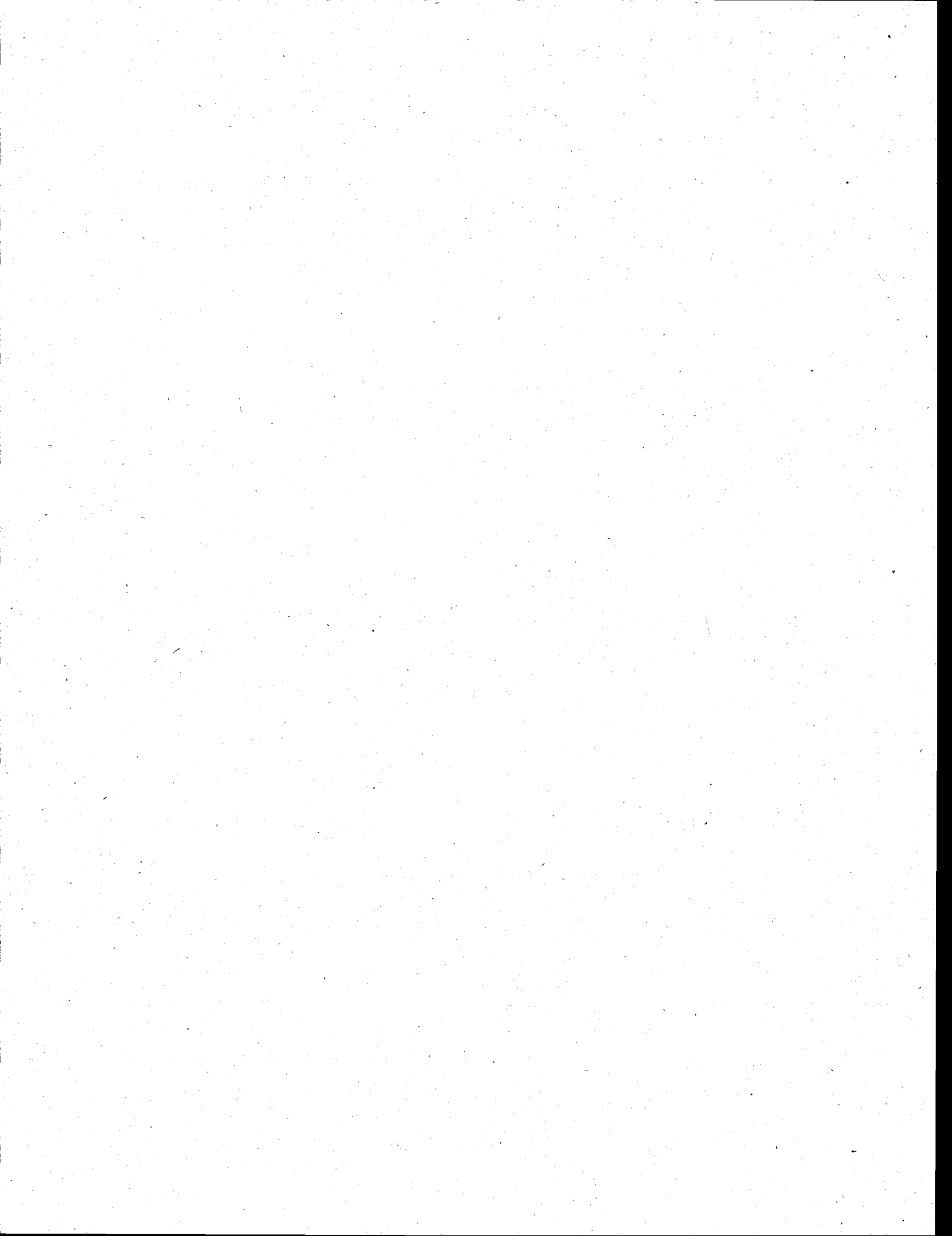
1. Campaña por el Orgullo para la conservación del manglar y su biodiversidad en la cuenca Cajambre. Se firmó acuerdo de conservación con piangueras y corteros de las tres bocanas en el 2017 y se avanzo en la fase de implementación de la Campaña durante 2018 y 2019: restauración de manglar, vedas de piangua y fortalecimiento organizativos de los comités y grupos locales en torno a incentivos acordados y entregados.
2. Con el CC del río Naya, CVC y apoyo técnico de WSC, se avanzó en las Fases 1 y 2 de la ruta declaratoria de un área protegida en Isla Ají cuenca Naya. Se avanzó en fase preparatoria con actores sociales involucrados y en fase de aprestamiento, con el diagnóstico biofísica y socioeconómico del área potencial a declarar. Se formularon participativa mente propuesta preliminar de conservación, zonificación, regulación y lineamientos de manejo del área potencial y se generó cartografía temática.

3. En la cuenca del Naya, se inicio la fase de preparación del Plan de Ordenación Forestal de la cuenca, con el CC de Naya, Universidad del Tolima y CVC.
4. Se implementó en la cuenca Naya, la estrategia corporativa de educación ambiental para manejo de residuos sólidos y hábitos de consumo responsable con grupos ecológicos de Puerto Merizalde, mujeres de la asociación AINI y el CC del río Naya.
5. Con comunidad educativa y comités de docentes de las instituciones educativas de las cuencas de Yurumanguí y Cajambre, la CVC UGC 1084 formulo de manera participativa los PRAES de las dos instituciones. Se concursó a nivel departamental en categoría semilla, y se obtuvieron primer y segundo puesto, respectivamente.
6. Se otorgó el permiso de aprovechamiento forestal al consejo comunitario del río Yurumanguí, se realizó visita de seguimiento y en articulación con MADS, FAO, CC y CVC se avanzó en la implementación del proyecto de forestería comunitaria con corteros de las áreas permisionadas en la cuenca.

OTROS LOGROS:

La Pacífico Oeste logró reducir los tiempos de atención a PQRS de 104 días en el 2018 a 49 días en el 2019, siendo 50 la mediana establecida para un buen cumplimiento.

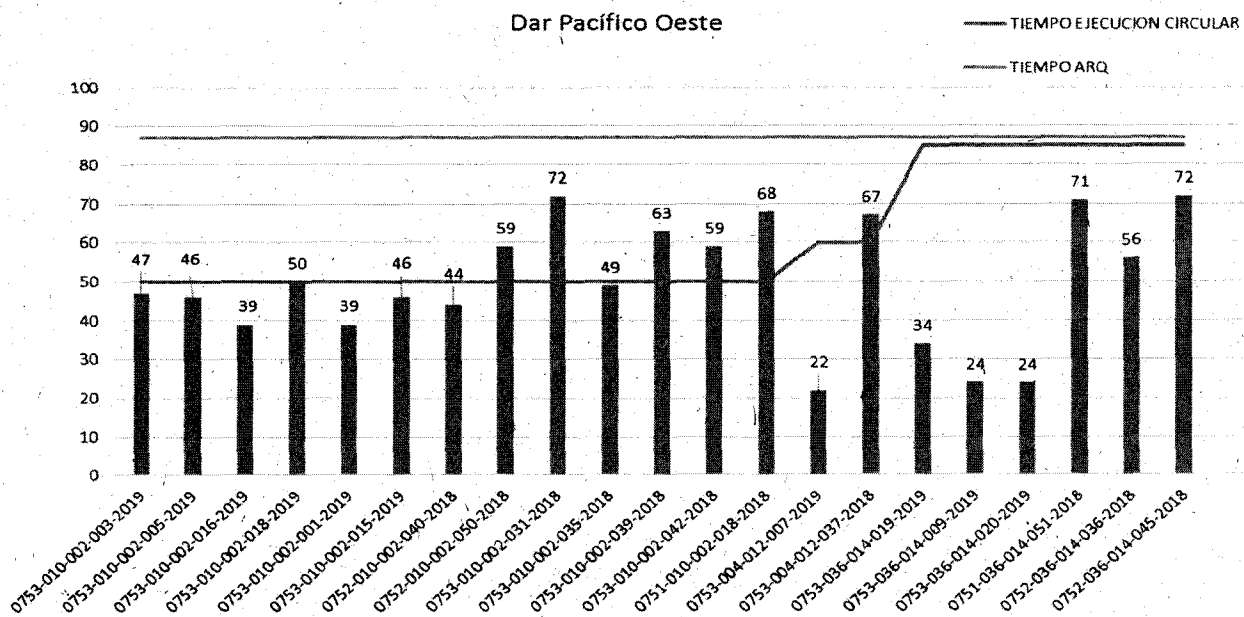
DAR	MEDIANA	
	2018	2019
BRUT	105	72
SURORIENTE	177	85
NORTE	91	62
CENTRO NORTE	126	70
CENTRO SUR	257	77
SUROCCIDENTE	193	63
PACÍFICO ESTE	208	76



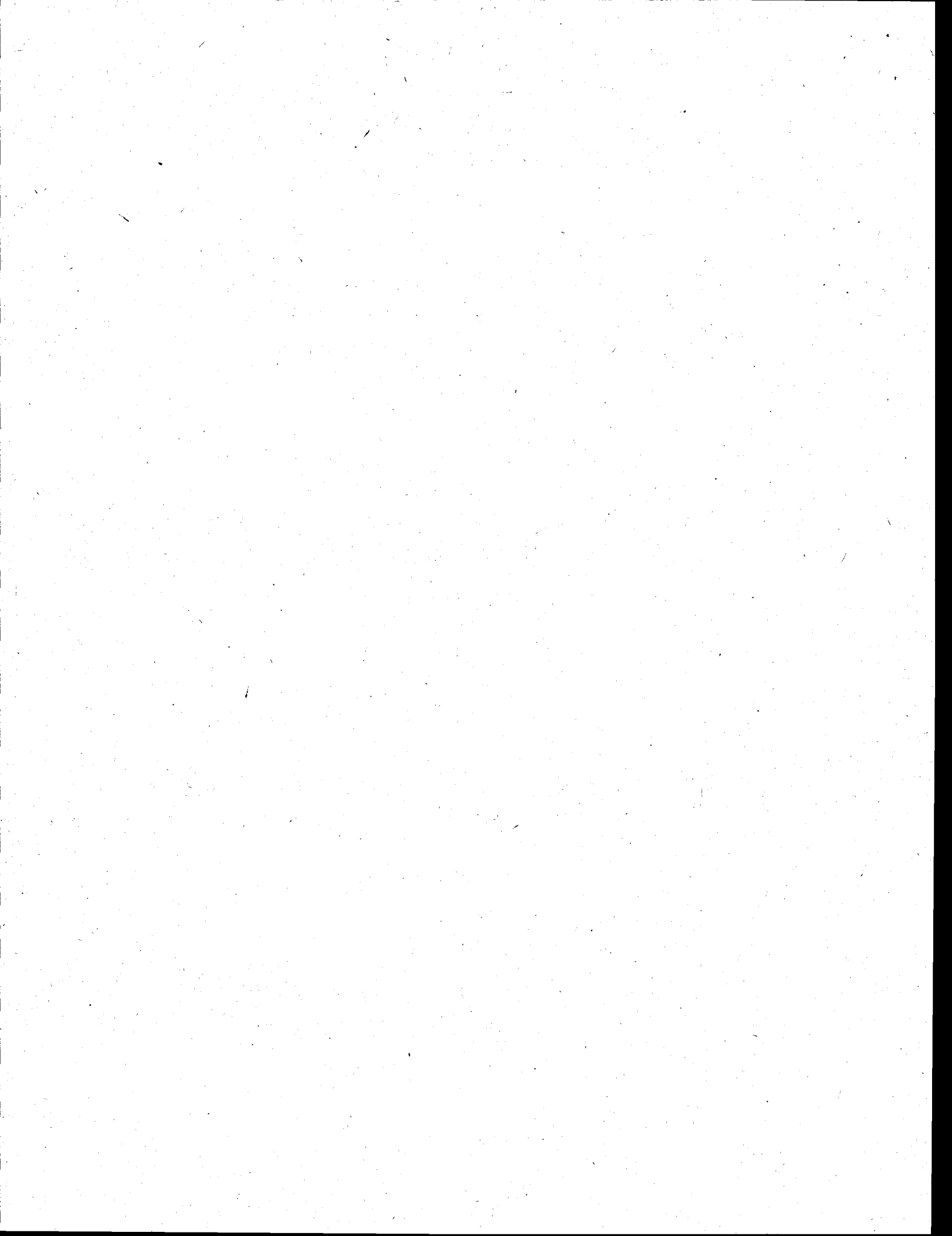
PACÍFICO OESTE	104	49
PROMEDIO PROCESO	158	69

También el tiempo de atención a los derechos ambientales estuvo dentro de los límites establecidos tanto en tiempo por ARQ como en tiempo según la circular de la Dirección General, solo 6 expedientes estuvieron por fuera de la línea pero muy cerca a lo establecido.

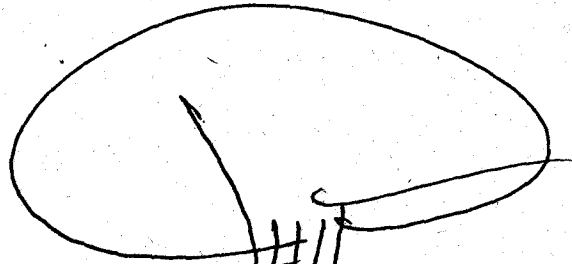
TIEMPO TRAMITES PACÍFICO OESTE



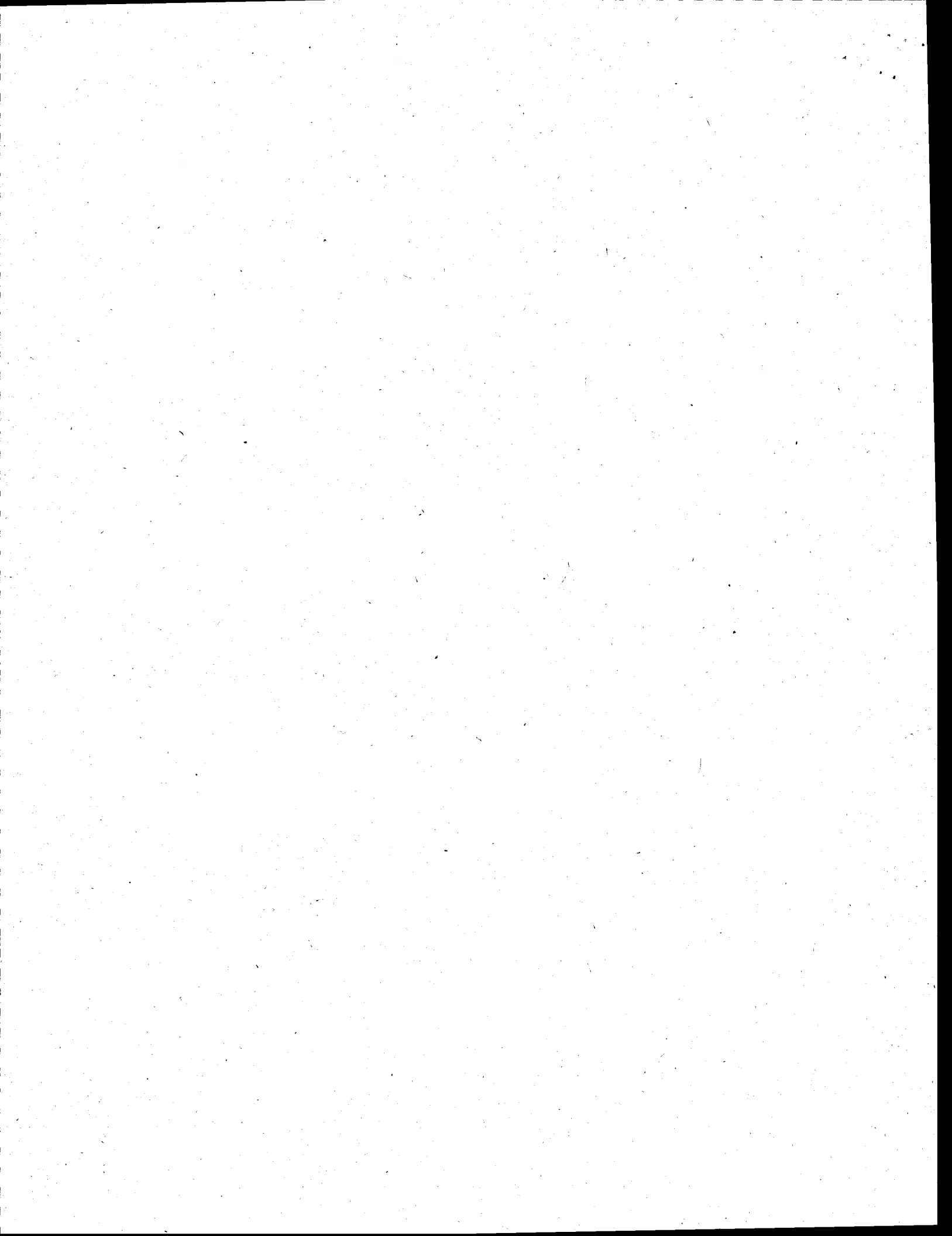
PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES		
Año	Expedientes en tramite	Archivados en ese año
2010	6	0
2011	23	21
2012	48	16
2013	157	6
2014	111	35
2015	45	7
2016	84	14



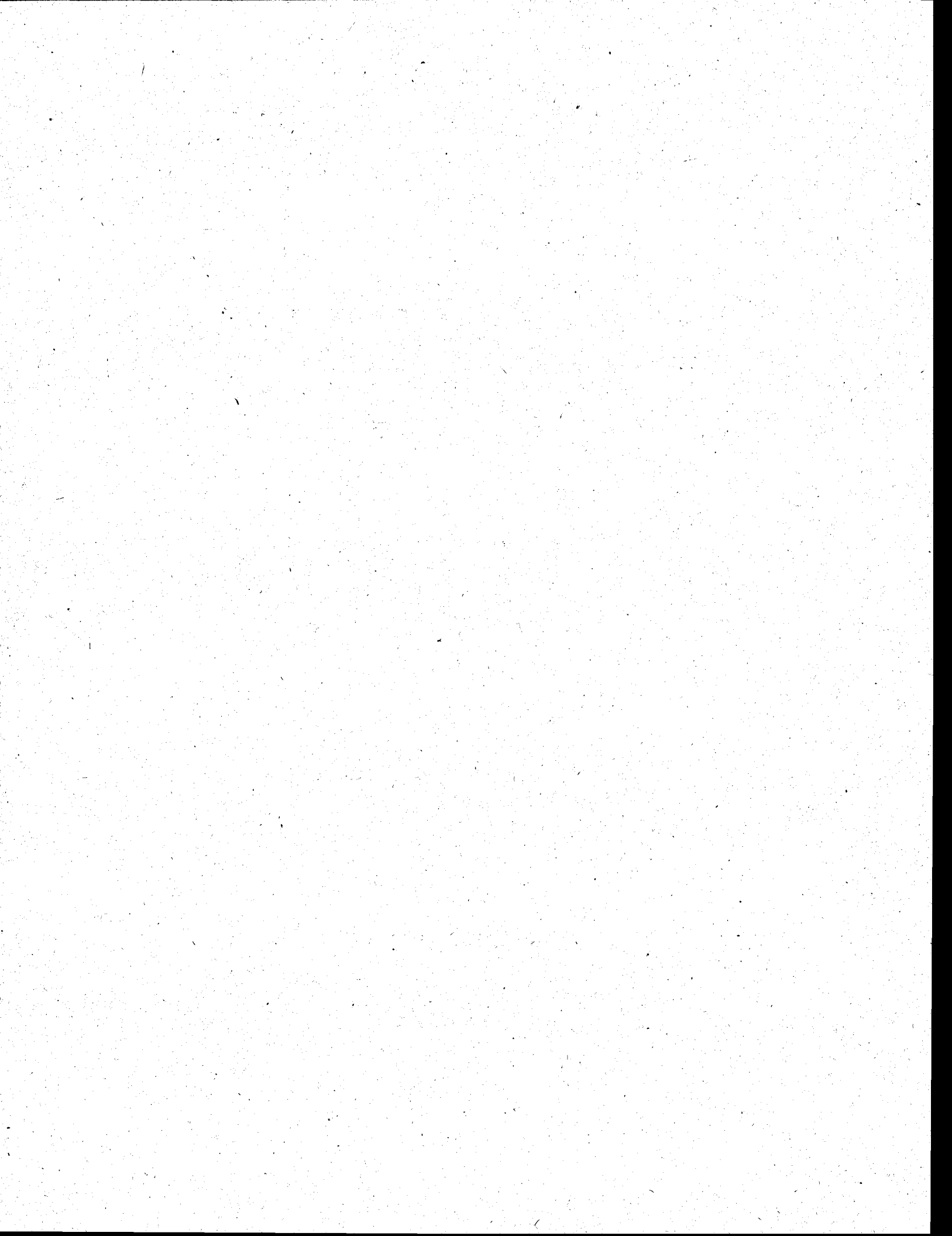
2017	51	7
2018	37	0
2019	38	48



José Ancizar Arenas Villegas
Director Territorial DAR Pacífico Oeste
Sede Buenaventura.



DAR SUROCCIDENTE



INFORME DE GESTION DAR SUR OCCIDENTE

Periodo 2016 a 2019

(Fecha de elaboración del informe: Diciembre 26 de 2019)

DATOS SIGNIFICATIVOS

1. Recaudo por servicios periodo 2016-2019 de **\$7.225.932.302**, un valor que representa un porcentaje del **131%** por encima del presupuesto asignado.
2. Ingresaron para atención de la DAR un total de 32.936 solicitudes que representan un promedio anual de 8.324.
3. Mantuvo un promedio de cumplimiento de ejecución presupuestal para procesos del **98 %** y del **100%** en proyectos.
4. Se construyó una base de datos para el archivo de gestión compuesta por 7.878 expedientes, que hoy permiten una mejor seguimiento y control en el territorio.
5. La DAR SUROCCIDENTE contó con el reconocimiento como la **mejor DAR** en el año 2018.
6. Recibió Primer Puesto el concurso mejor equipo del año 2017 por la implementación herramientas como el Qgis para el fortalecimiento de la gestión en el territorio.
7. Pionera en la capacitación a notarios y funcionarios de la oficina de registro e instrumentos públicos en el uso de herramientas cartográficas para la protección de las áreas de reserva forestal Nacional
8. Aprobación de 7 PSMV en los municipios de la jurisdicción de la DAR.
9. Primera DAR en implementar la metodología PRIO en el corregimiento de la Buitrera en el municipio de Santiago de Cali.
10. En la actualidad, se ha informado a los jueces sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las sentencias donde se ha vinculado a la CVC, en **18** acciones populares y **3** acciones de tutela.

1. PRESUPUESTO

AÑO	Presupuesto Asignado en la vigencia	Recaudado en la vigencia	Porcentaje de recaudo / presupuesto asignado
2016	614.485.909	1.014.469.828	65%
2017	885.949.706	1.104.474.080	25%
2018	866.420.778	3.802.961.736	339%
2019	755.171.325	1.304.026.658	73%
	\$ 3.122.027.718	\$ 7.225.932.302	131%

Fuente: Aplicativo ARQ COMERCIAL-CVC diciembre 26 del 2019.

El porcentaje de recaudo en comparación con el presupuesto asignado a la DAR para el desarrollo de sus procesos en cada vigencia, cuenta con recaudos superiores al 25% y en la vigencia 2018 alcanzo el 339%.

En los cuatro años se logró un recaudo por servicios de **\$7.225.932.302**, un valor que representa un porcentaje del **131%** por encima del presupuesto asignado para la vigencia.

Año	Pagos directos multas	Plazos especiales multas	Evaluaciones y seguimientos	Otros servicios	Total
2016	33.582.724	0	868.285.162	112.601.942	1.014.469.828
2017	354.334.542	19.924.000	647.450.730	82.764.808	1.104.474.080
2018	2.786.406.240	41.056.503	915.415.413	60.083.580	3.802.961.736
2019	195.708.696	19.323.568	1.008.963.034	80.031.360	1.304.026.658
TOTAL	3.370.032.202	80.304.071	3.440.114.339	335.481.690	7.225.932.302

Fuente: Aplicativo ARQ COMERCIAL-CVC diciembre 26 del 2019.

Nota: EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS: Derechos ambientales y seguimientos a los mismos; OTROS SERVICIOS: Salvoconductos, ingresos a centros de educación ambiental y conceptos técnicos.

El año 2018 presento un comportamiento que superó ampliamente los recaudos por concepto de pago de multas.

3. TRAMITES DE DERECHOS AMBIENTALES

Año	Total de Derechos Ambientales solicitados	Derechos Ambientales atendidos y / o Resueltos
2016	410	410
2017	694	694
2018	1039	1039
2019	1043	511
TOTAL	3186	2654

Fuente: Aplicativo ARQ UTILITIES-CVC diciembre 23 del 2019.

Nota. En 2018, 38 casos corresponden a resoluciones y autos de archivo, con citación y 65 para autos de archivos.

Como consecuencia de los procesos de fortalecimiento de la educación ambiental ciudadana, en los años 2016 al 2019 se presentan incrementos en las solicitudes de tramites de derechos ambientales del **154%**.

4. PROCESOS SANCIONATORIOS

Según informe de la DGA, en febrero de 2016 se registraban en el SIPA para la DAR Sur Occidente 1692 expedientes de procesos sancionatorios, y durante los 4 años se logró intervenir para depurar el 48% representados en 817 expedientes de vigencias del 2005 al 2009 y del 2010 al 2019, quedando un total de 875 expedientes que cursan las etapas previstas en el procedimiento sancionatorio.

5. ARQ (Atención de peticiones, quejas, reclamos, tramites de derechos entre otros.)

Año	Ingresados	Finalizados
2016	7.411	7.411
2017	7.720	7.720
2018	8.440	8.224
2019	9.365	7.059
	32.936	30.399

Fuente: Aplicativo ARQ UTILITIES-CVC diciembre 25 del 2019.

Nota. En las vigencias 2016 y 2017, 46 casos fueron anulados por distintas razones. En la vigencia 2018, 16 casos corresponden a anulados y se mantienen en su mayoría los relacionados con tramites de derechos ambientales.

Durante el periodo (2016 – 2019) ingresaron 32.936 solicitudes que representan un promedio de 8.324 al año, sin embargo, los años 2018 y 2019 presentan incrementos significativos que han alcanzado 1954 casos con respecto al año 2016.

6. ARCHIVO

En la vigencia 2016 se reportaba la existencia de **12.745** expedientes que conformaban el archivo de gestión de la DAR, y durante 4 años con el apoyo de personal contratista se logró organizar y depurar, eliminado expediente repetidos y logrando crear una base de datos real compuesta por **7.878** expedientes, que hoy permiten una mejor gestión de seguimiento y control en el territorio.

7. PROPUESTA PARA UNA MEJOR GESTION

De acuerdo a las metas establecidas en el Plan Operativo de la Dirección Ambiental Regional (DAR) Suroccidente para la vigencia 2020, a continuación se presentan los requerimientos por cada una de las 3 UGC a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la gestión de la DAR:

a. Vacantes existentes en la DAR pendientes de proveer:

Cargo	Cantidad	Perfil requerido	UGC
TO 9	1	Técnico en recursos naturales, ambiental	Lili-Meléndez-Cañaveralejo-Cali
TO 13	1		
TO 09	1	Técnico en recursos naturales, ambiental	Yumbo- Arroyohondo-Mulalo-Vijes
P1	1	Ingeniero Ambiental o afines	
TO 09	1	Técnico en recursos naturales, ambiental	Timba-Claro-Jamundí
P1	1	Ingeniero ambiental o afines	
P17	1	Abogado	Coordinación Gestión DAR

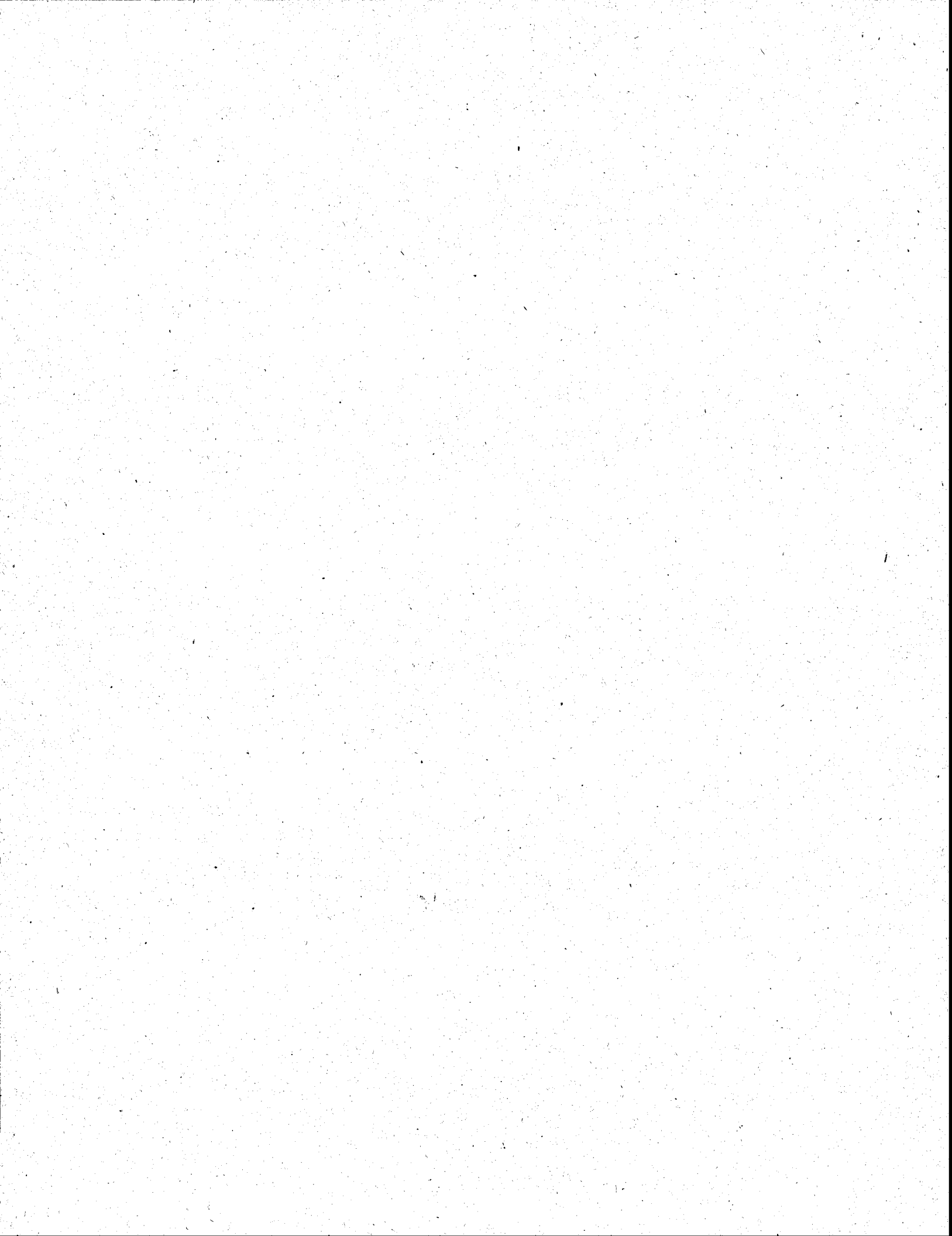
b. Requerimientos adicionales de personal para apoyo a la gestión:

Cantidad requerida	Contratista	Perfil requerido
3	Asistencial	Secretaria – manejo de aplicativos corporativos, archivo y correspondencia, atención al ciudadano
2	Técnico Administrativo	Tecnólogo en administración de empresas y afines - Cobros, seguimientos, cartera, aplicativos corporativos.
2	Técnico Administrativo	Técnico administrativo - Archivo
3	Técnico Administrativo	Estudios en derecho – Sancionatorios - atención al ciudadano
1	Profesional especializado	Ingeniero químico o afines – RESPEL, RUA, Planes de contingencia de derrame de hidrocarburos, emisiones atmosféricas.
3	Profesional especializado	Abogado - Procesos sancionatorios, calificación de faltas - atención al ciudadano
1	Profesional especializado	Trabajador social, sociólogo y afines - Educación Ambiental y Participación ciudadana

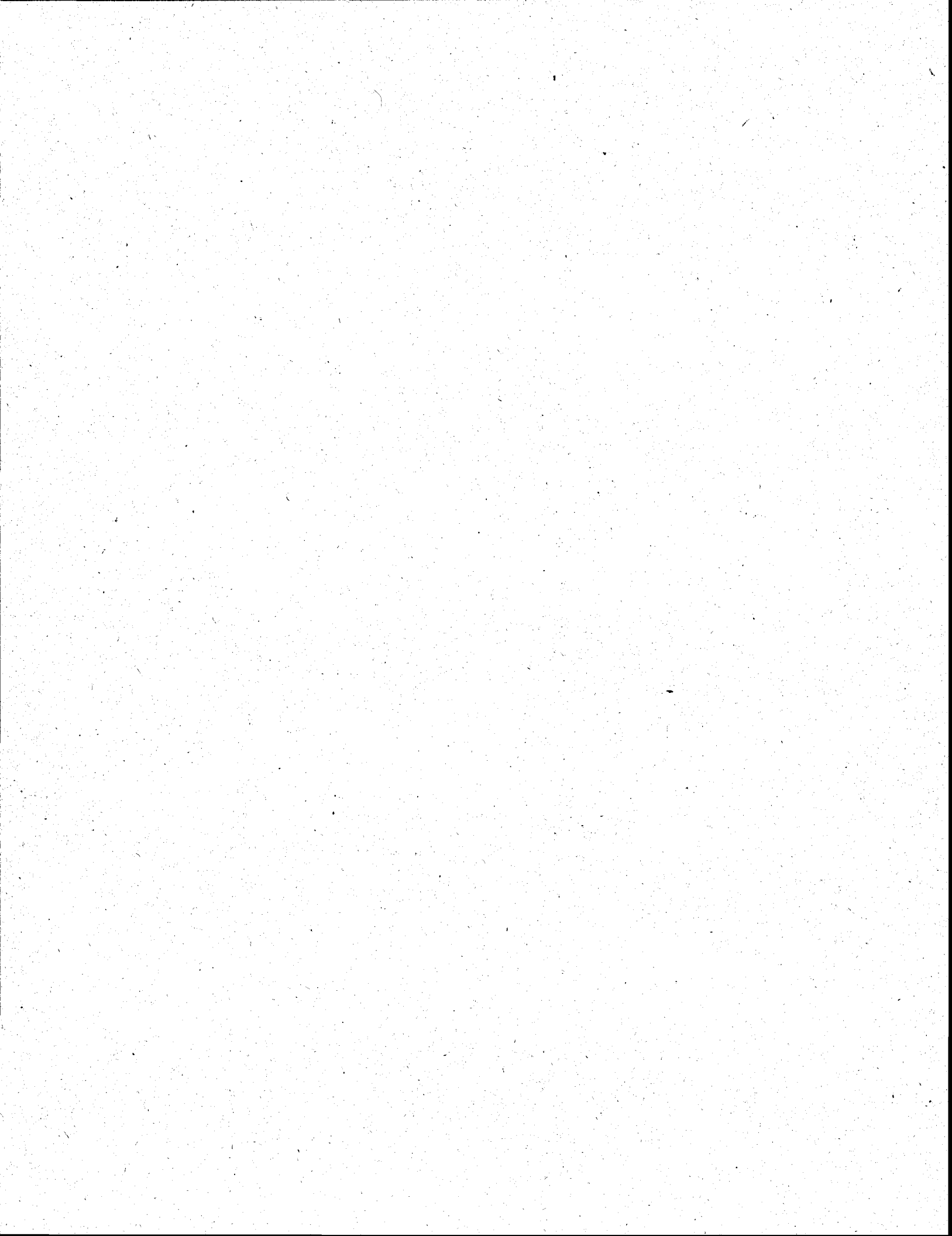
1	Profesional especializado	Ingeniero de minas, geólogo o afines – seguimiento a licencias, planes de manejo ambiental y gestión del riesgo
2	Profesional especializado	Ingeniero Civil – Permisos de ocupación de cauces, aprobación de obras hidráulicas, calificación de faltas, Concesiones de aguas superficiales
1	Profesional especializado	Ingeniero forestal o afines – otorgamiento de derechos ambientales en materia forestal y seguimiento a derechos y sanciones.

c. Equipo especial para aumentar el recaudo por seguimiento de derechos ambientales

Finalmente, como lo señalan las cifras, el aumento de recaudo por seguimiento ha sido importante en la DAR sin embargo para lograr cubrir el 100% seguimiento se requiere crear un equipo especializado que se financiaría con la gestión de recaudo, ya que el equipo actual es insuficiente para cubrir la totalidad de los derechos otorgados que han crecido mientras la planta de personal no crece de la misma manera, evitando riesgo de tipo fiscal.



DAR PACIFICO ESTE



INFORME EJECUTIVO DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DAR PACIFICO ESTE 2016-2019

Recursos ejecutados 2016- 2019

RECURSOS EJECUTADOS 2016-2019 DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DAR PACIFICO ESTE				
	2.016	2.017	2.018	
COORDINACION GESTION	\$ 47.372.504	\$ 352.128.803	\$ 327.427.004	\$ 337.356
UGC DAGUA	\$ 30.748.386	\$ 83.024.788	\$ 192.068.723	\$ 163.622
UGC CALIMA	\$ 22.589.927	\$ 64.528.788	\$ 79.171.092	\$ 80.400
UGC ANCHICAYA	\$ 1.070.000	\$ 41.500.285	\$ 109.679.872	\$ 114.989
ACUMULADO	\$ 101.782.833	\$ 541.182.664	\$ 708.346.691	\$ 696.368

*Corresponde a valores comprometidos y pagados de la respectiva vigencia. Fuente: DAR Pacifico Este – Área Financiera

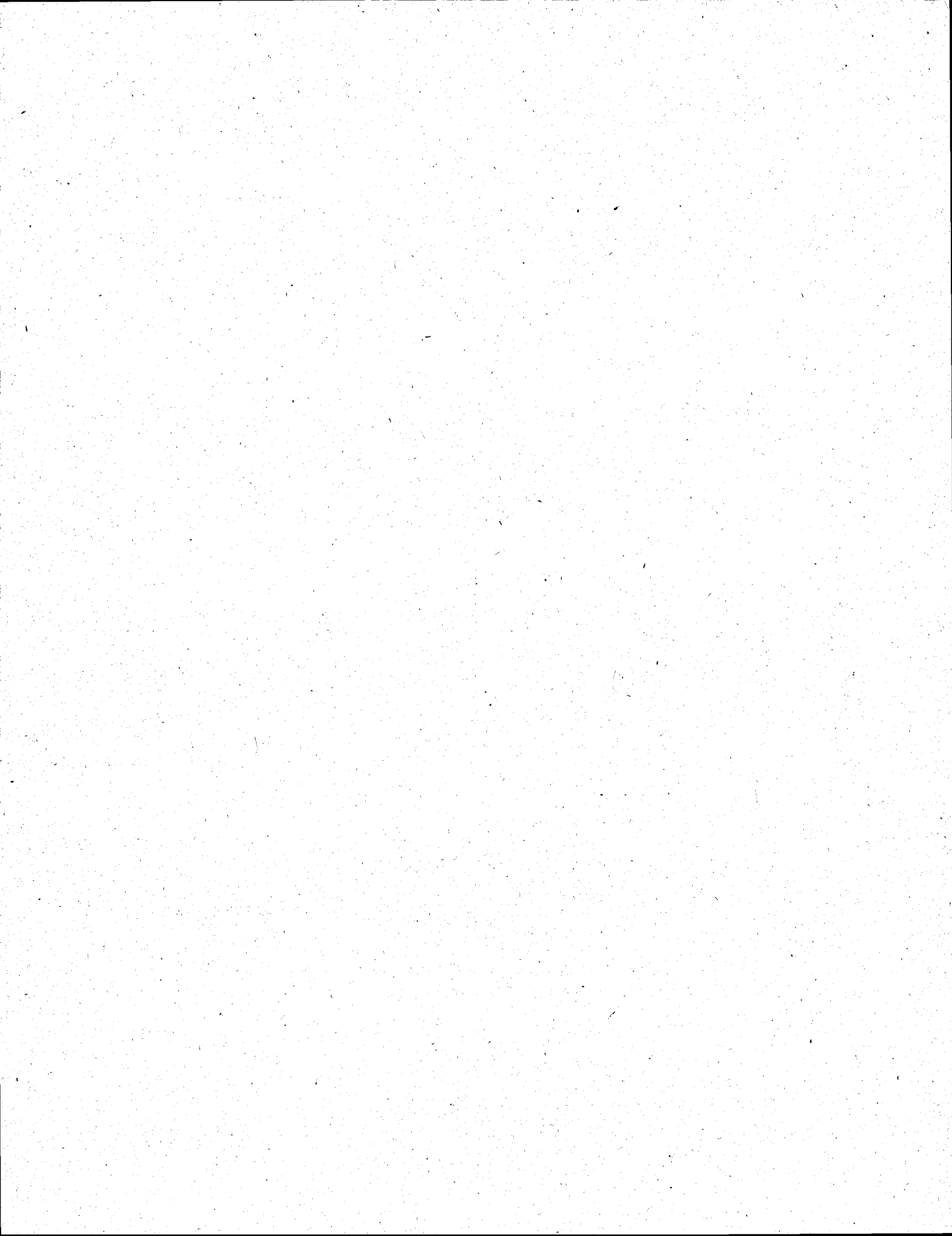
Atención al Ciudadano

PQRS RADICADAS Y ATENDIDAS EN EL 2016 A 2019					
AÑO	ESTADO ACTUAL				TOTAL
	ANULADO	FINALIZADOS DENTRO DE TERMINO	FINALIZADO FUERA DE TERMINO	PENDIENTE DE VENCIDAS	
2016	54	1312	2292	0	3658
2017	80	1975	2005	0	4060
2018	41	1709	2193	19	3962
2019	26	1520	1586	342	3749
Total					15429

Fuente: Aplicativo ARQ.

Derechos ambientales

CONSOLIDADO DERECHOS AMBIENTALES 2016-2019					
Resoluciones generadas por atención a tramites de derechos ambientales : 965					
Derecho Ambiental	Unidad de Medida	Total	Derecho Ambiental	Unidad de Medida	Total
Concesiones de agua subterránea otorgadas	Numero	7	Permisos para aprovechamiento de árboles aislados otorgados	Numero	67
Concesiones de agua superficial otorgada	Numero	913	Permisos para adecuaciones de terreno otorgados	Numero	27
Permisos de vertimientos otorgados	Numero	157	Registro de Viveros	Numero	7
Permisos para ocupación de cauce otorgados	Numero	40	Sálvoconductos otorgados	Numero	2.470



Aprovechamientos totales forestales persistentes tramitados	Numero	25	Permisos de investigación científica otorgados	Numero	5
Permisos para aprovechamiento forestal único otorgados	Numero	17	Permisos para apertura de vías y explanaciones otorgados	Numero	66
Permisos para aprovechamiento forestal doméstico otorgados	Numero	44			

Oficina de Planeación – Tableros de Seguimiento consolidados 2016-2019

Expedientes Sancionatorios

AÑO	EXPEDIENTES SANCIONATORIOS VIGENTES ANTES DE LA LEY 1333 DE 2009	EXPEDIENTES SANCIONATORIOS VIGENTES POSTERIORES A LEY 1333 DE 2009
2016	494	325
2017	240	226
2018	159	206
2019	0	118

Información consolidada aplicativo SIPA

Otras Intervenciones

OTRAS ACTIVIDADES	
Licencias Con Seguimiento	23
Programas de Uso Eficiente de H2O con Seguimiento	7
PSMV con Seguimiento	8
PGIRS con seguimiento a metas de aprovechamiento	2
Otros instrumentos de Planificación con Seguimiento (EOT- PBOT)	3

Oficina de Planeación – Tableros de Seguimiento consolidados 2016-2019

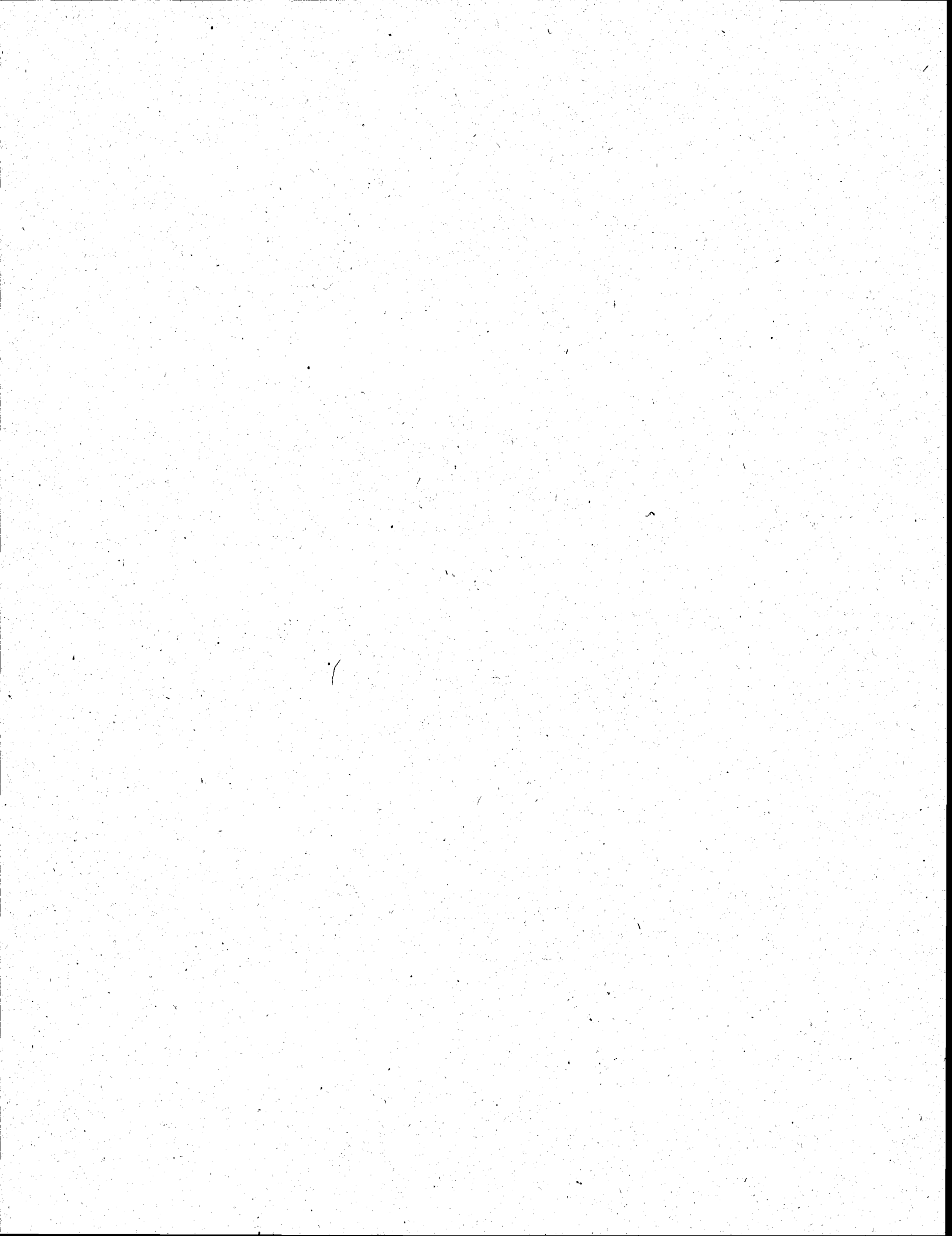
LOGROS E INTERVENCIONES RELEVANTES DE LA DIRECCION REGIONAL POR UGC

<u>UGC DAGUA</u>	<u>UGC CALIMA</u>	<u>UGC ANCHICAYA</u>
Fortalecimiento a los procesos de seguimiento y control a parcelaciones y actividades antrópicas no permitidas relacionadas, con la consecuente imposición de medidas preventivas y apertura de procesos sancionatorios en la materia. Coordinación de lineamientos a éste respecto con las áreas encargadas en el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible.	Emisión del Acuerdo del Consejo Directivo de la CVC, CD No. 069 de 2018 "POR EL CUAL SE DECLARA, RESERVA, DÉLIMITA Y ALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL (RFPR) DE RÍO BRAVÓ, MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN, VALLE DEL CAUCA, SE ADOPTA SU PLAN DE MANEJO, el 27 de noviembre de 2018, y como conclusión de un proceso iniciado en el año 2015, el cual involucro a entidades como: Word Wildlife Fund (WWF), Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF), Patrimonio Natural, Fundación para el Fomento	Fortalecimiento de la presencia institucional de CVC en el corredor de la Cuenca del mediante recorridos de seguimiento y control intervenciones en educación ambiental con actores de las comunidades pertenecientes a Consejos Comunitarios y juntas de acción Comunal. Se logra visibilizar la importancia ecosistémica de la reserva forestal con los diferentes actores.
Generación de Conceptos y Acompañamiento permanente con funcionarios de la ANLA y ANI y concesionario Nueva vía al mar		Caracterización y seguimiento permanente a los escenarios de riesgo y situaciones ambientales presentadas en el corredor

<p>referentes al proyecto vía Mulaló Loboguerrero las Unidades Funcionales 3,4 y parte de la Unidad funcional 5 en el municipio de La Cumbre.</p> <p>Generación de conceptos y acompañamiento en intervención para Vía Cisneros Buga y acompañamiento con las instituciones correspondientes.</p> <p>Mejoramiento de las condiciones ambientales por emisiones atmosféricas y afectación al recurso bosque con la construcción de un trapiche panelero asociativo en cumplimiento de normatividad ambiental y de INVIMA en áreas del Distrito de manejo integrado de Atuncela. Se logra minimizar la problemática ambiental generada por 12 trapiches que incumplían la normativa ambiental con participación comunitaria.</p> <p>Acciones de fortalecimiento organizativo de acueductos comunitarios del municipio.</p>	<p>del Desarrollo Sostenible Econciencia, Fundación Trópico y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).</p> <p>Conformación de Comité de comanejo de la Reserva Protectora Regional del Rio Bravo.</p> <p>En el marco de la implementación de la La campaña por el orgullo y la conservación del bosque de la Cuenca Calima se logran dos (2) acuerdos de conservación generados con los propietarios de predios en la parte alta de la cuenca en la vereda San Jose con la finalización de obras y mantenimientos asociados. Con lo anterior se logra reducir la presión por la ampliación de la frontera agrícola en este territorio.</p> <p>Formulación del plan de turismo de naturaleza del páramo el Duende.</p>	<p>Queremal- Danubio e interlocución con instituciones involucradas.</p> <p>Fortalecimiento de las comunidades del Cauchal y el Danubio a través gestiones adelantadas con el SENA para el desarrollo de turismo de naturaleza responsable mediante la formación de Guías locales.</p> <p>Generación de estrategia corporativa para la prevención de la extracción de Fauna Silvestre</p> <p>Fortalecimiento del Comité de recursos naturales del Corregimiento del Queremal para la gestión y la educación.</p> <p>Inversión de en procesos de educación ambiental orientados a al fortalecimiento de la educación ambiental para la conservación de la Reserva Nacional Forestal del Río Anchicaya.</p> <p>Generación de lineamientos ambientales para la implementación del Acciones del Programa PNIS (Programa Nacional de sustitución de cultivos ilícitos PNIS).</p>
--	--	---



DAR CENTRO NORTE





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

MEMORANDO

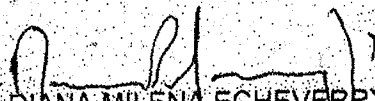
0730-973862019

PARA:	Ruben Darío Materón Muñoz – Director General
DE:	Directora Territorial DAR Centro Norte
ASUNTO:	Remisión Informe de Gestión DAR Centro Norte 2016-2019.
CIUDAD Y FECHA:	Tuluá, 30 de diciembre de 2019

Cordial saludo,


Adjunto al presente el informe de Gestión de la Dirección Territorial DAR Centro Norte, del periodo 2016 al 2019.

Cordialmente,


DIANA MILENA ECHEVERRY GÓMEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte

Anexo: 3 folio.

Copia: N/A

Proyectó y elaboró: Adriana María Garzón Sánchez, T.A. controlista DAR Centro Norte 
Revisó: Ángela Hernández, Apoyo Financiero DAR Centro Norte

Archivarse en: Expedientes 0731-017-2019.



**INFORME DE GESTIÓN DAR CENTRO NORTE
2016-2019**

Cali, diciembre 26 de 2019

A continuación, me permito relacionar los aspectos más relevantes de la gestión realizada en la DAR Centro Norte entre los años 2016-2019, además del cumplimiento del POA con el 97 % presentando en el informe final de gestión a la Dirección de Gestión Ambiental. Con una ejecución presupuestal del 95 %.

1. SANCIONATORIOS

EXPEDIENTES ACUMULADOS ACTIVOS POR AÑO		EXPEDIENTES INICIADOS POR AÑO		TOTAL EXPEDIENTES CERRADOS POR AÑO	
AÑO	TOTAL EXPEDIENTES	AÑO	TOTAL EXPEDIENTES	AÑO	TOTAL EXPEDIENTES
2016	169	2016	66	2016	77
2017	255	2017	86	2017	33
2018	932	2018	77	2018	29
2019	236	2019	59	2019	146
TOTAL		TOTAL	288	TOTAL	285

2. RECAUDO

RECAUDO POR AÑO						
AÑO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO
2016	\$ 2.316.036.191	\$ 1.012.933.779	\$ 1.303.102.412	\$ 445.380.772	\$ 862.002.609	\$ 25.410.615
2017						
2018						
2019						
TOTAL						
	100%	44%	56%	19%	37%	1,10%
				56%		0,48%

3. CUMPLIMIENTO A SENTENCIAS

ACCIONES			PROCESOS JURISDICCIONALES	
ACCIÓN POPULAR	2004-00212	CONSEJO DE ESTADO	Implementar un programa periódico de evacuación, limpieza y mantenimiento de la Quebrada San José y fijar un cronograma de control para prevenir su desbordamiento en caso de lluvias, en conjunta con las demás accionadas. Igualmente desarrollar una campaña de educación ambiental.	En el PAT de la CVC 2016-2019 - Proyecto 5001 (Apoyo a la Gestión del riesgo en el territorio) se planificó inversión de 80 millones año 2017 y 80 millones año 2019, para limpieza y/o descolmatación quebrada San José en Sevilla. En fecha 12-08-2019 la CVC suscribió el contrato No. 0463 para la limpieza y descolmatación de la quebrada san José dando así cumplimiento al cronograma de actividades. El Contrato está en ejecución.
ACCIÓN POPULAR	2011-01393-01	CONSEJO DE ESTADO	Colaborar al municipio para la ejecución de las obras de protección de inundaciones con base en el estudio de Hidro-occidente. Para lo cual la CVC deberá actualizar con Hidro-Occidente los diseños.	La CVC a través del Cto 632 de 2017 construyó las obras de control de erosión y estabilización de orilla del Río Bugalagrande en el Barrio El Edén casco urbano del municipio de Bugalagrande, en desarrollo del proyecto 5001 Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio". La obra de estabilización de orilla con tetrapodos se realizó y se recibió a satisfacción por parte de la CVC, el 30 de noviembre de 2018. La CVC deberá realizar

Versión: 01 – Fecha de aplicación: 2017/08/16

COD: FT.0340.39

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

			otro proyecto e incluirlo en el nuevo PAT, para continuar con las demás obras de control de inundaciones. La DAR Centro Norte envió oficio solicitando al alcalde el avance de las reubicaciones. El alcalde contestó con oficio DA-00239-19 del 26-08-2019. Se anexó en el pasado informe
ACCION POPULAR	2010-00048	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BUGA	<p>Iniciar en 3 meses las obras de protección provisionales y en 8 meses el estudio para para el cese de amenazas por desbordamiento del río cauca a la altura del corregimiento de El Salto, ya sea con la construcción de un Jarillón al margen del río cauca o la reubicación de las familias localizadas en dicho corregimiento, u otra alternativa viable y efectiva. Que previa destinación presupuestal del municipio y de la CVC y la celebración del respectivo contrato, en los términos que las normas lo indican, deberán iniciar las obras necesarias para materializar las recomendaciones que arroje el estudio a más tardar dentro de un año siguiente a la ejecutoria de la sentencia. Se necesaria la reubicación de los habitantes del sector el municipio deberá hacer las gestiones necesarias garantizando un sitio con servicios públicos domiciliarios y que las familias puedan vivir en condiciones dignas.</p> <p>Se realizó una reunión el 01 de marzo de 2019, donde la comunidad y el municipio acordaron reunirse con los propietarios de los predios influenciados con el proyecto de Jarillón, para definir lo pertinente con las servidumbres y/o reubicaciones, para poder que la CVC lleve a cabo la ejecución de la obra de control de inundación en esta anualidad 2019. El 3 de marzo se reunió el municipio con la comunidad y acordaron que los propietarios de predios si darán la autorización para la construcción del Jarillón y que el municipio hizo compromisos con ellos. El señor alcalde enviará al DG de la CVC los documentos que certifiquen dichos acuerdos y la CVC pueda ejecutar la obra. Se le solicitó al alcalde el avance de lo acordado con los propietarios. Se anexó en el pasado informe.</p>
ACCION POPULAR	2011-00212-01	CONSEJO DE ESTADO	<p>ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca - CVC, la realización de las siguientes actividades, con el fin de garantizar la efectiva protección de los derechos colectivos vulnerados: a. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, deberá en el término de cuatro (4) meses siguientes a la ejecutoria de la presente providencia. EVALUAR la necesidad de ACTUALIZAR los diseños de las obras de mitigación requeridas para la estabilización del terreno de los barrios Monserrate y Cafeteros del municipio de Sevilla, que fueran diagnosticadas por el estudio realizado por la Universidad del Valle de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. b. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y el municipio de</p> <p>la DTA informó a la DGA a través del memorando 0611-775832018 del 5-12-2018 que la DTA elaboró concepto mediante el cual se validó el diseño de las obras de mitigación para los barrios Monserrate y Cafeteros en Sevilla, diseño realizado por la firma GEOCING 2014, para estabilización de laderas. Mediante Documento de aceptación de Oferta CVC 474 de 2019, se contrató la evaluación y revisión técnica de los diseños. El acta de inicio se suscribió en fecha 9 de septiembre de 2019. La fecha de terminación es el 8 de noviembre de 2019. (se anexa informe). Se envió el informe de avance a la Gobernación quienes consolidarán la información para enviar al Magistrado.</p>

Versión: 01 – Fecha de aplicación: 2017/08/16

COD: FT.0340.39

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

			Sevilla en coordinación con el departamento del Valle del Cauca REALIZARÁN las gestiones administrativas, técnicas y financieras que garanticen la ejecución de las obras de mitigación requeridas en los barrios Monserrate y Cafetero, lo cual deberá realizarse en el término de un (1) año contado a partir de la actualización del estudio, conforme lo previsto en el literal a) del presente ordinal.	
--	--	--	--	--

4. ATENCION AL CIUDADANO

1. PQRS

AÑO		CANTIDAD			
2016	1	1.203	2.249	0	3.453
2017	21	2.406	1.779	3	4.209
2018	11	2.494	1.508	3	4.016
2019	8	2.544	996	121	3.669
TOTAL					15.347

2. DERECHOS AMBIENTALES

DERECHO AMBIENTAL	
CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	181
CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	22
APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE	92
APROVECHAMIENTO FORESTAL DOMESTICO	28
APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO	10
APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS	74
PERMISO DE VERTIMIENTOS	10
OCUPACION DE CAUCE	24
ADECUACION DE TERRENOS	12

5. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

- Tuluá:* cuenta con un porcentaje de avance del 78 %. Se encuentra en proceso la puesta en marcha de la Estación de Bombeo del sector Agua Clara, para clausurar descargá al río Morales. Se encuentra en su etapa final de construcción, la estación de bombeo, para vertimientos líquidos del sector La Rivera, que vierten actualmente a la Quebrada La Rivera, con bombeo hacia colector existente del sistema de alcantarillado actual. Se está realizando por parte de la empresa Centro Aguas S.A E.S.P., proyecto de ingeniería, para el tratamiento de lodos provenientes del proceso de la planta de potabilización de la ciudad, antes de su vertimiento a la quebrada La Rivera. Las demás descargas no controladas de vertimientos de aguas residuales (12), se encuentran clausuradas e incorporadas al sistema de alcantarillado, que va a la PTAR municipal.
- Caicedonia:* cuenta con un avance del 100 %, se cuenta con un sistema de saneamiento completo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

3. Bugalagrande- Corregimiento El Overo: cuenta con un avance del 18 %. Se realizó visita técnica de seguimiento a las obras físicas ejecutadas y se realizó requerimiento para sustentación de avances en los meses de junio y noviembre de 2019, porque el Municipio no entregó Informe de ejecución para el año 2018. Se solicitó avances sobre estudio tarifario del servicio de alcantarillado y consecución del lote para la PTAR. El Municipio adelantó obras importantes para la recolección y transporte del agua residual, se encuentra pendiente, entre otros, la implementación de un sistema de tratamiento.

6. ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL

1. Complejo Paramo Chili – Barragán municipio de Sevilla cuenca Bugalagrande cuenta con 6118 Has, Delimitación del área, formulación del plan de manejo, caracterización de actores y caracterización de flora y fauna. Convenio CVC – INCIVA.
2. Complejo Paramo Las Herosas municipio de Sevilla cuenca Bugalagrande cuenta con 4967.7 ha Visitas de seguimiento, acompañamiento comunitario e implementación de proyectos de mejoramiento energético (estufas ecológicas y paneles solares) a familias ubicadas en zona de influencia y en zona de paramo. Implementación de aislamientos en zonas de paramo. Hay 6 familias beneficiadas del programa de BANCO2.
3. DRMI Las Domínguez - Pan de Azúcar y Valle Bonito: Municipio de Buga cuenca Tuluá cuenta con 22512 Has, se realizó un reconocimiento del área con propietarios y formulación de propuesta de un programa para turismo de naturaleza. En el marco de negocios verdes de la corporación.
4. Parque Natural Regional Mateguadua: Se declaró como área protegida en 2016.

7. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO EN EL 2019

Tuluá: Se realiza la concertación de cuatro planes parciales en donde se especifican los temas ambientales a tener en cuenta para el desarrollo de los proyectos urbanísticos: Planes Parciales Poblado Verde y La Margarita, Nuevo Horizonte, Los Pomos. En *Bugalagrande, Andalucía, Sevilla:* Esta pendiente el ajuste del EOT /PBOT Moderno Liderado por el DNP, se ha realizado acompañamiento y asesorías. En *Caicedonia:* Se realiza recorrido con el municipio para realizar estudios de gestión del riesgo para los predios Los Cristales y el recreo; a la fecha el PBOT se encuentra en fase de concertación.

8. ASPECTOS RELEVANTES POR UGC

UGC BUGALAGRANDE

1. CVC ejecutaron obras por \$3.295.712.237, con el objetivo controlar EROSIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ORILLA DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 - "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO. Construcción de enrocado en una longitud de 380 metros lineales en el predio La Luisa. Se adicionaron \$ 770.468.488, para la terminación del tramo de enrocado. Así mismo conto con la debida interventoría por valor de \$ 269.912.000.
2. La CVC construyo DIQUE DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 5001 - "APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO. \$2.779.912.000 en una obra de control de erosión de orilla en el río Cauca en el Sector Caramanta, y Ciénaga Redonda en el municipio de Bugalagrande. Así mismo conto con la debida interventoría por valor de \$ 219.912.000.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

3. Se instalaron 45 hornillas ecoeficientes a comunidades en la cuenca del río Bugalagrande en energías limpias del corregimiento Alegrías, veredas El Tibí, Miraflores y los Osos, del municipio de Sevilla, por VALOR de \$96.000.000,00. Mediante la implementación de 21 estufas eficientes en la vereda San Lorenzo, municipio Tuluá (07 estufas), Corregimiento Pardo Alto, municipio Andalucía (07 estufas) y vereda La Esmeralda, municipio Bugalagrande (07 estufas) por valor de \$ 44.800.000. Se instalaron 18 estufas ecoeficientes en Bugalagrande, corregimiento de Ceilán, vereda La Esmeralda. Por valor de \$ 38.400.000 se instalaron 42 hornillas Ecoeficientes por valor de \$99.990.288,00 en comunidades campesinas de la cuenca del río Bugalagrande, en el área de jurisdicción del municipio de Tuluá, Corregimiento Barragán, veredas Potes y la Albania.
4. CVC instaló la estación hidro climatológica automática satelital más alta del Valle del Cauca, la cual busca tener datos representativos oportunos y confiables sobre la hidroclimatología en zonas de alta montaña, es por eso que instaló una estación automática cerca de la laguna Montiber, en el páramo Chill Barragán, vereda el Tibí, municipio Sevilla, cuenca del río Bugalagrande por valor de \$ 89.035.000, con el fin de automatizar la red convencional de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, incluyendo los equipos y sensores, obras de adecuación que se requieran y suministro de equipos para stock, calibración y obtención de datos de las estaciones automáticas.

UGC LA PAILA LA VIEJA

1. Mediante la implementación del proyecto ARA en la cuenca del río la Paila, se logró la restauración de 75,61 has de bosque y franjas forestales protectoras en predios de la parte alta de los municipios Bugalagrande y Sevilla mediante la firma de 4 acuerdos recíprocos con sus propietarios. Se posicionó al comité gestor unidos por el agua en la cuenca del río la Paila como espacio de planificación y la articulación para la conservación ambiental de la cuenca.
2. La CVC desarrollo dentro de la estrategia de trabajo integral de cuencas hidrográficas, un programa de saneamiento básico y agua potable, donde se busca hacer una disminución gradual de la carga contaminante que generan las viviendas en las actividades domésticas. Para este caso en los municipios de Sevilla y Caicedonia se construyeron unos sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas (SITARD), sistema tipo en plástico prefabricado, en comunidades rurales ubicadas en la cuenca la Paila en el municipio de Sevilla, cuenca la Vieja en el municipio de Caicedonia y realización de talleres de socialización y capacitación 19 sistemas sépticos, por valor de \$ 422.720.100 e interventoría de \$18.595.773.
3. Se instalaron un total de 40 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (SITARD), en las veredas Campo Azul, Búrla, Bosque Alto, San Gerardo, jurisdicción del municipio de Caicedonia, para la descontaminación de fuentes hídricas de la cuenca del río La Vieja. igualmente se instalaron cien (100) sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (SITARD) en las veredas Higueroles y Coloradas, jurisdicción del municipio de Sevilla, para la descontaminación de fuentes hídricas en la cuenca del río La Paila. Por valor de \$ 891.000.000.
4. Se ejecutó la construcción del colector Zuñiga – Las Brisas y la estación de bombeo Brisas en el municipio de Caicedonia por valor de \$ 3.550.0141,36, donde se instaló 3200 ml de tubería de conducción e impulsión hacia la PTAR. El aporte por parte de la administración fue de \$ 18.000.000 millones de pesos y por parte de las empresas públicas de Caicedonia \$ 108.412.249 millones de pesos, y el aporte por parte de la CVC fue de \$ 3.426.554.185 millones de pesos. Igualmente, se ejecutó la construcción del colector Limonar, por valor de \$ 465.000.000 millones de pesos, logrando con estas importantes obras el tratamiento del 98% de las aguas residuales del municipio.
5. Se invirtió en la recuperación del Parque de Las Heliconias por valor de \$ 750.853.718 millones de pesos, con el objetivo de recuperar de más de 100 variedades de plantas de la especie heliconias, se construyó e implementó una estrategia de turismo de naturaleza para contribuir a la recuperación y protección de los bienes y servicios ecosistémicos del Parque, así las cosas; se



construyó tres estaciones de avistamiento de aves y la recuperación de 1.200 metros lineales de sendero ecológico

6. Construcción Estación de clasificación y aprovechamiento ECA a través de convenio con el municipio de Caicedonia, con el objetivo de implementar prácticas y tecnologías para la adecuada disposición y aprovechamiento sostenible de los residuos sólidos, mediante una estrategia de educación ambiental y una estación de clasificación y aprovechamiento por valor \$ 449.535.782.900 millones de pesos, la CVC aportó \$408.668.893 y el municipio \$40.866.889 millones de pesos.


UGC TULUÁ – MORALES

REVERDEC sembró cuatro millones de árboles en 3 años. Celsia con el apoyo de CVC y otras entidades, han sembrado 4 millones de árboles con el proyecto ambiental REVERDEC, el cual inició en el año 2016, y busca contribuir con la restauración y protección de las cuencas hidrográficas de la región.

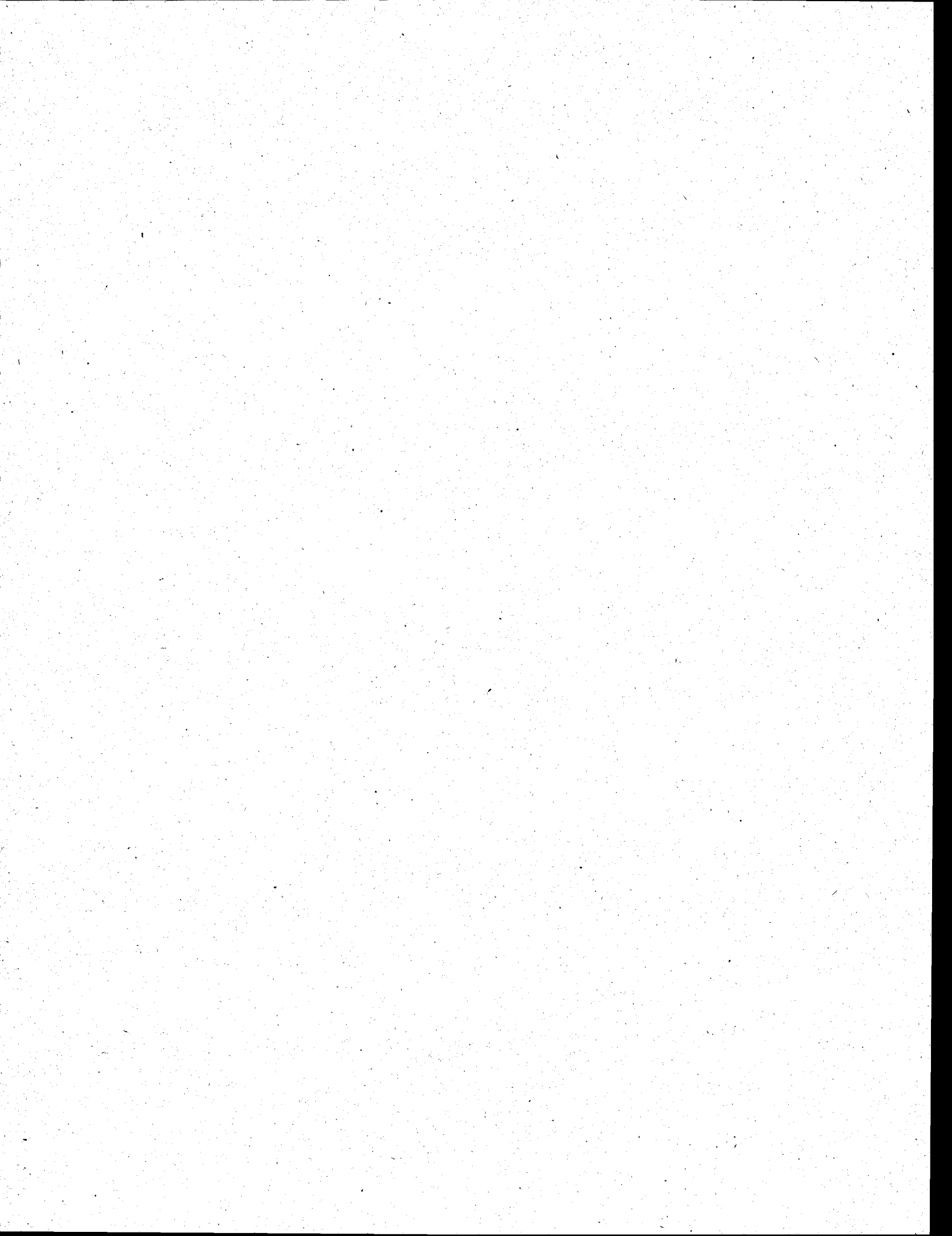
9. OTRAS RELEVANTES

Año tras año se viene manteniendo la certificación en la DAR OTORGADA POR ICONTEC bajo la norma ISO 14001:2015 el objetivo es el mejoramiento continuo e implementar el Sistema de Gestión Ambiental en las otras regionales.

Es el informe.



DIANA MILENA ECHEVERRY GOMEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION DE PLANEACION

INFORME EJECUTIVO 2016-2019

Diciembre 30 de 2019

La Dirección de Planeación lidera cuatro procesos de los 16 Corporativos, tres de Dirección (Direccionamiento Corporativo, Seguimiento y evaluación a la Gestión y Gestión de la Calidad), y uno misional (Formulación y ajuste de instrumentos de planificación). Se relaciona a continuación los aspectos más relevantes de la Gestión Corporativa realizada en la vigencia del Plan de Acción 2016-2019, y se establecen algunas recomendaciones para la continuidad en el próximo Plan Corporativo.

I. PROCESO DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO

OBJETIVO: Orientar la gestión de la Corporación mediante el planteamiento, ejecución y seguimiento de estrategias, lineamientos, políticas, que conduzcan al mejoramiento continuo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes para el cumplimiento de la Misión y la Visión.

Áreas que participan:

- Consejo Directivo
- Dirección General
- Dirección de Planeación
- Dirección Técnica Ambiental
- Dirección de Gestión Ambiental – DAR
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Oficina Asesora Jurídica
- Secretaría General
- Oficina de Tecnologías de información
- Oficina Control Interno

Espacios institucionales en los que se desarrolla:

- Consejo Directivo
- Comité coordinador Corporativo
- Comité de Proyectos
- **Establecer las directrices para la formulación del Plan de Acción 2016-2019 “Hechos de Paz con la Naturaleza”:**
A inicios del año 2016, la Dirección General direccionó el desarrollo de la formulación del Plan de Acción correspondiente. Para tal fin se generaron directrices para la síntesis y

focalización de las intervenciones, tomando como referencia el diagnóstico ambiental, las metas del PGAR 2015-2036 y las necesidades de cada uno de los territorios.

La articulación con el PGAR permitió establecer la estructura programática del Plan, acorde con lo componentes del escenario deseado para el Valle del Cauca, fue así como nacieron los cinco programas misionales, un programa de fortalecimiento institucional y las inversiones en la zona urbana de Cali, las cuales conservan en el interior de su programa, la misma lógica conceptual de los componentes del escenario deseado para el Valle del Cauca. Algunos de los principales proyectos desarrollados derivados del ejercicio de planificación fueron los orientados a la descontaminación mediante la construcción y cofinanciación de PTARS, la gestión del riesgo destacándose las obras de protección del Jarillón del río Cauca, los estudios de factibilidad para el acueducto regional de Cali – Agua para Cali, la declaratoria de áreas protegidas, la restauración con el fin de mejorar la tasa de deforestación y la construcción y el mejoramiento de las sedes, fueron las mayores apuestas plasmadas en el Plan de Acción 2016-2019.

Igualmente, y en un trabajo en donde la directriz principal fue la articulación de todas las áreas para la planificación, ejecución y seguimiento, se logró la adopción de un nuevo modelo de gestión de proyectos, buscando una agrupación técnica y conceptual, que permitiera la formulación de proyectos más integrales, acorde al objetivo de cada programa. Finalmente, la definición de nuevos roles y nuevos mecanismos para la gestión interna de los proyectos, buscando la apertura de nuevos espacios que permitieran mayor eficacia, eficiencia e impacto en la gestión.

- **Ejecución del Plan de Acción – Acciones de procesos y proyectos:**

El logro de las metas esperadas en el periodo de cuatro años se sustenta en la gestión tanto de procesos como el desarrollo de 14 proyectos y 5 procesos misionales de los 7 programas de la estructura programática del plan.

Procesos: Se realizó trabajo permanente de mejoramiento de los procesos tanto de la parte institucional como del componente misional, buscando siempre la mejor prestación del servicio y el enfoque a los usuarios. Para lo cual se fortaleció el proceso de atención al ciudadano, al igual que lo correspondiente al ejercicio de la autoridad ambiental, para ello, se aprobó por parte del Consejo Directivo, la ampliación de la planta de cargos en el año 2017, fortaleciendo el componente misional, principalmente las Direcciones Ambientales Regionales.

Proyectos: Se fortaleció la gestión de proyectos, con la creación del manual de proyectos, el cual contemplaba espacios de trabajo como el comité de proyectos, en el cual se realizaba análisis al menos una vez al mes del avance tanto en metas físicas como en metas financieras. Lo anterior en el marco del proceso de “formulación y ajuste de instrumentos de planificación ambiental”. Este espacio permitió llevar a cabo la toma de decisiones basados en información concreta de la ejecución. Se realizaron al menos 50 comités de proyectos, de los cuales salieron directrices para el desarrollo y ajuste de los mismos.

Así mismo el Comité Coordinador Corporativo fue un espacio de retroalimentación constante para todos los temas de la Corporación, en éste, se dieron lineamientos permanentes tanto para aspectos técnicos misionales, el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental y aspectos organizacionales relacionados con el talento humano, las

tecnologías de la información y finalmente aspectos financieros en aras de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.

- **Definición del esquema de seguimiento:** Desde el momento de la formulación del Plan de Acción, se establecieron las directrices para el esquema del seguimiento de los cuatro años, en éste se definió la escala de responsabilidades tanto para los procesos como para los proyectos. La estructura estableció indicadores de programa e indicadores de resultado, con los cuales se daba cuenta del logro de los objetivos de cada proyecto. Igualmente se incorporaron los Indicadores mínimos de Gestión -IMG establecidos por el Ministerio, los cuales se complementaron con la batería de indicadores definidos por la Dirección de Planeación para medir el cumplimiento del Plan de Acción.
- **Auditorías Contraloría General de República:** Se llevaron a cabo las auditorías financieras de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, con resultados positivos. De la última auditoría la cuenta se Feneció.
- **Lecciones aprendidas, elaboración del Marco de Referencia:** Durante el 2019 la Dirección de Planeación, construyó el Marco de Referencia para la gestión, con el fin de **establecer el referente corporativo** para la **planificación, ejecución y seguimiento** de la gestión. Su alcance está determinado para acciones de carácter **misional**, las cuales consideran la normatividad ambiental vigente, los instrumentos de planificación ambiental aprobados y consideraciones internas producto del seguimiento, auditorías, planes de mejoramiento, entre otros. Igualmente contiene acorde a la normatividad de la gestión pública vigente y bajo el rigor de la autonomía, **elementos de carácter institucional**, con el fin de garantizar la existencia óptima de los recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros necesarios para el cumplimiento misional.

II. PROCESO FORMULACIÓN Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO: Formular y ajustar los instrumentos de planificación ambiental Corporativos (Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, Plan de Acción - PA, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCAS y temáticos) y asesorar y concertar la incorporación del componente ambiental de los instrumentos de planificación de entes territoriales, con base en la normatividad existente, para armonizar y orientar el desarrollo de la gestión ambiental

- **Aporte en la revisión de Planes de Desarrollo Municipales y Departamental:** En cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1200 de 2004), la Corporación emitió concepto sobre los aspectos ambientales durante el proceso de formulación de cada uno de los Planes de Desarrollo Municipales 2016-2019 del Valle del Cauca y el respectivo Plan de Desarrollo Departamental.
- **Formulación del Plan de Acción 2016-2019 "Hechos de Paz con la Naturaleza".** Acorde con el Decreto 1200 de 2004, la Dirección de Planeación coordinó bajo la directriz de la Dirección General la elaboración y proceso de aprobación del Plan de Acción Cuatrienal, con la

participación de las áreas de la Corporación con la consultoría de apoyo de la Universidad Javeriana.

- **Formulación detallada de proyectos:** Así mismo se diligenciaron de forma detallada los proyectos Corporativos, del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPA y la zona urbana de Cali con participación del Departamento Administrativo de Gestión Ambiental - DAGMA.
- **SIGEC:** Revisión y aprobación en el Sistema de Gestión y Evaluación Corporativa - SIGEC de proyectos en todas las vigencias del Plan de Acción. También el trámite respectivo de modificación al plan de acción consistente en adiciones, reducción y modificaciones de metas.
- **Presupuestos Corporativos:** Coordinación con la Dirección Financiera se elaboraron y aprobaron por parte del Consejo Directivo los respectivos presupuestos de las vigencias 2017, 2018 y 2019, con participación de responsabilidad de todas las áreas de la CVC.
- **Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS:** En la vigencia del Plan de Acción cuatrienal se aprobaron los POMCAS de los ríos Lili-Meléndez-Cañaveralejo y La Vieja (Comisión conjunta Corporaciones del Quindío-CRQ, de Risaralda –CARDER y Valle del Cauca- CVC). En 2019 se avanzó en el cumplimiento de acuerdos de consulta previa del respectivo POMCA del río La Vieja. En proceso de ejecución hasta la fase de Zonificación y Prospectiva del POMCA del Río Cali. Dichos POMCAS se desarrollaron mediante convenio marco entre el Fondo Adaptación y la CVC. La Corporación en su Plan de Acción formuló el POMCA de los ríos Arroyohondo-Yumbo-Mulaló-Vijes-Yotoco-Mediacañoa-Piedras sin adoptar por no culminarse la consulta previa con las comunidades negras, la consulta previa con las comunidades indígenas se realizó completamente. Para el POMCA del río Timba (Comisión conjunta entre las Corporaciones del Cauca -CRC y Valle del Cauca –CVC), se logró hasta el 50% del Diagnóstico. La consulta previa de este POMCA no se pudo surtir por razones de orden público en la mayoría de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y la no concertación entre las comunidades Indígenas.
- **Otros POMCAS:** En otras cuencas, se participó en el ejercicio de gobernanza para el POMCA del río Guachal-Bolo- Frayle (Este plan se formulará en el 2020); procesos formales previos y alistamiento para la formulación del POMCA Sonso-Guabas-Zabaletas (Sentencia Judicial); y sistematización de la experiencia de formulación de los POMCA en la vigencia 2019.
- **Operativización del modelo de gestión de proyectos:** Funcionamiento del Comité de proyectos, el desarrollo de capacitaciones en modificación de proyectos a todas las áreas, adopción del Manual de Gestión de proyectos y seguimiento a la ejecución de cada de los mismos (14 proyectos) en la planificación técnica y contractual.
- **Plan Operativo Anual:** Formulación proyectos zona urbana de Cali, participación del ajuste al reglamento presupuestal de la Corporación y trámite de modificaciones de procesos a partir de 2017 y demás vigencias 2018-2019

- **Planes de Ordenamiento Territorial:** Participación a demanda en procesos de asesoría de los Planes de Ordenamiento Territorial y otros requerimientos de los entes territoriales. Igualmente se participó en el concepto ambiental del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial -PDOT y como integrante del Consejo Territorial de Planeación Departamental, el cual le hace seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental –PDD.

III. PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CORPORATIVA

OBJETIVO: Realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión corporativa que se desarrolla a través de procesos y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad en un periodo determinado y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

- **Audiencia de Avance de plan de acción y Rendición de Cuentas:** Con el fin de presentar el informe de ejecución del plan de acción correspondiente a la vigencia 2016-2019, se celebró en diciembre del año 2019. Así mismo se rindió el informe de la gestión con corte a 30 de noviembre de la vigencia de 2019 con un logro financiero del 93% y un avance en metas físicas del 90%. Se aspira a llegar al 95% de ejecución a corte 31 de diciembre de 2019. La rendición de cuentas final de la vigencia 2019 se desarrollará en el mes de febrero de 2020.
- **Informes de seguimiento:** El proceso de seguimiento y evaluación de la gestión corporativa realizó la consolidación de los informes de gestión semestrales, anuales y cuatrienales, los cuales evidenciaron de manera cuantitativa y cualitativa los logros para cada una de las vigencias. Igualmente, desde el grupo de seguimiento y evaluación se realizó acompañamiento permanente a los líderes de proceso y de proyecto, y los responsables de resultados, con el fin de realizar análisis de avances y generar las propuestas de seguimiento y ajuste a los proyectos y consecuentemente a las metas corporativas. En síntesis, los resultados tanto en metas como financieros para cada año y el consolidado de Plan de Acción, fueron:

2016		2017		2018		2019		TOTAL PLAN	
FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
86%	92%	83%	87%	86%	93%	90%	93%	90%	92%

- **Índice de Evaluación del Desempeño - IEDI:** Se diligenciaron las 16 matrices para el IEDI que se aplica a las 33 corporaciones: 3 matrices de indicadores mínimos, 3 matrices de Gestión financiera y contractual y 10 matrices administrativas que evalúa la eficacia administrativa en cuanto a talento humano, transparencia y servicio al ciudadano, tecnologías de información, desempeño del SGC. Obteniendo una calificación de 83% quedando en el rango denominado "Bueno" superando 3 puntos más de la evaluación del año 2016.
- **Desarrollo de tableros para el seguimiento- Dashboard:** Se acondicionó, diseño e implementó la herramienta (Dashboard) en Excel para facilitar el seguimiento de la ejecución de las metas físicas, cronogramas y ejecución presupuestal de los procesos de las

áreas de apoyo y DAR a cargo, así como para el apoyo a líderes y responsables de resultado de los diferentes proyectos de la Corporación.

- **Diligenciamiento del aplicativo del MADS:** Se continuó diligenciamiento del aplicativo a seguimiento de Metas Nacionales priorizadas requerimiento mensual del MADS, relacionadas con áreas protegidas, restauración y CONPES, mensualmente.
- **Coordinar el desarrollo y aplicación de metodologías para el seguimiento y evaluación de la gestión corporativa:** Coordinación y asesoría gestión indicadores - incluye capacitación manejo de indicadores. Por otro lado se realizó el mantenimiento, revisión y ajuste del sistema de indicadores asociados al plan de acción vigente (procesos y proyectos) - incluye indicadores de programa, resultados y detalles de actividad.

IV. PROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD

OBJETIVO: Lograr la eficacia, eficiencia, efectividad del Sistema Integrado de Gestión Corporativo (SIG), mediante la formulación de propuestas para el mejoramiento continuo y el apoyo a los procesos.

- **Gestión de Calidad:** Se brindó el soporte necesario a todas las áreas de la Corporación para realizar la modificación o creación de los documentos que aseguren el adecuado funcionamiento y gestión de los diferentes procesos. De esta manera, se realizó el trámite al 100 % de las solicitudes, lo cual permite que la documentación del Sistema de Gestión permanezca actualizada de acuerdo a la normatividad vigente. -Se validaron los flujogramas del aplicativo ARQ Utilities relacionados con los ajustes a los procedimientos de otorgamiento de derechos ambientales. El total de documentos modificados, creados o eliminados son 211. Se participó en 103 reuniones, dando apoyo en el mejoramiento de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad (Caracterización procesos, normogramas, mapas de riesgo, procedimientos, instructivos, guías, formatos). Ver tablá 1.
- **Tabla 1 – Apoyo y actualización documentación**

PROCESO	REUNIONES DE APOYO REALIZADAS	DOCUMENTOS MODIFICADOS, CREADOS Y/O ELIMINADOS
Atención al Ciudadano Secretaría General	45	102
Gestión Documental Corporativa Secretaría General	3	3
Comunicación Corporativa Secretaría General	2	2

PROCESO	REUNIONES DE APOYO REALIZADAS	DOCUMENTOS MODIFICADOS, CREADOS Y/O ELIMINADOS
Gestión de Calidad Dirección de Planeación	5	12
Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Dirección de Planeación	6	7
Gestión Ambiental en el Territorio Dirección de Gestión Ambiental	9	24
Gestión Talento Humano Dirección Administrativa	7	9
Propuestas Integrales para la Conservación y el Mejoramiento Ambiental Dirección Técnica Ambiental	2	15
Caracterización y Balance de los Recursos Naturales y sus Actores Sociales Relevantes Dirección Técnica Ambiental	3	23
Gestión Financiera Dirección Financiera	3	5
Asesoría y Representación Jurídica Oficina Asesora Jurídica	6	4
Gestión de Recursos Físicos Dirección Administrativa	5	5
Gestión de Tecnologías de la Información Oficina Tecnologías de la Información	7	7

Fuente: Grupo Gestión Ambiental y Calidad – Corte diciembre 16 de 2019

- Para garantizar el control de la documentación, es importante evaluar frecuentemente su uso, con el fin de que todos los funcionarios tengan acceso a la documentación vigente y facilitar el buen desempeño en cada uno de los procesos, para esto, se realizaron 59 visitas a las Direcciones Ambientales Regionales, donde se incluyó la revisión del adecuado uso de los documentos del SGC en los puestos de trabajo, esto con el propósito de orientar al personal en el uso de la documentación, la cual se compone de la caracterización del proceso, los procedimientos, formatos, instructivos, guías, mapa de riesgos, entre otros (Ver tabla 2).

- **Tabla 2 – Visitas Direcciones Ambientales Regionales año 2019**

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	NÚMERO DE VISITAS
BRUT	8
Sur Occidente	4
Centro Norte	13
Pacífico Oeste	7
Norte	6
Centro Sur	9
Sur Oriente	5
Pacífico Este	7

Fuente: Grupo Gestión Ambiental y Calidad – Corte diciembre 16 de 2019

- **Planes de mejoramiento:** La Dirección de Planeación realizó el acompañamiento y consolidación en la elaboración de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República de todas las auditorías realizadas durante las vigencias del Plan de Acción.
- **Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano:** En cumplimiento de las disposiciones normativas se lideró anualmente la actualización de este plan con la participación de todas las áreas de la CVC.
- **Políticas Institucionales:** Se realizó la actualización de la política de Administración de Riesgos, trabajo coordinado con la Oficina de Control Interno. También se lideró la elaboración de la política de enfoque diferencial para garantizar la accesibilidad de la información – CVC.
- **Auditorias:** Se dio apoyo al plan anual de auditorías aprobado por la Dirección General de la CVC, con la participación directa del Grupo de Gestión Ambiental y Calidad de la Dirección de Planeación.
- **Certificaciones ISO:** Se realizó la auditoría interna al sistema de gestión ambiental implementados en el laboratorio ambiental con base en la norma ISO 14001:2015, y de la DAR Centro Norte – Tuluá; requisito para adelantar la auditoría de seguimiento por el ente certificador al sistema de gestión ambiental adoptado por la CVC. También se lideró auditorías internas con base en la ISO 17025:2005 para el Laboratorio Ambiental
- **PIGA:** Elaboración de los diagnósticos en el edificio principal y las DAR en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para el manejo racional de los recursos y manejo de residuos, vertimientos y emisiones.

RECOMENDACIONES GENERALES:

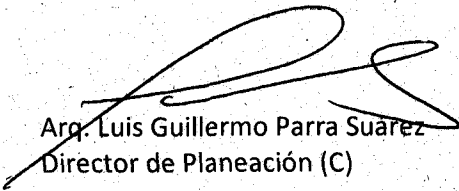
- **Estructura programática:** El Plan de Acción 2016 -2019 se diseñó a nivel de programas, en armonía con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2036, dando respuesta a ese escenario pensado para el Valle del Cauca, construido con la participación de los diferentes actores sociales. Fue así como para cada componente de su escenario (cobertura y uso sostenible del suelo, gestión integral del recurso hídrico, gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, calidad ambiental urbana y rural y el desarrollo territorial acorde a las potencialidades), se conformó un programa, con el fin de planificar y ejecutar las acciones en el marco de las competencias, necesarias para lograr cada objetivo propuesto en los diferentes referentes de corto, mediano y largo plazo. Acciones de conocimiento, planificación, implementación de intervenciones, promoción y transferencia de tecnologías, cultura ambiental y el ejercicio de la autoridad ambiental, se agruparon al interior de cada programa, permitiendo así dar cuenta de los compromisos de la CVC en éste, el máximo referente de planificación ambiental regional. Por esta razón es de vital importancia, conservar dicha estructura programática en el Plan de Acción 2020-2023, permitiendo diseñar las inversiones dando continuidad a las necesidades de cada uno de ellos componentes y con manteniendo la armonía de planificación con el PGAR. A nivel operativo también es importante, debido a que sería innecesaria una homologación de las acciones con una nueva estructura programática, evitando discusiones conceptuales que ya han sido dadas en el momento de la formulación del PGAR y validadas mediante la ejecución del Plan de Acción 2016-2019.
- **Proyección de ingresos:** Desde el año 2016, la Corporación arrojó para cada vigencia fiscal, excedentes financieros de aproximadamente cien mil millones de pesos anuales, de los cuales, una fracción importante obedece a mayores recaudos. La liquidación de dichos excedentes y su incorporación al presupuesto correspondiente toma al menos, los primeros cuatro meses de cada vigencia fiscal. Por lo anterior es importante generar mecanismos financieros que permitan la utilización de los recursos de manera más eficiente en cada vigencia que lo genera. Opciones como ajustar la proyección de ingresos o identificar mayores recaudos de manera temprana y lograr incorporarlos en la vigencia en curso, podrían disminuir la generación de excedentes por este concepto y hacer más eficiente la gestión.
- **Dinamizar equipos de proyectos-comité (planificación contractual):** Dar continuidad al comité de proyectos (una vez al mes), como un espacio que permite el análisis y seguimiento efectivo del desarrollo de los proyectos, el análisis de problemáticas comunes y la definición de lineamientos para el efectivo gestión de los mismos. Para este propósito es importante fortalecer las dinámicas al interior de los equipos de proyectos, buscando mejorar la planificación para la ejecución de las acciones (términos contractuales, planificación financiera, cronogramas de trabajo, análisis de riesgos, entre otros). Se recomienda abrir espacio en el comité de proyectos a los líderes, procurando tratar los temas más relevantes de le gestión y entregando las directrices de manera directa, aprovechando la participación, de todos los jefes de las áreas.

- **Cooperación internacional - Proyectos estratégicos:** Con el fin de ampliar la capacidad de gestión en proyectos ambientales, es necesario realizar SINERGIAS con instituciones regionales, nacionales e internacionales, con objetivos comunes en temas estratégicos ambientales para la región. La gestión en cooperación buscando la gobernanza en las intervenciones, permite la consecución conjunta de recursos, que sumados a los priorizados en la planificación de los actores asociados con competencia y responsabilidad en materia ambiental en temas como energías sostenibles no contaminantes, restauración, manejo de residuos sólidos y peligrosos, protección de humedales y bosque seco, y cambio climático y gestión del riesgo, aportan al mejoramiento de las condiciones ambientales del Departamento y al desarrollo sostenible de la región.

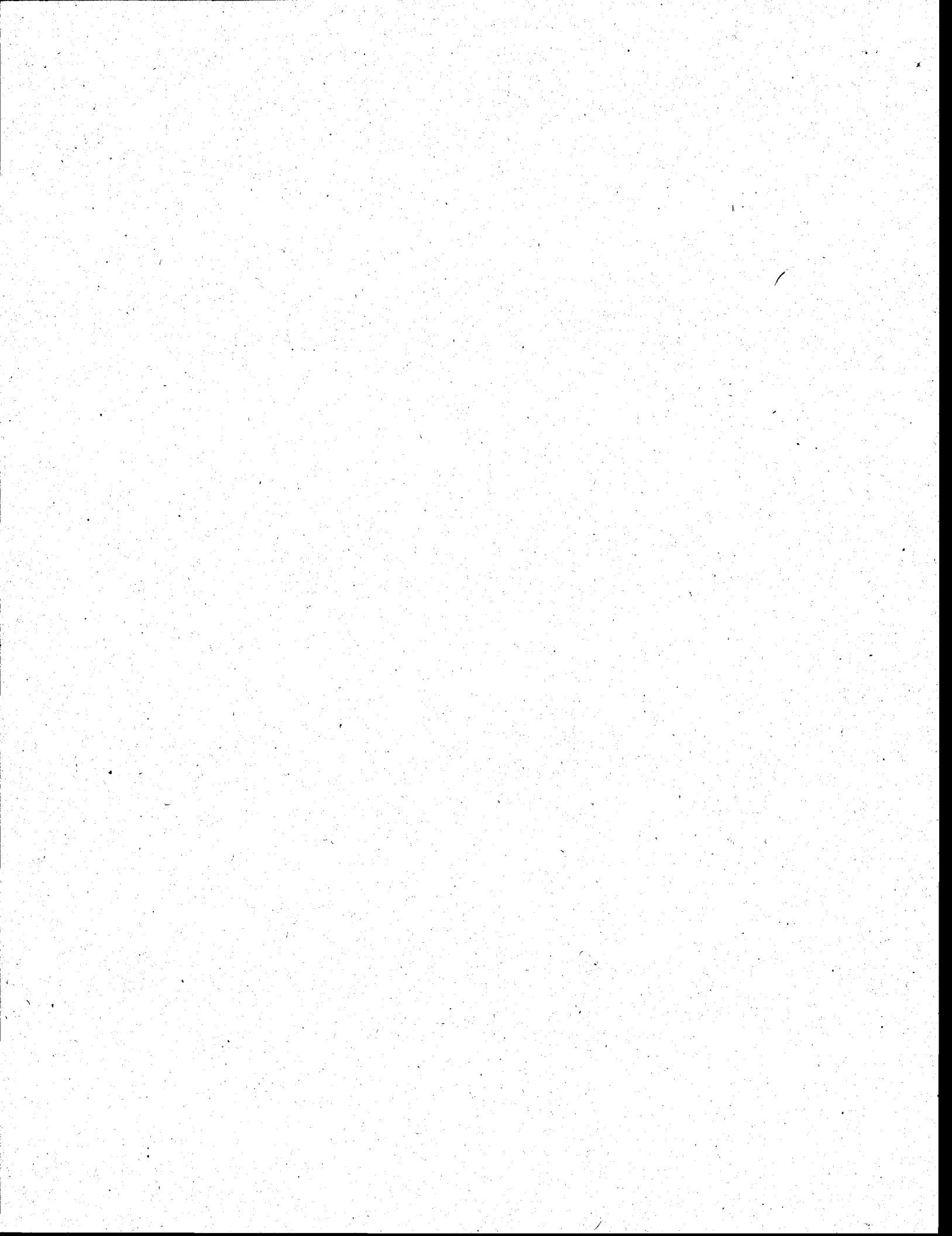
- **MIPG:** La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es una necesidad para la Corporación. Si bien no es una obligación para las Corporaciones, se constituye un referente importante para estructurar los diferentes planes y políticas, que la CVC debe desarrollar y ejecutar como entidad pública. Su estructura, entrega elementos de referencia importantes para articular acciones de fortalecimiento institucional orientadas al talento humano, el fortalecimiento de controles, mejoramiento de la planificación y seguimiento de la gestión y a su vez, en la articulación con otras instituciones.

- **Proyectos relevantes:** Se destacan algunas apuestas que debe ser consideradas en el próximo plan de Acción por la pertinencia que representa para la Gestión Corporativa Regional:
 - Continuar con el proceso constructivo de la PTAR de Yumbo cuyo proceso de licitación se desarrolló en el último trimestre de 2019. Asegurar la construcción de la PTAR del municipio de Jamundí, y continuar con el programa de descontaminación para la construcción, cofinanciación y puesta en marcha de diversas PTARS de las cabeceras municipales y centros poblados para disminuir la carga aportante a las cuencas del Valle del Cauca.
 - Terminación de las obras de protección del jarillón del río Cauca, con lo cual se terminaría el reforzamiento de los 26 km del jarillón que protege del riesgo por inundación de la ciudad de Cali.
 - Aportar en la gestión Corporativa para lograr los avances pertinentes de estudios y construcción del acueducto regional de Cali, solución proyectada para el sur de Cali y Jamundí.
 - Consolidar el programa y las iniciativas de declaratoria de áreas protegidas, aumentando la recuperación y protección de ecosistemas claves para el Valle del Cauca y zonas limítrofes del Departamento.
 - Reducir aún más la tasa de deforestación con programas de restauración y reforestación con la siembra de árboles con los diversos programas iniciados en el plan de Acción 2016-2019 con las alianzas realizadas en el programa Reverdecer, proyectos del DAGMA, entre otros.

- A nivel administrativo continuar con la construcción y el mejoramiento de las sedes de las Direcciones Ambientales Regionales y adecuaciones locativas de la sede principal en Cali (Oficinas y Talleres).
- Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas, el cual es necesario configurar estructuras administrativas y contractuales para que los POMCAS se formulen y ejecuten con el rigor técnico junto con sus procesos de consulta previa coordinados tanto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS como el Ministerio del Interior respectivamente.
- Los programas de Pago por Servicios Ambientales y Negocios Verdes, son una alternativa para fortalecer acciones para la adaptación al cambio climático y la gestión ambiental amable con el entorno. Se recomienda continuar con esta línea que se implementó en el Plan de Acción 2016-2019.



Arq. Luis Guillermo Parra Suárez
Director de Planeación (C)





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-967972019

PARA:	Rubén Darío Materón Muñoz – Director General
DE:	Jairo España Mosquera – Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Informe de gestión de la Oficina Asesora Jurídica – Cuatrienio 2016 – 2019.
FECHA:	Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

Por medio del presente la Oficina Asesora Jurídica presenta informe de gestión del cuatrienio 2016 – 2019 (con corte al 30 de noviembre de 2019), en los siguientes términos:

GRUPO DE EJECUCIONES FISCALES

En desarrollo de la gestión de cobro adelantada por el Grupo de Ejecuciones Fiscales de la Oficina Asesora Jurídica, para lograr la efectividad de las acreencias a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, durante la vigencia del cuatrienio 2016 – 2019, se logró recuperar por vía de la jurisdicción coactiva y el cobro coactivo administrativo, cartera por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$4.949'250.712,00) M/CTE.**, discriminada según concepto, de la siguiente manera:

Tabla. Recuperación de cartera

CONCEPTO DE LA OBLIGACIÓN - RECUPERACIÓN EN PESOS (\$)	2016	2017	2018	2019
Tasa retributiva	34.446.077	226.870.189	297.389.311	123.002.893
Tasa de uso de aguas superficiales	35.330.477	78.003.398	57.024.906	41.436.974
Multas	53.645.947	77.318.407	2.796.431.578	334.479.653
Otros	226.639.315	10.756.622	555.410.714	1.064.253
Cartera recuperada	350.061.816	392.948.616	3.706.256.509	499.983.771

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica - Grupo Ejecuciones Fiscales

En cumplimiento con la programación de metas prevista para la vigencia cuatrienal 2016 - 2019, de conformidad con lo presupuestado en el Sistema de Seguimiento a la Gestión Corporativa – SIGEC, bajo la orientación y supervisión de la Dirección de Planeación y la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, ha ejecutado las actuaciones administrativas pertinentes que contribuyen con la obtención de resultados como los arriba mencionados. Así mismo, ha iniciado los procesos de cobro coactivo a aquellas obligaciones contenidas en actos administrativos

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO-0110-967972019

debidamente ejecutoriados y en firme, que han sido remitidas por las distintas áreas de la Corporación, que a continuación se describe:

Tabla. Reparto de actividades Grupo de Ejecuciones Fiscales

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Procesos iniciados	50	50	54	83
Resoluciones	191	236	137	127
Autos	61	89	78	56
Oficios	3168	5739	982	775
Memorandos	629	812	533	198
Otros	135	2	0	0
TOTAL	4.234	6.878	1.784	1.239

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica - Grupo Ejecuciones Fiscales

En pro de la gestión corporativa y concretamente del Grupo de Ejecuciones Fiscales se realizó Comité Técnico de Remisibilidad donde se estudió la viabilidad jurídica, financiera, técnica y administrativa de declarar la remisión a los procesos que cursan por Jurisdicción Coactiva.

Los procesos que fueron sometidos al comité y aprobados durante el cuatrienio son cincuenta y seis (56) expedientes que cursan por la vía coactiva, donde las causales contempladas en el Estatuto Tributario para los casos particulares fueron obligaciones sin respaldo y antigüedad de la deuda sin respaldo.

GRUPO JURIDICO ADMINISTRATIVO

Durante el cuatrienio 2016 - 2019, se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el soporte jurídico administrativo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla. Reparto de actividades Grupo Jurídico Administrativo

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Elaboración concepto	578	792	596	683
Evaluación de proceso contractual	304	238	483	490
Revisión acta de liquidación convenio	183	129	93	72
Elaboración resolución	135	110	204	78
Elaboración contrato	123	150	293	211
Elaboración convenio	119	119	41	83
Revisión acta de liquidación	89	N. A	200	98

Comprometidos con la vida

ofo
1
VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03
m



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-967972019

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
contrato				
Elaboración adición	52	100	194	169
Acompañamiento - apoyo jurídico	15	25	114	13
Proyección respuesta derecho de petición	5	15	24	0
Revisar Pliego de Condiciones	N. A	N. A	114	104
Numero de pólizas aprobadas	N. A	767	900	669
Total	1603	2445	3256	2670

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica - Grupo Jurídico Administrativo

Se realizaron circulares en diferentes temas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla. Circulares emitidas

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Circulares emitidas	7	19	24	9
Total		59		

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica - Grupo Jurídico Administrativo

GRUPO JURIDICO AMBIENTAL

La Gestión realizada en el cuatrienio 2016 – 2019, brindando soporte jurídico ambiental, se resume en los siguientes apoyos y asesorías:

Tabla. Actividades de soporte jurídico ambiental periodo 2018 - SIGEC.

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Número de conceptos (Incluye: Circulares, memorandos, oficios, comunicaciones)	407	529	631	634
Número de actos administrativos (Incluye: Acuerdos, resoluciones, autos)	252	180	276	246
Número de reuniones	13	188	198	164
Total	672	897	1105	1044

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica – Grupo Jurídico Ambiental

GRUPO JURIDICO PARA LA REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL

En el marco del desarrollo de los principios de economía procesal y satisfacción de los fines del Estado, y en virtud de las disposiciones normativas contenidas en la Leyes 23 de 1991, 446 de 1998 y 640 de 2001 y el Decreto 1716 de 2009, por medio del cual se reglamentó el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-967972019

del Capítulo V de la Ley 640 de 2001, el Comité de Conciliación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ha venido ejecutando la normatividad aplicable a las entidades estatales.

Conforme a lo señalado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a partir del año 2016, se inició la utilización del aplicativo Ekogui para la elaboración de conceptos para el Comité de Conciliación, unificando la utilización del sistema con los links pertenecientes a la representación judicial. En tal sentido, se realizó la siguiente gestión:

Tabla. Distribución de casos atendidos por Comité de Conciliación.

CASOS	2016	2017	2018	2019
Extrajudicial	26	39	25	34
Pactos cumplimiento	6	10	2	13
Judicial	3	7	4	15
Otros	N. A	9	5	5
Total	34	65	36	67

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica – Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Judicial

Se realizó la defensa judicial de la Corporación frente a los procesos judiciales relacionados con: Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Cumplimiento, Procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Procesos ante la Jurisdicción Ordinaria.

Tabla. Distribución del fallo procesal.

CASOS	2016	2017	2018	2019
Favorables	22	9	N.A.	N.A.
Desfavorables	10	0	N.A.	N.A.
Total	32	65	N.A.	N.A.

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica – Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Judicial

Con el propósito de coordinar las actividades de emisión de conceptos y cumplimiento de sentencias relacionadas con la restitución de tierras, se realizó la siguiente actividad:

Tabla. Datos estadísticos restitución de tierras.

CASOS	2016	2017	2018	2019
Total de procesos	N.A.	N.A.	71	143
Audiencias atendidas	N.A.	N.A.	12	8
Total	N.A.	N.A.	83	151

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica – Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Judicial

Se elaboraron e implementaron las siguientes resoluciones:

Comprometidos con la vida

VERSION: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03

dep
1

12



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-967972019

Tabla. Circulares emitidas

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Circulares emitidas	4	N.A.	16	7
Total		27		

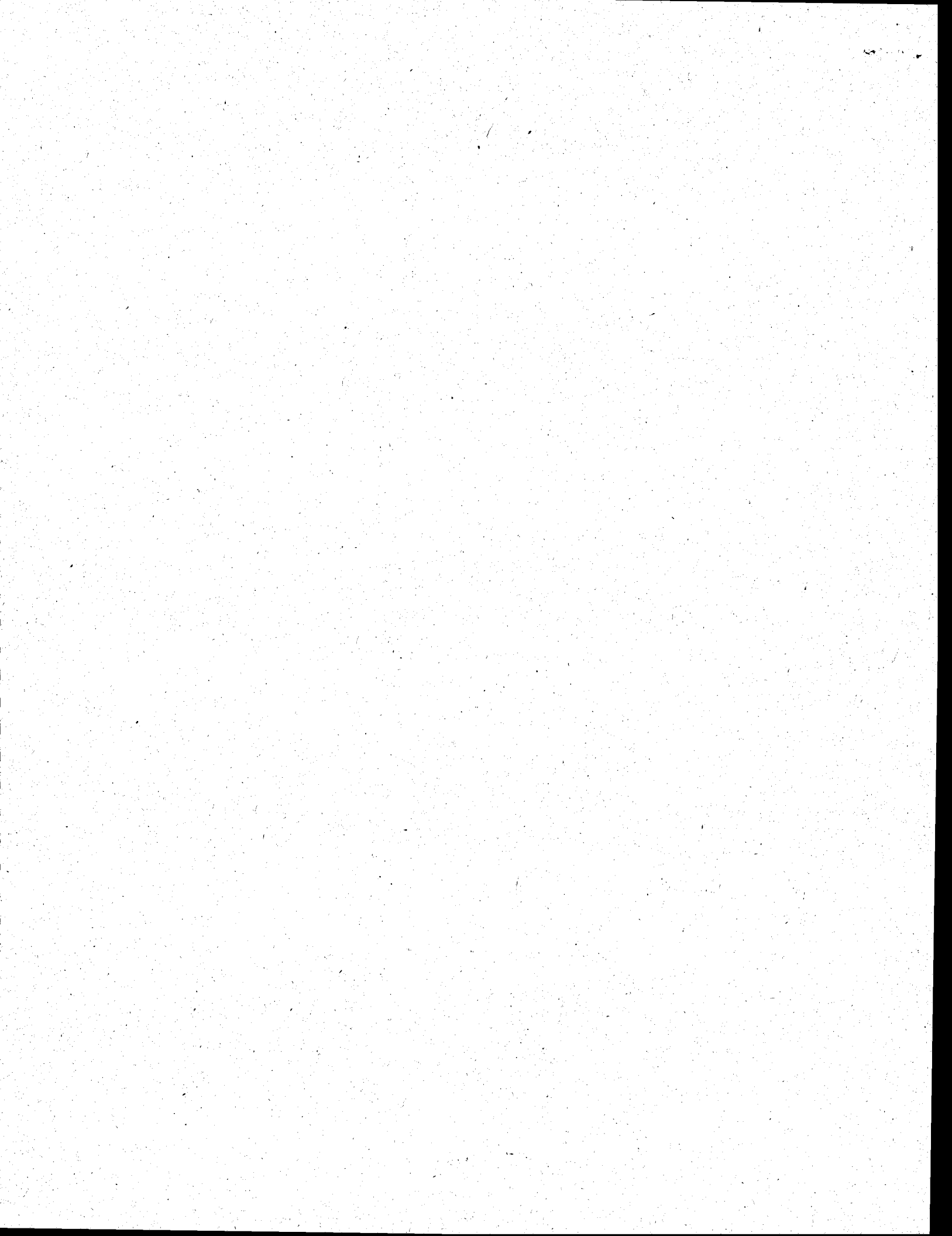
Fuente: Oficina Asesora de Jurídica – Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Judicial

Cordialmente,


JAIRO ESPAÑA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

op
Aprobó: Piedad Vargas Peña – Grupo de Ejecuciones Fiscales
Soraida Suarez Cuero – Grupo Jurídico Administrativo
Mayda Pilar Vanin Montaña – Grupo Jurídico Ambiental *Mduran*
María Fernanda Osorio Angulo – Grupo de Representación y Defensa Judicial
Proyecto: Hoover Herman Valencia - Oficina Asesora Jurídica.
Archívese en: 0110-967972019

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-973772019

PARA:	Rubén Darío Materón Muñoz– Director General
DE:	Jairo España Mosquera – Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Propuestas de mejora para el funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica
FECHA:	Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Oficina Asesora Jurídica pone en conocimiento de la Dirección General para su consideración y fines pertinentes, las siguientes propuestas encaminadas mejorar su funcionamiento en el cumplimiento de sus funciones al interior de la Corporación:

- Convertir la Oficina Asesora Jurídica en Dirección Jurídica. Esta propuesta ha sido soportada ante la Dirección Administrativa, en varias oportunidades.
- Elevar el grado de los abogados especializados de la Oficina de Profesional Especializado grado 17 a grado 19. Esto permitiría tener profesionales con las mejores calidades profesionales y acorde con los niveles salariales que manejen otras entidades del sector público.
- Otorgamiento de poderes para la representación y defensa judicial designando a través de escritura pública, al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o al Secretario General.
- Integrar el Grupo de Representación y Defensa Jurídica con mínimo cinco (5) funcionarios de planta, con especialización en Derecho Laboral, Penal, Administrativo, Procesal, entre otros.
- En el Grupo Jurídico Administrativo, adicionar profesionales con especialización en Derecho Comercial, Tributario, Disciplinario, etc.

Estas propuestas se soportarán técnica y jurídicamente en su oportunidad.

A continuación se presentan otras propuestas de mejora por cada uno de los grupos que integran la Oficina.

GRUPO JURIDICO AMBIENTAL

1. En materia de conceptos jurídicos:

- Difusión de los conceptos jurídicos emitidos a petición de las diferentes áreas, bien sea elaborando circulares generales o remitiendo copia del memorando a las demás dependencias.
- Solicitar al Director o Jefe del área, dar a conocer al personal a su cargo el concepto jurídico rendido.

2. Unificación de criterios con abogados de las Direcciones Ambientales Regionales:

Comprometidos con la vida

9
VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-973772019

- Ajustar la conformación del Comité Jurídico de la Corporación, para incluir a los abogados P14 de las Direcciones Ambientales Regionales.
- Reunión del comité cada dos (2) meses.
- Desplazamiento de funcionarios del Grupo Jurídico Ambiental hasta las Direcciones Ambientales, un día al mes, para reunirse con los 2 abogados y con los sustanciadores tanto del proceso de Atención al Ciudadano, como del proceso de Gestión en el Territorio, para tratar temas de interés, que permita solucionar problemas detectados en la sustanciación de los recursos de apelación.
- Revisión de las circulares informativas expedidas, para actualización de conceptos, si es del caso, de acuerdo con los cambios normativos.

3. Procedimientos internos

- Revisión de los procedimientos internos, teniendo en cuenta la política de racionalización de trámites del del Gobierno nacional liderada por la Función Pública, que busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, de manera coordinada con los líderes de los procesos de Atención al Ciudadano y de Gestión en el Territorio.

GRUPO DE EJECUCIONES FISCALES

El Grupo de Ejecuciones Fiscales de la Oficina Asesora Jurídica, debe atender las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que le imponen, entre otras obligaciones de tipo administrativo propias de la empresa, obligaciones de sustancias y llevar hasta su fin procedimientos de tipo legal dirigidos a obtener recursos en dinero líquido para la Corporación, mediante el cobro de las obligaciones dinerarias a favor de la misma.

Estos, como sucede con la generalidad de procedimientos reglados, involucran el cumplimiento de términos y oportunidades procesales dirigidas a garantizar derechos fundamentales de los administrados y el cumplimiento de deberes y obligaciones a los cuales la CVC se debe como organismo del Estado.

En este orden de ideas, el grupo de Ejecuciones Fiscales debe concebirse como parte de los procesos de la CVC, por lo que un escenario ideal para su funcionamiento involucra varios aspectos, entre ellos la integración con personal de planta del mismo, conforme a lo que está establecido en la Resolución 0100 No.0110-1003 de 20 de diciembre de 2011.

Conforme a lo establecido en la ley y la jurisprudencia, el cobro coactivo administrativo no es de naturaleza jurisdiccional, sin embargo, el ejercicio de la función sí implica un comportamiento de la entidad como juzgado, en orden a obtener los resultados de recaudo perseguidos mediante el agotamiento de los trámites señalados en la norma, sin solución de continuidad. Para ello se requiere que se garanticen los medios que lo permitan.

- Requerimientos básicos para el ejercicio de la función.

Comprometidos con la vida

1
VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

MEMORANDO

CÓDIGO 0110-973772019

- Recurso humano de planta para esta labor, con experiencia en el tema por tratarse de un tema bastante especializado.
- Acceso a los medios electrónicos y sistemas de información que permitan la investigación de bienes de los deudores.
- Recursos económicos para adelantar estudios de relación costo beneficio entre las obligaciones por cobrar y el ejercicio del cobro coactivo administrativo.
- El sistema financiero de la Corporación adolece de una parametrización que considere las condiciones especiales que adquiere la cartera cuando entra en el proceso de cobro coactivo administrativo. Se requiere parametrización del mismo en este sentido.
- Capacitación y actualización constante del recurso humano que se desempeña en el tema en aspectos especializados del procedimiento.
- Fortalecimiento del grupo en manejo de herramientas referidas al manejo documental, dada la importancia de la gestión documental en el ejercicio de cobro, la cual se desarrolla principalmente por este medio.


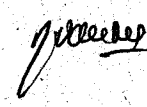
GRUPO JURIDICO ADMINISTRATIVO

- Que el profesional de apoyo de la Oficina Asesora Jurídica cuente con amplia experiencia en el campo de la contratación sea pública o privada.
- En algunas etapas del proceso contractual el control se pierde y genera retrocesos, ejemplo de ello Dirección de Planeación y Financiera el rubro es honorario y las actividades son suministro, esto afecta el proceso contractual.
- Planear con plazos reales, la Oficina se congestiona por la cantidad de adicionales, plazos y Otrosí, al final de cada vigencia.
- Mejorar el clima laboral se percibe desmotivación en los funcionarios.
- Programar visitas de requerimiento a la ejecución contractual en las Direcciones Ambientales Regionales y demás dependencias de la Corporación
- Programar visitas de verificación de cumplimiento a procedimientos de la contratación.
- Programar visitas de requerimiento a la ejecución contractual en las Direcciones Ambientales Regionales y demás dependencias de la Corporación

En otra oportunidad se complementará la información enviada.

Cordialmente,


JAIRO ESPAÑA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

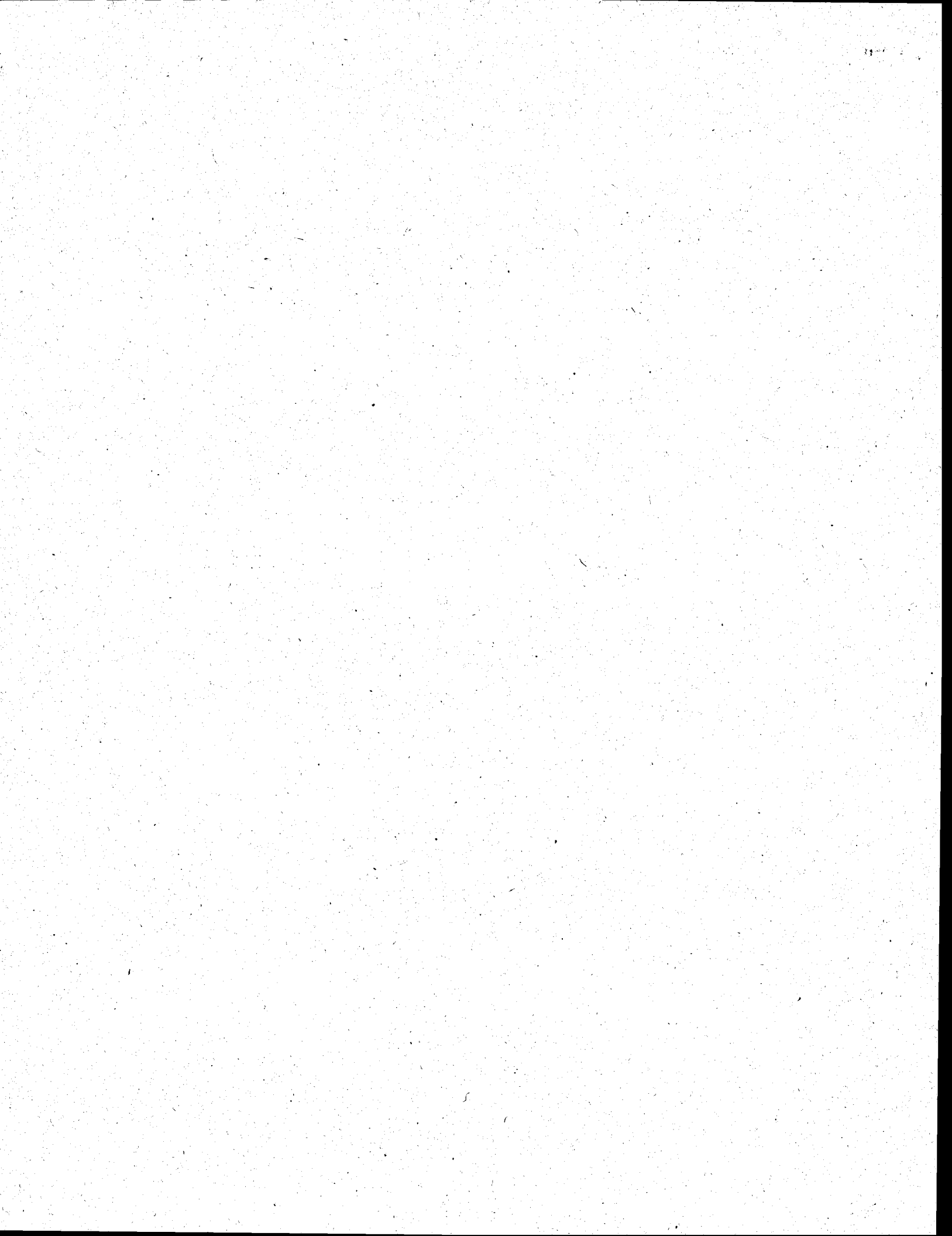
 Aprobó: Piedad Vargas Peña – Grupo de Ejecuciones Fiscales
Soraida Suarez Cuero – Grupo Jurídico Administrativo
Mayda Pilar Vanin Montaño – Grupo Jurídico Ambiental
Proyecto: Hoover Hernan Valencia - Oficina Asesora Jurídica.
Archívese en: 0110-92019 

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03





**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - OTI
INFORME DE GESTIÓN
2016 - 2019**

La Oficina de Tecnologías de la Información, en marco de su competencia como área de TI, tiene la responsabilidad de la prestación de los servicios informáticos, sobre aspectos de administración, mantenimiento y soporte de toda su base tecnológica, junto con las distintas herramientas con que cuenta la organización, apoyando la operación institucional, además de garantizar la plataforma tecnológica, asegurando la estabilidad, disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica informática en los componentes de hardware, software, telecomunicaciones y servicios tecnológicos asociados.

Tomando en consideración el cierre del Plan de Acción cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a continuación, se expone el informe de las actividades relevantes desarrolladas desde la Oficina de Tecnologías de la Información, durante el periodo comprendido entre los años 2016 hasta 2019.

Dentro de los logros obtenidos, es importante resaltar que gracias al resultado del proyecto de modernización de la planta de personal en la Corporación, la Oficina de Tecnologías de la Información logró integrar a su equipo de trabajo, cinco (5) nuevos profesionales especializados, con lo que se materializa y fortalece hoy día, la incorporación de recurso humano específico para apoyar técnica y temáticamente en la implementación de los programas gobierno digital, administración de mejores prácticas y estándares de TI; en administración de los procesos de seguridad informática y continuidad operativa; en aseguramiento y soporte de los sistemas de información, bases de datos misionales y de apoyo de la Corporación.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

1. Proceso de adquisición de Equipos de Cómputo y Periféricos

La Oficina de Tecnologías de Información, como dependencia asesora en tecnología informática dentro de la Corporación, lideró mediante una participación activa, la definición y validación de las especificaciones técnicas en apoyo con los procesos de adquisición de equipos de cómputo, periféricos y licencias de software cliente, a fin de satisfacer los requerimientos de las distintas dependencias, en pro de mejorar la prestación de los servicios que presta la Entidad.

2. Servicios de mantenimiento correctivo de Equipos de Cómputo y Periféricos

Con el objetivo de mantener y conservar en óptimo estado, el funcionamiento de la infraestructura a nivel cliente, correspondiente a equipos de cómputo y periféricos, se contó con los servicios necesarios para el mantenimiento respectivo de dichos elementos, aportando en el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Corporación, a su vez simplificando el desarrollo de las labores administrativas, el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo, minimizando riesgos y reprocesos que puedan afectar la atención hacia los usuarios de la Entidad.

3. Administración y Soporte de Infraestructura Tecnológica y de Telecomunicaciones:



3.1. Servicios especializados de Telecomunicaciones

La Corporación, mediante la interconexión de la sede principal, las direcciones ambientales regionales y sus subsedes, apalancó muchos de sus procesos, bajo la disponibilidad y continuidad de los servicios de telecomunicaciones, facilitándose el acceso oportuno a los distintos canales ofrecidos, reduciendo las brechas de distancia y tiempo, accediendo a distintos servicios de streaming, correo electrónico, networking, seguridad perimetral y de protección anti-malware, canal de datos, Internet y soporte a la telefonía IP y hosting web.

3.2. Servicios de administración de infraestructura de TI

Se contó con el servicio de soporte técnico en los niveles uno y dos, bajo el esquema de un Centro de Gestión de Servicios de TI (Service Desk), de manera centralizada para la recepción, registro, diagnóstico, solución, documentación, gestión de incidentes, solicitudes de servicio, soporte de aplicativos y solicitudes IMAC (Instalaciones, movimientos, adiciones, cambios) de equipos de cómputo para usuario final, administración de seguridad informática por medio del uso de Antivirus y Antimalware, gestión de activos y configuraciones, además de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica.

3.3. Soporte y Mantenimiento de Sistemas de Información

En el marco de garantizar la gestión de los servicios de tecnologías de información, en armonía con el Marco de Referencia de la Arquitectura de TI del Estado Colombiano, se brindó soporte a los diferentes aplicativos y sistemas de información que funcionan en la CVC (Portal Web Intranet, Portal Web Extranet y Ecopedia Ambiental); igualmente se contó con el soporte para aplicativos de uso nacional dispuestos por el Estado (SIRECI, CHIP, SIGEP-Función Pública); junto con el apoyo técnico y operativo en aplicación de la Estrategia de Gobierno en Línea y Gobierno Digital. Desde este ámbito, se culminaron implementaciones importantes en gestión de trámites en línea, ampliando el portafolio de servicios electrónicos que se disponen.

Apalancados en el principio de colaboración armónica, en conjunto con el Grupo de Recursos Hídricos de la Dirección Técnica Ambiental, se desarrolló el nuevo portal web implementado dentro de la web institucional, para la gestión y despliegue de la información hidroclimatológica del Valle del Cauca, el cual fortalece la difusión de la información que la Corporación de manera pública, sobre el estado y pronóstico del clima, precipitaciones, estado de embalses, niveles y caudales, todo ello en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la Información pública por parte de la ciudadanía. Como reconocimiento de este logro y resultado del Concurso de Mejor Equipo de Trabajo en su versión 2019, se presenta este desarrollo, culminando como ganador bajo el título: "Implementación del Portal Hidroclimatológico de la CVC, como estrategia de difusión de la información hidroclimatológica en el Valle del Cauca y la cuenca alta del río Cauca".

Se cubrieron servicios de soporte técnico y funcional en las diferentes soluciones y herramientas que operan, incluyendo sistemas de información administrativos y misionales como: Portal de Ventanilla de Negocios Verdes, Sistemas de Información ARQ-UTILITIES, ARQ-SECURITY, ARQ-CPARTES; Sistema de Recursos Humanos Queryx SRH, sistema de planificación de recursos empresariales ERP, para la gestión financiera JD Edwards EnterpriseOne; Solución de Inteligencia de Negocios (BI) QlikSense Enterprise. Se logró contar parcialmente con servicios de soporte para la

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

suite Visión SABS, SIGEC, SIPA, LIMS. En cuanto a los sistemas de bases de datos Oracle, se contó con soporte, licenciamiento, actualización, mantenimiento y afinamiento sobre servidores Linux Oracle, OAS, Weblogic y Tomcat.

PROGRAMA DE INVERSIÓN: PROYECTO 6001 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional

4. RESULTADO 1 - Capacidad tecnológica de TI alineada a las directrices del gobierno nacional

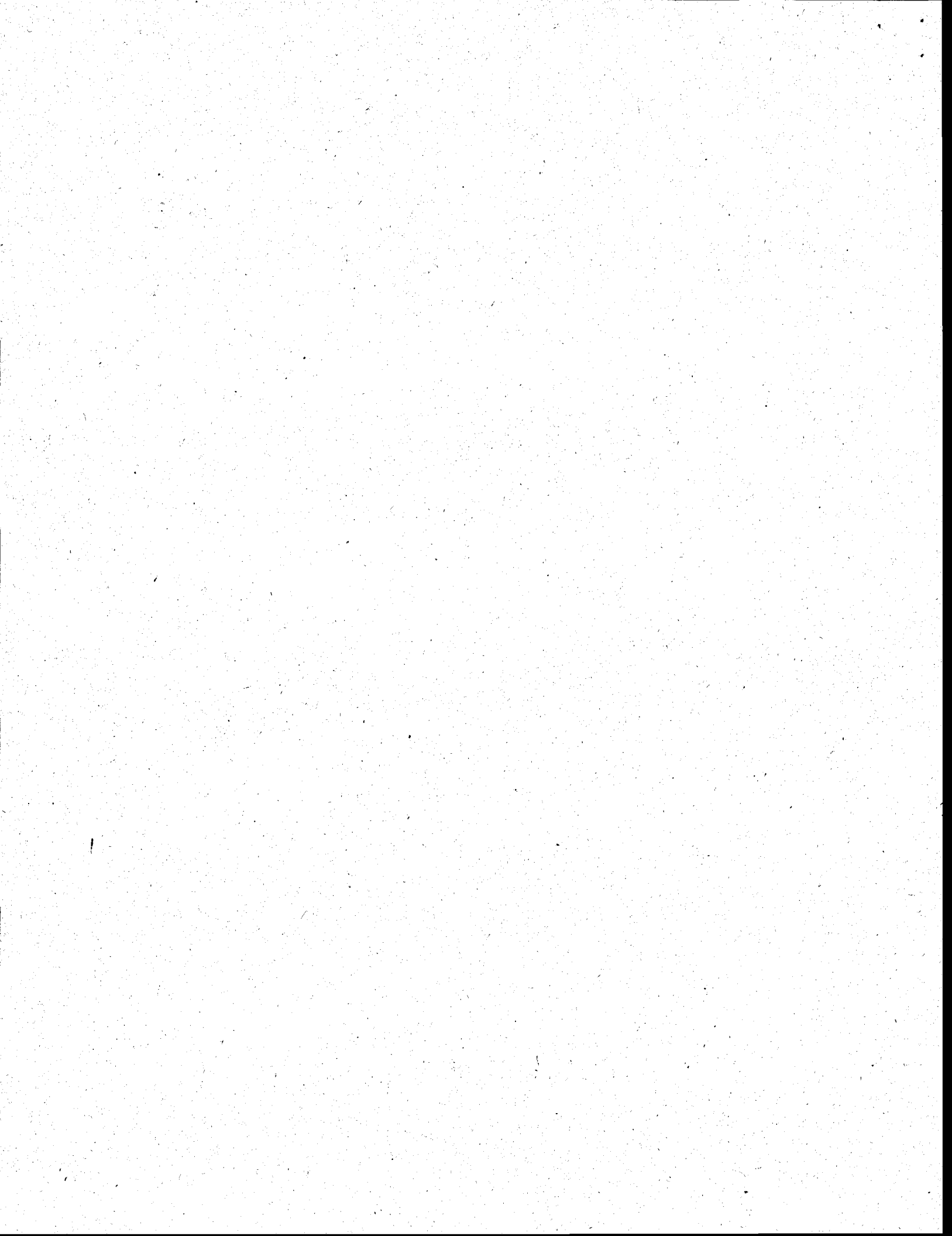
Se logró el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada en la Corporación, mediante la implementación de soluciones para la prevención y seguridad contra ataques informáticos, definiendo controles para la protección de datos personales y aportando elementos que fundamentan el sistema de gestión de seguridad de la información, obteniendo como resultado la aprobación de la "Política General de Seguridad de la Información" en cumplimiento de los propósitos de la Política Pública de Gobierno Digital y servicios ciudadanos digitales.

Mediante el desarrollo e implementación de componentes técnicos e informáticos, se apoyó la gestión de la información corporativa, relacionada con el recurso hídrico del Valle del Cauca, además con su integración con el Sistema de Información Ambiental Colombiano - SIAC, logrando procesos de estandarización de los datos que se incluyen en los dominios de información ambiental del componente de SIRH - Sistema de Información del Recurso Hídrico, de acuerdo con los lineamientos del IDEAM, cuyas estructuras de datos son comunes entre los sistemas de información de la Entidad, aportando funcionalidades en integración, transferencia, intercambio de información e interoperabilidad, disponiendo de una plataforma que consolida la información de recursos hídricos en temáticas de oferta, demanda, calidad, gestión y riesgos.

Dentro de los avances correspondientes a la Arquitectura Empresarial, se implementaron herramientas para el gobierno y calidad del dato, aportándose ventajas y funcionalidades para la gestión de la información corporativa, en especial de los sistemas de información de la Entidad, identificando y facilitando elementos para su integración. Igualmente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MinTic, bajo el ámbito de la seguridad de la información; se implementó una solución especializada para la protección de datos y copias de seguridad (backup), consistente en un esquema de hardware y software; ampliándose el alcance del producto para prevención de fuga de información, incluyendo una solución de cifrado de discos. Así mismo y en cumplimiento con la estrategia de apropiación del sistema de gestión de seguridad de la información, se estructuran recursos y despliegues asociados, para afianzar la sensibilización institucional.


DIEGO ALEXANDER MILLÁN LONDOÑO.
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Comprometidos con la vida



ANEXO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
EVALUACIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019

El propósito de éste informe es brindar un contexto externo e interno de lo que fue el avance del Sistema de Control Interno. Atendiendo el componente normativo, éste incidió en la gestión tanto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como en la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que la entidad se autorregula a partir de ley 87 de 1993. A continuación se presentan aspectos relevantes por vigencia y que generaron ajustes en la gestión de la Oficina de Control Interno.

VIGENCIA	OBSERVACIONES
INICIO	<p>Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se inicia el Plan de Acción con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno”. • Decreto 1537 de 2001, mediante el cual se determinan los roles de la Oficina de Control Interno. <p>Procedimientos: Se inicia el Plan de Acción con tres procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PT.0610.02 Fomento de la Cultura de Autocontrol • PT.0610.03 Auditorías Internas • PT.0610.05 Relación con Entes Externos
2016	<p>Se presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la estrategia para el fomento de la cultura del autocontrol en la Corporación Autónoma Regional del Valle, se inicia su ejecución de 4 acciones con los siguientes objetivos que debían ser logrados en el Plan de Acción 2016-2019:</p> <p>1.1 OBJETIVO GENERAL</p> <p>Implementar acciones que propendan por mejorar en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, a través de las buenas prácticas del código de ética, el desarrollo del talento humano y la comunicación.</p>



	<p>1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.2.1 Divulgar los controles internos de la Organización establecidos en el sistema de Control Interno en alineación y prioridad a los planes estratégicos de la Corporación.</p> <p>1.2.2 Generar conciencia de la evaluación externa realizada por la Contraloría General de la República de acuerdo a controles financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno.</p>
2017	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 648 de 2017, mediante el cual se modifican los roles de la Oficina de Control Interno que estaban establecidos en el Decreto 1537 de 2001, precisa las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor interno. • Decreto 1499 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</i>

Al iniciar el Plan de Acción, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP evaluaba el estado de desarrollo y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Corporación contemplando cinco factores así: Entorno de Control, información y comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes de 1 a 5. A partir de dichos factores la entidad obtenía un puntaje final de madurez de 0 a 100%. Para la vigencia fiscal 2016, el indicador de Madurez del MECI alcanzó el 93,08%, nivel Avanzado.

VIGENCIA 2016		
FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control		
Información y Comunicación		
Direccionamiento Estratégico		
Administración del Riesgo		
Seguimiento		
Indicador de Madurez MECI		
<p>Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno</p>		



Es pertinente precisar el estado de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en relación a MIPG, puesto que de acuerdo con el Plan de Acción 2016-2019, la Corporación continúa con el sistema de Gestión integrado a través de 16 procesos, distribuidos en cuatro de Dirección, Cinco Misionales y siete de Apoyo. sin embargo, el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ha considerado el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la dimensión 7, siendo de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a las que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

Teniendo en cuenta los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 5 de agosto de 2019, determinó la relevancia de efectuar el autodiagnóstico de las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de los servicios y productos públicos,¹ en tal sentido, la gestión se encuentra actualmente en proceso, liderada por la Dirección de Planeación.

La evaluación que se rinde al DAFP, se hace a más tardar el 28 de Febrero de cada vigencia, sin embargo con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que fue adoptado a nivel Nacional e implementado en entidades de la rama ejecutiva, originó el cambio en los criterios de evaluación. En las vigencias 2017 y 2018 la evaluación se efectuó bajo los criterios dados por el DAFP. La nueva metodología para el análisis de resultados consistió en estructurar a las entidades del orden nacional en la rama ejecutiva y en otras ramas y entidades, para el caso de la CVC está clasificada en la última junto con las siguientes entidades que hacen parte de un "GRUPO PAR": Rama judicial, legislativa, organismos de Control y Vigilancia, Organización Electoral, Corporaciones Autónomas Regionales, Universidades, Banco de la República, Agencia Nacional de Televisión, Comisión Nacional del Servicio Civil. Es pertinente precisar que los resultados de las vigencias 2016 y 2017 no pueden ser comparables, puesto que son criterios y normas distintas.

Para la evaluación de la vigencia 2017, se relaciona el puntaje del "GRUPO PAR" en el cual se encuentra la Corporación, el puntaje máximo en el índice de control Interno fue de 88 puntos y para la CVC fue de 71 puntos:

- a. Ambiente de Control: Asegura que la entidad disponga de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
- b. Gestión del Riesgo: Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, permite

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública, Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas; 2017



- identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- c. **Actividades de Control:** Implementación de controles, mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control y fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.
 - d. **Información y Comunicación:** Verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados de mostrar mejores en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.
 - e. **Actividades de Monitoreo:** Comprende las actividades que se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), su propósito es valorar la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, resultados de gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.

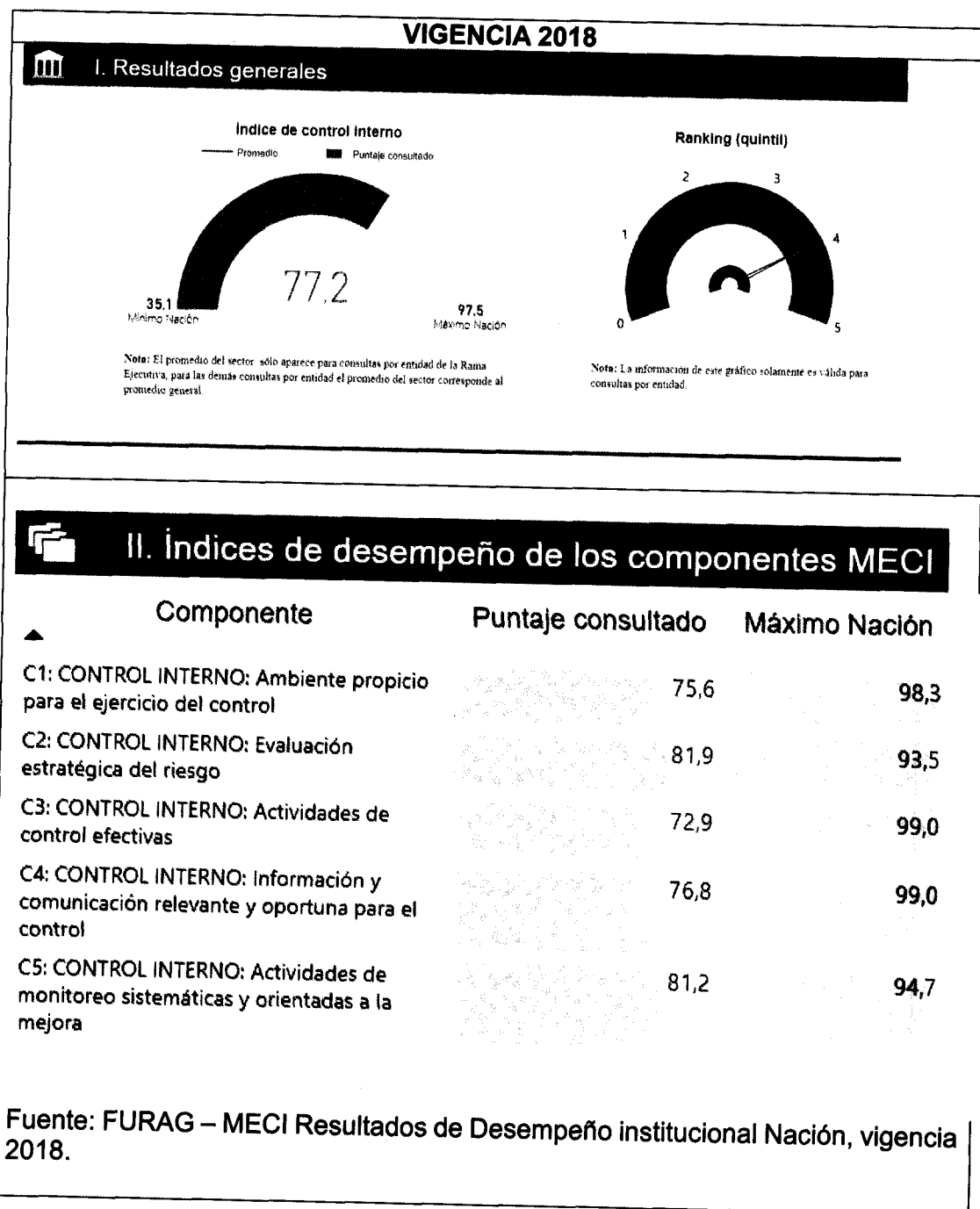
VIGENCIA 2017							
Índice	Puntaje Entidad	Puntaje máximo grupo par	Valores de referencia				
			Quintiles				
			1	2	3	4	5
Control Interno: Ambiente de Control	62.5	84.1	62.5				
Control Interno: Gestión de Riesgo	63.0	87.0	63.0				
Control Interno: Actividades de Control	74.1	86.0				74.1	
Control Interno: Información y Comunicación	72.3	85.7			72.3		
Control Interno: Actividades de Monitoreo	73.2	83.5			73.2		

Fuente: Informe de Gestión y Desempeño Institucional – Función Pública Abril 2018

Para la vigencia 2018, se observa incremento en el resultado del índice de Control Interno del 77,2% en relación con el nivel General y a la vigencia 2017. El ranking (quintil), según el DAFP, permite conocer que tan lejos está una entidad del puntaje

máximo obtenido en el grupo de entidades del Orden Nacional. En tal sentido la CVC se encuentra en el ranking (quartil) 4 (cuatro), siendo el máximo ranking el número 5; en la vigencia 2017 se encontraba en el ranking 2 (dos).

En la tabla de apoyo se muestra el resumen de los resultados de la Corporación en los componentes del MECI en relación con el puntaje máximo del grupo de entidades del Orden Nacional.



AMBIENTE DE CONTROL

- El propósito es crear conciencia de control en la Corporación, por lo tanto el proceso de Gestión del Talento Humano es un eje dinamizador del Sistema de Control Interno. Por tal motivo el proceso de Gestión del Talento Humano fue auditado durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 acorde con el Programa de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El líder del proceso realizó planes de mejoramiento con acciones que daban respuesta a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Durante las auditorías internas se plantearon sugerencias que dinamizaron éste control, en consecuencia la Corporación incluyó en las vigencias 2018 y 2019 en el programa de inducción y reinducción el código de ética de la Corporación, de igual forma se realizaron talleres para su apropiación.

El Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales tiene definido los niveles de autoridad y responsabilidad para el desarrollo de los procesos, mediante su estructura organizacional y ha sido ajustado acorde con los cambios normativos que se presentaron durante el cuatrienio: Resolución 0100 No. 0330-0740 del 9/8/2019.

Durante el período 2016-2019 el proceso de Gestión de Talento Humano definió el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de bienestar social e incentivos y realizó Inducción y reinducción a los funcionarios, acorde con los lineamientos normativos.

Se dinamizó la Resolución del Plan institucional de Capacitación recordando artículos como la obligatoriedad de la asistencia a las capacitaciones que promovieron su ejecución.

Para avanzar en la medición del Sistema de Control interno, se han planteado oportunidades de mejora en los informes de auditoría interna: se requiere fortalecimiento de la trazabilidad y el control de la ejecución de los procedimientos que planifica; se resalta que el proceso de Gestión de Talento Humano tiene establecidas en su caracterización las interrelaciones con los demás procesos. Los indicadores fueron evaluados, se hace necesario realizar ajustes que brinden información para toma de decisiones.



- Los monitoreos constantes a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría, las revisiones periódicas a las observaciones efectuadas por equipos auditores externos, la asignación de profesionales como enlaces entre la Oficina de Control Interno y los equipos auditores, fueron acciones de éxito para éste Plan de Acción, aumentando la oportunidad en las respuestas y el control de la información.
- Iniciando el Plan de Acción, la Resolución No 676 del 30 de Diciembre de 2001 era la que reglamentaba el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Resultado de las actualizaciones efectuadas, la Corporación deroga la resolución del 2001 y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de la resolución No 1146 del 30 de octubre de 2018. En su compromiso por la transparencia crea el estatuto de auditoría y el Código de ética del Auditor Interno a través de la resolución 0100 No 0120 del 22 de noviembre de 2018.
- Entre los controles fuertes está el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, sus reuniones propendieron por aprobación de políticas corporativas. Se sugiere realizar la actualización de la resolución que lo reglamenta, puesto que dinamizaría aspectos que articulan el sistema de gestión integral de la Corporación y el Modelo Estándar de Control Interno según decreto 1499 de 2017.

GESTIÓN DEL RIESGO

Iniciando el Plan de Acción se adoptó con la Resolución 100 No 600-0576 del 31 de agosto de 2016 la Política de Administración del Riesgo en la Corporación, de acuerdo a la cultura del control sobre riesgos que la Corporación adoptó, se derogaron las resoluciones anteriores y actualmente se encuentra en firme la Resolución 100 No 010 – 437 de 2019 del 11 de Junio de 2019 *“Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC”*, herramienta sobre la cual se ha efectuado la sensibilización en todas las dependencias. El proceso que debe continuar es el de incorporar en los seguimientos de la Alta Dirección el monitoreo de los riesgos estratégicos de mayor valoración a través de los informes que la Dirección de Planeación entregue y los resultados de las Auditorías Internas.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- **Modelo de Operación por Procesos**
Se evaluaron proyectos, procesos y procedimientos, de lo cual se concluyó que la estructura programática funciona, se ha implementado y articula las dependencias. En los informes de auditorías se precisaron las No Conformidades y las Oportunidades de Mejora que deben enfocarse hacia la obtención de la efectividad. En la evaluación de la estructura programática se consideraron varios procesos y procedimientos, es de resaltar el proceso de Asesoría y Representación jurídica, en sus procedimientos de contratación, de los cuales se formularon acciones de mejora que controlaran el archivo documental, la trazabilidad en el aplicativo ARQ utilities, la oportunidad en la elaboración de las diferentes actas por parte de los supervisores, en tal sentido estas acciones deben ser evaluadas en el próximo Plan de Acción.

El sistema de control interno es evaluado y verificado según el mapa de procesos de la Corporación, se sugiere evaluar la actualización de los actos administrativos mediante los cuales se adoptó el proceso "Gestión de Calidad" y "MECI", teniendo en cuenta que la ley 872 de 2003 fue derogada y actualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública realiza la evaluación según criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en consecuencia, podría considerarse la articulación de los sistemas Integrales de Gestión de la CVC con el Modelo Estándar de Control Interno.

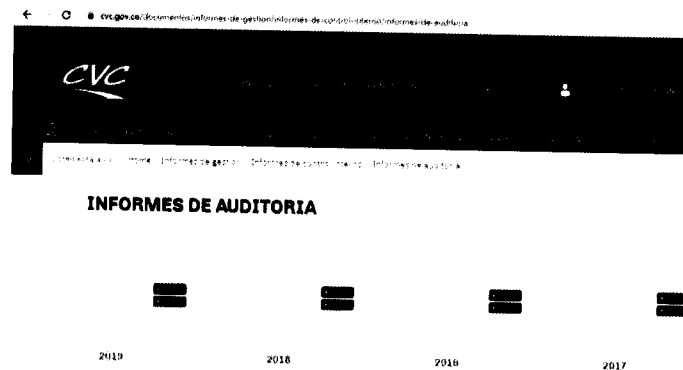
Se fortaleció la cultura de actualizar los procedimientos, mejorando continuamente el control interno propendiendo por mejorar la oportunidad en la ejecución de las actividades de la Corporación. Debe continuarse con ésta práctica, acompañada de la actualización de todas las caracterizaciones de los procesos.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

- **Autoevaluación y Seguimiento:**
Resultado de la autoevaluación que los líderes de los procesos han realizado al interior de los mismos y las auditorías internas, se generó cultura de autocontrol y mejoras continuas. El nivel directivo se sensibilizó frente a la importancia de mejorar los controles a implementar en los procedimientos, lo que ha llevado a efectuar actualizaciones constantes. Las acciones de mejora son documentadas en procura de lograr la eficiencia. La formulación y ejecución de las acciones de mejora para alcanzar efectividad en la gestión es el aspecto por fortalecer para el próximo Plan de Acción.



- **Auditoría Interna:**
Los programas anuales de auditorías internas para las vigencia 2016, 2017, 2018, 2019, fueron aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y ejecutados en su totalidad, los informes finales fueron entregados a la alta dirección facilitando la formulación de acciones preventivas y correctivas y publicados en la página web www.cvc.gov.co:



- Las auditorías internas fueron efectuadas según la estructura programática estipulada en el Plan de Acción 2016-2019, dirigida a los proyectos, procesos y responsabilidades en la gestión. En ese sentido la Corporación ha adoptado una cultura de control. Los procedimientos están siendo constantemente actualizados según el contexto externo e interno. Actualmente para la vigencia 2020 deben de evaluarse 13 planes de mejoramiento (acciones de mejora) resultado del programa de auditoría interna de la vigencia 2019.
- Los informes de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC de las vigencias del Plan de Acción fueron publicados con las correspondientes observaciones. Se hicieron las recomendaciones a la Dirección de Planeación y al grupo de Gestión Ambiental y Calidad, las cuales han sido adoptadas según lo han considerado pertinentes. Tienen aspectos a mejorar para el próximo Plan de Acción como es el de publicar el Plan anticorrupción a la comunidad antes de ser adoptado y la creación del Plan en el SUI - Sistema Único de Información de Trámites.

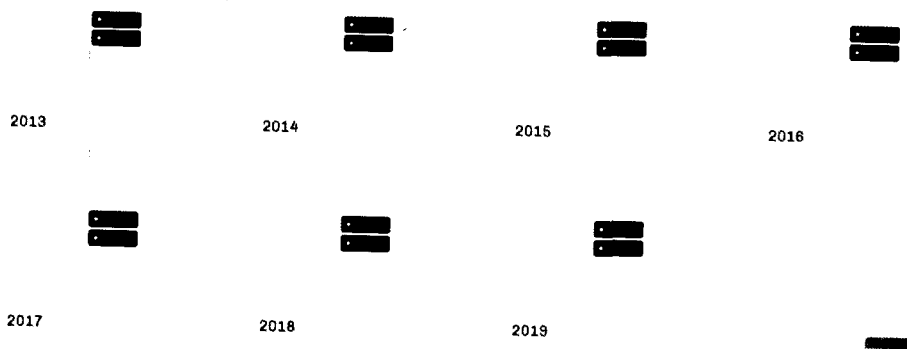
- Plan Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:
 - La coordinación de la elaboración de los Planes de mejoramiento es ejercida por la Dirección de Planeación.
Actualmente está en curso la elaboración de dos Planes de Mejoramiento que deben ser rendidos como fecha límite el 16 de enero de 2020, corresponden a los informes finales de la Auditoría de Cumplimiento cuenca del Río Magdalena y Auditoría de Desempeño – Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia.
 - El seguimiento es realizado por la Oficina de Control Interno, el último seguimiento se efectuó con corte a 31 de octubre de 2019 y fue firmado por cada Director, copia del documento fue entregado en su despacho. La próxima rendición se debe hacer a través del aplicativo SIRECI con corte a 31 de Diciembre 2019, aproximadamente el 20 de Enero de 2020.
 - Los Planes de Mejoramiento rendidos a la Contraloría General de la República y los seguimientos semestrales, fueron publicados en la página de la Corporación:

←  cvc.gov.co/documentos/informes-de-gestion/informes-de-control-interno/avance-plan-de-mejoramiento

☰ MENU



AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO



Para fortalecer éste control se sugiere:

- Como gestión, en la vigencia 2019 la Dirección General solicitó Planes de mejoramiento a los informes presentados por la Revisoría Fiscal, se hace necesario que sea apropiada ésta práctica en la Corporación, conformando un Plan de Mejoramiento institucional, de igual forma para los resultados del FURAG.

- b. Realizar en la alta dirección, el monitoreo de las Acciones de mejora resultado de las auditorías internas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

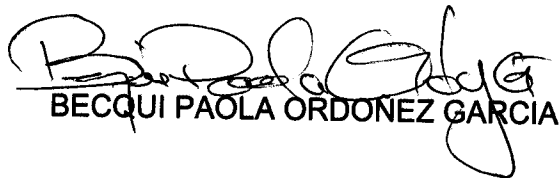
Este elemento de control, garantiza el registro y divulgación oportuna, exacta y confiable en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones de la entidad, soportando la toma de decisiones y permite a los funcionarios y a la comunidad el conocimiento más preciso y exacto de la Corporación.²

- En la vigencia 2016, como control a la administración de la gestión documental, la Corporación implementó el sistema de información ARQUtilities; la capacitación la iniciaron los primeros meses de la vigencia 2016. La Oficina de Control Interno evaluó éste componente de manera permanente durante el Plan de Acción. En la Vigencia 2019 se efectuó la evaluación, observándose que la utilización del aplicativo se ha fortalecido continuamente, podría decirse que en un 50%, aspecto que debe ser objeto de mejora para el siguiente Plan de Acción.
- El Plan de Comunicaciones para el Seguimiento del Plan de Acción, fue un elemento de control fuerte para el sistema de control interno, las redes sociales, facebook, twitter @cvcambiental, el informativo CVC señal regional Tele Pacífico, la página www.cvc.gov.co, chat en línea, boletín interno, cvc noticias, fueron medios que permitieron mantener una constante rendición de cuentas a la comunidad. Este proceso fue objeto de auditoría interna por el grupo de gestión ambiental y calidad, por lo tanto, se hace necesario que sea objeto de evaluación del sistema de control interno para el próximo Plan de Acción.
- La transversalidad del plan de comunicaciones fue evaluado en la auditoría interna del proyecto 1002 y 3001 del Plan de Acción 2016-2019, en el cual se dejaron oportunidades de mejora al patrocinador y líder del proyecto. Siendo que la estructura programática se crea en éste Plan de Acción, hay controles que contribuyeron con la gestión, como la publicación de los resultados de los proyectos, el flujo de la información entre supervisores y responsables de resultado. Como mejora se sugiere que al proceso de Comunicación Corporativa se incorpore el Plan de Comunicaciones de la Estructura programática.
- Resultado de los seguimientos efectuados en las DAR y la auditoría interna efectuada al proceso de Gestión del Talento Humano, se hace necesario que el sistema de control interno contable se fortalezca, como es en la publicación y socialización de las políticas corporativas en dependencias diferentes a la Dirección Financiera y que el flujo de la información y comunicación entre los procesos se logre en doble vía.

² Manual Técnico del MECI para el estado Colombiano;2014, p91.

- El componente de la información y la comunicación ha avanzado en sus evaluaciones del sistema de control interno, la cultura de control de diligenciar los diferentes aplicativos ha mejorado, a través de los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno se observaron implementaciones de reportes que facilitaron monitorear los avances de la gestión; el aplicativo ARQ es una muestra, se crearon controles para la gestión documental, al igual para mejorar los tiempos de atención de los trámites. Sin embargo, existen diversas fuentes de información, lo que dificulta el control de los datos de manera unificada para la toma de decisiones y el reporte a los entes de control. Se hace necesario implementar controles fuertes entre los aplicativos que controlan la gestión y el aplicativo JD EDWARD.

Para constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de Diciembre de 2019.


BECQUI PAOLA ORDONEZ GARCIA

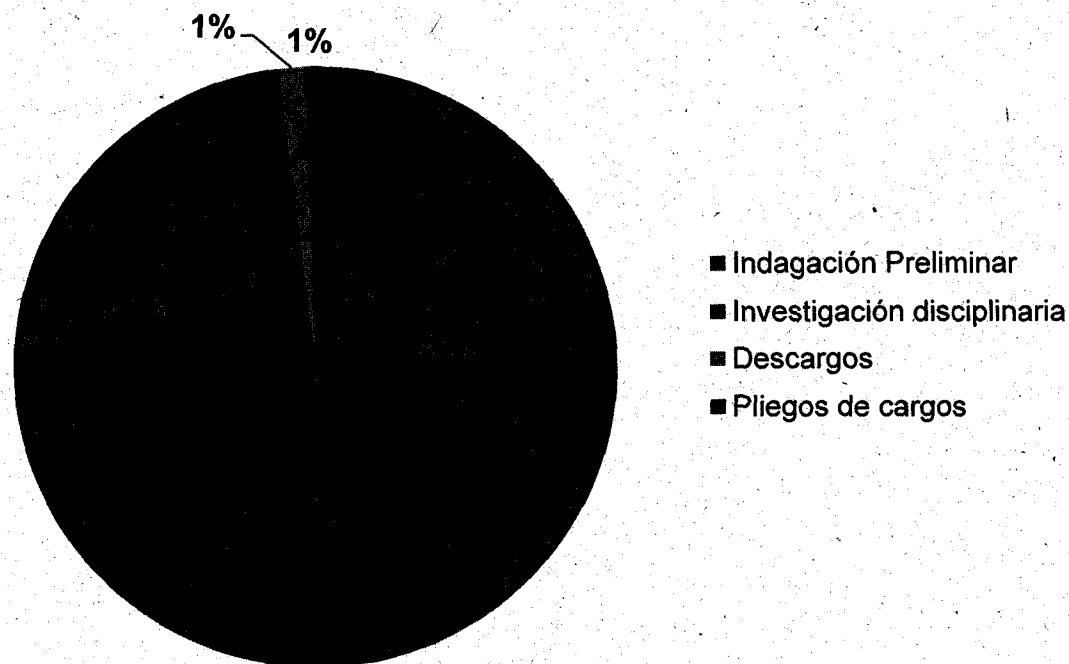
Dependencia 11 -Oficina de Control Interno Disciplinario
Área 1100 - Oficina de Control Interno Disciplinario
Proceso 0520 - Gestión del Talento Humano
Subproceso 066- Control Disciplinario
Actividad 001- Actividades de Control Disciplinario

A continuación, me permito rendir el informe de gestión del año 2019 de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de ahora en adelante denominada como OCID, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – (CVC).

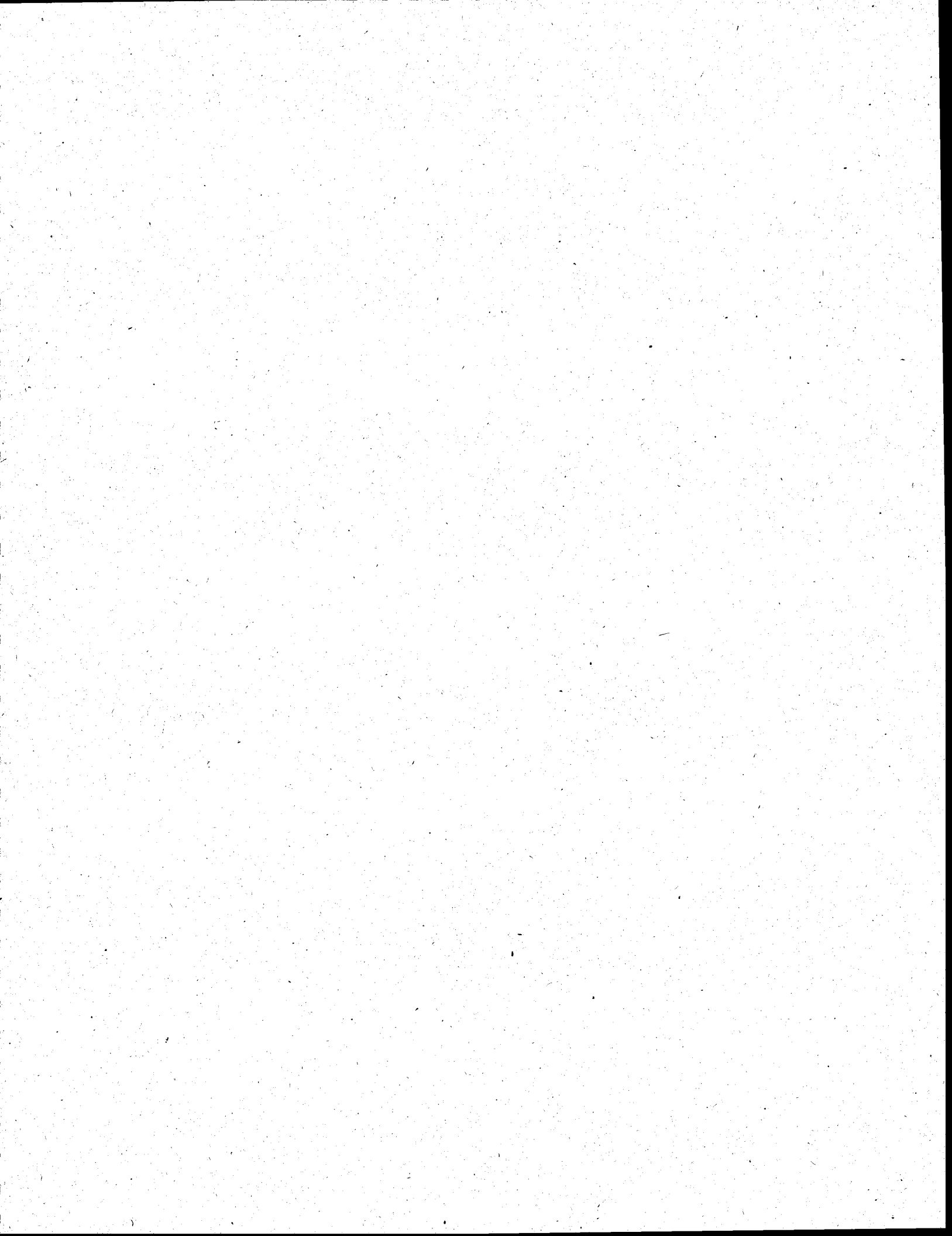
la OCID inició la vigencia del año 2019 con ciento doce (112) procesos disciplinarios, los cuales se originaron en vigencias anteriores al año 2019; en el transcurso del año se recibieron (244) quejas o informes con alcance disciplinario atendándose cada una de ellas y conformándose los respectivos expedientes como lo establece la ley 734 de 2002, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta la decisión a tomar en cada caso en particular; para un total de (356) expedientes atendidos, de los cuales hasta la fecha se ha logrado evacuar (206) expedientes donde se han proferido decisiones de fondo.

Conforme a lo anterior hasta el 31 de diciembre del 2019 en la OCID se encuentran activos ciento cincuenta (150) procesos disciplinarios de la siguiente manera:

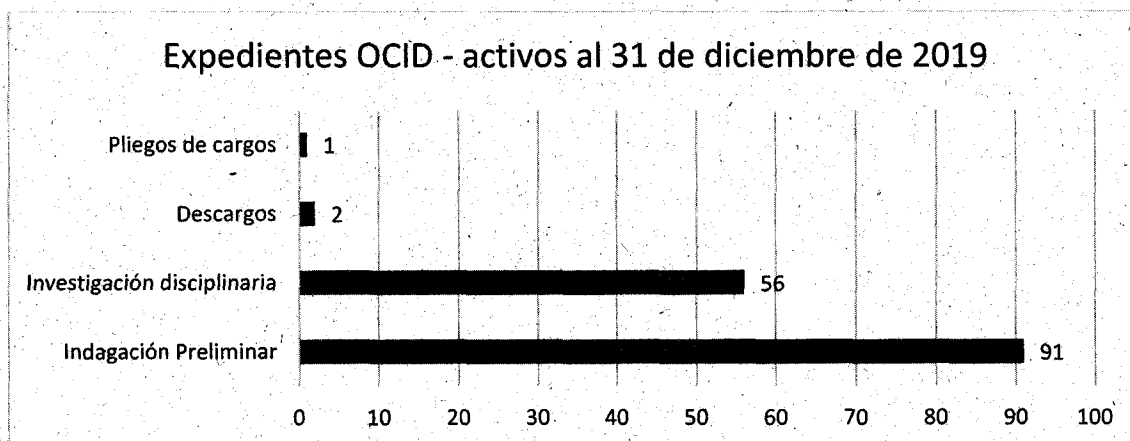
Estado de los procesos activos de la OCID



Grafica 1



Los ciento cincuenta (150) procesos que se encuentran activos en la OCID están en las siguientes etapas procesales:

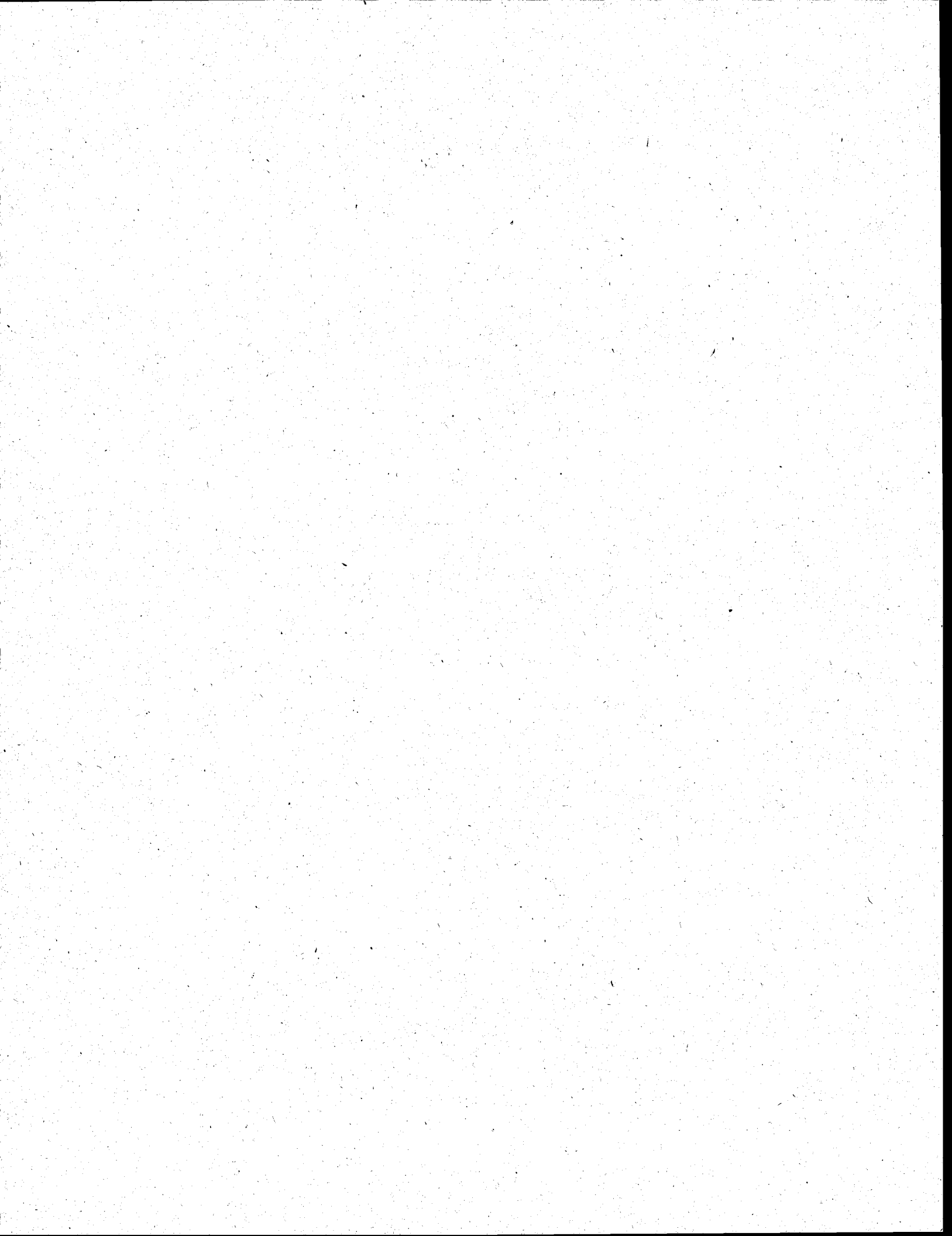


Lo que evidencia la operatividad de la oficina, realizando las respectivas actuaciones con el fin de esclarecer los hechos y las presuntas conductas que dan lugar a las presuntas faltas disciplinarias, originadas por las quejas de los particulares y los informes de los servidores públicos.

Como resultado se concluye que las situaciones con mayor incidencia disciplinaria son: presunta omisión de funciones que generan la caducidad de la facultad sancionatoria ambiental, presunta omisión de funciones en el no pago de obligaciones contractuales, las cuales, constituyen pasivos exigibles de vigencias expiradas, presunta violación al Estatuto General de Contracción Pública, como irregularidades en la supervisión e interventoría de contratos y publicaciones extemporáneas en el SECOP de adjudicaciones y liquidaciones de los contratos.

Es importante resaltar que una de las herramientas utilizadas en el año 2019 es la del trabajo conjunto con las diferentes Direcciones y Oficinas de esta Corporación a la cual se realizan diversas recomendaciones con el fin de implementar metodologías de trabajo para evitar y prevenir la incidencia en faltas disciplinarias; es necesario destacar que en el transcurso de la vigencia 2019 se realizaron capacitaciones en cada una de las Direcciones Ambientales Regionales, Direcciones y Oficinas de la CVC e inducción del Nuevo Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019 que empieza a regir a partir del 1 de Julio del 2021.


OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.





INFORME DE GESTION
Actividades relevantes
Maria Clemencia Sandoval G

1. Acueducto Regional del Rio Cauca

Actualmente, las Plantas de Tratamiento de Puerto Mallarino y Río Cauca se ven obligadas a parar cuando hay incrementos puntuales de la contaminación por desechos y basuras arrojados a los canales de drenaje de la ciudad o por el aumento de la turbiedad del agua, en épocas de alta precipitación. Aunque desde el 2008 la situación mejoró gracias al reservorio construido por EMCALI, en ocasiones hay tanta turbiedad por sedimentos a causa de lluvias en las cuencas de los ríos tributarios del río Cauca, principalmente el río El Palo, que esta reserva se agota.

Es preciso resaltar que la capacidad de producción de agua de para satisfacer el crecimiento de Cali y Jamundí en menos de tres años será insuficiente para atender de manera satisfactoria, tanto el crecimiento normal de estos municipios como la re-densificación de algunos sectores y las zonas de expansión, que a la fecha y de conformidad con el POT vigente, se ubican en el sur del municipio de Cali, en donde existe una presión de gran magnitud en desarrollo residencial, situación que aplica igualmente para el municipio de Jamundí, el cual está presentando tasas de crecimiento poblacional que superan los comportamientos promedio del nivel nacional y regional. Para enfrentar esta situación, desde hace más de 20 años, se han realizado numerosos estudios como el de fuentes del sur en los ríos Timba, Claro, Jamundí y el Cauca; el río Cali en el corregimiento de Felidia con un embalse, incluso esquemas con trasvase de agua del Pacífico, entre otros. Actualmente Emcali adelanta un proyecto piloto para captación de agua por lechos filtrantes del río Cauca cerca de la bocatoma de Puerto Mallarino.

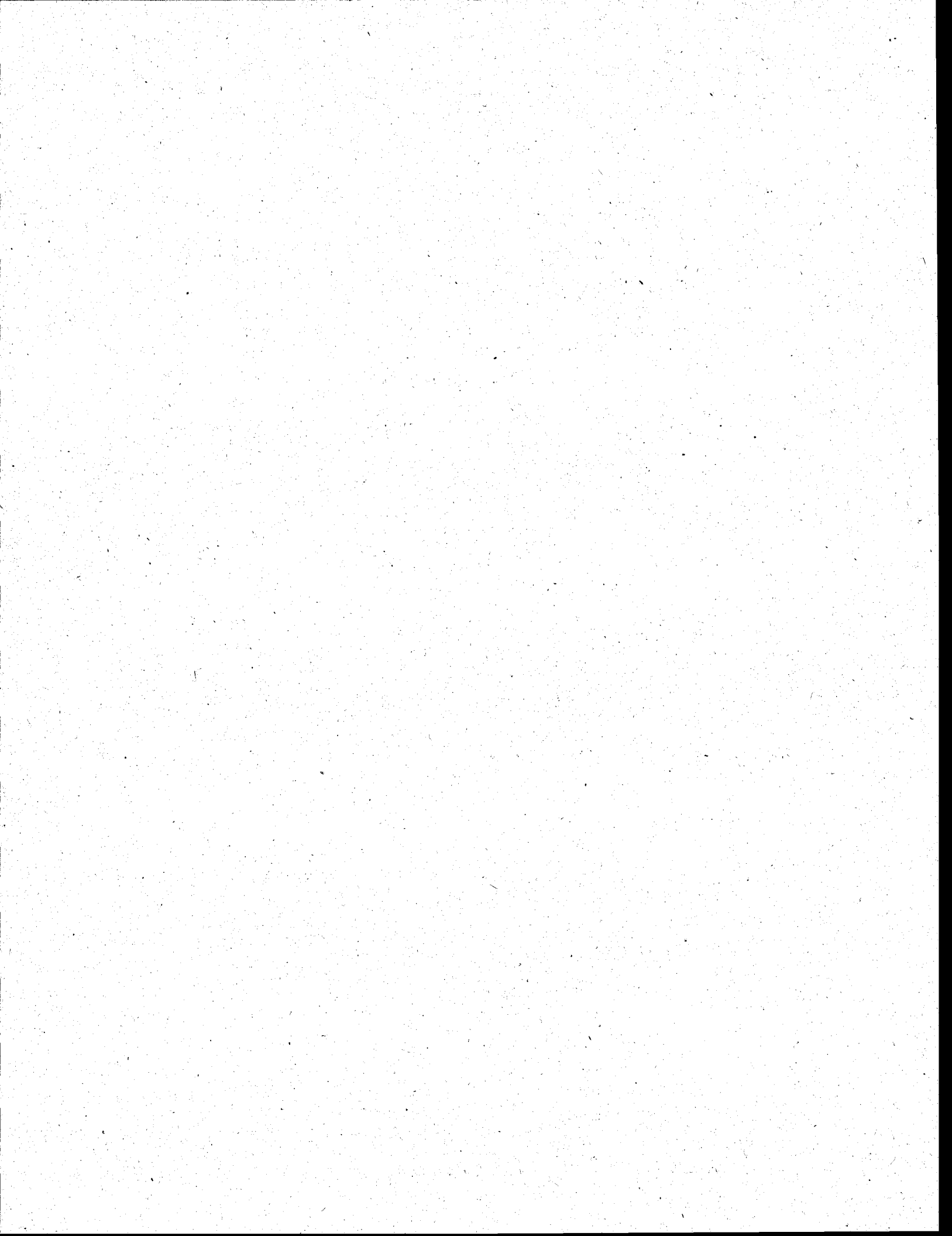
Objetivo

La región debe contar con un Sistema robusto para atender las demandas actuales y futuras de agua potable para el sur de Cali y las zonas de expansión del municipio de Jamundí con horizonte de diseño mayor a 50 años, con calidad y oportunidad.

Prefactibilidad

La CVC con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en el año 2015 reanudó los estudios de agua para el sur del Valle y llevó a cabo la etapa de prefactibilidad de los esquemas propuestos en los ríos Claro, Jamundí y Melendez, y en el río Cauca, aguas arriba de la confluencia del río Palo, para evitar las altas cargas de sedimentos que se producen en esta cuenca.

En 2017 finalizó la evaluación de la conveniencia técnica, económica y ambiental de captar aguas para las zonas de expansión con la opción de llevar un caudal a la Planta de Puerto Mallarino, el cual se usaría en épocas de alta turbiedad. Esta última fue descartada por su alto costo. Como conclusión de la prefactibilidad, se valida el río Cauca como la mejor fuente en cantidad de agua para la región y se identificaron tres sitios posibles para la captación: i) después de la descarga del embalse de Salvajina. ii)





en el sitio conocido como La Balsa y iii) en el sector de La Bolsa. También una nueva planta de tratamiento ubicada en los límites de los municipios de Cali y Jamundí, en una cota aproximada a los 1045 msnm para abastecer las zonas de expansión.

Factibilidad

En un horizonte de 50 años el crecimiento en el área de expansión de Cali se estima en 600 mil viviendas, y en Jamundí cerca de 200 mil; es decir, casi tres millones de habitantes que necesitarán un caudal adicional de 5,62 m³/s para Cali y Jamundí de 1,96 m³/s. Con esta información y considerando el déficit de abastecimiento que ya empieza a sentirse, la CVC decidió continuar el estudio para un acueducto regional en el siguiente nivel de ingeniería etapa que finalizó en el mes de diciembre de 2018.

El sitio seleccionado en factibilidad para tomar el agua del río es en la margen izquierda del río Cauca, en el sector de La Balsa, aguas abajo de la desembocadura del río Timba. La captación se construirá por fases, cada una con un caudal de 3.8 m³/s. El agua captada en el río Cauca es bombeada hasta un desarenador, para disminuir los sedimentos. De este punto parte una tubería de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, que conduce por gravedad el caudal, hasta otra estación de bombeo que impulsa el agua a dos ramales de 12 y 8 kilómetros de largo, los cuales llegan a las nuevas plantas de tratamiento de agua potable para el sur de Cali y para Jamundí, respectivamente. Se anexa esquema general del proyecto.

Costos

Los estudios técnicos llevados a cabo, están debidamente complementados con las evaluaciones ambientales, sociales, financieras y económicas que un proyecto de esta naturaleza y magnitud amerita. En el nivel actual orden de la inversión total para la construcción, a precios de diciembre de 2018, asciende a 305 millones de dólares. Para la optimización financiera se propone la construcción por etapas, con una inversión inicial de 185 millones de dólares y el resto en la medida de la necesidad.

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

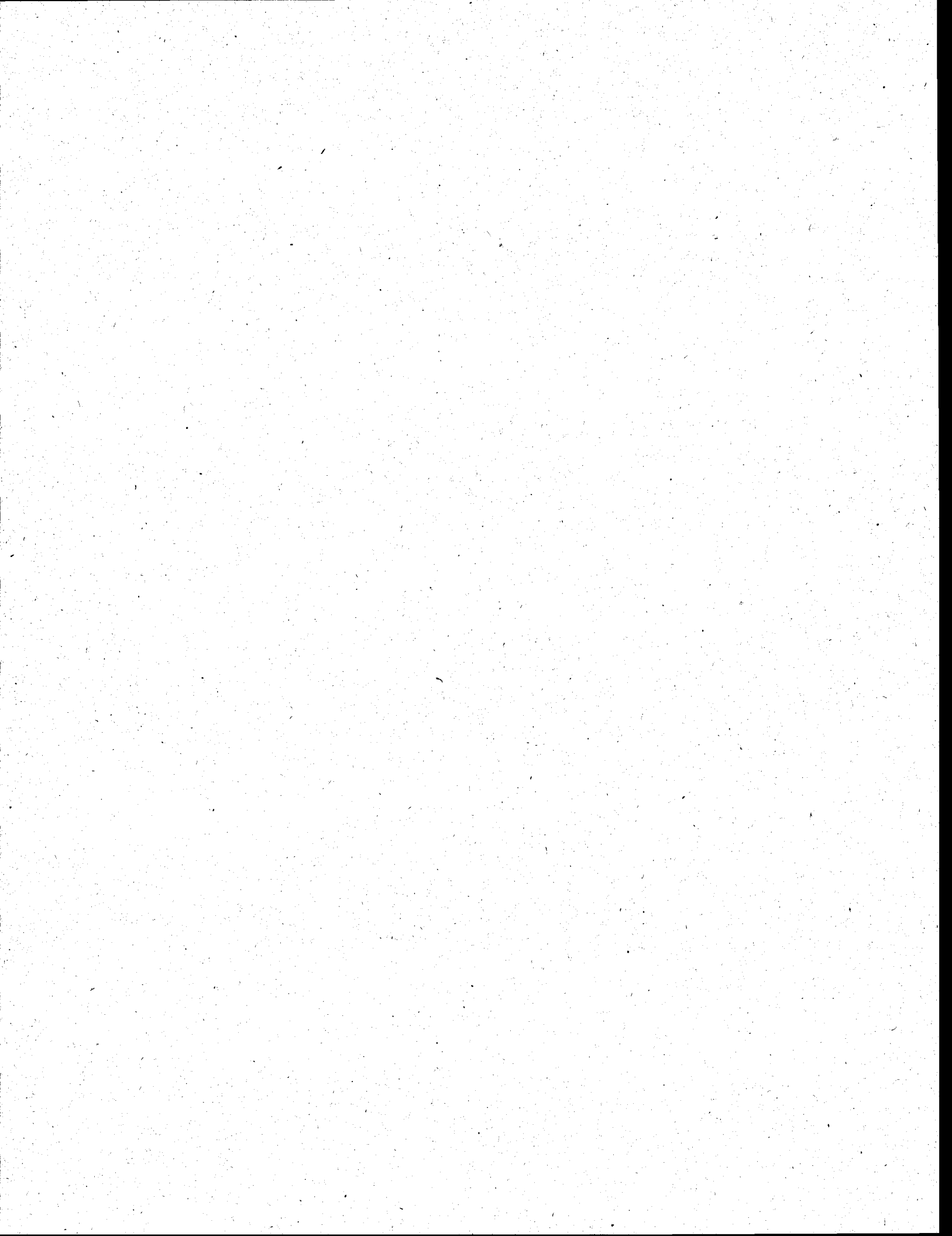
Por la importancia para la región de este proyecto fue propuesto por la CVC y fue incluido en el Plan de Desarrollo la continuidad de la etapa de diseño, para la cual se tiene un presupuesto estimado de 15.000 millones de pesos. Es importante dar a conocer el alcance de este acueducto regional a los nuevos Alcaldes de Cali y Jamundi y a los gerentes de Acuavalle y Emcali.

2. Acción Popular Laguna de Sonso

Durante el año 2019 se actualizaron los diseños de la rehabilitación del Caño Carlina para restablecer el flujo de la Laguna de Sonso y se inició el trámite de los permisos en los dos predios sobre los cuales está el trazado de esta conexión.

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

En consecuencia en prioritario dar inicio al Proceso de Licitación con el Objeto de Realizar la rehabilitación del Caño Carlina y construcción de un vertedero para el control del nivel mínimo, obras requeridas en cumplimiento del fallo del 24 de septiembre de 2009, en la acción popular interpuesta a CVC, INVIAS, Gobernación del Valle y municipio





de Buga, para la restauración de la conexión hidráulica entre la Laguna de Sonso y el río Cauca. El valor estimado para esta obra es de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1400'000.000) y el plazo de ejecución son ocho (8) meses a partir del acta de inicio

La CVC ha destinado los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones dentro de la Acción popular mencionada, referentes a la rehabilitación de la conexión Hidráulica río Cauca-Laguna, objeto de esta Licitación. Sin embargo no se ha realizado dado que para ser efectiva se debe cumplir previamente con la apertura de los pasos bajo la vía Buga – Mediacanoa, los cuales son responsabilidad de Invias. La Licitación de INVIAS fue adjudicada el 25 de julio de 2019 y esta actualmente en curso.

3. Implementación de acciones definidas en el Plan director para el Control de inundaciones en el Corredor del río Cauca

Sobre mitigación del riesgo por inundación, la Corporación por directriz del Gobierno Nacional y como respuesta a la ola invernal 2010-2011 con apoyo de los Países Bajos finalizó en el 2015 un Plan Director para definir la ruta a seguir para la gestión integral de inundaciones, bajo un modelo de restauración del corredor de conservación y uso sostenible del sistema río Cauca entre Salvajina y La Virginia. La visión con un horizonte de largo plazo busca mitigar el riesgo de desastres por inundación, con intervenciones sostenibles en armonía e integralidad con la dinámica socioeconómica de la región y de los servicios ecosistemas del río Cauca en su valle alto. El área bajo análisis es de 265.000 hectáreas y abarca territorio de 26 municipios en los departamentos del Valle del Cauca, 6 en el Cauca y 3 en Risaralda.

Los cinco objetivos que se deben cumplir para asegurar la protección requerida contra las inundaciones y a la vez un ecosistema restaurado son i) lograr una protección contra inundaciones en el valle alto del río Cauca para los periodos de retorno definidos ii) incorporar los humedales a la regulación de los caudales dando mayor espacio al río iii) Fortalecer los tres niveles de la gobernanza para lograr una alternativa sostenible .iv). Definir un esquema de financiación para que los beneficios a largo plazo justifiquen las inversiones necesarias para la implementación de las medidas y lo más importante es que la alternativa preferida conduzca en el largo plazo a v). Restaurar el ecosistema fluvial del corredor del río Cauca en su valle alto.

En el Plan Director se proponen y priorizan las medidas necesarias para cumplir cada uno de los objetivos a lo largo del corredor del río Cauca, desde Salvajina hasta La Virginia y se establece el correspondiente ordenamiento ambiental en cada municipio acorde con el resultado de los estudios y análisis realizados. Estos resultados son insumos fundamentales para orientar los planes de desarrollo de los municipios que tienen territorio en el corredor.

Las medidas que están propuestas en más de 200 fichas de proyectos preliminares, incluyen obras de ingeniería, y de restauración de ecosistemas, al lado de estas y como eje central del plan director está en el fortalecimiento de la gobernanza, por lo cual se ha realizado una evaluación de los aspectos institucionales, jurídicos y políticos para asegurar la interacción efectiva con los grupos de interés en la definición de los





programas y obras necesarios para disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones y otros desarrollos antrópicos.

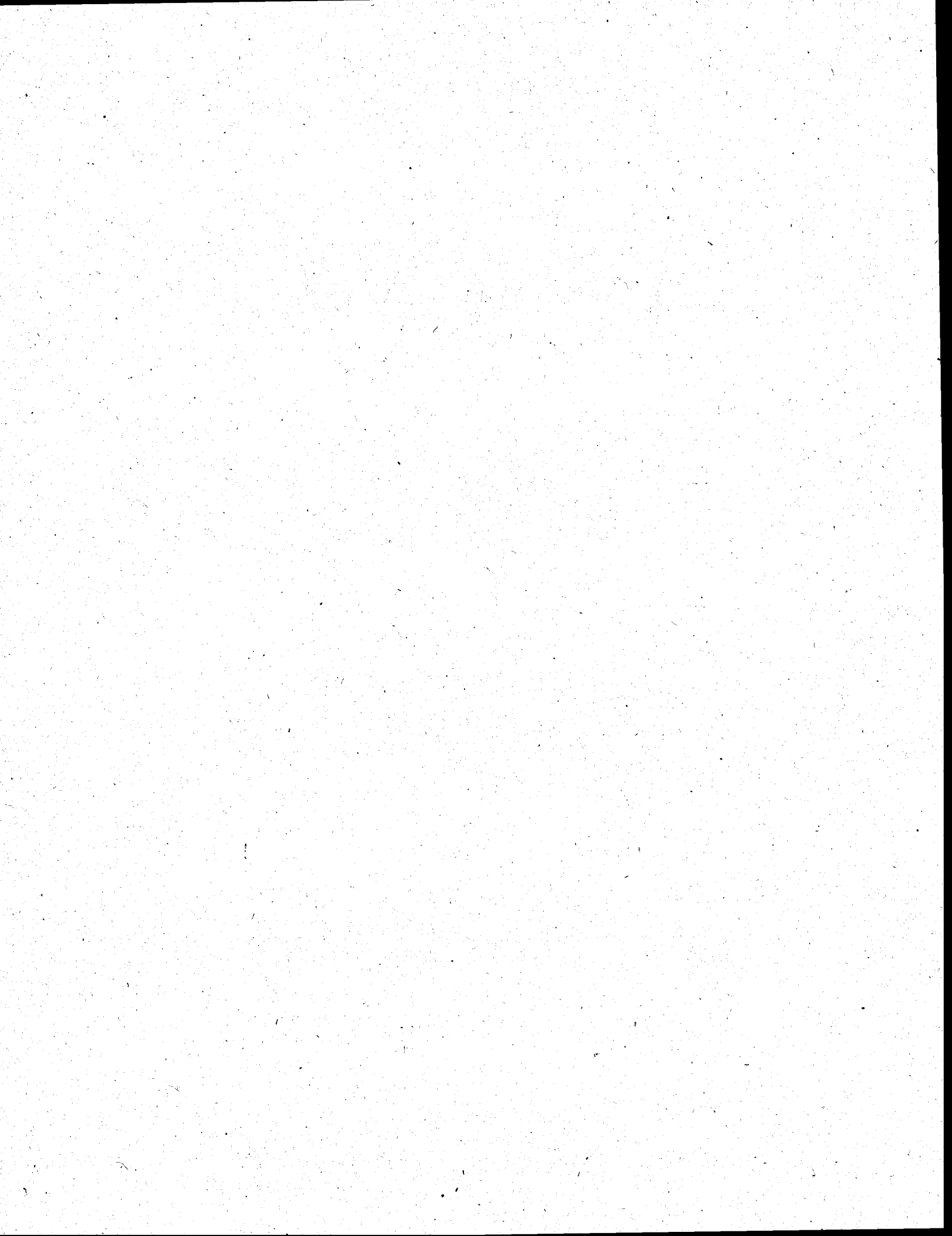
Las medidas de los dos primeros lugares, en el Valle del Cauca, las cuales iniciaron en el año 2012 corresponden a la protección de los habitantes de Cali con la ejecución del denominado Plan Jarillon Cali, por un valor cercano a 830 mil millones de pesos recursos que aportan el Fondo Adaptación, el municipio de Cali, Emcali y la CVC. y 2. Cabecera municipal de La Victoria con anillo de protección diseñado y ejecutado por la CVC durante el Plan de acción que finaliza en el 2019.

Para las demás zonas que se deben proteger con diques a lo largo del corredor se definieron los niveles de diseño para los diques y los criterios para su localización. En cada tramo se cuenta con fichas y presupuestos, a nivel de perfil, para ir avanzando en su implementación. Dada la complejidad y los altos costos de estas intervenciones su desarrollo está previsto en un horizonte mínimo de 20 años entre el año 2016 y 2036. El valor de la obra civil supera los 300.000 millones de pesos, excluyendo el dique de Cali. En cada caso con el presupuesto preliminar estimado se deben realizar acciones coordinadas entre las administraciones del municipio, la corporación y otros entes responsables para conseguir la financiación inicialmente para los diseños y más adelante para la construcción en los próximos años. En la etapa de diseño, para la sostenibilidad de las medidas que se lleven a cabo, se deben establecer claramente los roles y responsabilidades para la operación y mantenimiento.

En la identificación de las medidas se incluye la identificación y desarrollo de instrumentos jurídicos económicos financieros y sociales; definición de roles y competencias de los actores frente a la gestión de las inundaciones, así como la zonificación y propuesta de ordenamiento ambiental. En ecosistemas se incluyen las medidas asociadas al sistema de madrevejas y lagunas y su delimitación para proponer acciones de protección o restauración para la sostenibilidad y dar espacio al río. En hidráulica la zonificación de amenazas por inundación y la definición de los niveles de agua para diferentes periodos de retorno a lo largo del río.

4. CARMAG. Plan estratégico de la Macro cuenca Magdalena Cauca. Espacios de articulación para la Recuperación del río Cauca: Plataforma Colaborativa del MADS. CODEPARH.

Durante los últimos dos años se ha trabajado interinstitucionalmente en diferentes espacios por la recuperación del río Cauca. bajo la sombrilla del Plan estratégico de la Macro Cuenca Magdalena- Cauca, CARMAG. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Director de Recurso Hídrico ha realizado reuniones con la CVC para conocer en detalle la problemática y propuestas de la Corporación para avanzar en la recuperación del río Cauca. De estas reuniones surge la propuesta de conformar una Plataforma Colaborativa, de las ocho que tiene el MADS como meta en este Plan de





desarrollo, y al respecto desde el mes de agosto se ha avanzado en la definición de las actividades para hacer esto posible.

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

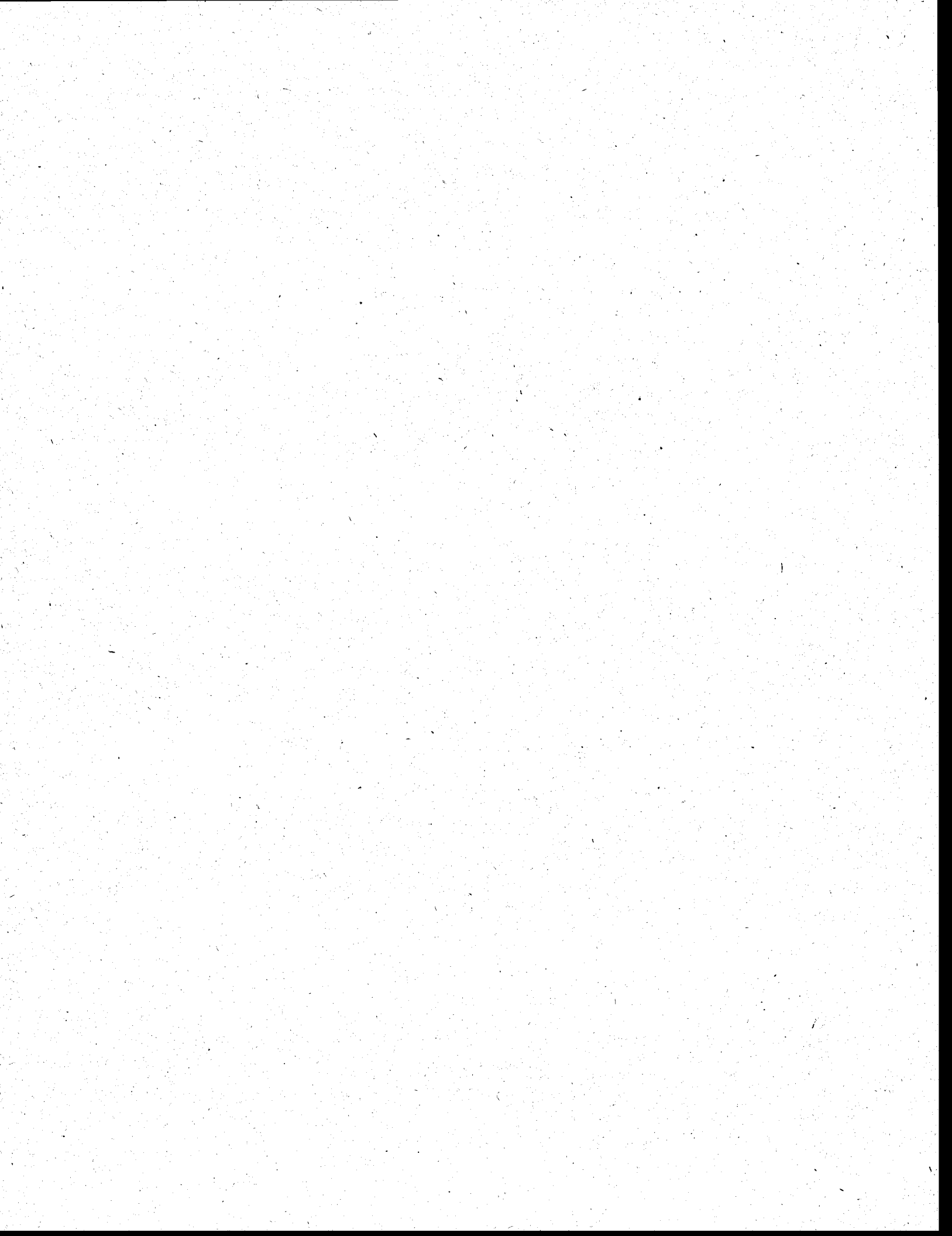
Continuar y fortalecer el trabajo para consolidar la Plataforma Colaborativa e implementar las acciones definidas por la CVC en el Plan para la recuperación del río Cauca.

5. Comité Corporativo de cuencas

En este comité durante el año 2019 se concluyó el análisis y la priorización de cuencas hidrográficas para la formulación integrada de instrumentos de planificación ambiental., POMCAS, PORH y Ronda Hídrica. También a partir de las lecciones aprendidas se definieron lineamientos para avanzar en el próximo plan de acción en la formulación e implementación de los POMCAS, así como el fortalecimiento de los Consejos de Cuencas

Tareas pendientes para el próximo Plan de Acción

Hay un compromiso para actualizar la priorización de los POMCAS, realizada mediante acuerdo del Consejo Directivo de la CVC en el año 2003. En consecuencia se debe presentar para análisis por parte del nuevo Consejo Directivo la propuesta integral realizada.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INFORME EJECUTIVO GESTION 2019.
JUVELT CARVAJALSOLARTE
ASESOR DIRECCIÓN GENERAL COMUNIDADES INDÍGENAS.
DICEIMBRE 26 DE 2019.**

Abril 04 de 2019 posesión inicio de periodo de actividades del cargo.

- 25 abril de 2019 asistencia a reunión de protocolización de acuerdos consulta previa comunidad indígena Unión Wounan POMCA Arroyohondo, Yumbo, Vijes, Mulalo, Mediacanoa y Piedras.
- 08 abril de 2019 designación de supervisión y cuenta conjunta convenio 056 de 2018. para realizar el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas del resguardo Doxura de El Cairo y la Parcialidad de Taparo (Dachi Dana) de el Dovio, en el marco del ajuste de los Documentos Técnicos de Soporte para la declaratoria de un área protegida de carácter público en los municipios de El Cairo, Versalles y el Dovio, con base en la resolución 1125 de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”
- 14 mayo de 2019 asistencia a la reunión convocada por la supervisión a cargo del ingeniero Luis Alfonso Guzmán para realizar acompañamiento e interlocución con la comunidad y analizar el estado del convenio 187 de 2017 celebrado entre la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle ASIVA RP y la CVC. PEGOF
- Junio 2019 suscripción de convenios interadministrativos excedentes financieros **ORIVAC - ACIVA RP – RESGUARDO EMBERA CHAMY COMUNIDAD DE AIZAMA.**

Se suscribieron un total de 13 convenios interadministrativos antes de entrar en vigencia la ley de Garantías los cuales se asignaron de la siguiente manera.

- Siete (7) convenios con la organización indígena **ORIVAC.**
- Cuatro (4) convenios con la organización indígena **ACIVA RP.**
- Y dos (2) convenios con el **resguardo indígena de Aizama.**

De otro lado se suscribió proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía con para la implementación de SITARES con la comunidad indígena del Nogal, resguardo KWET WALA.

Con la organización indígena **ORIVAC.** Se suscribieron los convenios:

Convenio **028 de 2019** por un valor de \$ **250.000.000** supervisor Alejandro Martínez. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.

Convenio **029. De 2019** por un valor de \$ **472.080.000** supervisor María Jazmín Osorio. DAR pacifico Este. Convenio terminado y en proceso de liquidación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Convenio **030. De 2019** por un valor de **\$ 818.695.200** supervisor Alejandro Martínez. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.
Convenio **034 de 2019** por un valor de **\$ 491.461.300** supervisor Alejandro Martínez. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.
Convenio **055 de 2019** por un valor de **\$ 177.920.000** supervisor Juvelt Carvajal Solarte. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.

Convenio **083. De 2019** por un valor de **\$ 112.026.292** supervisor Alejandro Martínez. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.
Convenio **084. De 2019** por un valor de **\$ 1.400.190.350** supervisor Juvelt Carvajal Solarte. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.

Con la organización indígena ACIVA RP se suscribieron los convenios.

Convenio **031. De 2019** por valor de **1.174.920.200** supervisor Alejandro Martínez. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.
Convenio **032. De 2019** por valor de **\$125.000.000** supervisor Alejandro Martínez. CVC Cali. Convenio terminado y en proceso de liquidación.

Convenio **072. De 2019** por valor de **\$800.000.000** supervisor Edward Sevilla DAR Pacifico oeste. Convenio terminado y en proceso de liquidación.
Convenio **088. De 2019** por valor de **\$900.000.000** supervisor Julián Arroyo DAR Pacifico Oeste. Este convenio hubo necesidad de realizarle una suspensión debido a que se presentaron situaciones de orden público que afectaron al Conviniendo, las cuales fueron denunciadas y superadas en su momento, superada la situación de inseguridad el convenio prosiguió su curso.

Con el resguardo **Embera Chamy de Aizama** se suscribieron los convenios:

Convenio **071 de 2019** por valor de **\$80.000.000** – supervisor Julián Valencia. DAR Pacifico Oeste.

Convenio **033 de 2019** –por valor de **\$557.500.000** supervisor Juvelt Carvajal Solarte. CVC Cali. Edificio Principal- Convenio terminado y en proceso de liquidación.

El monto de inversión de recursos para el segundo semestre del año 2019 fue por un valor de **\$ 7.669.793.342** millones distribuidos de la siguiente manera:

- Asociación de autoridades y cabildos indígenas de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca ORIVAC **\$3.722.373.142** en convenios interadministrativos.
- También se realizó proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía N° 44 de 2019. para realizar implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales para la comunidad indígena **El Nogal Resguardo Kwet Wala** asociado a la ORIVAC por **\$310.000.000** millones
- Asociación de Cabildos indígenas del Valle del Cauca Región Pacifico – ACIVA RP- **\$2.999.920.200**
- Cabildo indígena Embera Chami comunidad de Aizama La Delfina. **\$637.500.000.**
- El 13 de julio de 2019 se me asigna la supervisión del convenio 199 de 2017.POMCATimba. cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos*



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

y humanos para realizar el proceso de Consulta Previa con las comunidades indígenas en el marco de formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográficas –POMCA ajustados y/o formulados”. El presente convenio que venía en ejecución desde el año 2017, al hacer revisión detallada de su proceso se pudo observar que tuvo varias situaciones anómalas en su concepción desde la elaboración de los estudios previos como los trámites pertinentes en sus formas de desembolso y con el agregado de que se le hizo una adición de recursos la cual contempló una redistribución en las formas de pago de los desembolsos, los cuales no eran consecuentes con las imputaciones establecidas en cuanto a los recursos correspondientes. Es de aclarar que esta situación absorbió gran parte de mi tiempo laboral dado que no se me hizo la claridad pertinente del estado del convenio. Situación que fue informada mediante informe 0702-768322019 con fecha 07/10/2019. De otro lado fue necesario consultar con los departamentos de financiera y jurídico las formas de pago pertinentes dando como resultado el pago parcial de los dos últimos desembolsos únicamente para la cuenca Arroyohondo Yumbo, subzona 2631, donde se realizaron actividades las cuales culminaron con la protocolización de acuerdos con el ministerio. Lo que indica que del convenio se debe hacer una restitución de recursos al momento de su liquidación por un valor de (\$1.110.308.947) correspondientes a la subzona Guachal subzona 2607. Y la subzona 2605 Timba vigencia 2019.

- También me son asignados los convenios 033 de 2019 PROCEDAS indígenas firmado con el resguardo de AIZAMA y los convenios 055 de 2019 y 084 de 2019, firmados con la organización indígena ORIVAC, los cuales quedaron terminados y están en proceso de liquidación, para un total de cinco (5) convenios en supervisión a mi cargo.
- En julio de 2019 se realiza por parte del ministerio la apertura, instalación, revisión de acuerdos, mesa de seguimiento y protocolización de acuerdos con las comunidades resguardo indígenas Doxura del municipio del Cairo Valle y la parcialidad indígena Dachi Dana del Dovia Valle del Cuca. En el marco del convenio interadministrativo 056 de 2018 suscrito entre la CVC y el resguardo Doxura de el Cairo el cual tenía como objeto la declaratoria de un Área Protegida resolución 1125 en este caso La Serranía de los paraguas.
- Participación en reuniones comunidades indígenas Cueva loca del municipio de La victoria Y Kima Drua del municipio de Obando en el marco del convenio de consulta previa POMCA río la vieja comisión conjunta entre la CVC y la Corporación Autónoma de Risaralda, seguimiento a los acuerdos protocolizados. Este convenio de consulta previa tiene como compromiso la consulta con las comunidades indígenas Cueva Loca del municipio de la Victoria y Kima Drua del municipio de Obando, pero tiene las siguientes particularidades. Uno la comunidad Cueva Loca tiene un serio problema de gobernabilidad ya que desde hacía dos años no se posesionaba como cabildo constituido ante la alcaldía del municipio de la Victoria, lo que insidió que desde la administración municipal no se tuvieran en cuenta en los programas de inversión desconociendo la comunidad, igualmente toda su vida socioeconómica la están llevando a cabo en el municipio más cercano que es la tebaida Departamento del Quindío y su permanencia en el territorio es nula lo que implica la Imposibilidad para la implementación de los acuerdos pues al no haber presencia de la comunidad en el territorio no es posible, por lo tanto es urgente realizar un trabajo social de restablecimiento de la gobernanza y reinstalación con la comunidad en el territorio, es importante realizar un trabajo de seguimiento a esta problemática en conjunto con la organización ORIVAC ya que se manifiesta por parte de las autoridades locales que no se les está apoyando en procesos de formación organizativa.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Con la comunidad Kima Drua el proceso es distinto ya que la comunidad si está consolidada en su territorio, pero cuando se firmaron los acuerdos se definió con la comunidad que estaba certificada en su momento por el ministerio, pero por desacuerdos internos se dividieron y hoy aparece una nueva comunidad reclamando su derecho a ser participación, esto sin duda ha puesto en aprietos a la DAR Norte.

- Visita de verificación ministerio del interior comunidades indígenas Yanacunas, municipio de Yumbo, Daicunisia, Nefonodrua, municipio de Yotoco, Nasa Hiwkaaysa montañas municipio de Yumbo.
- Participación en reunión con ministerio del interior, defensoría del pueblo y demás instituciones del estado; Sentencia 057 de 2019, juzgado 3° civil del circuito "creación del resguardo Kwesx' Yu Kiwe" Cabildo central de Asentamientos Florida Valle. Y entrega protocolaria del territorio.
- Verificación de estado y avance de convenios energías alternativas convenios 088 de 2019 firmado con la organización ACIVA RP y el convenio 084 firmado con la organización ORIVAC.
- Designación representación de la corporación convocatoria ministerio del interior asamblea de seguimiento de acuerdos PORH Bitaco con la comunidades indígenas de Vijes y
- Designación representación de la corporación en reunión convocada por el ministerio del interior para apertura, instalación, seguimiento de acuerdos, mesa de seguimiento y protocolización de acuerdos en el marco de La Formulación de Plan de Ordenación y Manejo Integrado De la Unidad Ambiental Costera Complejo Málaga – Buenaventura. POMIUC MALAGA BUENAVENTURA"
- 07 diciembre de 2019 apertura instalación seguimiento y acuerdos y protocolización acuerdos convenio 199 POMCA Arroyohondo Yumbo Mulalò Mediacanoa y piedras. Subzona 2631.

OBSERVACIONES:

- Todo proceso con las comunidades indígenas se debe partir teniendo en cuenta el contexto real de la comunidad, lo que quiere decir que todas las comunidades tienen unas particularidades que de no comprenderse a fondo pueden generar conflictos y atrasos en los procesos que se piensen llevar a cabo. Incluso aun siendo de la misma etnia la capacidad de liderazgo puede ser distinta.
- Es necesario diseñar un plan estratégico de trabajo con las comunidades, especialmente de relacionamiento dado que en su mayoría estos procesos quedan bajo el mando de los profesionales contratados por los Convinentes que en muchas situaciones desconocen estas particularidades. En otros casos los Convinentes no tienen el personal idóneo de la comunidad para asumir estas actividades y buscan personal externo que no logra concatenar con las comunidades, lo que genera desconcierto y desconfianza de parte de la comunidad entre lo que proyecta la Corporación y lo que la comunidad espera se resuelva o viceversa, de otro lado puede haber personal de la misma comunidad que genera un impacto negativo de la Corporación hacia las comunidades.
- Es necesario que en los proceso de ajustes o implementación de instrumentos de planificación que se tengan proyectados sobre los territorios indígenas su componente o fuente primaria, sean los planes de vida de las comunidades, ya que allí pueden estar reflejados el pensamiento cosmogónico de las mismas y de su forma de interpretar e interactuar con el territorio. (madre tierra). Dado el caso que una comunidad no tenga su plan de vida establecido o consolidado la corporación podría apoyar estas iniciativas encaminadas a la preservación del territorio y de la identidad cultural: se debe entender



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

que el factor de culturalidad e identidad va ligada al territorio por lo tanto no se puede desconocer este aspecto por quienes estén al frente de estos procesos. Esto podría ser un factor determinante desde espacios de educación ambiental

Es urgente y necesario diseñar un plan de capacitación a los Convinientes sobre temas de contratación y firma de convenios, que en su mayoría son las organizaciones indígenas y o resguardos para que comprendan lo que implica toda esta parte como lo son destinación de recursos por cuencas, productos a entregar, plazos, calidad en las obras, idoneidad de los contratistas o los profesionales; socialización con la comunidad en fin todo lo que deriva esta situación ya que se ha venido presentando una situación recurrente en que se firma unos compromisos interadministrativos como entes territoriales que luego se pretenden cambiar desde la concepción de autonomía lo que genera problemas al momento de la ejecución o implementación tanto para los supervisores como para la misma corporación.

Es muy importante que cuando se desarrolle una consulta previa se tenga un acompañamiento de verificación y seguimiento de los términos de referencia, ya que se ha podido visualizar que se crea una expectativa distinta en las comunidades por parte del equipo consultor y a la hora de firmar acuerdos la comunidad siente como si la corporación les estuviera negando sus derechos de autonomía al denegarles solicitudes que no se está facultado para ejecutar desde su alcance como Corporación lo que implica una imagen negativa hacia las comunidades, por tanto el trabajo que se lleve a cabo por parte de un equipo consultor debe ser verificado periódicamente para que valla acorde a lo que está permitido realizar.

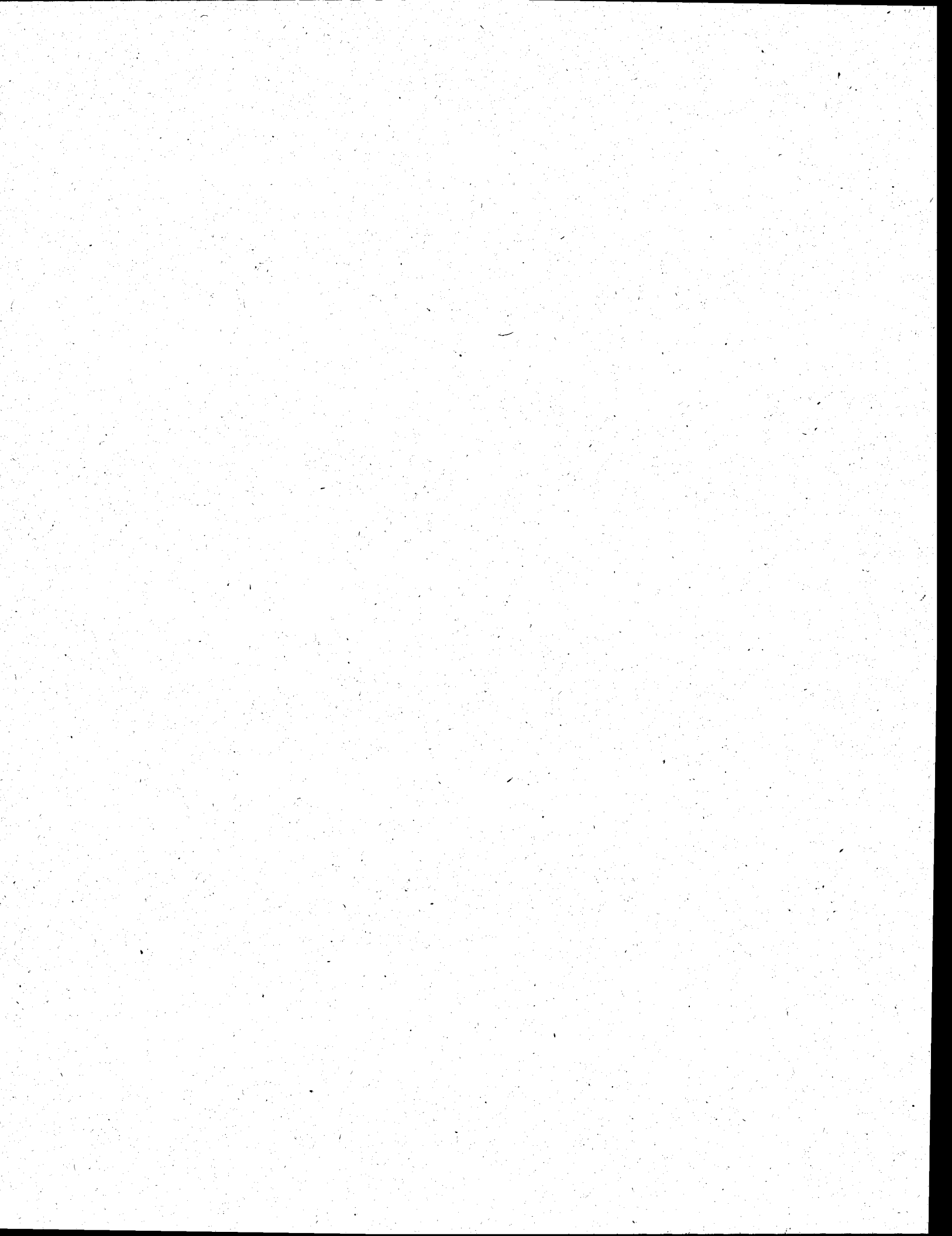
Es necesario que las ejecuciones de proyectos o contrataciones e implementaciones que se desarrollen en las comunidades se pueda visualizar los alcances y efectividad de lo que se pretende solucionar en la comunidad; a sí mismo la calidad de las obras de infraestructura específicamente, para ello si una comunidad es beneficiada con un Acueducto, SITAR, Energías alternativas, etc. se debe tener como referencia de primera mano al gobernador local o presidente de la junta y mediante formatos diseñados y previa capacitación puedan estas personas ayudar a ejercer labores de control, seguimiento y vigilancia al desarrollo y calidad en las obras o acciones a desarrollar como apoyo a la labor del supervisor.

Finalmente es prioritario La actualización del PAIP de los pueblos indígenas del Valle del Cauca puesto que la Corporación debe establecer unas directrices o lineamientos básicos desde los diferentes programas en los que se representa el plan de inversión para que las comunidades tengan una ruta clara de gestión de sus proyectos. Este PAIP es una herramienta clave que marca la ruta tanto de relacionamiento con las comunidades para los distintos programas de inversión, como en los temas de instrumentos de planificación tales como los asuntos tan relevantes de consulta previa.

En nombre de las comunidades indígenas del Valle del Cauca y a título personal muchas gracias por su valiosa atención.

Cordialmente.

Juvelt Carvajal Solarte.
Asesor Dirección General
Comunidades indígenas.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

PARA:	Dr. RUBEN DARIO MATERON. Director General
DE:	Ing. Mario Andres Sanchez Moreno. Asesor Dirección General
ASUNTO:	Informe de Gestión Corporativo
FECHA:	Santiago de Cali, 30 de Diciembre 2019

Atendiendo Solicitud de la Dirección General mediante memorando 0100-122072019 del 7 de febrero de 2019, en lo concerniente al tema de Informes de actividades realizadas en el marco de la Gestión Corporativa y Salidas de Comisión en periodos quincenales, además del requerimiento realizado el día 20 de diciembre.

OBJETO: *Informar a la dirección general el proceso de avance en las diferentes gestiones realizadas.*

Atentamente,

MARIO ANDRES SANCHEZ MORENO
Asesor Dirección General CVC

Se anexa: Informe de actividades

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRESENTACION

1. Diligenciamiento del SIGEC resultados 13 proyecto 3001 y 10 proyecto 7001 como responsable.
2. Supervisión de convenios
3. Seguimiento a convenios con comunidades negras.

DESARROLLO

1. Diligenciamiento del SIGEC resultados 13 proyecto 3001 y 10 proyecto 7001 como responsable.

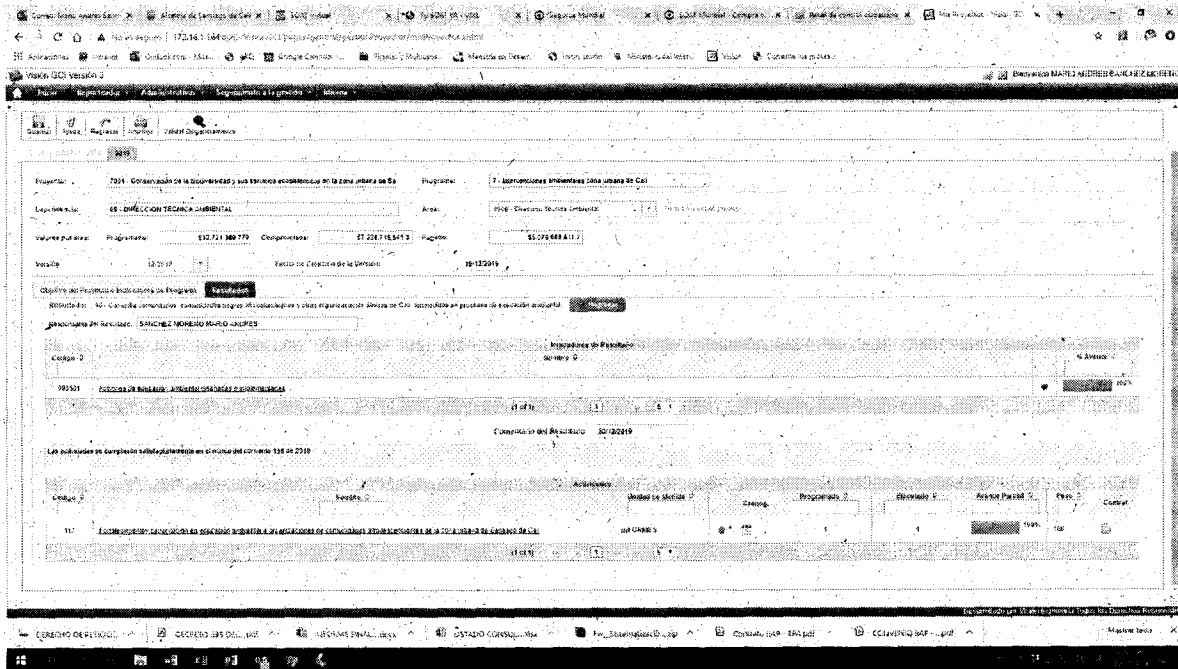
Diligenciamiento y seguimiento a la ejecución de las actividades del resultado 13 del proyecto 3001. Con una ejecución del 100%

The screenshot displays a web application interface for project management. At the top, it shows the 'Municipio de Buenavista' header and a navigation menu with options like 'Inicio', 'Reportes', 'Actividades', 'Seguimiento a la gestión', and 'Herramientas'. Below this, there's a summary section for 'Actividades' with a table showing progress for various items. The main part of the screen is a detailed table of activities, including columns for 'Código', 'Nombre', 'Actividad', 'Unidad de Medida', 'Cantidad', 'Programa', 'Ejecución', 'Avance', 'Fecha', and 'Obras'. The table lists several activities related to 'Ejecución de obras de infraestructura' and 'Ejecución de obras de saneamiento', all showing 100% completion. The bottom of the screenshot shows a Windows taskbar with several open applications like 'DIRECTORIO DE PERSONAS', 'SECRETARÍA DE SALUD', and 'LISTA DE CONSULTAS'.

Código	Nombre	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Programa	Ejecución	Avance	Fecha	Obras
154	Ejecución de obras de infraestructura de agua potable	UNIDAD	100	320	100	100%	100%	14	
155	Ejecución de obras de saneamiento	UNIDAD	100	1.841	100%	100%	10		
156	Ejecución de obras de saneamiento	UNIDAD	100	2	100%	100%	4		
157	Ejecución de obras de infraestructura de agua potable	UNIDAD	100	0	100%	100%	4		
158	Ejecución de obras de saneamiento	UNIDAD	100	2	100%	100%	4		
159	Ejecución de obras de saneamiento	UNIDAD	100	160	100%	100%	4		
160	Ejecución de obras de saneamiento	UNIDAD	100	4	100%	100%	4		

Comprometidos con la vida

Resultado 10 proyecto 7001 Consejos comunitarios, comunidades negras afrocolombianas y otras organizaciones étnicas de Cali, fortalecidas en procesos de educación ambiental.



2. Supervisión de convenios

Fui designado por el señor Director general para supervisar los siguientes convenios:

Convenio 061/2018 Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar la caracterización socioeconómica y ambiental de los territorios ocupados por Comunidades Afrocolombianas en el área de jurisdicción de la CVC.
Aporte de la CVC: \$ 1.000.000.000
Estado: Terminado

Convenio 062/2018 Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar el fortalecimiento en educación ambiental a Comunidades Negras ubicadas en zona rural del municipio de Santiago de Cali.
Aporte de la CVC: \$ 902.043.978
Estado: Terminado



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4

Convenio 014/2019 Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) con Organizaciones de mujeres en territorios de Comunidades Negras priorizados en el departamento del Valle del Cauca.

Aporte de la CVC: \$343.000.000

Estado: Terminado

Convenio 057/2019 Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para la implementación de los acuerdos a corto plazo producto del proceso de consulta previa con el consejo comunitario de Playa Renaciente, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento del recurso hídrico -PORH de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo.

Aporte de la CVC: \$600.000.000

Estado: Terminado

Convenio 082/2019 Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para formular e implementar estrategias y acciones en gestión del riesgo en Comunidades Negras priorizadas en el Valle del Cauca, acciones que hacen parte del proyecto 5001 "Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio"

Aporte de la CVC: \$ 604.314.162

Estado: Terminado

Convenio 138/2019 Aunar esfuerzos técnicos y recursos humanos y económicos para realizar el Fortalecimiento y capacitación en educación ambiental a Comunidades Afrodescendientes de la zona urbana de Santiago de Cali, en desarrollo del Proyecto 7001: conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible

Aporte de la CVC: \$ 250.000.000

Estado: Terminado

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5

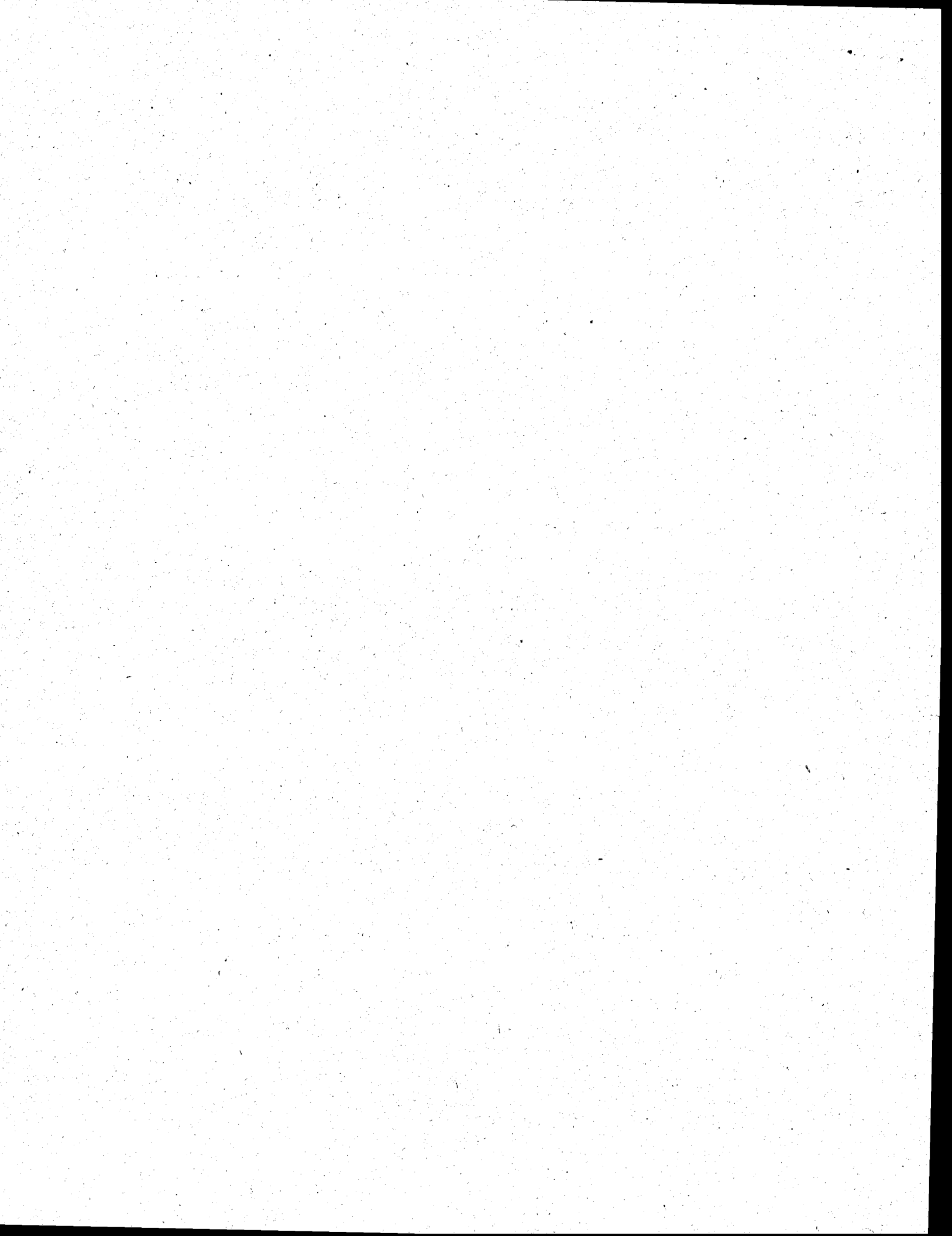
3. Seguimiento a convenios con comunidades negras.

En el año 2019 se suscribieron 30 convenios con comunidades negras por un valor de \$7.453.958.564

Origen de los recursos	Cantidad de Convenios	Valor
Vigencia 2019	12	\$1.378.111.000,00
Excedentes financieros	14	\$5.215.847.464,00
FPAA	4	\$860.000.100,00
	30	\$7.453.958.564,00

Todos los convenios con Comunidades Negras se terminaron.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

MEMORANDO

0100-191322019

PARA:	Rubén Darío Materón Muñoz- Director General
DE:	Wilson García Quintero- Asesor Dirección General
ASUNTO:	Informe ejecutivo de actividades 2016-2019
CIUDAD Y FECHA:	Cali, diciembre 31 de 2019

De acuerdo a las funciones establecidas y a las instrucciones dadas me permito presentar el informe ejecutivo de las actividades lideradas como Asesor Grado 8 de la Dirección General de la CVC del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

BOLETINES DE PRENSA: En el periodo referenciado se redactaron y se hizo la corrección de estilo de **2.000** comunicados de prensa con información de gestión de la Corporación, los cuales se distribuyeron a una base de datos de aproximadamente **700** personas entre periodistas, instituciones y generadores de opinión.

FREE PRESS: A diario realizamos un monitoreo de noticias a través de las cuales se proyectó la imagen de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC. Los medios centraron sus agendas en temas de constante interés para CVC. En el periodo referenciado se registraron más de **12.000** noticias publicadas.

Con el **95.6%** del total de la información entre noticias positivas y neutras, la CVC obtuvo una buena imagen durante el periodo de análisis. Tan solo el **4.4%** de la información monitoreada obtuvo una valoración negativa.

La sumatoria en free press (prensa libre o gratis) para el cuatrienio fue de más de **\$8 mil millones**, cifra bastante significativa si se tiene en cuenta que la información difundida nos es publicidad, sino noticias de la Corporación.

Implementamos un Plan de Medios durante tres años que involucró 42 medios de comunicación del nivel local, regional y nacional con lo cual se lograron **40.000** impactos positivos que hablaron de la gestión de la CVC.

En 2018, por primera vez en la historia de la CVC su Director General pudo escribir 5 editoriales en el periódico El País hablando de la gestión de la Corporación y temas ambientales de importancia regional. Para el año 2019 se tuvo oportunidad de aparecer con tres editoriales más.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

MEMORANDO

0100-191322019

REDES SOCIALES: en el periodo analizado logramos crecer de manera orgánica en redes sociales en más de **5.000** seguidores. Facebook, Twiter, Instagram, Blog. Las publicaciones en redes sociales de la CVC en Facebook y Twiter aparecieron más de 4 millones veces en los timeline de los seguidores del perfil y fueron compartidas de diferente forma logrando impactar un gran número de personas.

CUENTOS VERDES: en el periodo referenciado se grabaron y emitieron **763** microprogramas de educación ambiental y gestión de la CVC. Se hizo la coordinación general del programa y la orientación periodística y educativa del mismo. Los programas se subieron en la plataforma de Youtube/CuentosVerdes.

INFORMATIVO CVC: Se produjeron y emitieron **159** programas del Informativo CVC con un total de **1.113** notas para un promedio de **7** notas por emisión más un invitado con el que se hace en vivo la sección Entrevista de la Semana. Se hizo la coordinación general del programa, la orientación periodística y la presentación en vivo.

EVENTOS: Se hizo acompañamiento en logística, protocolo y convocatoria a más de **200** eventos liderados por la CVC y en ocasiones en acompañamiento a otras instituciones.

CAPACITACIONES EDUCACIÓN AMBIENTAL: Respondiendo al compromiso misional de hacer educación ambiental no formal y a las instrucciones dadas desde la Dirección General y la Secretaría General, el proceso de Comunicación Corporativa de la CVC apoya y, en muchos casos, lidera la realización de jornadas, campañas y actividades pedagógicas, que trascienden el mero hecho de impartir conocimiento, para que llegar hasta la generación de cambios de actitud sobre la importancia de conservar y mejorar la calidad de vida. En el periodo referenciado los Comunicadores Regionales desarrollaron **800** capacitaciones de educación ambiental en todo el departamento con instituciones educativas y comunidades de base.

PIEZAS DE COMUNICACIÓN: Las piezas de comunicación son el medio a través del cual la CVC emite mensajes a los actores sociales. El proceso de Comunicación Corporativa utiliza piezas de comunicación acordes para cada necesidad o situación manteniendo clara la identidad visual corporativa. Las implementamos en los distintos eventos, campañas y canales de comunicación institucionales. A la fecha se desarrollaron más de **1.000** piezas que tuvieron mi revisión y orientación técnica.

OTROS APOYOS RELEVANTES:

1. Celebración CVC 65 años.
2. Bioexpo Pacífico 2019.

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

CÓD: FT.0710.03

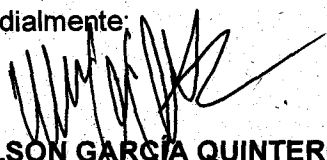
No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

MEMORANDO

0100-191322019

3. Documental el Valle de Los Sueños
4. Libro El Valle de los Sueños.
5. Campaña educativa El Paraíso es Aquí.
6. Supervisión de más de **50** contratos de prestación de servicios de la Secretaría General y la Dirección Técnica Ambiental.
7. Se realizaron resúmenes de gestión de la CVC en los cuatro años y del proyecto Acueducto Regional del río Cauca.
8. Se estructuró propuesta para el programa de educación ambiental Huella Verde que lidera Dagma en coordinación con CVC para el área urbana de Santiago de Cali.
9. Vallas educativas e institucionales para los 42 municipios del Valle del Cauca. Se instalaron y renovaron más de **200** en todo el territorio.
10. Se sacaron **32** ediciones del periódico institucional Cuentos Verdes con más de **480** noticias de gestión de la CVC, en varias oportunidades el periódico fue inserto en la circulación del periódico El País.
11. Durante este periodo se renovó la página Web de la CVC y se iniciaron las transmisiones en vivo a través de FacebookLive.
12. Se hicieron videos y campañas especiales como: Todos Somos Pance Día Internacional del Oso Andino, Informe de Gestión CVC 2016, 2017, 2018, Recuperación de fauna silvestre, Cerros Más Verdes, Acueducto Regional del Río Cauca, Navidad en Paz con la Naturaleza, Seguridad informática, Meléndez en de Todos, Ecotips, Halcón de Oro, Magaña Existe, Semana de los Océanos, Canales de Atención al Ciudadano, Todos Somos Páramo, Plan Aticurrupción, Hermana, Silvicultura, ARA, entre otros.
13. Se creó la estrategia resumen semanal de actividades con un video para redes sociales y celular. Nuestra semana. Se hicieron **24** videos.
14. Por primera vez se logró la codificación de dos comerciales de CVC para la TV nacional a través de la ANTV.
15. El estudio de percepción de las CAR realizado por CVC y Asocars dio, que para el año 2018 que el 76% de los encuestados considera que la percepción que tienen de CVC es buena o excepcional. En la primera medición realizada en el 2016 fue del 69%.

Cordialmente,



WILSON GARCÍA QUINTERO
Asesor Dirección General

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO0100 – 967462019

PARA:	Dr. Ruben Dario Materon Muñoz - Director General
DE:	Asesora Dirección General.
ASUNTO:	Informe de Gestión en Cumplimiento a las Funciones como Asesora Dirección General
FECHA:	Diciembre 31 del 2019

Informe sobre las gestiones realizadas; en cumplimiento a las funciones del cargo como Asesora grado 8 de la Dirección General durante la vigencia del cuatrienio Plan de Acción 2016 – 2019, periodo de su administración.

Desde el inicio del plan de acción 2016 – 2019 venía realizando asistencia a los diferentes Comités Municipales y Departamentales, donde asistía como delegada del Director General así:

- Consejo Departamental De Patrimonio Del Valle Del Cauca Decreto 0957 Del 12 De Septiembre Del Año 2008.
- Comité Departamental de Turismo Valle del Cauca.
- Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, Valle del Cauca. Ordenanza No. 292 de Noviembre 9 de 2009.
- Comité Municipal “Entornos Para La Vida “ el cual fue creado mediante Decreto Municipal No. 411.0.20.0115 del 24 de febrero, en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA Municipal.
- Comité para la Construcción Del Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Estímulos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.
- Comité De Convivencia De Los Periodos 2014 - 2016 Según Resolución 0100 – N 300 – 362 del 2014 y Del Periodo Actual 2018-2020 según resolución 0100 – No. 0300- 491 - 2016

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación:2017/12/11

CÓD: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO0100 – 967462019

Dentro de las funciones y delegaciones al interior de la corporación durante los 4 años de administración realice las siguientes gestiones y apoyos:

- ✓ Efectúe la implementación y reestructuración de la administración de los centro de educación ambiental en beneficio de su manejo tarea en coordinación la dirección de gestión.
- ✓ De acuerdo a la designación Realice la coordinación con el grupo de Apoyo durante los cuatro años de las auditorias que realiza la Contraloría General de la Republica
- ✓ Durante los 4 años fui designada como Administradora Del Aplicativo SABS, el cual queda a la fecha con un 97% casi 100% de mejora en su actualización y funcionamiento de uso de la herramienta, se realizaron seguimiento durante los 4 años de manera semanal y ménsula; donde pasamos de tener casi 1950 COT y COV sin actualizar y en estados de legalización y suspensión, para llegar gracias a la gestión que realice a tener actualmente solo 20 o 15 casos fortuitos.

Producto de la gestión realizada durante los 4 años del Plan Acción de la administración del aplicativo SABS; presento las conclusiones realizadas, las cuales recomiendo es fundamental asumir, para lograr el buen uso y manejo del aplicativo, que dará como resultado una transparente gestión y el logro de que la información que se suministra en los aplicativos, llegue de la manera más acertada, eficiente y eficaz; a los entes de control externos que nos vigilan, conclusiones:

CONCLUSIONES DE MEJORA PARA ASUMIR EN EL APLICATIVO SABS

1. La entidad debe crear un MANUAL CONCEPTUAL, frente al proceso contractual y frente a los procedimientos. (lista de chequeo unificada de requerimientos) SE DEBE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS AL RESPECTO.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO0100 – 967462019

2. Las actas deben quedar registradas en los pantallazos tanto en el original como en los adicionales.
3. Evaluar la forma en que se están creando los COT o COV adicionales y los otro sí. Existe confusión entre la figura de adicionales y otro sí.
4. Se debe generar un control entre la creación de registros adicionales en tiempo y en valor.
5. Todas las situaciones de cambios en el aplicativo SABS durante el proceso contractual deben ser autorizados y filtrados a través del Administrador del aplicativo.
6. Cuando ingresan funcionarios nuevos a la entidad SE DEBE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS, sobre procesos contractuales y la entidad debe tener una sola línea Corporativa.
7. Consolidar unificar criterios entre las áreas Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera, de cómo se debe registrar en el aplicativo, fecha de inicio y fecha fin y con adiciones y plazos adicionales o días, para que en el aplicativo sean coherentes las fechas.
(Hace parte del plan de mejoramiento, dado que es un hallazgo de la CGR).
8. La Dirección Financiera debe capacitar a los supervisores frente a temas tributarios de los pagos de amortización de los anticipos y descuentos, generar un documento línea o guía.
9. Establecer control en el valor y entrega a través de los registros que deben quedar en el aplicativo sobre los anticipos, por ley el valor del anticipo no puede superar el 50 % del valor del contrato.

RMB

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO00100 – 967462019

10. Se debe llegar a genera un reporte que valide los tres aplicativos los cuales deben estar enlazados, SIGEC – SABS - SIF.

F2 formato para desarrollo, SIGEC proceso que va tomando compras y financiera valida, la validación debe realizarse uno por uno es dispendioso

A LARGO PLAZO SE DEBEN REALIZAR A TRAVÈS DE DESARROLLOS

CONCLUSIONES

1. Se debe exponer y explicar de manera ejecutiva, concreta y clara ante el DIRECTOR GENERAL la diferencia entre SOPORTE- DESARROLLO- MANTENIMIENTO y su necesidad de implementación para la corporación.
2. Unificar criterios entre las diferentes áreas de la Corporación.
3. Crear reporte administrativo de resumen del COT o COV, generar un balance.
4. Planeación a través de las áreas para la definición de un presupuesto más ajustado a la realidad o las necesidades de la vigencia.
5. Creación de Grupo interdisciplinario de Contratación encargado de la verificación y validación de todos los procesos, procedimientos y diligenciamiento de aplicativos con personal exclusivo para el cumplimiento de este propósito.
6. Disminuir la fecha máxima de expedición de CDP y cumplimiento de la misma, para garantizar que la ejecución de los contratos se realice en la vigencia.

LD

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 5

MEMORANDO

CÓDIGO0100 – 967462019

7. Reporte ejecutivo de presupuesto asignado por áreas versus ejecución financiera mensual de contratos por áreas, con el fin de verificar el avance de la contratación corporativa. (presupuesto anual área, cantidad de contrataciones creadas, cantidad de contratación adjudicados, cantidad de contratos, valor pagado, % ejecución)

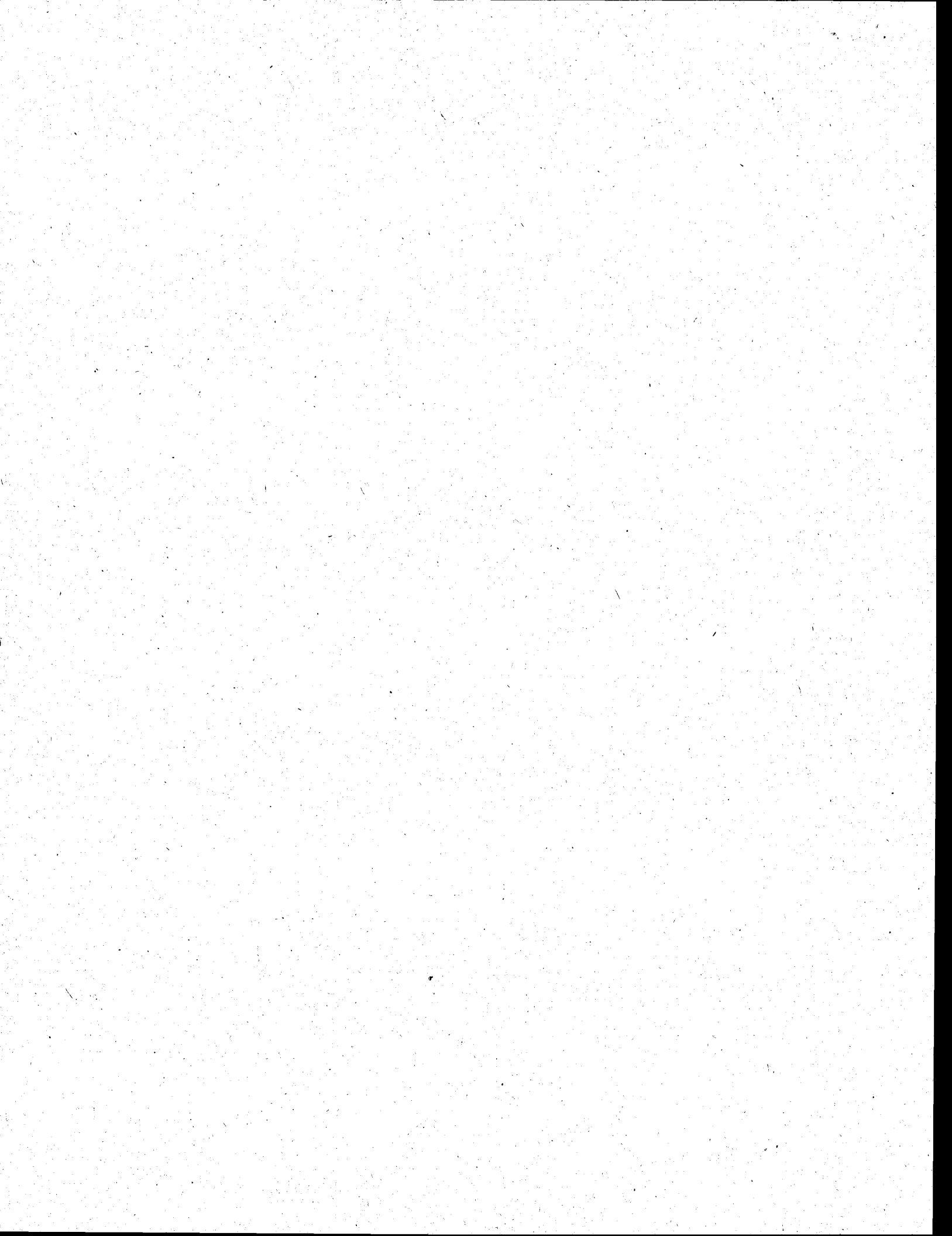
Atentamente



LINA MARIA BEDOYA GUTIERREZ

Proyecto, elaboro: Lina Maria Bedoya Gutiérrez. – Asesora Dirección General.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

MEMORANDO

0100-973602019

PARA:	Rubén Dario Materon Muñoz- Director General
DE:	Asesora Dirección General
ASUNTO:	Informe de gestión 2016-2019
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2019

En síntesis a mi ingreso a la Corporación, el 12 de septiembre de 2017, encontré, en el cobro y pago de cuotas partes pensionales resoluciones expedida el 20 de enero de 2017, a todas las entidades estableciendo el cobro masivo desde el reconocimiento de las pensiones hasta el 31 de diciembre de 2016, (sin el soporte de las cuentas de cobro y sin los originales de la resoluciones- no existían expedientes): de los cuales hubo que resolver recursos, excepciones y hacer un trabajo de depuración, mediante mesas de trabajo el cual dio un excelente resultado.

Adicionalmente se regulo el cobro de las cuotas partes pensionales trimestralmente; el cual a la fecha están tramitadas con corte al 31 de Diciembre de 2019, quedando pendiente su radicación a principios de Enero de 2020, una vez llegue el certificado del Fopep.

A la fecha, solo se tiene un proceso judicial en contra de la CVC, que adelanto la Universidad del Valle, el cual cursa en el juzgado 18 laboral del circuito de Cali, Radicación: 76001-31-05-018-2017-00471-00., y se encuentra pendiente de que se apruebe la liquidación para ordenar el pago.

En la oficina asesora jurídica se encuentran los expedientes de cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales pendientes de resolver los recursos de apelación:

1. Gobernación del Valle del Cauca
2. Empresas Públicas de Cartago.
3. Municipio de Buenaventura.

Se dejan expedientes de cuotas partes pensionales conformados de la siguiente manera:

- 50 expedientes de cuentas por cobrar cuotas partes pensionales.
- 18 expedientes de cuentas por pagar cuotas partes pensionales.
- 18 expedientes de entidades de orden nacional de cuotas partes pensionales.

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

CÓD: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0100-973602019

A continuación relaciono el informe de gestión en recaudo, saldos de cobros y pagos durante los años 2017-2019:

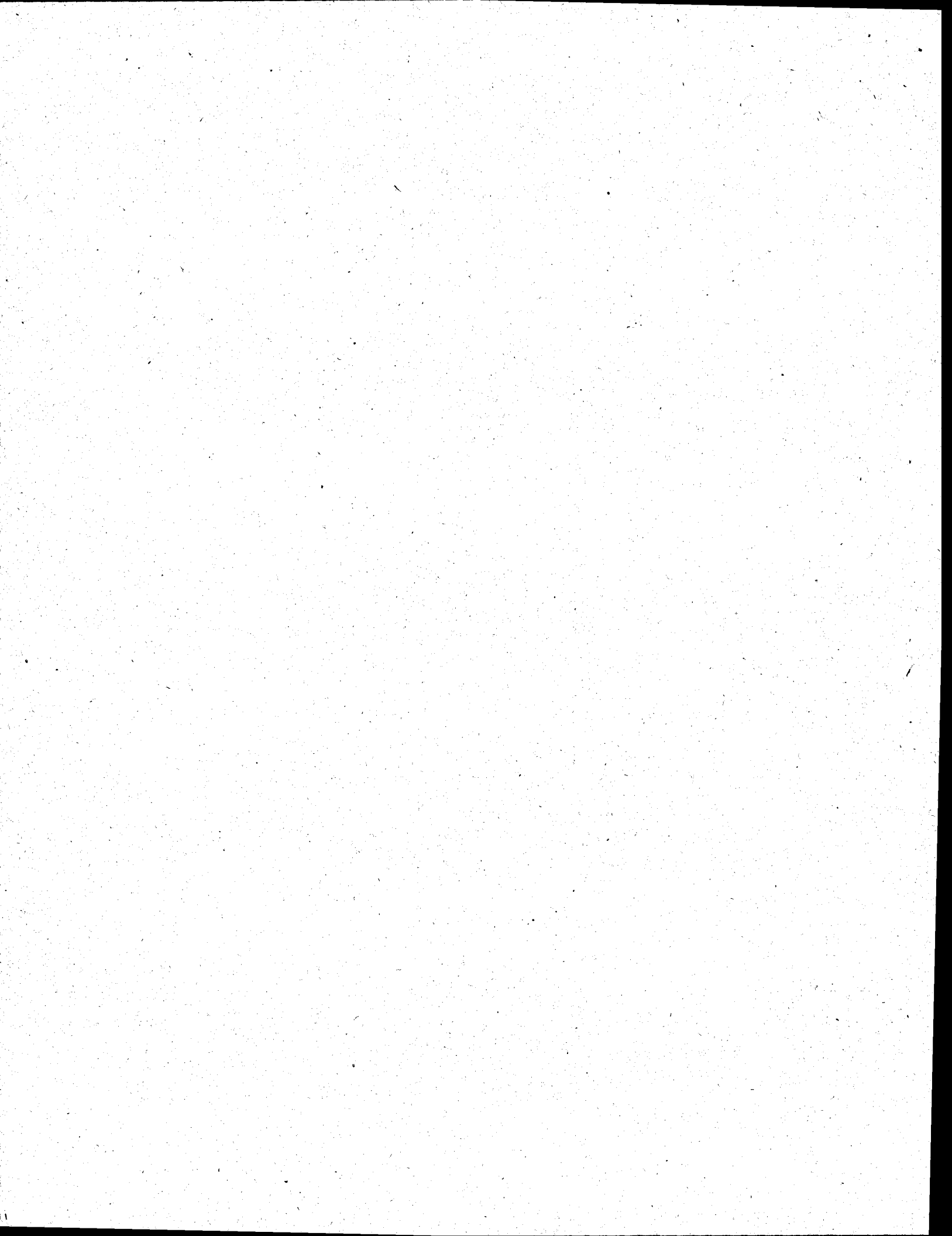
RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES 2017 - 2019	
AÑO	VALOR
2017	\$ 290.578.350,26
2018	\$ 782.112.483,83
2019	\$ 1.376.543.625,33

SALDOS CUENTAS POR COBRAR CUOTAS PARTES PENSIONALES 2017 - 2019	
AÑO	VALOR
2017	\$ 6.264.558.291,37
2018	\$ 7.414.715.663,00
2019	\$ 4.224.438.979,02

SALDOS CUENTAS POR PAGAR CUOTAS PARTES PENSIONALES 2017 - 2019	
AÑO	VALOR
2017	\$ 7.122.296.399,00
2018	\$ 6.568.639.982,96
2019	\$ 19.513.122.655,54

Nota aclaratoria: El saldo de cuentas por pagar del año 2019, se incrementa por EMCALI, toda vez que no ha cobrado en debida forma desde enero de 2014 y el valor reportado (\$14.966.547.346.26=), es una proyección sin aplicación de prescripción.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

MEMORANDO

0100-973602019

Con lo anterior, se da informe de la gestión realizada como asesora de dirección general en lo correspondiente del cobro y pago de cuotas partes pensionales durante los años 2017 al 2019.

Atentamente,



NATALY SALAMANCA GALVES.
Asesora de Dirección General.

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03



**M-3 PLAN DE MEJORAMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO PARA ENTES EXTERNOS DE CONTROL
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018 - CON EL FIN DE EVALUAR LAS OBLIGACIONES DE LA CVC FRENTE A LAS OBRAS DEL JARILLÓN DE CALI**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA QUE APOYA(N) O INTERVIENE(N) EN LA EJECUCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN
HALLAZGO 1 - D.F.P.OI Cumplimiento del fin propuesto en los estudios y diseños Jarillón de Cali	La CVC recibió el contrato 596/2013, y contrató a partir de diseños que no cumplen con los requerimientos de la CVC. No se evidencia que la Supervisión y el Interventor objetaran dichos estudios. El diseñador realizó sustracción de áreas y no advirtió de la presencia de comunidades étnicas, para que se realizaran las consultas previas. La CVC no ha iniciado reclamación ante Aseguradora	Capacitar a los supervisores en el manual de supervisión y dar a conocer este documento a los interventores.	Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que ejercerán labores de supervisión o que la están ejecutando en la aplicación del manual	Capacitación	1	01/01/2020	01/07/2020	26	Dirección Técnica Ambiental - Dirección Gestión Ambiental - Oficina Asesora Jurídica	Dirección Administrativa
HALLAZGO 2 - D.F.P.OI Cumplimiento del fin propuesto en los estudios y diseños basuro de Navarrio	La CVC recibió y no objetó los diseños base del proceso licitatorio del contrato obra FA283-2017. Este se encuentra suspendido debido a inconsistencias en los diseños. No se evidencia que diseño contemple manejo de lixiviados. La alternativa elegida por el diseñador fue analizada referente a costos, mas no a la solución que requería la zona: manejo de lixiviados y estabilización taludes	Capacitar a los supervisores en el manual de supervisión y dar a conocer este documento a los interventores.	Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que ejercerán labores de supervisión o que la están ejecutando en la aplicación del manual	Capacitación	2	01/01/2020	01/07/2020	26	Dirección Técnica Ambiental - Dirección Gestión Ambiental - Oficina Asesora Jurídica	Dirección Administrativa
HALLAZGO 3 - D.I.P. Diseño paisajístico - Jarillón Cali	La falta de controles por parte de la CVC para dar cumplimiento a lo contratado, más aún cuando la CVC adelanta el convenio con el Municipio y no solicita ante la aseguradora la reclamación de las obras de adecuación paisajística y ambiental que debían existir en la zona.	Capacitar a los supervisores en el manual de supervisión y dar a conocer este documento a los interventores.	Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que ejercerán labores de supervisión o que la están ejecutando en la aplicación del manual	Capacitación	1	01/01/2020	01/07/2020	26	Dirección Técnica Ambiental - Dirección Gestión Ambiental - Oficina Asesora Jurídica	Dirección Administrativa
HALLAZGO 4 - D. Inversión de los recursos transferidos para el proyecto Jarillón de Cali	La falta de control y seguimiento a los recursos transferidos como aporte para la financiación de las obras de reforzamiento y sostenibilidad del Jarillón de Cali, por parte de la oficina de financiera de la CVC	Requerir al Fondo para que informe sobre los recursos transferidos al Fondo y rendimientos generados a favor de la Corporación en los Convenios suscritos	Realizar oficios dirigidos al Fondo Adaptación, solicitando el estado de cuenta de los recursos transferidos, incluyendo inversión, saldos y rendimientos transferidos a la CVC	Oficio	3	01/09/2019	15/12/2019	15	DIRECCION FINANCIERA, DIRECCION TECNICA AMBIENTAL	DIRECCION FINANCIERA

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ
Director General

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaría General

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Asesor Dirección General

ALVARO HERNAN ROLDAN
Director de Planeación (E)

HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ
Director Técnico Ambiental (C)

ADRIANA MARIA PAZ
Directora Financiera (E)

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

EDGAR GIOVANNI TORREGO RAMIREZ
Director Administrativo y de Talento Humano

JAIRO ESPANA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DIEGO ALEXANDER MILJAN LONDOÑO
Jefe Oficina Tecnológica de la Información

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

BECCY PAOLA ORDONEZ GARCIA
Jefe Oficina Control Interno

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES



DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZA O EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO O DE EJECUCIÓN	AUDITORIA	RESPONSABLES	APOYO
<p>NO 08-D8: REINCIDENCIA PARA LOS PROCESOS DE MULTAS EN LOS ACTOS AMBITALES - CON PRESUNTA DE INADVERTENCIA DISCIPLINARIA.</p> <p>Se originó por la falta de gestión y por debilidades en los controles implementados por parte de la Dirección Ambiental Regional - DAR correspondiente, en la etapa procesal denominada Determinación de la responsabilidad e imposición de la sanción. Lo que ocasiona que la autoridad Ambiental, no puede cumplir de manera adecuada con su función sancionatoria, al liquidar de manera inexacta el valor de la multa, por falta de aplicar este criterio.</p>	<p>Capacitación en el procedimiento PT.0340.14 en el PIC en temas relacionados con tasación de multas en PAS</p>	<p>Capacitación en el procedimiento PT.0340.14 en el PIC en temas relacionados con tasación de multas en PAS</p>	<p>Incluir y ejecutar capacitación en temas relacionados con tasación de multas en PAS</p>	<p>Capacitación</p>	<p>1</p>	<p>2019/01/23</p>	<p>2019/11/30</p>	<p>44</p>	<p>1</p>	<p>AUDITORIA ADMINISTRATIVOS AMBITALES 2017 (SUSCRITO 24 DE ENERO DE 2019)</p>	<p>DA</p>	<p>DGA-OAJ</p>
<p>24. - Se pudo evidenciar que, pese a los requerimientos de la CVC, respecto de los cuatro (4) requerimientos solicitados para el área de monitoreo de almacenamiento de lodos, se han construido los pozos (6) y medidas impuestas para el cierre, clausura y postclausura del vertedero de Navarro, específicamente en lo que tiene que ver con los pozos requeridos para el monitoreo....</p>	<p>La Corporación no ha sido eficaz y oportuna en el ejercicio de su función de vigilancia y control, como máxima autoridad ambiental en su Jurisdicción; dado que, no ha hecho exigible el cumplimiento de las obligaciones y medidas impuestas para el cierre, clausura y postclausura del vertedero de Navarro, específicamente en lo que tiene que ver con los pozos requeridos para el monitoreo....</p>	<p>1. Mesas de seguimiento CVC-EMSRVA-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p>	<p>La CVC convocará a EMSRVA EN LIQUIDACIÓN Y a la Administración Municipal de Santiago de Cali, con el fin de establecer una mesa de seguimiento al avance del proceso de construcción de los pozos de monitoreo.</p>	<p>Actas de Reunión</p>	<p>3</p>	<p>01/02/2019</p>	<p>30/11/2019</p>	<p>43</p>	<p>1</p>	<p>AUDITORIA DESEMPEÑO A LA POLITICA PARA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS VIGENCIA 2014-2018 (SUSCRITO 4 DE FEBRERO DE 2019)</p>	<p>DGA</p>	<p>DGA</p>
<p>26. - Sobre el requerimiento efectuado por la EMSRVA en Liquidación para que de manera pare o cambie la geomembrana de al menos una laguna que resultaron afectadas por el incendio, y la capacidad de tener capacidad de prevención de lixiviados.</p>	<p>Debilidades en la gestión de la CVC para realizar vigilancia y control de las actividades que puedan generar afectación ambiental de su jurisdicción a partir de la imposición de medidas administrativas y preventivas</p>	<p>Visitas de control y seguimiento</p>	<p>Realizar Visitas técnicas de control y seguimiento para verificar las labores de reparación de las geomembranas que revisten las lagunas de almacenamiento de lixiviados 1, 2 y 3 del antiguo vertedero de Navarro.</p>	<p>Informes</p>	<p>3</p>	<p>01/02/2019</p>	<p>30/11/2019</p>	<p>43</p>	<p>1</p>	<p>AUDITORIA DESEMPEÑO A LA POLITICA PARA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS VIGENCIA 2014-2018 (SUSCRITO 4 DE FEBRERO DE 2019)</p>	<p>DGA</p>	<p>DGA</p>

Justa Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera vigencia 2018, con base en el oficio de la Contraloría General de la República No.2019EE0138205, RADICADO CVC No.832252019 de octubre 30 de 2019

NO. 1. PRESCRIPCIÓN RECOBROS DADES. (A-D).	Actualización instructivo de cobro de incapacidades. (Código IN.0520.05 Versión 1)	Instructivo	1	01/08/2019	31/12/2019	22	0	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	DF - OAJ
<p>En el mencionado manual no se contempla el tiempo límite para realizar los respectivos cobros persuasivos de conformidad con la normatividad que lo regula. El área de Relaciones Laborales de la Dirección Administrativa no ha efectuado el procedimiento de establecer los saldos prescritos para que la Dirección Financiera proceda a realizar el registro de bajas por expiración de derechos</p>	<p>Se realizará la actualización y aprobación del instructivo de cobro de incapacidades, donde se establecerán de manera clara y precisa los términos para la realización del Cobro Persuasivo y posterior Cobro Coactivo. (Ley 1438 de 2010, artículo 28)</p>	<p>Instructivo</p>	<p>1</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>22</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>DF - OAJ</p>

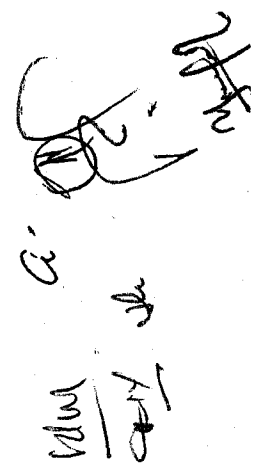
Handwritten signatures and initials.

D No. 4. CAUSACIÓN DE INTERESES (PRINCIPIO DE CAUSACIÓN) (A-D).	Debilidades en mecanismos de control interno en lo que corresponde a las actividades de liquidación y cobro de las prestaciones económicas pagadas por la entidad a través de nómina, dado que el área de Relaciones Laborales no realizó el cálculo de los intereses de mora a que están obligadas las EPS a reconocer	Actualización instructivo de cobro de incapacidades (Código IN 0520.05 Versión 1)	1. Incluir en el instructivo de liquidación y de cobro de intereses correspondientes al pago tardío de las EPS con respecto a la incapacidad de los funcionarios de la entidad. (artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 del 2016).	1	01/08/2019	31/12/2019	22	0	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	DA (grupo Relaciones Laborales)	Dirección Financiera
D No. 5. BIENES REINTEGRADOS AL PARA BAJA. (A)	la falta de gestión por parte de la entidad para llevar a cabo el proceso de enajenación de manera oportuna ha conllevado a la acumulación de activos y devolutivos dañados en almacén ocasionando reducción del espacio en las áreas donde se encuentran depositados estos bienes, así como la contaminación visual por el estado que presentan	Seleccionar un intermediario comercial para la enajenación de bienes muebles dados de baja por la Corporación.	1. Realizar un proceso de Selección Abreviada conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.	1	01/07/2019	31/12/2019	26	1	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	DA (Coordinación Recursos Físicos)	DA - OAJ
D No. 6. ACTUALIZACIÓN INVENTARIOS EN PERSONALES. (A-D-IP)	Debilidades en los mecanismos de control interno en especial en los procedimientos de actualización del inventario de los bienes a cargo de los funcionarios, en razón que a pesar del seguimiento sobre las novedades para trámite de traspasos internos y/o reintegros de elementos al almacén, no se efectuó en su momento....	Actualización y ajuste del procedimiento PT.0530.04 de Cuentas Personales del 29 de Diciembre del 2017.	Se realizará actualización en el procedimiento donde se incluirán las actividades que permita el control efectivo de los bienes a cargo de cada funcionario	1	01/08/2019	31/12/2019	22	1	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	DA (Coordinación Recursos Físicos)	DP (Gestión de Calidad y DA (Relaciones laborales)
D No. 7. SALDOS DE ANTIPOSIOS SIN CONTRATO No. 252 DE 2007. (A-F-D).	Deficiencias en los mecanismos de control interno por parte de los supervisores en lo concerniente al seguimiento y control de la ejecución contractual.	Capacitación a los supervisores en el Manual de Supervisión e interventoría	Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que están ejecutando en la aplicación del Manual Manual de Supervisión e interventoría	1	01/01/2020	01/07/2020	26	0	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	DA	DTA - DGA - OAJ
No. 9. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONVENIOS. (A)	Los supervisores de los contratos y convenios reportan de manera extemporánea los rendimientos generados en las cuentas correspondientes para el manejo de anticipos, lo que ocasiona que los ingresos de la Corporación encuentren subestimados en cuantía indeterminada y que la CVC no cuente con estos recursos que permitan incrementar la fuente de financiación por este concepto	Realizar la circularización a los supervisores para el manejo de anticipos semestralmente	Se elaborará circularización periódica del estado de los anticipos sobre contratos	2	01/08/2019	30/07/2020	52	0	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	OAJ DF	DTA - DGA - DP
No. 10 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 177 DE 2017. (A).	Deber de los supervisores de hacer que los contratistas trasladen oportunamente los rendimientos generados en las cuentas conjuntas y/o fiducia a la CVC, con un término de 30 días siguientes a la generación de los mismos	Crear y publicar instructivo para dar lineamientos y directrices a favor de los rendimientos generados en favor de la Corporación, tanto en convenios como en contratos de obra.	En el instructivo se determinará la frecuencia y la vía de entrega de los rendimientos generados a favor de la Corporación, tanto en convenios como en contratos de obra.	1	30/09/2019	31/01/2020	18	0	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)	DF	DP - SG - OAJ

MAN - Co. de
oper. de

Handwritten signature and initials.

NO. DE PLAN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	ESTADO	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	ESTADO	
0	01/07/2020	31/07/2020	43	0	Plan	Formular un plan trabajo para la realización de la consulta de metas de carga contaminante en los ríos tributarios al río Cauca con base en el cual se incluirá su implementación en los próximos meses.	Se realizará la formulación del plan para la realización de la consulta de metas de carga contaminante en los ríos tributarios al río Cauca con base en el cual se incluirá su implementación en los próximos meses.	01/10/2019	31/07/2020	43	0	0	01/10/2019	31/07/2020	43	0	0	DA - OAJ
0	01/07/2020	31/07/2020	43	0	Informe	Avanzar en la definición de objetivos de calidad del río Cauca.	Elaborar informe con las acciones requeridas para la actualización de los objetivos de calidad del río Cauca a incluir en el proximo PA 2020 - 2023.	01/10/2019	31/07/2020	43	0	0	01/10/2019	31/07/2020	43	0	0	DP
0	01/08/2019	31/12/2019	22	2	Reporte	Implementar en el sistema de información comercial para ARQUITILITIES un reporte para validar que los cálculos que se evidencian en la factura sean concordantes con el valor de facturación en Excel con el fin de validar la información contenida en el archivo PDF de las facturas que se generan durante los procesos de facturación masiva de Aguas Superficiales, Aguas Subterráneas y Tasas Reintegrativas.	Implementar en el sistema de información comercial para ARQUITILITIES un reporte para validar que los cálculos que se evidencian en la factura sean concordantes con el valor de facturación en Excel con el fin de validar la información contenida en el archivo PDF de las facturas que se generan durante los procesos de facturación masiva de Aguas Superficiales, Aguas Subterráneas y Tasas Reintegrativas.	01/08/2019	31/12/2019	22	2	2	01/08/2019	31/12/2019	22	2	2	OTI - DF
0	01/08/2019	31/12/2019	22	0	Capacitación	Fortalecer las competencias y conocimientos en lo relacionado con el procedimiento contractual y estudios previos.	Realizar capacitaciones sobre el procedimiento contractual y estudios previos.	01/08/2019	31/12/2019	22	0	0	01/08/2019	31/12/2019	22	0	0	DA - OAJ
0	01/08/2019	31/12/2019	22	0	Capacitación	Fortalecer las competencias y conocimientos en lo relacionado con convenios interadministrativos.	Realizar capacitaciones sobre el procedimiento contractual y estudios previos.	01/08/2019	31/12/2019	22	0	0	01/08/2019	31/12/2019	22	0	0	DA - OAJ
0	01/08/2019	31/12/2019	22	0	Capacitación	Fortalecer las competencias y conocimientos en lo relacionado con convenios interadministrativos.	Realizar capacitaciones sobre el procedimiento contractual y estudios previos.	01/08/2019	31/12/2019	22	0	0	01/08/2019	31/12/2019	22	0	0	DA - OAJ



 Ce-

<p>NO. 16. PLANEACIÓN PROCESO TUAL. (A).</p>	<p>Estas situaciones obedecen a deficiencias en el análisis técnico de la necesidad de la contratación y la carencia de estudios previos adecuados para los convenios a ejecutar, es decir, de haberse dado un proceso de planeación efectivo, pudieron haberse prevenido y mitigar los riesgos resultantes y como ha establecido el Consejo de Est...</p>	<p>Fortalecer las competencias y conocimientos en lo relacionado el procedimiento contractual y convenios interadministrativos con</p>	<p>Realizar capacitaciones sobre estudios previos</p>	<p>Capacitación</p>	<p>1</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>22</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>DA - OAJ</p>
<p>NO. 17. APERTURA DE CUENTAS AS PARA MANEJO DE DINERO EN OS. (A).</p>	<p>Lo anterior debido a deficiencias en la supervisión del Convenio al no cumplir con esta exigencia preventiva para el manejo de los dineros, y si bien es cierto los rendimientos financieros fueron devueltos a la CVC, los recursos transferidos por la entidad a la cuenta estuvieron en riesgo por pérdida de estos, durante el término de los convenios, ya que el conveniente pudo haberlo manejados de forma voluntaria</p>	<p>Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e interventoría</p>	<p>Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que ejercerán supervisión o que la están ejecutando en la aplicación del Manual</p>	<p>Capacitación</p>	<p>1</p>	<p>01/01/2020</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>26</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>DA - OAJ</p>
<p>NO. 18. SOCIALIZACIÓN PROYECTO O DE CONSULTORÍA NO. 431 DE 2013. (A).</p>	<p>Lo anterior, debido a deficiencias de control interno y seguimiento por parte de la interventoría y supervisión asignadas, generando con ello afectación de los derechos de participación ciudadana que asisten a la comunidad del entorno en el referido estudio.</p>	<p>Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e interventoría</p>	<p>Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que ejercerán supervisión o que la están ejecutando en la aplicación del Manual</p>	<p>Capacitación</p>	<p>1</p>	<p>01/01/2020</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>26</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>DA - OAJ</p>
<p>NO. 19 SOCIALIZACIÓN PREVIA PROYECTO O NO. 640 DE 2017. (A)</p>	<p>Lo anterior, debido a deficiencias de planificación técnica, deficiencias en los diseños iniciales respectivos y socialmente falta concertación social previa a la contratación de las obras con la comunidad de la zona afectada por parte de la CVC, generándose con ello el cumplimiento oportuno del objeto social del proyecto y exponiendo a la entidad al reconocimiento o pago de</p>	<p>Circular a los supervisores de obra interventoría de obra dirigida a los supervisores de obra solicitándoles que verifiquen la realización de las socializaciones de manera oportuna</p>	<p>Se elaborará una Circular a los supervisores de obra dirigida a los supervisores de obra solicitándoles que verifiquen la realización de las socializaciones de manera oportuna</p>	<p>Circular</p>	<p>1</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>22</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>OAJ - DGA</p>
<p>NO. 20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE INVERSION. (A)</p>	<p>Lo anterior, debido a debilidades de control interno por parte de la entidad contratante en el proceso de estructuración del proyecto para la contratación de la consultoría requerida, dificultándose con ello el adecuado seguimiento por parte de la interventoría y supervisión asignadas de las actividades a realizar durante la ejecución del referido contrato.</p>	<p>Circular a los supervisores de obra que verifiquen el cumplimiento del cronograma de actividades en los informes de avance</p>	<p>Se elaborará una Circular a los supervisores de contratos que verifiquen el cumplimiento del cronograma de actividades en los informes de avance</p>	<p>Circular</p>	<p>1</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>22</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>OAJ - DGA</p>
<p>NO. 21. EFICACIA Y EFICIENCIA EN OBRAS.</p>	<p>Lo situación se presenta, debido a que no se realizó en debida forma, un proceso previo de socialización y concertación con la comunidad de la zona afectada, para la ejecución de estas obras de erosión y especialmente las complementarias, es decir las de control de inundación, toda vez que el alineamiento de la obra de contención (muro) prevista implica necesariamente...</p>	<p>Adelantar administrativas para los actores vinculados en el marco de sus competencias</p>	<p>Reiterar al municipio la reubicación de las viviendas para realizar la obra y compulsar copia al juez y al comité de verificación para que los actores vinculados en la Sentencia actúen en el marco de sus competencias.</p>	<p>Oficios</p>	<p>3</p>	<p>01/09/2019</p>	<p>30/06/2020</p>	<p>43</p>	<p>0</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (SUSCRITO 26 DE JULIO DE 2019)</p>	<p>OAJ - DAR Norte</p>

Handwritten notes and signatures:
 - A large handwritten signature or mark at the top right.
 - The name "Marta" written vertically on the right side.
 - The date "2019" written vertically on the right side.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA AUDITORIA	ESTADO	OTRO
22	FACTURACIÓN DE ÍTEM (A)	Lo anterior, debido a deficiencias de control interno y debilidades en el seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión asignadas al contrato No.0632 de 2017, generando con ello incertidumbre sobre la real inversión realizada por parte del contratista en desarrollo del contrato	Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e Interventoría	01/01/2020	01/07/2020	1	26	26	0	0	DTA - DGA - OAJ
23	INCONGRUENCIAS ACTA DE OBRA	Lo anterior, debido a deficiencias de control interno y del debido seguimiento por parte de la interventoría y supervisión designadas para tales efectos, generando con ello incertidumbre sobre los valores reales que se debieron reconocer al contratista y los pagos ya realizados conforme a ello	Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e Interventoría	01/01/2020	01/07/2020	1	26	26	0	0	DTA - DGA - OAJ
24	DEFICIENCIAS EN DISEÑOS (A)	Lo anterior, debido a deficiencias de planificación técnica en la elaboración del proyecto (diseños) y debilidades en el seguimiento técnico del proyecto, lo que puede conllevar a la pérdida de los recursos invertidos en obra de no ser realizados o corregidos por el contratista de obra con cargo a los recursos propios.	Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e Interventoría	01/01/2020	01/07/2020	1	26	26	0	0	DTA - DGA - OAJ
26	CONTRATO 634 de 2017. (A-D-IP)	Lo anterior indica deficiencias de seguimiento y control de obra en tiempo real por parte de la interventoría y la supervisión designadas, generando incertidumbre sobre los valores facturados en desarrollo de la obra objeto del contrato 634 de 2017.	Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e Interventoría	01/01/2020	01/07/2020	1	26	26	0	0	DTA - DGA - OAJ
27	CANTIDADES Y COSTOS DE OBRA	Debido a la falta de oportunidad por parte de la CVC, en la implementación de los referidos diseños, generó mayores cantidades y nuevos ítems que conllevó la erogación de mayores costos a través de la adición del contrato (Adición No. 1 de septiembre 15 de 2018) por \$292.777.052 donde \$175.118.982,65 corresponden al concepto de mayores cantidades de obra, por lo cual se considera de...	Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría	01/08/2019	31/12/2019	1	22	22	0	0	DTA - DGA - DP
28	CALIDAD MATERIAL DE BOTES (A)	Debido a la falta de oportunidad por parte de la CVC, en la implementación de los referidos diseños, generó mayores cantidades y nuevos ítems que conllevó la erogación de mayores costos a través de la adición del contrato (Adición No. 1 de septiembre 15 de 2018) por \$292.777.052 donde \$175.118.982,65 corresponden al concepto de mayores cantidades de obra, por lo cual se considera de...	Elaborar memorando dirigido a todas las áreas componentes de la Corporación en donde se solicite la elaboración de un concepto técnico que justifique la actividad de replanteo topográfico en contrataciones que lo requieran	01/08/2019	01/08/2020	1	52	52	0	0	DTA - DGA
29	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS Y COCINAS EFICIENTES DE LENA (A)	Lo anterior debido a que la calidad del material solicitado por la Dirección Administrativa y del Talento Humano, no es apto para este tipo de transporte, lo que pone en riesgo a los usuarios de los botes por posibles accidentes	Incluir en los procesos de adquisición de bienes para los medios de transporte marítimo la ficha técnica de los materiales	01/07/2019	31/08/2019	1	9	9	1	1	DTA - DGA
29	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS Y COCINAS EFICIENTES DE LENA (A)	Lo anterior evidencia debilidades en la función de seguimiento y control en la DAR, Pacifico Oeste sobre la ejecución del contrato.	Capacitación a la supervisión en el Manual de Supervisión e Interventoría	01/01/2020	01/07/2020	1	26	26	0	0	DTA - DGA - OAJ
29	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS Y COCINAS EFICIENTES DE LENA (A)	Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría	Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría	01/08/2019	31/12/2019	1	22	22	0	0	DTA - DGA - DP

WMA

 F-1-1

<p>GO 3 - D.I.P. Diseño paisajístico - Jarillón</p>	<p>La falta de controles por parte de la CVC para dar cumplimiento a lo contratado, mas aun cuando la CVC adelanta el convenio con el Municipio y no solicita ante la aseguradora la reclamación de las obras de adecuación paisajística y ambiental que debían existir en la zona.</p>	<p>Capacitar a los supervisores en Se realizará capacitación a los funcionarios de la Corporación que ejercerán labores de supervisión o que la están ejecutando en la aplicación del manual</p>	<p>Capacitación</p>	<p>1 01/01/2020 01/07/2020 26 0</p>	<p>01/07/2020 26 0</p> <p>DE DA</p> <p>AUDITORIA CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018 - CON EL FIN DE EVALUAR LAS OBLIGACIONES DE LA CVC FRENTE A LAS OBRAS DEL JARILLÓN DE CALI (SUSCRITO 13 DE AGOSTO DE 2019)</p> <p>DTA-DGA-OAJ</p>
<p>GO 4 - D. Inversión de los recursos para el proyecto Jarillón de Cali</p>	<p>La falta de control y seguimiento a los recursos transferidos como aporte para la financiación de las obras de reforzamiento y sostenibilidad del Jarillón de Cali, por parte de la oficina de financiera de la CVC</p>	<p>Realizar para que los recursos Fondo Adaptación, solicitando al Fondo y el estado de cuenta de los recursos transferidos, saldos y rendimientos generados a favor de la Corporación en los incluyendo inversión, saldos y rendimientos transferidos a la CVC</p>	<p>Oficina</p>	<p>3 01/09/2019 15/12/2019 15 0</p>	<p>DE DF</p> <p>AUDITORIA CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018 - CON EL FIN DE EVALUAR LAS OBLIGACIONES DE LA CVC FRENTE A LAS OBRAS DEL JARILLÓN DE CALI (SUSCRITO 13 DE AGOSTO DE 2019)</p> <p>DF-DTA</p>

A. Ca + un

RUBEN DARIO MATERON MUNOZ
Director General

FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ
Director Técnico Ambiental (C)

ALEXANDER MORA LONDOÑO
Jefe Oficina Tecnológica de Información

ARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Asesor de la Dirección

[Signature]
OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Secretario General (E)

[Signature]
JAIRO ESPANA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C)

[Signature]
LOIS GUILLERMO PARRA SUAREZ
Director de Planeación (C)

[Signature]
EDGAR GIOVANNI ORRELLANA RAMIREZ
Director Administrativo

[Signature]
PAOLA SARDONEZ GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

[Signature]
MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMAN
Directora Financiera

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

[Handwritten signature]

65 AÑOS SUMANDO HECHOS DE PAZ CON LA NATURALEZA

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, surgió en 1954 como la primera entidad promotora de desarrollo del país dando respuesta a soluciones definitivas que requería el suroccidente de Colombia por los problemas ocasionados sobre los cultivos y los centros poblados por los desbordamientos e inundaciones causadas por el río Cauca.

Durante los primeros 40 años de existencia la CVC abanderó el desarrollo rural del Valle del Cauca y cumplió una importante labor para el desarrollo de la industria de la región con la cobertura energética. Desde el primer gran proyecto que llevó a cabo con la puesta en marcha del Plan Lilienthal, la CVC en esta primera etapa ejecutó importantes proyectos como las Centrales Hidroeléctricas Calima, Anchicayá, la adecuación de tierras, el embalse multipropósito de Salvajina, el Plan de Desarrollo de Buenaventura, Pladeicop y el Distrito de Riego RUT, entre otros.

A partir de 1994 la CVC pasó a desempeñar nuevas funciones como autoridad ambiental en el departamento del Valle del Cauca, a través de la Ley 99 de 1993, que la transformó, junto con el Decreto Ley 1275 de 1994. Además del Estatuto Forestal y Estatuto de Aguas de Uso Público, las reglamentaciones en Residuos Peligrosos, en Aguas Subterráneas y la metodología de licencias ambientales de la CVC fueron insumo para el desarrollo de normas y políticas nacionales de medio ambiente, lo que demuestra una vez más la capacidad técnica de la CVC.

En esta nueva etapa, la CVC continuó sacando adelante proyectos que han traído gran desarrollo para la región como el Plan Verde, el embalse Sara Brut, acueductos rurales, sistemas de tratamiento de aguas residuales, el reforzamiento del jarillón en Aguablanca en Cali, los Negocios Verdes y el actual Corredor Ambiental del río Cauca, entre otros.

CUIDAR EL AGUA, EL PRINCIPAL LEGADO DE LA CVC

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, hace 65 años trabaja en planificar el uso del recurso hídrico superficial y subterráneo, garantizando la disponibilidad para el consumo humano y actividades agropecuarias.

El Valle del Cauca tiene 47 cuencas hidrográficas que aportan un caudal de 482 metros cúbicos por segundo en la vertiente del río Cauca y de 1.175 metros cúbicos por segundo en la vertiente del Pacífico. Pero el 89% de los habitantes se encuentran en la zona del Cauca y solo el 11 % en la del Pacífico, esto hace que la demanda en el área del Cauca, en ciertas temporadas, sea mayor que la oferta. La CVC administra más de 8000 concesiones de aguas superficiales y 2000 de aguas subterráneas.

La cuenca hidrográfica es nuestra unidad de análisis, estudiamos la relación suelo, cobertura vegetal, caudales y el uso que hacemos del agua. Trabajamos en la planificación de nuestras cuencas a través de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y ahora, con mucho énfasis, en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. En la CVC nos esforzamos para garantizar un uso sostenible del agua, así como para formular e implementar ambiciosos planes de descontaminación, reforestación y restauración.

SARA BRUT, OBRA CUMBRE DE CVC EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

En el año de 1992, se presentó el Plan del Agua para la región y se dio inicio a la evaluación técnica y ambiental de esquemas posibles para el abastecimiento de la demanda. Entre los años 1996 y 2000 se llevaron a cabo los estudios en todo el Valle del Cauca, en los cuales se analizaron más de 90 alternativas a nivel de catálogo, 15 en pre factibilidad y 4 a nivel de factibilidad.

Uno de estos proyectos, construido por la CVC, es el Acueducto Regional Sara-Brut, con un embalse de 17 millones de metros cúbicos en el río Pescador que desde finales del año 2003, abastece siete municipios y cinco corregimientos del Valle del Cauca.

El Sistema de Abastecimiento Regional de Agua -SARA BRUT- es una de las obras construidas por la CVC. Cuenta con un embalse de 17 millones de metros cúbicos, el cual abastece a siete municipios y cinco corregimientos del Norte del Valle.

La tranquilidad de más de 200 mil familias del Norte del Valle, por el continuo suministro de agua potable aún en temporadas de verano y por la regulación de los caudales de los ríos Calamar y Platanares que antes generaban inundaciones en la zona plana del municipio de Bolívar durante las temporadas de lluvia, es un legado para la CVC como autoridad ambiental y como ejecutora de uno de los proyectos más importantes de la región como lo es el embalse Sara Brut, cuya inversión fue de más de 50 mil millones de pesos.

Con la implementación de programas de reforestación, estabilización de suelos, construcción de cercos vivos, obras biomecánicas, aislamientos de bosques y zonas protectoras, manejo de aguas residuales, entre otras obras de protección, la CVC ha venido cumpliendo con uno de sus propósitos como lo es el del cuidado y defensa a los recursos naturales, garantizando al mismo tiempo el suministro del líquido, aún en época de intenso verano.

El Sara Brut es quizá el único acueducto regional de esas características en el país, una obra relativamente pequeña, pero muy importante porque se considera como uno de los primeros proyectos de adaptación al cambio climático en Colombia.

La CVC ha venido desarrollando un trabajo articulado con las diferentes entidades públicas y privadas, en pro de la conservación de la cuenca Pescador. Organizaciones, comunidades, entidades del orden municipal y departamental, se han unido para la protección de esta cuenca priorizada a nivel del Valle del Cauca, dentro de la política nacional de gestión del recurso hídrico.

A través de diferentes estrategias se ha logrado empoderar e involucrar a los diferentes actores sociales, entre las experiencias más significativas se encuentran el esquema BanCO2, la campaña de orgullo por la cuenca Pescador y la firma de Acuerdos Recíprocos por el Agua, la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Guacas y ahora su ampliación hacia la cuenca Calamar, la adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico, el fortalecimiento a las juntas de acueductos y acompañamiento a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Un gran aporte a esa unión de esfuerzos se ha logrado gracias a la mesa sectorial del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH-, espacio liderado por la Gobernación del Valle con el fin de asesorar y articular acciones encaminadas a la preservación, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales y los ecosistemas.

La zona del embalse es inmensamente rica en biodiversidad. Su construcción generó un nuevo ecosistema visitado por un gran número de diversas especies, muchas de ellas propias del lugar.

Una reciente investigación realizada en el marco del proceso que se surte para la nueva declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Calamar, demostró que la cuenca alberga 184 especies de aves, que representan el 9,6% de las especies de Colombia y 18,4% de las especies del Departamento, además de la presencia de la rana de lluvia (*Strabomantis ruizi*) que es endémica del Valle del Cauca.

También se halló la presencia de 35 especies de mamíferos, entre los que se encuentran el jaguar, la tayra, el perezoso de dos dedos, el mono aullador rojo, el zaino, el oso andino, el cusumbo, el perro de monte, el oso mielero, el armadillo de nueve bandas, la guagua, entre otros; se pudo identificar además la presencia de 12 especies de murciélagos.

En cuanto a flora, se identificaron 73 especies de plantas, de las cuales el 6,4% del total de las especies encontradas presentan alguna categoría de amenaza o endemismo.

Los beneficios a las comunidades se han visto reflejados en el mejoramiento de su calidad de vida. Los usuarios cuentan con recurso hídrico de óptima calidad para consumo humano. Además, cuentan con agua para el desarrollo de sus actividades productivas sin afectar el caudal requerido para el funcionamiento del embalse.

El mejoramiento paisajístico es uno de los principales impactos positivos, indudablemente es un lugar prodigioso que cautiva a todos sus visitantes. Por su gran importancia ecosistémica se ha convertido en un sitio apto para el desarrollo de diversas investigaciones científicas.

La comunidad y de manera especial los propietarios de las reservas naturales de la sociedad civil, se han convertido en defensores de su territorio. Bajo este esquema de conservación los campesinos han tenido la posibilidad de desarrollar las actividades productivas en sus fincas de manera amigable con el ambiente.

El proyecto Sara Brut es visto con muy buenos ojos. Es valorado positivamente por sus comunidades, pues gracias a tan magna obra han podido abastecerse de agua aún en largos períodos de verano. La construcción del embalse no sólo proporcionó agua potable, también trajo consigo desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la región.

Instituciones, organizaciones y pobladores trabajan mancomunadamente en la protección de su cuenca; desde diversos escenarios se direccionan estos esfuerzos. Por supuesto, las acciones también están direccionadas desde los diferentes municipios. Recientemente las alcaldías se comprometieron a aportar recursos de sus presupuestos para la compra de predios que garanticen la conservación del agua que surte el embalse.

En el tema de educación ambiental la CVC viene desarrollando una importante labor, incentivando en la comunidad el compromiso por su territorio. Grandes y chicos han hecho parte de las continuas jornadas y actividades que se desarrollan, con el fin de enamorarlos y empoderarlos. Es un ejemplo a nivel regional y nacional.

CIFRAS QUE RESPALDAN UNA GESTIÓN EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS.

Aunque no se desconoce que aún hay mucho por hacer en materia ambiental tampoco podemos desechar algunas cifras que nos llenan de esperanza y nos impulsan a no bajar la guardia, es el caso específico de la **reducción de la deforestación**, de acuerdo con los reportes del Ideam, entre el 2015 y 2018, se ha acentuado la tendencia a la disminución para el caso específico del Valle del Cauca.

En el Valle del Cauca se ha entendido la enorme responsabilidad que representa habitar un territorio megadiverso y con un gran potencial de producción, ser competitivos no representa destrucción, aquí hay muy buenos ejemplos que muestran el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental.

Prueba de ello es que en los últimos tres años el Valle del Cauca logró estar por fuera de las preocupantes estadísticas de deforestación que se registran en otras zonas del país, aquí se reforesta y se restaura más de lo que se pierde. En 2018 se logró la siembra de más de un millón ochocientos mil árboles en 47 cuencas hidrográficas del departamento y se restauraron más de 4.000 hectáreas con diversas metodologías de conservación en los últimos cuatro años.

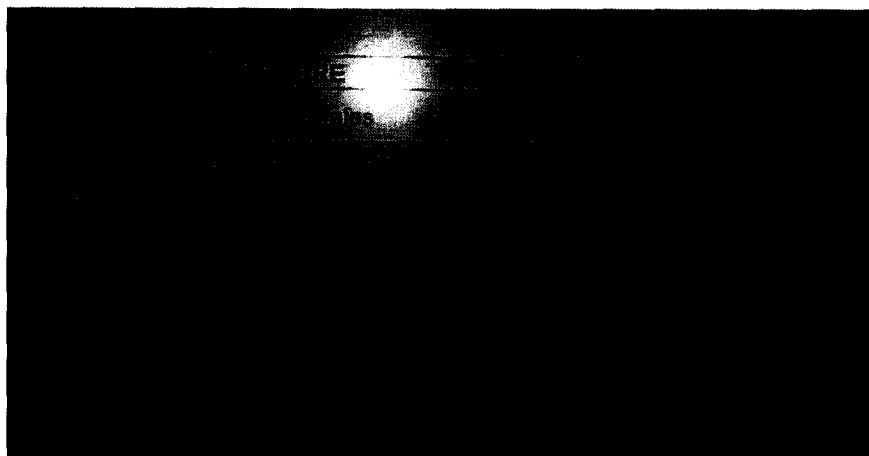
Estos resultados son posibles gracias a emprendimientos públicos y privados como Cerros Más Verdes, Reverdec, Acuerdos Recíprocos por el Agua, Fondo para el Agua la Vida y la Sostenibilidad y Banco2Valle, alianzas con participación de la autoridad ambiental regional y de importantes empresas con asiento en la región además de propietarios de predios; empresa privadas como Celsia-Epsa, Harinera del Valle, Postobón, Bavaria, Siesa, Agregados Cachibí y Gases de Occidente; ONG Rare y ONG Más Bosques y entidades públicas como la Gobernación del Valle del Cauca y la CVC.

En el **Vivero de la CVC** se producen anualmente cerca de dos millones de plántulas de más de 70 especies nativas que son sembradas a través de iniciativas como Reforestemos al Valle, Cerros Más Verdes y Reverdec en 47 cuencas del departamento.

Biodiversidad y áreas protegidas en el Valle del Cauca

El Valle del Cauca representa solo el 2% del territorio colombiano y es una de las regiones más diversas del planeta, por eso la conservación integral de la biodiversidad es uno de los retos más importantes para la Corporación.

El Valle del Cauca tiene 2.073.832 hectáreas que lo conforman, 904.182 hectáreas son de bosques naturales distribuidos en 8 biomas y 35 ecosistemas, siendo una de las regiones del país con mayor biodiversidad. Así mismo, el departamento cuenta con un poco más de 570.000 hectáreas declaradas como áreas protegidas y un total 228 áreas protegidas públicas, privadas y étnicas, declaradas por instancias del nivel nacional, regional y local. (ver mapa).



De toda el área que compone el suelo del departamento, el 70,6% están en uso conforme o equilibrio, y el 23,3% presentan conflicto alto en su uso, por ello surge la necesidad por parte de la CVC en adelantar acciones que generen restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas afectados de su deterioro, para que aseguren la sostenibilidad del entorno natural, buscando un equilibrio entre la oferta natural y la demanda de bienes y servicios ecosistémicos, junto con las comunidades de base y propietarios particulares consientes de los beneficios que genera la conservación de los recursos naturales.

La CVC le apuesta a la educación ambiental, con la seguridad de que una sociedad informada está en capacidad de tomar mejores decisiones sobre su presente y su futuro.

Nuestra riqueza

2.500 humedales (ríos zanjones quebradas, madre viejas, lagunas, estuarios, embalses y ciénagas).

80 especies de peces identificados en la cuenca alta del río Cauca.

147 especies de anfibios.

192 especies de reptiles.

1.000 especies de aves.

140 especies de mamíferos.

12.500 especies de plantas.

Pero esta biodiversidad está presente no solo en las selvas y humedales de nuestra región, cuando se habla de diversidad biológica, muchos, por no decir la gran mayoría, piensan inmediatamente en el verdor de los grandes bosques tropicales.

Pocos son los que se detienen a mirar en el interior de las grises selvas de concreto. Pero precisamente allí, dentro de las congestionadas y bulliciosas urbes en que vivimos, podemos encontrar un sorprendente número de especies animales y vegetales que viven o desarrollan una parte importante de su ciclo vital e interactúan eficientemente entre sí. En esto consiste la Biodiversidad Urbana.



La región, actualmente cuenta con 570 mil hectáreas de áreas protegidas en diversas categorías de conservación, y una importante oferta hídrica a nivel superficial y subterráneo, se tienen más de 100 humedales asociados al corredor del río Cauca y se cuenta con la Laguna de Sonso, declarado sitio Ramsar de importancia internacional.

Para garantizar la sostenibilidad de estos ecosistemas se trabaja permanentemente en el retiro de malezas, de forma manual y mecánica, recuperación de áreas forestales protectoras, transformación del buchón para compostaje y siembra de alevinos; en los últimos cuatro años se han sembrado más de Un millón de peces de las especies bocachico y sabaleta para aportar a la repoblación de estos cuerpos de agua y a la subsistencia de pescadores artesanales.


El tema de fauna silvestre también es determinante para la región, el Valle es hábitat de: más de 1.000 especies de aves, seis especies de felinos que habitan en Colombia y el emblemático Oso Andino. Y gracias al convenio 'Ambiente con Altura', entre la CVC y la Fuerza Aérea Colombiana se logró que más de 500 animales, entre boas, primates, tigrillos, loros, guacamayas y tortugas, regresaran a sus hábitats a través de cuatro 'Operaciones Regreso a la Libertad' en todo el país.

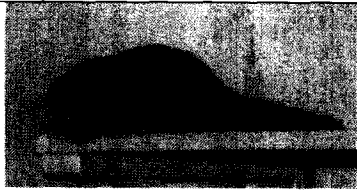
Nuevos hallazgos en flora y fauna en nuestro Valle biodiverso

Hallazgos de Flora

	<p>En la subzona hidrográfica Guachal, entre los municipios de Palmira y Pradera se halló una nueva orquídea, una especie del género <i>Stelis</i>, la cual llevará un nombre asociado a la zona donde fue colectada el páramo de Las Tinajas.</p>
	<p>Otra especie de orquídea de la cual no se sabía nada hace 165 años y se creía extinta, reapareció; <i>Epidendrum holtonii</i>, orquídea; su última colecta fue realizada en 1853, por Isaac Farrell Holton, quien llevó consigo la única colecta que se conoce de esta especie a Estados Unidos y actualmente permanece en el herbario del Jardín Botánico de Nueva York.</p>

Hallazgos fauna

	<p>Durante una salida de campo para el monitoreo de aves acuáticas en el DMRI Laguna de Sonso, realizada por el equipo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y Wildlife Conservation Society (WCS), se hicieron registros importantes de dos especies de patos: el pato Canadiense (<i>Aythya affinis</i>) y el pato pico de oro (<i>Anas georgica spinicauda</i>), dos especies consideradas extintas a nivel regional.</p>
---	--



Comadreja colombiana. Esta especie, típica del sur de la cordillera occidental, no contaba con registros fotográficos desde hace más de 30 años. Cuatro imágenes publicadas por un ciudadano en una plataforma de ciencia, revelaron la presencia de esta comadreja en el Valle del Cauca en zona rural de Dagua.

Igualmente, la CVC culminó la socialización y aprobación definitiva del Plan de Manejo Ambiental de los sitios Ramsar en nuestro departamento que contempla la Laguna de Sonso y un complejo de 24 humedales asociados al río Cauca, esto en coordinación con el Ministerio de Ambiente y comunidades locales. Esta será la hoja de ruta para las diferentes intervenciones en materia de conservación y recuperación ambiental.

Gestión del riesgo para salvar vidas.

En términos de ejecución de obras para la gestión del riesgo la CVC no ha sido inferior, se culminaron trabajos en el **dique de La Victoria** para proteger a más 30 mil habitantes, igual tarea se realizó en Guare con el dique que protege a Bolívar.

En Bugalagrande cerca de 1.700 tetrápodos en concreto fueron instalados para evitar la erosión y proteger a un centenar de familias y en Laguna de Sonso y Bugalagrande se intervino la orilla del río Cauca con piedras de sobre tamaño para evitar la erosión. Esta misma metodología se usó en el río Timba para proteger familias, enseres y una vía del sector.

En Cali, se avanzó en el reforzamiento del **dique de Aguablanca**, seis frentes de trabajo se mantienen en 26 kilómetros con una inversión de CVC que supera los 113 mil millones de pesos. Se protege la infraestructura y bienes de más de un millón de habitantes.

El conocido Jarillón de Aguablanca en Cali es la obra contra inundaciones más importante de Colombia, así lo ha entendido la CVC desde su construcción cuando entre 1958 y 1961 asumió el liderazgo del proyecto piloto de Aguablanca para la protección de 5.600 hectáreas de tierras de vocación agrícola del oriente y sur de Cali de aquella época, que incluyó en su momento además; la construcción y operación de la estación de bombeo del Paso del Comercio, la estación principal de drenaje, el Canal Interceptor Sur y las lagunas regufadoras de drenaje El Pondaje y Charco Azul.

La integridad del dique de protección contra inundaciones del río Cauca a su paso por Cali, ha sido una prioridad para la CVC dadas las intervenciones que ha tenido por la acción directa de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto y la presencia de cavernas generadas por la hormiga arriera, entre otros factores.

Su integridad no solo le ha quitado el sueño al Presidente de Colombia, a mandatarios locales, a muchos de los técnicos y funcionarios que han entendido que esta obra es fundamental para la seguridad de Cali.

Por ello además del control de la hormiga arriera a lo largo del dique a través del llenado de cavernas y lugares vacíos, la CVC ha liderado esta obra de reforzamiento del Jarillón.

Lo anterior ha sido posible gracias respaldo del Consejo Directivo de la CVC que ha entendido la importancia de esta obra para la capital vallecaucana, no menos importante es el respaldo del Gobierno Nacional a través del Fondo Adaptación, la Alcaldía de Cali y Emcali.

El Plan Jarillón de Cali avanza con hechos claros busca mitigar el riesgo de inundación que podría afectar a cerca de 900 mil habitantes del Distrito de Aguablanca por el desbordamiento del río Cauca y otros tres afluentes que recorren la ciudad; así como el colapso del sistema de acueducto que abastece de agua potable a 1.750.000 caleños.

Lo que la CVC ha hecho en los tramos intervenidos del Jarillón es la construcción de unas pantallas de suelo cemento, con una tecnología americana que se conoce con el nombre de pantallas de Soil Mixing, evitando la filtración a través del dique de protección.

Otra etapa que es el reforzamiento contra riesgo sísmico lo han hecho con maquinaria especializada traída de los Estados Unidos, es una tecnología pionera aquí en la ciudad de Cali.

En este importante proyecto para la ciudad participan el Fondo de Adaptación por parte del gobierno nacional, la Alcaldía de Cali, Emcali y CVC, estamos hablando de un total de 212 mil millones de pesos en lo que tiene que ver con el reforzamiento del Jarillón; de un total de 900 mil millones de pesos que abarca todo el proyecto del Plan Jarillón de Cali.

Estamos protegiendo a Cali de inundaciones, si existiera un rompimiento del dique y por ende una inundación por el río Cauca recuperar a Cali tomaría más de 25 años y una gran cantidad de recursos económicos.

Sin duda, hemos realizado una épica labor, a veces desconocida, pero fácilmente evidenciable por quien recorre esta y muchas zonas del departamento. Tenemos un gran reto como caleños y vallecaucanos, y es dar a conocer estas realizaciones pero más aún involucrarnos con la no fácil tarea de buscar el desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

También desde hace cinco años la CVC viene ejecutando obras de recuperación geomorfológica del Cerro La Bandera, mediante construcción de obras biomecánicas, siembra y mantenimiento de árboles. Más de 100 hectáreas se recuperaron como pasivo ambiental de la minería ilegal a través de la siembra de más de 40 mil árboles.

Planificando el agua para la capital vallecaucana y el sur del Valle del Cauca

En 2018 se terminó el Estudio de Factibilidad avanzado del proyecto **Acueducto Regional del río Cauca para Cali y Jamundí**, con apoyo del BID, definiendo un esquema confiable y seguro para el abastecimiento de agua al sur de Cali y Jamundí y sus áreas de expansión por más de 50 años.

El Acueducto Regional del río Cauca propone captar agua del río Cauca, aguas abajo del embalse de Salvajina y aguas arriba del río Palo. El proyecto incluye captación, conducción, planta de tratamiento de agua y toda la red de distribución para asegurar caudales para los municipios de Cali y Jamundí en el suroccidente colombiano. Esto hace parte de los resultados de la factibilidad avanzada que lideró la CVC y cuyos resultados se obtuvieron a finales del 2018.

El proyecto se puede construir por fases, es una solución con una mirada a más de 50 años. Cali requiere una visión futurista en la medida en que la población va en aumento y en el municipio de Jamundí, la zona urbana va creciendo de una manera acelerada. Adicionalmente, ya existen estudios que confirman que a mediados de la próxima década Cali tendrá restricciones para el suministro de agua y para la atención de nuevos desarrollos sino lidera una solución integral para el abastecimiento de agua.

Tomar agua del río Cauca del sitio La Balsa, permitirá suministrar agua de alta calidad, superior a la que se capta en Puerto Mallarino hoy en día, pues no se tendrían las afectaciones de los vertimientos del sector de Cali ni los sedimentos de las cuencas del río Palo y Desbaratado que con frecuencia provocan cortes en el suministro para la población de Cali. Además de Jamundí se podría abastecer a los municipios de Villarica y Puerto Tejada. La solución tiene un costo total de 305 millones de dólares para invertir por etapas además el proyecto ya fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Descontaminando agua para mantener la calidad ambiental

En descontaminación de aguas residuales se avanza en la construcción del colector Zúñiga – Las Brisas y la estación de bombeo Brisas en Caicedonia. También se avanzó en el diseño de la PTAR de Buga y El Dovio, Palmira, Jamundí, Yumbo y Cartago. Tuluá ya cuenta con el 100% del tratamiento de sus aguas residuales. Otros municipios que cuentan con PTAR gracias a la CVC son Riofrio, Calima y El Cerrito.

En materia de cooperación Internacional la labor también ha sido ardua porque la CVC no solo busca asesoría en temas técnicos sino que baja recursos para una gestión ambiental en el río Cauca y sus humedales. Con ayuda de expertos holandeses, la Corporación ha venido perfeccionando el diseño del Plan Director para la Gestión Integral de Inundaciones en el corredor del río Cauca con más de 200 medidas ecosistémicas, hidráulicas, sociales y de ordenamiento.

CVC más cerca de la gente.

Para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, el servicio a los ciudadanos es parte de su misión principal, sirve a los ciudadanos a través de diferentes medios de atención, con lo que busca responder a sus múltiples y permanentes solicitudes en sus ocho Direcciones Ambientales Regionales de Cali, Buga, Palmira, Cartago, La Unión, Tuluá, Dagua y Buenaventura, además de nueve subsedes.

Las solicitudes más frecuentes que se hacen a la autoridad ambiental del Departamento son permisos de emisiones atmosféricas, aprovechamientos forestales y concesiones de agua, entre otros. Pero no es solo el trámite de permisos, a la CVC le interesa el relacionamiento con la comunidad para el mejoramiento en la toma de decisiones.

Se destaca la cercanía que se mantiene con todos los sectores sociales, para ejecutar las acciones ambientales de la entidad, tales como el plan de relacionamiento en favor de los ríos La Vieja, Cali, Lili, Meléndez, Cañaveralejo y Timba. Al igual que los planes de ordenamiento del recurso hídrico de los ríos Bolo, Frayle, Bitaco y Arroyohondo, entre otros.

Los programas de televisión institucionales y las redes sociales corporativas se han convertido en un vehículo de comunicación permanente con la sociedad, se hace presencia en el territorio y se atienden sus necesidades de primera mano. En un semestre se pueden recibir hasta cinco mil solicitudes por redes sociales que son atendidas de forma prioritaria y con altos niveles de satisfacción por parte de los peticionarios.

Laboratorio Ambiental.

El Laboratorio Ambiental de la CVC tiene más de 40 años de experiencia y cuenta hoy con una moderna infraestructura que lo posiciona a la altura de los mejores laboratorios ambientales de Suramérica. El laboratorio es una área de la Dirección Técnica Ambiental cuya principal función es generar información del estado de los recursos naturales para apoyo de la gestión de la Corporación y de la investigación para entes externos y además, apoyar a las Direcciones Ambientales Regionales y otras dependencias de la CVC en la generación de información requerida para el seguimiento y control. En el Laboratorio se realizan análisis de agua, vertimientos, calidad del aire, emisiones, lodos, sedimentos, suelos, tejidos (en peces por ejemplo) y tejidos vegetales.

Desde el 2006, un año antes de que fuera obligatorio para los laboratorios que generan información ambiental, el laboratorio logró la acreditación de la norma ISO 17025 con el Ideam. Hoy y gracias a su equipo humano y a la actualización tecnológica de su actividad, no solo ha mantenido sino que ha ampliado el alcance de su acreditación en análisis en varias matrices ambientales y gran cantidad de parámetros pasando de los 12 acreditados inicialmente únicamente en agua, a 33 métodos en la matriz agua, incluidos muestreo simple, compuesto e integrado; 2 métodos en la matriz suelo; 2 métodos en la matriz residuos peligrosos; medición de ruido y ruido ambiental; 8 métodos en la matriz aire (emisiones por fuentes fijas); 8 métodos en la matriz calidad del aire (inmisiones), que incluye las once (11) estaciones fijas para monitoreo de la calidad del aire ubicadas en Buga (Alcaldía municipal), Candelaria (Escuela General Santander), Cali (Cascajal, Colegio La Presentación), Jamundí (Hospital Piloto), Palmira (La Dolores), Palmira (Sena), Yumbo (Acopi), Yumbo (Barrio Las Américas), Yumbo (Institución Educativa Alberto mendoza), Tuluá (CVC) y Unidad Móvil ubicada en la Universidad Nacional sede Palmira, en la actualidad.

Así mismo, desde el año 2011 el laboratorio cuenta con la certificación de gestión ambiental ISO 14001, otorgada por el Icontec, que evidencia el compromiso de reducir a cero los impactos ambientales de su actividad y realizar los análisis de una forma ambientalmente sostenible, minimizando consumos de agua y energía y generación de residuos peligrosos, mediante sensibilización y reconversión tecnológica, principalmente. Además de tecnología de punta, el laboratorio cuenta con un equipo humano de 28 personas entre químicos, ingenieros químicos, tecnólogos, analistas químicos, ingenieros ambientales y biólogos, idóneos y competentes y con un gran compromiso con la Corporación.

ISO 14001



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0113-960222019

PARA:	Ing Rubén Darío Materón Muñoz-Director General
DE:	Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
ASUNTO:	Informe Comité de Conciliación Segundo Semestre de 2019
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali 20 de Diciembre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo quinto de la Resolución 0100 No 0110 0242 del 20 de abril de 2015, el cual dispone que:

"Son funciones de la Secretaria Técnica, las siguientes: (...)

3.Preparar un informe de gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses. Una copia del mismo será remitida a la Dirección de Defensa Judicial del Estado del Ministerio del Interior".

Me permito indicarle que, en el segundo semestre del año 2019, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC atendió un total de casos así:

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	27 CASOS
---------------------------------	-----------------

Distribuidos de la siguiente manera:

Conciliaciones Extrajudiciales	11
Conciliaciones Judiciales	7
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	8
Solicitudes de Transacción	0
Informe de Proceso Judicial	0
Procedencia de Acción de Repetición	1
Total de Procesos	27

El total de casos atendidos por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial para la vigencia del año 2019 fueron **67 Casos**.

Cordialmente,


MARIA FERNANDA OSORIO ANGULO

Con Copia: Dr Marco Antonio Suarez Gutiérrez-Asesor de Dirección.
Dr Oscar Marino Gomez Garcia-Secretario General.
Dr Edgar Giovanni Orrego Ramirez-Director Administrativo y del Talento Humano.
Dr Jesus Antonio Ospina Gomez-Director Financiero.
Dr Jairo España Mosquera-Jefe Oficina Asesora Juridica.

Proyectó: Andres Felipe Hernandez Osorio-Abogado Contratista.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

MEMORANDO

0150 -973192019

PARA:	Dr. Ruben Dario Materon Muñoz. Director General
DE:	Coordinadora Grupo de Licencias Ambientales
ASUNTO:	Trámites - Grupo de Licencias Ambientales
FECHA:	Diciembre 27 de 2019

Me permito entregar el informe de gestión del Grupo de Licencias Ambientales correspondiente al corte 27 de diciembre de 2019 y el cuadro consolidado de los principales trámites adelantados durante el periodo 2016-2019, así mismo relacionar pendientes en Oficina Asesora jurídica y últimas solicitudes ingresadas en el mes de diciembre de 2019.

PENDIENTES EN OFICINA ASESORA JURIDICA

Se envió a la Oficina Asesora Jurídica los tres (3) borradores de las resoluciones de otorgamiento de Licencia ambiental para la revisión y borrador resolución modificación de la Licencia ambiental del relleno de seguridad.

SOLICITUDES RADICADAS EN DICIEMBRE DE 2019

Se relacionan los ingresos en el mes de diciembre de 2019 que están pendientes de evaluación técnica como: realizar visitas, emisión de concepto técnico preliminar y definitivo.

Proyecto	Solicitante	Radicación	Actuaciones CVC	Observaciones
Contrato de Concesión minera JCB-08101	Arcillas Brasil	Radicado 96160 del 20 de diciembre de 2019 Entrega información complementaria	Para revisión Grupo evaluador	Pendiente revisión - personal termina contrato el 30 de diciembre de 2019
Contrato de Concesión minera OGH-08251	Martha Lucia Franco y Jairo Bedoya Tobón	Radicado 96161 del 20 de diciembre de 2019 Entrega información complementaria al EIA	Para revisión Grupo evaluador	revisión - personal termina contrato el 30 de diciembre de 2019
Contrato de Concesión	Julieta Reyes Buriticá	Comprometidos con la vida Reunión solicitud	información adicional El	Pendiente entrega de información

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación:2017/12/11

CÓD: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

MEMORANDO

0150 -973192019

minera ICR-09071			02 de diciembre de 2019	solicitada, plazo hasta enero 02 de 219.
Contrato de Concesión minera ICQ-08262	Ladrillera El diamante	Radicado 916342019, entrega PMA en la DAR Centro Norte y enviado al GLA el 12 de diciembre de 2019	Se envió oficio al solicitante indicando que se encuentra en revisión sí aplica PMA o L.A.	Se espera que en la DAR Centro Norte envíen copia de oficio en el cual solicitaron PMA con el fin de verificar que fue en el año 2007
Subestación la Victoria	EPSA	Radicado 26-diciembre de 2019 Presentó EIA	Para elaboración auto de inicio trámite de licenciamiento ambiental, realización visita y emisión concepto preliminar	Se debe conformar equipo evaluador. El personal contratista del GLA termina contrato el 30 de diciembre de 2019
Almacenamiento de sustancias peligrosas	Pacífica Fuels energy SAS	Radicado 95824 del 19 de diciembre de 2019 Solicitud de cesión L.A.	Elaboración Auto de cesión y rendición concepto	
Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos	RH	Diciembre 27 de 2019 revisión del EIA	Se liquidó y se pagó el servicio de evaluación	Pendiente radicación EIA para visita e iniciar evaluación.

RECAUDO POR COBROS DE SERVICIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES

Cobro por servicio de evaluación

Trámite de licenciamiento ambiental, modificaciones de licencia ambiental y cesiones de licencia ambiental: Ciento chenta y ocho doscientos doce mil ciento noventa y cuatro pesos M/cte. (\$199.877.963).

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

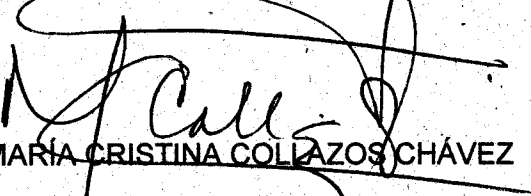
MEMORANDO

0150 -973192019

Cobro de servicio de seguimiento:

Rellenos sanitarios regionales (Colomba El Guabal y Presidente), relleno de seguridad (La esperanza) y empresa AyG: Ochenta millones novecientos diez mil seiscientos ochenta y dos pesos M/Cte. (\$ 80.910.682)

Cordialmente,

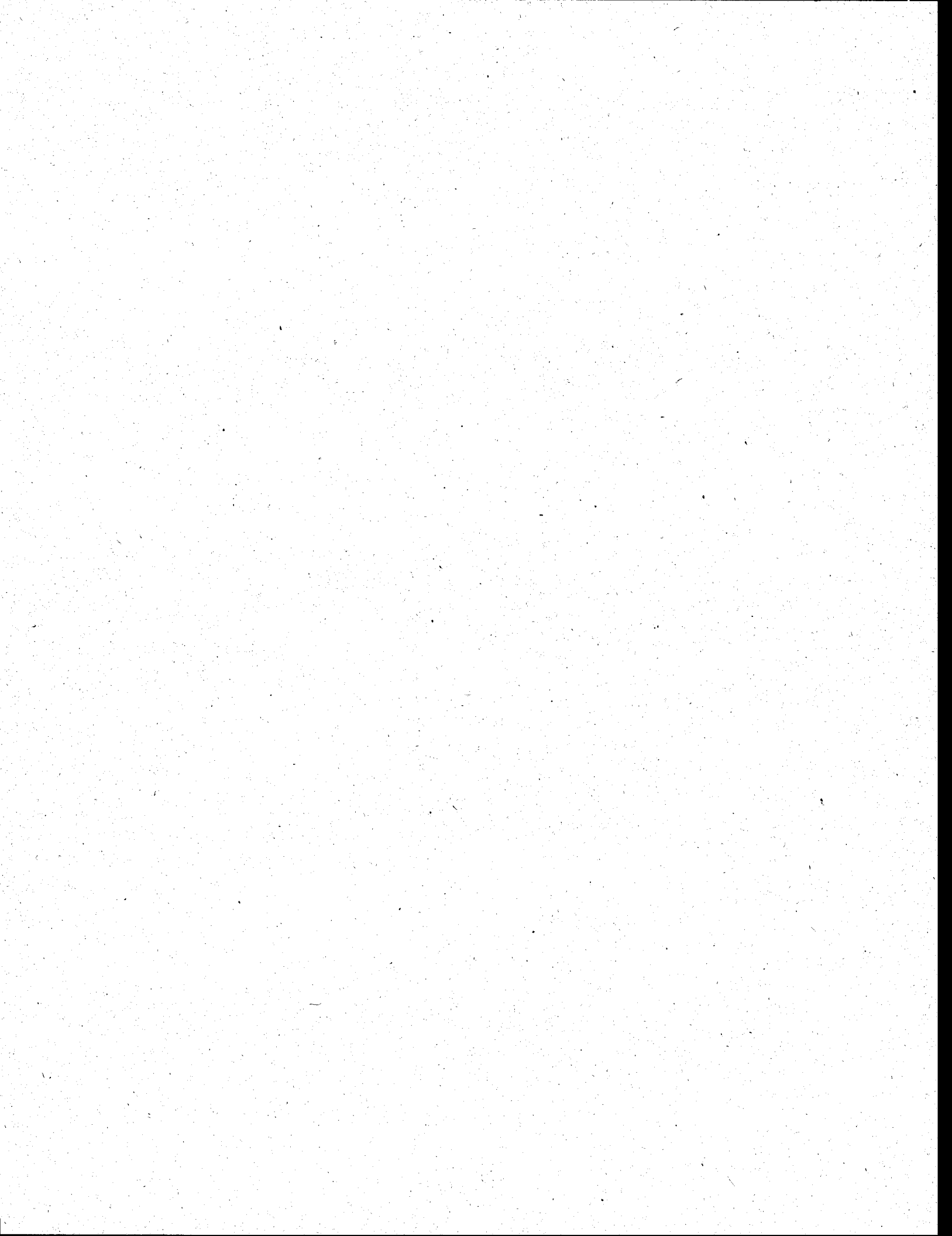


MARÍA CRISTINA COLLAZOS CHÁVEZ

Anexo: Informe de Gestión 2019 (trámites de otorgamiento licencia ambiental) y seguimiento licencias ambientales.
Cuadro resumen trámites adelantados 2016 a 2019.

Archívese: Expediente No 0150-017-0-001-2019

Comprometidos con la vida



INFORME DE GESTIÓN GRUPO ICENCIAS AMBIENTALES (2016-2019) CORTE DE DICIEMBRE DE 2019

	Otorga LA	Imposición PMA	Negaciones	Cesiones	Modificación LA	Modifica. PMA	Otras Res.	Recursos de Reposición	Auto Inicio Tramite L.A.	Auto Inicio Mod. L.A.	Auto Inicio Cesión	Autos de Archivo	Autos de cobro Sgto	Otros Autos	Terminos de Referencia
Minería	5	1	6		2			3	10			5	5	6	13
Eléctrico					2			1	2			6	6		3
Residuos Peligrosos	4				4			3	6			1	3	6	9
Infraestructura					1										
Sustancias peligrosas					2			1					1	3	2
Rellenos Sanitarios					1								1		
Zoocidero	1														
PTAR															
Industria Manufacturera													3		
Total	10	1	6	0	12	0	8	18	18	2	6	19	3	16	25

	Otorga LA	Imposición PMA	Negaciones	Cesiones	Modificación LA	Modifica. PMA	Otras Res.	Recursos de Reposición	Auto Inicio Tramite L.A.	Auto Inicio Mod. L.A.	Auto Inicio Cesión	Autos de Archivo	Autos de cobro	Otros Autos	Terminos de Referencia
Minería	5	1	3		4			6	7			5	16	13	9
Eléctrico					3				1						3
Residuos Peligrosos	5	1			2				3			6	3	4	4
Infraestructura	1											3			1
Sustancias peligrosas					2										2
Rellenos Sanitarios					1								3		
Zoocidero															
PTAR															
Industria Manufacturera					2							1			
Total	12	1	3	7	12	1	6	11	11	9	12	26	3	17	19

	Otorga LA	Imposición PMA	Negaciones	Cesiones	Modificación LA	Modifica. PMA	Otras Res.	Recursos de Reposición	Auto Inicio Tramite L.A.	Auto Inicio Mod. L.A.	Auto Inicio Cesión	Autos de Archivo	Autos de cobro	Otros Autos	Terminos de Referencia
Minería	5	1	3	12	3			5	5						14
Eléctrico								1	3						8
Residuos Peligrosos	3			3	2			1	1						3
Infraestructura															
Sustancias peligrosas	2				2				2						8
Rellenos Sanitarios								1					3		1
Zoocidero					1										
PTAR															
Industria Manufacturera															
Total	11	0	3	16	7	0	8	11	11	0	0	0	3	0	34

	Otorga LA	Imposición PMA	Negaciones	Cesiones	Modificación LA	Modifica. PMA	Otras Res.	Recursos de Reposición	Auto Inicio Tramite L.A.	Auto Inicio Mod. L.A.	Auto Inicio Cesión	Autos - Res. Terminac.	Autos de cobro	Otros Autos	Terminos de Referencia
Minería	5	1	1	1	2			4	2			1	8	2	2
Eléctrico					1				1						6
Residuos Peligrosos	3			2	1			1	3			1	1	1	3
Infraestructura															
Sustancias químicas	1			1	1				2			1	1	1	5
Rellenos Sanitarios													3		
Zoocidero															
PTAR					1										
Industria Manufacturera									2						1
operación de plantas cuyo objeto sea el aprovechamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos															
Total	10	0	1	4	5	2	5	10	10	4	3	11	4	3	17



PROGRAMA 1: COBERTURA Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO

TRAMITE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Licencia Ambiental-otorgada	Minería	Explotación de materiales de construcción	Jamundí	Suroccidente
Licencia Ambiental-otorgada	Minería	Explotación técnica de un yacimiento de arenas y gravas naturales y silíceas, arcilla común (cerámicas, ferruginosas, misceláneas)	Cartago	Norte
Licencia Ambiental-otorgada	Minería	Explotación económica de un yacimiento de arcilla y demás minerales concesibles	Caicedonia	Centro Norte
Licencia Ambiental Negada	Minería	Explotación de Materiales de Construcción y Demas Materiales Concesibles-	Andalucía y Bugalagrande	Centro Norte
Licencia Ambiental-otorgada	Minería	Exploración y explotación de Arcillas y demás concesibles	Ansermanuevo	Norte
Licencia Ambiental-otorgada	Minería	Explotación de un yacimiento de materiales de construcción	Yotoco	Centro Norte
Licencia Ambiental otorgada	Energía	Granja Solar ILV	Palmira	Suroriente

TRÁMITE MODIFICACIÓN

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Modificación Licencia Ambiental-	Minería	Explotación de materiales de construcción y arrastre en el rio la vieja e instalaciones y operaciones de una planta de triturado y una planta de asfalto	La Victoria	Norte

Modificación Licencia Ambiental	Minería	Explotación de un yacimiento de materiales de construcción - diabasas e instalaciones y operación de una planta trituradora	Yumbo	Suroccidente
Negación de modificación de Licencia Ambiental	Minería	Explotación de materiales de construcción y arrastre en el río la vieja e instalaciones y operación de una planta de triturado y una planta de asfalto"	Cartago	Norte
Modificación Licencia Ambiental-	Energía	Proyecto de construcción subestación de distribución eléctrica ladera a nivel de tensión 115/13,2 Kv y derivación de un tramo de línea 115 Kv hasta interconectar el circuito de distribución existente Pance - San Antonio	Cali	Suroccidente

TRÁMITE CESION

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
Cesión total de una licencia ambiental	Minería	Explotación de materiales de construcción	Ansermanuevo	Norte

AUTOS DE INICIO DE TRÁMITE

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Iniciación de trámite de licencia ambiental	Minería	Extracción de materiales de construcción, en el corregimiento de Líbano, en el	Pradera	DAR Suroriente

		municipio de Pradera, Valle.		
Iniciación de trámite de licencia ambiental	Minería	Explotación económica de un yacimiento de arcilla común (cerámicas, ferruginosas, misceláneas y recibos)	Ansermanuevo	DAR Norte
Iniciación de trámite de licencia ambiental	Minería	Explotación de materiales de construcción	Palmira	DAR Suroriente

AUTOS DE ARCHIVO

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Auto de archivo	Minería	Explotación de un yacimiento de manganeso	Buga	Centro Sur
Auto de archivo	Minería	Explotación económica y beneficio de un yacimiento de arcillar	Cartago	Norte
Auto de archivo	Minería	Explotación de materiales construcción a cielo-abierto cantera el amparo	Sevilla	Centro Norte
Auto de archivo	Minería	Explotación de materiales de construcción	Sevilla	Centro Norte
Auto de archivo	Minería	Explotación económica de un yacimiento de carbón mineral	Santiago de Cali	Suroccidente
Auto de archivo	Minería	Explotación de un Yacimiento de Materiales de construcción	BUGA - YOTOCO	Centro Sur

RESOLUCIONES DE TERMINACIÓN

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Por la cual se da por terminada una licencia ambiental	Minería	Explotación económica y beneficio de un yacimiento de arcilla	Cartago	Norte
Por la cual se da por terminado el trámite de establecimiento de Plan de	Minería	Explotación de un yacimiento de manganeso	Buenaventura	Pacifico Oeste

Manejo Ambiental"				
Por la cual se da por terminada una licencia ambiental	Minería	Explotación de materiales de construcción	Buga y Yotoco	Centro Sur
Por la cual se da por terminada una licencia ambiental	Minería	Explotación de materiales de construcción	Buga y Yotoco	Centro Sur

PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL RECURSO HÍDRICO

TRÁMITE MODIFICACIÓN

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Modificación Licencia Ambiental-	Infraestructura	Construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, domésticos	Palmira	Suroriente

PROGRAMA 3. BIODIVERSIDAD

Resoluciones de terminación

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Por la cual se da por terminada una licencia ambiental	Agropecuario	Granja piscícola TILAPIASA.	Resolución 0100 No. 0150-0261 de 2019 "Por la cual se da por terminada una licencia ambiental"	
Por la cual se da por terminada una licencia ambiental	Agropecuario	Construcción y establecimiento de una planta de sacrificios de aves	Resolución 0100 No. 0150-0342 de 2019 "Da por terminada una Licencia Ambiental"	
Por la cual se da por terminada una licencia ambiental	Zoo criadero	Instalación o construcción y operación en su etapa experimental de la zocria de mariposas nativas.	Resolución 0100 No. 0100 No. 0150-0627 de 2019" Por la cual se da por terminado una licencia ambiental"	

PROGRAMA 4. CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y RURAL

TRAMITE DE LICENCIAMIENTO

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Licencia Ambiental-otorgada	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de residuos peligrosos y almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/ reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores.	Candelaria	Surorientado
Licencia Ambiental-otorgada	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento, de sustancias peligrosas	Yumbo	Suroccidente
Licencia Ambiental-otorgada	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Manejo integral de aceites usados, combustibles industriales, residuos líquidos y sólidos provenientes del sector de hidrocarburo	Palmira	Surorientado
Licencia Ambiental-otorgada	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	PALMIRA	Surorientado

TRÁMITE DE MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Modificación licencia ambiental	Residuos peligrosos	Fabricación de productos, bases solventes, a partir de solventes usados y solventes vírgenes	Yumbo	Suroccidente
Modificación licencia ambiental	Residuos peligrosos	Aprovechamiento de escorias de diferentes metales considerados residuos peligrosos"	Palmira	Suroriente

TRAMITE DE CESIÓN

ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Autorización de cesión total de una licencia ambiental	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores"	Yumbo	Suroccidente
Autorización de cesión total de una licencia ambiental	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento de sustancia peligrosas	Yumbo	Suroccidente


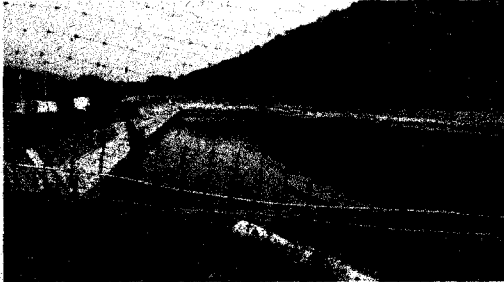

AUTO DE INICIO DE TRÁMITE



ESTADO	TIPO	PROYECTO	UBICACIÓN	DAR
Iniciación trámite de licenciamiento ambiental	almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o	Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento RAEE		Suroccidente


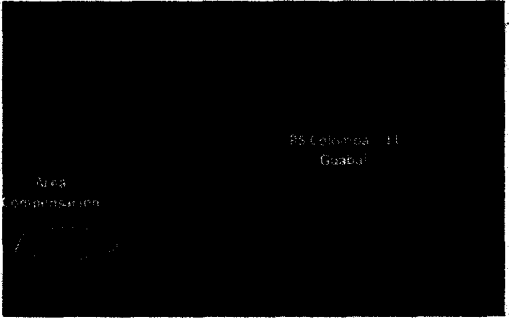
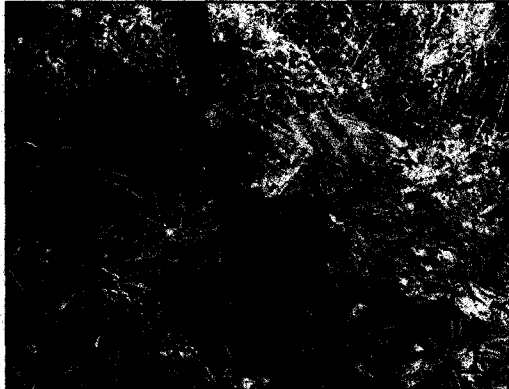
	disposición final de residuos o desechos peligrosos			
Iniciación trámite de licenciamiento ambiental	almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de residuos peligrosos y almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/ reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores.	Candelaria	Suroriente
Iniciación trámite de licenciamiento ambiental	almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Yumbo	Suroccidente
iniciación trámite de licenciamiento ambiental	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	"Almacenamiento de sustancias peligrosas, con excepción de hidrocarburos	Yumbo	Suroccidente
iniciación trámite de licenciamiento ambiental	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	"Planta de beneficio de material minero concentrado para la obtención de oro bruto "	Palmira	Suroriente
iniciación trámite de licenciamiento ambiental	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos	"Manejo integral (almacenamiento, tratamiento y/o aprovechamiento) de aceites usados, combustibles industriales, residuos y solidos	Palmira	Suroriente

	desechos peligrosos	provenientes de hidrocarburos"		
Iniciación trámite de licenciamiento ambiental	Cementera	Planta producción cemento	de de Buga	Centro Sur


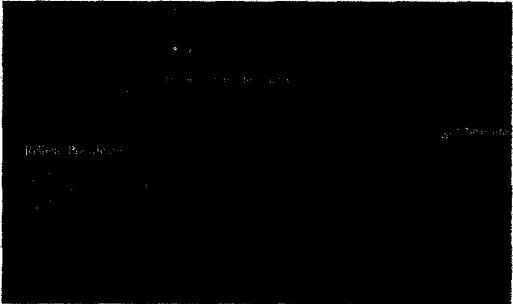
Seguimiento a Licencias Ambientales 2019

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
Centro Sur	Relleno sanitario Regional Colomba - El Guabal – Municipio de Yotoco	9	<p>La disposición final de los residuos sólidos se continúa realizando el vaso A7. Se están disponiendo en promedio 2600 ton/día. Ver foto No. 1</p>  <p>Foto No.1. Estado actual Vaso A7.</p> <p>A la fecha las plantas de tratamiento (PLT convencional – Osmosis Inversa) se encuentran operando con normalidad logrando tratar el lixiviado requerido en el permiso de vertimientos 8 l/s.</p> <p>El canal perimetral para el manejo y control de las aguas lluvias ya fue construido en un 100% alrededor de los vasos A7 y A8.</p> <p>Se culminó la adecuación de la laguna aerobia, las lagunas No.1 y de contingencia No.2 cuentan con capacidad de almacenamiento. Ver foto No. 2 y No.3</p>  <p>Foto No.2. Estado actual laguna de contingencia</p>  <p>Foto No. 3 Laguna de contingencia</p>

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
			<p data-bbox="878 247 1382 331">Se realizó la construcción del muro de protección contra inundaciones a las plantas de tratamiento de lixiviados. Ver foto No.4.</p>  <p data-bbox="964 646 1292 674">Foto No. 4. Muro protección inundaciones</p> <p data-bbox="878 705 1382 1188">Las especies arbóreas establecidas en la franja forestal de la quebrada El Espinal, han sido objeto de manejo o mantenimiento, realizándose las actividades silviculturales de plateo, fertilización, riego, resiembra y control del pasto. Estrella (<i>Cynodon plectostachium</i>). Entre las especies establecidas están: Matarratón (<i>Gliricidia sepium</i>), Vainillo (<i>Senna spectabilis</i>), Guácimo (<i>Guazuma ulmifolia</i>), Nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>), Mamoncillo (<i>Melicoccus bijugatus</i>), Chiminango (<i>Pithecellobium dulce</i>), Chambimbe (<i>Sapindus saponaria</i>), Acacia (<i>Acacia mangium</i>), Capopte (<i>Machaerium capote</i>) y Totumo (<i>Crescentia cujete</i>), además de la barrera viva con la especie Swinglea (<i>Swinglea glutinosa</i>), la cual también ha contado con mantenimiento.</p>  <p data-bbox="894 1514 1365 1560">Figura No. 1. Ubicación de la franja forestal con respecto al Relleno Sanitario</p>

DAR	Licencia	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
			 <p data-bbox="927 632 1398 680">Foto No. 5. Individuo de la especie Nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>)</p> <p data-bbox="906 709 1421 953">Se realizó el seguimiento a las actividades de mantenimiento (plateo, fertilización, riego, resiembra) a las 15 de hectáreas de enriquecimiento vegetal, establecidas en predio Brasil, propiedad de Interreo del Valle S.A.S E.S.P, ubicado en la microcuenca de la quebrada El Espinal, como compensación por la adecuación y construcción de los Vasos A7 y A8. Ver figura No. 2. fotos No. 6.</p>  <p data-bbox="927 1297 1398 1346">Figura No. 2. Ubicación de las 15 ha de compensación con respecto al Relleno Sanitario</p>  <p data-bbox="906 1766 1421 1814">Foto No. 6. Individuo resembrado de la especie Guamo (<i>Inga spectabilis</i>)</p>

DAR	Licencia	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
	<p>Relleno sanitario Regional Presidente</p>	<p>8</p>	<p>La disposición final de los residuos sólidos se está llevando a cabo en la fase Este del vaso 3, en la etapa No. 2. Ver foto No. 1</p>  <p>Foto No. 1. Estado de operación</p> <p>La planta de tratamiento de osmosis inversa está tratando aproximadamente 4.7 l/s con un porcentaje de 56% de permeado y 44% de concentrado. Continua además en operación la planta compacta de Cdeg, la cual está tratando 3,7 l/s. con un 48% de permeado y 52% de concentrado. La empresa adquirió una planta compacta Cdeg, la cual permitirá aumentar el caudal de tratamiento y paulatinamente ir disminuyendo volumen en las piscinas de almacenamiento de lixiviados.</p>  <p>Foto No.2 Plantas de tratamiento de lixiviados</p> <p>Durante las visitas técnicas se ha observado disminución en la cantidad de lixiviado almacenado en la laguna de contingencia. Ver foto No.3.</p>  <p>Foto No. 3. Estado actual laguna de contingencia</p> <p>Se encuentra pendiente la instalación de los medidores para determinar cuantitativamente la cantidad de lixiviado que se genera en el relleno</p>

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
			 <p data-bbox="912 632 1421 682">Foto No. 7. Estado actual adecuación pondaje No.1.</p> <p data-bbox="912 682 1421 808">Se realizó el seguimiento a la compensación forestal, realizada en dos (2) lotes de la Hacienda La Novillera, ubicada en el corregimiento Naranjal, municipio de San Pedro.</p>  <p data-bbox="912 1136 1421 1165">Figura No. 1. Ubicación Relleno Presidente y Finca La Novillera</p> <p data-bbox="912 1186 1421 1564">En los dos (2) lotes, se adelanta la compensación por la construcción del Vaso 3. La especies de flora utilizada son: Nacadero (<i>Trichanthera gigantea</i>), Chambimbe (<i>Sapindus saponaria</i>), Samán (<i>Samanea saman</i>), Aguacatillo (<i>Persea caerulea</i>), Guásimo (<i>Guazuma ulmifolia</i>), Balso (<i>Ochroma pyramidale</i>), Matarratón (<i>Glicidia sepium</i>), Clavellino (<i>Caesalpinia pulcherrima</i>), Guayaba (<i>Psidium guajava</i>), Guayacán rosado (<i>Tabebuia rosea</i>), Palma botella (<i>Roystonea regia</i>), Lluvia de oro (<i>Cassia fistula</i>), Palma botella (<i>Roystonea regia</i>). Ver foto No. 8</p>

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
-----	--------------------------------	----------	-------------------------------------

sanitario. A la fecha se encuentra instalada la caja donde llegan todos los lixiviados generados en el relleno sanitario. Ver foto No.4



Foto No. 4. Caja d almacenamiento de lixiviados

En agosto entró en operación el proyecto de recolección y quema de biogás. La capacidad instalada es de 1000 m³/hora, a la fecha se están quemando 450 m³/hora, con un porcentaje de aproximadamente el 55% correspondiente a metano. Ver foto No. 5 y No.6.


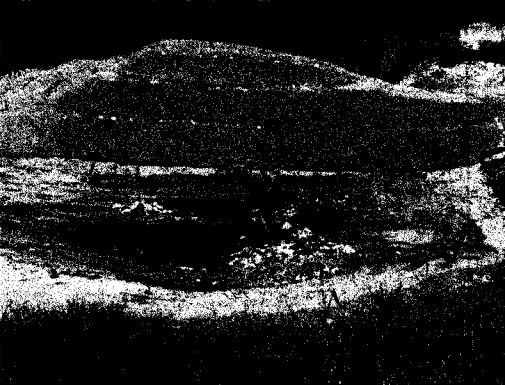



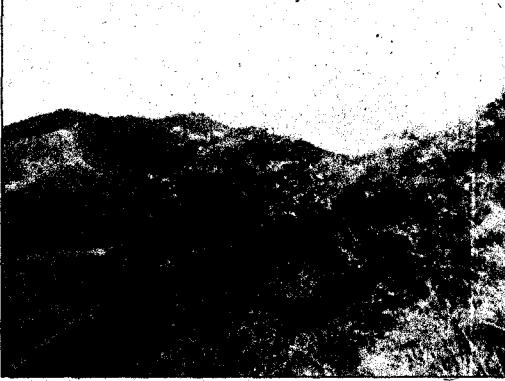
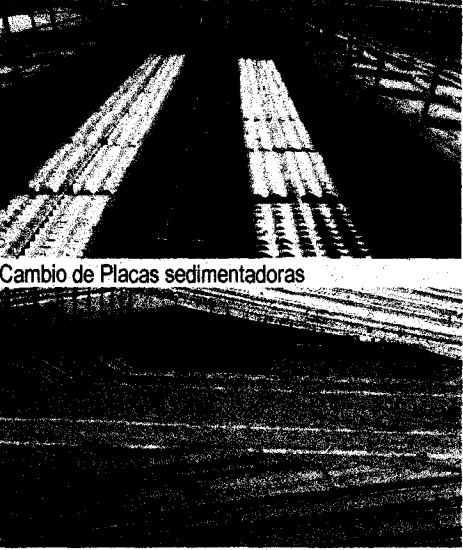
Foto No. 5 Extracción de biogás

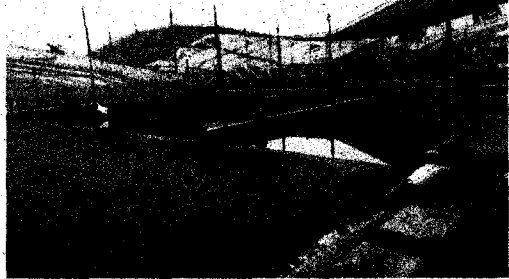








Foto No. 6. Antorcha quema de biogás



Se continúa disponiendo residuos de construcción y demolición RCD para la conformación del antiguo pondaje No.1. se están conformando los taludes y bermas. Ver foto No.7.

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
			 <p data-bbox="943 625 1382 678">Foto No. 8. Árbol de la especie Nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>)</p>
Centro Sur	Relleno de Seguridad La Esperanza	8	<p data-bbox="911 703 1421 947">El 17 de julio de 2019 se inicio la operación en la fase 2A. A la fecha se han dispuesto 6.837.263 Kg de residuos peligrosos, de los cuales 681.291Kg, fueron tratados antes de su disposición final. Se procedió a una clausura temporal de la fase 1A, mediante la instalación de una cobertura sintética denominada ecomembrana, sobre el domo y taludes de la ésta fase. Ver foto No. 1.</p>  <p data-bbox="915 1360 1409 1413">Foto No. 1. Cobertura temporal de la fase 1 A y disposición en fase 2A</p> <p data-bbox="911 1444 1421 1535">De acuerdo a requerimientos efectuados se adecuó la laguna de almacenamiento de aguas lluvias. Ver foto No. 2</p>  <p data-bbox="922 1856 1403 1902">Foto No. 2. Adecuación laguna de almacenamiento de aguas lluvias.</p>

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
			<p>Las especies establecidas en el Lote uno (1) de la Hacienda La Novillera, corregimiento Naranjal, municipio de San Pedro, han alcanzado alturas de 10 m, como lo es el caso de la especie Balso (<i>Ochroma pyramidale</i>), otras especies como el Nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>), alcanzan alturas de 4,5 m, el Chambimbe (<i>Sapindus saponaria</i>), alcanza alturas que oscilan entre 1,5 y 3,0 m. Ver foto No. 3</p>  <p>Foto No.34. Vista de las especies establecidas entre los años 2015 y 2018</p>
Suroriente	Planta de alcohol carburante ingenio Providencia	2	<p>La planta de tratamiento de femazas y condensados se encuentra en funcionamiento. Se amplió el sedimentador que recibe las vinazas, se reparó el reservorio No. 2, se instaló una nueva geomembrana, las vinazas generadas se están utilizando en compostaje y como fertilizante líquido. La aplicación del compost se realiza en las suertes con cañas orgánicas.</p>  <p>Cambio de Placas sedimentadoras</p> <p>Reservorio de vinaza No. 2</p>

DAR	Licencia	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
Suroriente	Planta de alcohol carburante Ingenio Manuelita	2	<p data-bbox="906 254 1411 531"></p> <p data-bbox="906 531 1411 800">Ampliación del sedimentador de vinazas Las vinazas, se almacenan en los ocho (8) reservorios, para ser llevadas a la planta de secado la cual funciona permanentemente y se han construido nuevas bodegas de almacenamiento. La Planta de tratamiento de flemazas y condensados está operando. La vinaza con menor brix, se está utilizando como bioacelerante tal como fue aprobado.</p> <p data-bbox="906 835 1411 1104"></p> <p data-bbox="906 1108 1411 1136">Foto No. 1 Planta de tratamiento de flemazas y condensados</p> <p data-bbox="906 1167 1411 1436"></p> <p data-bbox="906 1444 1411 1472">Almacenamiento de vinaza seca</p> <p data-bbox="906 1503 1411 1562">Los patios alrededor de la planta de secado de vinaza se adoquinaron.</p> <p data-bbox="906 1593 1411 1862"></p> <p data-bbox="906 1871 1411 1898">Planta de secado de vinazas</p>

DAR	Licencia (tipo de licencia)	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
Suroriente	Planta de alcohol carburante Ingenio Mayaguez	2	<p>La destilería del ingenio Mayagüez está operando normalmente, a las unidades de la planta de tratamiento de condensados y flemazas, se le realizó un mantenimiento general que incluyó cambio de placas sedimentadoras, medidores y pintura y reparación de las unidades del sistema. Para acelerar el proceso de compostaje se aplican actualmente microorganismos como levaduras, hongos y bacterias acidolácticas.</p> <p>El compost es aplicado en las suertes de cañas orgánicas y el fertilizante líquido en las otras suertes. Los canales alrededor de los reservorios se impermeabilizaron con geomembrana</p>  <p>Canales perimetrales impermeabilizados</p>  <p>Reservorio de vinaza</p> <p>Planta de compostaje</p> 
Suroriente	Sociedad AyG Ingeniería S.A.S "proyecto consiste en "Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o recuperación de compuestos de plomo, desechos metálicos o que contengan	2	Se realizó seguimiento y control, para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0100 No. 0150- 0562 de 2018 del 25 de julio de 2018 de la Sociedad AyG Ingeniería S.A.S.

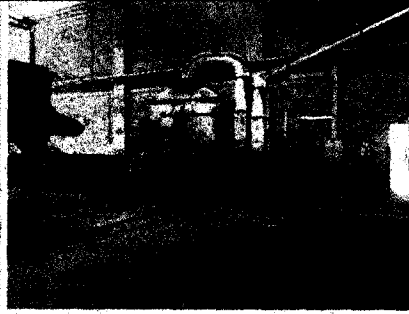
DAR	Licencia	Cantidad	Acciones de seguimiento a licencias
	<p>metales de plomo y acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados mediante el proceso de fundición (Resolución 0100 No. 0150- 0562 de 2018 del 25 de julio de 2018).</p>		<p>Lote 1: actividades:</p> <p>La sociedad A y G Ingeniería SAS, a través de comunicación radicada en la CVC con el No. 416542019 del 28 de mayo de 2019, informa la finalización de las actividades de refinación en el lote con matrícula inmobiliaria 378-67069.</p> <p>La actividad de refinación quedo suspendida desde el 10 de junio de 2019.</p> <p>En la actualidad la sociedad A Y G Ingeniería SAS, realizó el desmantelamiento de los crisoles de refinación y el horno cubilote.</p>  <p>(Antes)</p>  <p>(Situación actual)</p> <p>Lote 2: Actividades. Fundición: Instalado y en operación el horno Dross. La carga de 2 m³ equivalente a 4 toneladas/carga.</p>

DAR

Licencia
(tipo de licencia)

Cantidad

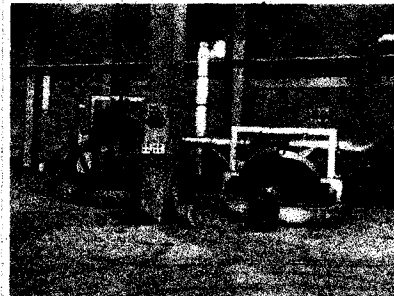
Acciones de seguimiento a licencias



Horno Dross

Sistema de control de emisiones: En las bodegas 6 y 7, se tiene instalado y en operación el sistema de control de emisiones (Dos ciclones, un sedimentador básico y 2 cuartos casa mangas dotado de 120 mangas cada uno.

Refinación: Se encuentran instalados y en operación dos (2) crisoles de refinación:



Línea de desguace o trituración de baterías

La empresa A y G realizó la instalación y montaje de la línea de desguace y trituración De baterías, línea que está dentro de lo se denomina bodega 3 en lote nuevo de planta 2.

La capacidad de-ruptura es de 350 baterías / hora.



**DAPNE EVELINGH CAMPO SANTAMARIA
ASESORIAS LABORALES Y PENSIONALES**

Telefono: 3061422 -3016578077 Cali - Valle

aseguresupension@gmail.com - eveling.campo@cvc.gov.co

Santiago de Cali, Diciembre 31 de 2019

Doctor:

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ

Director General

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Ciudad

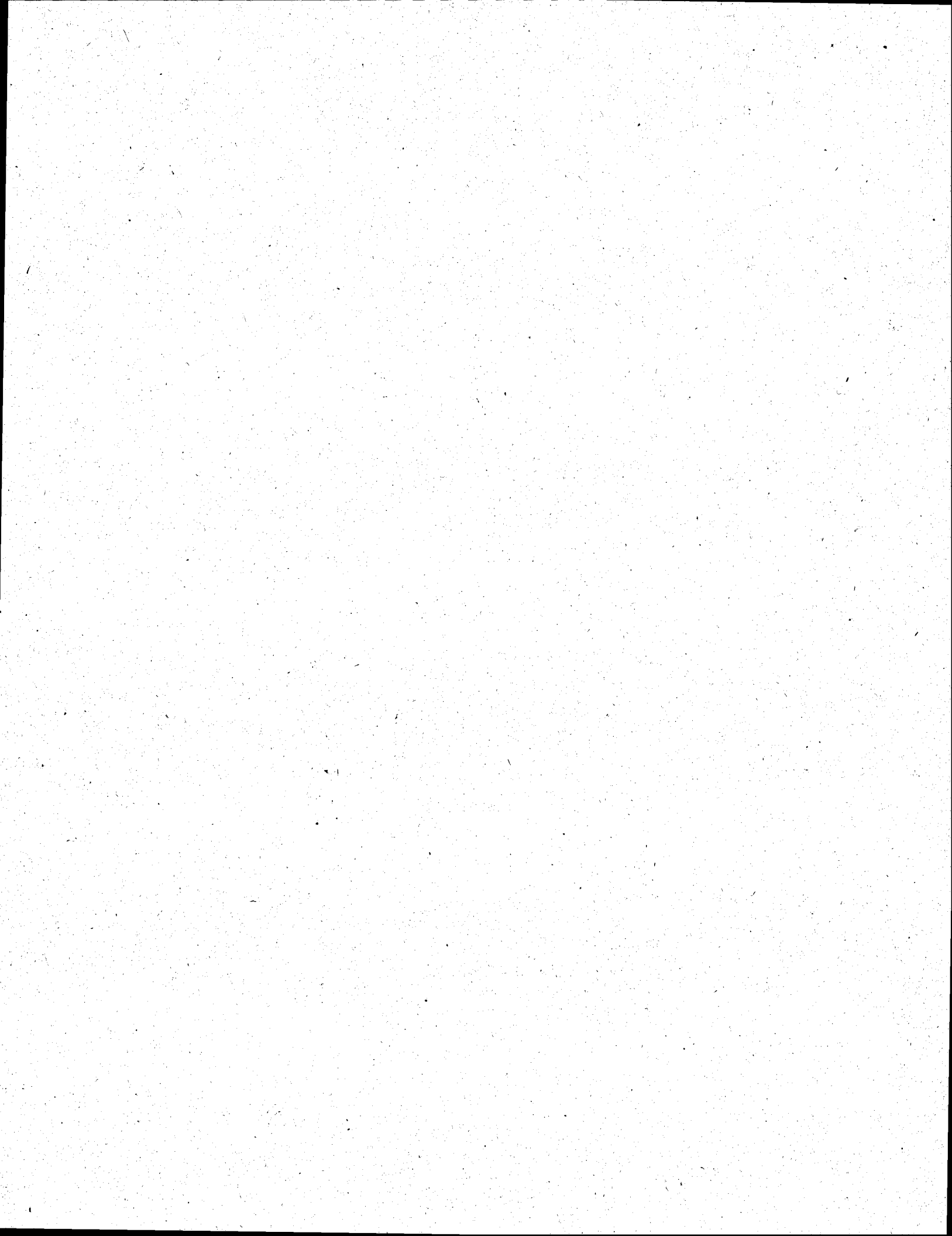
REF. RESUMEN INFORME ANUAL 2019

Periodo Informe: DESDE FEBRERO 1 HASTA DICIEMBRE 31 DE 2019.

Relación informe detallado anual 2019 que resume trabajo realizado:

MES 2019	ASESORIAS	RADICACIONES	RETIROS FUNCIONARIOS	TUTELAS	CHARLAS
FEBRERO	31	58			
MARZO	19	22	2	2	1
ABRIL	25	31	1		
MAYO	8	15		1	
JUNIO	21	21	1		
JULIO	22	25	2		
AGOSTO	12	21	3		
SEPTIEMBRE	17	15	2	2	
OCTUBRE	15	22	5		1
NOVIEMBRE	12	7	1		
DICIEMBRE	16	10	1		
TOTAL	198	247	18	5	2
	ASESORIAS	RADICACIONES	RETIROS	TUTELAS	CHARLAS

Se efectuaron 25 reconocimientos pensionales por parte de COLPENSIONES pero solo 18 funcionarios decidieron renunciar para el disfrute de pensión.



**DAPNE EVELINGH CAMPO SANTAMARIA
ASESORIAS LABORALES Y PENSIONALES**

Telefono: 3061422 -3016578077 Cali - Valle

aseguresupension@gmail.com - eveling.campo@cvc.gov.co

RETIRADOS:

ISABEL CRISTINA CAICEDO V.	MYRIAM JAIMES MONSALVE	LUIS ALFONSO GUZMAN LOPEZ	ADOLFO LEON CERQUERA
YOLANDA FIGUEROA MUÑOZ	OMAR ALBERTO CHAVES M.	MARIA TRINIDAD CORTES H.	HAROLD GONZALEZ PABON
JULIETA PEREZ FLOREZ	LUIS FERNANDO POSADA	SEGUNDO ARTURO GUERRERO F.	NANCY CASTAÑO CAICEDO
JAIRO URBANO NARVAEZ	OMAR ALBERTO CHAVES M.	FRANCISCO OSSA QUIRAMA	
AQUILES RIVERA TROCHEZ	GERMAN RESTREPO LOPEZ	RODRIGO MERCADO SANCHEZ	

Cualquier inquietud, ampliación o aclaración con gusto será atendida.

Atentamente


DAPNE EVELINGH CAMPO SANTAMARIA
C.C. 29.121.942 DE CALI

